REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Pruebas

E

Pruebas

SENTENCIA

JUZGADO
DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ

TIPO DE PROCESO : De Ejecución

CLASE: Ejecutivo Singular

Por sumas de dinero

DEMANDANTE :

EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H.

CÉDULA O NIT: 8060122253

DIRECCIÓN: CR. 8 No 39-29 BARRIO SAN DIEGO

TELÉFONO:

DEMANDADO(S) :

JUAN FRANCISCO PACATEQUE

CÉDULA O NIT: 17033314

DIRECCIÓN: CALLE 60 No.. 3-83

TELÉFONO:

Remate
19/Mayo/2021
11:00 am.
(Inmueble)

NUMERO DE RADICACIÓN:

11001400301620

Remate : 21 Noviembre 2019. 10:30 AM

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

2014-01439

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

GOBIERNO

PAL 1/2

016-2014-01439-00- J. 05 C.M.E.S

11001400301620140143900

M. 121 C. 6P

T. P.

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

2014-01439

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL

DE BOGOTÁ

Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. (REPARTO)
E. S. D.
Ciudad

EDUARDO SARAVIA CALDERON, *mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.136.031de Bogotá, obrando en nombre y representación de* ***HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION****, sociedad que a la vez es Administradora y Representante Legal de la Persona Jurídica de Propiedad Horizontal denominada* ***EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA,*** *entidad legalmente constituida con domicilio en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., identificada con NIT 806.002.225-3, conforme consta en la certificación expedida por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, respetuosamente manifiesto a Ustedes que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la doctora* ***OLGA MARIA PADILLA AMAYA*** *mayor de edad, con domicilio en esta ciudad identificada con la Cedula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva, Abogada en ejercicio, y titular de la Tarjeta Profesional. No 33100 del C.S.J., para que en nombre y representación de* ***EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA****, inicie, tramite y lleve hasta su terminación proceso ejecutivo de menor cuantía en contra de* ***JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO,*** *identificado con cédula de ciudadanía número 17.033.314, y en contra de los herederos indeterminados de la señora* ***MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE,*** *identificada con cédula de ciudadanía número 20.330.723, a fin de obtener el pago de las cuotas de administración adeudadas y demás erogaciones que correspondan. Todo conforme a los hechos que mi apoderada narrará en la respectiva demanda.*

Mi apoderada queda facultada para recibir, transigir, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, tachar de falso y cuanto fuere legal y necesario para el cabal cumplimiento del presente mandato.

Cordialmente,

EDUARDO SARAVIA CALDERON
C.C. No. 19.136.031 de Bogotá

Acepto,

OLGA MARIA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

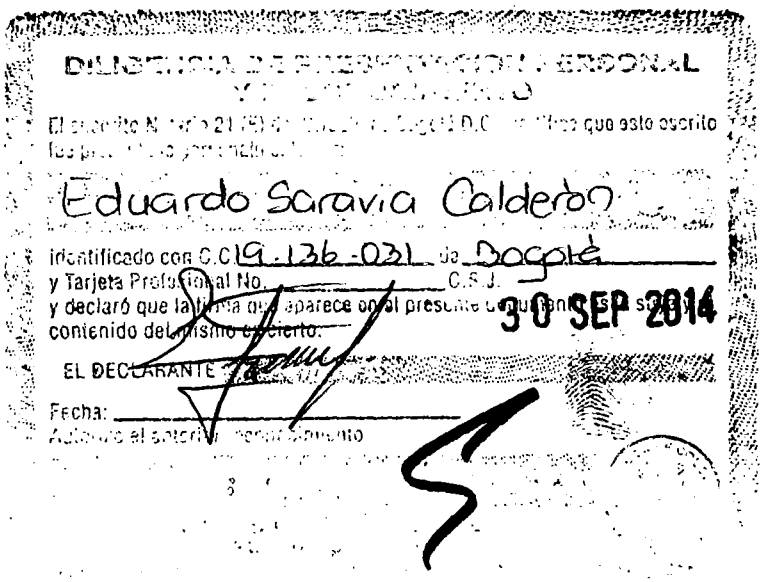

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
Y [illegible]

El suscrito Notario 21 (E) de [illegible] Bogotá D.C. [illegible] que este escrito fue presentado personalmente [illegible]

Eduardo Saravia Calderón

identificado con C.C. 19.136.031 de Bogotá
y Tarjeta Profesional No. _____ C.S.J.
y declaró que la firma que aparece en el presente documento es la suya y el contenido del mismo es cierto.

30 SEP 2014

EL DECLARANTE

Fecha: _____
Autorizo el anterior reconocimiento

2

EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H.

Carera 8 No. 39-29 Cartagena De Indias D.T y C.

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo dispuesto en los Reglamentos de Propiedad Horizontal y de Utilización de Unidades de Tiempo Compartido, los Multipropietarios que han adquirido Unidades-semana en el Hotel Santa Clara, deben pagar las Cuotas ordinarias de Administración por periodos anuales.

Que los señores **JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO** y **MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE,** identificados con cédula de ciudadanía número 17.033.314 y 20.330.723, respectivamente; son propietarios de la **Unidad 208AB** - **Semana 16** y a la fecha adeudan al Edificio Hotel Santa Clara, la suma de $8.378.675, por concepto de Cuotas Anuales de Administración; así:

Fecha de Vencimiento	Valor
2010/12/15	$1.787.565
2011/12/15	$1.966.322
2012/12/15	$2.202.280
2013/12/15	$2.422.508

Esta liquidación no incluye intereses por mora.

La presente certificación se expide a los 22 días del mes de Septiembre de 2014.

Cordialmente,

HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION
ADMINISTRADOR EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA

Avenida 82 No. 7-22 Of. 202 Teléfono 2182860/2182777 Fax 6162762 Bogotá -Colombia
E-mail hsccartera@etb.net.co

Ahora sí
CARTAGENA

Oficio **AMC-OFI-0012937-2014**

Cartagena de Indias D.T. y C., viernes, 21 de febrero de 2014

CERTIFICACION

La Suscrita Asesora de la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, certifica que la Persona Jurídica de Propiedad Horizontal denominada: **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA,** domicilio en esta ciudad es una entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica vigente, reconocida mediante resolución Nº 0173 de fecha Marzo 08 de 2000, expedida por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, aclarada mediante resolución Nº 1734 de fecha Marzo 19 de 2013, expedida por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, bajo el régimen de propiedad horizontal.

Que revisados los archivos correspondientes se encontró que en esta oficina aparece inscrita como administradora y representante legal de dicha copropiedad la sociedad: **HOTEL SANTA CLARA S.A.,** representada legalmente por el señor: **EDUARDO SARAVIA CALDERON,** identificado con cedula de ciudadanía Nº 19.136.031, según consta en auto fechado Marzo 18 de 2005.

El presente certificado se expide a solicitud de la parte interesada a los veinte (20) días del mes Febrero de dos mil catorce (2014).

SUSANA DEL CARMEN DE LA VEGA CHAMORRO
Asesora Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTÁ D.C. DEJA CONSTANCIA QUE ESTE DOCUMENTO COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HA SIDO PRESENTADO POR SU SOLICITUD.
29 SEP 2014
NOTARIA TREINTA Y TRES
Bogotá D.C. COLOMBIA
DIANA BEATRIZ LOPEZ
NOTARIA

Proyecto: Darío Lopera
Abogo externo

C.C. # 20.330.723 DE BOGOTA========== F E M E N I N O ========

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COLOMBIA, CUNDINAMARCA, BOGOTA D.C. ==========

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial 03954788

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría		Notaría 12	Consulado		Corregimiento		Insp. de Policía		Código 1 0 1 2

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA, CUNDINAMARCA, BOGOTA D.C. ==========

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos

PERDOMO DE PACATEQUE MARIA ESPERANZA ==========

Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en letras)
C.C. # 20.330.723 DE BOGOTA==========	F E M E N I N O ========

Datos de la defunción

Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA, CUNDINAMARCA, BOGOTA D.C. ==========

Fecha de la defunción				Hora	Número de certificado de defunción
Año 2 0 0 5	Mes D I C	Día 2 0		08:10 A.M.	A- 2381487==========

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia
==========	Año Mes Día

Documento presentado		Nombre y cargo del funcionario
Autorización Judicial	Certificado Médico XX	DR. JAVIER ALBERTO PACHECO RM.5077=

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

CAMPEROS MENDOZA LUIS AUGUSTO ==========

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. # 16.169 DE BOGOTA==========	X

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

==========

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
==========	==========

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

==========

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
==========	==========

Fecha de inscripción			Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2 0 0 5	Mes D I C	Día 2 1	BERNI FRANCISCO ESCALONA =====

ESPACIO PARA NOTAS

Libertad y Orden

EL NOTARIO DOCE (12) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN DE ESTA NOTARÍA. ES COPIA AUTENTICA

DADA EN BOGOTÁ D.C., HOY OCTUBRE PRIMERO (1) DE 2014

MARIO GARZÓN GUEVARA

NOTARIO DOCE (12) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE MINIMA CUANTIA DE BOGOTA D.C. (REPARTO)
E. S. D.
Ciudad

***OLGA MARIA PADILLA AMAYA**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva, Abogada en ejercicio y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del C.S.J., obrando en nombre y representación de **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA**, entidad legalmente constituida con domicilio en la ciudad de Cartagena de Indias, D.T., identificada con **NIT 806.002.225-3**, conforme consta en la certificación expedida por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y al poder que anexo, mediante el presente escrito me permito formular Demanda Ejecutiva de Mínima Cuantía, en contra del señor, **JUAN FRANSISCO PACAQUETE ACEVEDO**, mayor de edad, vecino y residente en Bogota, identificado con la cedula de ciudadanía numero 17.033.314 y los herederos indeterminados de la señora **MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE**, quien se identificaba con la cedula de ciudadanía numero: 20.330.723, para que se libre a favor de **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA**, y en contra de las personas aquí demandadas, Mandamiento Ejecutivo por las sumas que indicaré en la parte de peticiones de esta demanda, conforme los siguientes.*

HECHOS

***PRIMERO:** Mediante Escritura Pública No. 2587 del 19 de Octubre de 1995 de la Notaría Treinta y tres (33) del Círculo de Bogotá D.C., se protocolizo el Reglamento de Propiedad Horizontal del **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA**.*

***SEGUNDO:** La sociedad **HOTEL SANTA CLARA S.A.**, desarrollo sobre el inmueble ubicado en la carrera 8 No 39-29 de la ciudad de Cartagena de Indias, identificado con el folio de matricula inmobiliaria matriz numero 060-0083735 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, un proyecto de restauración y construcción de edificación destinada a establecimiento hotelero.*

***TERCERO:** La sociedad **HOTEL SANTA CLARA S.A.**, utilizo para la comercialización de las unidades habitacionales el esquema de tiempo compartido.*

***CUARTO:** La sociedad **HOTEL SANTA CLARA S.A. En Reestructuración**, representada legalmente por el señor **EDUARDO SARAVIA CALDERON**, es la Administradora y Representante Legal de la Persona Juridica de Propiedad Horizontal denominada **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA**.*

FIRMADO

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

QUINTO: *Los señores,* ***JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO y MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE,*** *adquirieron la unidad habitacional hotelera número doscientos ocho (208)A/B, semana 16 (208AB – semana 16), del Edificio Hotel Santa Clara de la ciudad de Cartagena de Indias, conforme consta en la escritura pública número 1046 del 09 de abril de 1.996, otorgada en la Notaria Treinta y Tres (33)del circulo de Bogotá y registrada en los folios de Matrícula Inmobiliaria números 060-152613 y 060-152614(anotación número 12 de los certificados de libertad); unidades habitacionales hoteleras que se encuentran comprendidas dentro de los estatutos generales de propiedad horizontal del EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA.*

QUINTO: *La señora MARIA* ***ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE*** *, fallecio el dia 20 de diciembre de 2.005, conforme consta en el registro de defunción, documento que anexo*

SEXTO: *Los linderos de la unidad habitacional hotelera número doscientos ocho (208)A/B, semana 16 (208AB – semana 16), del Edificio Hotel Santa Clara de la ciudad de Cartagena de Indias, se encuentran consignados en la escritura pública número 1046 del 09 de abril de 1.996, otorgada en la Notaria Treinta y tres (33) del circulo de Bogotá, según Decreto 1711 del 6 de julio de 1984.*

SEPTIMO: *Los señores,* ***JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO y MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE,*** *no han cumplido con la obligación del pago de las expensas necesarias causadas por la administración y la prestación de servicios comunes esenciales para la existencia, seguridad y conservación de los bienes comunes, de acuerdo con el reglamento de propiedad horizontal, durante los años correspondientes a: 2011, 2012, 2013 y 2014.*

OCTAVO: *Todos los documentos relacionados y adjuntos, acreditan la existencia de una obligación clara, expresa y actualmente exigible de pagar suma líquida de dinero a cargo de* ***Los*** *señores,* ***JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO y MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE,*** *y a favor de* ***EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA.***

NOVENO: *El* ***EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA,*** *me ha otorgado poder especial, amplio y suficiente para iniciar y llevar hasta su culminación proceso ejecutivo en contra de los señores* ***JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO y MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE.***

DECIMO: *El* ***EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA,*** *se encuentra inscrito al Nuevo Régimen de Propiedad Horizontal amparado por la ley 675 de Agosto 3 de 2001.*

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

...OMBIA
...ARIA 39
...POSADA
CIRCULO DE BOGOTA D.C.

PRETENSIONES

Solicito, señor Juez, librar Mandamiento de Pago Ejecutivo contra los demandados, señores, ***JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO*** *y los herederos indeterminados de la señora* ***MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE****, y a favor de* ***EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA****, por lo siguiente:*

PRIMERO: *Que se condene a los demandados al pago de las siguientes sumas de dinero:*

1 - Por la suma de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.787.565.oo) correspondiente al valor de la cuota de administración del año 2.011.

10- Por los intereses comerciales de mora liquidados a la tasa más alta autorizada por la Superintendencia Financiera liquidados desde el vencimiento de la obligación hasta que se verifique su pago total.

11- Por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/CTE ($1.966.322.oo) correspondiente al valor de la cuota de administración del año 2.012.

12- Por los intereses comerciales de mora liquidados a la tasa más alta autorizada por la Superintendencia Financiera liquidados desde el vencimiento de la obligación hasta que se verifique su pago total.

11- Por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($2.202.280.oo) correspondiente al valor de la cuota de administración del año 2.013.

12- Por los intereses comerciales de mora liquidados a la tasa más alta autorizada por la Superintendencia Financiera liquidados desde el vencimiento de la obligación hasta que se verifique su pago total.

29 - Por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($2.422.508.oo) correspondiente al valor de la cuota de administración del año 2.014.

30 - Por los intereses comerciales de mora liquidados a la tasa más alta autorizada por la Superintendencia Financiera liquidados desde el vencimiento de la obligación hasta que se verifique su pago total.

31 - Por los valores que en adelante se causen hasta obtener el pago total de las cuotas de administración ordinaria, extraordinaria y sus intereses.

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

REPÚBLICA DE CC

SEGUNDO *- Por las costas del proceso y demás gastos que la cobranza implique.*

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamento de derecho las siguientes normas: Artículo 1602, 1605, 1608, y concordantes del Código Civil, Artículos 488, 491, 497, 498 y concordantes del C.P.C., Ley 675 del 3 de Agosto de 2001 Reglamento de Propiedad Horizontal.

COMPETENCIA Y CUANTIA

Por la naturaleza del asunto, por el lugar de residencia de la parte demandada y por razón de la cuantía, la cual estimo es concordante a lo manifestado, es Usted, señor Juez, competente.

PROCEDIMIENTO QUE DEBE SEGUIRSE

Al juicio que promuevo le corresponde el rito propio del Proceso Ejecutivo Singular de Menor Cuantía reglado por los artículos 488, 497 y siguientes del C.P.C.

PRUEBAS

Solicito se decreten y tengan como tales los siguientes documentos que acompaño a este libelo:

1. *Certificado de Tradición y Libertad de las Matrículas Inmobiliarias número 060-152613 Y 060-152614 correspondientes al inmueble ubicado en la Carrera 8 numero 39-29, Hotel Santa Clara, unidad habitacional hotelera número doscientos ocho (208)A/B, semana 16 (208AB - semana 16), de la ciudad de Cartagena de Indias, y expedidos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena.(anotación número 12)*

2. *Estado de cuenta de los saldos adeudados a la administración, con fecha de corte Año 2014, expedida por el EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA.*

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

REPUBLICA DE CO

3. Registro Civil de defunción.

ANEXOS

Anexo al presente escrito los siguientes:

1. Documentos aducidos como pruebas.
2. Certificado de Representación Legal del Edificio Hotel Santa Clara, expedida por la Alcaldía Mayor de la ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C.
3. Poder a mí conferido, amplio y suficiente.
4. Escrito de medidas cautelares
5. Copia para el traslado de la demandada y copia simple para el archivo del juzgado.

NOTIFICACIONES

Recibiremos notificaciones así:

- El señor **JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO**, en la carrera 10A No.120-49 apartamento 205 de la ciudad de Bogotá, y los herederos indeterminados de la señora **MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE**, **de los cuales** desconocemos su domicilio, por lo que desde ya solicito sean notificados conforme a lo previsto en el art. 318 del C.P.C. Previamente al emplazamiento a los herrederos indeterminados, solicito se de cumplimiento a lo previsto en el art.1434 del C.P.C.
- La parte actora, **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA**, en la Carrera 8 No. 39-29, Barrio San Diego, de la ciudad de Cartagena de Indias.
- La suscrita Apoderada en la secretaría de su Despacho o en Dirección: Calle 145a No.13ª-33, APTO. 304 de la nomenclatura urbana de Bogotá.

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

REPÚBLICA DE

MEDIDAS CAUTELARES

En escrito separado solicito la práctica de las medidas cautelares.

PETICION

Por cuanto la presente demanda reúne los requisitos formales de ley; Usted es competente por la naturaleza del asunto que se le somete, por el domicilio de los demandados y por la cuantía de la obligación, respetuosamente le solicito:

- *Reconocer mi personería al tenor del poder que me fue otorgado*
- *Librar el Mandamiento u Orden Ejecutiva de Pago en la forma suplicada.*
- *Decretar las Medidas Cautelares*

Del señor Juez;

OLGA MARIA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

NOTARIA 35
PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
M.A. BEATRIZ SANIN POSADA
NOTARIA 35 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Certifica que:
Este documento dirigido a:
fue presentado personalmente el día: 26/09/2014
Por:
PADILLA AMAYA OLGA MARIA
Quien se identificó con: C.C. 36149755
y con T.P No. del C.S.J.
y manifestó que reconoce expresamente el contenido del mismo y que la firma que en él aparece es suya. En constancia firma nuevamente
Bogotá D.C. 26/09/2014
qsz1cwxxaspcapz1
www.notariaenlinea.com
0DZWY335NTBMEWPZ
REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA 35 M.A. BEATRIZ SANIN POSADA CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

11

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JURISDICCIONALES
PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA

Fecha : 03/Oct/2014

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

43439

GRUPO EJECUTIVOS DE MINIMA CUANTIA

SECUENCIA: 53539 FECHA DE REPARTO: 03/10/2014 03:54:08p.m.

REPARTIDO AL DESPACHO:

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE MINIMA CUANTIA

IDENTIFICACION:	NOMBRES:	APELLIDOS:	PARTE:
8060022253	EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA		01
36149755	OLGA MARIAPADILLA AMAYA PADILLA AMAYA	PADILLA AMAYA	03

OBSERVACIONES:

KY30KEH1009 FUNCIONARIO DE REPARTO mmartind MONICA MARIA MARTINEZ DOMINGUEZ REPARTO009

v. 2.0

JUZGADO DIECISEIS (16) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTA, D.C.
INFORME SECRETARIAL

RADICACION DE DEMANDAS LLEGADAS DE REPARTO

RECIBIDA HOY 06/14/10 RADICADO AL TOMO 44 FOL. 286 No. 1439

SE ALLEGO L0.O RELACIONADO A CONTINUACIÓN:

PODER X LETRA — CHEQUE — PAGARE —

CONTRATO — ESCRITURA — FACTURAS —

CERTIFICADO DE INTERESES —

CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO —

CERTIFICADO DE LIBERTAD X

CERTIFICADO DE LA SUPERBANCARIA —

CERTIFICADO DE CUOTAS DE ADMINISTRACION —

MEDIDAS CAUTELARES SI X NO —

COPIAS TRASLADOS DEMANDADOS X COPIA ARCHIVO 1

OTROS: _____

OBSERVACIONES. _____

7 OCT. 2014

LA PRESENTE PASA AL DESPACHO HOY _____

EL SECRETARIO

GERARDO TOLOZA SIERRA

1

13

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C. siete (7) de octubre de dos mil catorce (2014)

RAD: 2014-1439

Revisada la solicitud de ejecución, allegada oportunamente, el Despacho encuentra que la misma no se ajusta a la preceptiva del Art. 75 del CPC, por lo tanto deberá ser subsanada, en el término de cinco (05) días, so pena de rechazo, atendiendo lo siguiente:

PRIMERO: Indique a este despacho, en forma clara y precisa quienes son los herederos determinados de la causante MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE.

SEGUNDO: Manifiéstele al despacho si ya se inició proceso de sucesión, en caso de ser así, Allegue copia de los documentos donde se acredite dicho trámite y el juzgado donde se está ventilando dicha sucesión.

TERCERO: indique al despacho en forma clara y precisa cual fue el porcentaje de los intereses pactados en la asamblea, Teniendo en cuenta que en la certificación allegada no se especifica.

CUARTO: Suscríbase el poder allegado.

De los documentos que pretenda allegar, adose copia para el traslado y el archivo.

NOTIFÍQUESE,

LIGIA DEL CARMEN HERNANDEZ PEREZ
Juez

BR

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No 142 hoy 09 OCT 2014 *las 8:00 A.M.*

GERARDO TOLOZA SIERRA
Secretario

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Dieciséis Civil Municipal
de Bogotá

En la Fecha 15 OCT 2014

Al Despacho

El Secretario(a)

Olga María Padilla Amaya
Abogada

14

Señor:
JUEZ DIEZ Y SEIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.
E. S. D.

DIECISEIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
13 ENE 2015
Hora: Luz Alba
Recibo: 11:20 am
Folios: 09 F

REF: **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**
DEMANDANTE: **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA.**
DEMANDADOS: **JUAN FRANSISCO PACATEQUE S.**
RAD: **2.014-1439**
ASUNTO: **SUBSANAR DEMANDA**

OLGA MARIA PADILLA AMAYA, mayor y vecina de la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva, Abogada en ejercicio y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada especial de parte actora dentro del proceso que cito en referencia, en forma respetuosa y estando dentro del término otorgado por su Despacho procedo a subsanar la presente demanda, conforme a lo ordenado, en su orden así:

1- Tal y como se expresó en el libelo de la demanda, desconocemos si existe o no herederos de la causante, señora MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE, manifestación efectuada bajo la gravedad del juramento, por tanto la demanda está dirigida contra: LOS HEREDEROS INDETERMINADOS, de la citada causante.

2- Tal y como se expresó en el numeral anterior, se desconoce la existencia de los herederos de la causante señora MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE, por tanto no se tiene ningún conocimiento sobre la existencia o no de proceso de sucesión.

3- Anexo al presente memorial subsanatorio, la certificación suscrita por la administradora del EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA, en los que determina el valor de los intereses moratorios de las cuotas de administración impagadas por los demandados.

4- La aceptación del poder con el que actúo, fue suscrito por la apoderada.

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

Olga María Padilla Amaya
Abogada

15

Anexo copia con destino al traslado y archivo del juzgado.

Cordialmente,

OLGA MARIA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H.

Carera 8 No. 39-29 Cartagena De Indias D.T y C.

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo dispuesto en los Reglamentos de Propiedad Horizontal y de Utilización de Unidades de Tiempo Compartido, los Multipropietarios que han adquirido Unidades-semana en el Hotel Santa Clara, deben pagar las Cuotas ordinarias de Administración por periodos anuales.

Que los señores **JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO** y **MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE,** identificados con cédula de ciudadanía número 17.033.314 y 20.330.723, respectivamente; son propietarios de la **Unidad 208AB** - **Semana 16** y a la fecha adeudan al Edificio Hotel Santa Clara, la suma de $8.378.675, por concepto de Cuotas Anuales de Administración; así:

Fecha de Vencimiento	**Valor**
2010/12/15	$1.787.565
2011/12/15	$1.966.322
2012/12/15	$2.202.280
2013/12/15	$2.422.508

Respecto a los intereses de mora de las cuotas de administración impagadas, trascribimos lo dispuesto en el numeral XI, 4. del Reglamento de Utilización de Unidades de Tiempo Compartido de Edificio Hotel Santa Clara: "*El incumplimiento en el pago de la cuota anual de administración dentro del plazo determinado, causará un interés moratorio liquidado a la tasa más alta que estén cobrando los bancos por operaciones ordinarias de crédito, por cada mes o proporcionalmente por fracción de mes.*"

La presente certificación se expide a los 15 días del mes de Octubre de 2014.

Cordialmente,

HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION
ADMINISTRADOR EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA

Olga María Padilla Amaya
Abogada

17

Señor:
JUEZ DIEZ Y SEIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.
E. S. D.

REF: **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**
DEMANDANTE: **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA.**
DEMANDADOS: **JUAN FRANSISCO PACATEQUE S.**
RAD: **2.014-1439**
ASUNTO: **SUBSANAR DEMANDA**

OLGA MARIA PADILLA AMAYA, mayor y vecina de la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva, Abogada en ejercicio y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada especial de parte actora dentro del proceso que cito en referencia, en forma respetuosa y estando dentro del término otorgado por su Despacho procedo a subsanar la presente demanda, conforme a lo ordenado, en su orden así:

1- Tal y como se expresó en el libelo de la demanda, desconocemos si existe o no herederos de la causante, señora MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE, manifestación efectuada bajo la gravedad del juramento, por tanto la demanda está dirigida contra: LOS HEREDEROS INDETERMINADOS, de la citada causante.

2- Tal y como se expresó en el numeral anterior, se desconoce la existencia de los herederos de la causante señora MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE, por tanto no se tiene ningún conocimiento sobre la existencia o no de proceso de sucesión.

3- Anexo al presente memorial subsanatorio, la certificación suscrita por la administradora del EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA, en los que determina el valor de los intereses moratorios de las cuotas de administración impagadas por los demandados.

4- La aceptación del poder con el que actúo, fue suscrito por la apoderada.

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

Anexo copia con destino al traslado y archivo del juzgado.

Cordialmente,

OLGA MARIA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

19

EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H.

Carera 8 No. 39-29 Cartagena De Indias D.T y C.

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo dispuesto en los Reglamentos de Propiedad Horizontal y de Utilización de Unidades de Tiempo Compartido, los Multipropietarios que han adquirido Unidades-semana en el Hotel Santa Clara, deben pagar las Cuotas ordinarias de Administración por periodos anuales.

Que los señores **JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO** y **MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE,** identificados con cédula de ciudadanía número 17.033.314 y 20.330.723, respectivamente; son propietarios de la **Unidad 208AB - Semana 16** y a la fecha adeudan al Edificio Hotel Santa Clara, la suma de $8.378.675, por concepto de Cuotas Anuales de Administración; así:

Fecha de Vencimiento	**Valor**
2010/12/15	$1.787.565
2011/12/15	$1.966.322
2012/12/15	$2.202.280
2013/12/15	$2.422.508

Respecto a los intereses de mora de las cuotas de administración impagadas, trascribimos lo dispuesto en el numeral XI, 4. del Reglamento de Utilización de Unidades de Tiempo Compartido de Edificio Hotel Santa Clara: "*El incumplimiento en el pago de la cuota anual de administración dentro del plazo determinado, causará un interés moratorio liquidado a la tasa más alta que estén cobrando los bancos por operaciones ordinarias de crédito, por cada mes o proporcionalmente por fracción de mes.*"

La presente certificación se expide a los 15 días del mes de Octubre de 2014.

Cordialmente,

HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION
ADMINISTRADOR EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA

Avenida 82 No. 7-22 Of. 202 Teléfono 2182860/2182777 Fax 6162762 Bogotá -Colombia
E-mail hsccartera@etb.net.co

Olga María Padilla Amaya
Abogada

Señor:
JUEZ DIEZ Y SEIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.
E. S. D.

REF: **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**
DEMANDANTE: **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA.**
DEMANDADOS: **JUAN FRANSISCO PACATEQUE S.**
RAD: **2.014-1439**
ASUNTO: **SUBSANAR DEMANDA**

OLGA MARIA PADILLA AMAYA, mayor y vecina de la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva, Abogada en ejercicio y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada especial de parte actora dentro del proceso que cito en referencia, en forma respetuosa y estando dentro del término otorgado por su Despacho procedo a subsanar la presente demanda, conforme a lo ordenado, en su orden así:

1- Tal y como se expresó en el libelo de la demanda, desconocemos si existe o no herederos de la causante, señora MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE, manifestación efectuada bajo la gravedad del juramento, por tanto la demanda está dirigida contra: LOS HEREDEROS INDETERMINADOS, de la citada causante.

2- Tal y como se expresó en el numeral anterior, se desconoce la existencia de los herederos de la causante señora MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE, por tanto no se tiene ningún conocimiento sobre la existencia o no de proceso de sucesión.

3- Anexo al presente memorial subsanatorio, la certificación suscrita por la administradora del EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA, en los que determina el valor de los intereses moratorios de las cuotas de administración impagadas por los demandados.

4- La aceptación del poder con el que actúo, fue suscrito por la apoderada.

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

Anexo copia con destino al traslado y archivo del juzgado.

Cordialmente,

OLGA MARIA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H.

Carera 8 No. 39-29 Cartagena De Indias D.T y C.

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo dispuesto en los Reglamentos de Propiedad Horizontal y de Utilización de Unidades de Tiempo Compartido, los Multipropietarios que han adquirido Unidades-semana en el Hotel Santa Clara, deben pagar las Cuotas ordinarias de Administración por periodos anuales.

Que los señores **JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO** y **MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE,** identificados con cédula de ciudadanía número 17.033.314 y 20.330.723, respectivamente; son propietarios de la **Unidad 208AB - Semana 16** y a la fecha adeudan al Edificio Hotel Santa Clara, la suma de $8.378.675, por concepto de Cuotas Anuales de Administración; así:

Fecha de Vencimiento	Valor
2010/12/15	$1.787.565
2011/12/15	$1.966.322
2012/12/15	$2.202.280
2013/12/15	$2.422.508

Respecto a los intereses de mora de las cuotas de administración impagadas, trascribimos lo dispuesto en el numeral XI, 4. del Reglamento de Utilización de Unidades de Tiempo Compartido de Edificio Hotel Santa Clara: "*El incumplimiento en el pago de la cuota anual de administración dentro del plazo determinado, causará un interés moratorio liquidado a la tasa más alta que estén cobrando los bancos por operaciones ordinarias de crédito, por cada mes o proporcionalmente por fracción de mes.*"

La presente certificación se expide a los 15 días del mes de Octubre de 2014.

Cordialmente,

HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION
ADMINISTRADOR EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA

Avenida 82 No. 7-22 Of. 202 Teléfono 2182860/2182777 Fax 6162762 Bogotá -Colombia
E-mail hsccartera@etb.net.co

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado [illegible] Civil Municipal
de Bogotá

En la Fecha 12 FEB 2015

Al Despacho En tiempo.

El Secretario(a)

Téngase en cuenta que no corrieron términos entre el 16 oct/14 y 13 ene/15, inclusive, con ocasión al cese de actividades de público conocimiento.

23

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D. C. veinticuatro (24) de febrero de dos mil quince (2015)

RAD: 2014-01464

Reunidos los requisitos formales de la demanda y del título-certificación, indicados en la ley 675 de 2001, título que contiene a la vez una obligación clara, expresa y actualmente exigible, por lo cual el Despacho Dispone:

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la VIA EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA a favor de CONJUNTO RESIDENCIAL TINTALA II ETAPA, FASE I contra PEDRO MARIA MUÑOZ MARTINEZ , por las siguientes sumas de dinero:

1. $ 1´330.300.oo M/Cte, por concepto de cuotas de administración adeudadas desde el mes de agosto de 2012 hasta el mes de octubre de 2014.
2. Por los intereses moratorios, liquidados sobre el capital referido en el numerales anterior a la tasa máxima legal, liquidados desde la fecha de exigibilidad de cada una de las cuotas cobradas y hasta que se verifique el pago.
3. $ 566.630.oo por concepto de una cuota extraordinaria de impermeabilización áreas comunes del mes de febrero de 2014.
4. Por las sumas que por concepto de cuotas ordinarias, extraordinarias y demás expensas comunes de administración que en lo sucesivo se causen.

Sobre las costas y agencias en derecho, se resolverá en el momento procesal oportuno.

Notifíquese está providencia personalmente al deudor en la forma indicada en el Art. 505 del CPC, haciéndole saber que dispone de cinco (5) días para pagar ó de diez (10) para excepcionar.

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que la Dra. OLGA MARIA PADILLA AMAYA actúa en calidad de apoderada de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

LIGIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ PEREZ
Juez
(2)

La anterior providencia se notificó en el estado No. 12 Hoy 26 FEB 2015
SECRETARIO

FGM/

Sin valor y efecto

Olga María Padilla Amaya
Abogada

24

Señor:
JUEZ DIECISEIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE DE BOGOTA, D.C.
E. S. D.

JUZGADO 16 CIVIL MPAL
02159 18-MAR-'15 12:18

REF: **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**
DEMANDANTE: **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA.**
DEMANDADOS: **JUAN FRANSISCO PACATEQUE Y OTROS.**
RAD: **2.014-1439**
ASUNTO: **SOLICITO CORREGIR AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA.**

***OLGA MARIA PADILLA AMAYA**, mayor y vecina de la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva, Abogada en ejercicio y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada especial de parte actora dentro del proceso que cito en referencia, en forma respetuosa solicito a su despacho corregir el auto de fecha 26 de febrero del año en curso, por lo que involuntariamente en forma equivocada dentro del mismo se menciona aparentemente la información de otro proceso similar.*

En consecuencia de lo anterior a fin de proseguir con la notificación del titulo ejecutivo a los herederos indeterminados de la causante señora, MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE, solemnidad exigida por la Ley, previa a la notificación del mandamiento ejecutivo de pago, ruego a su despacho ordenar la corrección aquí solicitada.

Cordialmente,

OLGA MARIA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Dieciséis Civil Municipal
de Bogotá

En la Fecha 06 ABR 2015

Al Despacho Solicitud de corrección, no aparece mandamiento corres pondiente a este proceso

El Secretario(a) [illegible]

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C. veintiocho (28) de mayo de dos mil quince (2015)

RAD: 2014-1439

Revisado el expediente encuentra el despacho, que por error se adjunto un auto que corresponde a otro proceso y no el que correspondía a este trámite, razón por la cual, se resuelve en esta providencia sobre el mandamiento de pago, teniendo en cuenta que se adelanta un acción ejecutiva, que cuenta con un certificado de cuotas de administración en los términos del art. 48 de la ley 675 de 2001, por lo tanto, el Despacho Dispone:

Como quiera que fue subsanada en debida forma la demanda, previo a librar el mandamiento de pago, procédase a notificar a los herederos indeterminados del señor JUAN FRANCISCO PACATEQUE y a la cónyuge supérstite MARIA ESPERANZA PERDOMO DE LOS ANGELES, en los términos del Art. 81 del CPC y 1434 del CC. Procedase conforme con el artículo 318 ibidem.

Respecto del mandamiento de pago obrante al folio 23, como quiera que no corresponde a este proceso, se deja sin valor ni efecto y las partes no deben tenerlo en cuenta.

NOTIFÍQUESE,

LIGIA DEL CARMEN HERNANDEZ PEREZ
Juez

DL

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No 76 *hoy* 01 JUN 2015 *a las 8:00 A.M.*

Secretario

Olga María Padilla Amaya
Abogada

26

JUZGADO 16 CIVIL MPAL

Señor:
JUEZ DIECISÉIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

24-JUN-'15 9:11

REFERENCIA: *DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR*
DEMANDANTE: *EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA*
DEMANDADO: *JUAN FRANSISCO PACATEQUE Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE.*

RAD: *EXPEDIENTE: 2014- 1439*

ASUNTO: *SOLICITO SE CORRIJA AUTO.*

***OLGA MARÍA PADILLA AMAYA**, mayor y vecina de la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva, Abogada en ejercicio y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada especial de parte actora dentro del proceso que cito en referencia, en forma respetuosa me permito solicitar se corrija el auto de fecha 28 de mayo de 2.015, mediante el cual se ordenó notificar a los herederos indeterminados (previo al mandamiento de pago).*

*Lo anterior por cuanto la persona fallecida es la señora, **MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE** y no es el señor Juan Francisco Pacateque, como equivocadamente se consignó en el citado auto, corrección necesaria para efectuar la publicación exigida en debida forma.*

Cordialmente,

OLGA MARÍA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 16 Civil
Municipal de Bogotá D. C.

Consejo Superior de la Judicatura

25 JUN 2015

Al despacho del Señor Juez hoy

- ☐ 1 Se subsanó en tiempo allegó copias
- ☐ 2 No se dio cumplimiento al auto anterior
- ☐ 3 La providencia anterior se encuentra ejecutoriada
- ☐ 4 Venció el término de traslado del recurso de reposición
- ☐ 5 Venció el término de traslado anterior/a (s. parte (s) se pronunciaron en tiempo SI ☐ NO ☐
- ☐ 6 Venció el término probatorio
- ☐ 7 El término de emplazamiento venció el (los) empleado (s) no compareció publicaciones auto anterior
- ☐ 8 Dando cumplimiento auto anterior
- ☐ 9 Se presentó la anterior solicitud para recalvar
- ☐ 10 Corregir Auto Anterior
- ☐ 11 Otro Correo.

El (la) secretario (a)

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C. Primero (1) de julio de dos mil quince (2015)

RAD: 2014-1439

Conforme a lo solicitado y de conformidad al artículo 310 del C de P.C se CORRIGE el auto de fecha 28 de mayo de 2015, en el sentido de indicar que se procede a notificar a los herederos indeterminados de la causante MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE y no como quedo en dicho auto, en lo demás permanezca incólume el citado auto.

NOTIFÍQUESE,

LIGIA DEL CARMEN HERNANDEZ PEREZ

JUEZ

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No 97 *hoy* - 3 JUL. 2015 *a las 8:00 A.M.*

DAVID ANTONIO GONZALEZ-RUBIO BREAKEY
Secretario

BR

Emplazamientos de quienes deben ser notificados personalmente. Artículo 318 C.P.C. Modificado por el Artículo 30 de la ley 794 de 2003

NO. RECIBO/ PUBLICACION	NOMBRE DE LA PERSONA CITADA	CEDULA Y/O NIT. DEL CITADO	NATURALEZA DEL PROCESO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	JUZGADO	NO. RADICACION EXPEDIENTE
2000257997	JOSE RICARDO HERNANDEZ GARZON Y EVELIO DUARTE ACOSTA	11.437.872 11.386.993	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	JOSE RICARDO HERNANDEZ GARZON Y EVELIO DUARTE ACOSTA	23 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE MINIMA CUANTIA DE BOGOTA	2013-0882 FECHA MANDAMIENTO DE PAGO: 4 DE JULIO 2013
2000257999	CLEOTILDE LORENZA VDA. DE PIÑEROS		PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO CUANTIA: MINIMA	ABEL PIÑEROS RUIZ	CLEOTILDE LORENZA VDA. DE PIÑEROS Y PERSONAS INDETERMINADAS	PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAYATA, BOYACA.	153254089001-2015-00036-00 OBJETO: NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA FECHA DEL AUTO ADMISORIO DEMANDA: JUNIO 5 DE 2015
2000258001	ALVARO ANDRES SAMBONI BUITRAGO EN LA CIUDAD DE PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "BATERITECA MUÑOZ"	80.221.289	ORDINARIO LABORAL	HECTOR ALFONSO PEÑUELA PORRAS	ALVARO ANDRES SAMBONI BUITRAGO EN LA CIUDAD DE PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "BATERITECA MUÑOZ"	TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	2014-00596 FECHA AUTO ADMISORIO: ABRIL 6 DEL 2015
2000258002	EDGAR HERNANDO CASTRO CASTAÑEDA	1.026.257.734	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	EDGAR HERNANDO CASTRO CASTAÑEDA Y EDGAR CASTRO ALCARCEL C.C. 19.308.699	15 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA	2014-1254 FECHA MANDAMIENTO DE PAGO: 10 DE SEPTIEMBRE 2014
2000258004	MYRIAM POSSO RAMIREZ Y JHOEL MAYKOLD GONZALEZ	31.281.476 Y 88.272.179	ORDINARIO	HEIDY ADRIANA VIRVIESCAS TOBO	MYRIAM POSSO RAMIREZ Y JHOEL MAYKOLD GONZALEZ	34 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	2015-00681 FECHA AUTO ADMISORIO: 27/ 05/ 2015
2000258005	ANGÉLICA MARÍA BARBOSA CUERVO		EJECUTIVO PRENDARIO DE MENOR CUANTÍA	LYRA MOTORS LTDA	ANGÉLICA MARÍA BARBOSA CUERVO	(53) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, JUZGADO 60 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (ORIGEN)	2011-0495 FECHA DE (LOS) AUTO (S) A NOTIFICAR: MAYO 10 DE 2011
2000258006	BAYONA CUERVO Y ASOCIADOS S.A.S.	900595753-5	EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA	RECAUDO FINANCIERO S.A.S.	BAYONA CUERVO Y ASOCIADOS S.A.S.	JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA, D.C. PARA ASUNTOS DE MINIMA CUANTIA	2014-00820 FECHA DE (LOS) AUTO (S) A NOTIFICAR: 9 DE JULIO DEL 2014, POR EL CUAL SE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
2000258007	TODOS LOS QUE TENGAN CREDITOS CON TITULOS DE EJECUCION CONTRA EL DEUDOR PARA QUE COMPAREZCAN A HACERLOS VALER MEDIANTE ACUMULACION DE DEMANDADOS		EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	CONJUNTO RESIDENCIAL VERSALLES	LUIS HUGO PINTO RESTREPO C.C. 19.051.067 Y JANETH CRISTINA DUARTE MANRIQUE C.C. 51.710.856	52 CIVIL MUNICIPAL	1999-14511 FECHA MANDAMIENTO DE PAGO: 04 DE OCTUBRE DE 1999 DEMANDA ACUMULADA 04 DE AGOSTO DE 2004
2000258008	CLEMENCIA CORTES DE MARTINEZ	41.480.316	EJECUTIVO SINGULAR	SERVICIO NACIONAL COOPERATIVO SENALCOOP	CLEMENCIA CORTES DE MARTINEZ	DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA	2013-00056 FECHA MANDAMIENTO DE PAGO: FEBRERO 13 DE 2013
2000258010	1- JORGE MAURICIO INFANTE NIÑO	17.336.060	PROCESO VERBAL ART. 74 LEY 1116 DE 2006	1. INVERTACTICAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL IDENTIFICADA CON EL NIT No. 900.133.225-6	1- JORGE MAURICIO INFANTE NIÑO C.C.: 17.336.060 2- ALESSANDR CORRIDORI C.E.: 320480 3- NCCL INVESTMENTS INC DOCUMENTO P10000015747, REPRESENTADA LEGALMENTE POR CLAUDIA JARAMILLO PALACIOS 4- CLAUDIA JARAMILLO PALACIOS C.C. 39.775.456 5- ALEXANDRA OTERO	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, BOGOTÁ D.C.	2014-802-023 AUTOS A NOTIFICAR: 1- AUTO ADMITE DEMANDA DE FECHA TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2014.
2000258012	NESTOR YURI MELO GONZÁLEZ	79,448,380	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	ABG CONSORCIO INMOBILIARIO S.A.	NESTOR YURI MELO GONZÁLEZ; ORLANDO AVILA AVILA Y MARIA ARGELIA TRIANA AVELLANEDA	JUZGADO 70 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	2013-663 FECHA PROVIDENCIA: 15 DE AGOSTO DE 2013
2000258013	LUZ ALEIDA MORENO SOTO	65.822.884	EJECUTIVO SINGULAR	INFOMERKA LTDA	LUZ ALEIDA MORENO SOTO; EDWUARD FERNANDO DIAZ Y JUAN CARLOS MELO PANTOJA	JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA/ ORIGEN JUZGADO 34 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOT	2014-0084 FECHA PROVIDENCIA 3 DE MARZO DE 2014
2000258014	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARÍA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE		EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARÍA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO	DIECISÉIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	2014-1439 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR: 01/JULIO/2.015
2000258019	MILEIDYS DEL CARMEN DOMINGUEZ MEJIA		DIVORCIO	JOSE RUBEN NAVAS CHAMBU	MILEIDYS DEL CARMEN DOMINGUEZ MEJIA	17 DE FAMILIA DE CIRCUITO DE BOGOTA	2014-127 FECHA DE AUTO ADMISORIO: 18 MARZO 2014
2000258020	POWER GENERATION TECHNOLOGY S.A.S		EJECUTIVO SINGULAR	TECNICOS INDUSTRIALES COLOMBIANOS LTDA.	POWER GENERATION TECHNOLOGY S.A.S	2DO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN BTÁ,	2014-1161 FECHA DE AUTO ADMISORIO: 4-SEP-14
2000258021	JUAN CARLOS MELO PANTOJA	80,513,365	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	INFOMERKA LTDA	LUZ ALEIDA MORENO SOTO; EDWUARD FERNANDO DIAZ QUIROZ Y JUAN CARLOS MELO PANTOJA	JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE MINIMA CUANTIA DE BOGOTA D.C. / ORIGEN JUZGADO 34 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION	2014 - 0084 FECHA PROVIDENCIA: 3 DE MARZO DE 2014
2000258029	ANGEL ALBERTO TORRES	19,358,845	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A. NIT 900,200,960-9	ANGEL ALBERTO TORRES C.C. 19,358,845	QUINCE (15) CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA D.C., JUZGADO DE ORIGEN JUZGADO DIECISEIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	2014-00206 FECHA DEL AUTO : MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2014 Y AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2015
2000258030	ROSA MARIA ACOSTA VIUDA DE OSORIO		ORDINARIO DE PERTENENCIA	JOSE MODESTO MENDOZA MENDOZA Y MARTHA PATRICIA ALONSO CANTOR	RUDECINDA ACOSTA DE OSORIO EN SU CALIDAD DE HEREDERA DETERMINADA DE CARLINA GARIBELLO Y CONTRA SUS HEREDEROS INDETERMINADOS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	ONCE (11) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	2011-00582 FECHA DEL AUTO: AUTO ADMISORIO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2011- AUTO QUE RECONOCE DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2015 Y AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR DE FECHA 08 DE JULIO DE 2015
2000258035	HEREDEROS INDETERMINADOS DE SILVINA MAYORGA Y PAULINO MORA		ORDINARIO CIVIL	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.	HEREDEROS INDETERMINADOS DE SILVINA MAYORGA Y PAULINO MORA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOACHA - CUNDINAMARCA CARRERA 7 No. 11-91 PISO 5 TEL. 7 22 12 30	2013-100-1 OBJETO: NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013) Y DE LOS. QUE LO CORRIGEN A ESTE, DE FECHA DIEZ (10) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS TRECE (2013), Y DOS (2) DE DICIEMBRE DE AÑO DOS MIL CATORCE (2014) Y VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL QUINCE (2015)
2000258037	LUIS ORLANDO QUIROGA ARIZA	13952411	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE RESIDENCIAL CEDRITOS P.H.	LUIS ORLANDO QUIROGA ARIZA Y BELLA MARIA VARGAS VARGAS	JUZGADO ACTUAL 17 CIVIL MUNICIPAL DESCONGESTION DE BOGOTA	2012-01404 MANDAMIENTO DE PAGO: 19/02/2013 19/05/2015 FECHA DE EMPLAZAMIENTO
2000258039	CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA CONCASA FONDO NACIONAL DE AHORRO		EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUE DE SUBA DOS P.H.	ROSALBA HERNANDEZ GARCIA	JUZGADO ACTUAL: 29 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA D.C.	2005-00265 MANDAMIENTO DE PAGO: 21/02/2005 04/02/2014 FECHA DE EMPLAZAMIENTO: 04/02/2014

LA REPUBLICA NIT. 860.009.759-2 CERTIFICADO

"EL EMPLAZAMIENTO SE ENTENDERÁ SURTIDO TRANSCURRIDOS QUINCE (15) DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO. SI EL EMPLAZADO NO COMPARECE, SE LE DESIGNARÁ CURADOR AD-LITEM, CON QUIEN SE SURTIRÁ LA NOTIFICACIÓN"

C.P.C., se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la cartelera en la secretaría del Juzgado y será publicado en uno de los siguientes diarios de amplia *circulación nacional: El Tiempo, El Espectador, El Nuevo* Siglo, La República y en una radiodifusora local, por el término legal de diez (10) días hábiles, a las ocho (8:00 A.M.) de la mañana de hoy 08 MAYO 2015.
ANGÉLICA MARÍA BAQUERO GONZÁLEZ
SECRETARIA
(Firma y sello)
2000257936

EDICTO EMPLAZATORIO
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Promiscuo de Familia
Carrera 17 Nº 6B-12 - Barrio Algarra III, Telefax: (1)8524230
Zipaquirá - Cundinamarca
EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ
CUNDINAMARCA
CITA Y EMPLAZA
A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la SUCESIÓN intestada de los causantes CECILIA BEATRIZ DUARTE DE GOYENECHE, quien falleció el 11 de junio de 2.014 en Santa Martha-Magdalena, siendo su último domicilio el municipio de Cajicá (Cundinamarca). Proceso abierto y radicado en este Juzgado mediante auto del veinticinco (25) de junio de dos mil quince (2015). Y especialmente los cita para que intervengan en la diligencia de Inventarios y Avalúos de los bienes relictos dejados por los causantes.
Para los efectos previstos en el artículo 589 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de DIEZ (10) días y se expide copia para su publicación en un diario de amplia circulación: El Tiempo, La República o El Siglo y en una radiodifusora local si la hubiere, hoy 07 JUL. 2015, siendo las 8:00 a.m. y se expiden copias para su publicación.
LUIS FERNANDO MELENDEZ VELEZ
Secretario
(Firma y sello)
2000257929

EDICTO
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
TULUA VALLE DEL CAUCA
LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA, VALLE DEL CAUCA:
EMPLAZA
A todos los que se crean con derecho de intervenir en el TRÁMITE SUCESORAL del causante HERIBERTO CORTES VASCO, promovido mediante apoderada judicial por la señora MARTHA LUCIA CORTES GUTIERREZ radicada bajo el No. 76-834-40-03-003-2015-00168-00, para que se presenten oportunamente ante este Despacho.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 589 inciso 1º del C. de P. Civil, el edicto se fijara por el término de diez (10) días, en la secretaría del juzgado y copia del mismo se entregará al interesado para su publicación por una sola vez en un medio escrito (diario El Tiempo, El País, Diario de occidente, La Republica, El Espectador) y una radiodifusora local entre las seis de la mañana (06:00 A.M.) y las once de la noche (11:00 P.M.).
De conformidad con el artículo 318 del C. de P. Civil reformado por el artículo 30 de la Ley 794 de 2003, se fija el presente edicto en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado por el término arriba señalado, siendo las ocho de la mañana (08:00 A.M.) de hoy Veintisiete (27) de Mayo de dos mil Quince (2015).
La Secretaria,
YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
Secretaria
(Firma y sello)
VAL*1207*5

EDICTO EMPLAZATORIO Nro. 002
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCION SEGUNDA
AVENIDA CALLE 24 NO. 53-28
EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCION SEGUNDA - SUBSECCION "A".
EMPLAZA
A DANNY PASTAS BUENDIA para que comparezca a éste Tribunal por sí o por medio apoderado a notificarse del auto admisorio de la demanda de fecha 28 DE ABRIL DE 2015, proferido dentro del Proceso NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Nro. 25000234200020150005400, que se adelanta por DORA MABEL VARGAS GAITAN contra FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.
Se advierte al emplazado que si no comparece se le nombrará Curador Ad-Litem con quien se seguirá el juicio hasta la culminación.
Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 200 del CPACA, en armonía con el artículo 108 del C. G. del P. Se fija el presente EDICTO en un lugar público de la Secretaría por el término de un (1) día, hoy 08/07/2015, y se entrega copia al interesado para que sea publicado por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional o local. La Republica o el Tiempo
El Oficial Mayor,
CESAR ALEXANDER FALLA PIRA
(Firma)
2000257928

EDICTO
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO
11001-31-03-038
CARRERA 10 Nº 14-33 PISO 12 TELEFAX 2430994
BOGOTA D.C.
LA SECRETARIA DEL JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
EMPLAZA:
A todas las personas que se crean con derechos en el inmueble objeto de la litis cuya declaración de PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DEL DOMINIO Nº 110013103038-2015-00740-00 de ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS S.A. NIT. 860.067.697-1 contra URICOECHEA CALDERON Y CIA LTDA. NIT. 860.038.664-5 y demás PERSONAS INDETERMINADAS para que comparezcan a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la expiración del emplazamiento, a recibir notificación personal del auto ADMISORIO DE LA DEMANDA, calendada el veintiocho (28) de mayo de 2015.
Los inmuebles materia de la litis corresponde a los ubicados en la CALLE 71 A Nº 6-30 SOTANO Nº 1 PARQUEADEROS Nos. 73, 74 y 75 de esta ciudad, y alinderados de manera general así:
APARCADERO Nº 73
POR EL NORTE: En cinco metros (5.00mts) con aparcadero 72 del mismo edificio y columna común; POR EL SUR: En cinco metros (5.00mts) con aparcadero 74 del mismo edificio. POR EL ORIENTE: En dos metros y cincuenta centímetros (2.50 mts) muro común al medio con el inmueble de la calle 72 nº 5-83. POR EL OCCIDENTE: En dos metros y cincuenta centímetros (2.50 mts) con circulación común. CENIT: Placa común al medio con aparcadero 14 del mismo edificio. NADIR: Placa común al medio con suelo de propiedad común. Identificado con la Matrícula Inmobiliaria Nº 50 C - 641909.
APARCADERO Nº 74
POR EL NORTE: En cinco metros (5.00mts) con aparcadero 73 *del mismo edificio; POR EL SUR: En cinco metros* (5.00mts) con aparcadero 75 del mismo edificio. POR EL ORIENTE: En dos metros y cuarenta centímetros (2.40 mts) muro común al medio con el inmueble de la calle 72 nº 5-83. POR EL OCCIDENTE: En dos metros y cuarenta centímetros (2.40 mts) con circulación común, CENIT: Placa común al medio con aparcadero 15 del mismo edificio. NADIR: Placa común al medio con suelo de propiedad común. Identificado con la Matrícula Inmobiliaria Nº 50 C - 641910.
APARCADERO Nº 75
POR EL NORTE: En cinco metros (5.00mts) con aparcadero 74 del mismo edificio y columna común; POR EL SUR: En cinco metros (5.00mts) con muro y columna comunes al medio con depósito y circulación comunes del mismo edificio. POR EL ORIENTE: En dos metros y cincuenta centímetros (2.50 mts) muro común al medio con el inmueble de la calle 72 nº 5-83. POR EL OCCIDENTE: En dos metros y cincuenta centímetros (2.50 mts) con circulación común, CENIT: Placa común al medio con aparcadero 16 del mismo edificio. NADIR: Placa común al medio con suelo de propiedad común. Identificado con la Matrícula Inmobiliaria Nº 50 C - 641911.
Se advierte a los emplazados que si no comparecen dentro del término indicado se les designará un Curador A-litem, quien ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso.
De conformidad con el numeral 7º Art. 407 del C. DE P.C. en concordancia con el Art. 318 ibídem, se fija el presente EDICTO en un lugar público de la secretaría del Juzgado por el término de veinte (20) días hábiles hoy: 24 JUN 2015.
LUZ ESPERANZA RUIZ MARIÑO
Secretaria
(Firma y sello)
2000257957*1

EDICTO
EL TRIBUNAL CONTENSIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA
EMPLAZA
A la señora MYRIAM STELLA CASTELLANOS VELANDIA, cuya residencia se desconoce, para que dentro del término de QUINCE (15) DÍAS, a través de Apoderado Judicial *comparezca a recibir notificación del Auto Admisorio* de la demanda y del auto que corre traslado de medida cautelar, de fecha 25 de Abril de 2013, respectivamente, proferida dentro del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (lesividad) que se adelanta en su contra, RADICADO BAJO EL NUMERO 150013133003-2013-00041-00, que por conducto de apoderado judicial adelanta LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LAS PROTECCION SOCIAL U.G.P.P., y así hacerse parte dentro del juicio indicado.
Se advierte al Emplazado que si dentro del término señalado no comparece, se le designará un Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación y se proseguirá el Proceso hasta su terminación.
Para los fines indicados por el Artículo 108 del C.G.P., se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy 24 de junio de 2015, a la hora de LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA, por el término de QUINCE (15) días y se expiden copias para su publicación por Una (1) vez, dentro del mismo término; publicación que ha de realizarse en alguno de los siguientes medios de comunicación de amplia circulación nacional: medio escrito "La República", medio no escrito "Caracol Radio". Si se elige el primero, la publicación ha de hacerse el día domingo, y si se elige el segundo medio, la publicación se hará cualquier día entre las 6:00am y las 11:00 pm.
LAURA JOHANNA CABARCAS CASTILLO
SECRETARIA
MIR.1207-2

EDICTO EMPLAZATORIO
EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BOYACA, BOYACA
EMPLAZA
A la señora MARIA ROSA HERNANDEZ GARCIA, EN SU CONDICION DE HEREDERA DEL TITULAR DE DERECHOS REALES EDUARDO HERNANDEZ GUAYACUNDO y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL MISMO con dirección de residencia desconocida, para que comparezcan personalmente a este juzgado ubicado en la calle 5 No. 3-10 del Municipio de Boyacá- Boyacá, en calidad de titular de derechos reales del predio denominado "BUENAVISTA", ubicado en la Vereda centro del municipio de Boyacá- Boyacá identificado con matrícula inmobiliaria No. 070-24478 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, y con cedula catastral No.00000003039300001 de propiedad de la señora AURORA GARCIA DE HERNANDEZ, dentro de la demanda Ordinaria de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, proceso No. 2015- 035 siendo demandante la señora AURORA GARCIA DE HERNANDEZ contra MARIA *ROSA HERNANDEZ GARCIA, EN SU CONDICION DE* HEREDERA DEL TITULAR DE DERECHOS REALES EDUARDO HERNANDEZ GUAYACUNDO, HEREDEROS INDETERMINADOS DEL MISMO Y PERSONAS INDETERMINADAS, con el fin de notificarse personalmente del auto de fecha diecisiete (17) de junio de dos mil quince (2015), por medio del cual se admite la demanda y se ordena su citación.
De conformidad con lo establecido en el artículo 318 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la ley 794 de 2003, se publica el presente EDICTO en un lisado por *una sola vez, en el periódico* EL TIEMPO O LA REPUBLICA, este se hará en día domingo. El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado.
Se le advierte a las emplazadas que si no comparecen oportunamente se les nombrará curador Ad- Litem con quien se surtirá la notificación, como lo dispone el artículo 318 del Código de Procedimiento Civil. Se expide a los
YENNY MARCELA PIRAZAN MORENO
Secretaria
MIR.1207-3

EDICTO
EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOCA – BOYACA
EMPLAZA:
A: ANA MARIA BERNAL MUÑOZ, ANGEL ANDRES BIERMANN, ALICIA CUBILLOS MATEUS, ARISTIDES LOPEZ SUAREZ, EMPERATRIZ ROJAS ALARCON, NORA JIMENEZ JIMENEZ, RICARDO CUBILLOS ALBA, FRANCISCO CUBILLOS MALAVER, JAIME ALBERTO CUBILLOS MALAVER, FLORENTINO PULIDO PULIDO, y a las personas que puedan tener interés jurídico en oponerse a las pretensiones de la parte actora, para que comparezcan en el término de quince (15) días a notificarse del auto admisorio de la demanda de fecha 29 de mayo de 2015, y a hacerse parte en el Proceso Ordinario Agrario de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de dominio por suma de posesiones, radicado con el No.1581440892015-00070-00, instaurado por adelantado por ERNESTO CUBILLOS VANEGAS Y EDUARDO DE JESUS CUBILLOS VANEGAS, MARIA CONSTANZA CUBILLOS VANEGAS, (actúa en nombre propio y en representación de MARIA LEONOR CUBILLOS VANEGAS), en contra de ALICIA CUBILLOS METUS, INSTITUTO COLOMBIANO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ADECUACION DE TIERRAS HOY INCODER, ANA MARA BERNAL MUÑOZ, ANGEL ANDRES BIERMAN, ARISTIDES LOPEZ SUAREZ, EMPERATRIZ ROJAS ALARCON, NORA JIMENEZ, JOSUE LOPEZ JIMENEZ, MIGUEL ANTONIO LOPEZ JIMENEZ, RICARDO CUBILLOS ALBA, ENRIQUE CUBILLOS ALBA, MARIA TERESA CUBILLOS ALBA, MARIA MARGARITA CUBILLOS ALBA, FRANCISCO CUBILLOS MALAVER, JAIME ALBERTO CUBILLOS MALAVER, MARTHA INES CUBILLOS MALAVER, FLORENTINO PULIDO PULIDO, PERSONAS INDETERMINADAS, parte del predio SANTA TERESA, ubicado en la vereda San Francisco del municipio de Toca (Boy), F.M. 070-14123.
Se advierte a los emplazados que de no concurrir dentro de los quince (15) días siguientes a la inclusión y publicación de este emplazamiento se les designará Curador Ad-Litem con quien se surtirá la notificación del auto admisorio de la demanda y se continuará el trámite del proceso.
Para los efectos señalados en el art. 318 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público y se expide copia para su publicación el día domingo en los diario LA REPUBLICA, EL NUEVO SIGLO O BOYACA 7 DIA, de amplia circulación nacional.
ELIZABETH PACANCHIQUE BARRERA
SECRETARIA.-
MIR.1207-4

EDICTO
EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOCA – BOYACA
EMPLAZA:
A: ANA MARIA BERNAL MUÑOZ, ANGEL ANDRES BIERMANN, ALICIA CUBILLOS MATEUS, MARIA LEONOR CUBILLOS VANEGAS, ERNESTO CUBILLOS VANEGAS , MARIA CONSTANZA CUBILLOS VANEGAS, EDUARDO DE JESUS CUBILLOS VANEGAS, y a las personas que puedan tener interés jurídico en oponerse a las pretensiones de la parte actora, para que comparezcan en el término de quince (15) días a notificarse del auto admisorio de la demanda de fecha 11 de mayo de 2015, y a hacerse parte en el Proceso Ordinario Agrario de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de dominio por suma de posesiones, radicado con el No.1581440892015-00053-00, instaurado por adelantado por RICARDO CUBILLOS ALBA, MARIA TERESA CUBILLOS ALBA, MARIA MARGARITA CUBILLOS ALBA, ENRIQUE CUBILLOS ALBA, ALVARO CUBILLOS ALBA, MARTHA INES CUBILLOS MALAVER, ABIGAIL DEL TRANSITO MALAVAER DE CUBILLOS, (en representación de JAIME ALBERTO Y FRANCISCO *CUBILLOS MALAVER), a través de apoderado Judicial*, en contra de ALICIA CUBILLOS METUS, MARIA LEONOR CUBILLOS VANEGAS, ERNESTO CUBILLOS VANEGAS, MARIA CONSTANZA CUBILLOS VANEGAS, EDUARDO DE JESUS CUBILLOS VANEGAS, INSTITUTO COLOMBIANO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ADECUACION DE TIERRAS HOY INCODER, ANA MARA BERNAL MUÑOZ, ANGEL ANDRES BIERMAN, ARISTIDES LOPEZ SUAREZ, EMPERATRIZ ROJAS ALARCON, NORA JIMENEZ, JOSUE LOPEZ JIMENEZ, MIGUEL ANTONIO LOPEZ JIMENEZ, FLORENTINO PULIDO PULIDO, PERSONAS INDETERMINADAS, parte del predio SANTA TERESA, ubicado en la vereda San Francisco del municipio de Toca (Boy), F.M. 070-14123.
Se advierte a los emplazados que de no concurrir dentro de los quince (15) días siguientes a la inclusión y publicación de este emplazamiento se les designará Curador Ad-Litem con quien se surtirá la notificación del auto admisorio de la demanda y se continuará el trámite del proceso.
Para los efectos señalados en el art. 318 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público y se expide copia para su publicación el día domingo en los diario LA REPUBLICA, EL NUEVO SIGLO O BOYACA 7 DIA, de amplia circulación nacional.
ELIZABETH PACANCHIQUE BARRERA
SECRETARIA.-
MIR.1207-5

EDICTO
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
(TOLIMA),
EMPLAZA
A las PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS que se consideren con derecho sobre el inmueble materia de este proceso, para que se presenten por sí o *por* conducto de apoderado judicial legalmente constituido dentro de los quince (15) días siguientes al de desfijación del presente Edicto a notificarse del auto de fecha Veinticuatro (24) de octubre de 2014, que admite la demanda y ordena emplazarlos, dentro del PROCESO DE DECLARACION DE PERTENENCIA promovida por MANUEL JOSÉ CASTILLO GONZÁLEZ *Identificada* con C.C. No. 2.237.618 contra ELSA RAMONA ORTIZ DE LÓPEZ Y JORGE LIMA ORTIZ Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, Rad. 2014-374.
LOS BIENES MATERIA DEL LITIGIO SON: El bien inmueble objeto del litigio es un terreno urbano conocido como casa lote Nº. 20, de la manzana 156 del barrio los mártires de la ciudad de Ibague, que cuenta el folio de matricula inmobiliaria 350-18574 que por cabida y linderos son los siguientes; 110.80 metros cuadrados por el norte con lote Nº19; oriente con calle 34; sur con el lote Nº 21; *occidente con lote Nº 28".*
Se advierte a los Emplazados, que si no comparecen dentro del término indicado, se les designará CURADOR AD LITEM, con quien se surtira la notificación y se seguirá el proceso hasta su terminación.
Para los fines previstos en el Art. 407 -Inciso 6ª y 7ª se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaria, hoy dos (2) de julio de dos mil quince (2015), siendo las OCHO de la mañana, por el termino de VEINTE (20) DÍAS, entregándose copias para su publicación, por dos (2) veces en un Diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o LA REPUBLICA y en una radiodifusora que oficialmente un funcione en esta ciudad, con intervalo no menor de cinco (5) días entre cada una.
Atentamente,
JESÚS MARIA TOVAR YARA
SECRETARIO (HAY FIRMA Y SELLO)
IB*578 M2

EDICTO
EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. EMPLAZA:
A TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derechos sobre el bien materia de usucapión, en el proceso cuya RADICACIÓN es la # 2015-0953 DEMANDA VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO instaurada mediante apoderado judicial por PEDRO NESTOR MANOSALVA CORREDOR EN CONTRA DE YESITH EDILBERTO AMAYA TONCEL y demás personas indeterminadas que se crean con derechos reales sobre el bien materia de la usucapión para que dentro del término de 15 días siguientes a la desfijación del presente edicto comparezcan al proceso. Se les advierte que si no comparecen dentro del término señalado, se les designará un CURADOR AD-LITEM con quien se surtirá la notificación y se adelantará el proceso hasta su terminación.
IDENTIFICACIÓN DEL BIEN:- VEHICULO CAMIONETA MARCA TOYOTA, DE PLACAS BFH-945, COLOR GRIS, CARROCERÍA STATION WAGON, SERIE FZJ 809003961, CHASIS FZJ 809003961, CILINDRAJE 4500, MODELO 1994, SERVICIO PARTICULAR MOTOR 1 FZ0074117, LINEA SAMURAI, 4 PUERTAS, CAPACIDAD 5 PASAJEROS.
¬Para los fines indicados en el artículo 407 en concordancia con el 318 del C.P.C., se fija el presente EDICTO en un lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término de 20 días hábiles, hoy de la mañana de hoy 2 JUL 2015
DIANA ISABEL PEREZ ZAFRA
SECRETARIA
(HAY FIRMA Y SELLO)
2000257676 M2

EDICTO
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
CARRERA 10 No. 12-15 PISO 15
CALI VALLE
EMPLAZA
A PERSONAS INCIERTAS e INDETERMINADAS, que se crean con derecho a intervenir dentro del proceso Verbal de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, propuesta por DIOS DARIO BOLAÑOS, contra SILVIO ALBEIRO LOPEZ LOPEZ y Personas Inciertas e Indeterminadas, para que en el término de veinte (20) días y quince (15) días más, se presenten a este despacho a notificarse en forma personal del auto admisorio de la demanda, de fecha 5 de marzo del año 2015.
SE PREVE A LOS EMPLAZADOS.
Que si transcurridos quince (15) días a partir de la expiración del termino del presente emplazamiento, se entenderá surtido este y se le designara Curador Ad-litem con quien se surtirá la notificación y se continuará con todas las etapas del proceso hasta su terminación.
EL BIEN QUE SE PRETENDE ADQUIRIR POR PRESCRIPCIÓN ES EL SIGUIENTE:
Predio rural situado en la vereda Miravalle, corregimiento de Dapa, Municipio de Yumbo, cuyos linderos son NORTE: Con Diego Tascón en 64.04 metros. SUR: Con Domingo Culma o Domingo Calvo en 61.11 metros y Bernardo Parra, en 7.67 metros:
ORIETE: Con Callejón de servidumbre en 54.42 metros y por el OCCIDENTE: Con Bernardo Parra en 35.34 metros. El bien tiene un área de 2.231.85 metros cuadrados aproximadamente y se encuentra matriculado en la oficina de Registro de Instrumentos
Públicos de Cali, bajo el No. 370-139403.
De conformidad con el Art. 407 del C.de P.C., se fija el presente dicto en lugar visible y acostumbrado de la secretaria del juzgado por el término de veinte (20) días entregándose sendas coplas al interesado para su publicación en un diario de amplia circulación de la ciudad y el país, como *el occidente, país, tiempo, republica, espectador* y en una radiodifusora local, en las horas comprendidas entre las siete de la mañana y la seis de la noche, por dos (2) veces con intervalos no menores de cinco(5) días dentro del mismo termino de fijación, hoy 26 JUN 2015
RAD.: 2015-00068
MARLONG AUGUSTO PAZOS TRUJILLO
SECRETARIO (HAY FIRMA Y SELLO)
JS*452-16

EDICTO
JUZGADO 44 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CITA Y EMPLAZA
A todas aquellas PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con algún derecho sobre el inmueble objeto del proceso VERBAL de PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO No. 11001310344201500390000 de MARIA CORTES TRIANA contra JESÚS A. RAMÍREZ PIÑEROS y demás PERSONAS INDETERMINADAS, para que comparezcan a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la expiración del emplazamiento, y a recibir notificación personal del auto ADMISORIO DE LA DEMANDA, calendado el DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015).
Transcurridos quince (15) días a partir de la expiración del término de fijación del EDICTO, se entenderá surtido el emplazamiento de las personas indeterminadas, nombrándose CURADOR AD-LITEM y siguiendo con el proceso hasta su terminación.
¬El inmueble objeto del proceso es un lote de terreno urbano junto con las mejoras en el levantadas, el cual se *encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá, con nomencla*tura urbana Avenida carrera 30 No. 6-73/3-77 y alinderado así: POR EL NORTE, en extensión de cuarenta y un metros (41 mts) con el inmueble de la carrera 30 No. 6-83; POR EL SUR, en extensión de cuarenta y un metros (41 mts) con el Inmueble de la carrera 30 No. 6-71; POR EL ORIENTE, en extensión de siete metros (7 mts), con la carrera 30, y POR EL OCCIDENTE, en extensión de siete metros (7 mts) con una bodega ubicada sobre la carrera 31, de nomenclatura 6-62 y 6-36. Dicho inmueble le corresponde la Matrícula Inmobiliaria No. 50C-400902.
De conformidad con el art. 407 num. 7º del C. de P.C., se fija el presente edicto en un lugar público de la secretaria del Juzgado, por el término de veinte días y se expiden copias para su publicación de ley, en los periódicos EL NUEVO SIGLO, LA REPUBLICA o EL ESPECTADOR, y en una emisora local, por dos veces y con intervalos no menores de 5 días.
Para constancia se fijas el presente edicto 02 JUL 2015 a las 8:00 A.M.
El Secretario,
CARLOS ALFONSO GONZALEZ TIBAQUIRA
SECRETARIO (HAY FIRMA Y SELLO)

EDICTO No. 0004-2015
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 NO. 14-33, PISO 7º
LA SECRETARIO DEL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
CITA Y EMPLAZA
A todos los que crean con derecho a intervenir en la SUCESIÓN No. 2015-0535 intestada de NÉSTOR MELO ESPINOSA se declaró abierta y radicada por este juzgado mediante providencia de fecha 06 de mayo de 2015 y se reconoce a OLGA MELO ESPINOSA, como heredera del causante en su calidad de hija.
MARTHA ISABEL OSORIO MARTÍNEZ
Secretaria
Para efectos indicados en el artículo 589 del C. P. C, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaria del Juzgado, por el término de diez (10) días hoy 09 JUL. 2015, siendo las 8:00 a.m.
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija el presente edicto, hoy 24 JUL. 2015, siendo las 5. 00 p.m.
MARTHA ISABEL OSORIO MARTÍNEZ
Secretaria
(Hay firma)
2000257956-3

EDICTO
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE DESCONGESTION
CARRERA 7 Nº 12 C 23 PISO 16
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTA D.C.
CITA:
A los PARIENTES POR LINEA PATERNA Y MATERNA para que comparezcan a este juzgado por sí o por medio de apoderado judicial y manifieste lo que a bien tengan dentro del proceso de INTERDICCION No. 11001310012015001510-00 de BLANCA HELENA TOVAR URDANETA instaurado por la señora MARIA CLARA URDANETA TOVAR y RAFAEL URDANETA TOVAR.
Se expiden copias del presente EDICTO, para su publicación en un diario de amplia circulación nacional como El Tiempo, El Espectador, La Republica.
Para los efectos indicados en el artículo 446, en concordancia con el artículo 318 del C.P.C., se fija el pres

EDICTO en un lugar visible de la secretaría del Juzgado siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de ley a partir de hoy primero (01) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015).
NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
La secretaria
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Bogotá, D.C., En la fecha siendo las 5 p.m., se desfija el presente EDICTO, luego de haber permanecido fijado en un lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término de Ley. Se anexa a los autos respectivos.
(Hay firma y sello)
2000257954-2

EDICTO EMPLAZATORIO
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ VALLE
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ VALLE
CITA Y EMPLAZA
A las PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derechos sobre el bien Inmueble ubicado en la Calle 12B Nº 28A-31 B/ Las Brisas de Tuluá, Código Catastral Nº *76-834-01-02-00000038400080000000000, ideptificado* con la Matrícula Inmobiliaria Nº 384-53043 de la Oficina

EDICTOS

la unidad — LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, UGPP.

INFORMA:

Que el día 27 de diciembre de 2014 falleció el/la señor(a) PATROCINIO ALBORNOZ GÓNGORA identificado(a) con CC Nº 2497019. Que a reclamar las prestaciones causadas por el fallecimiento, se ha presentado el/la señor(a) MARITZA ALEGRÍA SAA identificado(a) con CC No 66942200.

Que el día 10 de abril de 2015 falleció el/la señor(a) *CAMILO ANTONIO ARROYAVE LOTERO* identificado(a) con CC Nº 1192885. Que a reclamar las prestaciones causadas por el fallecimiento, se ha presentado el/la señor(a) MARÍA MELVA JIMÉNEZ LÓPEZ identificado(a) con CC No 24302511.

Que el día 29 de diciembre de 2014 falleció el/la señor(a) RAUL BECERRA RIVEROS identificado(a) con CC Nº 13237041. Que a reclamar las prestaciones causadas por el fallecimiento, se ha presentado el/la señor(a) ROSA AMIRA YÁÑEZ DE BECERRA identificado(a) con CC No 37230526.

Que el día 8 de julio de 2014 falleció el/la señor(a) MARÍA LIBIA CEBALLOS VARGAS identificado(a) con CC Nº 29220154. Que a reclamar las prestaciones causadas por el fallecimiento, se ha presentado el/la señor(a) ISABEL AMARY CEBALLOS VARGAS identificado(a) con CC No 25270242.

Que el día 4 de abril de 2015 falleció el/la señor(a) MARÍA CONSUELO DUQUE DE SUÁREZ identificado(a) con CC Nº 24864484. Que a reclamar las prestaciones causadas por el fallecimiento, se ha presentado el/la señor(a) CARLOS ARTURO SUÁREZ BROCHER identificado(a) con CC No 17064102.

Que el día 26 de abril de 2015 falleció el/la señor(a) ROSA ELENA ESTUPIÑAN DE GONZÁLEZ identificado(a) con CC Nº 23517572. Que a reclamar las prestaciones causadas por el fallecimiento, se ha presentado el/la señor(a) JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ESPINOSA identificado(a) con CC No 98089.

Que el día 30 de enero de 2014 falleció el/la señor(a) LUCILA DEL SOCORRO FIGUEROA ORTIZ identificado(a) con CC Nº 21355156. Que a reclamar las prestaciones causadas por el fallecimiento, se ha presentado el/la señor(a) GUSTAVO ADOLFO DE JESUS FIGUEROA ORTIZ identificado(a) con CC No 8308198.

Que el día 7 de mayo de 2015 falleció el/la señor(a) JOSÉ DRIGELIO GAMBOA RAMÍREZ identificado(a) con CC Nº 1918818. Que a reclamar las prestaciones causadas por el fallecimiento, se ha presentado el/la señor(a) CARMEN NELLY DURÁN DE GAMBOA identificado(a) con CC No 27631701.

Que el día 3 de mayo de 2015 falleció el/la señor(a) JUAN IGNACIO ROYER PASELLA CORMANE identificado(a) con CC Nº 17095646. Que a reclamar las prestaciones causadas por el fallecimiento, se ha presentado el/la señor(a) YAMILE MERCEDES DAVILA DE PASELLA identificado(a) con CC No 26757336.

Que el día 26 de mayo de 2015 falleció el/la señor(a) MARCOS REALPE BORJA identificado(a) con CC Nº 168780. Que a reclamar las prestaciones causadas por el fallecimiento, se ha presentado el/la señor(a) TITA ALICIA MOSQUERA DE REALPE identificado(a) con CC No 20080854.

Que el día 15 de mayo de 2015 falleció el/la señor(a) FABIO ROJAS CARDOZO identificado(a) con CC Nº 4871564. Que a reclamar las prestaciones causadas por el fallecimiento, se ha presentado el/la señor(a) CENAIDA FORERO MARTINEZ identificado(a) con CC No 36180940.

Que el día 10 de febrero de 2015 falleció el/la señor(a) LIDIA STELLA TOBAR ENRÍQUEZ identificado(a) con CC Nº 27126082. Que a reclamar las prestaciones causadas por el fallecimiento, se ha presentado el/la señor(a) JAIME LEONARDO OJEDA ACOSTA identificado(a) con CC No 5363141 - RUBÉN ANDRÉS OJEDA TOBAR identificado(a) con CC No 1087203027.

Que el día 9 de mayo de 2015 falleció el/la señor(a) CESAR AUGUSTO URREGO MARTÍN identificado(a) con CC Nº 17136839. Que a reclamar las prestaciones causadas por el fallecimiento, se ha presentado el/la señor(a) LINA MARÍA URREGO VILLAMIL identificado(a) con TI No 1001205767.

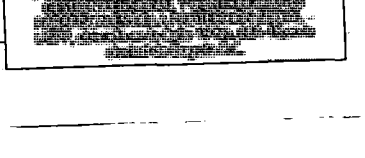

Emplazamientos de quienes deben ser notificados personalmente. Artículo 318 C.P.C. Modificado por el Artículo 30 de la ley 794 de 2003

NO. RECIBO/ PUBLICACIÓN	NOMBRE DE LA PERSONA CITADA	CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO	NATURALEZA DEL PROCESO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	JUZGADO	NO. RADICACIÓN EXPEDIENTE
2000257986	ANDRES RODRIGO CUFIÑO MARÍN		EJECUTIVO SINGULAR	DANIEL DAVID BENAVRAHAM	ANDRES RODRIGO CUFIÑO MARÍN	CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	11001 4033 051 2015- 00193-00 FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO: 4 DE MARZO DE 2015
2000257987	HECTOR HERNANDO MOSQUERA PAEZ, DIEGO ANDRES MOSQUERA INTRIAGO, FELIX DAVID MOSQUERA INTRIAGO, MARLENY MOSQUERA DE RODRIGUEZ Y PERSONAS INDETERMINADA		SANEAMIENTO DE LA TITULACION POR FALSA TRADICION	MARTHA LUCIA GALINDO DIAZ	HECTOR HERNANDO MOSQUERA PAEZ, DIEGO ANDRES MOSQUERA INTRIAGO, FELIX DAVID MOSQUERA INTRIAGO, MARLENY MOSQUERA DE RODRIGUEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS	PROMISCUO MUNICIPAL DE SIBATE CUNDINAMARCA	20140002900 FECHA AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: MARZO 4 DEL 2014
2000257992	CONYUGE SUPERSTITE , HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS , ALBACEA CON TENENCIA DE BIENES AL CURADOR DE LA HERENCIA YACENTE DEL CAUSANTE DANNY ROLANDO MORENO (Q.E.P.D.)	80253357, 3181007	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	LUIS ENRIQUE CORTÈS LANCHEROS	DANNY ROLANDO MORENO C.C.80253357 Y ESTEBAN PRADA ACOSTA C.C.3181007	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA D.C.	2011-1516 FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO: 16 DE FEBRERO DE 2012
2000257996	JONATHAN JAVIER RODRIGUEZ TOSCANO		EXONERACION DE ALIMENTOS	JOSE MARIA RODRIGUEZ QUIÑONEZ	JONATHAN JAVIER RODRIGUEZ TOSCANO	2 DE FAMILIA DE BOGOTA	2015-168 FECHA AUTO ADMISORIO: 4 DE MARZO DEL 2015

"EL EMPLAZAMIENTO SE ENTENDERÁ SURTIDO TRANSCURRIDOS QUINCE (15) DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO. SI EL EMPLAZADO NO COMPARECE, SE LE DESIGNARÁ CURADOR AD-LITEM, CON QUIEN SE SURTIRÁ LA NOTIFICACIÓN"

DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Remates (Artículo 450 del Código General del Proceso)

Nombre Dirección Seccional	Nombre o razón social y NIT	Fecha y hora apertura licitación	Clase, especie y cantidad del mueble, matrícula inmobiliaria inmueble, dirección o lugar de ubicación	Valor avalúo	Valor base licitación	No. Expediente	Porcentaje a consignar para hacer postura	Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre
NEIVA	AURORA RODRIGUEZ YUSUNGUAIRA	03/08/2015 A LAS 9 A.M.	Bien Inmueble 200-32591, Inspección de San Andrés del Municipio de Tello - Huila	$ 26.103.000	$ 18.272.100	200702958	$ 10.441.200	LUZ SELLA CHAUX SANABRIA, Calle 19 No. 46-80 casa 16 H Tel. 3167067685
GIRARDOT	BLANCA REGINA DE ARCOS DE LOPEZ NIT 22.362.849	JULIO 28 DE 2015 - 09:00 a.m.	DERECHO DE CUOTA PARTE equivalente al 50% sobre una casa de habitación ubicada en el Km 93 vía Melgar Bogota en urbanización Balcones del Sumapaz parte baja vereda El Salero del Municipio de Melgar – Tolima, matrícula inmobiliaria No 366-18895 de la Oficina de Registro de Inst Públicos de Melgar, consta de dos (2) habitaciones , sala, cocina , baño, patio ropas con alberca y lavadero , terraza jacuzzi a la casa le corresponde el parqueadero comunal No. 3 con un área aproximada de 8 metros cuadrados, zona comunal cuenta con piscina del conjunto	35.000.000	24.500.000	AUTO COMISORIO No. 3441 de 09/10/2012	40% DEL AVALUO	YANETH MARTINEZ RODRIGUEZ,I, residente en la carrera 2 No.8-79 barrio Betania del Espinal Tolima Tel 316-8568588
GIRARDOT	BLANCA REGINA DE ARCOS DE LOPEZ NIT 22.362.849	JULIO 28 DE 2015 - 11:00 a.m.	Bien Inmueble area aprox 777 m2 matrícula inmobiliaria No. 366- 20077 de of de Registro de Inst Públicos de Melgar- Tolima correspondiente al lote de terreno rural No. 18 Manzana O Paseo "C" Conjunto Campestre Terrazas del Lago Etapa I – PH, ubicado en el Kilómetro 1 que de la vía Melgar conduce al Carmen de Apicalá de la jurisdicción del Municipio de Melgar- Tolima, sin ninguna construccion	24.087.000	16.860.900	AUTO COMISORIO No. 3441 de 09/10/2012	40% DEL AVALUO	YANETH MARTINEZ RODRIGUEZ,I, residente en la carrera 2 No.8-79 barrio Betania del Espinal Tolima Tel 316-8568588
IBAGUE	INFANTE TRUJILLO ANGEL HERNAN NIT 14209231	31 DE JULIO DE 2015 HORA: 9:00 A.M.	Derecho real de usufructo sobre el Apartamento No.101 y parqueadero 10, con FMI No.350-71533, ubicado en la calle 37 No.7-10, el Multifamiliar Edificio EL CARMELO de Ibagué. El remate se hace como cuerpo cierto y en el estado en que se encuentra.	Valor avalúo de la cuota parte Comercial $70.689.780	Siendo la base de la licitación el valor que cubra el SETENTA POR CIENTO (70 %) del avaluó comercial, es decir la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($49.482.846)	200900167	Sera el valor que cubra el 40% del avalúo comercial es decir la suma de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS ($28.275.912)	MARTHA GENOVEVA RUBIANO RODRIGUEZ Dirección del secuestre CL 18 No. 7 - 19 BRR INTERLAKEN IN 102 Teléfono 3153233371
BOGOTÁ, D.C	CONTRIBUYENTE: DAVILA VINUEZAGERMAN Nit 12996477-7	29 DE JULIO DE 2015. HORA: 9.00. A.M.	CUOTA PARTE CORRESPONDIENTE AL 13.5% DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL FMI No. 50C-1217022 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO, UBICADO EN LA CALLE 74 # 1-74 Deposito 302 EDIFICIO PARDO (DIRECCIÓN CATASTRAL) de Bogotá	$1.552.500	UN MILLON OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($1.086.750)	200700359	SEISCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS MCTE ($621.000)	SERSIGMA S.A. REPRESENTADA POR Johanna Andrea Romero Munar, quien se encuentra ubicada en la Diagonal 77 B 116 42 IN 2 TO 3 APTO 702, teléfonos: 4663333 / 3157910516/3112842536, email: jandrearm@gmail.com.
BOGOTÁ, D.C	CONTRIBUYENTE: DAVILA VINUEZAGERMAN Nit 12996477-7	29 DE JULIO DE 2015. HORA: 9.00. A.M.	CUOTA PARTE CORRESPONDIENTE AL 13.5% DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL FMI No. 50C-1217031 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA, ZONA CENTRO, UBICADO EN LA CALLE 74 # 1-74 APARTAMENTO 302 EDIFICIO PARDO (DIRECCIÓN CATASTRAL) de Bogotá.	$46.603.350	TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($32.622.345)	200700359	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($18.641.340)	SERSIGMA S.A. REPRESENTADA POR Johanna Andrea Romero Munar, quien se encuentra ubicada en la Diagonal 77 B 116 42 IN 2 TO 3 APTO 702, teléfonos: 4663333 / 3157910516/3112842536, email: jandrearm@gmail.com.
Bucaramanga	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL OBRAS CIVILES INFRAESTRUCTURA PETROLERA LTDA NIT. 800.037.123	02:00 p.m. del día 18 de agosto de 2015	M.I. 300-166945 local N° 425 en el centro comercial cabecera IV etapa, de propiedad horizontal, ubicado en la Cra 35 A N° 49 - 07 del Municipio de Bucaramanga	141.400.000	98.980.000	200800855	40% $56.560.000	ELISEO RAMIREZ JAIMES, CL. 29 NO. 4 - 46 BRR 12 DE OCTUBRE, TEL. 3153814295
Bucaramanga	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL OBRAS CIVILES INFRAESTRUCTURA PETROLERA LTDA NIT. 800.037.123	09:00 a.m. del día 18 de agosto de 2015	M.I. 300-166942 local N° 422 en el centro comercial cabecera IV etapa, de propiedad horizontal, ubicado en la Cra 35 A N° 49 - 07 del Municipio de Bucaramanga	187.320.000	131.124.000	200800855	40% $74.928.000	ELISEO RAMIREZ JAIMES, CL. 29 NO. 4 - 46 BRR 12 DE OCTUBRE, TEL. 3153814295
Bucaramanga	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL OBRAS CIVILES INFRAESTRUCTURA PETROLERA LTDA NIT. 800.037.123	09:00 a.m. del día 30 de Julio de 2015	M.I. 300-219756 PARQUEADERO N° 11 UBICADO EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE FONTANA PROPIEDAD HORIZONTAL del municipio de Bucaramanga	5.000.000	3.500.000	200800855	40% $2.000.000	ELISEO RAMIREZ JAIMES, CL. 29 NO. 4 - 46 BRR 12 DE OCTUBRE, TEL. 3153814295
Bucaramanga	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL OBRAS CIVILES INFRAESTRUCTURA PETROLERA LTDA NIT. 800.037.123	2:00 p.m. del día 30 de Julio de 2015	M.I. 300-219761 PARQUEADERO N° 16 UBICADO EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE FONTANA PROPIEDAD HORIZONTAL del municipio de Bucaramanga	5.000.000	3.500.000	200800855	40% $2.000.000	ELISEO RAMIREZ JAIMES, CL. 29 NO. 4 - 46 BRR 12 DE OCTUBRE, TEL. 3153814295
Bucaramanga	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL OBRAS CIVILES INFRAESTRUCTURA PETROLERA LTDA NIT. 800.037.123	09:00 a.m. del día 05 de agosto de 2015	M.I. 300-219773 PARQUEADERO N° 28 UBICADO EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE FONTANA PROPIEDAD HORIZONTAL del municipio de Bucaramanga	5.000.000	3.500.000	200800855	40% $2.000.000	ELISEO RAMIREZ JAIMES, CL. 29 NO. 4 - 46 BRR 12 DE OCTUBRE, TEL. 3153814295
Bucaramanga	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL OBRAS CIVILES INFRAESTRUCTURA PETROLERA LTDA NIT. 800.037.123	02:00 p.m. del día 5 de agosto de 2015	M.I. 300-219777 PARQUEADERO N° 32 UBICADO EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE FONTANA PROPIEDAD HORIZONTAL del municipio de Bucaramanga	5.000.000	3.500.000	200800855	40% $2.000.000	ELISEO RAMIREZ JAIMES, CL. 29 NO. 4 - 46 BRR 12 DE OCTUBRE, TEL. 3153814295
Bucaramanga	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL OBRAS CIVILES INFRAESTRUCTURA PETROLERA LTDA NIT. 800.037.123	09:00 a.m. del día 11 de agosto de 2015	M.I. 300-219778 PARQUEADERO N° 33 UBICADO EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE FONTANA PROPIEDAD HORIZONTAL del municipio de Bucaramanga	5.000.000	3.500.000	200800855	40% $2.000.000	ELISEO RAMIREZ JAIMES, CL. 29 NO. 4 - 46 BRR 12 DE OCTUBRE, TEL. 3153814295
Bucaramanga	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL OBRAS CIVILES INFRAESTRUCTURA PETROLERA LTDA NIT. 800.037.123	2:00 p.m. del día 11 de agosto de 2015	M.I. 300-219781 PARQUEADERO N° 36 UBICADO EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE FONTANA PROPIEDAD HORIZONTAL del municipio de Bucaramanga	5.000.000	3.500.000	200800855	40% $2.000.000	ELISEO RAMIREZ JAIMES, CL. 29 NO. 4 - 46 BRR 12 DE OCTUBRE, TEL. 3153814295
IMPUESTOS Y ADUANAS DE BUCARAMANGA	HENRY OSMA VEGA, NIT 91.238.567	31 DE JULIO DE 2015, HORA 9:00 A.M.	CLASE: BIEN INMUEBLE; ESPECIE: PREDIO URBANO; MATRICULA INMOBILIARIA No. 300-24025; DESCRITO ASI: CASA Y LOTE ANEXO CARRERA 33 No. 36-16 Y CALLE 36 N 32 PAR, UBICADA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA; SE ADVIERTE QUE EL REMATE DEL 100% DEL PREDIO SE HARA SOBRE EL BIEN INMUEBLE DESCRITO ANTERIORMENTE EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA.	$ 815.758.240	70% (571.030.768)	200400688	40%(326.303.296)	ALFONSO CAMACHO PARDO . CALLE 36 N° 14-03 3183652100
GIRARDOT	URIBE RUIZ MARCO FIDEL NIT 11320373-5	29 DE JULIO DE 2015 09:00 a.m.	LOTE DE TERRENO RURAL, CON UN ÁREA APROXIMADA DE 6000 M2, UBICADO EN LA VEREDA IBAÑEZ DENOMINADO "LA ESPERANZA" JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA, PRESENTA TOPOGRAFÍA QUEBRADIZA, SIN NINGUNA CONSTRUCCIÓN NI SERVICIOS PÚBLICOS, TOTALMENTE ENMALEZADO, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 150-6212 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE AGUA DE DIOS – C/MARCA.	$ 30.920.000	$ 21.644.000	201100200	40% DEL AVALUO	YANETH MARTINEZ RODRIGUEZ, CR 2 8 79 ESPINAL - TOLIMA CEL. 3168568588
GIRARDOT	ROMERO CAVIEDES ALEXANDRA MARICELA NIT 40442482-9	29 DE JULIO DE 2015 02:00 p.m.	DERECHO DE CUOTA EQUIVALENTE AL 33.33% SOBRE EL BIEN INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CALLE 12 No. 12-06 BARRIO ICACAL JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MELGAR – TOLIMA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 366-6978 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MELGAR - TOLIMA, CON UN ÁREA APROXIMADA DE 46,8 M2.	$ 26.664.000	$ 18.664.800	COMISORIO No. 20131012000012	40% DEL AVALUO	YANETH MARTINEZ RODRIGUEZ, CR 2 8 79 ESPINAL - TOLIMA CEL. 3162568588
Impuestos de Cúcuta	LONDOÑO JURADO JAIRO ALONSO - NIT 70.928.503	31/07/2015 08:00 a.m.	Nuda propiedad Motocicleta, Marca yamaha, modelo 2007, placas EBW-13B, color rojo blanco	$ 1.080.000	$ 756.000	201006549	$ 432.000	Franklin Hernández (Poseedor) Tel. 3143104313. Mz D-13 Lote 1, Torcoroma II, Siglo XXI, Cúcuta (N. de S.)
Impuestos de Cúcuta	RINCÓN GUTIERREZ ESPERANZA - NIT 37.259.591	31/07/2015 10:00 a.m.	260-17988: 1/3 mejoras sobre terreno ejido. Área de 9,10 ms x 24,40 ms, ubicadas en la Av. 12 # 3-59 Brr. Carora, Cúcuta (N. de S.)	$ 31.458.400	$ 22.020.880	201104670	$ 12.583.360	Jairo Enrique Yaruro. Tel. 3115432996 Calle 6 # 2-80 barrio El Cristo, Chinácota (N. de Santander)
Impuestos de Cúcuta	ORTEGA JUAN DE JESÚS - NIT 13.235.460	31/07/2015 02:00 p.m.	Cuota parte (50%) bien inmueble 260-140442, casa de habitación, ubicado en la Calle 12 # 3-64 Lote 1 Barrio San Luis, Cúcuta (N. de S) Area lote 75,33 m2, construidos 115 m2	$ 60.500.000	$ 42.350.000	201300859	$ 24.200.000	Jairo Enrique Yaruro. Tel. 3115432996 Calle 6 # 2-80 barrio El Cristo, Chinácota (N. de Santander)
Impuestos de Cúcuta	GALLO OCAMPO JOSÉ FERNANDO - NIT 75.001.050	31/07/2015 04:00 p.m.	Bien inmueble 260-6753, Area lote 295,78 m2, area construida 165 m2 calle 4 del caserío de Los Patios, hoy sobre el kilómetro número 5, en la Avenida 9A, municipio de Los Patios (Norte de Santander), según certificado de tradición – y libertad; o en la Calle 36 Número 8-03, barrio [illegible] Los Patios (Norte de Santander)	$ 313.739.400	$ 219.617.580	201103320	$ 125.495.760	Andrea Yajaira Yaruro Pérez. Tel. 3115432996 Calle 6 # 2-80 barrio El Cristo, Chinácota (N. de Santander).

de Registro de instrumentos Públicos de la Localidad y a las personas colindantes del referido predio, para que en el término de Quince (15) días se presenten a este Despacho Judicial a recibir notificación personal del Proveído Nº 0651 de Mayo 19 de 2015, proferido dentro del Proceso Ordinario de Pertenencia [Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio] adelantado por la señora LEIDILIA TORRES SANCHEZ MONTES, a través del cual se admitió la demanda referida y se ordenó su emplazamiento.
Se advierte a los emplazados, que transcurrido el término señalado sin que se hagan presentes, se les nombrará un Curador Ad-Litem a quien se le notificará el auto referido y con quien continuará el proceso en comento.
Para efectos del Art. 318 del C.P.C., en armonía con lo dispuesto en el Numeral 6º del Art. 407 Ibídem, se fija el presente Edicto Emplazatorio en lugar visible y público de la Secretaría de este juzgado, por el término de Quince (15) días, hoy Lunes veinticinco (25) de mayo de dos mil quince (2015), siendo las ocho de la mañana (8:00 am), extendiéndose copias al carbón correspondientes a lo de la Publicación en Prensa hablada o escrita, en el periódico "DIARIO DE OCCIDENTE" o "LA REPUBLICA", la que debe hacerse en día Domingo y que se publicará por dos veces, *con intervalos no menores de cinco días calendario dentro* del mismo término de conformidad a la norma enunciada, y por una sola vez en Radiodifusora local
ABRAHÁM PINCHAO CEPEDA
Secretario
EXP. RAD. 2015-0155-
(Hay firma y sello)
VAL*1207-1

EDICTO
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ-VALLE
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA -
VALLE
EMPLAZA:
A: PERSONAS INDETERMINADAS Y DESCONOCIDAS que se crean con algún derecho sobre el bien inmueble que se pretende usucapir, para que concurran al proceso ORDINARIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, promovido por TERESA DE JESUS BETANCOURT DE SALAZAR mediante apoderado judicial, contra los señores EVERTH ALONSO LOZANO RODRIGUEZ, MARTHA TULIA LOZANO RODRIGUEZ DE LOZANO O MARTHA TULIA LOZANO RODRIGUEZ, ANA SILVIA O ROSALBINA LOZANO RODRIGUEZ Y ETELVINA RODRIGUEZ VDA. DE LOZANO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS Y DESCONOCIDAS, con Radicación No. 2015-00 185-00, a más tardar dentro de los quince (1S) días siguientes a la fecha de expiración de la fijación del presente EDICTO, el cual se deberá fijar en un lugar público de la secretaria por el término legal de veinte (20) días, además de efectuarse su publicación en diario de amplia circulación en la localidad -"la República", "El Tiempo", o "El Espectador" y por medio de una Radiodifusora local."La Voz de los Robles" o "Radio Reloj", por dos (2) veces con intervalos no menores de cinco (5) días calendario, publicaciones que se deberán efectuar dentro del mismo término de fijación en Secretaria, para lo cual se deberá allegar al expediente la página del diario respectivo y una constancia autenticada del director o administrador de la emisora sobre su trasmisión (articulo 407 numeral 6º del C.P.C.).
El bien inmueble que aquí se pretende adquirir por vía de la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio de vivienda de interés social, se trata de un predio urbano, lote de terreno mejorado con vivienda, ubicado en la calle 25 A No. 3-59, primer piso No. 3-59 segundo piso, lote No. 18S del Barrio San Pedro del municipio de Tuluá Valle, el cual se desprende de una mayor extensión, alinderado de la siguiente manera según certificado del Registrador de Instrumentos Públicos de Tuluá Valle, AL NORTE: en 108, 50 Mts, con la calle 25 A. AL SUR: en dirección Oriente -Occidente, en 16,40 Mts con la Calle 25 B; en dirección Sur-Norte, en 17,00 Mts, con predio que se reserva la Asociación de Pobres San Pedro Claver; en dirección Oriente -Occidente en 6 Mts en predio que se reserva; en dirección Norte-Sur, en 17,00 con predio que se reserva la Asociación, en dirección Oriente -Occidente en 76,50 Mts con la calle 25 B. AL OCCIDENTE: en 35 Mts con la carrera 3ª.
AL ORIENTE: en 34 Mts con la carrera 5ª. Con Matricula Inmobiliaria No. 384-20386 y ficha catastral No. 01-01-0621-0001-009. Linderos del predio que se pretende prescribir: AL NORTE: con la calle 25 A en 6,0Mts, que es su frente; AL SUR: con propiedad de Orlando Franco, en 6,0Mts. AL OCCIDENTE: con propiedad de Fabiola Grajales, hoy Ludivia Chingaté en 17,0Mts. Al ORIENTE: con predio del señor Alberto Palacio en 17,0 Mts.
Se le advierte a las PERSONAS INDETERMINADAS Y DESCONOCIDAS que crean tener derechos sobre el referido bien y que aquí son emplazados, que si no comparecen dentro del término indicado, se les designará un Curador Ad Litem, con quien se cumplirá las diligencias de notificación, y traslado, y se proseguirá con el trámite del proceso.
La presente publicación se fija HOY TREINTA (30) DE JUNIO DE 2015 MARTHA CECILIA GALVEZ GIRALDO
SECRETARIA
(Hay firma y sello)
VAL*1207-6

EDICTO
República de Colombia
Rama Judicial
EL JUZGABO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONIQUIRÁ
EMPLAZA
A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL conformada por los señores CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ RUEDA y SILVESTRE LOPEZ LOPEZ.
Proceso abierto en este Juzgado mediante providencia del veintidós (22) de junio de dos mil quince (2015) bajo el radicado número 2015-110, en el que se ordenó emplazarlos.
Para los efectos indicados en el artículo 589 del C.P.C., se fija el presente EDICTO en lugar visible de la secretaría del juzgado, por el término legal de DIEZ (10) días hábiles y se expiden copias del mismo para su publicación por una sola vez en un diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o LA REPÚBLICA, y en la radiodifusora HIT STEREO de esta ciudad. Hoy 08 JUL 2015 a las ocho de la mañana (8:00A.M.)
JENNY CAROLINA GOMEZ LARA
Secretaria
(Hay firma y sello)
DB*1107-1

EDICTO EMPLAZATORIO
PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
RADICADO: 2014:00202-00
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA EN ORALIDAD, DE ARMENIA QUINDIO,
EMPLAZA
A quienes se crean tener interés en el proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, RADICADO Al *Nro. 63001311000420140020200*, donde es demandante la señora LUCELLY MARÍN DE VEGA, portadora de la cédula de ciudadanía número 41.692.786 y demandado el señor EDGAR HUMBERTO VEGA RODRÍGUEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 19.115.060, para que acudan a hacerlos valer oportunamente en los términos del artículo 589 del Código de Procedimiento Civil; trámite ordenado en este Despacho con auto de fecha primero (1º.) de julio de dos mil quince (2015).
En cumplimiento al Artículo 589 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en un lugar público de la Secretaria del Despacho por el término de diez (10) días Y se expiden copias a los interesados para su publicación por radio y prensa. Este emplazamiento se incluirá por una sola vez en un listado que se publicará el día domingo en un diario de amplia circulación en esta Capital, (EL TIEMPO, EL ESPECTADOR O LA REPUBLICA), y la publicación por una radiodifusora local, la cual se hará en las horas comprendidas entre las siete de la mañana (7.00 a.m.) y diez de la noche (10.00 p.m.).
Fijación: Seis (06) de julio del año dos mil quince (2015), a las siete de la mañana (7:00 a.m.)
GILMA ELENA FERNANDEZ NISPERUZA
SECRETARIA
(Hay firma)
AM*1643

EDICTO EMPLAZATORIO.
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCA, QUINDÍO,
EMPLAZA: A los señores CARMEN ROSA CARREON o CARMEN CARREON y JULIO EFREN CARREON o JULIO CARREON, de conformidad con la determinación adoptada en el inciso final del proveído fechado el 24 de octubre del año inmediatamente anterior, se ordena en aplicación de lo dispuesto en el inciso 2º., del artículo 591, para que conforme a los lineamientos del referido artículo, en armonía y consonancia con el artículo 1289 del Código Civil, comparezcan al despacho a notificarse de la providencia del 24 de octubre de 2014, mediante la cual se ordenó requerirlos para que manifiesten al despacho si aceptan o repudian la herencia que se les defiere por causa del fallecimiento de su señora madre CARMEN O CARMEN ROSA CARREON.
Lo anterior dentro de la sucesión Intestada radicado al No. 2013-00184, de la causante CARMEN CARREON y/o CARMEN ROSA CARREON.
En consecuencia, se expide el presente edicto emplazatorio, el cual deberá publicarse por uno de los medios de comunicación de amplia circulación nacional así: Si es un medio escrito como la República, se realizará el día domingo y si es una emisora como RCN radio, podrá hacerse en cualquier día entre las seis de la mañana (6:00 a.m) y las once de la noche (11:p.m.). (Art. 318 del C.P.C.).
Se le advierte a los emplazados, que el emplazamiento se entenderá surtido, pasados quince (15) días después de su publicación, y si no comparecen durante dicho término, se les nombrará curador ad litem, a quien se le hará el requerimiento para los fines indicados en el inciso 1º., del artículo 591 citado, quien ejercerá su representación en el referido proceso hasta su apersonamiento.
Para constancia se fija en la Secretaría hoy treinta (30) de junio de dos mil quince (201 5).
SONIA EDIT MEJIA 8RAVO
SECRETARIA.
(Hay firma)
AM*1952

EDICTO EMPLAZATORIO
Neiva seis (06) de julio de dos mil quince (2015).
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA - HUILA
EMPLAZA A: JACACHI SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., para que comparezca a través de su Representante Legal o por intermedio de apoderado judicial a este Juzgado, a fin de que se notifique del AUTO de fecha veinte (20) de Enero de dos mil quince (2015), mediante el cual se admitió la demanda interpuesta por FRANCISCO TURRIAGO GUARNIZO en contra de: JAVIER HUMBERTO VARGAS POLANCO y JACACHI SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., se le hace saber al emplazado, que se le designó a los doctores LUZ ENA ROJAS DE QUINTERO, HASBLEIDY TATIANA NUÑEZ DUSSAN Y SANTIAGO BERNAL CAMACHO, como Curador Ad-Litem. De conformidad con el articulo 29 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, en armonía con el artículo 318 del C.P.C., por lo que se publica el edicto en un medio de amplia circulación nacional (el Tiempo, La Republica, El Espectador), en la Ciudad de Neiva.
NEREIDA CASTAÑO ALARCON
SECRETARIA
(Hay firma)
PER*1207-4

EDICTO
EL SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION
DE FUSAGASUGA CUNDINAMARCA
EMPLAZA:
A PERSONAS INDETERMINADAS, que se crean con derechos, para que se hagan parte dentro del proceso de PERTENENCIA CIVIL 2014-0157, POR PRESCRIPCION EXTRAORDINABIA ADQUISITITIVA DE DOMINIO, instaurada por MARIA ROSALBA RODRIGUEZ OROZCO CONTRA HEREDEROS INTERMINADOS DE CARLOS J. CUBILLOS A. Y PERSONAS INDETERMINADAS, cuyo objeto es el siguiente predio a usucapir:
Lote de terreno de una extensión aproximada de 8.351 metros cuadrados, el cual hace parte de otro de mayor extensión denominado, LA VIRGINIA, ubicado en la vereda BOCHICA de Fusagasugá, alinderado así: por el pie con el camino real que de Fusagasugá va a la escuela por un costado o sea al derecho con el predio de JOSE DEL CARMEN LOPEZ, DAMASO BERNAL, REINALDO CAICEDO, ALCAIDES MARROQUIN, DIMAS NOVO, separados por cercas de piedra, nacederos y matas de fique, hasta encontrar una cerca de piedra y por esa cerca de piedra o sea la cabecera con tierra de la sucesión de ALVINA ALVARADO DE CUBILLOS, hasta encontrar tierra de DAMASO BERNAL y el camino real y por el camino abajo a encontrar el primer punto de partida, con el folio de matricula inmobiliaria No. 157-53706 y cedula catastral 000100120133000. El predio objeto de la pertenencia de una extensión de 8.351 metros cuadrados, SE ENCUENTRA ALINDERADO ASI: por el occidente, en extensión de 137.8 metros con predios de la sucesión de LOVIGILDO CUBILLOS RODRIGUEZ y EDILMA MORA CUBILLOS, POR EL NORTE, con predios de CAMILO PEÑA, camino de herradura de por medio, en longitud de 76.00 metros, POR EL SUR: con predios DE LUCILA BELRAN en longitud aproximada de 76.20 metros y por EL OCCIDENTE, con propiedad de la sucesión de MERCEDES RODRIGUEZ TAUTIVA, en extensión aproximada de 124.4 metros y encierra, Inmueble que goza de servidumbre privada para su acceso que inicia en el carreteable publico y cruza por el objeto de esta, hasta el fondo del predio de mayor extensión, de objeto de esta, hasta el fondo del predio de mayor extensión, de un área de mas de 150 metros de longitud por aproximadamente 4.00metros de ancho.
Se advierte a los emplazados que si dentro del termino de quince (15) días siguientes a la expiración del mismo, no comparecen por si o por apoderado Judicial a recibir notificación personal del AUTO ADMISORIO de la demanda fechado el quince (15) de mayo de dos mil catorce (2014) y el auto que lo modifico con fecha veinte (20) de febrero de dos mil quince (2015) se entenderá surtido en emplazamiento y se les designare CURADOR AD LITEM. Con quien se surtirá la notificación y se seguirá el proceso hasta su terminación.
Para los fines previstos en el articulo 407 del Código de Procedimiento Civil, se fija este edicto en lugar publico y permanente de la secretaria del Juzgado por el termino de veinte (20) días hábiles y se expiden copias para su publicación por dos veces, con intervalos no menores a cinco (5) días calendario, en un periódico de amplia circulación como EL TIEMPO, EL ESPECTADOR O LA REPUBLICA en su edición dominical y por una radio difusora local, hoy 06 JUL 2015 a las ocho de la mañana (08:00 a.m)
LEONARDO HENAO GUASCA
SECRETARIO
(Hay firma y sello)
COPI*1207-6

EDICTO EMPLAZATORIO
EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIOSUCIO,
CALDAS
EMPLAZA:
A la señora MARIA LUISA MARIN CRUZ, identificada con la cédula número 30.4140-758, quien se encuentra ausente y se desconoce su paradero para que se presente a este juzgado por si o por intermedio de apoderado a estar a derecho dentro del Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, que promueve
LA CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS "CHEC S. A. E.S.P.", para notificarle el auto de fecha 6 de agosto de 2014, por medio del cual se libró mandamiento de pago en su contra.
Se le advierte a la emplazada que si no comparece dentro del término de quince (15) días, contados a partir de esta publicación, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se adelantará el proceso hasta su terminación.
Dirección del Juzgado. Carrera 5 # 12-117, Edificio de Justicia.
Para su publicación en prensa hablada y escrita se elabora y se entrega el presente edicto a las 8:00 de la mañana hoy 6 de noviembre de 2014.
MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ MONROY
Secretaria
(Hay firma)
1701017992

EDICTO
EL JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
MANIZALES - CALDAS
EMPLAZA
A los acreedores de la Sociedad Conyugal que más adelante se referencia, con e fin que hagan valer sus créditos dentro del aludido proceso.
PROCESO: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO ALARCON GIRALDO.
DEMADADA:
MAGOLA HENAO TABORDA.
PERSONAS EMPLAZADAS: ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA DEL AUTO: 10 DE JUNIO DE 2015.
FECHA DE FIJACION: 19 DE JUNIO DE 2015.
HORA: 8:00 A.M.
RADICADO: 2015-00269-00
De conformidad con el Articulo 589 y 318 del C. de Procedimiento Civil, se fija el presente EDICTO en la Secretaría de este Despacho, por el término de diez (10) días hábiles; se entregan copias del mismo a los interesados para su publicación en un diario de amplia circulación en el lugar -LA PATRIA o LA REPUBLICA - en día Domingo o en una radiodifusora local, - cualquier día de la semana entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m.
BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
Secretaria.
(Hay firma)
1701017994-2

EDICTO
EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MELGAR TOLIMA,
EMPLAZA:
A los demandados indeterminados, que se crean con algún derecho sobre el inmueble que más adelante se detallará, que ha solicitado la señora ALICIA TRIANA dentro del proceso de declaración de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, sobre predio rural, por intermedio de apoderado judicial, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos a más tardar dentro de los 10 días siguientes a la expiración de este Edicto.
PARTE DEMANDADA: ANANIAS ARIAS PEÑA
RADICACION PROCESO: 73449-31-12-002-2015-00049-00
IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: "DOS LOTES ubicados en la vereda La Arcadia del municipio de Villarrica denominados SANTA CLARA y LOTE, los cuales hicieron parte de finca La Peninsula, determinados y alinderados así: a) un lote de terreno el cual denominado por su poseedor como SANTA CLARA, que tiene una extensión superficiaria de dos cuadras o sea 640 metros cuadrados aproximadamente, el cual hacía parte de uno de mayor extensión denominado finca La Peninsula, del cual se desmembró, ubicado en la vereda La Arcadia, Jurisdicción del municipio de Villarrica, con ficha catastral No. 00-00-0000-0697-
00-002-002, el cual se encuentra cultivado con plantaciones de café, con árboles de sombrío, matas de cacao, plátano y banano; y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos especiales: por un lado colinda con terrenos del señor ALFREDO COPETE, quebrada la calichosa al medio, por otro lado con una cerca de una cuerda de alambre de púas, linda con cafetales de la finca La Peninsula de propiedad del señor PABLO TRIANA; por los otros dos lados, colinda con un potrero de la misma finca, por cercos de alambre hasta llegar a la quebrada la calichosa. b) Un lote de terreno en el que se construyó una casa de habitación con paredes de bahareque, techo en zinc, con cocina de techo en palma, de una extensión superficiaria de 300 metros cuadrados aproximadamente, el cual está cercado por tres costados en alambre de púas y que se haya situado sobre el camino que conduce de Villarrica a la vereda La Arcadia, el cual también hace parte de uno de mayor extensión denominado finca La Peninsula, del cual se desmembró, ubicado en la vereda La Arcadia, Jurisdicción del municipio de Villarrica.
El inmueble antes descrito se encuentra matriculado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Melgar con el folio No. 366-12104.
Se advierte a los emplazados que si dentro de dicho término no comparecen, se les nombrará curador Ad-litem para que los represente en el proceso hasta su terminación.
Para los efectos del Art. 8 decreto 508 de 1.974, se fija el presente Edicto en la secretaria de este juzgado por un término de 15 días. Dentro del mismo término el edicto se publicara por 3 veces en un diario de amplia circulación nacional y una radiodifusora con amplia sintonía en esta región con intervalos no menores de 2 días.
Se fija el presente edicto siendo las 08:00 a.m. de hoy, 7 de julio de 2.015.
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ
Secretario
(Hay firma y sello)
2000258003

EDICTO
EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOACHA CUNDINAMARCA EMPLAZA
A:
LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON ALGÚN DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR, para que dentro del término de fijación de este Edicto y quince (15) días más, comparezcan a este Despacho Judicial a notificarse personalmente del auto admisorio de la demanda de fecha veinte de abril de dos mil quince (2015), y auto que lo modifica del siete (7) de Mayo de dos mil quince (2015), proferidos dentro del Proceso No. 2015-081-1 ORDINARIO DE PERTENENCIA CIVIL POR EL MODO DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO instaurada a través de apoderado judicial por ANA HILDA MARTINEZ CUBILLOS, LAURENTINO MARTINEZ CUBILLOS, EDELMIRA MARTINEZ DE FORERO, LEONOR MARTINEZ DE FORERO, VICTOR JULIO MARTINEZ CUBILLOS, ELVER CRUZ MARTINEZ YOLGA LUCIA PARRAGA MARTINEZ en contra de PERSONAS INDETERMINADAS. El inmueble que se pretende en usucapión se describe e identifica de la siguiente manera:
"Inmueble situado en el municipio de Soacha, Cundinamarca, distinguido en la actual nomenclatura con el numero dos -B- veinticinco (2B-25) de la carrera quince (Carrera 15) del barrio La Veredita, predio con extensión superficiaria de doscientos noventa y ocho metros cuadrados (298.00 m2) alinderado así. POR EL NORTE: En extensión de veintiún metros 21.00m) con propiedad de ANTONIO PARRACA. POR EL SUR: En extensión de quince punto ochenta metros (15,80 M) con propiedad ce DAVID ERNESTO PUYANA. POR EL ORIENTE: En extensión de diez punto treinta metros (10 .30 m) y en nueve punto sesenta (9.60 m), en otra parte con propiedad de CELIO DIAZ; y POR EL OCCIDENTE: En extensión de veintiséis punto cincuenta y cinco (26.55 m) con fundos de ISIDRO PARRAGA. Los anteriores linderos se proceden a actualizar con base en el certificado catastral de área y linderos No. 00345011 expedido por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI de fecha 21 de Febrero del 2014, así: POR EL NORTE: con el predio 01-05-0029-0006 000, en veintiuno punto treinta metros (21.30) metros de longitud POR EL ORIENTE: Con el predio 01-05-0029 0001-000, en nueve punto setenta metros (9.70 m). POR EL SUR Con la Carrera 15 en catorce punto diecisiete metros (14.70 m). POR EL OCCIDENTE: Con los predios 01-05-0029-0005-000, 01-05-0029-0004-000, 01-05-0029-0013-00 en extensión de veinticinco punto ochenta (25.80 m). Área del terreno de doscientos noventa y ocho metros cuadrados (298.00 m2). A este Inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria.No. 50S- 557216.".
Se les advierte los aquí emplazados que si no comparecen dentro del término señalado, se les designará curador ad-litem, con quien se surtirá la notificación y se llevará el proceso hasta su culminación.
Para los fines previstos en el art 407 del C. P.C., se fija el presente EDICTO en lugar visible de la Secretaría por el término de veinte (20) días y se expiden copias
para su publicación hoy, 25 JUN. 2015 siendo las ocho (8:00) de la mañana.
La Secretaria,
DIANA GINETH DAVILA TURGA
(Hay firma y sello)
2000257989

EDICTO
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Carrera 10 # 14-33 Piso 2º. Teléfono 3347138
Email: ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
CITA Y EMPLAZA:
A: TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho a intervenir en el proceso de PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO promovido por
LUIS ALFREDO GOMEZ RODRIGUEZ y MARIA ANA SILVA CIFUENTES contra SANDRA DEL CARMEN BELTRAN CACERES, CARLOS ALBERTO MORALES SANTODOMINGO y demás PERSONAS INDETERMINADAS, radicado bajo el número 11001310304320150078S, para que comparezcan a más tardar dentro de los quince días siguientes a la expiración del emplazamiento a recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda, calendado veintiséis (26) de junio de dos mil quince (2015).
Se le advierte a los emplazados que si no comparecen al juzgado oportunamente se les nombrará un curador AD-LITEM, con quien se seguirá el proceso en su representación hasta su terminación.
El bien inmueble objeto del citado proceso cuenta con las siguientes especificaciones: Apartamento dos cientos uno (201) localizado en el EDIFICIO LAUSANA, distinguido con el número Cuarenta y dos cero cuatro (42-04) de la calle ciento cuarenta y seis A (146 A) de Santafé de Bogotá, D.C. el cual se encuentra ubicado en el lote de terreno distinguido con el número siete (7), de la manzana nueve (9) de la Urbanización La Victoria. La extensión superficiaria del lote es de seiscientos noventa y un metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros cuadrados (691.85 Mts2) y está comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE: En extensión de veinte metros (20.oo mts) con terrenos que fueron de propiedad de Antonio Camelo y con parte del lote número nueve (9) de la misma manzana número nueve (9). POR EL ORIENTE: En extensión de treinta y tres metros con ochenta y cuatro (33.84) metros con el lote número seis (6) de la misma manzana número nueve de las cuales los últimos cinco metros con cincuenta centímetros (5.50 mts) se desvían en línea oblicua hasta encontrar el lindero norte. POR EL SUR: En extensión de veinte metros (20.00 mts) con la actual calle ciento cuarenta y seis A (146 A) POR EL OCCIDENTE: En una extensión de treinta y dos metros (32.oo mts) con el lote número ocho (8) de la misma manzana número nueve (9).
La identificación, cabida y linderos del inmueble objeto de la presente escritura de compraventa es la siguiente de acuerdo al Reglamento de Propiedad Horizontal. APARTAMENTO DOSCIENTOS UNO (201): Su acceso es por la calle ciento cuarenta y seis A (146 A) número cuarenta y dos -cero cuatro (42-04). Tiene un área privada de ochenta y dos punto treinta y seis metros cuadrados (82.36 M2). Su coeficiente de copropiedad es de cuatro punto cincuenta y siete por ciento (4.57%) y se determina por los siguientes linderos, muros comunes y de fachada de por medio: 1) Zona privada: Partiendo del punto A al punto B en línea quebrada en distancia de 2.23 M1-1 .10 M1-0.62 M1- 0.62 M1-0.98 M1-2.76 M1-0.18 M1-0.30 M1-0.75 M1-0.18 M1-5.01 M1- 0.13 M1 -0.59 M1, con el hall común perteneciente a este edificio, con ascensor, escaleras comunes y con vacío sobre zona libre común de uso exclusivo perteneciente al apartamento 101 de este mismo edificio. Del punto B al punto C en línea quebrada en distancias sucesivas de 6.16 M1- 0.13 M1- 0.65 M1 -0.13 m1 - 0.68 M1 con vacío sobre el lote número seis (6) de la manzana nueve (9). Del punto C al punto D en línea quebrada en distancia de 2.70 M1 - 0.80 M1 - 2.18 M1 - 0.18 m1- 0.65 M1 – 4.63 M1 -0.43 M1 -010 M1 - con vacío sobre jardineras comunes pertenecientes a este edificio y con vacío sobre escaleras comunes de acceso al edificio. Del punto D al punto A cierra en línea quebrada en distancias sucesivas de 6.17 M1 - 0.10 M1 -0.75 M1 -1.00 M1 - 1.00 M1 - 0.95 M1 - 0.12 M1 -0.10 M1 - 0.29 M1 con el Apartamento 202 de esta misma dirección y con el hall común perteneciente a este edificio. POR EL NADIR: Con el entrepiso común en concreto que lo separa del apartamento 101 de la misma dirección. POR EL CENIT: Con el entrepiso común en concreto que lo separa del apartamento 301, se identifica con Folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20189946 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte.
Para los efectos establecidos por el artículo 407 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado, por el término de veinte (20) días hábiles y se expiden copias para su publicación en el Diario EL NUEVO SIGLO, LA REPÚBLICA o EL ESPECTADOR y por medio de una radiodifusora de esta ciudad, en las horas comprendidas entre las siete de la mañana y las diez de la noche, publicación que se hará por dos (2) veces, con intervalos no menores de cinco (5) días dentro del término de fijación.
Para constancia, se fija el presente EDICTO, hoy 09 JUL 2015 a las ocho de la mañana (8.00 a.m.)
BIBIANA ROJAS CACERES
SECRETARIA
(Hay firma y sello)
2000257965

EDICTO
EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. EMPLAZA:
A TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derechos sobre el bien materia de usucapión, en el proceso cuya RADICACIÓN es la # 2015-0935 DEMANDA VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO instaurada mediante apoderado judicial por ALBA NORES TORO MANJARRES EN CONTRA DE MIGUEL ANTONIO FORERO ORDOÑEZ y demás personas indeterminadas que se crean con derechos reales sobre el bien materia de la usucapión para que dentro del término de 15 días siguientes a la desfijación del presente edicto comparezcan al proceso.
Se les advierte que si no comparecen dentro del término señalado, se les designará un CURADOR AD-LITEM con quien se surtirá la notificación y se adelantará el proceso hasta su terminación.
IDENTIFICACIÓN DEL BIEN:- LOTE No.-5 DE LA MANZANA 24 DE LA URBANIZACIÓN VILLA DEL PRADO DE BOGOTA DISTINGUIDO DENTRO DE LA NOMENCLATURA URBANA DE BOGOTA CON EL No.-48 A-34 DE LA CALLE 174 A - DIRECCION CATASTRAL CALLE 174 A No.-51 A -36 Y COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES
LINDEROS: POR EL NORTE.- EN EXTENSIÓN DE 9.65 MTS. CON EL LOTE No.-6 DE LA MISMA MANZANA.- POR EL SUR: EN EXTENSIÓN DE 9.65 MTS. CON LA CALLE 174 A.- POR EL ORIENTE: EN EXTENSIÓN DE 19.30 MTS. CON EL LOTE No.-4 DE LA MISMA MANZANA.- POR EL OCCIDENTE: EN EXTENSIÓN DE 19.30 MTS. CON LA CARRERA 49 Y ENCIERRA.-MATRICULA INMOBILIARIA No.-50N-457172.-
Para los fines indicados en el artículo 407 en concordancia con el 318 del C.P.C. se fija el presente EDICTO en un lugar público de la secretaría del Juzgado, por el término de 20 días hábiles, a las 8 de la mañana de hoy 10 JUL 2015.
DIANA ISABEL PEREZ ZAFRA
SECRETARIA
(Hay firma y sello)
2000257975

EDICTO
REPUBLICA DE COLOMBIA
LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 7 # 12 C- 23, Piso 3º
CITA Y EMPLAZA
A LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, Proceso # 468 - 2014, conformada por MARIA DEL CARMEN VARGAS MARTÍNEZ y JESÚS ALIRIO CIFUENTES GUIO, trámite liquidatorio iniciado por auto del 01/07/15.
Para los efectos previstos en los Art. 589 del C.P.C., se fija el presente EDICTO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado por el término legal de diez (10) días, hoy nueve de junio de dos mil quince a las 8:00 A.M., para publicarse en un diario de amplia circulación como El Espectador, La República o El Nuevo Siglo, por una sola vez, en día domingo.
HERLY MATILDE HUERTAS LÓPEZ
Secretaria
(Hay firma y sello)
2000258009

EDICTO
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOACHA CUNDINAMARCA
EMPLAZA
A BENNY YOHANNA LOPEZ OBANDO y PERSONAS INDETERMINADAS, que se crean con algún derecho sobre el bien pedido en usucapión para que dentro del término de fijación de este EDICTO y quince (15) días más comparezcan a este despacho judicial personalmente ó por intermedio de apoderado judicial a notificarse del auto admisorio de la demanda calendado el día once (11) de noviembre de dos mil catorce (2014) proferido dentro del proceso ORDINARIO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO No. 227-14 de CARLOS ERNEL RODRIGUEZ GRAJALES contra BENNY YOHANNA LOPEZ OBANDO y PERSONAS INDETERMINADAS.
Se trata del bien mueble vehículo con las siguientes características: PLACA: SON 428, MARCA: HYUNDAI, MODELO: 2005, SERVICIO: PÚBLICO, CLASE: MICROBUS, LÍNEA: HD65B0000, COLOR: CREMA-ROJO-VERDE-BLANCO, CARROCERÍA: CERRADA, MOTOR: D4DB5245770, SERIE: KMFGA17BPSC900104, CHASIS: KMFGA17BPSC900104, con certificado de tradición (No. 3190., en el cual figura como propietaria la señora BENNY YOHANNA LOPEZ OBANDO.
Para los efectos consagrado en el artículo 407 numerales 6, 8 del C.P.C., se fija el presente EDICTO en la Secretaría del Despacho en un lugar visible al público por el término de 20 días y se expiden las respectivas copias para su publicación en los diarios la República ó en El Nuevo Siglo, y en una radiodifusora del lugar si la hubiere, en las horas comprendidas entre las 7:00 am y 10:00 pm, el día 10 JUL. 2015, siendo las 8:00 de la mañana.
EVE CRISTINA CUELLAR CAMACHO
SECRETARIA
(Hay firma y sello)
2000257988

EDICTO
REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE SEMA - BOYACÁ
EMPLAZAMIENTO
ARTÍCULO 318 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
PROCESO: PERTENENCIA
RADICADO: 2015 - 031
EMPLAZADOS: CATALINA CASTRO Y PERSONAS INDETERMINADAS
En este Juzgado se promueve Proceso de Pertenencia a nombre de CAMPO ELIAS PINEDA SAZA identificado con C.C 1.031.011 de Chiquinquirá y OFELIA PARRA CASTRO identificado con C.C 23.48.606 de Chiquinquirá, por intermedio de Apoderado Judicial, contra CATALINA CASTRO Y PERSONAS INDETERMINADAS, predio denominado EL PRADO II ubicado en la vereda Sabaneca, jurisdicción del municipio de San Miguel de Sema - Boyacá, Identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nº 072-8576 y cédula catastral 000000010239000, y con un área de dos mil metros cuadrados (2.000 mts2), según linderos determinados en la demanda.
La anterior demanda fue admitida mediante auto de fecha tres (03) de junio de dos mil quince (2015), proferido por este Despacho.
El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado en un medio escrito, el día domingo.
San Miguel De Sema, dos (02) de julio del dos mil quince (2015).
CAROLL ANITH OSORIO BARAJAS
Secretaria
(Hay firma y sello)
FOR-1207-1

79

Olga María Padilla Amaya
Abogada

Señor:
JUEZ DIECISÉIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA:	***DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR***
DEMANDANTE:	***EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA***
DEMANDADO:	***JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE.***
RAD:	***EXPEDIENTE: 2014- 1439***
ASUNTO:	***ADJUNTO CONSTANCIA DE EMPLAZAMIENTO***

OLGA MARÍA PADILLA AMAYA, *mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 36.149.755 de Neiva, abogada en ejercicio y titular de la Tarjeta Profesional No. 33100 del C.S.J., obrando como apoderada de la parte actora dentro del proceso que cito en referencia, con todo respecto me permito adjuntar original de la edición del periódico LA REPÚBLICA, en el cual consta la publicación del edicto emplazatorio mediante el cual se surte la notificación del auto que ordeno el emplazamiento de los demandados dentro del presente proceso de conformidad a lo previsto en el artículo 318 del C.P.C. ordenado por su despacho.*

Por lo anterior, solicito respetuosamente se sirva librar mandamiento de pago y continuar con el trámite procesal previsto en esta actuación.

Cordialmente,

JUZGADO 16 CIVIL MPAL
05617 15-JUL-'15 11:45
04 F.

OLGA MARIA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Dieciseis Civil Municipal
de Bogotá

Fijado Fecha 20 AGO 2015

Al Despacho TERMINO VENCIDO EN SILENCIO

El Secretario(a)

30

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil quince (2015)

RAD: 2014 – 1439

Vista la publicación allegada por la parte demandante, encontró esta sede judicial que la misma deberá repetirse, toda vez que se notificó el contenido de una providencia más no de la existencia de los títulos ejecutivos, tal y como dispone el artículo 1434 del C.C.

Como consecuencia, el ejecutante intente nuevamente las diligencias de que trata el canon 318 del C. de P.C., teniendo en cuenta lo señalado.

NOTIFÍQUESE,

LIGIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ PEREZ

Juez.-

(2)

jvr

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No _____ hoy _____ a las 8:00 A.M.

DAVID ANTONIO GONZÁLEZ – RUBIO BREAKEY

Secretario

Emplazamientos de quienes deben ser notificados personalmente. Artículo 318 C.P.C. Modificado por el Artículo 30 de la ley 794 de 2003

NO. RECIBO/ PUBLICACIÓN	NOMBRE DE LA PERSONA CITADA	CEDULA Y/O NIT. DEL CITADO	NATURALEZA DEL PROCESO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	JUZGADO	NO. RADICACIÓN EXPEDIENTE
2000259853	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ALBERTO PINILLA RAMOS		ORDINARIO PETICION DE HERENCIA DE MARIA URSULA GARNICA PINILLA Y OTROS CONTRA ALFONSO PINILLA RAMOS Y OTROS	MARIA URUSLA GARNICA PINILLA Y OTROS	VICTOR HERNANDO , CARLOS ARTURO Y ANGEL ARVEY PINILLA GARNICA Y ALFONSO PIÑILLA RAMOS Y OTROS	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO CHIQUINQUIRA , CARRERA 7 # 14 A- 21 PISO 1º. PALACIO DE JUSTICIA CHIQUINQUIRA	15-176-31-84-001-2014-0053 (6074) OBJETO: NOTIFICACION POR EDICTO EMPLAZATORIO A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ALBERTO PINILLA RAMOS SEGUN EL ARTICULO 318 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL PARA QUE SE PRESENTE A RECIBIR NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO DE DEMANDA PROFERIDO POR EL SEÑOR JUEZ PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CHIQUINQUIRA (BOYACA) DE FECHA 10 DE MARZO DE 2014
2000259864	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE GABRIEL HERRERA		DECLARACION DE LA UNION MARITAL DE HECHO	ROSA MELBA GALVIS CORREA	YOMAR FABIAN HERRERA GALVIS	JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA (HUILA)	41001311000320150032400 ADVERTENCIA: SI VENCIDO EL TERMINO DE EMPLAZAMIENTO DE QUINCE (15) DIAS DESPUES DE LA PUBLICACION DEL LISTADO PARA NOTIFICARSE PERSONALMENTE DEL AUTO ADMISORIO DE FECHA 16 DE JULIO DE 2015, SE ENTENDERA SURTIDO EL EMPLAZAMEINTO. SI EL EMPLAZADO NO COMPARECE SE LE DESIGNARA CURADOR AD-LITEM, CON QUIEN SE SURTIRA LA NOTIFICACION Y SE CONTINUARA EL PROCESO
2000259879	MOISES MEDINA VARGAS (DEMANDADO)		ORDINARIO DE MAYOR CUANTIA. NULIDAD ABSOLUTA POR SIMULACION	CLEMENCIA MEDINA VARGAS, MARIA EUGENIA MEDINA VARGAS, GLADYS MEDINA VARGAS, RICARDO MEDINA VARGAS Y GERARDO MEDINA VARGAS	MOISES MEDINA VARGAS Y HEREDEROS INDETERMIMADOS DE BENIGNO MEDINA BOGXIGA	20 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTA DIRECCION: CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15 BOGOTA D.C.	2015-0689 PARA NOTIFICAR: AUTO QUE ADMITE DEMANDA FECHA DE LA PROVIDENCIA: 16 DE JUNIO DE 2015
2000259889	INES GOMEZ DIAZ	22,278,363	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	MARTHA ELOISA HOFFMAN IMEDIO	PORVENIR S.A. - INES GOMEZ DIAZ Y OTROS	JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTA D.C.	2013-093 FECHA DE AUTO DE ADMISORIO: 16 DE SEPTIEMBRE 2013
2000259896	DRILLING INTERNATIONAL S.A.S.	900,443,847-7	EJECUTIVO SINGULAR	GREEN LINE COLOMBIA S.A. S	DRILLING INTERNATIONAL S.A.S.	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION BOGOTA	2014-421 FECHA DE AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: 19 DE MAYO DE 2014 . FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO: 19 DE MAYO DE 2014
2000259898	COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE VEHICULOS E INVERSIONES CAVI LTDA	9002782313	RESTITUCION DE TENENCIA	DANIEL FELIPE RODRIGUEZ SARMIENTO C.C. 94393044	COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE VEHICULOS E INVERSIONES CAVI LTDA	14 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION	2012-469 PROCEDENTE DEL JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL FECHA AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: 16 DE AGOSTO DEL 2012 Y EL AUTO QUE CORRIGE DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2013
2000259908	SUSPENDASE EL PAGO A TODOS LOS QUE TENGAN CREDITOS CON TITULOS DE EJECUCION CONTRA EL DEUDOR, PARA QUE COMPAREZCAN A HACERLOS VALER MEDIANTE ACUMULACION DE SUS DEMANDAS, DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES A LA EXPIRACION DEL TERMINO DEL EMPLAZAMIENTO EFECTUADO DE CONFORMIDAD A LO CONSAGRADO EN EL ART. 540 DEL C.P.C.		EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO CAMILO ALFONSO PROPIEDAD HORIZONTAL	LAURA VIVIANA MENDOZA ARDILA C.C. No. 53,055,025- JULIA CAROLINA MENDOZA ARDILA C.C. No. 52,804,455 Y ARNOLDO DAGOBERTO MENDOZA REYES C.C. No. 174,177	CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	2011-254 AUTO MANDAMIENTO DE PAGO ACUMULADO: 16 DE OCTUBRE DE 2014
2000259913	MANUEL MARIA GARCIA HUERTAS		EJECUTIVO SINGULAR	VICTOR MANUEL NIETO BERNAL C.C. 79,351,184 DE BOGOTA	MANUEL MARIA GARCIA HUERTAS	JUZGADO VEINTISEIS CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA D.C. CIUDAD: BOGOTA	1100140034-2014-00573-00 AUTO ADMISORIO DEL : 7 DE JULIO DE 2014
2000259917	ANDREA DEL PILAR BELTRAN MARTINEZ	52,917,671	EJECUTIVO SINGULAR	GUSTAVO SILVA ORTIZ	ANDREA DEL PILAR BELTRAN MARTINEZ LAURA GERALDINE TIBAQUIRA AGUILAR	CIVIL MUNICIPAL CIUDAD : MADRID-CUNDINAMARCA	571-2014 (FECHA) MANDAMIENTO DE PAGO: VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2014
2000259925	FERDINANDO GIGANTE MESA Y ROSA ADRIANA GIGANTE MESA		VERBAL SUMARIO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	LILIA BECERRA MEJIA	FERDINANDO GIGANTE MESA Y ROSA ADRIANA GIGANTE MESA	JUZGADO PRIMERO (1) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	2015-00659 FECHA DE AUTO ADMISORIO. VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE(2015)
2000259927	DANIEL ARTURO GONZALEZ VARGAS		PETICION DE HERENCIA Y DEMANDA REIVINDICATORIA	CARLOS ALBERTO SALGADO GONZALEZ ANA PAULINA SALGADO GONZALEZ MANUEL GUILLERMO SALGADO GONZALEZ	BLANCA MARINA LEON DE MORA Y DANIEL ARTURO GONZALEZ VARGAS	NOVENO DE FAMILIA DE DESCONGESTION DE BOGOTA D.C.	2014-699 FECHA AUTO ADMISORIO: 14 DE OCTUBRE DE 2014
2000259931	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE (Q.E.P.D.)		EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA	JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO Y LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE	DIECISEIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	2014-1439 AUTO QUE ORDENO NOTIFICAR LA EXISTENCIA DEL TITULO (ART. 1434 C.C.) 01/JULIO/2015
2000259945	HEREDEROS INDETERMINADOS		PETICION DE HERENCIA	LUZ HELENA BERMUDEZ SUAREZ	HEREDEROS DE JOSE RIGOBERTO BERMUDEZ HERNANDEZ	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE FUSAGASUGA	338/14 AUTO ADMISORIO: 1 DE OCTUBRE DEL 2014
2000259946	MARIA INES CHAVARRIA TEQUIA		SUCESION INTESTADA	CAUSANTE JOSE VICENTE CHAVARRIA SIZA		JUZGADO 8o DE FAMILIA DE DESCONGESTION DE BOGOTA D.C. CIUDAD: BOGOTA D.C.	2,013-264 (FECHA) AUTO ADMISORIO: 19 DE ABRIL DE 2,013

"EL EMPLAZAMIENTO SE ENTENDERÁ SURTIDO TRANSCURRIDOS QUINCE (15) DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO. SI EL EMPLAZADO NO COMPARECE, SE LE DESIGNARÁ CURADOR AD-LITEM, CON QUIEN SE SURTIRÁ LA NOTIFICACIÓN"

LA REPUBLICA CERTIFICADO NIT. 860.009.759-2

Emplazamientos de quienes deben ser notificados personalmente. Artículo 318 C.P.C. Modificado por el Artículo 30 de la ley 794 de 2003

NO. RECIBO/ PUBLICACIÓN	NOMBRE DE LA PERSONA CITADA	CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO	NATURALEZA DEL PROCESO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	JUZGADO	NO. RADICACIÓN EXPEDIENTE
RAF*1309-5	LUIS ENRIQUE TUNTAQUIMBA QUINCHE	C.C. EXTRANJERA No. 112,954 DE BOGOTA	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	STELLA GARCIA IBAÑEZ	LUIS ENRIQUE TUNTAQUIMBA QUINCHE Y SOLEDAD MESA RUIZ	VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA	2011-0934 FECHA DE AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO: 11 DE OCTUBRE DE 2011
SOG*502	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ORLANDO PEREZ MONTAÑEZ (QEPD)		PROCESO EJECUTIVO SINGULAR	HERMES MOLINA	LADY VIVIANA PEREZ AFRICANO, LAURA MILENA PEREZ AFRICANO, MARIA ALEJANDRA PEREZ AFRICANO ALCIRA PEREZ MONTAÑEZ, OLGA LUCIA PEREZ MONTAÑEZ Y ALFONSO PEREZ MONTAÑEZ	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO	2011-033 FECHA DE AUTO ADMISORIO: 02 DE SEPTIEMBRE 2015
SOG*504	ADRIANA PATRICIA RUIZ MORENO, MAURICIO ZORRO VARGAS, ALVARO ZORRO VARGAS, ALVARO ANTONIO RUIZ LOPEZ, ADRIANA MARCELA RUIZ LOPEZ, JEANNETTE ALICIA RUIZ LOPEZ, LUZ STELLA RUIZ LOPEZ, CARLOS ALBERTO RUIZ CORREA, RAFAEL ANTONIO RUIZ CORREA, YOLANDA EMILCEN RUIZ CORREA, ALVARO RAMON RUIZ CORREA, GIOMAR EMILCE CORREA DE RUIZ, NEL ARTURO CORREA ROJAS, ANA BEATRIZ FIGUEREDO DE CORREA, DORIS DEL CARMEN PEDRAZA CHAPARRO, LIGIA MARINA PEDRAZA CHAPARRO		PERTENENCIA AGRARIA CON SUMA DE POSESIONES POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	ANATOLIO ESPINEL AFRICANO Y ROSULA LOPEZ DE ESPINEL	ADRIANA PATRICIA RUIZ MORENO, MAURICIO ZORRO VARGAS, ALVARO ZORRO VARGAS, ALVARO ANTONIO RUIZ LOPEZ, ADRIANA MARCELA RUIZ LOPEZ, JEANNETTE ALICIA RUIZ LOPEZ, LUZ STELLA RUIZ LOPEZ, CARLOS ALBERTO RUIZ CORREA , RAFAEL ANTONIO RUIZ CORREA, YOLANDA EMILCEN RUIZ CORREA, ALVARO RAMON RUIZ CORREA, GIOMAR EMILCE CORREA DE RUIZ, NEL ARTURO CORREA ROJAS, ANA BEATRIZ FIGUEREDO DE CORREA, DORIS DEL CARMEN PEDRAZA CHAPARRO, LIGIA MARINA PEDRAZA CHAPARRO Y PERSONAS INDETERMINADAS.	PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO	2014-00074-00
SOG*505	JOSE ANTONIO SIERRA PARADA		ORDINARIO DE PERTENENCIA	LUCILA MONTAÑEZ DE SIERRA Y OTRO APODERADO DR. LUIS EDUARDO CUCUNUBA,	PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO	2012-087 (JUZGADO 2)
SOG*507	TULIA DIAZ SOLANO, RAMON OCTAVIO DIAZ BERNAL, MARIA GLADYS DIAZ SOLANO, CARLOS JULIO DIAZ SOLANO, ALVARO DIAZ BERNAL , JOSE ALFONSO DIAZ BERNAL, MARTHA LUCIA DIAZ SOLANO, CARLOS ALBERTO DIAZ BERNAL		PERTENENCIA	BENILDA PEREZ CUVIDES	TULIA DIAZ SOLANO, RAMON OCTAVIO DIAZ BERNAL, MARIA GLADYS DIAZ SOLANO , CARLOS JULIO DIAZ SOLANO, ALVARO DIAZ BERNAL, JOSE ALFONSO DIAZ BERNAL, MARTHA LUCIA DIAZ SOLANO, CARLOS ALBERTO DIAZ BERNAL E INDETERMINADOS	CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO	157594003004-2012-261-00
T*8034-B	CONSTRUSISTEMAS PLYTECH LTDA		EJECUTIVO LABORAL	FAVIO IVAN ROJAS RODRIGUEZ	CONSTRUSISTEMAS PLYTECH LTDA	JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA-BOYACA	2005-00311-00 AUTO: AUTO DE FECHA 30 DE MAYO DE 2015 AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DE 2013
T*8694	DOLORES GARCIA Y PEDRO RAMIREZ CASTELLANOS		PERTENENCIA	YERALDITH CAMARGO AYALA	DOLORES GARCIA Y OTROS	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CHIQUINQUIRA-BOYACA	2014-0077-00 AUTO: AUTO ADMISORIO DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2014 Y AUTO QUE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2015
T*8698	JERSON DAVID PIMIENTO AFANADOR		PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD	LILIANA CAROLINA RINCON FORERO	JERSON DAVID PIMIENTO AFANADOR	JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - ORALIDAD	2015-00542 AUTO: ADMISION DE LA DEMANDA , AUTO DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2015
T*8700	MARCELA SAAVEDRA BERNAL		PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA	JENNY PAOLA FARFAN CARO	MARCELA SAAVEDRA BERN	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA-BOYACA CARRERA 9 Nº 20-62 OFICINA 421	150013105001 2014- 0019800 AUTO: AUTO DE ADMISION DE LA DEMANDA DE FECHA 21 DE MAYO DE 2014
T*8705-A	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DAMAZO PARRA		PROCESO VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA	ANA MARIA CHIVATA IBAGUE Y LA SUCESION DE JOSE ANTONIO PARRA EN CABEZA DE SUS HIJOS: MARIA ROSALBINA PARRA CHIVATA, MARIA ROSALBA PARRA CHIVATA, YUBER ARMANDO PARRA CHIVATA, YEFER ORLANDO PARRA CHIVATA, MARIA ANTONIA PARRA CHIVATA, OMAR OSWALDO PARRA CHIVATA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DAMAZO PARRA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CUCAITA-BOYACA	2015-00040-00 AUTO: AUTO ADMISORIO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2015
T*8705-B	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DAMAZO PARRA		PROCESO VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA	ANA MARIA CHIVATA IBAGUE Y LA SUCESION DE JOSE ANTONIO PARRA EN CABEZA DE SUS HIJOS: MARIA ROSALBINA PARRA CHIVATA, MARIA ROSALBA PARRA CHIVATA, YUBER ARMANDO PARRA CHIVATA, YEFER ORLANDO PARRA CHIVATA, MARIA ANTONIA PARRA CHIVATA Y OMAR OSWALDO PARRA CHIVATA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DAMAZO PARRA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CUCAITA-BOYACA	2015-00041-00 AUTO: AUTO ADMISORIO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2015
T*8720-B	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCO ANTONIO HERNANDEZ (TITULAR DE DERECHO REAL)		PROCESO AGRARIO DE PERTENENCIA EXRAORDINARIA EN EL QUE SE PRETENDE ADQUIRIR POR PRESCRICION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO (BIEN INMUEBLE ALTAMIRA CODIGO CATASTRAL 00040040306000 Y FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 070-189492, UBICADO EN LA VEREDA SIATÁ DEL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA - BOYACA)	EMELINA QUINTERO DE HERNANDEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCO ANTONIO HERNANDEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA-BOYACA	158614089001 2014 -00034 AUTO: AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2014
T*8721	JORGE AVELLA LOPEZ		RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	ANA ELVIA ARIAS AVILA	JORGE AVELLA LOPEZ	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZETAQUIRA - BOYACA	2015-0029 AUTO: AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2015 Y AUTO DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015
T*8724	PATRICIA URIBE ZEA DE VELEZ, MARIA FERNANDA URIBE ZEA, CTALINA URIBE ZEA, ERNESTO URIBE ZEA		VERBAL SUMARIO (DEMANDA DE PERTENENCIA)	LUIS ANGEL VIASUS QUINTERO Y ROCIO HERRAN GARCIA	PATRICIA URIBE ZEA DE VELEZ, MARIA FERNANDA URIBE ZEA, CTALINA URIBE ZEA, ERNESTO URIBE ZEA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SACHICA-BOYACA	2015-00212 AUTO: AUTO DE FECHA AGOSTO 12 DE 2015

"EL EMPLAZAMIENTO SE ENTENDERÁ SURTIDO TRANSCURRIDOS QUINCE (15) DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO. SI EL EMPLAZADO NO COMPARECE, SE LE DESIGNARÁ CURADOR AD-LITEM, CON QUIEN SE SURTIRÁ LA NOTIFICACIÓN"

Emplazamientos de quienes deben ser notificados personalmente. Artículo 318 C.P.C. Modificado por el Artículo 30 de la ley 794 de 2003

NUMERO DE RADICACION	NOMBRE DEL DEMANDADO	NIT O CEDULA	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO	FECHA AUTO O MANDAMIENTO Y NUMERO EXPEDIENTE
OC°4374	MARIA HERCILIA OSORIO VELA, LUIS DE JESUS VASQUEZ RAMIREZ		EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA HERCILIA OSORIO VELA, LUIS DE JESUS VASQUEZ RAMIREZ	CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C.	2015-0848 AUTO A NOTIFICAR: MANDAMIENTO DE PAGO DEL 29 DE ABRIL DE 2015 Y 22 DE MAYO DE 2015
OC°4375	EDEPROSER SAS Y CRISTHIAN CAMILO CARVAJAL CASTELLANOS	900,442,351-1 Y 1,020,741,801	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA	EDEPROSER SAS Y CRISTHIAN CAMILO CARVAJAL CASTELLANOS	20 CIVIL CIRCUITO	FECHA DE AUTO O MANDAMIENTO DE PAGO Y NUMERO RADICACION EXPEDIENTE MARZO 27 DE 2015 Y MAYO 21 DE 2015
OC°4376	GLOKAL CONSULTING SUCURSAL COLOMBIA	900216877-5	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA	GLOKAL CONSULTING SUCURSAL COLOMBIA	JUZGADO DE ORIGEN (51 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA) TRASLADO AL 8 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA D.C. MEDIANTE ACUERDO PSAA11-7912 Y PSAA15- 10371.	FECHA DE AUTO O MANDAMIENTO DE PAGO Y NUMERO 4 DE JUNIO DE 2015 Y 28 DE AGOSTO DE 2015.
OC°4377	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	900,377,045-4	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS Y CARLOS RIAÑO ZAMUDIO	68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA JUZGADO DE ORIGEN- JUZGADO ACTUAL JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION	FECHA DE AUTO O. MANDAMIENTO DE PAGO Y NUMERO RADICACION EXPEDIENTE 31 DE MARZO DE 2014, AUTO ADICIONA MANDAMIENTO DE PAGO: 22 DE ABRIL DE 2014, AUTO CORRIGE MANDAMIENTO DE PAGO: 4 DE AGOSTO DE 2015 ; 2014-279
OC°4381	BITACORA CONSULTORES LTDA Y MARIA DEL ROSARIO TORRES ECHEVERRI	900,006,309 Y 43,618,392	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	BITACORA CONSULTORES LTDA Y MARIA DEL ROSARIO TORRES ECHEVERRI	6 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA D.C.	2014-0755 FECHA DEL MANDAMIENTO DE PAGO: 20-01-2015. AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO 04-06-2015
OC°4381 -1	COMPAÑIA DE ALIMENTOS DAZA S.A.S. HUGO NELSON DAZA HERNANDEZ	900492715-2 1141042I	EJECUTIVO-SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	COMPAÑIA DE ALIMENTOS DAZA S.A.S. Y HUGO NELSON DAZA HERNANDEZ	JUZGADO VEINTITRES CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA D.C. CIUDAD: BOGOTA	2014-700 MANDAMIENTO DE PAGO: 16 SEPTIEMBRE DE 2014
OC°4385	JUAN CARLOS CARDOZO NEIRA	3168695	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JUAN CARLOS CARDOZO NEIRA	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA D.C, JUZGADO DE ORIGEN 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	2014 - 0534 MANDAMIENTO DE PAGO DEL 23 DE JULIO DE 2014
OC°4386	MUÑOZ RESTREPO JUAN CARLOS	79654077	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MUÑOZ RESTREPO JUAN CARLOS	JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA D.C, JUZGADO DE ORIGEN 25 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	2014 -0495 MANDAMIENTO DE PAGO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014
OC°4387	RODRIGUEZ HERNANDEZ MAYCOL ANDRES	80849771	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MA[illegible]L ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA D.C.	2014 - 1109 MANDAMIENTO DE PAGO DEL 21 DE JULIO DE 2014
OLM.1309-1	HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERMELINDA AVILA		ORDINARIO DE PERTENENCIA	MARIA ELISA AGUIRRE GUERRERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERMELINDA AVILA Y PERSONAS INDETERMINADAS	SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE GARAGOA BOYACA	2015-0069 NOTIFICACION PERSONAL: DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2015
PER.1309-1	FRANCO QUINTERO VARGAS	83.233.370	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FRANCO QUINTERO VARGAS	PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PALERMO HUILA.	2014-00110-00. MANDAMIENTO DE PAGO, 02/09/2014.
PER.1309-2	HENRY ALEXANDER GUTIERREZ CHARRY.		EJECUTIVO SINGULAR.	BANCO POPULAR S.A.	HENRY ALEXANDER GUTIERREZ CHARRY.	CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE MINIMA CUANTIA DE NEIVA HUILA.	2015-00329-00. MANDAMIENTO DE PAGO, 07/07/2015.
PER.1309-3	EDWIN EDUARDO OBREGON GUEVARA.		EJECUTIVO SINGULAR.	BANCO DE OCCIDENTE S.A. - FONDO NACIONAL DE GARANTIAS.	EDWIN EDUARDO OBREGON GUEVARA.	NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTIA DE NEIVA HUILA.	2014-00004-00. MANDAMIENTO DE PAGO, 07/02/2014.
PER.1309-4	MARIA STELLA MORALES DE PENAGOS.	28.891.732	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.	COOPCREDIFACIL VC	ANGELA INES PARRA CORTES Y MARIA STELLA MORALES DE PENAGOS.	ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MINIMA CUANTIA DE IBAGUE TOLIMA.	2014-00308-00. MANDAMIENTO DE PAGO.
PER.1309-5	WILDIMAN ANDRES ANGARITA GUTIERREZ.		EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	COOPERATIVA COONFIE LTDA.	WILDIMAN ANDRES ANGARITA GUTIERREZ Y YOIMER ANGARITA RODRIGUEZ.	SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA HUILA.	2014-00001-00. MANDAMIENTO DE PAGO, 28/01/2014.
PER.1309-6	JOSE LUIS PADILLA ALVAREZ Y BLADIMIR DIAZ DIAZ.		EJECUTIVO SINGULAR.	COMFAMILIAR DEL HUILA	JOSE LUIS PADILLA ALVAREZ Y BLADIMIR DIAZ DIAZ.	SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA HUILA.	2015-00250-00. MANDAMIENTO DE PAGO, 17/04/2015.
PER.1309-7	FLAWER MAURICIO BELTRAN GARCIA		EJECUTIVO SINGULAR.	COMFAMILIAR DEL HUILA	FLAWER MAURICIO BELTRAN GARCIA	SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA HUILA.	2015-00249-00. MANDAMIENTO DE PAGO, 21/04/2015.
PER.1309-8	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DIDACIO MORA.		ORDINARIO FILIACION CON PETICION DE HERENCIA.	MARIA YAMILETH PERDOMO.	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE DIDACIO MORA.	DE FAMILIA DE DESCONGESTION DE NEIVA HUILA.	2013-00451-00. NOTIFICAR AUTO ADMISORIO DE DEMANDA.
PUE°1309-1	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR ANGEL TEHERAN VILLERO		VERBAL DE PERTENENCIA	GUSTAVO MARSIGLIA MARQUEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR ANGEL TEHERAN VILLERO Y PERSONAS INDETERMINADAS	SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO CIRCUITO SAN ANDRES, ISLA	,88-001-31-03-002-2014-00266-00 AUTO QUE ORDENA: AUTO No. 0477-15 FECHADO VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015)
RAF°1309-2	CLAUDIA LAUDICE MATEUS SASTOQUE		ABREVIADO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	INMOBILIARIA GRUPO 2000 LTDA	CLAUDIA LAUDICE MATEUS SASTOQUE	JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	2015-0607 FECHA DE AUTO DE ADMISION DE LA DEMANDA: 01 DE JULIO DE 2015
RAF°1309-3	FERNANDO NIÑO PINILLA	79,343,370	EJECUTIVO SINGULAR	GUILLERMO MORENO LOBO	FERNANDO NIÑO PINILLA	19 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTON DE BOGOTA D.C. CALLE 19 NO. 13 A- 12 PISO 11 BOGOTA	2015-0374 OBJETO: NOTIFICAR AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 4 DE MARZO DE 2015
RAF°1309-4	LUCILA VELANDIA DE RIAÑO	20,201,193	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA NUEVO MILENIO "COOPMILENIO"NIT 830,057,729-7	LUCILA VELANDIA DE RIAÑO	TREINTA Y DOS (32) CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA CARRERA 10 No. 19-65 PISO 5	2014/495 FECHA DEL MANDAMIENTO DE PAGO: 30 DE MAYO DE 2014

"EL EMPLAZAMIENTO SE ENTENDERÁ SURTIDO TRANSCURRIDOS QUINCE (15) DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO. SI EL EMPLAZADO NO COMPARECE, SE LE DESIGNARÁ CURADOR AD-LITEM, CON QUIEN SE SURTIRÁ LA NOTIFICACIÓN"

Emplazamientos de quienes deben ser notificados personalmente. Artículo 318 C.P.C. Modificado por el Artículo 30 de la ley 794 de 2003

RADICACION	IDENTIFICACION DEMANDADO	CEDULA VICTIMA	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO	OBSERVACIONES
2000259952	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE PABLO BARBOSA MORA		RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO AGRARIO	MERCEDES LOPEZ DE BARBOSA, DORA MARIA BARBOSA LOPEZ, ANA ISABEL BARBOSA LOPEZ , YOVANA BARBOSA LOPEZ Y OMAR BARBOSA LOPEZ	JAIME ANTONIO TAUTIVA VILLALBA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIPAQUE	2015-00092-00 FECHA AUTO QUE ORDENO EMPLAZAMIENTO: AGOSTO 26 DE 2015 ASUNTO A NOTIFICAR: AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE AGOSTO 26 DE 2015 EL EMPLAZAMIENTO SE ENTENDERA SURTIDO TRANSCURRIDOS QUINCE (15) DIAS DESPUES DE LA PUBLICACION DEL LISTADO. SI LOS EMPLAZADOS NO COMPARECEN , SE LE DESIGNARA CURADOR AD-LITEM.
2000259953	LUIS FERNANDO HOYOS OSPINA	79,995,798	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	LUIS FERNANDO HOYOS OSPINA	21 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION	2014-0473 FECHA AUTO: 14 DE AGOSTO DE 2014
2000259954	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE FRANCISCO GARCIA PATIÑO (Q.E.P.D.)		ORDINARIO DECLARATORIA DE UNION MARITAL DE HECHO.	MARIA INES PINILLA PEÑA	CENAIDA GARCIA PINILLA Y FREDI LEONARDO GARCIA PINILLA.	JUZGADO 20 DE FAMILIA DE BOGOTA, D.C.	2015-558 FECHA DE AUTO DE ADMISORIO: TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL QINCE (2015)
2000259962	PILAR REY V DE BARBOSA, LEONOR BARBOSA REY, MATEO BARBOSA REY, PEDRO SANZ MAZUERA, MARIA ANGELA SANZ SOFOCARDA HOY DE MAYORAL, ANA RICAURTE DE ESCALLON, BEATRIZ ESCALLON DE GARCIA, MARUJA ESCALLON RICAURTE RODRIGUEZ, CECILIA ESCALLON RICARURTE, ROBERTO ESCALLON RICARURTE, LUIS ALFONSO SAAVEDRA , EMILIANO DIAZ		PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	ROSA INES CASTILLO DE SIERRA	PILAR REY V DE BARBOSA, LEONOR BARBOSA REY, MATEO BARBOSA REY, PEDRO SANZ MAZUERA, MARIA ANGELA SANZ SOFOCARDA HOY DE MAYORAL, ANA RICAURTE DE ESCALLON, BEATRIZ ESCALLON DE GARCIA, MARUJA ESCALLON RICAURTE RODRIGUEZ, CECILIA ESCALLON RICARURTE, ROBERTO ESCALLON RICARURTE, LUIS ALFONSO SAAVEDRA , EMILIANO DIAZ, DEMAS PERSONAS DETERMINADA E INDETERMINADA	TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	2015-00250 FECHA AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA:04 DE JUNIO DE 2015
2000259966	FAUSTINO MOLINA HUERTAS		SEPARACION DE BIENES	EMILIA CENDALES DE MOLINA	FAUSTINO MOLINA HUERTAS	15 DE FAMILIA DE ORLIDAD DE BOGOTA D.C.	2015-0460 FECHA AUTO ADMISORIO: 16 DE ABRIL DE 2015
2000259967	CONTROLTECH LTDA (REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES)		EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR S.A.	- CONTROLTECH LTDA - WILLIAM JAVIER BLANDON VANEGAS	7 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA	2014-00502 FECHA MANDAMIENTO DE PAGO: 9 DE JUNIO DE 2014 Y 23 DE JULIO DE 2014
2000259968	JAIRO ALBERTO ZAPATA ROJAS Y IRMA STELLA RODRIGUEZ BELTRAN		EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR S.A.	JAIRO ALBERTO ZAPATA ROJAS IRMA STELLA RODRIGUEZ BELTRAN	21 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	2015-00940 FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO: 8 DE JULIO DE 2015
2000259971	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SR. EDUARDO ANTONIO MESA GARAY (Q.E.P.D)		RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	ANA CECILIA RIVERA DE ACERO	EDUARDO ANTONIO MESA GARAY YFERMIN CASTIBLANCO	6 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA (JUZGADO DE ORIGEN 13 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA)	2013-1902 (ORIGEN 2013- 234) FECHA AUTO ADMISORIO: 15 DE MARZO 2013 (ORIGEN)
2000259972	BEATRIZ ALFONSO VARGAS		VERBAL DE MAYOR Y DE MENOR CUANTIA - DIVORCIO	JAIME MANJARREZ MUÑOZ	BAETRIZ ALFONSO VARGAS	14 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.	2015-1365 FECHA MANDAMIENTO DE PAGO: FECHA AUTO ADMISORIO: JULIO 21/15
2000259973	MARTIN JAIRO ZAMBRANO ROMO	18111239 DE PUERTO ASIS (PUTUMAYO)	DIVORCIO	ESTHER AMELIA LEAL RODRIGUEZ	MARTIN JAIRO ZAMBRANO ROMO	1 DE FAMILIA DE BOGOTA D. C.	2015-1250 FECHA MANDAMIENTO DE PAGO: AGOSTO 21 DEL 2013 FECHA AUTO ADMISORIO: JULIO 31 2015
2000259974	MARIELA CHACUA	29.345.709	EJECUTIVO	MANUEL FREDY HERRERA	MARIELA CHACUA	22 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION PROVENIENTE DEL 41 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	2013-620 FECHA MANDAMIENTO DE PAGO: 28 DE JUMO DE 2013
2000259982	LAURA ELENA MOLINA PERDOMO	55.173.164	VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	MELBA MOJICA DE RODRIGUEZ	LAURA ELENA MOLINA PERDOMO	13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA	2015-0323 FECHA PROVIDENCIA 14 DE ABRIL DE 2015
2000259983	JUAN PABLO PARAMO QUINTERO	11.225.439	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	JULIO CORREDOR Y CIA LTDA	JUAN PABLO PARAMO QUINTERO Y ALFONSO PARAMO SANABRIA	23 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA/ ORIGEN JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	2013-0055 FECHA PROVIDENCIA 1 DE FEBRERO DE 2013
2000259985	FLOR MARINA PAEZ RODRIGUEZ		EJECUTIVO HIPOTECARIO	MISAEL BRAVO MURCIA	FLOR MARINA PAEZ RODRIGUEZ	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CHIQUINQUIRA (BOYACA)	,151763103001-2015-0038-00 MANDAMIENTO DE PAGO: DE FECHA 25 DE MARZO DE 2015 CORREGIDO POR AUTO DEL 6 DE ABRIL DE 2015
2000259989	FABIO VALENCIA	14,955,669	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	RECIBANC LTDA	FABIO VALENCIA RAMON PENDAS RAMIREZ MARIA AURORA URIBE CAMPUZANO FERROINDUSTRIAL DE PETROLEOS R PENDAS S EN C	JUZGADO CUARENTA Y DOS (42) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA (JUZGADO DE ORIGEN) JUZGADO CUARENTA (40) CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA	2012-01549 FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO O (ADMISION) : DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2013 DIECISEIS (16) DE JULIO DE 2013 FECHA DE AUTO ADMISORIO: DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2013 DIECISEIS (16) DE JULIO DE 2013
2000259990	ISABEL OTAVO MENDOZA	41,559,743	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	SULIBRANZA SERVIMOS LTDA (NIT 830,129,038-6)	ISABEL OTAVO MENDOZA	CATORCE (14) CIVIL MUNICIPAL DESCONGESTION DE BOGOTA D.C	2014-928 FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO: - DEMANDA PRINCIPAL (MANDAMIENTO DE PAGO) CUATRO (04) DE AGOSTO 2014 MODIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO: DOS (2) DE MARZO 2015

"EL EMPLAZAMIENTO SE ENTENDERÁ SURTIDO TRANSCURRIDOS QUINCE (15) DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO. SI EL EMPLAZADO NO COMPARECE, SE LE DESIGNARÁ CURADOR AD-LITEM, CON QUIEN SE SURTIRÁ LA NOTIFICACIÓN"

Olga María Padilla Amaya
Abogada

JUZGADO 16 CIVIL MPAL

88022 2-OCT-'15 15:15

Señor:
JUEZ DIECISÉIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA:	**DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR**
DEMANDANTE:	**EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA**
DEMANDADO:	**JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE.**
RAD:	**EXPEDIENTE: 2014- 1439**
ASUNTO:	**ADJUNTO CONSTANCIA DE EMPLAZAMIENTO**

OLGA MARÍA PADILLA AMAYA, *mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 36.149.755 de Neiva, abogada en ejercicio y titular de la Tarjeta Profesional No. 33100 del C.S.J., obrando como apoderada de la parte actora dentro del proceso que cito en referencia, con todo respecto me permito adjuntar original de la edición del periódico LA REPÚBLICA de fecha 13 de septiembre de 2015, en el cual consta la publicación del edicto emplazatorio mediante el cual se surte la notificación de la existencia del titulo ejecutivo a los herederos indeterminados tal como lo dispone el Art 1434 del C.C., de conformidad a lo previsto en el artículo 318 del C.P.C. ordenado por su despacho.*

Por lo anterior, solicito respetuosamente se sirva librar mandamiento de pago y continuar con el trámite procesal previsto en esta actuación.

Cordialmente,

OLGA MARÍA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 16 Civil
Municipal de Bogotá D. C.

Al despacho del Señor Juez hoy 14 OCT. 2015

- [ ] 1 Se allegó en tiempo allegó copias
- [ ] 2 No se dio cumplimiento al auto anterior
- [ ] 3 La providencia anterior se encuentra ejecutoriada
- [ ] 4 Venció el término de traslado del recurso de reposición
- [ ] 5 Venció el término de traslado anterior la (s) parte (s) se pronunciaron en tiempo SI ☐ NO ☐
- [ ] 6 Venció el término probatorio
- [X] 7 El término de emplazamiento venció al (los) empleado (s) no compareció publicaciones auto anterior
- [ ] 8 Dando cumplimiento auto anterior
- [ ] 9 Se presentó la anterior solicitud para resolver
- [ ] 10 Corregir Auto Anterior
- [X] 11 Otro EMPLAZAMIENTO

El (la) secretario (a)

53

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., quince (15) de octubre de dos mil quince (2015)

RAD: 2014 – 1439

Agréguese a autos la constancia de la publicación del edicto aportada y téngase en cuenta en su oportunidad procesal.

Asimismo, encontrándose vencidos los términos del edicto emplazatorio, según lo dispuesto por el artículo 318 del C. de P. C., sin que de los herederos indeterminados de la señora María Esperanza Perdomo procedieran a estar a derecho el Juzgado **DISPONE**:

1. Designarle CURADOR AD LITEM, con quien se surtirá la notificación.

2. Para el efecto, nómbrese Curador Ad Lítem de la lista oficial de auxiliares de la justicia adjunta a uno de los siguientes auxiliares de la justicia:

1.- Dr. Jose Hernan Acosta. Dir. _____.

2.- Dr. Jorge Alberto González Dir. _____.

3.- Dra. Blanca Cecilia Celis. Dir. _____.

Comuníquesele su designación de acuerdo con el art. 9 ibídem.

Señálese la suma de $ 300.000= M/Cte como gastos provisionales de curaduría, los cuales serán de cargo de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

LIGIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ PEREZ
Juez.-
(2)

jvr

28 MAR 2016

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL
La providencia anterior se notificó por anotación en estado No 02 *hoy* _____ *a las 8:00 A.M.*
DAVID ANTONIO GONZÁLEZ – RUBIO BREAKEY
Secretario

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C.

INFORME dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR No. 14-01439 de EDIFICO HOTEL SANTA CLARA contra JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO

Me permito informar a la señora secretaria que el proceso de la referencia, una vez revisada la última actuación en el sistema de gestión judicial, se registra "RECEPCION MEMORIAL" con fecha 3 de noviembre de 2015 y su ubicación **SECRETARÍA,** y en su contexto dice "SOLICITUD ADICION MEDIDA DE EMBARGO (luz) queda para desanotar auto primer cuaderno.

El proceso al elaborar el oficio, se le dejó encima del escritorio del secretario anterior, Dr. DAVID ANTONIO GONZÁLEZ- RUBIO BREAKEY, pendiente por registrar en el sistema auto del primer cuaderno en el que se nombra la terna de curadores, ya que se constata en el sistema que no fue desanotado por estado.

Se aclara que el expediente fue ubicado en oficios PARA FIRMA, en el momento de realizar el respectivo conteo de los procesos, durante el inventario que se llevó a cabo en fecha posterior al cierre del juzgado por Asamblea Permanente, esto es posterior al 12 de enero de 2016.

Sírvase proveer.

Luz Alba Soler Valero
LUZ ALBA SOLER VALERO
Escribiente

35

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DICECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C
CARRERA 10 N° 14 – 33 PISO 7

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

Bogotá, D.C., ***DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016),*** *en la fecha se hizo presente en la secretaria del Juzgado el (la) Dr (a)* ***JOSE HERNAN ACOSTA PINEDA*** *C.C. No. 2312466 GUAMO, T.P. No. 40526 del C.S. de la JUD., carnet que lo acredita como auxiliar de la justicia con vencimiento el 15 de enero de 2018,* ***CURADOR AD LITEM*** *de los herederos indeterminados de la señora* ***MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE*** *dentro del proceso* ***EJECUTIVO SINGULAR No. 14-1439*** *conforme al auto de fecha 11 de Julio de 2015. Se le otorga el término de ley para la correspondiente contestación de demanda.*

Se deja constancia de que al notificado se le hace entrega del correspondiente traslado de la demanda

El notificado,

JOSE HERNAN ACOSTA PINEDA
CURADOR AD LITEM

QUIEN NOTIFICA,

Luz Alba Soler Valero

LUZ ALBA SOLER VALERO
Escribiente

BEYANID RODRÍGUEZ OCHOA
Secretaria

36

DR.HERNAN ACOSTA PINEDA
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

JUZGADO 16 CIVIL MPAL

00220 18-APR-'16 15:06

02 FI

SEÑOR DR.
JUEZ dieciséis CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.
DEMANDANTE : EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA.
DEMANDADOS : YHEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA ESPERANZA PERDOMO DE PACANTEQUE
RADICADO : 2.014 - 1439.

José Hernán Acosta Pineda; mayor de edad abogado en ejercicio identificado civil y profesionalmente con C.C. No.2.312.466 del Guamo Tolima y T.P. 40526 del C.S.J. y actuando en mi condición de curador ad-litem de los demandados y emplazados en este proceso y encontrándome dentro del término legal que me concede la ley para estos efectos, debo informar al despacho que:

A LAS PRETENSIONES:

En relación a las pretensiones aludidas en la demanda por la parte actora en su libelo y en razón a que las desconozco, ni las acojo ni las niego, en consecuencia me atengo a las resultas del proceso.

A LOS HECHOS:

A los hechos con los cuales la parte actora motiva sus pretensiones, puedo manifestar que luego de leerlos y analizarlos cuidadosamente, observo que existe una amplia relación entre aquellos y lo pretendido por la parte actora y que igualmente no se vislumbran nulidades que afecten el trámite procesal ni excepciones que proponer.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

DR.HERNAN ACOSTA PINEDA
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

Las normas aplicables a esta clase de procesos, considero son las anunciadas por el apoderado de la parte actora en su libelo, por ende ellas deben aplicarse en lo pertinente en el trámite procesal.

PRUEBAS

En relación al acápite probatorio, comedidamente ruego al Señor Juez, tener en cuenta como tales, las allegadas al proceso por el apoderado de la parte actora, las solicitadas y las que de oficio el despacho considere prudente decretar, si ellas fueren necesarias en la etapa probatoria.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la Secretaría de su despacho o en la Av. Jiménez No.4-49 Oficina 907 de Bogotá D.C.

Del Señor Juez con todo respeto,

JOSÉ HERNÁN ACOSTA PINEDA
C.C.No.2.312.466 GUAMO TOLIMA
T.P. 40526 DEL C.S.J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., veintitrés (23) de Mayo de dos mil dieciséis (2016)

INFORME SECRETARIAL

La suscrita secretaria informa que el curador AD- LITEM se notificó el 12 de abril del presente año, quien dentro del término contesta la demanda pareo no propone excepciones.

BEYANID RODRÍGUEZ OCHOA

SECRETARIA

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 16 Civil
Municipal de Bogotá 23 MAY 2016

... encuentra ejecutoriada
... traslado del recurso en reposición
... de traslado anterior la (s) parte (s)
... SI ☐ NO ☐
... el (los) empleado (s)
... auto anterior
... para resolver
11 ...

El (la) secretario (a) ________

C1

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL

RADICADO: 2014-1439

BOGOTA D.C. 03 JUN. 2016

Reunidos los requisitos legales y los establecidos en los artículos 82, 422 y siguientes del C.G del P. y artículo 48 de la Ley 675 de 2001, el Juzgado libra mandamiento de pago por la vía del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA en favor de **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA** contra **JUAN FRANCISCO PACAQUETE ACEVEDO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE (Q.E.P.D.)** por las siguientes cantidades:

1. Por la suma de **$8.378.675** por concepto de cuotas de administración vencidas y no pagadas correspondiente a los años 2011, 2012,2013 y 2014.
2. Por los intereses moratorios de cada una de las cuotas vencidas y no pagadas liquidadas desde que cada cuota se hizo exigible y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera.
3. Por las cuotas futuras que se causen con posterioridad a la presentación de la demanda de conformidad con los previsto en el Artículo 431 del C.G.P.

Sobre costas se resolverá oportunamente.

Concédase a la parte demandada el término de cinco (5) días para cancelar el crédito, conforme lo dispone el artículo 431 del C.G del P., ó diez (10) días para formular excepciones de acuerdo a lo previsto en artículo 442 Ibídem. Notifíquese de conformidad con los artículos 291 al 292 y 301 ejúsdem.

Se reconoce al abogado OLGA MARIA PADILLA AMAYA como apoderado judicial de la parte actora en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE,

LIGIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ PEREZ
Juez (2)

age

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No 38 *hoy* 07 JUN. 2016 *a las 8:00 A.M.*

BEYANID RODRÍGUEZ OCHOA

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL

RADICADO: 2014-1439

BOGOTA D.C. 03 JUN. 2016

Téngase por notificado el titulo base de la ejecución, a los herederos indeterminados de la señora MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE (Q.E.P.D.) de forma personal y a través de curador adlitem.

NOTIFÍQUESE,

LIGIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ PEREZ
Juez (2)

age

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL.
La providencia anterior se notifica por anotación en estado No 37 *hoy* 07 JUN. 2016 *a las 8:00 A.M.*

BEYANID RODRÍGUEZ OCHOA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DICECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C
CARRERA 10 N° 14 – 33 PISO 7

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

Bogotá, D.C., DICEISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), *en la fecha se hizo presente en la secretaria del Juzgado el (la) Dr. JOSE HERNAN ACOSTA PINEDA* ***C.C. No. 2.312.466 de GUAMO con T.P. No. 40526 del C.S. de la JUD,*** *en calidad de CURADOR AD-LITEM de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE (Q.E.P.D) dentro del proceso* ***EJECUTIVO SINGULAR No. 14-1439 de EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA contra JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARAIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE,*** *providencia a notificar auto que* ***LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO*** *de fecha TRES* ***(03) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016).***

Informándole que cuenta con un término de CINCO (05) días para PAGAR y/o DIEZ (10) días para CONTESTAR LA DEMANDA Y/O EXCEPCIONAR.

Se deja constancia de que el notificado, se le hace entrega del correspondiente traslado de la demanda

El notificado,

JOSE HERNAN ACOSTA PINEDA

QUIEN NOTIFICA,

FANNY MARTINEZ M.

La secretaria,

BEYANID RODRIGUEZ OCHOA

DR. HERNAN ACOSTA PINEDA
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

Andrés Maldonado Sarmiento

JUZGADO 16 CIVIL MPAL

01886 23-JUN-'16 16:09

SEÑOR DR.
JUEZ DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.
DEMANDANTE : EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA.
DEMANDADOS. : JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA DE PACATEQUE. (q.e.p.d.)
RADICADO : 2.014 – 1439.

José Hernán Acosta Pineda; mayor de edad abogado en ejercicio identificado civil y profesionalmente con C.C. No.2.312.466 del Guamo Tolima y T.P. 40526 del C.S.J. y actuando en mi condición de curador ad-litem de demandados y emplazados en este proceso y encontrándome dentro del término legal que me concede la ley para estos efectos, debo informar al despacho que:

A LAS PRETENSIONES:

En relación a las pretensiones aludidas en la demanda por la parte actora en su libelo y en razón a que las desconozco, ni las acojo ni las niego, en consecuencia me atengo a las resultas del proceso.

A LOS HECHOS:

A los hechos con los cuales la parte actora motiva sus pretensiones, puedo manifestar que las cuotas cobradas por la administración del Edificio demandante, por el año 2.011se encuentran prescritas por la razón que han transcurrido mas de cinco años para su ejecución y cobro, por ende propongo la excepción de prescripción consagrada en los arts. 784 ,y siguientes del código de comercio .

Las demás cuotas cobradas del año 2012 al 2.014, se encuentran vigentes para su ejecución, por ende prestan cobro ejecutivo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Las normas aplicables a esta clase de procesos, considero son las aquí anunciadas y las propuestas por el apoderado de la parte actora, por ende ellas deben aplicarse en lo pertinente en el trámite procesal.

PRUEBAS

En relación al acápite probatorio, comedidamente ruego al Señor Juez, tener en cuenta como tales, las allegadas al proceso por el apoderado de la parte actora, las solicitadas y las que de oficio el despacho considere prudente decretar, si ellas fueren necesarias en la etapa probatoria.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la Secretaría de su despacho o en la Av. Jiménez No.4-49 Oficina 907 de Bogotá D.C.

Del Señor Juez con todo respeto.

JOSÉ HERNÁN ACOSTA PINEDA
C.C.No.2.312.466 GUAMO TOLIMA
T.P 40526 DEL C.S.J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., treinta (30) de Junio de dos mil dieciséis (2016)

INFORME SECRETARIAL

La suscrita secretaria informa que el curador AD- LITEM se notificó el 17 de junio del presente año, quien dentro del término contesta la demanda pero no propone excepciones.

BEYANID RODRÍGUEZ OCHOA

SECRETARIA

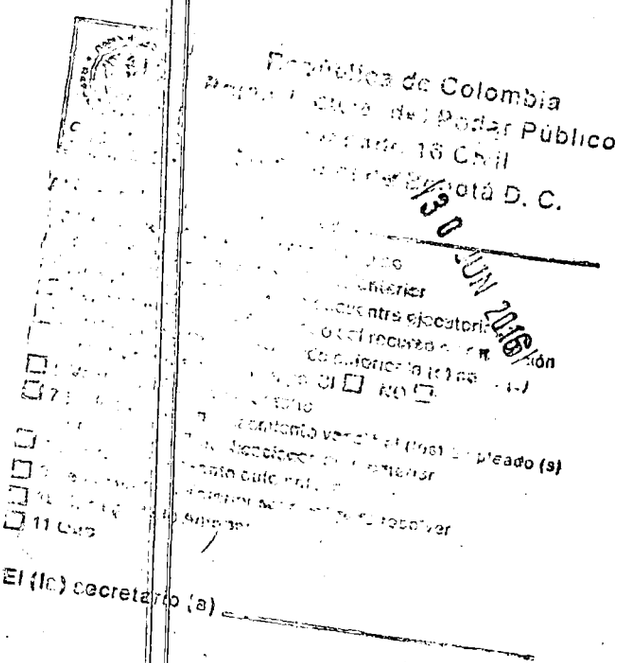

45

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C.

22 JUL. 2016

RAD: 2014-1439.

Se tiene por notificado a los herederos indeterminados de MARIA ESPARANZA PERDOMO DE PACATEQUE, por intermedio del curador ad litem, del auto mandamiento de pago de fecha 3 de junio de 2016, quien dentro del término contesto la demanda y no propuso excepciones.

Una vez se notifique al demandado JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO, del mandamiento de pago se continuara con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE,

MARTHA ELISA MUNAR CADENA

JUEZ(2)

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No 87 hoy 25 JUL a las 8:00 A.M.

LIDA XIOMARA CEDIEL BARRIOS

Olga María Padilla Amaya
Abogada

JUZGADO 16 CIVIL MPAL
83928 7-SEP-'16 14:48

46

15 FLS

Señor:
JUEZ DIECISÉIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA:	*DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR*
DEMANDANTE:	*EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA*
DEMANDADO:	*JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE.*
RAD:	*EXPEDIENTE: 2014 - 1439*
ASUNTO:	*ANEXO INFORME DE NOTIFICACIÓN.*

OLGA MARÍA PADILLA AMAYA, *mayor y vecina de la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva, Abogada en ejercicio y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada especial de la parte actora dentro del proceso que cito en referencia, me permito anexar el informe presentado por la empresa responsable de la entrega de las notificaciones a la parte demandada, conforme lo previsto en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, efectuada satisfactoriamente en la Carrera 10A No 120-49 Apto 205, de Bogotá, y se registró con la siguiente observación: "LA PERSONA A NOTIFICAR SI RESIDE O LABORA EN ESTA DIRECCIÓN".*

Por lo anterior, solicito continuar con el trámite procesal previsto en esta actuación.

Cordialmente,

OLGA MARÍA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

SERVIPOSTAL LOGISTICA NACIONAL S.A.S. NIT 900190458-8 Reg. Postal 0322 CRA 65 # 100-15 t. 2 Ofc 1505 BOGOTA PBX: 8122587 Lic.MIN COMUNCACIONES 003655 www.servipostal.com.co /

410005235

ORDEN PRODUCCIÓN 3561586

RESOLUCION DIAN No. 110000565807 del 2014-02-04 SOMOS REGIMEN COMUN,RETENEDORES DE IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO. FACTURA POR COMPUTADOR. NUMERACION AUTORIZADA 00000000001 AL 00000100000 FORMA DE PAGO EN EFECTIVO

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN	PAÍS DESTINO	DEPARTAMENTO - DESTINO / CIUDAD	OFICINA ORIGEN
2016-06-13 11:12:50	Colombia	CUNDINAMARCA BOGOTA D.C. CP:11001000	NATALYBUITRAGO

REMITENTE	NIT / DOC IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA			

ENVIADO POR	RADICADO	PROCESO	ARTÍCULO Nº
EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H	2014-1439	EJECUTIVO SINGULAR	Citacion Para Diligencia de Notificacion Personal Art. 291 del C.G.P.

DESTINATARIO	DIRECCIÓN	CÓDIGO POSTAL	NUM. OBLIGACIÓN
JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO	CRA 10 A NO 120 - 49 APTO 205		0

SERVICIO	UNIDADES	PESO	DIMENSIONES			PESO A COBRAR	VALOR ASEGURADO	VALOR	COSTO MANEJO	OTROS	VALOR TOTAL
		GRS.	L	A	A						
MSJ	1					1	10000	7500			7500

DICE CONTENER	EL DESTINATARIO RECIBE A CONFORMIDAD	FECHA DEVOLUCIÓN AL REMITENTE	RAZONES DEVOLUCIÓN AL REMITENTE		
MUESTRA		D M A	Rehusado	No Reside	No Existe
DESCRIPCIÓN	NOMBRE LEGIBLE, DOC. IDENTIFICACIÓN.	Declaro que el contenido de este envio no son objetos de prohibido transporte o mercancia de contrabando. NOMBRE Y C.C.			
		FECHA Y HORA DE ENTREGA D M A HORA MIN TELÉFONO			

EDIFICIO ERA 2001
Cra 10A Nº 120-49
PORTERIA
15 JUN 2016
SPL

IMPRESO POR SOFTWARE RG

42-DESTINATARIO

Servipostal

CERTIFICA QUE:

Nº de CERTIFICADO: **410005235**
ARTICULO:
RADICADO: **2014-1439**
OFICINA ORIGEN: **BTA_PRINCIPAL (NATALYBUITRAGO)**

*EL DÍA **15** DE **JUNIO** DE **2016** SE ESTUVO VISITANDO PARA ENTREGARLE CORRESPONDENCIA DEL:*

JUZGADO: JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA RADICADO: 2014-1439

DEMANDANTE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H

CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

NOTIFICADO: JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO

DIRECCIÓN: CRA 10 A NO 120- 49 APTO 205 CIUDAD: BOGOTA D.C.

RECIBIDO POR: SELLO EDIFICIO ERA 2001 PORTERIA

CÉDULA: 0 TELÉFONO: 1

SERVACIÓN: La persona a notificar si reside o labora en esta direccion.

Nota: aclaramos que cualquier error cometido en la transcripción del formato a nuestras guías, no se tenga en cuenta, para todos los efectos se tomara como valido la información contenida en el documento emitido por el remitente y recibida por el destinatario.
Nuestra compañía certifica la entrega del documento y que el contenido del original sea exacto a la copia cotejada.

*SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EL DÍA **17** DE **JUNIO** DE **2016***

CORDIALMENTE,

Firma Autorizada

Servipostal
SUPERVISIÓN
CERTIFICACIONES
RESOLUCIÓN 003655

49

JUZGADO: DIECISÉIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCION: Carrera 10 No. 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina de Bogotá D.C.

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL ARTICULO 291 DEL C.G.P.

Señor
Nombre: JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO
Dirección Carrera 10A No.120-49 apartamento 205 DD/MM/AAA
CIUDAD: Bogotá 10/06/2016

No del proceso	naturaleza del proceso	fecha de providencia / DD /MM / AAA/
2014-1439	Ejecutivo Singular	/ 03 / 06 / 2016/

Demandante	Demandados
EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H.	JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato o dentro de los 5 X 10 ___ días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Empleado Responsable:	parte interesada
_____	OLGA MARÍA PADILLA AMAYA
Nombre apellidos	nombre y apellidos
_____	Olga M. Padilla C.
Firma	Firma

50

CERTIFICA QUE:

Nº de CERTIFICADO: **410014348** ARTICULO: **NOTIFICACION POR AVISO ART 292 DEL C.G.P.**
RADICADO: **2014-1439** OFICINA ORIGEN: **BTA_PRINCIPAL (NATALYBUITRAGO)**

*EL DÍA **24** DE **AGOSTO** DE **2016** SE ESTUVO VISITANDO PARA ENTREGARLE CORRESPONDENCIA DEL:*

JUZGADO: JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA RADICADO: 2014-1439

DEMANDANTE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H

CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

NOTIFICADO: JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO

DIRECCIÓN: CRA 10 A NO 120- 49 APTO 205 CIUDAD: BOGOTA D.C.

RECIBIDO POR: SELLO EDIFICIO ERA 2001 PORTERIA

CÉDULA: 0 TELÉFONO: 1

OBSERVACIÓN: La persona a notificar si reside o labora en esta direccion.

EXO: COPIA MANDAMIENTO DE PAGO- COPIA SIMPLE DEMANDA

AM MENSAJES S.A.S NIT 900230715-9 Reg. Postal - CRA 65 ◆Num. 100-15 L 2 Ofc 1505 BOGOTA PBX: 8122587 - 3006921847 Lic.MIN COMUNICACIONES 0000397 http://acuseelectronico.com / olmedocurran5@hotmail.com

* 4 1 0 0 1 4 3 4 8 *

ORDEN PRODUCCIÓN 8400

DESTINATARIO

RESOLUCION DIAN No. 110000573258 del 2014-05-15 SOMOS REGIMEN COMUN, RETENEDORES DE IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO. FACTURA POR COMPUTADOR. NUMERACION AUTORIZADA 000000000001 AL 000005000000 FORMA DE PAGO EN EFECTIVO

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN	PAÍS DESTINO	DEPARTAMENTO - DESTINO / CIUDAD	OFICINA ORIGEN
2016-08-22 13:30:13	Colombia	CUNDINAMARCA BOGOTA D.C. CP.11001000	NATALYBUITRAGO

REMITENTE	NIT / DOC IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA		24 AGO 2016	

ENVIADO POR	RADICADO	PROCESO	ARTICULO Nº
EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H	2014-1439	EJECUTIVO SINGULAR	Notificacion por Aviso Art 292 del C.G.P.

DESTINATARIO	DIRECCIÓN	CÓDIGO POSTAL	NUM. OBLIGACIÓN
JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO	CRA 10 A NO 120 - 49 APTO 205	230	

SERVICIO	UNIDADES	PESO	DIMENSIONES	PESO A COBRAR	VALOR ASEGURADO	VALOR	COSTO MANEJO	OTROS	VALOR TOTAL
MSJ	1	GRS.	L A A	1	10000	7500			7500

DICE CONTENER	EL DESTINATARIO RECIBE A CONFORMIDAD	FECHA DEVOLUCIÓN AL REMITENTE	RAZONES DEVOLUCIÓN AL REMITENTE
MUESTRA	EDIFICIO ERA 2001 Cra 10A Nº 120-49	D M A	Rehusado / No Reside / No Existe
DESCRIPCION: COPIA MANDAMIENTO DE PAGO- COPIA SIMPLE DEMANDA	NOMBRE LEGIBLE, DOC IDENTIFICACIÓN: PORTERIA	Declaro que el contenido de este envio no son objetos de prohibido transporte o mercancia de contrabando. NOMBRE Y C.C.: EDIFICIO ERA 2001 Cra 10A Nº 120-49	
		FECHA Y HORA DE ENTREGA: D M A	HORA: PORTERIA TELÉFONO

IMPRESO POR SOFTWARE AM-ORG

Nota: aclaramos que cualquier error cometido en la transcripción del formato a nuestras guías, no se tenga en cuenta, para todos los efectos se tomara como valido la información contenida en el documento emitido por el remitente y recibida por el destinatario.
Nuestra compañía certifica la entrega del documento y que el contenido del original sea exacto a la copia cotejada.

*SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EL DÍA **25** DE **AGOSTO** DE **2016***

CORDIALMENTE,

SUPERVISIÓN DE CERTIFICACIONES RESOLUCIÓN 0000397

Firma Autorizada

Lic.min.com. 0000397 NIT 900230715-9 Reg. Postal - Dir. CRA 65 # 100-15 L 2 Ofc 1505 Tel. 8122587 BTA_PRINCIPAL - Colombia.

AM MENSAJES S.A.S NIT 900230715-9 Reg. Postal - CRA 55 ◆Num. 100-15 L 2 Ofc 1505 BOGOTA PBX: 8122587 - 3006921847 Lic.MIN COMUNCACIONES 0000397 http://acuseelectronico.com / olmedocurrea5@hotmail.com

410014348

ORDEN PRODUCCIÓN 8400

RESOLUCION DIAN No. 110000579266 del 2014-05-15 SOMOS REGIMEN COMUN,RETENEDORES DE IVA AL REGIMEN SIMPLIFICADO. FACTURA POR COMPUTADOR. NUMERACION AUTORIZADA 00000000001 AL 000005000000 FORMA DE PAGO EN EFECTIVO

REMITENTE

IMPRESO POR SOFTWARE AM

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN	PAÍS DESTINO	DEPARTAMENTO - DESTINO / CIUDAD	OFICINA ORIGEN
2016-08-22 13:30:13	Colombia	CUNDINAMARCA BOGOTA D.C. CP:11001000	NATALYBUITRAGO

REMITENTE	NIT / DOC IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA			

ENVIADO POR	RADICADO	PROCESO	ARTÍCULO Nº
EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H	2014-1439	EJECUTIVO SINGULAR	Notificacion por Aviso Art 292 del C.G.P.

DESTINATARIO	DIRECCIÓN	CÓDIGO POSTAL	NUM. OBLIGACIÓN
JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO	CRA 10 A NO 120 - 49 APTO 205		

SERVICIO	UNIDADES	PESO	DIMENSIONES			PESO A COBRAR	VALOR ASEGURADO	VALOR	COSTO MANEJO	OTROS	VALOR TOTAL
			L	A	A						
MSJ	1	GRS.				1	10000	7500			7500

DICE CONTENER	EL DESTINATARIO RECIBE A CONFORMIDAD	FECHA DEVOLUCIÓN AL REMITENTE			RAZONES DEVOLUCIÓN AL REMITENTE		
		D	M	A	Rehusado	No Reside	No Existe
MUESTRA [ ] DOC [X]							

DESCRIPCIÓN

COPIA MANDAMIENTO DE PAGO- COPIA SIMPLE DEMANDA

NOMBRE LEGIBLE, DOC IDENTIFICACIÓN

Declaro que el contenido de este envio no son objetos de prohibido transporte o mercancia de contrabando

NOMBRE Y C.C.

FECHA Y HORA DE ENTREGA					
D	M	A	HORA	MIN	TELÉFONO

REMITENTE

JUZGADO: DIECISÉIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCION: Carrera 10 No. 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina de Bogotá D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

Articulo 292 del C.G.P.

Señor
Nombre: JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO
Dirección Carrera 10A No.120-49 apartamento 205 DD/MM/AAA
CIUDAD: Bogotá 18/07/2016
No del proceso / naturaleza del proceso / fecha de providencia

/ DD /MM / AAA/

2014-1439 / Ejecutivo Singular / 03 / 06 / 2016/

Demandante	Demandados
EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H.	JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE

Por intermedio de este aviso le notifico la providencia calendada el día 03 del mes de Junio del año 2016, en el cual se admite la demanda ___, profiere mandamiento de pago _X_ en su contra.

Se advierte que esta notificación se considerará cumplida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

SI ESTA NOTIFICACIÓN COMPRENDE ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS, usted dispone de tres días para retirarlas de este despacho judicial, vencidos los cuales comenzara a contarse el respectivo termino de traslado. Dentro de este último podrá manifestar lo que considere pertinente en defensa de sus intereses.

Anexo para la notificación copia simple del auto de admisión de la demanda _____ copia mandamiento de pago _X__ copia simple de la demanda __X__.

Empleado Responsable: parte interesada

_____ _____

Nombre y apelIidos nombre y apellidos

22 AGO 2016
COPIA COTEJADA DEL ORIGINAL
RESOLUCION # 0000397

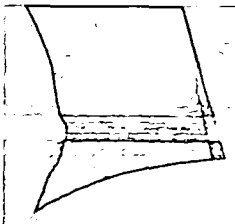

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL

RADICADO: 2014-1439

BOGOTA D.C. 03 JUL 2016

Reunidos los requisitos legales y los establecidos en los artículos 82, 422 y siguientes del C.G del P. y artículo 48 de la Ley 675 de 2001, el Juzgado libra mandamiento de pago por la vía del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA en favor de **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA** contra **JUAN FRANCISCO PACAQUETE ACEVEDO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE (Q.E.P.D.)** por las siguientes cantidades:

1. Por la suma de **$8.378.675** por concepto de cuotas de administración vencidas y no pagadas correspondiente a los años 2011, 2012,2013 y 2014.
2. Por los intereses moratorios de cada una de las cuotas vencidas y no pagadas liquidadas desde que cada cuota se hizo exigible y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera.
3. Por las cuotas futuras que se causen con posterioridad a la presentación de la demanda de conformidad con los previsto en el Artículo 431 del C.G.P.

Sobre costas se resolverá oportunamente.

Concédase a la parte demandada el término de cinco (5) días para cancelar el crédito, conforme lo dispone el artículo 431 del C.G del P., ó diez (10) días para formular excepciones de acuerdo a lo previsto en artículo 442 Ibídem. Notifíquese de conformidad con los artículos 291 al 292 y 301 ejúsdem.

Se reconoce al abogado OLGA MARIA PADILLA AMAYA como apoderado judicial de la parte actora en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE,

LIGIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ PEREZ
Juez (2)

22 AGO 2016
COPIA COTEJADA
DEL ORIGINAL
RESOLUCION # 0000397

age

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL
La providencia anterior se notificó por anotación en estado No 38 hoy a las 8:00 A.M.

Olga María Padilla Amaya
Abogada

54

Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE MINIMA CUANTIA DE BOGOTA D.C. (REPARTO)
E. S. D.
Ciudad

OLGA MARIA PADILLA AMAYA, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva, Abogada en ejercicio y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del C.S.J., obrando en nombre y representación de **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA**, entidad legalmente constituida con domicilio en la ciudad de Cartagena de Indias, D.T., identificada con **NIT 806.002.225-3**, conforme consta en la certificación expedida por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y al poder que anexo, mediante el presente escrito me permito formular Demanda Ejecutiva de Minima Cuantía, en contra del señor, **JUAN FRANSISCO PACAQUETE ACEVEDO**, mayor de edad, vecino y residente en Bogota, identificado con la cedula de ciudadania numero 17.033.314 y los herederos indeterminados de la señora **MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE**, quien se identificaba con la cedula de ciudadania numero: 20.330.723, para que se libre a favor de **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA**, y en contra de las personas aquí demandadas, Mandamiento Ejecutivo por las sumas que indicaré en la parte de peticiones de esta demanda, conforme los siguientes.

HECHOS

PRIMERO: Mediante Escritura Pública No. 2587 del 19 de Octubre de 1995 de la Notaría Treinta y tres (33) del Círculo de Bogotá D.C., se protocolizo el Reglamento de Propiedad Horizontal del **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA.**

SEGUNDO: La sociedad **HOTEL SANTA CLARA S.A.**, desarrollo sobre el inmueble ubicado en la carrera 8 No 39-29 de la ciudad de Cartagena de Indias, identificado con el folio de matricula inmobiliaria matriz numero 060-0083735 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, un proyecto de restauración y construcción de edificación destinada a establecimiento hotelero.

TERCERO: La sociedad **HOTEL SANTA CLARA S.A.**, utilizo para la comercialización de las unidades habitacionales el esquema de tiempo compartido.

CUARTO: La sociedad **HOTEL SANTA CLARA S.A. En Reestructuración**, representada legalmente por el señor **EDUARDO SARAVIA CALDERON**, es la Administradora y Representante Legal de la Persona Juridica de Propiedad Horizontal denominada **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA**.

22 AGO 2016
COPIA COTEJADA
DEL ORIGINAL
RESOLUCION # 0000397

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

*QUINTO: Los señores, **JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO y MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE**, adquirieron la unidad habitacional hotelera número doscientos ocho (208)A/B, semana 16 (208AB - semana 16), del Edificio Hotel Santa Clara de la ciudad de Cartagena de Indias, conforme consta en la escritura pública número 1046 del 09 de abril de 1.996, otorgada en la Notaria Treinta y Tres (33)del circulo de Bogotá y registrada en los folios de Matricula Inmobiliaria números 060-152613 y 060-152614(anotación número 12 de los certificados de libertad); unidades habitacionales hoteleras que se encuentran comprendidas dentro de los estatutos generales de propiedad horizontal del EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA.*

***QUINTO:** La señora MARIA **ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE** , fallecio el dia 20 de diciembre de 2.005, conforme consta en el registro de defunción, documento que anexo*

***SEXTO:** Los linderos de la unidad habitacional hotelera número doscientos ocho (208)A/B, semana 16 (208AB - semana 16), del Edificio Hotel Santa Clara de la ciudad de Cartagena de Indias, se encuentran consignados en la escritura pública número 1046 del 09 de abril de 1.996, otorgada en la Notaria Treinta y tres (33) del circulo de Bogotá, según Decreto 1711 del 6 de julio de 1984.*

***SEPTIMO:** Los señores, **JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO y MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE**, no han cumplido con la obligación del pago de las expensas necesarias causadas por la administración y la prestación de servicios comunes esenciales para la existencia, seguridad y conservación de los bienes comunes, de acuerdo con el reglamento de propiedad horizontal, durante los años correspondientes a: 2011, 2012, 2013 y 2014.*

***OCTAVO:** Todos los documentos relacionados y adjuntos, acreditan la existencia de una obligación clara, expresa y actualmente exigible de pagar suma liquida de dinero a cargo de **Los señores, JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO y MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE**, y a favor de **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA**.*

***NOVENO:** El **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA**, me ha otorgado poder especial, amplio y suficiente para iniciar y llevar hasta su culminación proceso ejecutivo en contra de los señores **JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO y MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE**.*

***DECIMO:** El **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA**, se encuentra inscrito al Nuevo Régimen de Propiedad Horizontal amparado por la ley 675 de Agosto 3 de 2001.*

22 AGO 2016
COPIA COTEJADA
DEL ORIGINAL
RESOLUCION # 0000397

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

Olga María Padilla Amaya
Abogada

96

PRETENSIONES

Solicito, señor Juez, librar Mandamiento de Pago Ejecutivo contra los demandados, señores, ***JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO*** *y los herederos indeterminados de la señora* ***MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE****, y a favor de* ***EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA****, por lo siguiente:*

PRIMERO: *Que se condene a los demandados al pago de las siguientes sumas de dinero:*

1 - Por la suma de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.787.565.oo) correspondiente al valor de la cuota de administración del año 2.011.

10- Por los intereses comerciales de mora liquidados a la tasa más alta autorizada por la Superintendencia Financiera liquidados desde el vencimiento de la obligación hasta que se verifique su pago total.

11- Por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/CTE ($1.966.322.oo) correspondiente al valor de la cuota de administración del año 2.012.

12- Por los intereses comerciales de mora liquidados a la tasa más alta autorizada por la Superintendencia Financiera liquidados desde el vencimiento de la obligación hasta que se verifique su pago total.

11- Por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($2.202.280.oo) correspondiente al valor de la cuota de administración del año 2.013.

12- Por los intereses comerciales de mora liquidados a la tasa más alta autorizada por la Superintendencia Financiera liquidados desde el vencimiento de la obligación hasta que se verifique su pago total.

29 - Por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($2.422.508.oo) correspondiente al valor de la cuota de administración del año 2.014.

30 - Por los intereses comerciales de mora liquidados a la tasa más alta autorizada por la Superintendencia Financiera liquidados desde el vencimiento de la obligación hasta que se verifique su pago total.

31 - Por los valores que en adelante se causen hasta obtener el pago total de las cuotas de administración ordinaria, extraordinaria y sus intereses.

22 AGO 2016
COPIA COTEJADA
DEL ORIGINAL
RESOLUCION # 0000397

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

57

SEGUNDO - *Por las costas del proceso y demás gastos que la cobranza implique.*

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamento de derecho las siguientes normas: Artículo 1602, 1605, 1608, y concordantes del Código Civil, Artículos 488, 491, 497, 498 y concordantes del C.P.C., Ley 675 del 3 de Agosto de 2001 Reglamento de Propiedad Horizontal.

COMPETENCIA Y CUANTIA

Por la naturaleza del asunto, por el lugar de residencia de la parte demandada y por razón de la cuantía, la cual estimo es concordante a lo manifestado, es Usted, señor Juez, competente.

PROCEDIMIENTO QUE DEBE SEGUIRSE

Al juicio que promuevo le corresponde el rito propio del Proceso Ejecutivo Singular de Menor Cuantia reglado por los artículos 488, 497 y siguientes del C.P.C.

PRUEBAS

Solicito se decreten y tengan como tales los siguientes documentos que acompaño a este libelo:

1. *Certificado de Tradición y Libertad de las Matriculas Inmobiliarias número 060-152613 Y 060-152614 correspondientes al inmueble ubicado en la Carrera 8 numero 39-29, Hotel Santa Clara, unidad habitacional hotelera número doscientos ocho (208)A/B, semana 16 (208AB - semana 16), de la ciudad de Cartagena de Indias, y expedidos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena. (anotación número 12)*
2. *Estado de cuenta de los saldos adeudados a la administración, con fecha de [illegible] Año 2014, expedido por el MUNICIO HOTEL SANTA CLARA.*

22 AGO 2016
COPIA COTEJADA DEL ORIGINAL
RESOLUCION # 0000397

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

98

3. Registro Civil de defunción.

ANEXOS

Anexo al presente escrito los siguientes:

1. Documentos aducidos como pruebas.
2. Certificado de Representación Legal del Edificio Hotel Santa Clara, expedida por la Alcaldía Mayor de la ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C.
3. Poder a mi conferido, amplio y suficiente.
4. Escrito de medidas cautelares
5. Copia para el traslado de la demandada y copia simple para el archivo del juzgado.

NOTIFICACIONES

Recibiremos notificaciones así:

- El señor **JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO**, en la carrera 10A No.120-49 apartamento 205 de la ciudad de Bogotá, y los herederos indeterminados de la señora **MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE, de los cuales** desconocemos su domicilio, por lo que desde ya solicito sean notificados conforme a lo previsto en el art. 318 del C.P.C. Previamente al emplazamiento a los herrederos indeterminados, solicito se de cumplimiento a lo previsto en el art.1434 del C.P.C.
- La parte actora, **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA**, en la Carrera 8 No. 39-29, Barrio San Diego, de la ciudad de Cartagena de Indias.
- La suscrita Apoderada en la secretaria de su Despacho o en Dirección: Calle 145a No.13ª-33, APTO. 304 de la nomenclatura urbana de Bogotá.

22 AGO 2016
COPIA COTEJADA DEL ORIGINAL RESOLUCION # 0000397

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

Olga María Padilla Amaya
Abogada

59

MEDIDAS CAUTELARES

En escrito separado solicito la práctica de las medidas cautelares.

PETICION

Por cuanto la presente demanda reúne los requisitos formales de ley; Usted es competente por la naturaleza del asunto que se le somete, por el domicilio de los demandados y por la cuantía de la obligación, respetuosamente le solicito:

- *Reconocer mi personería al tenor del poder que me fue otorgado*
- *Librar el Mandamiento u Orden Ejecutiva de Pago en la forma suplicada.*
- *Decretar las Medidas Cautelares*

Del señor Juez;

OLGA MARIA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

NOTARIA 35

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

M.A. BEATRIZ SAHIN POSADA
NOTARIA 35 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Certifica que:
Este documento dirigido a:
fue presentado personalmente el día: 26/09/2014
Por:
PADILLA AMAYA OLGA MARIA
Quien se identificó con: C.C. 36149755
y con T.P No. del C.S.J.

www.notariaenlinea.com
0DZWY335NIB3IEWPZ

y manifesto que reconoce expresamente el contenido del mismo y que la firma que en él aparece es suya. En constancia firma nuevamente

Bogotá D.C. 26/09/2014
qsz1cwxxaspcapz1

22 AGO 2016
COPIA COTEJADA DEL ORIGINAL
RESOLUCION 8 0000397

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

Olga María Padilla Amaya
Abogada

60

M E D I D A S P R E V E N T I V A S

Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE MINIMA CUANTIA DE BOGOTA D.C. (REPARTO)
E. S. D.
Ciudad

REF: SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES DE EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA CONTRA JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO y LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE.

OLGA MARÍA PADILLA AMAYA, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva, Abogada en ejercicio y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del C.S.J., obrando en nombre y representación de **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA**, conforme al poder a mi legalmente conferido, mediante el presente escrito me permito solicitar se decreten las siguientes medidas cautelares de acuerdo con lo establecido en el artículo 513 del C.P.C., sobre los bienes que a continuación denuncio bajo la gravedad de juramento como de propiedad del demandado.

- El embargo y posterior secuestro de los derechos que tengan los demandados sobre la unidad habitacional hotelera número doscientos ocho (208)A/B, semana 16 (208AB - semana 16), del Edificio Hotel Santa Clara de la ciudad de Cartagena de Indias, identificada con la Matriculas número 060-152613 y 060-152614, de propiedad de los demandados conforme consta en los certificados de tradición y libertad expedidos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, documentos que estoy anexando.

Manifiesto al despacho que me reservo el derecho de denunciar otros bienes de propiedad de los demandados en caso necesario para que se satisfagan las pretensiones de la demanda.

Del señor Juez,

OLGA MARIA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

22 AGO 2016
COPIA COTEJADA
DEL ORIGINAL
RESOLUCION # 0000397

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 16 Civil
Municipal de Bogotá D. C.

A [illegible] del Señor Juez hoy 13 SEP 2016

- [ ] [illegible] subsanó en tiempo allegó copias
- [ ] 2 No se dio cumplimiento al auto anterior
- [ ] 3 La providencia anterior se encuentra ejecutoriada
- [ ] 4 Venció el término de traslado del recurso de reposición
- [ ] 5 Venció el término de traslado anterior la (s) parte (s) se pronunciaron en tiempo SI ☐ NO ☐
- [ ] 6 Venció el término probatorio
- [ ] 7 El término de emplazamiento venció al (los) empleado (s) no compareció publicaciones auto anterior
- [ ] 8 Dando cumplimiento auto anterior
- [ ] 9 Se presentó la anterior solicitud para resolver
- [ ] 10 Corregir Auto Anterior
- [ ] 11 Otro

El (la) secretario (a) Notificaciones 315 - 320 Demandado

61

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 11 OCT 2016

Proceso 2014- 1439

Estando el proceso al Despacho se observa que en las diligencias adelantadas a folios 28 a 38 del expediente en torno a la notificación de la auxiliar de la justicia designada para que se notificara de la existencia de los títulos objeto del proceso en representación de los herederos indeterminados de la deudora (causante) no se surtieron en debida forma, como quiera que mediante acta de notificación personal vista a folio 35, se le concedió el término para contestar la demanda, lo cual hizo mediante escrito radicado el 10 de abril de 2016 (folios 36 y 37) sin manifestar expresamente que se notificada de la existencia de los títulos. Por lo tanto, en aras de evitar futuras nulidades, y en procura de sanear con la notificación en debida forma a la parte pasiva, de conformidad con el control oficio que prevé la Ley 1285 de 2009, habiéndose librado la respectiva orden de apremio (folio 40), deberá concurrir a notificarse el curador *ad-litem* designado por economía procesal, de la existencia del título y posteriormente de la demanda en contra de su parte representada.

En consecuencia, **por Secretaría comuníquesele al auxiliar de la justicia – JOSÉ HERNÁN ACOSTA PINEDA-,** quien representa en este juicio ejecutivo a los herederos indeterminados de la Señora MARÍA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE, para que concurra a este Despacho, con el fin de ponerle en conocimiento la existencia del título ejecutivo, exhibiéndosele el mismo, otorgándole el término de ocho (08) días contados a partir de su exhibición conforme al artículo 1434 del Código Civil. ***Líbrese Telegrama.***

Notifíquese (2),

MARTHA ELISA MUNAR CADEÑA
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 12 OCT 2016. Notificado por anotación en ESTADO No. 111 de la misma fecha.

BEYANID RODRIGUEZ OCHOA
SECRETARIA

jccs

CARLOS ALBERTO ORJUELA SANCHEZ
ABOGADO
CARRERA 7 No 127-48 oficina 1203 CENTRO EMPRESARIAL 128 Btá.
Tel 5251745

SEÑOR

JUEZ 16 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

E S D.

DEMANDANTE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H.

REF: EJECUTIVO DE JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO Y OTRA contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE No 2014-1439

Asunto: Poder

FRANCISCO PACATEQUE, mayor de edad, vecino y residente en Bogotá D.C., identificados como aparece al pie de mi correspondiente firma, por medio de este escrito otorgo poder especial ,amplio y suficiente, al abogado **CARLOS ALBERTO ORJUELA SANCHEZ** , mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía número 19.308.817 de Bogotá, y portador de la T.P. N° 136.713 del C.S.J. para que en mi nombre y representación defienda mis intereses económicos dentro del referido proceso.

El apoderado cuenta con las facultades de recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir y reasumir este poder, y en general todas las contempladas en el artículo 77 del Código General del Proceso y las necesarias para el buen desempeño de su gestión.

Cordialmente,

FRANCISCO PACATEQUE
CC No. 17.033.314 de Btá

Acepto.

CARLOS ALBERTO ORJUELA SANCHEZ
CC No 19.308.817 de Btá
T.P No 136.713 del C S de la J

NOTARIO
GABRIEL URIBE ROLDAN
BOGOTA D.C.

NOTARIA 50 BOGOTA D.C.

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y DE RECONOCIMIENTO

GABRIEL URIBE ROLDAN

NOTARIO 50 DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTA D.C.

Ante el Notario 50 del Círculo de Bogotá, D.C.

Compareció **PAEATEQUE ACEVEDO JUAN FRANCISCO**

quien se identificó con **C.C. 17033314**

y declaró que el contenido del documento es cierto y que la firma y huella que aquí aparecen son suyas.

www.notariaenlinea.com

Bogotá D.C. **09/09/2016**

ip8999lo8a8ak8i0

AN: N8XONLJT6MO40

ND

Huella del índice derecho certificada a solicitud del compareciente

NOTARIA 50 BOGOTA D.C. GABRIEL URIBE ROLDAN NOTARIO

NOTARIA 50 BOGOTA D.C. GABRIEL URIBE ROLDAN NOTARIO

67

SEÑOR

JUEZ 16 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

E S D

REF: EJECUTIVO DE JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO Y OTRA contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE No 2014-1439

CARLOS ALBERTO ORJUELA SÁNCHEZ, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al suscribir y actuando como apoderado del señor, **JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO**, según poder debidamente otorgado y el cual aporto, por medio del presente me permito contestar la demanda en los siguientes términos:

EN CUANTO A LOS HECHOS

Me atengo a lo que se pruebe dentro del proceso

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

Me opongo a todas y cada una de ellas.

Andrés Maldonado Sarmiento
JUZGADO 16 CIVIL MPAL
03988 9-SEP-'16 11:07

EXCEPCIONES

PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Las cuotas de administración ya sean ordinarias o extraordinarias prescriben luego de 5 años contados desde la fecha en que se venció la obligación

Las obligaciones relativas a las cuotas de administración constituyen un título ejecutivo (el documento que las certifica, artículo 48 de la ley 675 del 2001) y según el artículo 2536 del código civil la acción ejecutiva prescribe a los 5 años, y de acuerdo al artículo 2535 del código civil, el término de prescripción se cuenta desde que la obligación se haya hecho exigible, es decir, desde la fecha en que venció el plazo para pagar.

se colige de lo anterior que las cuotas referentes al año 2011, de que habla la apoderada de la demandante ya prescribió pues ha transcurrido el tiempo requerido por la ley civil para que se presente el fenómeno de la prescripción.

COBRO DE LO NO DEBIDO

Según el hecho 7 de la demanda, manifiesta la apoderada de la parte demandante que no se ha cancelado el valor de las expensas causadas con ocasión de la administración y la prestación de servicios comunes esenciales para la existencia.

Esta excepción la fundo en que los años que se están cobrando dichos emolumentos, serían cancelados siempre y cuando se hubiese hecho uso de los mismos, situación que no se a hecho por mi parte ni por mi familia en consecuencia no estoy obligado a cancelar dichos rubros, pues después del fallecimiento de mi señora esposa deje de frecuentar el edificio hotel Santa Clara por cuanto los recuerdos bonitos compartidos con mi amada esposa me afectaron emocionalmente y deje de asistir a tan prestigioso hotel.

PETICIÓN ESPECIAL

Ruego al señor juez que fije hora y fecha para efectos de llegar a un acuerdo conciliatorio con la demandante pues mi mandante no tiene interés de seguir con la participación del edificio Hotel Santa Clara y está dispuesto a ceder su participación a la administración del referido hotel, con el fin de cubrir la obligación que hoy se pretende cobrar con esta demanda ejecutiva, teniendo en cuenta que dicha participación comercialmente supera el monto de lo cobrado con esta acción.

PRUEBAS

DOCUMENTALES

Todas y cada una de las que reposan en el plenario.

INTERROGATORIO DE PARTE

Ruego al señor juez que en audiencia el administrador del Edificio Hotel Santa Clara absuelva interrogatorio de parte que personalmente le formulare.

NOTIFICACIONES

A las partes en las mismas direcciones que aparecen en la demanda

Al suscrito en la secretaría del despacho o en la carrera 7 No 127-48 oficina 1203 centro empresarial 128 de Bogotá.

Del señor Juez

Anexo:

Poder debidamente otorgado

CARLOS ALBERTO ORJUELA SÁNCHEZ
CC No. 19.308.817 D Bogotá.
T.P No136.713de la C. S .de J.

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Ante el suscrito Secretario del JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, compareció Carlos Alberto [illegible] identificado con la C.C. 19300.[illegible] de [illegible] y T.P. 132.713 C.S.J. del M. de J. quién manifestó que la firma que aparece suscribiendo el presente escrito es la suya y que comunmente usa para todos sus actos públicos y privados.

Bogotá, D.C. hoy: 09/09/2016

El Compareciente [illegible]

El Secretario [illegible]

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 16 Civil
Municipal de Bogotá D. C.

Al despacho del Señor Juez hoy 09 SET. 2016

- [ ] 1 Se subsanó en tiempo allegó copias
- [ ] 2 No se dio cumplimiento al auto anterior
- [ ] 3 La providencia anterior se encuentra ejecutoriada
- [ ] 4 Venció el término de traslado del recurso de reposición
- [ ] 5 Venció el término de traslado anterior la (s) parte (s) se pronunciaron en tiempo SI ☐ NO ☐
- [ ] 6 Venció el término probatorio
- [ ] 7 El término de emplazamiento venció al (los) empleado (s) no compareció publicaciones auto anterior
- [ ] 8 Dando cumplimiento auto anterior
- [ ] 9 Se presentó la anterior solicitud para resolver
- [ ] 10 Corregir Auto Anterior
- [ ] 11 Otro

El (la) secretario (a) Se allega Poder y contestación demandado Juan Francisco Pacateque

65

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 11 OCT. 2016

Proceso 2014- 1439

De conformidad con los documentos que anteceden, se tiene notificado por AVISO al demandado JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO, por medio de apoderado judicial, de la orden de apremio fechada 03 de junio de 2016, quien dentro del término de Ley contestó la demanda y propuso excepciones de mérito.

Se reconoce personería al profesional del derecho CARLOS ALBERTO ORJUELA SÁNCHEZ, como apoderado del extremo pasivo en los términos y para los efectos del poder conferido.

Una vez se notifique en debida forma a los herederos indeterminados de la deudora (causante) MARÍA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE, primero de la existencia del título y de la demanda, como se dispone en auto de la misma calenda, se dispondrá lo atinente a los medios exceptivos propuestos.

Notifíquese (2),

MARTHA ELISA MUNAR CADENA
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 12 OCT. 2016 Notificado por anotación en ESTADO No. 111 de la misma fecha.

BEYANID RODRIGUEZ OCHOA
SECRETARIA

jccs

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
CARRERA 10 N° 14 – 33 PISO 7 TEL. 3410964
Bogotá, D.C.,

48
66

TELEGRAMA No. 1086

26 OCT. 2016

Doctor
JOSÉ HERNÁN ACOSTA PINEDA
AVENIDA JIMÉNEZ No. 4-49 OF. 907
Ciudad

REF. *PROCESO EJECUTIVO SINGULAR O. 14-1439 DE EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA contra FRANCISCO PACAQUETE ACEVEDO Y HEREDEROS INTERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE (*

Me permito comunicarle que este Despacho Judicial, mediante providencia de fecha **ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), ORDENÓ REQUERIRLO** en calidad de CURADOR de los herederos indeterminados de la señora MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE, para que concurra a este Despacho Judicial, con el fin de ponerle en conocimiento la existencia del título ejecutivo, otorgándole el termino de ocho (08) días contados a partir de su exhibición conforme al artículo 1434 del Código Civil.

Atentamente,

BEYANID RODRÍGUEZ OCHOA
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DICECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C
CARRERA 10 N° 14 – 33 PISO 7

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

BOGOTÁ, D.C., PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), EN LA FECHA SE HIZO PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO EL DR JOSE HERNAN ACOSTA PINEDA C.C. NO. 2.312.466 GUAMO, T.P. NO. 40526 DEL C.S. DE LA J., CARNET QUE LO ACREDITA COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA CON VENCIMIENTO EL 15 DE ENERO DE 2018, CURADOR AD LITEM DE HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO. 14-1439 DE EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA CONTRA JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO Y HEREDEREOS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE, A QUIEN SE LE NOTIFICA DE LA EXISTENCIA DE LOS TITULOS VALORES APORTADOS COMO BASE DEL RECAUDO CONFORME A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016).

INFORMÁNDOLE QUE CUENTA EL TÉRMINO LEGAL DE CONFORMIDAD CON EL ART.1434 DEL C.C.

EL NOTIFICADO,

JOSE HERNAN ACOSTA PINEDA
CURADOR AD LITEM

QUIEN NOTIFICA

ANDRES MALDONADO SARMIENTO

BEYANID RODRIGUEZ OCHOA
SECRETARIA

DR. HERNAN ACOSTA PINEDA
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

Andrés Maldonado Sarmiento

Radio = 68
Andres.

SEÑOR DR.
JUEZ DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE : EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA.
DEMANDADOS : JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARÍA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE.
RADICADO : 2.014 -1439

JOSÉ HERNÁN ACOSTA PINEDA, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADO CIVIL Y PROFESIONALMENTE COMO APARECE AL PIE DE MI FIRMA, Y ACTUANDO EN MI CONDICIÓN DE CURADOR AD-LITEM DE LOS DEMANDADOS Y EMPLAZADOS EN ESTE PROCESO, POR EL PRESENTE INFORMO A SU DESPACHO, QUE ME DOY POR ENTERADO Y NOTIFICADO DE LA EXISTENCIA DE LOS TÍTULOS VALORES, APORTADOS COMO BASE DEL RECAUDO.LO ANTERIOR OBEDECIENDO Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO FECHADO 11 DE OCTUBRE DEL 2.016.

CON TODA CONSIDERACIÓN,

ATTE,

JOSÉ HERNÁN ACOSTA PINEDA.
C.C.No.2.312.466 GUAMO TOLIMA.
T.P. 40526 DEL C.S.J.

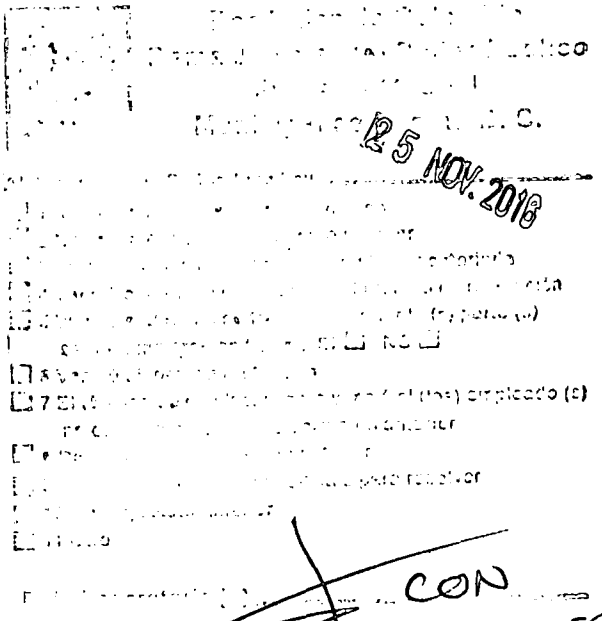

CON RESPUESTA EN TIEMPO

AV. JIMENEZ NO. 4-49 OFICINA 907 TELS. 5 23 07 83 - 3114893864 BOGOTA D.C.

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 29 NOV. 2016

69

Expediente No. 110014003 016 **2014- 01439-**00

En atención a los documentos que anteceden, se observa que el curador *ad-litem* -JOSÉ HERNÁN ACOSTA PINEDA-, se notificó personalmente como consta en acta vista a folio 67 del expediente, de la EXISTENCIA DE LOS TÍTULOS VALORES OBRANTES EN EL PROCESO, en representación de los HEREDEDOS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARÍA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE.

Ahora bien, por Secretaría ***REQUÍERASE*** al auxiliar de la justicia José Hernán Acosta Pineda, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de su comunicación, concurra a esta Sede Judicial con el fin de notificarse de la orden de apremio en el presente juicio ejecutivo, con el fin de contestar la demanda en representación de los HEREDEROS INDETERMINADOS de la Señora María Esperanza Perdomo de Pacateque, dentro del término de Ley. Por Secretaría expídase acta de notificación personal para el efecto, tomando en consideración lo antes expuesto en el momento de su concurrencia. Líbrese Telegrama requiriendo al Curador ad-litem.

Notifíquese,

MARTHA ELISA MUNAR CADENA
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 30 NOV 2016. Notificado por anotación en ESTADO No. 141 de la misma fecha.

BEYANID RODRIGUEZ OCHOA
SECRETARIA

jccs

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C
CARRERA 10 N° 14 - 33 Piso 7

70

16 DIC. 2016

DOCTOR
JOSE HERNAN ACOSTA PINEDA
AV. JIMENEZ No. 4-49 OF. 907
Ciudad

TELEGRAMA N° 1134

Me permito comunicarle que este Despacho judicial mediante providencia de calenda **VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016),** ORDENO **REQUERIRLO dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR No. 14-01439 de EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA contra JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE,** a fin de que concurra a notificarse de la orden de apremio en el presente juicio ejecutivo, con el fin de contestar la demanda en representación de los HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora **MARÍA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE**, dentro del término de ley.

Atentamente,

BEYANID RODRÍGUEZ OCHOA - SECRETARIA

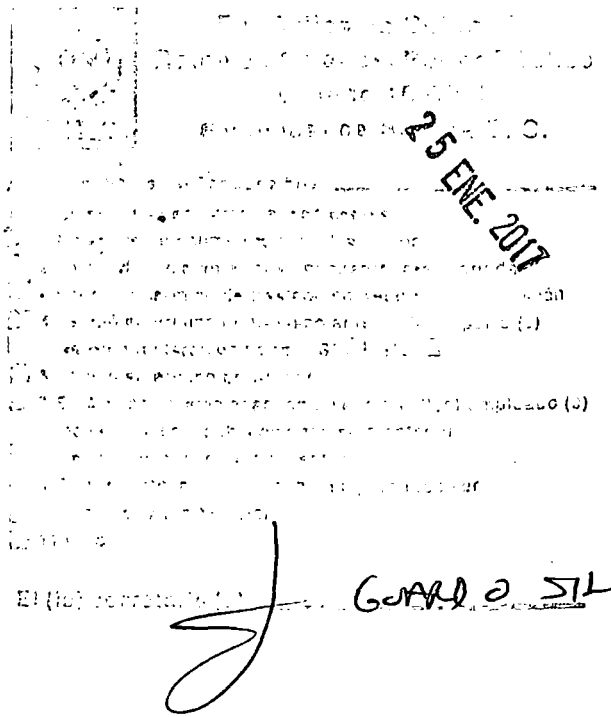
25 ENE. 2017
GUARDO SILENCIO

71

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 27 ENE. 2017

Expediente No. 110014003 016 **2014** 01439-00

En atención al escrito que antecede, se observa que el auxiliar de la justicia guardó silencio, sin haber dado cumplimiento al proveído fechado 29 de noviembre de 2016, por lo que el Juzgado DISPONE;

Por Secretaría ***REQUÍERASE*** al auxiliar de la justicia José Hernán Acosta Pineda, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de su comunicación, concurra a esta Sede Judicial con el fin de notificarse de la orden de apremio en el presente juicio ejecutivo, con el fin de contestar la demanda en representación de los HEREDEROS INDETERMINADOS de la Señora María Esperanza Perdomo de Pacateque, dentro del término de Ley. Lo anterior, como quiera que con antelación se notificó de la existencia de los títulos judiciales, siendo procedente ahora notificarse de la orden de apremio en el presente proceso.

Así las cosas, por Secretaría expídase acta de notificación personal para el efecto, tomando en consideración lo antes expuesto en el momento de su concurrencia. Líbrese Telegrama requiriendo al Curador ad-litem, haciéndole las advertencias de Ley sobre los poderes correccionales del Juez, previstas en los numerales 3 y 4 del artículo 44 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

MARTHA ELISA MUNAR CADENA

Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá, D.C., 30 ENE 2017 Notificado por anotación en ESTADO No. 13 de la misma fecha.

BEYANID RODRIGUEZ OCHOA
SECRETARIA

Jccs

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
CARRERA 10 N° 14 – 33 PISO 7 TEL. 3410964
Bogotá, D.C.,

72

TELEGRAMA No. 018

Doctor 08 FEB. 2017
JOSÉ HERNÁN ACOSTA PINERA
AVENIDA JIMÉNEZ No. 4-49 OF. 907
Ciudad

REF. *PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 14-1439 DE EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA contra FRANCISCO PACAQUETE ACEVEDO Y HEREDEROS INTERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE (*

Me permito comunicarle que este Despacho Judicial, mediante providencia de fecha **VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), ORDENÓ REQUERIRLO**, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de su comunicación, concurra a esta Sede Judicial, con el fin de notificarse de la orden de apremio en el presente juicio ejecutivo, con el fin de contestar la demandada en representación de los HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE, dentro de termino de ley. Lo anterior, como quiera que con antelación se notificó de la existencia de los títulos judiciales siendo procedente ahora notificarse la de la orden de apremio en el presente proceso.

Atentamente,

BEYANID RODRÍGUEZ OCHOA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Jurisdiccional
SECRETARIA
Bogotá D. C.
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

BOGOTÁ, D.C., DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), EN LA FECHA SE HIZO PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO EL DR JOSÉ HERNÁN ACOSTA PINEDA C.C. NO. 2.312.466 GUAMO, T.P. NO. 40526 DEL C.S. DE LA J., CARNET QUE LO ACREDITA COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA CON VENCIMIENTO EL 15 DE ENERO DE 2018, CURADOR AD LITEM DE HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO. 14-1439 DE EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA CONTRA JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO Y HEREDEREOS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE, A QUIEN SE LE NOTIFICA DE LA EXISTENCIA DE LOS TITULOS VALORES APORTADOS COMO BASE DEL RECAUDO CONFORME A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

INFORMÁNDOLE QUE CUENTA EL TÉRMINO LEGAL DE CONFORMIDAD CON EL ART.1434 DEL C.C.

EL NOTIFICADO,

JOSE HERNÁN ACOSTA PINEDA
CURADOR AD LITEM

QUIEN NOTIFICA

ANDRES MALDONADO SARMIENTO

BEYANID RODRIGUEZ OCHOA
SECRETARIA

DR.HERNAN ACOSTA PINEDA
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD LIBRE DECOLOMBIA

24

Andrés Maldonado Sarmiento
JUZGADO 16 CIVIL MPAL
01590 22-FEB-'17 12:05

SEÑOR DR.
JUEZ DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA : *EJECUTIVO SINGULAR..*
DEMANDANTE : EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA..
DEMANDADOS : FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE.
RADICADO : 2.014 – 1439.

José Hernán Acosta Pineda; mayor de edad abogado en ejercicio identificado civil y profesionalmente con C.C. No.2.312.466 del Guamo Tolima y T.P. 40526 del C.S.J. y actuando en mi condición de curador ad-litem, procedo a contestar la demanda a nombre de los herederos indeterminados de la señora María Esperanza Perdomo de Pacateque demandados y emplazados en este proceso y que igualmente me doy por notificado de la existencia de los Títulos Valores aportados como base del recaudo, de acuerdo a lo ordenado en Auto fechado 27-01-2.017, lo anterior lo hago conforme a los términos legales para esta clase de procesos.

PRETENSIONES

Con relación a las pretensiones aludidas en la demanda por la parte demandante en su libelo y en razón a que las desconozco, ni las acojo ni las niego, en consecuencia me atengo a las resultas del proceso.

HECHOS

A los hechos con los cuales la parte actora motiva sus pretensiones puedo manifestar que luego le leerlos y analizarlos cuidadosamente, se observa que existe una amplia relación entre lo demendado y los hechos de la misma y que igualmente se puede afirmar no existen nulidades que puedan afectar el trámite procesal .

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Las normas aplicables a esta clase de procesos, considero son las anunciadas por el apoderado de la parte actora en su libelo, por ende ellas deben aplicarse en lo pertinente en el trámite procesal.

PRUEBAS

25.

En relación al acápite probatorio, comedidamente ruego al Señor Juez, tener en cuenta como tales, las allegadas al proceso por el apoderado de la parte actora las solicitadas y las que de oficio el despacho considere prudente decretar, en todo caso si ellas fueren necesarias en la etapa probatoria.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la Secretaría de su despacho o en la Av. Jiménez No.4-49 Oficina 907 de Bogotá D.C.

Del Señor Juez con todo respeto,

JOSE HERNAN ACOSTA PINEDA
C.C.No.2.312.466 GUAMO TOLIMA
T.P. 40526 DEL C.S.J.

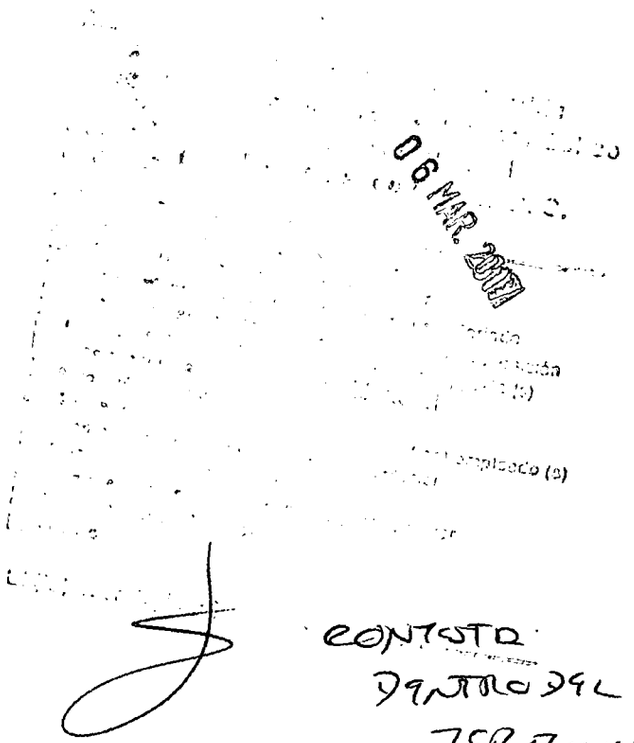

CONTRATO
DENTRO DEL
TERMINO
CURADOR

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 10 MAR 2017

76

Expediente No. 110014003 016 **2014 01439**-00

En atención a los documentos que anteceden, se observa que el curador ad-litem se notificó en representación de los herederos indeterminados de la señora MARÍA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE, del mandamiento de pago calendado 03 de junio de 2016 (folio 40), quien contestó la demanda de manera simple, sin oposición calificada.

De otra parte, una vez se notifique al demandado JUAN FRANCISCO PACAQUETE ACEVEDO de la orden de apremio vista a folio 40 de las diligencias, se procederá de conformidad.

Notifíquese (2),

MARTHA ELISA MUNAR CADENA
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
13 MAR. 2017
Bogotá, D.C., _____. Notificado por anotación en ESTADO No. 011 de la misma fecha.

BEYANID RODRIGUEZ OCHOA
SECRETARIA

Jccs

Olga María Padilla Amaya
Abogada

11581 20 JAN-'18 12:06

JUZGADO 16 CIVIL MPAL

Señor:
JUEZ DIEZ Y SEIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: **DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR**
DEMANDANTE: **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA**
DEMANDADO: **JUAN FRANCISCO PACATEQUE Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE.**
RAD: **EXPEDIENTE: 2014- 1439**
ASUNTO: **SOLICITO TRASLADO DE EXCEPCIONES.**

OLGA MARIA PADILLA AMAYA, mayor de edad y vecina de esta ciudad, Abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del C.S.J., Obrando como apoderada de la parte actora dentro del proceso que cito en referencia, respetuosamente me permito solicitar se sirva ordenar el correspondiente traslado para pronunciarme sobre las excepciones propuestas por el demandado JUAN FRANSISCO PACATEQUE, a través de su apoderado judicial.

Lo anterior, en razón a que a la fecha se encuentran debidamente notificados los herederos indeterminados de la demandada señora MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE, y notificado el mandamiento ejecutivo de pago a través del curador ad-litem designado.

Cordialmente,

Olga M. Padilla A.
OLGA MARIA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

República De Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado 16 Civil Municipal
ENTRADA
24 ENE. 2018
SOLICITAD TRASLADO

Teléfono celular: 301 6348850
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D. C., 24 ENE. 2018

Expediente No. 11001 4003 016 **2014 01439** 00

Teniendo en cuenta que el señor FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO, se encuentra notificado de la orden de premio según se observa a folio 50, mediante aviso judicial y propuso excepciones a través de apoderado judicial (folios 62-64), el Despacho DISPONE:

De las excepciones propuestas, córrase traslado al extremo actor durante el termino de diez (10) días (art. 443 del C.G.P.)

NOTIFIQUESE,

MARTHA ELISA MUNAR CADENA

JUEZ

Ldv

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, 25 ENE. 2018 la presente providencia se notifica mediante ANOTACIÓN EN ESTADO No. 011 que se fija en la secretaría del juzgado hoy a las 8.a.m

Beyanid Rodríguez
Secretaria

República De Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado 16 Civil Municipal

ENTRADA - 14 FEB. 2018

al despacho del (a) señor (a) juez hoy

observaciones:

Secretario: Guardarón Silvestre

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 21 FEB. 2018

Expediente No. 11001 4003 016 **2014 00143**900

Teniendo en cuenta que se surtió el traslado de las excepciones formuladas por la demandada, de conformidad con la providencia anterior (fl.78), el Despacho **RESUELVE**:

1°.- FIJAR la hora de las 3 pm, del día 21, del mes de Mayo de 2018, para que tenga lugar la audiencia prevista en el Art. 392 del C.G del P., en la que se surtirán las etapas de conciliación, interrogatorio de las partes, práctica de pruebas, fijación del litigio, control de legalidad, alegatos conclusivos y en lo posible, se dictará sentencia.

2°.- ADVERTIR a las partes y sus apoderados que la inasistencia injustificada a la audiencia, acarreará las sanciones previstas en el numeral cuarto del Art. 372 *ejusdem*, así como la imposición de multa equivalente a cinco (5) SMMLV, aclarando que en todo caso se efectuará la diligencia.

3°.- PRECISAR, que en la audiencia serán interrogadas las partes, según ordena el inciso primero del Art. 392 *ibídem*.

DECRETO DE PRUEBAS

4°.- *Por la parte actora*

4.1.- DOCUMENTALES: Las documentales aportadas con el libelo genitor.

5°.- *Por la parte pasiva*

5.1.- DOCUMENTALES: téngase como tal el escrito contentivo de las excepciones propuestas

5.2.- INTERROGATORIO DE PARTE: precisado que en la audiencia se practicará interrogatorio a las partes, el apoderado del demandado JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO podrá formular las preguntas que considere pertinentes a la demandante, en la oportunidad para ello.

NOTIFÍQUESE,

MARTHA ELISA MUNAR CADENA
Juez

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, 22 FEB. 2018 la presente providencia se notifica mediante ANOTACIÓN EN ESTADO No. 021 que se fija en la secretaría del juzgado hoy a las 8.a.m

Beyanid Rodríguez
Secretaria

Ldv

Olga María Padilla Amaya
Abogada

JUZGADO 16 CIVIL MPAL

13186 2-MAR-'18 10:05

Señor:
JUEZ DIECISÉIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: ***DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR***
DEMANDANTE: ***EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA***
DEMANDADO: ***JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE.***
RAD: ***EXPEDIENTE: 2014 - 1439***
ASUNTO: ***SOLICITO FIJAR NUEVA FECHA PARA LA AUDIENCIA.***

OLGA MARIA PADILLA AMAYA, *mayor de edad y vecina de esta ciudad, Abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del C.S.J., Obrando como apoderada de la parte actora dentro del proceso que cito en referencia, respetuosamente me permito solicitar se sirva aplazar la fecha fijada por su despacho para la práctica de la diligencia ordenada por el art.392 del C.G.P, por cuanto para el día 21 de marzo del presente año, el representante legal de mi representada no le es posible asistir por compromisos laborales previamente adquiridos.*

Por lo anterior, ruego fijar nueva fecha para la práctica de la citada diligencia, a partir del 15 de abril de 2.018, fecha en la que nuevamente estará disponible el representante legal de la parte actora.

Cordialmente,

Olga M Padilla A

OLGA MARÍA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 301 6348850
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

República De Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado 16 Civil Municipal

ENTRADA

Al despacho del (a) señor (a) Juez hoy 06 MAR 2018

Observaciones: _____

Secretario: _____

SOLICITAN NUEVA FECHA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 08 MAR. 2018

Expediente No. 11001 4003 016 **2014 01439** 00

Siendo procedente la solicitud que antecede de conformidad con el numeral 3°. Del artículo 372 del C.GP.G, el despacho resuelve:

1°.- FIJAR como nueva fecha la hora de las 10:30 a.m. del día 10, del mes de Mayo de 2018, para que tenga lugar la audiencia prevista en el Art. 392 del C.G del P., en la que se surtirán las etapas de conciliación, interrogatorio de las partes, práctica de pruebas, fijación del litigio, control de legalidad, alegatos conclusivos y en lo posible, se dictará sentencia.

2°.- ADVERTIR a las partes y sus apoderados que la inasistencia injustificada a la audiencia, acarreará las sanciones previstas en el numeral cuarto del Art. 372 *ejusdem*, así como la imposición de multa equivalente a cinco (5) SMMLV, aclarando que en todo caso se efectuará la diligencia.

3°.- PRECISAR, que en la audiencia serán interrogadas las partes, según ordena el inciso primero del Art. 392 *ibídem y se evacuaran las pruebas decretadas en auto del 21 de febrero de 2018 (fl. 79).*

NOTIFÍQUESE,

MARTHA ELISA MUNAR CADENA
Juez

Ldv

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, 09 MAR 2018 la presente providencia se notifica mediante ANOTACIÓN EN ESTADO No. 041 que se fija en la secretaría del juzgado hoy a las 8.a.m
Beyanid Rodríguez
Secretaria

Olga María Padilla Amaya
Abogada

Señor:
JUEZ DIECISEIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: ***DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR***
DEMANDANTE: ***EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA***
DEMANDADO: ***JUAN FRANSISCO PACATEQUE Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE.***
RAD: ***EXPEDIENTE: 2014 - 1439***
ASUNTO: ***SOLICITO FIJAR NUEVA FECHA PARA LA AUDIENCIA.***

OLGA MARIA PADILLA AMAYA, *mayor de edad y vecina de esta ciudad, Abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del C.S.J., Obrando como apoderada de la parte actora dentro del proceso que cito en referencia, respetuosamente me permito solicitar se sirva nuevamente aplazar la fecha fijada por su despacho para la práctica de la diligencia ordenada por el art.392 del C.G.P, por cuanto para el día 10 de mayo del presente año, el representante legal de mi representada no le es posible asistir, debido a que se presentó un compromiso familiar imprevisto que lo obliga a ausentarse del país en esta fecha.*

Por lo anterior, pido disculpas y ruego fijar nueva fecha para la práctica de la citada diligencia, a partir del 01 de junio de 2.018.

Cordialmente,

Olga M. Padilla A

OLGA MARÍA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

14989 27-AGO-'18 10:18

14989 27-AGO-'18 10:18

Teléfono celular: 301 6348850
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

República De Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado 16 Civil Municipal

ENTRADA

Al despacho del (a) señor (a) Juez hoy 03 MAYO 2019

observaciones:

Secretaria:

SOLICITAN NUEVA RELATA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 07 MAYO 2018

Expediente No. 11001 4003 016 **2014 0143900**

Teniendo en cuenta que para el día 10 de mayo de 2018, la suscrita titular de este despacho, es requerida por otra autoridad judicial, se RESUELVE:

1.- FIJAR como nueva FECHA la hora de las 10:30, del día 16, del mes de Julio de 2018, para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 392 del C.G. del P, teniendo en cuenta lo dispuesto en auto de calenda 21 de febrero de 2018.

2.- En la fecha indicada se evacuaran el interrogatorio a las partes conforme a lo ordenado en auto del 21 de febrero de 2018 (fol.79).

3.- La solicitud que hace la parte demandante este a los dispuesto en el numeral 1°.

NOTIFÍQUESE,

MARTHA ELISA MUNAR CADENA
Juez

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, 08 MAYO 2018, la presente providencia se notifica mediante ANOTACIÓN EN ESTADO No. 069 que se fija en la secretaria del juzgado hoy a las 8.a.m

Beyanid Rodriguez
Secretaria

Ldv

República De Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 16 Civil Municipal

ENTRADA

Al despacho del señor (a) Juez hoy 10 JUL. 2018

Observaciones:

Secretaria:

NEGANDOSE AUDIENCIA

84

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 10 JUL. 2018

Expediente No. 11001 4003 016 **20140143900**

Como quiera que el suscrito tomó posesión el 9 de Julio de 2018, y teniendo en cuenta que durante los días 3 a 6 de julio del presente año, se suspendieron los términos del despacho, generando así un gran cúmulo de tutelas para fallo, se pone en conocimiento de las partes las anteriores circunstancias y se dispone que de manera inmediata se ingrese el asunto de la referencia a fin de reprogramar la diligencia fijada para el día 16 de julio del año que avanza a las 10.30 AM.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, 11 JUL. 2018, la presente providencia se notifica mediante ANOTACIÓN EN ESTADO No. 010 que se fija en la secretaría del juzgado hoy a las 8.a.m

Beyanid Rodríguez Ochoa
Secretaria

República De Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado 16 Civil Municipal

ENTRADA

Al despacho del (a) señor (a) Juez hoy 17 JUL. 2018

observaciones :

Secretaria :

REPROGRAMAR AUDIENCIA

85

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 30 JUL. 2018

Expediente No. 11001 4003 016 **2014 00143900**

Teniendo en cuenta que no fue posible llevar a cabo la audiencia programada para el 16 de julio de 2018, el Despacho **RESUELVE**:

1°.- FIJAR la hora de las 3 00 p.m del día 27, del mes de agosto de 2018, para que tenga lugar la audiencia prevista en el Art. 392 del C.G del P., en los mismos términos indicados en el auto del 21 de febrero de 2018 (fl. 79)

NOTIFÍQUESE,

DAVID ADOLFO LEON
Juez

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, 31 JUL 2018 la presente providencia se notifica mediante ANOTACIÓN EN ESTADO No. 106 que se fija en la secretaría del juzgado hoy a las 8.a.m

Beyanid Rodríguez
Secretaria

ldv

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

ACTA DE AUDIENCIA
ARTÍCULO 392 DEL CGP

Ciudad y fecha: Bogotá D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Expediente: **EJECUTIVO SINGULAR de mínima cuantía** No. 110014003016**2014**0**1439**00 **de EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H. CONTRA JUAN FRANCISCO PACATEQUE Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE**

Inicio audiencia: 2:30 PM
Fin audiencia: 4:20 PM

Edificio Hernando Morales Molina

Sala de audiencia No. **011**

INTERVINIENTES:

Juez: Dra. LIGIA DEL CARMEN HERNANDEZ PEREZ, JUEZ DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Demandante: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H., a través de su representante Legal y/o quien haga sus veces (no comparece)

Apoderada: Dra. **OLGA MARÍA PADILLA AMAYA**, C.C. 36.149.755 de Neiva (Huila) y portadora de la T.P. 33100 del C.S de la J. Dirección de notificación: Carrera 7 A No. 145-43 de esta ciudad. Tel. 3016348850.

Demandado: JUÁN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO C.C. 17.033.314 de Bogotá. Dirección de notificación: Calle 45 No. 45-47 Apto. 604 Interior 4 de esta ciudad. Tel. 3164369727.

Apoderado: CARLOS ALBERTO ORJUELA SÁNCHEZ, C.C. 19.308.817 de Bogotá y portador de la T.P. 136713del C.S de la J. Dirección de notificación: Avenida Jiménez No. 8 A-77 of. 500 de esta ciudad. Tel. 3154847321.

La suscrita **JUEZ DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** D.C., saluda cordialmente a los asistentes a la presente audiencia.

En Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018), siendo la hora de las 2:30 p.m., dentro del **EJECUTIVO SINGULAR de mínima cuantía** No. 110014003016**2014**0**1439**00 **de EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H. CONTRA JUAN FRANCISCO PACATEQUE Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE**, el Despacho procede a dar inicio a la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G del P.

DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS

El Despacho aborda el estudio de las excepciones formuladas por el demandado.

Advertida la configuración de la prescripción formulada por el demandado, procede el Despacho a proferir **SENTENCIA ANTICIPADA** dentro del presente asunto.

DECISIÓN:

De conformidad con el acuerdo realizado por las partes en esta audiencia, la suscrita **Juez Dieciséis Civil Municipal de Bogotá, D.C.**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley, y de conformidad con los Arts. 278 y 443 del C.G. del P.

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR LEGAL Y PARCIALMENTE PROBADA LA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN de las cuotas de administración a que se contrae el mandamiento de pago del 3 de junio de 2016. (fl. 40).

SEGUNDO: Modificar dicho mandamiento de pago, teniendo en cuenta que la prescripción ha operado con respecto de la cuota anual del año 2011, quedando como saldo de las cuotas no prescritas en la suma de **$6.412.353.oo.**

TERCERO: Se corrige el mandamiento de pago para **PROSEGUIR LA EJECUCIÓN** por la suma de **$6.412.353,** y además, se tengan en cuenta las cuotas de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, por así haberlo dispuesto el mandamiento de pago.

CUARTO: Practíquese la liquidación del crédito y los intereses, con apego a la ley 675 de 2001 y ley 510 de 2011.

QUINTO: Decrétese el avalúo y posterior remate de los bienes embargados y secuestrados y los que se llegaren a cautelar.

SEXTO: CONDENAR en costas a la parte ejecutada. Tásense y liquídense. Se señalan como agencias en derecho **$1.000.000.oo** M/Cte

Esta decisión se notifica en Estrados de conformidad con el Art. 294 del C.G. del P., a lo cual manifiestan las partes y sus apoderados, estar de acuerdo y sin ningún reparo. No siendo otro el objeto, se termina y firma el acta.

NOTIFÍQUESE, CÓPIESE y CÚMPLASE,

LIGIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ PÉREZ
- J u e z –

OLGA MARIA PADILLA AMAYA
Apoderada de la parte Demandante

JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO
Demandado

CARLOS ALBERTO ORJUELA SÁNCHEZ
Apoderado parte pasiva

LUZ ALBA SOLER VALERO
Secretaria AD HOC

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TESTIGO DOCUMENTAL

DATOS DEL EXPEDIENTE	
Número de Expediente:	11001400306820170028400
Fecha de Documento:	27/08/2018

DESCRIPCIÓN DE SOPORTE, MATERIAL				
Tipo de Formato	**Marque X**	**Cantidad**	Descripción de Documento	**No. Folio a remplazar**
CD	X	1		90
DVD				
BLURAY				
USB				
OTRO (Cuál)				

Nota:

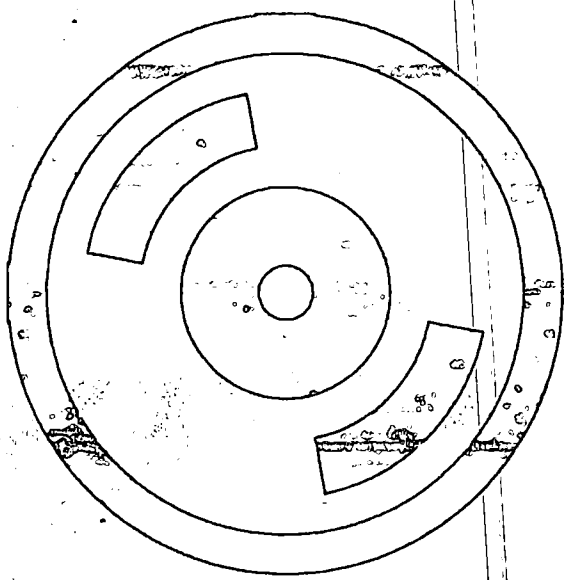

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL
BOGOTA D.C

91

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO EJECUTIVO 2014-1439
LIQUIDACION DE COSTAS

CONCEPTO	CUAD	FOLIO	VALOR
AGENCIA EN DERECHO	1	88	1.000.000
NOTIFICACIONES	1	47.51	15.000
POLIZA	2	24	23.616
REGISTRO	2	43	34.900
TOTAL			1.073.516

UN MILLON NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS

La Secretaria:

BEYANID RODRIGUEZ OCHOA

República De Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado 16 Civil Municipal
ENTRADA
Al despacho del (a) señor (a) Juez hoy 11 SET 2018
observaciones
Secretaria LIQUIDACION COSTAS

92

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 11 SET. 2018

Expediente No. 11001 4003 016 **2014-1439**

Por no haber sido objetada, dentro de la oportunidad para ello y por ajustarse a Derecho, el Despacho APRUEBA la liquidación de costas elaborada por Secretaría.

NOTIFÍQUESE,

LIGIA DEL CARMEN HERNANDEZ PEREZ
Juez

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, 12 SET. 2018, la presente providencia se notifica mediante ANOTACIÓN EN ESTADO No. 121 que se fija en la secretaría del juzgado hoy a las 8.a.m

Beyanid Rodríguez Ochoa
Secretaria

Olga María Padilla Amaya
Abogada

43

JUZGADO 16 CIVIL MPAL
21378 18JAN'19 #m10:22

Señor:
JUEZ DIECISEIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: *DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR*
DEMANDANTE: *EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA*
DEMANDADO: *JUAN FRANSISCO PACATEQUE Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE.*
RAD: *EXPEDIENTE: 2014 - 1439*
ASUNTO: *SOLICITO APROBAR AVALUO*

OLGA MARÍA PADILLA AMAYA, *mayor y vecina de la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva, Abogada en ejercicio y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada especial de parte actora dentro del proceso que cito en referencia, me permito solicitar se sirva impartir su aprobación al avalúo comercial presentado sobre los bienes sujetos a medida cautelar en este proceso, por cuanto su traslado transcurrió en silencio sin que se presentara objeción al mismo.*

Cordialmente,

Olga M. Padilla G.
OLGA MARÍA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 301 6348850
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

Olga María Padilla Amaya
Abogada

94

JUZGADO 16 CIVIL MPAL
21 JUN 19 AM10:22

Señor:
JUEZ DIECISEIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR
DEMANDANTE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA
DEMANDADO: JUAN FRANSISCO PACATEQUE Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE.
RAD: EXPEDIENTE: 2014 - 1439
ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA

OLGA MARIA PADILLA AMAYA, mayor de edad y vecina de esta ciudad, Abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del C.S.J., Obrando como apoderada de la parte actora dentro del proceso que cito en referencia, respetuosamente, me permito adjuntar al presente escrito, la liquidación actualizada del crédito a cargo de los demandados.

Igualmente, estoy aportando copia del estado de cuenta actualizado suscrito por la administradora de la copropiedad, a fin de que se dé el trámite pertinente y se imparta su aprobación.

Cordialmente,

Olga M. Padilla A.
OLGA MARÍA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

COPIA

Teléfono celular: 301 6348850
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

95

LIQUIDACION DE CREDITO
JUAN FRANCISCO PACATEQUE Y OTRA
APLICANDO EL CODIGO DE COMERCIO
Y LA CIRCULAR EXTERNA No. 64 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 1997
LEY 510 DE 1999

FECHA	BASE LIQUIDACION	CAPITAL CONSOLIDADO	TASA INT. BANCARIO	1,5 INTERES BANCARIO	MENSUAL	INTERES MENSUAL
16/12/2011	1.787.565	1.787.565	19,39%	29,09%	2,1502%	20.499
1/01/2012		1.787.565	19,92%	29,88%	2,2025%	40.683
1/02/2012		1.787.565	19,92%	29,88%	2,2025%	38.059
1/03/2012		1.787.565	19,92%	29,88%	2,2025%	40.683
1/04/2012		1.787.565	20,52%	30,78%	2,2613%	40.423
1/05/2012		1.787.565	20,52%	30,78%	2,2613%	41.770
1/06/2012		1.787.565	20,52%	30,78%	2,2613%	40.423
1/07/2012		1.787.565	20,86%	31,29%	2,2945%	42.383
1/08/2012		1.787.565	20,86%	31,29%	2,2945%	42.383
1/09/2012		1.787.565	20,86%	31,29%	2,2945%	41.016
1/10/2012		1.787.565	20,89%	31,34%	2,2974%	42.437
1/11/2012		1.787.565	20,89%	31,34%	2,2974%	41.068
1/12/2012		1.787.565	20,89%	31,34%	2,2974%	20.534
16/12/2012	2.202.280	3.989.845	20,89%	31,34%	2,2974%	48.887
1/01/2013		3.989.845	20,75%	31,13%	2,2838%	94.156
1/02/2013		3.989.845	20,75%	31,13%	2,2838%	85.044
1/03/2013		3.989.845	20,75%	31,13%	2,2838%	94.156
1/04/2013		3.989.845	20,83%	31,25%	2,2916%	91.430
1/05/2013		3.989.845	20,83%	31,25%	2,2916%	94.478
1/06/2013		3.989.845	20,83%	31,25%	2,2916%	91.430
1/07/2013		3.989.845	20,34%	30,51%	2,2437%	92.505
1/08/2013		3.989.845	20,34%	30,51%	2,2437%	92.505
1/09/2013		3.989.845	20,34%	30,51%	2,2437%	89.521
1/10/2013		3.989.845	19,85%	29,78%	2,1956%	90.521
1/11/2013		3.989.845	19,85%	29,78%	2,1956%	87.601
1/12/2013		3.989.845	19,85%	29,78%	2,1956%	43.801
16/12/2013	2.422.508	6.412.353	19,85%	29,78%	2,1956%	75.088
1/01/2014		6.412.353	19,65%	29,48%	2,1759%	144.177
1/02/2014		6.412.353	19,65%	29,48%	2,1759%	130.224
1/03/2014		6.412.353	19,65%	29,48%	2,1759%	144.177
1/04/2014		6.412.353	19,63%	29,45%	2,1739%	139.400
1/05/2014		6.412.353	19,63%	29,45%	2,1739%	144.046
1/06/2014		6.412.353	19,63%	29,45%	2,1739%	139.400
1/07/2014		6.412.353	19,33%	29,00%	2,1443%	142.082
1/08/2014		6.412.353	19,33%	29,00%	2,1443%	142.082
1/09/2014		6.412.353	19,33%	29,00%	2,1443%	137.499
1/10/2014		6.412.353	19,17%	28,76%	2,1284%	141.032
1/11/2014		6.412.353	19,17%	28,76%	2,1284%	136.482
1/12/2014		6.412.353	19,17%	28,76%	2,1284%	68.241
16/12/2014	2.664.759	9.077.112	19,17%	28,76%	2,1284%	103.040
1/01/2015		9.077.112	19,21%	28,82%	2,1324%	200.012
1/02/2015		9.077.112	19,21%	28,82%	2,1324%	180.656
1/03/2015		9.077.112	19,21%	28,82%	2,1324%	200.012
1/04/2015		9.077.112	19,37%	29,06%	2,1482%	194.998
1/05/2015		9.077.112	19,37%	29,06%	2,1482%	201.498
1/06/2015		9.077.112	19,37%	29,06%	2,1482%	194.998
1/07/2015		9.077.112	19,26%	28,89%	2,1373%	200.476
1/08/2015		9.077.112	19,26%	28,89%	2,1373%	200.476
1/09/2015		9.077.112	19,26%	28,89%	2,1373%	194.009
1/10/2015		9.077.112	19,33%	29,00%	2,1443%	201.126
1/11/2015		9.077.112	19,33%	29,00%	2,1443%	194.638
1/12/2015		9.077.112	19,33%	29,00%	2,1443%	97.319
16/12/2015	2.984.530	12.061.642	19,33%	29,00%	2,1443%	137.939
1/01/2016		12.061.642	19,68%	29,52%	2,1789%	271.566
1/02/2016		12.061.642	19,68%	29,52%	2,1789%	254.045
1/03/2016		12.061.642	19,68%	29,52%	2,1789%	271.566
1/04/2016		12.061.642	20,54%	30,81%	2,2633%	272.988
1/05/2016		12.061.642	20,54%	30,81%	2,2633%	282.088
1/06/2016		12.061.642	20,54%	30,81%	2,2633%	272.988
1/07/2016		12.061.642	21,34%	32,01%	2,3411%	291.790
1/08/2016		12.061.642	21,34%	32,01%	2,3411%	291.790
1/09/2016		12.061.642	21,34%	32,01%	2,3411%	282.378
1/10/2016		12.061.642	21,99%	32,99%	2,4039%	299.614
1/11/2016		12.061.642	21,99%	32,99%	2,4039%	289.949
1/12/2016		12.061.642	21,99%	32,99%	2,4039%	144.975
16/12/2016	3.342.673	15.404.315	21,99%	32,99%	2,4039%	197.495
1/01/2017		15.404.315	22,34%	33,51%	2,4375%	388.000
1/02/2017		15.404.315	22,34%	33,51%	2,4375%	350.451
1/03/2017		15.404.315	22,34%	33,51%	2,4375%	388.000
1/04/2017		15.404.315	22,33%	33,50%	2,4366%	375.336
1/05/2017		15.404.315	22,33%	33,50%	2,4366%	387.847
1/06/2017		15.404.315	22,33%	33,50%	2,4366%	375.336
1/07/2017		15.404.315	21,98%	32,97%	2,4029%	382.494
1/08/2017		15.404.315	21,98%	32,97%	2,4029%	382.494
1/09/2017		15.404.315	21,48%	32,22%	2,3547%	362.722
1/10/2017		15.404.315	21,15%	31,73%	2,3227%	369.721
1/11/2017		15.404.315	20,96%	31,44%	2,3042%	354.950
1/12/2017		15.404.315	20,77%	31,16%	2,2857%	176.050
16/12/2017	3.476.380	18.880.695	20,77%	31,16%	2,2857%	230.165
1/01/2018		18.880.695	20,69%	31,04%	2,2779%	444.423
1/02/2018		18.880.695	21,01%	31,52%	2,3091%	406.907
1/03/2018		18.880.695	20,68%	31,02%	2,2769%	444.233
1/04/2018		18.880.695	20,48%	30,72%	2,2574%	426.214
1/05/2018		18.880.695	20,44%	30,66%	2,2535%	439.658
1/06/2018		18.880.695	20,28%	30,42%	2,2378%	422.518
1/07/2018		18.880.695	20,03%	30,05%	2,2133%	431.817
1/08/2018		18.880.695	19,94%	29,91%	2,2045%	430.091
1/09/2018		18.880.695	19,81%	29,72%	2,1917%	413.802
1/10/2018		18.880.695	19,63%	29,45%	2,1739%	424.133
1/11/2018		18.880.695	19,49%	29,24%	2,1601%	407.842
1/12/2018		18.880.695	19,40%	29,10%	2,1512%	419.701

INTERESES	**17.971.466**
CAPITAL	**18.880.695**
TOTAL	**36.852.161**

EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H.

Carera 8 No. 39-29 Cartagena De Indias D.T y C.

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo dispuesto en los Reglamentos de Propiedad Horizontal y de Utilización de Unidades de Tiempo Compartido, los Multipropietarios que han adquirido Unidades-semana en el Hotel Santa Clara, deben pagar las Cuotas de Administración por periodos anuales antes del 15 de diciembre del año calendario inmediatamente anterior a aquel en que se causa, es decir que su pago es anticipado.

Que los señores **JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO y MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE,** identificados con cédula de ciudadanía número 17.033.314 y 20.330.723, respectivamente; son propietarios de los derechos de cuota (1/52 ava parte) **Semana 16, Temporada Alta, Unidad 208AB** y a la fecha adeudan al Edificio Hotel Santa Clara, la suma de $22.426.603, por concepto de Cuotas Anuales de Administración; así:

Fecha de Vencimiento	Valor
15/12/11	$1.787.565
15/12/12	$2.202.280
15/12/13	$2.422.508
15/12/14	$2.664.759
15/12/15	$2.984.530
15/12/16	$3.342.673
15/12/17	$3.476.380
15/12/18	$3.545.908

Respecto a los intereses de mora de las cuotas de administración impagadas, trascribimos lo dispuesto en el numeral XI, 4. del Reglamento de Utilización de Unidades de Tiempo Compartido de Edificio Hotel Santa Clara: "*El incumplimiento en el pago de la cuota anual de administración dentro del plazo determinado, causará un interés moratorio liquidado a la tasa más alta que estén cobrando los bancos por operaciones ordinarias de crédito, por cada mes o proporcionalmente por fracción de mes.*"

La presente certificación se expide a los 14 días del mes de Enero de 2019.

Cordialmente,

HOTEL SANTA CLARA S.A. En Reestructuración
ADMINISTRADOR EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL

TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **002** **Fecha: 28/01/2019** **Página: 1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
11001 40 03 016 **2013 01228**	Ejecutivo Singular	EPP SEGURIDAD IND & DOTACIONES SAS	SPILLFLYTER COLOMBIA S.A.S	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	29/01/2019	31/01/2019
11001 40 03 016 **2014 01439**	Ejecutivo Singular	EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H.	JUAN FRANCISCO PACATEQUE	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	29/01/2019	31/01/2019
11001 40 03 016 **2015 00542**	Ordinario	JAIME ZABALA YARA	GLADYS ROCIO HURTADO SUAREZ	Traslado Art. 110 C.G.P.	29/01/2019	31/01/2019
11001 40 03 016 **2016 00440**	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	JUAN CARLOS NARANJO MENDOZA	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	29/01/2019	31/01/2019
11001 40 03 016 **2016 01069**	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MZ A URBANIZACION CARLOS LLERAS RESTREPO P.H.	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	29/01/2019	31/01/2019
11001 40 03 016 **2017 00536**	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	SATURNINA MOSQUERA PARRA	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	29/01/2019	31/01/2019
11001 40 03 016 **2017 00887**	Ejecutivo Singular	ALEXANDRA MARIA GONZALEZ VALENCIA	CLAUDIA MARCELA LOPEZ RANGEL	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	29/01/2019	31/01/2019
11001 40 03 016 **2017 01150**	Ejecutivo Singular	JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	JAIME ANDRES ORTIZ BETANCOURT	Traslado Art. 110 C.G.P.	29/01/2019	31/01/2019
11001 40 03 016 **2018 00784**	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL	MAURY LAUDY ARAQUE TORRES	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	29/01/2019	31/01/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 28/01/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

BEYANID RODRIGUEZ OCHOA

SECRETARIO

República De Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 16 Civil Municipal

ENTRADA

Al despacho del (a) señor (a) [illegible] 04 FEB 2019

observaciones :

Secretaria : Liquidacion CRW/70

98

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., cinco (05) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Radicación Nro. 11001400304120140143900

Teniendo en cuenta que la anterior liquidación del crédito (fls. 95), no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, SE LE IMPARTE APROBACIÓN. Por Secretaría, remítase el expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ

ldv

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 02, de fecha 06 FEB 2019, siendo la hora de las 8:00 AM.

Beyanid Rodríguez Ochoa
Secretaria

99

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

Carrera 10 No. 14-33 Edificio Hernando Morales Molina Piso 7

Teléfono: 3410964 Correo: cmpl16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL 2014-1439

Hoy trece de febrero de 2019, informo al señor Juez, que, el proceso de la referencia ingresa al despacho para resolver escrito a folio 93 del cuaderno principal.

BEYANID RODRIGUEZ OCHOA

SECRETARIA

100

JUZGADO DIECISÈIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., trece (13) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Radicación Nro. 11001400301620140143900

La petición obrante en el folio 93, debe remitirse a lo dispuesto en auto de esta misma fecha obrante en el cuaderno No. 2

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ

(2)

ldv

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 017, de fecha 14 FEB 2019, siendo la hora de las 8:00 AM.

Beyanid Rodríguez Ochoa
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FECHA	02/05/2019

OFICINA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

LISTA DE CHEQUEO

REPARTO DE PROCESOS

JUZGADO QUE ENTREGA	76	JUZGADO DE ORIGEN	76

NÚMERO DE PROCESO	1	1	0	0	1	4	0	0	3	0	7	6	2	0	1	4	0	1	4	3	9	0	0

PARTES DEL PROCESO	
DEMANDANTE	Edificio Hotel Santa Clara P.H.
DEMANDADO	Juan Francisco Pecategue.

TÍTULO VALOR		
CLASE		CANTIDAD
Costas Adm.		1 f.

CUADERNOS Y FOLIOS							
CUADERNO	FOLIOS	ORIGINAL	COPIA	CUADERNO	FOLIOS	ORIGINAL	COPIA
CUADERNO 1	170	X		CUADERNO 5			
CUADERNO 2	100	X		CUADERNO 6			
CUADERNO 3				CUADERNO 7			
CUADERNO 4				CUADERNO 8			
TOTAL CUADERNOS	2						

LISTA DE REQUISITOS (Acuerdo PCSJA17-10678)	SI	NO
REQUISITO		
Ha tenido actividad en los últimos 6 meses	X	
Cumple requisitos para desistimiento tácito		X
Le faltan dos meses o menos para desistimiento tácito		X
Providencia que ordena seguir adelante la ejecución	X	
Tiene fecha de audiencia o diligencia de cualquier naturaleza		X
Presenta actuaciones pendientes por resolver: Recurso, incidentes, objeciones o nulidades.		X
La liquidación de costas esta en firme.	X	
Se realizo el oficio al pagador, entiedad financiera o consignante en caso de tener medida practicada.		
Los depositos ya fueron convertidos o en caso de no tener depositos, se tiene la constancia de no titulos.		
Traslado de proceso portal web.		
Tiene la actuación en Justicia Siglo XXI.		

OBSERVACIONES ADICIONALES:

CUMPLE PARA REPARTO:	SI	NO
	X	

REVISADO POR:	APROBADO POR:
Asistente administrativo grado 5 - 6 Sustanciador - Escribiente	Profesional universitario grado 12 - 17

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha: 17/May/2019 Página: 1

11-001-40-03016-2014-01439-00

CORPORACION **GRUPO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL**

JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	**CD.DESP**	**SECUENCIA**	**FECHA DE REPAR:**
REPARTIDO AL DESPACHO	005	19256	17/May/2019

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL EJEC. DE SENTENCIAS

IDENTIFICACION	**NOMBRE**	**PARTE**
17033314	JUAN FRANCISCO PACATEQUE	DEMANDADO

u7971 C01012-OF3361

REPARTIDO

EMPLEADO

016-2014-01439-00- J. 05 C.M.E.S
11001400301620140143900

MEDIDAS CAUTELARES

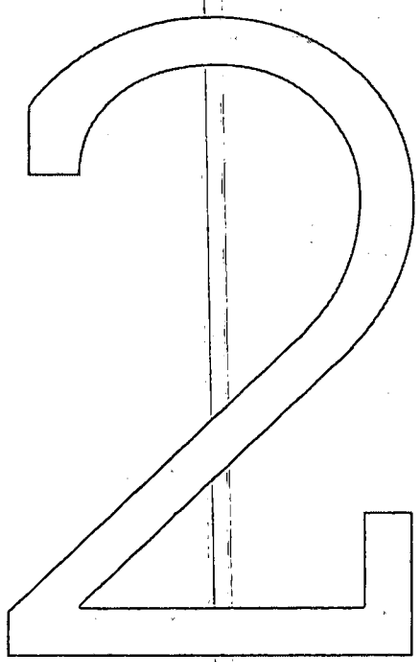

M E D I D A S P R E V E N T I V A S

Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE MINIMA CUANTIA DE BOGOTA D.C. (REPARTO)
E. S. D.
Ciudad

REF: SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES DE EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA CONTRA JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO y LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE.

OLGA MARÍA PADILLA AMAYA, *mayor de edad y vecina de la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva, Abogada en ejercicio y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del C.S.J., obrando en nombre y representación de* ***EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA,*** *conforme al poder a mi legalmente conferido, mediante el presente escrito me permito solicitar se decreten las siguientes medidas cautelares de acuerdo con lo establecido en el artículo 513 del C.P.C., sobre los bienes que a continuación denuncio bajo la gravedad de juramento como de propiedad del demandado.*

- *El embargo y posterior secuestro de los derechos que tengan los demandados sobre la unidad habitacional hotelera número doscientos ocho (208)A/B, semana 16 (208AB - semana 16), del Edificio Hotel Santa Clara de la ciudad de Cartagena de Indias, identificada con la Matriculas número 060-152613 y 060-152614, de propiedad de los demandados conforme consta en los certificados de tradición y libertad expedidos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, documentos que estoy anexando.*

Manifiesto al despacho que me reservo el derecho de denunciar otros bienes de propiedad de los demandados en caso necesario para que se satisfagan las pretensiones de la demanda.

Del señor Juez,

OLGA MARIA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPER INTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Página: 1

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 2242729264754597 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:23 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 060 CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA
FECHA APERTURA: 21/11/1995 RADICACIÓN: 19489 CON: ESCRITURA DE 19/10/1995

COD CATASTRAL: 13001010101000046901
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
VER ESCRITURA # 2587 DE 19-10-95 DE LA NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA.-AREA: 35.29 M2. ART.11 DCTO.1711/84.-COEF.0.44%

COMPLEMENTACIÓN:
HOTEL SANTA CLARA S.A., ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A LAS SOCIEDADES HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. Y ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5575 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1.987 DE LA NOTARIA 3. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.- HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. INVERSIONES JARAMA Y CIA LTDA. Y ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA., ADQUIRIERON POR COMPRA QUE HICIERON A LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5574 DE FECHA 30-12-87 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735. RATIFICADOS LOS ACTOS CONTENIDOS EN LAS ESCRITURAS #S 5574 Y 5575 MEDIANTE ESCRITURA # 4155 DE FECHA 10. DE SEPTIEMBRE DE 1.990 DE LA NOTARIA 3. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1.990 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.- UNIVERSIDAD DE CARTAGENA ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA QUE A TITULO DE DACION GRATUITA LE HIZO EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 1891 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1.972 DE LA NOTARIA 1. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 03-12-74 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.-

---

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO
1) CARRERA 8A., HOTEL SANTA CLARA: # 39-29.UNIDAD HABITACIONAL # 208A. / BARRIO SAN DIEGO.

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
060-83735

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 29/12/1993 Radicación 23159
DOC: ESCRITURA 2621 DEL: 10/12/1993 NOTARIA 39 DE STA FE B/TA. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA - ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X
A: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL I.F.I.

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 25/10/1995 Radicación 19489
DOC: ESCRITURA 2587 DEL: 19/10/1995 NOTARIA 33 DE STA FE B/TA. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 23/1/1996 Radicación 1996-1352
DOC: ESCRITURA 51 DEL: 12/1/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 903 ACLARACION REGLAMENTO - ESCRT.2587 DEL 19-10-95 DE LA MISMA NOT, SUPRIMIENDO EL PARAGAFO EN EL PUNTO 8.C.IV Y ADICIONA EL NUMERAL 7 DEL CAP.IX.

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 2242729264754597 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:23 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 27/3/1996 Radicación 1996-5946
DOC: ESCRITURA 0499 DEL: 22/2/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 1.368.000.000
Se cancela la anotación No, 1
ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL-IFI.
A: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 22/4/1996 Radicación 1996-7685
DOC: ESCRITURA 0298 DEL: 5/2/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.075.600
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 4.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: MAZA DE TRUJILLO ELENA GUADALUPE CC# 41369248 X
A: TRUJILLO ORTIZ CARLOS VENANCIO CC# 17088822 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 22/4/1996 Radicación 1996-7765
DOC: ESCRITURA 576 DEL: 26/2/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.126.680
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 2.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: FINANCIERA LEASING COLVALORES S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL. X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 23/4/1996 Radicación 1996-7826
DOC: ESCRITURA 3017 DEL: 20/11/1995 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.927.193
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 52.ESTE Y TRES MAS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: HERNANDO HEREDIA ARQUITECTOS LIMITADA. X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 25/4/1996 Radicación 1996-8729
DOC: ESCRITURA 3.364 DEL: 11/12/1995 NOTARIA33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.427.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE (SEMANA 50)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: CHAPARRO DE DEVIS NOHORA ESTHER CC# 41456527 X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 25/4/1996 Radicación 1996-8750
DOC: ESCRITURA 3.311 DEL: 6/12/1995 NOTARIA33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.642.625
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE (SEMANA 1)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: SANCHEZ CALDERON CELMIRA CC# 26546589 X

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 2242729264754597 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:23 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

ANOTACIÓN: Nro: 10 **Fecha 5/8/1996** **Radicación 1996-17213**
DOC: ESCRITURA 792 DEL: 15/3/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.300.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA TRES.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: AVELLA AVELLA ORLANDO CC# 19215825 X
A: LATORRE DE AVELLA LUZ MARINA CC# 35322440 X

ANOTACIÓN: Nro: 11 **Fecha 5/8/1996** **Radicación 1996-17275**
DOC: ESCRITURA 1191 DEL: 18/4/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 30 ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: CORDERO LANCHERO GLORIA ESPERANZA CC# 41677988 X
A: GONZALEZ GOMEZ ARISTOBULO CC# 19183872 X

ANOTACIÓN: Nro: 12 **Fecha 5/8/1996** **Radicación 1996-17300**
DOC: ESCRITURA 1046 DEL: 9/4/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.175.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE SEMANA 16.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: PACATEQUE ACEVEDO JUAN FRANCISCO CC# 17033314 X
A: PERDOMO DE PACATEQUE MARIA ESPERANZA CC# 20330723 X

ANOTACIÓN: Nro: 13 **Fecha 5/8/1996** **Radicación 1996-17352**
DOC: ESCRITURA 1963 DEL: 20/6/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 15
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: ISAZA GUERRERO ANA PATRICIA CC# 51654421 X
A: VILLATE CASTILLO JORGE CC# 19222324 X

ANOTACIÓN: Nro: 14 **Fecha 5/8/1996** **Radicación 1996-17358**
DOC: ESCRITURA 1865 DEL: 12/6/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.300.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE. SEMANA 41.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: R.L.S.INVERSIONES LIMITADA X

ANOTACIÓN: Nro: 15 **Fecha 5/8/1996** **Radicación 1996-17226**
DOC: ESCRITURA 0856 DEL: 21/3/1996 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.440.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE - SEMANA 12. ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: ARENAS PEDRAZA LUIS FERNANDO CC# 79557982 X
A: ARENAS PEDRAZA DIANA MARCELA CC# 35513069 X

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 2242729264754597 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:23 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: ARENAS HERNANDEZ LUIS MARIA **CC# 142727** **X**
A: PEDRAZA DE ARENAS MARY DOLLY **CC# 20229919** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 16 **Fecha 22/8/1996** **Radicación 1996-19195**
DOC: ESCRITURA 2417 DEL: 25/7/1996 NOTARIA TREINTA Y TRES DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 OTROS - ACLARATORIA DE LA ESCRITURA 2587/19-10-95 NOT. 33,EN CUANTO A LA SUPRESION DE LOS PARAGRAFOS DE LAS UNIDADES HABITACIONALES 409A,409B,515A,515B,311A Y 311B.-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

ANOTACIÓN: Nro: 17 **Fecha 13/12/1996** **Radicación 1996-28416**
DOC: ESCRITURA 3661 DEL: 25/10/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.547.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE. SEMANA 51. ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: ECHEVERRI ARCILA DARIO **CC# 79149808** **X**
A: ROZO FERRERO MARIA ISABEL **CC# 39693181** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 18 **Fecha 9/12/1997** **Radicación 1997-25705**
DOC: ESCRITURA 2770 DEL: 16/9/1997 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.547.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - ESTE Y OTRO. 1/52 AVA PARTE. SEMANA 11 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: GARCIA CONVERS MARIO **CC# 17134382** **X**
A: WALKER DE GARCIA SILVIA **CC# 35495656** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 19 **Fecha 17/12/1997** **Radicación 1997-26385**
DOC: ESCRITURA 3684 DEL: 28/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 OTROS - ACLARATORIA DE LA ESCRITURA 2587/19-10-95 NOT.33 EN CUANTO A LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO EN SUS NUMERALES 20.5 REPRESENTACION EN LA ASAMBLEA GENERAL. Y 21.1,COMO ESTARA INTEGRADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COPROPIEDAD DEL EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA

ANOTACIÓN: Nro: 20 **Fecha 22/1/1998** **Radicación 1998-1548**
DOC: ESCRITURA 3576 DEL: 19/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 2.932.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: OCANA MONTUFAR MARTHA DE LOURDES **CC# 27245350** **X**
A: QUINTERO DE LA PAVA GUIDO **CC# 14441800** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 21 **Fecha 22/1/1998** **Radicación 1998-1539**
DOC: ESCRITURA 3445 DEL: 10/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.450.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 2242729264754597 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:23 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

38 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: GARCIA HERMES CC# 996926 X
A: ROJAS DE GARCIA MARINA SOLEDAD CC# 20238755 X

ANOTACIÓN: Nro: 22 Fecha 22/1/1998 Radicación 1998-1541
DOC: ESCRITURA 3444 DEL: 10/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTA FE DEE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.450.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 39 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GARCIA HERMES CC# 996926 X
A: ROJAS DE GARCIA MARINA SOLEDAD CC# 20238755 X

ANOTACIÓN: Nro: 23 Fecha 19/1/1998 Radicación 1998-1068
DOC: ESCRITURA 3350 DEL: 4/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - SEMANA 40 TEMPORADA MEDIA.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GUTIERREZ MONTOYA ALINA MARIA CC# 42881133 X
A: MEJIA CALDERON GUSTAVO ADOLFO CC# 19268151 X

ANOTACIÓN: Nro: 24 Fecha 8/5/1998 Radicación 1998-9923
DOC: ESCRITURA 3869 DEL: 10/12/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.210.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52.AVA PARTE.SEMANA 21.TEMPORADA MEDIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: OSPINA QUINTERO JAIME ADRIANO CC# 16214937 X
A: SIERRA BARRERO MARIA ISMENIA CC# 41741922 X

ANOTACIÓN: Nro: 25 Fecha 8/5/1998 Radicación 1998-9958
DOC: ESCRITURA 3743 DEL: 3/12/1997 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.900.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52.AVA PARTE. SEMANA 27 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GABRIEL CHEER JOSEPH FRANCOIS CE# 161185 X

ANOTACIÓN: Nro: 26 Fecha 11/6/1998 Radicación 1998-12693
DOC: ESCRITURA 963 DEL: 7/4/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52AVA SEMANA 25 TEMPORADA ALTA, ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 2242729264754597 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:23 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: ACOSTA RUIZ DIANA MAGDALENA CC# 51810074 X
A: BERMUDEZ FERNANDEZ MIGUEL ANTONIO CC# 19228533 X

ANOTACIÓN: Nro: 27 Fecha 11/6/1998 Radicación 1998-12716
DOC: ESCRITURA 946 DEL: 6/4/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.850.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52AVA SEMANA 8 TEMPORADA ALTA, ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. NIT# 8000200237
A: OSPINA ARENAS MARTA CECILIA CC# 21386342 X

ANOTACIÓN: Nro: 28 Fecha 11/6/1998 Radicación 1998-12722
DOC: ESCRITURA 903 DEL: 2/4/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52AVA SEMANA 24 TEMPORADA ALTA, ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: FORERO DE GUERRA GLADYS CC# 41647152 X
A: GUERRA NIÑO JOAQUIN ADOLFO CC# 19134028 X

ANOTACIÓN: Nro: 29 Fecha 12/6/1998 Radicación 1998-12903
DOC: ESCRITURA 318 DEL: 11/2/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.900.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO. SEMANA 29 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GIL BOTERO MARIO DE JESUS CC# 8286376 X

ANOTACIÓN: Nro: 30 Fecha 12/6/1998 Radicación 1998-12904
DOC: ESCRITURA 327 DEL: 11/2/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.200.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO. SEMANA 18 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GUTIERREZ CALDERON ALVARO HERNAN CC# 19146988 X
A: VELANDIA RUBIANO LUZ STELLA CC# 35463105 X

ANOTACIÓN: Nro: 31 Fecha 7/7/1998 Radicación 1998-14187
DOC: ESCRITURA 3376 DEL: 5/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.450.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO. SEMANA 47 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: ARENAS HENAO MARIA EUGENIA CC# 42884524 X
A: LEZAMA LUIS PS# 6593234 X

ANOTACIÓN: Nro: 32 Fecha 11/11/1998 Radicación 1998-22503

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Página: 7

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 2242729264754597 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:23 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 1948 DEL: 21/7/1998 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 2.932.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 23 TEMPORADA MEDIA (ESTE Y OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: ALFONSO SABOGAL GERMAN C.C. 19062112 X
A: ZULUAGA DE ALFONSO BEATRIZ ELENA CC# 51562604 X

ANOTACIÓN: Nro: 33 Fecha 30/12/1998 Radicación 1998-26647
DOC: ESCRITURA 2016 DEL: 27/7/1998 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.437.840
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - ESTE Y OTRO 1/52 SEMANA 7
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: ESPINOSA DE FAJARDO MARTHA LUCIA CC# 42203621 X

ANOTACIÓN: Nro: 34 Fecha 7/4/1999 Radicación 1999-6812
DOC: ESCRITURA 2720 DEL: 28/9/1998 NOTARIA 33 DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 3.570.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE, SEMANA 44, ESTE Y OTRO (FOLIOS: 060-0152613/152614).
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: HERNANDEZ NUNEZ ISMAEL ENRIQUE CC# 19062743 X
A: ORTEGA DE HERNANDEZ CLARA INES CC# 41453186 X

ANOTACIÓN: Nro: 35 Fecha 11/5/1999 Radicación 1999-9895
DOC: ESCRITURA 2184 DEL: 12/8/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVAS PARTES SEMANA 6 ALTA,ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: RIOS SANABRIA REINALDO CC# 91100742 X
A: RUEDA DE RIOS NUBIA CC# 3783611 X

ANOTACIÓN: Nro: 36 Fecha 17/5/2000 Radicación 2000-7986
DOC: ESCRITURA 1020 DEL: 11/5/2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.210.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE, SEMANA 21, TEMPORADA MEDIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: OSPINA QUINTERO JAIME ADRIANO CC# 16214937
DE: SIERRA BARRERO MARIA ISMENIA CC# 41741922
A: OVIEDO HERNANDEZ JAIRO JOSE CC# 19257057 X

ANOTACIÓN: Nro: 37 Fecha 24/5/2000 Radicación 2000-8545
DOC: ESCRITURA 0154 DEL: 27/1/2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.200.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 46 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 2242729264754597 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:23 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: LEANO MAYORGA MARIA INES CC# 51572137 X
A: PINEROS GORDO JOSE HERNAN CC# 19402813 X

ANOTACIÓN: Nro: 38 Fecha 24/5/2000 Radicación 2000-8643
DOC: ESCRITURA 2600 DEL: 17/11/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.547.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 13 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: ARIZA MACHADO ALFREDO CC# 17165451 X
A: CARVAJAL SARRIA MARIA IRENE CC# 51603455 X

ANOTACIÓN: Nro: 39 Fecha 24/5/2000 Radicación 2000-8677
DOC: ESCRITURA 2926 DEL: 15/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 7.250.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 5 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: SAADE BALLESTEROS MARIA BEATRIZ CC# 41693839 X

ANOTACIÓN: Nro: 40 Fecha 24/5/2000 Radicación 2000-8746
DOC: ESCRITURA 3053 DEL: 23/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.547.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 48 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GONZALEZ BENAVIDES CARLOS ALBERTO CC# 2889808 X
A: PINILLA GONZALEZ BLANCA CECILIA CC# 41337113 X

ANOTACIÓN: Nro: 41 Fecha 24/5/2000 Radicación 2000-8754
DOC: ESCRITURA 2579 DEL: 16/11/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.200.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 20 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: ACHAGUA HERMES JOSE CC# 19165868 X
A: GIL SIERRA SUSANA CC# 41474706 X

ANOTACIÓN: Nro: 42 Fecha 24/5/2000 Radicación 2000-8768
DOC: ESCRITURA 2937 DEL: 15/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 9 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: ROCHA BORDA MARIA DEL PILAR CC# 51712439 X
A: VELASQUEZ SALAZAR JORGE HERNAN CC# 19219016 X

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

6

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Página: 9

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 2242729264754597 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:23 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

ANOTACIÓN: Nro: 43 **Fecha 25/5/2000** **Radicación 2000-8781**

DOC: ESCRITURA 2981 DEL: 17/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.250.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 14 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237

A: RAMOS RAMIREZ CARLOS JULIO CC# 17181835 X

A: SIERRA DE RAMOS RUSBELINDA CC# 41440402 X

ANOTACIÓN: Nro: 44 **Fecha 24/7/2000** **Radicación 2000-12921**

DOC: ESCRITURA 2808 DEL: 3/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.450.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 22 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237

A: AMEZQUITA GALINDO DANILO ALBERTO CC# 79153711 X

A: GOMEZ CARREÑO MARINA CC# 41678643 X

ANOTACIÓN: Nro: 45 **Fecha 31/10/2000** **Radicación 2000-19154**

DOC: ESCRITURA 2076 DEL: 8/9/2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 7.100.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVAS PARTES NUDA PROPIEDAD ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHEER JOSEPH FRANCOIS GABRIEL

A: CHEER LEYVA JOSEPH FRANCOIS X

ANOTACIÓN: Nro: 46 **Fecha 31/10/2000** **Radicación 2000-19154**

DOC: ESCRITURA 2076 DEL: 8/9/2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 310 USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHEER JOSEPH FRANCOIS GABRIEL X

ANOTACIÓN: Nro: 47 **Fecha 15/11/2000** **Radicación 2000-19865**

DOC: ESCRITURA 2015 DEL: 26/9/2000 NOTARIA 41 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 50 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAPARRO DE DEVIS NOHORA ESTHER CC# 41456521

A: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO CC# 79345733 X

ANOTACIÓN: Nro: 48 **Fecha 24/6/2002** **Radicación 2002-12865**

DOC: OFICIO SN DEL: 12/6/2002 CONTRALORIA GRAL. DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 403 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA - CUOTA PARTE EN ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONTRALORIA GRAL.

A: ARENAS PEDRAZA DIANA MARCELA CC# 35513069

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 2242729264754597 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:23 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

ANOTACIÓN: Nro: 49 **Fecha 2/2/2004** **Radicación 2004-1896**
DOC: ESCRITURA 3652 DEL: 9/12/2003 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 21 TEMPORADA MEDIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA
A: MAYO CORDOBA CESAR AUGUSTO **CC# 19212600** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 50 **Fecha 24/2/2005** **Radicación 2005-3645**
DOC: ESCRITURA 2134 DEL: 22/7/2004 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 13.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 CUOTA PARTE SEMANA 26 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. NIT# 8000020023
A: VALLEJO ISAZA JORGE HERNAN **CC# 19250202** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 51 **Fecha 24/10/2005** **Radicación 2005-19782**
DOC: ESCRITURA 1172 DEL: 13/9/2005 NOTARIA 16 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 9.169.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0111 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD COMERCIAL - 1/52 CUOTA PARTE SEMANA 41 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: R.L.S. INVERSIONES LTDA EN LIQUIDACION NIT# 8001598674
A: LLAIA SAAD ROBERTO **CC# 80409263** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 52 **Fecha 27/1/2006** **Radicación 2006-1412**
DOC: ESCRITURA 1056 DEL: 29/4/2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0146 RATIFICACION CONTRATO - DE TIEMPO COMPARTIDO TURISTICO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION

ANOTACIÓN: Nro: 53 **Fecha 27/1/2006** **Radicación 2006-1418**
DOC: ESCRITURA 3153 DEL: 9/11/2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - DE LAESCRITURA 1056 DEL 29-04-05 EN CUANTO A LA OMISION DE LA TOTALIDAD DE LAS M.I.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION

ANOTACIÓN: Nro: 54 **Fecha 5/7/2006** **Radicación 2006-11503**
DOC: ESCRITURA 4154 DEL: 30/12/2004 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 9 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROCHA BORDA MARIA DEL PILAR CC# 51712439
DE: VELASQUEZ SALAZAR JORGE HERNAN CC# 19219016
A: HOTEL SANTA CLARA S.A. **NIT# 8000020023** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 55 **Fecha 5/7/2006** **Radicación 2006-11504**
DOC: ESCRITURA 1428 DEL: 26/5/2006 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 2242729264754597 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:23 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - ESCRITURA 4154 CITANDO LINDEROS DEL PREDIO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. NIT# 8000020023 X

ANOTACIÓN: Nro: 56 Fecha 14/8/2006 Radicación 2006-060-6-13130
DOC: ESCRITURA 941 DEL: 11/4/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 3.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 cuota parte semana 29 temporada alta
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIL BOTERO MARIO DE JESUS CC# 8286376
A: DUQUE MILDEMBERG GABRIEL ANDRE CC# 19434245 X
A: DUQUE MILDEMBERG JUAN ALEJANDRO CC# 79311333 X

ANOTACIÓN: Nro: 57 Fecha 14/12/2006 Radicación 2006-060-6-22119
DOC: ESCRITURA 2972 DEL: 29/9/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 3.767.392
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0129 DACION EN PAGO - 1/52 AVA PARTE SEMANA 6 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIOS SANABRIA REINALDO CC# 91100742
DE: RUEDA DE RIOS NUBIA CC# 37836114
A: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION X

ANOTACIÓN: Nro: 58 Fecha 9/4/2007 Radicación 2007-060-6-7225
DOC: ESCRITURA 2973 DEL: 29/9/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 33 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION
A: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA NIT 8001414095 X

ANOTACIÓN: Nro: 59 Fecha 23/4/2007 Radicación 2007-060-6-8384
DOC: ESCRITURA 2974 DEL: 29/9/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 34 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. -EN REESTRUCTURACION-
A: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA NIT# 8001414095 X

ANOTACIÓN: Nro: 60 Fecha 26/4/2007 Radicación 2007-060-6-8687
DOC: ESCRITURA 2970 DEL: 29/9/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 7.250.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - UNA CINCUENTA Y DOS (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 28 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. -EN REESTRUCTURACION-
A: CASTELLANOS SUAREZ LUIS ANTONIO CC# 79292141 X
A: ROJAS GIRALDO ALBA MERCEDES CC# 51661716 X

ANOTACIÓN: Nro: 61 Fecha 9/5/2007 Radicación 2007-060-6-9628
DOC: ESCRITURA 3176 DEL: 17/10/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 2242729264754597 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:23 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 28 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASTELLANOS SUAREZ LUIS ANTONIO CC# 79292141
DE: ROJAS GIRALDO ALBA MERCEDES CC# 51661716
A: ECHEONA DEL VALLE AQUILES CC# 19079801 X
A: ECHEONA HORN DIANA ROCIO CC# 52258029 X
A: HORN DE ECHEONA CATALINA CC# 89440 X

ANOTACIÓN: Nro: 62 Fecha 27/7/2007 Radicación 2007-060-6-15523
DOC: ESCRITURA 0648 DEL: 27/3/2001 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 30 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDERO LANCHERO GLORIA ESPERANZA CC# 41677988
DE: GONZALEZ GOMEZ ARISTOBULO CC# 19183872
A: GARCIA RIASCOS MARIA ISABEL DEL SOCORRO CC# 32737846 X

ANOTACIÓN: Nro: 63 Fecha 14/1/2008 Radicación 2008-060-6-540
DOC: OFICIO S/N DEL: 18/12/2007 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No: 48
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - EMBARGO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
A: ARENAS PEDRAZA DIANA MARCELA CC# 35513069

ANOTACIÓN: Nro: 64 Fecha 3/4/2008 Radicación 2008-060-6-7464
DOC: ESCRITURA 688 DEL: 17/3/2008 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 10.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y OTRO. SEMANA 30 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GARCIA RIASCOS MARIA ISABEL DEL SOCORRO CC# 32737846
A: GOMEZ ORTIZ EDGAR CC# 80415783 X

ANOTACIÓN: Nro: 65 Fecha 15/5/2009 Radicación 2009-060-6-10680
DOC: ESCRITURA 967 DEL: 20/4/2009 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA OCHO TEMPORADA ALTA (ESTE Y OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: OSPINA ARENAS MARTA CECILIA CC# 21386342
A: CADAVID OSPINA JONATHAN CC# 80815178 X

ANOTACIÓN: Nro: 66 Fecha 25/8/2009 Radicación 2009-060-6-17977
DOC: OFICIO 1635 DEL: 27/5/2009 JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA - DE 1/52 SEMANAS 2
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIDICIO HOTEL SANTA CLARA
A: FINANCIERA LEASING COLVALORES S.A CIA DE FINANCIAMEIENTO COMERCIAL HOY BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 2242729264754597 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:23 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 67 Fecha 27/8/2009 Radicación 2009-060-6-18284
DOC: OFICIO 515 DEL: 13/4/2009 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA - 40 SEMANA MEDIA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA PH
A: GUTIERREZ MONTOYA ALINA MARIA X
A: MEJIA CALDERON GUSTAVO ADOLFO X

ANOTACIÓN: Nro: 68 Fecha 12/7/2010 Radicación 2010-060-6-13125
DOC: ESCRITURA 762 DEL: 9/4/2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 CUOTA PARTE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LLAÑA SAAD ROBERTO C C 80409263
A: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO CC# 14271177 X

ANOTACIÓN: Nro: 69 Fecha 1/10/2010 Radicación 2010-060-6-18875
DOC: ESCRITURA 2021 DEL: 31/8/2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 3.110.449
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - UNA CINCUENTA Y DOSAVA PARTE (1 / 52) CUOTA PARTE SEMANA 23 TEMPORADA MEDIA UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA 208A
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ALFONSO SABOGAL GERMAN C.C 19062112
DE: ZULUAGA GOMEZ BEATRIZ ELENA CC 51562604
A: HOTEL SANTA CLARA S.A EN REESTRUCTURACION NIT 8000200237 X

ANOTACIÓN: Nro: 70 Fecha 3/1/2011 Radicación 2011-060-6-1
DOC: ESCRITURA 1812 DEL: 5/8/2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/ 52 CINCUENTA DOSAVA PARTE SEMANA 41 TEMPORADA MEDIA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO CC# 14271177
A: MULTI - INVERSIONES LTDA NIT# 8600495067 X

ANOTACIÓN: Nro: 71 Fecha 2/5/2011 Radicación 2011-060-6-8325
DOC: ESCRITURA 953 DEL: 19/4/2011 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 2.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 50% DE UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO DE LA PAVA GUIDO CC# 14441800
A: OCAÑA MONTAFUR MARTHA DE LOURDES C.C. 27245350 X

ANOTACIÓN: Nro: 72 Fecha 13/7/2011 Radicación 2011-060-6-13648
DOC: OFICIO 1576 DEL: 14/6/2011 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - CUOTA PARTE ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA NIT 8060022253
A: MAYO CORDOBA CESAR AUGUSTO CC# 19212600

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 2242729264754597 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:23 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 73 Fecha 27/9/2011 Radicación 2011-060-6-18977
DOC: ESCRITURA 2011 DEL: 18/8/2011 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 4.750.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0129 DACION EN PAGO - CUOTA 1/52 UNA CINCUENTA Y DOSAVA PARTE -SEMANA 50 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO CC# 79345733
A: HOTEL SANTA CLARA S.A. -EN REESTRUCTURACION- NIT. 8000200237 X

ANOTACIÓN: Nro: 74 Fecha 25/11/2011 Radicación 2011-060-6-23069
DOC: ESCRITURA 2500 DEL: 5/10/2011 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 15.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: OCAÑA MONTUFAR MARTHA DE LOURDES CC 27245350
A: FORERO MARCELO JUAN NICOLAS CC# 80770003 X
A: FORERO MARCELO FABIAN ESTEBAN CC# 1015405760 X
A: FORERO MARCELO JULIANA MARCELA X

ANOTACIÓN: Nro: 75 Fecha 31/5/2012 Radicación 2012-060-6-10051
DOC: ESCRITURA 983 DEL: 27/4/2012 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.027.400
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 22 TEMPORADA MEDIA ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: AMEZQUITA GALINDO DANILO ALBERTO CC# 79153711
DE: GOMEZ CARREÑO MARINA CC# 41678643
A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION NIT# 800020023-7 X

ANOTACIÓN: Nro: 76 Fecha 29/6/2012 Radicación 2012-060-6-12473
DOC: ESCRITURA 1357 DEL: 4/6/2012 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 33 TEMPORADA ALTA- ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA CON SIGLA BICONAL LTDA NIT 8000074236
A: SANCHEZ BLANCO Y CIA S EN C NIT# 8000074236 X

ANOTACIÓN: Nro: 77 Fecha 17/7/2012 Radicación 2012-060-6-13643
DOC: ESCRITURA 1400 DEL: 8/6/2012 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 34 TEMPORADA ALTA-ESTE Y OTRO-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA NIT# 8001414095
A: COLLAZOS VACCARO ANDRES CC# 80422733 X
A: SANCHEZ BLANCO MARTHA LUCIA CC# 39786546 X

ANOTACIÓN: Nro: 78 Fecha 23/11/2012 Radicación 2012-060-6-23195
DOC: ESCRITURA 2341 DEL: 11/9/2012 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 15.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 15
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 2242729264754597 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:23 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: ISAZA GUERRERO ANA PATRICIA CC# 51654421
DE: VILLATE CASTILLO JORGE CC# 19222324
A: MORTEROS SECOS DE COLOMBIA S.A.S. NIT# 9001575129 X

ANOTACIÓN: Nro: 79 Fecha 26/8/2013 Radicación 2013-060-6-18205
DOC: ESCRITURA 1834 DEL: 16/7/2013 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 3.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACIÓN AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - UNA 1/52 AVA PARTE - SEMANA 47 - TEMPORADA MEDIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARENAS HENAO MARIA EUGENIA CC# 42884524
DE: LEZAMA LUIS PS# 453413828
A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION NIT# 800020023-7 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *79*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-296 Fecha: 14/11/2010
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008).
Anotación Nro: 15 No. corrección: 1 Radicación: TC12-52 Fecha: 18/12/1996
VALOR DEL ACTO $4.440.500 Y NOMBRE LUIS FERNANDO ARENAS P INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 20 No. corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13/7/1998
NIT DEL VENDEDOR CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 22 No. corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13/7/1998
NIT DEL VENDEDOR AGREGADO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 23 No. corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13/7/1998
VALOR DEL ACTO Y NUMERO DE CEDULA 42.881.133 CORREGIDOS VALEN ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 25 No. corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13/7/1998
VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 26 No. corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 2/9/1998
NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 28 No. corrección: 1 Radicación: TC09-112 Fecha: 7/10/1998
NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 29 No. corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 2/9/1998
NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 30 No. corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 2/9/1998
NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 32 No. corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-1127 Fecha: 9/7/2010
NOMBRE CORREGIDO EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.
Anotación Nro: 47 No. corrección: 2 Radicación: 2011-060-3-1160 Fecha: 14/6/2011
NUMERO DE CEDULA CORREGIDO DEL VENDEDOR VALE ART 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 47 No. corrección: 1 Radicación: 2011-060-3-1111 Fecha: 9/6/2011
NOMBRE CORREGIDO DEL VENDEDOR VALE ART 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 51 No. corrección: 1 Radicación: C2005-1713 Fecha: 26/12/2005
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO.1250 DE 1970.
Anotación Nro: 58 No. corrección: 1 Radicación: 2007-060-3-869 Fecha: 25/5/2007
NUMERO DE IDENTIFICACION INCLUIDO VALE.- ART.35/82 DECRETO 1250/70.-

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 2242729264754597 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:23 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Anotación Nro: 58 No. corrección: 2 Radicación: 2007-060-3-869 Fecha: 25/5/2007
NUMERO DE IDENTIFICACION INCLUIDO VALE.- ART.35/82 DECRETO 1250/70.-

Anotación Nro: 69 No. corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-1862 Fecha: 3/11/2010
NOMBRE CORREGIDO EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 71 No. corrección: 1 Radicación: 2011-060-3-932 Fecha: 17/5/2011
LO CORREGIDO EN COMENTARIO Y EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 73 No. corrección: 1 Radicación: 2011-060-3-2212 Fecha: 21/11/2011
VALOR DEL ACTO INCLUIDO CORREGIDO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 73 No. corrección: 2 Radicación: 2011-060-3-2331 Fecha: 7/12/2011
VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 73 No. corrección: 3 Radicación: 2011-060-3-2458 Fecha: 30/12/2011
NOMBRE CORREGIDO (RAZON SOCIAL) EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 75 No. corrección: 1 Radicación: 2012-060-3-1603 Fecha: 16/8/2012
CORREGIDO EN PERSONAS INTERVINIENTES CONFORME AL TITULO "VALE"ART.35 DECRETO 1250/70

Anotación Nro: 79 No. corrección: 1 Radicación: 2013-060-3-1848 Fecha: 21/9/2013
LO CORREGIDO EN COMENTARIOS, EN VALOR DEL ACTO Y NIT INCLUIDO DE COMPRADOR; SI VALEN (ART. 59 LEY 1579 DE 2912)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 57372 impreso por: 57372
TURNO: 2014-060-1-124730 FECHA:1/10/2014
NIS:
Verificar en:
EXPEDIDO EN: PORTAL

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL ADRIANA LUCIA GONZALEZ DIAZ

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

10

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Página: 1

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4637271467926143 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 060 CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA

FECHA APERTURA: 21/11/1995 RADICACIÓN: 19489 CON: ESCRITURA DE 19/10/1995

COD CATASTRAL: 13001010101000047901

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

VER ESCRITURA # 2587 DE 19-10-95 DE LA NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA.-AREA: 33.81 M2. ART.11 DCTO.1711/84.-COEF.0.42%

COMPLEMENTACIÓN:

HOTEL SANTA CLARA S.A., ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A LAS SOCIEDADES HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. Y ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5575 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1.987 DE LA NOTARIA 3. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.- HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. INVERSIONES JARAMA Y CIA LTDA. Y ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA., ADQUIRIERON POR COMPRA QUE HICIERON A LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5574 DE FECHA 30-12-87 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735. RATIFICADOS LOS ACTOS CONTENIDOS EN LAS ESCRITURAS #S 5574 Y 5575 MEDIANTE ESCRITURA #:4155 DE FECHA 10. DE SEPTIEMBRE DE 1.990 DE LA NOTARIA 3. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1.990 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.- UNIVERSIDAD DE CARTAGENA ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA QUE A TITULO DE DACION GRATUITA LE HIZO EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 1891 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1.972 DE LA NOTARIA 1. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 03-12-74 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.-

---

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 8A., HOTEL SANTA CLARA # 39-29.UNIDAD HABITACIONAL # 208B. / BARRIO SAN DIEGO.

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

060-83735

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 29/12/1993 Radicación 23159

DOC: ESCRITURA 2621 DEL: 10/12/1993 NOTARIA 39 DE STA FE B/TA. VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA - ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

A: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL I.F.I.

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 25/10/1995 Radicación 19489

DOC: ESCRITURA 2587 DEL: 19/10/1995 NOTARIA 33 DE STA FE B/TA. VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 23/1/1996 Radicación 1996-1352

DOC: ESCRITURA 51 DEL: 12/1/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 903 ACLARACION REGLAMENTO - ESCRT.2587 DEL 19-10-95 DE LA MISMA NOT, SUPRIMIENDO EL PARAGAFO EN EL PUNTO 8.C.IV Y ADICIONA EL NUMERAL 7 DEL CAP.IX.

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4637271467926143 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 27/3/1996 Radicación 1996-5946
DOC: ESCRITURA 0499 DEL: 22/2/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 1.368.000.000
Se cancela la anotación No, 1
ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL-IFI.
A: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 22/4/1996 Radicación 1996-7685
DOC: ESCRITURA 0298 DEL: 5/2/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.075.600
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 4.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: MAZA DE TRUJILLO ELENA GUADALUPE CC# 41369248 X
A: TRUJILLO ORTIZ CARLOS VENANCIO CC# 17088822 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 22/4/1996 Radicación 1996-7765
DOC: ESCRITURA 576 DEL: 26/2/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.126.680
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 2.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: FINANCIERA LEASING COLVALORES S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL. X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 23/4/1996 Radicación 1996-7826
DOC: ESCRITURA 3017 DEL: 20/11/1995 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.927.192
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 52.ESTE Y TRES MAS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: HERNANDO HEREDIA ARQUITECTOS LIMITADA. X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 25/4/1996 Radicación 1996-8729
DOC: ESCRITURA 3.364 DEL: 11/12/1995 NOTARIA33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.427.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE (SEMANA 50)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: CHAPARRO DE DEVIS NOHORA ESTHER CC# 41456527 X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 25/4/1996 Radicación 1996-8750
DOC: ESCRITURA 3.311 DEL: 6/12/1995 NOTARIA33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.642.625
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE (SEMANA 1)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: SANCHEZ CALDERON CELMIRA CC# 26546589 X

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4637271467926143 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 5/8/1996 Radicación 1996-17213
DOC: ESCRITURA 792 DEL: 15/3/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.300.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA TRES.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: AVELLA AVELLA ORLANDO CC# 19215825 X
A: LATORRE DE AVELLA LUZ MARINA CC# 35322440 X

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 5/8/1996 Radicación 1996-17275
DOC: ESCRITURA 1191 DEL: 18/4/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 30 ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: CORDERO LANCHERO GLORIA ESPERANZA CC# 41677988 X
A: GONZALEZ GOMEZ ARISTOBULO CC# 19183872 X

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 5/8/1996 Radicación 1996-17300
DOC: ESCRITURA 1046 DEL: 9/4/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.175.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE SEMANA 16.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: PACATEQUE ACEVEDO JUAN FRANCISCO CC# 17033314 X
A: PERDOMO DE PACATEQUE MARIA ESPERANZA CC# 20330723 X

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 5/8/1996 Radicación 1996-17352
DOC: ESCRITURA 1963 DEL: 20/6/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 15
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: ISAZA GUERRERO ANA PATRICIA CC# 51654421 X
A: VILLATE CASTILLO JORGE CC# 19222324 X

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 5/8/1996 Radicación 1996-17358
DOC: ESCRITURA 1865 DEL: 12/6/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.300.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE. SEMANA 41.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: R.L.S.INVERSIONES LIMITADA X

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 5/8/1996 Radicación 1996-17226
DOC: ESCRITURA 0856 DEL: 21/3/1996 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.440.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE - SEMANA 12. ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: ARENAS PEDRAZA DIANA MARCELA CC# 35513069 X
A: ARENAS PEDRAZA LUIS FERNANDO CC# 79557982 X

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4637271467926143 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: ARENAS HERNANDEZ LUIS MARIA CC# 142727 X
A: PEDRAZA DE ARENAS MARY DOLLY CC# 20229919 X

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 22/8/1996 Radicación 1996-19195
DOC: ESCRITURA 2417 DEL: 25/7/1996 NOTARIA TREINTA Y TRES DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 OTROS - ACLARATORIA DE LA ESCRITURA 2587/19-10-95 NOT. 33,EN CUANTO A LA SUPRESION DE LOS PARAGRÁFOS DE LAS UNIDADES HABITACIONALES 409A,409B,515A,515B,311A Y 311B.-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

ANOTACIÓN: Nro: 17 Fecha 13/12/1996 Radicación 1996-28416
DOC: ESCRITURA 3661 DEL: 25/10/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.547.500
ESPECIFICACION: LIMITACIÓN AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE. SEMANA 51. ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: ECHEVERRI ARCILA DARIO CC# 79149808 X
A: ROZO FERRERO MARIA ISABEL CC# 39693181 X

ANOTACIÓN: Nro: 18 Fecha 9/12/1997 Radicación 1997-25705
DOC: ESCRITURA 2770 DEL: 16/9/1997 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.547.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - ESTE Y OTRO. 1/52 AVA PARTE. SEMANA 11 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: GARCIA CONVERS MARIO CC# 17134382 X
A: WALKER DE GARCIA SILVIA CC# 35495656 X

ANOTACIÓN: Nro: 19 Fecha 17/12/1997 Radicación 1997-26385
DOC: ESCRITURA 3684 DEL: 28/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 OTROS - ACLARATORIA DE LA ESCRITURA 2587/19-10-95 NOT.33 EN CUANTO A LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO EN SUS NÚMERALES 20.5 REPRESENTACION EN LA ASAMBLEA GENERAL. Y 21.1,COMO ESTARA INTEGRADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COPROPIEDAD DEL EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA

ANOTACIÓN: Nro: 20 Fecha 22/1/1998 Radicación 1998-1548
DOC: ESCRITURA 3576 DEL: 19/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 2.932.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: OCANA MONTUFAR MARTHA DE LOURDES CC# 27245350 X
A: QUINTERO DE LA PAVA GUIDO CC# 14441800 X

ANOTACIÓN: Nro: 21 Fecha 22/1/1998 Radicación 1998-1539
DOC: ESCRITURA 3445 DEL: 10/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.450.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA

12

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Página: 5

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4637271467926143 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

38 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: GARCIA HERMES CC# 996926 X
A: ROJAS DE GARCIA MARINA SOLEDAD CC# 20238755 X

ANOTACIÓN: Nro: 22 Fecha 22/1/1998 Radicación 1998-1541
DOC: ESCRITURA 3444 DEL: 10/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.450.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 39 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: GARCIA HERMES CC# 996926 X
A: ROJAS DE GARCIA MARINA SOLEDAD CC# 20238755 X

ANOTACIÓN: Nro: 23 Fecha 19/1/1998 Radicación 1998-1068
DOC: ESCRITURA 3350 DEL: 4/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - SEMANA 40.TEMPORADA MEDIA.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GUTIERREZ MONTOYA ALINA MARIA CC# 42881133 X
A: MEJIA CALDERON GUSTAVO ADOLFO CC# 19268151 X

ANOTACIÓN: Nro: 24 Fecha 8/5/1998 Radicación 1998-9923
DOC: ESCRITURA 3869 DEL: 10/12/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.210.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52.AVA PARTE.SEMANA 21.TEMPORADA MEDIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: OSPINA QUINTERO JAIME ADRIANO CC# 16214937 X
A: SIERRA BARRERO MARIA ISMENIA CC# 41741922 X

ANOTACIÓN: Nro: 25 Fecha 8/5/1998 Radicación 1998-9958
DOC: ESCRITURA 3743 DEL: 3/12/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.900.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52.AVA PARTE.SEMANA27.TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GABRIEL CHEER JOSEPH FRANCOIS CE# 161185 X

ANOTACIÓN: Nro: 26 Fecha 11/6/1998 Radicación 1998-12693
DOC: ESCRITURA 963 DEL: 7/4/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA. VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52AVA SEMANA 25 TEMPORADA ALTA, ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPER INTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4637271467926143 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: ACOSTA RUIZ DIANA MAGDALENA CC# 51810074 X
A: BERMUDEZ FERNANDEZ MIGUEL ANTONIO CC# 19228533 X

ANOTACIÓN: Nro: 27 Fecha 11/6/1998 Radicación 1998-12716
DOC: ESCRITURA 946 DEL: 6/4/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.850.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52AVA SEMANA 8 TEMPORADA ALTA, ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: OSPINA ARENAS MARTA CECILIA CC# 21386342 X

ANOTACIÓN: Nro: 28 Fecha 11/6/1998 Radicación 1998-12722
DOC: ESCRITURA 903 DEL: 2/4/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52AVA SEMANA 24 TEMPORADA ALTA, ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: FORERO DE GUERRA GLADYS CC# 41647152 X
A: GUERRA NIÑO JOAQUIN ADOLFO CC# 19134028 X

ANOTACIÓN: Nro: 29 Fecha 12/6/1998 Radicación 1998-12903
DOC: ESCRITURA 318 DEL: 11/2/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.900.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO. SEMANA 29 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GIL BOTERO MARIO DE JESUS CC# 8286376 X

ANOTACIÓN: Nro: 30 Fecha 12/6/1998 Radicación 1998-12904
DOC: ESCRITURA 327 DEL: 11/2/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.200.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO. SEMANA 18 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GUTIERREZ CALDERON ALVARO HERNAN CC# 19146988 X
A: VELANDIA RUBIANO LUZ STELLA CC# 35463105 X

ANOTACIÓN: Nro: 31 Fecha 7/7/1998 Radicación 1998-14187
DOC: ESCRITURA 3376 DEL: 5/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.450.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO. SEMANA 47 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: ARENAS HENAO MARIA EUGENIA CC# 42884524 X
A: LEZAMA LUIS PS# 6593234 X

ANOTACIÓN: Nro: 32 Fecha 11/11/1998 Radicación 1998-22503

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Página: 7

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4637271467926143 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 1948 DEL: 21/7/1998 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 2.932.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 23 TEMPORADA MEDIA (ESTE Y OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. NIT# 800200237
A: ALFONSO SABOGAL GERMAN C.C. 19062112 X
A: ZULUAGA DE ALFONSO BEATRIZ ELENA CC# 51562604 X

ANOTACIÓN: Nro: 33 Fecha 30/12/1998 Radicación 1998-26647
DOC: ESCRITURA 2016 DEL: 27/7/1998 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.437.840
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - ESTE Y OTRO 1/52 SEMANA 7
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: ESPINOSA DE FAJARDO MARTHA LUCIA CC# 42203621 X

ANOTACIÓN: Nro: 34 Fecha 7/4/1999 Radicación 1999-6812
DOC: ESCRITURA 2720 DEL: 28/9/1998 NOTARIA 33 DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 3.570.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE, SEMANA 44, ESTE Y OTRO (FOLIOS: 060-0152613/152614).
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: HERNANDEZ NUNEZ ISMAEL ENRIQUE CC# 19062743 X
A: ORTEGA DE HERNANDEZ CLARA INES CC# 41453186 X

ANOTACIÓN: Nro: 35 Fecha 11/5/1999 Radicación 1999-9895
DOC: ESCRITURA 2184 DEL: 12/8/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVAS PARTES SEMANA 6 ALTA,ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: RIOS SANABRIA REINALDO CC# 91100742 X
A: RUEDA DE RIOS NUBIA CC# 3783611 X

ANOTACIÓN: Nro: 36 Fecha 17/5/2000 Radicación 2000-7986
DOC: ESCRITURA 1020 DEL: 11/5/2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.210.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE, SEMANA 21, TEMPORADA MEDIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: OSPINA QUINTERO JAIME ADRIANO CC# 16214937
DE: SIERRA BARRERO MARIA ISMENIA CC# 41741922
A: OVIEDO HERNANDEZ JAIRO JOSE CC# 19257057 X

ANOTACIÓN: Nro: 37 Fecha 24/5/2000 Radicación 2000-8545
DOC: ESCRITURA 0154 DEL: 27/1/2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.200.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 46 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4637271467926143 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: LEANO MAYORGA MARIA INES CC# 51572137 X
A: PINEROS GORDO JOSE HERNAN CC# 19402813 X

ANOTACIÓN: Nro: 38 Fecha 24/5/2000 Radicación 2000-8643
DOC: ESCRITURA 2600 DEL: 17/11/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.547.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 13 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: ARIZA MACHADO ALFREDO CC# 17165451 X
A: CARVAJAL SARRIA MARIA IRENE CC# 51603455 X

ANOTACIÓN: Nro: 39 Fecha 24/5/2000 Radicación 2000-8677
DOC: ESCRITURA 2926 DEL: 15/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 7.250.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 5 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: SAADE BALLESTEROS MARIA BEATRIZ CC# 41693839 X

ANOTACIÓN: Nro: 40 Fecha 24/5/2000 Radicación 2000-8746
DOC: ESCRITURA 3053 DEL: 23/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.547.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 48 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GONZALEZ BENAVIDES CARLOS ALBERTO CC# 2889808 X
A: PINILLA GONZALEZ BLANCA CECILIA CC# 41337113 X

ANOTACIÓN: Nro: 41 Fecha 24/5/2000 Radicación 2000-8754
DOC: ESCRITURA 2579 DEL: 16/11/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.200.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 20 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: ACHAGUA HERMES JOSE CC# 19165868 X
A: GIL SIERRA SUSANA CC# 41474706 X

ANOTACIÓN: Nro: 42 Fecha 24/5/2000 Radicación 2000-8768
DOC: ESCRITURA 2937 DEL: 15/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 9 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: ROCHA BORDA MARIA DEL PILAR CC# 51712439 X
A: VELASQUEZ SALAZAR JORGE HERNAN CC# 19219016 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Página: 9

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4637271467926143 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

ANOTACIÓN: Nro: 43 **Fecha 25/5/2000** **Radicación 2000-8781**
DOC: ESCRITURA 2981 DEL: 17/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.250.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 14 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: RAMOS RAMIREZ CARLOS JULIO CC# 17181835 X
A: SIERRA DE RAMOS RUSBELINDA CC# 41440402 X

ANOTACIÓN: Nro: 44 **Fecha 24/7/2000** **Radicación 2000-12921**
DOC: ESCRITURA 2808 DEL: 3/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.450.000
ESPECIFICACION: LIMITACIÓN AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 22 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: AMEZQUITA GALINDO DANILO ALBERTO CC# 79153711 X
A: GOMEZ CARREÑO MARINA CC# 41678643 X

ANOTACIÓN: Nro: 45 **Fecha 31/10/2000** **Radicación 2000-19154**
DOC: ESCRITURA 2076 DEL: 8/9/2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 7.100.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVAS PARTES NUDA PROPIEDAD ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHEER JOSEPH FRANCOIS GABRIEL
A: CHEER LEYVA JOSEPH FRANCOIS X

ANOTACIÓN: Nro: 46 **Fecha 31/10/2000** **Radicación 2000-19154**
DOC: ESCRITURA 2076 DEL: 8/9/2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 310 USUFRUCTO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHEER JOSEPH FRANCOIS GABRIEL X

ANOTACIÓN: Nro: 47 **Fecha 15/11/2000** **Radicación 2000-19865**
DOC: ESCRITURA 2015 DEL: 26/9/2000 NOTARIA 41 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 50 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHAPARRO DE DEVIS NOHORA ESTHER CC 41456521
A: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO CC# 79345733 X

******* ESTA ANOTACIÓN NO TIENE VALIDEZ *******
ANOTACIÓN: Nro: 48 **Fecha 15/11/2000** **Radicación 2000-19865**
DOC: ESCRITURA 2015 DEL: 26/9/2000 NOTARIA 41 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 50 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4637271467926143 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: HOTEL SANTA CLARA DE CARTAGENA
A: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO CC# 79345733 X

******* ESTA ANOTACIÓN NO TIENE VALIDEZ *******
ANOTACIÓN: Nro: 49 Fecha 15/11/2000 Radicación 2000-19865
DOC: ESCRITURA 2015 DEL: 26/9/2000 NOTARIA 41 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 50 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA DE CARTAGENA
A: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO CC# 79345733 X

******* ESTA ANOTACIÓN NO TIENE VALIDEZ *******
ANOTACIÓN: Nro: 50 Fecha 15/11/2000 Radicación 2000-19865
DOC: ESCRITURA 2015 DEL: 26/9/2000 NOTARIA 41 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 50 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA DE CARTAGENA
A: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO CC# 79345733 X

ANOTACIÓN: Nro: 51 Fecha 24/6/2002 Radicación 2002-12865
DOC: OFICIO SN DEL: 12/6/2002 CONTRALORIA GRAL. DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 403 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA - CUOTA PARTE EN ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONTRALORIA GRAL.
A: ARENAS PEDRAZA DIANA MARCELA CC# 35513069

ANOTACIÓN: Nro: 52 Fecha 2/2/2004 Radicación 2004-1896
DOC: ESCRITURA 3652 DEL: 9/12/2003 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 21 TEMPORADA MEDIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA
A: MAYO CORDOBA CESAR AUGUSTO CC# 19212600 X

ANOTACIÓN: Nro: 53 Fecha 24/2/2005 Radicación 2005-3645
DOC: ESCRITURA 2134 DEL: 22/7/2004 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 13.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 CUOTA PARTE SEMANA 26 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. NIT# 8000020023
A: VALLEJO ISAZA JORGE HERNAN CC# 19250202 X

ANOTACIÓN: Nro: 54 Fecha 24/10/2005 Radicación 2005-19782
DOC: ESCRITURA 1172 DEL: 13/9/2005 NOTARIA 16 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 9.169.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0111 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD COMERCIAL - 1/52 CUOTA PARTE SEMANA 41 TEMPORADA MEDIA

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Página: 11

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4637271467926143 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: R.L.S. INVERSIONES LTDA EN LIQUIDACION NIT# 8001598674
A: LLAIA SAAD ROBERTO CC# 80409263 X

ANOTACIÓN: Nro: 55 Fecha 27/1/2006 Radicación 2006-1412
DOC: ESCRITURA 1056 DEL: 29/4/2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0146 RATIFICACION CONTRATO - DE TIEMPO COMPARTIDO TURISTICO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION

ANOTACIÓN: Nro: 56 Fecha 27/1/2006 Radicación 2006-1418
DOC: ESCRITURA 3153 DEL: 9/11/2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - DE LAESCRITURA 1056 DEL 29-04-05 EN CUANTO A LA OMISION DE LA TOTALIDAD DE LAS M.I.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION

ANOTACIÓN: Nro: 57 Fecha 5/7/2006 Radicación 2006-11503
DOC: ESCRITURA 4154 DEL: 30/12/2004 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 9 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROCHA BORDA MARIA DEL PILAR CC# 51712439
DE: VELASQUEZ SALAZAR JORGE HERNAN CC# 19219016
A: HOTEL SANTA CLARA S.A. NIT# 8000020023 X

ANOTACIÓN: Nro: 58 Fecha 5/7/2006 Radicación 2006-11504
DOC: ESCRITURA 1428 DEL: 26/5/2006 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - ESCRITURA 4154 CITANDO LINDEROS DEL PREDIO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. NIT# 8000020023 X

ANOTACIÓN: Nro: 59 Fecha 14/8/2006 Radicación 2006-060-6-13130
DOC: ESCRITURA 941 DEL: 11/4/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 3.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 cuota parte semana 29 temporada alta
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIL BOTERO MARIO DE JESUS CC# 8286376
A: DUQUE MILDEMBERG JUAN ALEJANDRO CC# 79311333 X
A: DUQUE MILDEMBERG GABRIEL ANDRE CC# 19434245 X

ANOTACIÓN: Nro: 60 Fecha 14/12/2006 Radicación 2006-060-6-22119
DOC: ESCRITURA 2972 DEL: 29/9/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 3.767.392
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0129 DACION EN PAGO - 1/52 AVA PARTE SEMANA 6 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIOS SANABRIA REINALDO CC# 91100742
DE: RUEDA DE RIOS NUBIA CC# 37836114
A: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION X

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4637271467926143 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

ANOTACIÓN: Nro: 61 **Fecha 9/4/2007** **Radicación 2007-060-6-7225**
DOC: ESCRITURA 2973 DEL: 29/9/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 33 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION
A: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA NIT 8001414095 X

ANOTACIÓN: Nro: 62 **Fecha 23/4/2007** **Radicación 2007-060-6-8384**
DOC: ESCRITURA 2974 DEL: 29/9/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 34 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. -EN REESTRUCTURACION-
A: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA NIT# 8001414095 X

ANOTACIÓN: Nro: 63 **Fecha 26/4/2007** **Radicación 2007-060-6-8687**
DOC: ESCRITURA 2970 DEL: 29/9/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 7.250.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - UNA CINCUENTA Y DOS (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 28 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. -EN REESTRUCTURACION-
A: CASTELLANOS SUAREZ LUIS ANTONIO CC# 79292141 X
A: ROJAS GIRALDO ALBA MERCEDES CC# 51661716 X

ANOTACIÓN: Nro: 64 **Fecha 9/5/2007** **Radicación 2007-060-6-9628**
DOC: ESCRITURA 3176 DEL: 17/10/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 28 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASTELLANOS SUAREZ LUIS ANTONIO CC# 79292141
DE: ROJAS GIRALDO ALBA MERCEDES CC# 51661716
A: ECHEONA DEL VALLE AQUILES CC# 19079801 X
A: ECHEONA HORN DIANA ROCIO CC# 52258029 X
A: HORN DE ECHEONA CATALINA CC# 89440 X

ANOTACIÓN: Nro: 65 **Fecha 27/7/2007** **Radicación 2007-060-6-15523**
DOC: ESCRITURA 0648 DEL: 27/3/2001 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 30 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDERO LANCHERO GLORIA ESPERANZA CC# 41677988
DE: GONZALEZ GOMEZ ARISTOBULO CC# 19183872
A: GARCIA RIASCOS MARIA ISABEL DEL SOCORRO CC# 32737846 X

ANOTACIÓN: Nro: 66 **Fecha 3/4/2008** **Radicación 2008-060-6-7464**
DOC: ESCRITURA 688 DEL: 17/3/2008 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 10.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y OTRO. SEMANA 30 TEMPORADA ALTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Página: 13

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4637271467926143 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GARCIA RIASCOS MARIA ISABEL DEL SOCORRO CC# 32737846
A: GOMEZ ORTIZ EDGAR CC# 80415783 X

ANOTACIÓN: Nro: 67 Fecha 15/5/2009 Radicación 2009-060-6-10680
DOC: ESCRITURA 967 DEL: 20/4/2009 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA OCHO TEMPORADA ALTA (ESTE Y OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: OSPINA ARENAS MARTA CECILIA CC# 21386342
A: CADAVID OSPINA JONATHAN CC# 80815178 X

ANOTACIÓN: Nro: 68 Fecha 27/8/2009 Radicación 2009-060-6-18284
DOC: OFICIO 515 DEL: 13/4/2009 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA - 40 SEMANA MEDIA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA PH
A: GUTIERREZ MONTOYA ALINA MARIA X
A: MEJIA CALDERON GUSTAVO ADOLFO X

ANOTACIÓN: Nro: 69 Fecha 12/7/2010 Radicación 2010-060-6-13125
DOC: ESCRITURA 762 DEL: 9/4/2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 CUOTA PARTE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LLAÑA SAAD ROBERTO C C 80409263
A: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO CC# 14271177 X

ANOTACIÓN: Nro: 70 Fecha 1/10/2010 Radicación 2010-060-6-18875
DOC: ESCRITURA 2021 DEL: 31/8/2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 3.110.449
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - UNA CINCUENTA Y DOSAVA PARTE (1 / 52) CUOTA PARTE SEMANA 23 TEMPORADA MEDIA , UNIDAD HABITACIONAL 208B
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ALFONSO SABOGAL GERMAN C.C. 19062112
DE: ZULUAGA GOMEZ BEATRIZ ELENA CC 51562604
A: HOTEL SANTA CLARA S.A EN REESTRUCTURACION NIT 8000200237 X

ANOTACIÓN: Nro: 71 Fecha 3/1/2011 Radicación 2011-060-6-1
DOC: ESCRITURA 1812 DEL: 5/8/2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/ 52 CINCUENTA DOSEAVA PARTE SEMANA 41 TEMPORADA MEDIA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO CC# 14271177
A: MULTI - INVERSIONES LTDA NIT# 8600495067 X

ANOTACIÓN: Nro: 72 Fecha 2/5/2011 Radicación 2011-060-6-8325
DOC: ESCRITURA 953 DEL: 19/4/2011 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 2.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 50% DE UNA CINCUENTA

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4637271467926143 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:40 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO DE LA PAVA GUIDO CC# 14441800
A: OCAÑA MONTAFUR MARTHA DE LOURDES C.C. 27245350 X

ANOTACIÓN: Nro: 73 Fecha 13/7/2011 Radicación 2011-060-6-13648
DOC: OFICIO 1576 DEL: 14/6/2011 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - CUOTA PARTE ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA NIT 8060022253
A: MAYO CORDOBA CESAR AUGUSTO CC# 19212600

ANOTACIÓN: Nro: 74 Fecha 27/9/2011 Radicación 2011-060-6-18977
DOC: ESCRITURA 2011 DEL: 18/8/2011 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 4.750.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0129 DACION EN PAGO - CUOTA 1/52 UNA CINCUENTA Y DOSAVA PARTE -SEMANA 50 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO CC# 79345733
A: HOTEL SANTA CLARA S.A. -EN REESTRUCTURACION- NIT. 8000200237 X

ANOTACIÓN: Nro: 75 Fecha 25/11/2011 Radicación 2011-060-6-23069
DOC: ESCRITURA 2500 DEL: 5/10/2011 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 15.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: OCAÑA MONTUFAR MARTHA DE LOURDES CC 27245350
A: FORERO MARCELO FABIAN ESTEBAN CC# 1015405760 X
A: FORERO MARCELO JUAN NICOLAS CC# 80770003 X
A: FORERO MARCELO JULIANA MARCELA X

ANOTACIÓN: Nro: 76 Fecha 31/5/2012 Radicación 2012-060-6-10051
DOC: ESCRITURA 983 DEL: 27/4/2012 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.027.400
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 22 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: AMEZQUITA GALINDO DANILO ALBERTO CC# 79153711
DE: GOMEZ CARREÑO MARINA CC# 41678643
A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION NIT# 800020023-7 X

ANOTACIÓN: Nro: 77 Fecha 29/6/2012 Radicación 2012-060-6-12473
DOC: ESCRITURA 1357 DEL: 4/6/2012 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 33 TEMPORADA ALTA-ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA CON SIGLA BICONAL LTDA NIT 8000074236
A: SANCHEZ BLANCO Y CIA S EN C NIT# 8000074236 X

ANOTACIÓN: Nro: 78 Fecha 17/7/2012 Radicación 2012-060-6-13643

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

17

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4637271467926143 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 1400 DEL: 8/6/2012 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 34 TEMPORADA ALTA-ESTE Y OTRO-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA NIT# 8001414095
A: COLLAZOS VACCARO ANDRES CC# 80422733 X
A: SANCHEZ BLANCO MARTHA LUCIA CC# 39786546 X

ANOTACIÓN: Nro: 79 Fecha 23/11/2012 Radicación 2012-060-6-23195
DOC: ESCRITURA 2341 DEL: 11/9/2012 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 15.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 15
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ISAZA GUERRERO ANA PATRICIA CC# 51654421
DE: VILLATE CASTILLO JORGE CC# 19222324
A: MORTEROS SECOS DE COLOMBIA S.A.S. NIT# 9001575129 X

ANOTACIÓN: Nro: 80 Fecha 26/8/2013 Radicación 2013-060-6-18205
DOC: ESCRITURA 1834 DEL: 16/7/2013 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 3.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - UNA 1/52 AVA PARTE - SEMANA 47 - TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARENAS HENAO MARIA EUGENIA CC# 42884524
DE: LEZAMA LUIS PS# 453413828
A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION NIT# 800020023-7 X

ANOTACIÓN: Nro: 81 Fecha 21/7/2014 Radicación 2014-060-6-15574
DOC: OFICIO 1407 DEL: 7/7/2014 JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - DE LA 1/52 PARTE.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H. NIT:8060022253
A: FINANCIERA LEASING COLVALORES S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL HOY BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT:800037800-8 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *81*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-296 Fecha: 14/11/2010
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)
Anotación Nro: 15 No. corrección: 1 Radicación: TC12-52 Fecha: 18/12/1996
VALOR DEL ACTO $4.440.500 CORREGIDO Y NOMBRE LUIS FERNANDO ARENAS P. INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 20 No. corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13/7/1998
NIT DEL VENDEDOR CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 23 No. corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13/7/1998
VALOR DEL ACTO Y NUMERO DE CEDULA 42.881.133 CORREGIDOS VALEN ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 25 No. corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13/7/1998
VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4637271467926143 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Anotación Nro: 26 No. corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 2/9/1998
NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 27 No. corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 2/9/1998
NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 29 No. corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 2/9/1998
NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 30 No. corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 2/9/1998
NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 32 No. corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-1127 Fecha: 9/7/2010
NOMBRE CORREGIDO EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 47 No. corrección: 1 Radicación: 2011-060-3-1111 Fecha: 9/6/2011
NOMBRE CORREGIDO DEL VENDEDOR VALE ART 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 50 No. corrección: 1 Radicación: CI-11063 Fecha: 4/12/2000
LAS ANOTACIONES 48,49 Y 50 NO TIENEN VALIDEZ POR CUANTO FUERON TRIPLICADAS ART. 35 DCTO. 1250/70

Anotación Nro: 54 No. corrección: 1 Radicación: C2005-1713 Fecha: 26/12/2005
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO.1250 DE 1970.

Anotación Nro: 61 No. corrección: 2 Radicación: 2007-060-3-869 Fecha: 25/5/2007
NUMERO DE IDENTIFICACION INCLUIDO VALE.- ART.35/82 DECRETO 1250/70.-

Anotación Nro: 61 No. corrección: 1 Radicación: 2007-060-3-869 Fecha: 25/5/2007
NUMERO DE IDENTIFICACION INCLUIDO VALE.- ART.35/82 DECRETO 1250/70.-

Anotación Nro: 70 No. corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-1862 Fecha: 3/11/2010
NOMBRE CORREGIDO EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 72 No. corrección: 1 Radicación: 2011-060-3-932 Fecha: 17/5/2011
ANOTACION INCLUIDA VALE POR HABERSE OMITIDO ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 74 No. corrección: 2 Radicación: 2011-060-3-2331 Fecha: 7/12/2011
VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 74 No. corrección: 1 Radicación: 2011-060-3-2212 Fecha: 21/11/2011
VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 74 No. corrección: 3 Radicación: 2011-060-3-2458 Fecha: 30/12/2011
NOMBRE CORREGIDO (RAZON SOCIAL) EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 76 No. corrección: 1 Radicación: 2012-060-3-1603 Fecha: 16/8/2012
CORREGIDO EN PERSONAS INTERVINIENTES CONFORME AL TITULO "VALE"ART.35 DECRETO 1250/70

Anotación Nro: 80 No. corrección: 1 Radicación: 2013-060-3-1848 Fecha: 21/9/2013
LO CORREGIDO EN VALOR DEL ACTO, COMENTARIOS Y NIT DEL COMPRADOR, SI VALEN (ART. 59 LEY 1579 DE 2012)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 57372 Impreso por: 57372
TURNO: 2014-060-1-124732 FECHA:1/10/2014
NIS:
Verificar en:
EXPEDIDO EN: PORTAL

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

B

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4637271467926143 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 1 de Octubre de 2014 a las 10:50:40 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL ADRIANA LUCIA GONZALEZ DIAZ

19

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D. C. veinticuatro (24) de febrero de dos mil quince (2015)

RAD: 2014-01439

Previamente a decretar las medidas cautelares solicitadas, el extremo activo preste caución por la suma de $ 272.824.oo

NOTIFÍQUESE,

LIGIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ PEREZ
Juez
(2)

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL
La providencia anterior se notifica por anotación en estado hoy 26 FEB 2015
a las 8:00 A.M.
DAVID ENRIQUE LONDOÑO LONDOÑO
Secretario

FGM/

Olga María Padilla Amaya
Abogada

Señor:
JUEZ DIECISÉIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: *DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR*
DEMANDANTE: *EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA*
DEMANDADO: *JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE.*
RAD: *EXPEDIENTE: 2014- 1439*
ASUNTO: *ADJUNTO PÓLIZA.*

OLGA MARÍA PADILLA AMAYA*, mayor y vecina de la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva, Abogada en ejercicio y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada especial de parte actora dentro del proceso que cito en referencia, comedidamente me permito anexar, original de la póliza judicial No: NB-100258553(art. 513, inc. 10 del C.P.C.) ~~expedida~~ por la Compañía Mundial de Seguros S.A. ordenada por su despacho.*

Cumplido el requisito legal exigido, ruego a usted ordenar la práctica de las medidas cautelares solicitadas.

JUZGADO 16 CIVIL MPAL
02 Fl.
85616 15-JUL-'15 11:45

Cordialmente,

OLGA MARÍA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

POLIZA DE SEGURO JUDICIAL
ARTICULO 513

HOJA No.1

MUNDIAL SEGUROS
NIT 860.037.013-6
www.mundialseguros.com.co

No. **NB-100258553** No. ANEXO 0 No. CERTIFICADO **70413661**
FECHA EX. EDICION 10/07/2015 No. FORMULARIO
SUC. EXPEDIDORA BOGOTA DIRECCION CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1
TELEFONO 6113304

TOMADOR **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H.** NIT 8.060.022.253-7
DIRECCION CRA. 8 NO. 39-29 BARRIO SAN DIEGO TELEFONO 6646070

OBJETO DEL CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN CON LA PRACTICA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DE EMBARGO Y SECUESTRO DE BIENES SOLICITADAS POR EL DEMANDANTE.

DEMANDANTE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H. NIT: 8060022253-7

DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE - JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO C.C 17.033.314

APODERADO: OLGA MARIA PADILLA AMAYA CC 36149755

DIRECCION: CRE 13 N§ 90 - 20 TELEFONO: 0006111819

PROCESO: EJECUTIVO 2014-1439

ARTICULO: ART. 513 INC 10 C.P.C. WEB

TIPO DE JUZGADO: JUZGADO CIVIL MUNICIPAL Nro.: (16) DIECISEIS

CIUDAD DE PROCESO: BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

VIGENCIA: HASTA CUANDO EL EJECUTANTE PAGUE EL VALOR DE LOS PERJUICIOS LIQUIDADOS O PRECLUYA LA OPORTUNIDAD PARA LIQUIDARLOS O CONSIGNE EL VALOR DE LA CAUCION A ORDENES DEL JUZGADO O EL DE DICHOS PERJUICIOS, SI FUERE INFERIOR (ARTICULO 513, INCISO 10 DE ACUERDO CON EL DECRETO 2282 DE 1989)

AMPAROS OTORGADOS	VALOR ASEGURADO $	PRIMA $
CAUCION JUDICIAL	272.824,00	16.369,44
TOTAL VALOR ASEGURADO	272.824,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICP.
GENCIA DE SEGUROS B&P LTDA - BUITRAGO RODRIGUEZ MARIA NA	AGENCIAS	100

COASEGURO		POLIZA LIDER		CERTIFIC.LIDER	

PRIMA BRUTA	$	16.369,44
DESCUENTOS		
PRIMA NETA	$	16.369,44
OTROS	$	2.500,00
IVA	$	3.019,11
TOTAL A PAGAR	$	21.889,00

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

DE ACUERDO CON EL ARTICULO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOAS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON EL FUNDAMENTO DE ELLA PRODUCCIRIA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y CE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIONDE LA POLIZA.

Paola Buitrago - Natalia Buitrago
NIT 53 153.092-7
POLIZAS PUBLICACIONES
FOTOCOPIAS MEMORIALES
ASESORIA JURIDICA
Telefax: 341 86 69 Cels.: 312 369 99 95 - 321 260 87 14

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELÉFONO: 2855600 FAX: 2851220
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

- CLIENTE -

TOMADOR O APODERADO

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Dieciséis Civil Municipal
de Bogotá

En la Fecha 20 AGO 2015

Al Despacho 061 29

El Secretario(a)

—2—

22

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil quince (2015)

RAD: 2014 – 1439

Ingresadas las presentes diligencias para continuar el trámite que en derecho corresponde, el despacho requiere a la parte demandante para incremente el valor asegurado con la póliza allegada en la suma de $630.000.oo (art. 513 del C. de P.C).

NOTIFÍQUESE,

LIGIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ PEREZ

Juez.-

(2)

jir

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No 128 *hoy* 28 AGO. 2015 *a las 8:00 A.M.*

DAVID ANTONIO GONZÁLEZ – RUBIO BREAKEY

Secretario

Olga María Padilla Amaya
Abogada

53

Folios

Señor:
JUEZ DIECISÉIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
E. S. D.

JUZGADO 16 CIVIL MPAL
08821 2-OCT-'15 15:15

REFERENCIA: **DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR**
DEMANDANTE: **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA**
DEMANDADO: **JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE.**
RAD: **EXPEDIENTE: 2014- 1439**
ASUNTO: **ADJUNTO COMPLEMENTO DEL VALOR DE LA PÓLIZA.**

***OLGA MARÍA PADILLA AMAYA**, mayor y vecina de la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva, Abogada en ejercicio y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada especial de parte actora dentro del proceso que cito en referencia, comedidamente me permito anexar, original de la póliza judicial No: NB-100258553(art. 513, inc. 10 del C.P.C) expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A. la cual aumenta el valor asegurado a la suma de $630.000, ordenada por su despacho.*

Cumplido el requisito legal exigido, ruego a usted ordenar la práctica de las medidas cautelares solicitadas.

Cordialmente,

OLGA MARÍA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO JUDICIAL
ARTICULO 513

74

HOJA No.1

MUNDIAL SEGUROS
NIT 860.037.013-6
www.mundialseguros.com.co

No. POLIZA **NB-100258553** No. ANEXO 1 No. CERTIFICADO **70436066**
FECHA EXPEDICION 17/09/2015 No. FORMULARIO
SUC. EXPEDIDORA BOGOTA DIRECCION CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1
TELEFONO 6113304

TOMADOR **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H.** NIT 8.060.022.253-7
DIRECCION CRA. 8 NO. 39-29 BARRIO SAN DIEGO TELEFONO 6646070

OBJETO DEL CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN CON LA PRACTICA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DE EMBARGO Y SECUESTRO DE BIENES SOLICITADAS POR EL DEMANDANTE.

DEMANDANTE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H. NIT: 8060022253-7

DEMANDADO: ASEGURADO/BENEFICIARIO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE - JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO C.C 17.033.314

APODERADO: OLGA MARIA PADILLA AMAYA CC 36149755

DIRECCION: CRE 13 N§ 90 - 20 TELEFONO: 3103278768

PROCESO: EJECUTIVO 2014-1439

ARTICULO: ART. 513 INC 10 C.P.C. WEB

TIPO DE JUZGADO: JUZGADO CIVIL MUNICIPAL Nro.: (16) DIECISEIS

CIUDAD DE PROCESO: BOGOTA, D.C.

SE ACLARA QUE EL VALOR A SEGURADO ES $ 630.000.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

VIGENCIA: HASTA CUANDO EL EJECUTANTE PAGUE EL VALOR DE LOS PERJUICIOS LIQUIDADOS O PRECLUYA LA OPORTUNIDAD PARA LIQUIDARLOS O CONSIGNE EL VALOR DE LA CAUCION A ORDENES DEL JUZGADO O EL DE DICHOS PERJUICIOS, SI FUERE INFERIOR (ARTICULO 513, INCISO 10 DE ACUERDO CON EL DECRETO 2282 DE 1989)

AMPAROS OTORGADOS	VALOR ASEGURADO $	PRIMA $
CAUCION JUDICIAL	630.000,00	17.858,80
TOTAL VALOR ASEGURADO	630.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICP.
AGENCIA DE SEGUROS B&P LTDA - BUITRAGO RODRIGUEZ MARIA NA	AGENCIAS	100

COASEGURO		POLIZA LIDER		CERTIFIC.LIDER	

PRIMA BRUTA	$	17.858,80
DESCUENTOS		
PRIMA NETA	$	17.858,80
OTROS	$	2.500,00
IVA	$	3.257,41
TOTAL A PAGAR	$	23.616,00

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

DE ACUERDO CON EL ARTICULO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOAS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON EL FUNDAMENTO DE ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y CE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA POLIZA.

ASESORIA JURIDICA
Telefax: 341 60 [illegible]

Notaria Quince
NIT 53.153.092-7
POLIZAS PUBLICACIONES
FOTOCOPIAS MEMORIALES
jurpoliz7@hotmail.com
Cel. 312 365 99 95 - 321 260 87 14

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELÉFONO: 2855600 FAX: 2851220
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

- CLIENTE -

TOMADOR O APODERADO

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 16 Civil
Municipal de Bogotá D. C.

Al despacho del Señor Juez hoy 14 OCT 2015

- ☐ 1 Se subsanó en tiempo allegó copias
- ☐ 2 No se dio cumplimiento al auto anterior
- ☐ 3 La providencia anterior se encuentra ejecutoriada
- ☐ 4 Venció el término de traslado del recurso de reposición
- ☐ 5 Venció el término de traslado anterior la (s) parte (s) se pronunciaron en tiempo SI ☐ NO ☐
- ☐ 6 Venció el término probatorio
- ☐ 7 El término de emplazamiento venció el (los) empleado (s) no compareció publicaciones auto anterior
- ☐ 8 Dando cumplimiento auto anterior
- ☐ 9 Se presentó la anterior solicitud para resolver
- ☐ 10 Corriendo Auto Anterior
- ☒ 11 Otro PG 12a

El (la) secretario (a) .....

25

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., quince (15) de octubre de dos mil quince (2015)

RAD: 2014 – 1439

Con base en la caución judicial prestada y reunidos los requisitos del artículo 513 del C. de P.C., por analogía el Juzgado DISPONE:

Decretar el embargo de los derechos que en calidad de propietario le pueda corresponder a la parte demandada sobre el inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria **No.060 – 152613.**

Líbrese oficio con destino a la Oficina de Instrumentos Públicos respectiva, comunicándole la medida y para que la registre en el folio respectivo y de cumplimiento a lo previsto en el numeral 1 del artículo 681 del C. de P.C.

Hecho lo anterior se decidirá sobre su secuestro.

A las anteriores se limitan las cautelas teniendo en cuenta el inciso 8° del artículo 513 del C.P.C.

NOTIFÍQUESE,

LIGIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ PEREZ

Juez.-

(2)

jvr

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 155 *hoy* 20 OCT 2015 *a las 8:00 A.M.*

DAVID ANTONIO GONZALEZ – RUBEN BRAVO REY

Secretario

26

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
CARRERA 10 N° 14 – 33 PISO 7

Bogotá, D.C., 26 de octubre de 2015

OF. 3578

Señores
OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
CARTAGENA (BOLÍVAR)

REF. *PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 11001400301620140143900 DE CONJUNTO RESIDENCIAL TINTALA II ETAPA , FASE I 806.002.225-3 contra PEDRO MARIA MUÑOZ MARTINEZ 20.330.723*

Me permito comunicarle que este Despacho Judicial, mediante providencia de fecha **QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015), DECRETO EL EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DE LOS DERECHOS** que el demandado **PEDRO MARÍA MUÑOZ MARTINEZ,** pueda tener en calidad de propietario sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **No. 060-152613.-**

Sírvase proceder de conformidad, conforme a lo previsto en el Num. 1 del artículo 681 del C. de P.C.

Al contestar indicar la referencia.-

Nota: Si este documento presenta enmendaduras perderá su validez

Atentamente,

DAVID ANTONIO GONZÁLEZ – RUBIO BREAKEY
SECRETARIO

LASV

27

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
CARRERA 10 N° 14 – 33 PISO 7

Bogotá, D.C., 26 de octubre de 2015

OF. 3578

Señores
OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
CARTAGENA (BOLÍVAR)

REF. *PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 11001400301620140143900 DE CONJUNTO RESIDENCIAL TINTALA II ETAPA , FASE I 806.002.225-3 contra PEDRO MARIA MUÑOZ MARTINEZ 20.330.723*

Me permito comunicarle que este Despacho Judicial, mediante providencia de fecha **QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015), DECRETO EL EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DE LOS DERECHOS** que el demandado **PEDRO MARÍA MUÑOZ MARTINEZ,** pueda tener en calidad de propietario sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **No. 060-152613.-**

Sírvase proceder de conformidad, conforme a lo previsto en el Num. 1 del artículo 681 del C. de P.C.

Al contestar indicar la referencia.-

Nota: Si este documento presenta enmendaduras perderá su validez

Atentamente,

DAVID ANTONIO GONZÁLEZ – RUBIO BREAKEY
SECRETARIO

LASV

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
CARRERA 10 N° 14 – 33 PISO 7

Bogotá, D.C., 26 de octubre de 2015

OF. 3578

Señores
OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
CARTAGENA (BOLÍVAR)

REF. *PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 11001400301620140143900 DE CONJUNTO RESIDENCIAL TINTALA II ETAPA , FASE I 806.002.225-3 contra PEDRO MARIA MUÑOZ MARTINEZ 20.330.723*

Me permito comunicarle que este Despacho Judicial, mediante providencia de fecha **QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015), DECRETO EL EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DE LOS DERECHOS** que el demandado **PEDRO MARÍA MUÑOZ MARTINEZ,** pueda tener en calidad de propietario sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **No. 060-152613.-**

Sírvase proceder de conformidad, conforme a lo previsto en el Num. 1 del artículo 681 del C. de P.C.

Al contestar indicar la referencia.-

Nota: Si este documento presenta enmendaduras perderá su validez

Atentamente,

DAVID ANTONIO GONZÁLEZ – RUBIO BREAKEY
SECRETARIO

LASV

Olga María Padilla Amaya
Abogada

29

JUZGADO 16 CIVIL MPAL
08790 3-NOV-'15 9:23

Señor:
JUEZ DIECISÉIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR
DEMANDANTE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA
DEMANDADO: JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE.
RAD: EXPEDIENTE: 2014 - 1439
ASUNTO: SOLICITO ADICIONAR LA MEDIDA CAUTELAR.

08789 3-NOV-'15 9:23

OLGA MARIA PADILLA AMAYA, mayor y vecina de la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva, Abogada en ejercicio y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada especial de parte actora dentro del proceso que cito en referencia, en forma respetuosa, me permito solicitar una adición a la orden de embargo impartida por su despacho, indicando que la misma recae sobre la **SEMANA 16**, de la unidad habitacional numero doscientos ocho A y B **(208 A/B)** tal y como se solicitó en la demanda de medidas previas, cuya parte pertinente me permito transcribir:

"o El embargo y posterior secuestro de los derechos que tengan el demandado sobre la unidad habitacional hotelera número DOSCIENTOS OCHO A/B (208) A/B, **SEMANA 16**, del Edificio Hotel Santa Clara de la ciudad de Cartagena de Indias, identificado con la Matricula número 060-152613 y 060-152614, de propiedad de los demandados conforme consta en el certificado de tradición y libertad expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, documentos que estoy anexando."

La anterior petición obedece a que su despacho ordeno la medida cautelar solicitada solo con respecto de la parte identificada como **A**, de la unidad habitacional 208 , y omitió ordenar el embargo de la parte identificada como: **B**. de la misma unidad, identificada en el folio de matrícula inmobiliaria con el numero: 060-152614.

Cordialmente,

Olga M. Padilla A.

OLGA MARIA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

30

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Página: 1

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4356911112151279 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2015 a las 10:49:49 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 060 CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA
FECHA APERTURA: 21/11/1995 RADICACIÓN: 19489 CON: ESCRITURA DE 19/10/1995
COD CATASTRAL: 1300101010100047901
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
VER ESCRITURA # 2587 DE 19-10-95 DE LA NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA.-AREA: 33.81 M2. ART.11 DCTO.1711/84.-COEF.0.42%

COMPLEMENTACIÓN:
HOTEL SANTA CLARA S.A., ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A LAS SOCIEDADES HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. Y ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5575 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1.987 DE LA NOTARIA 3. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.- HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. INVERSIONES JARAMA Y CIA LTDA. Y ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA., ADQUIRIERON POR COMPRA QUE HICIERON A LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5574 DE FECHA 30-12-87 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735. RATIFICADOS LOS ACTOS CONTENIDOS EN LAS ESCRITURAS #S 5574 Y 5575 MEDIANTE ESCRITURA # 4155 DE FECHA 10. DE SEPTIEMBRE DE 1.990 DE LA NOTARIA 3. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1.990 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.- UNIVERSIDAD DE CARTAGENA ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA QUE A TITULO DE DACION GRATUITA LE HIZO EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 1891 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1.972 DE LA NOTARIA 1. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 03-12-74 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.-

---

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO
1) CARRERA 8A., HOTEL SANTA CLARA # 39-29.UNIDAD HABITACIONAL # 208B. / BARRIO SAN DIEGO.

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
060-83735

ANOTACIÓN: Nro: 1 **Fecha 29/12/1993** **Radicación 23159**
DOC: ESCRITURA 2621 DEL: 10/12/1993 NOTARIA 39 DE STA FE B/TA. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA - ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X
A: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL I.F.I.

ANOTACIÓN: Nro: 2 **Fecha 25/10/1995** **Radicación 19489**
DOC: ESCRITURA 2587 DEL: 19/10/1995 NOTARIA 33 DE STA FE B/TA. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 3 **Fecha 23/1/1996** **Radicación 1996-1352**
DOC: ESCRITURA 51 DEL: 12/1/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 903 ACLARACION REGLAMENTO - ESCRT.2587 DEL 19-10-95 DE LA MISMA NOT, SUPRIMIENDO EL PARAGAFO EN EL PUNTO 8.C.IV Y ADICIONA EL NUMERAL 7 DEL CAP.IX.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4356911112151279 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2015 a las 10:49:49 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 27/3/1996 Radicación 1996-5946
DOC: ESCRITURA 0499 DEL: 22/2/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 1.368.000.000
Se cancela la anotación No, 1
ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL-IFI.
A: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 22/4/1996 Radicación 1996-7685
DOC: ESCRITURA 0298 DEL: 5/2/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.075.600
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 4.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: MAZA DE TRUJILLO ELENA GUADALUPE CC# 41369248 X
A: TRUJILLO ORTIZ CARLOS VENANCIO CC# 17088822 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 22/4/1996 Radicación 1996-7765
DOC: ESCRITURA 576 DEL: 26/2/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4,126.680
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 2.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: FINANCIERA LEASING COLVALORES S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL. X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 23/4/1996 Radicación 1996-7826
DOC: ESCRITURA 3017 DEL: 20/11/1995 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3,927.192
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 52.ESTE Y TRES MAS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: HERNANDO HEREDIA ARQUITECTOS LIMITADA. X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 25/4/1996 Radicación 1996-8729
DOC: ESCRITURA 3.364 DEL: 11/12/1995 NOTARIA33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.427.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE (SEMANA 50)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: CHAPARRO DE DEVIS NOHORA ESTHER CC# 41456527 X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 25/4/1996 Radicación 1996-8750
DOC: ESCRITURA 3.311 DEL: 6/12/1995 NOTARIA33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.642.625
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE (SEMANA 1)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: SANCHEZ CALDERON CELMIRA CC# 26546589 X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 5/8/1996 Radicación 1996-17213

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4356911112151279 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2015 a las 10:49:49 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 792 DEL: 15/3/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.300.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA TRES.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: AVELLA AVELLA ORLANDO CC# 19215825 X
A: LATORRE DE AVELLA LUZ MARINA CC# 35322440 X

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 5/8/1996 Radicación 1996-17275
DOC: ESCRITURA 1191 DEL: 18/4/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 30 ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: CORDERO LANCHERO GLORIA ESPERANZA CC# 41677988 X
A: GONZALEZ GOMEZ ARISTOBULO CC# 19183872 X

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 5/8/1996 Radicación 1996-17300
DOC: ESCRITURA 1046 DEL: 9/4/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.175.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE SEMANA 16 ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: PACATEQUE ACEVEDO JUAN FRANCISCO CC# 17033314 X
A: PERDOMO DE PACATEQUE MARIA ESPERANZA CC# 20330723 X

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 5/8/1996 Radicación 1996-17352
DOC: ESCRITURA 1963 DEL: 20/6/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 15
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: ISAZA GUERRERO ANA PATRICIA CC# 51654421 X
A: VILLATE CASTILLO JORGE CC# 19222324 X

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 5/8/1996 Radicación 1996-17358
DOC: ESCRITURA 1865 DEL: 12/6/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.300.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE. SEMANA 41.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: R.L.S.INVERSIONES LIMITADA X

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 5/8/1996 Radicación 1996-17226
DOC: ESCRITURA 0856 DEL: 21/3/1996 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.440.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE - SEMANA 12. ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: ARENAS PEDRAZA DIANA MARCELA CC# 35513069 X
A: ARENAS PEDRAZA LUIS FERNANDO CC# 79557982 X
A: ARENAS HERNANDEZ LUIS MARIA CC# 142727 X
A: PEDRAZA DE ARENAS MARY DOLLY CC# 20229919 X

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4356911112151279 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2015 a las 10:49:49 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 22/8/1996 Radicación 1996-19195
DOC: ESCRITURA 2417 DEL: 25/7/1996 NOTARIA TREINTA Y TRES DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 OTROS - ACLARATORIA DE LA ESCRITURA 2587/19-10-95 NOT. 33,EN CUANTO A LA SUPRESION DE LOS PARAGRAFOS DE LAS UNIDADES HABITACIONALES 409A,409B,515A,515B,311A Y 311B.-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

ANOTACIÓN: Nro: 17 Fecha 13/12/1996 Radicación 1996-28416
DOC: ESCRITURA 3661 DEL: 25/10/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.547.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE. SEMANA 51. ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: ECHEVERRI ARCILA DARIO CC# 79149808 X
A: ROZO FERRERO MARIA ISABEL CC# 39693181 X

ANOTACIÓN: Nro: 18 Fecha 9/12/1997 Radicación 1997-25705
DOC: ESCRITURA 2770 DEL: 16/9/1997 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.547.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - ESTE Y OTRO. 1/52 AVA PARTE. SEMANA 11 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: GARCIA CONVERS MARIO CC# 17134382 X
A: WALKER DE GARCIA SILVIA CC# 35495656 X

ANOTACIÓN: Nro: 19 Fecha 17/12/1997 Radicación 1997-26385
DOC: ESCRITURA 3684 DEL: 28/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 OTROS - ACLARATORIA DE LA ESCRITURA 2587/19-10-95 NOT.33 EN CUANTO A LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO EN SUS NUMERALES 20.5 REPRESENTACION EN LA ASAMBLEA GENERAL. Y 21.1 COMO ESTARA INTEGRADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL EDIFICIO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COPROPIEDAD DEL EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA

ANOTACIÓN: Nro: 20 Fecha 22/1/1998 Radicación 1998-1548
DOC: ESCRITURA 3576 DEL: 19/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 2.932.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: OCANA MONTUFAR MARTHA DE LOURDES CC# 27245350 X
A: QUINTERO DE LA PAVA GUIDO CC# 14441800 X

ANOTACIÓN: Nro: 21 Fecha 22/1/1998 Radicación 1998-1539
DOC: ESCRITURA 3445 DEL: 10/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.450.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 38 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: GARCIA HERMES CC# 996926 X

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

37

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4356911112151279 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2015 a las 10:49:49 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: ROJAS DE GARCIA MARINA SOLEDAD CC# 20238755 X

ANOTACIÓN: Nro: 22 Fecha 22/1/1998 Radicación 1998-1541
DOC: ESCRITURA 3444 DEL: 10/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.450.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 39 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: GARCIA HERMES CC# 996926 X
A: ROJAS DE GARCIA MARINA SOLEDAD CC# 20238755 X

ANOTACIÓN: Nro: 23 Fecha 19/1/1998 Radicación 1998-1068
DOC: ESCRITURA 3350 DEL: 4/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - SEMANA 40.TEMPORADA MEDIA.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GUTIERREZ MONTOYA ALINA MARIA CC# 42881133 X
A: MEJIA CALDERON GUSTAVO ADOLFO CC# 19268151 X

ANOTACIÓN: Nro: 24 Fecha 8/5/1998 Radicación 1998-9923
DOC: ESCRITURA 3869 DEL: 10/12/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.210.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 21.TEMPORADA MEDIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: OSPINA QUINTERO JAIME ADRIANO CC# 16214937 X
A: SIERRA BARRERO MARIA ISMENIA CC# 41741922 X

ANOTACIÓN: Nro: 25 Fecha 8/5/1998 Radicación 1998-9958
DOC: ESCRITURA 3743 DEL: 3/12/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.900.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52.AVA PARTE.SEMANA27.TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GABRIEL CHEER JOSEPH FRANCOIS CE# 161185 X

ANOTACIÓN: Nro: 26 Fecha 11/6/1998 Radicación 1998-12693
DOC: ESCRITURA 963 DEL: 7/4/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA. VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52AVA SEMANA 25 TEMPORADA ALTA, ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: ACOSTA RUIZ DIANA MAGDALENA CC# 51810074 X
A: BERMUDEZ FERNANDEZ MIGUEL ANTONIO CC# 19228533 X

ANOTACIÓN: Nro: 27 Fecha 11/6/1998 Radicación 1998-12716
DOC: ESCRITURA 946 DEL: 6/4/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.850.000

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4356911112151279 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2015 a las 10:49:49 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52AVA SEMANA 8 TEMPORADA ALTA, ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: OSPINA ARENAS MARTA CECILIA CC# 21386342 X

ANOTACIÓN: Nro: 28 Fecha 11/6/1998 Radicación 1998-12722
DOC: ESCRITURA 903 DEL: 2/4/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52AVA SEMANA 24 TEMPORADA ALTA, ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: FORERO DE GUERRA GLADYS CC# 41647152 X
A: GUERRA NIÑO JOAQUIN ADOLFO CC# 19134028 X

ANOTACIÓN: Nro: 29 Fecha 12/6/1998 Radicación 1998-12903
DOC: ESCRITURA 318 DEL: 11/2/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.900.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO. SEMANA 29 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GIL BOTERO MARIO DE JESUS CC# 8286376 X

ANOTACIÓN: Nro: 30 Fecha 12/6/1998 Radicación 1998-12904
DOC: ESCRITURA 327 DEL: 11/2/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.200.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO. SEMANA 18 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GUTIERREZ CALDERON ALVARO HERNAN CC# 19146988 X
A: VELANDIA RUBIANO LUZ STELLA CC# 35463105 X

ANOTACIÓN: Nro: 31 Fecha 7/7/1998 Radicación 1998-14187
DOC: ESCRITURA 3376 DEL: 5/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.450.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO. SEMANA 47 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: ARENAS HENAO MARIA EUGENIA CC# 42884524 X
A: LEZAMA LUIS PS# 6593234 X

ANOTACIÓN: Nro: 32 Fecha 11/11/1998 Radicación 1998-22503
DOC: ESCRITURA 1948 DEL: 21/7/1998 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 2.932.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 23 TEMPORADA MEDIA (ESTE Y OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. NIT# 800200237
A: ALFONSO SABOGAL GERMAN C.C. 19062112 X

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

33

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4356911112151279 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2015 a las 10:49:49 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: ZULUAGA DE ALFONSO BEATRIZ ELENA CC# 51562604 X

ANOTACIÓN: Nro: 33 Fecha 30/12/1998 Radicación 1998-26647

DOC: ESCRITURA 2016 DEL: 27/7/1998 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.437.840

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - ESTE Y OTRO 1/52 SEMANA 7

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: ESPINOSA DE FAJARDO MARTHA LUCIA CC# 42203621 X

ANOTACIÓN: Nro: 34 Fecha 7/4/1999 Radicación 1999-6812

DOC: ESCRITURA 2720 DEL: 28/9/1998 NOTARIA 33 DE CARTAGENA. VALOR ACTO: $ 3.570.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE, SEMANA 44, ESTE Y OTRO (FOLIOS: 060-0152613/152614).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: HERNANDEZ NUNEZ ISMAEL ENRIQUE CC# 19062743 X

A: ORTEGA DE HERNANDEZ CLARA INES CC# 41453186 X

ANOTACIÓN: Nro: 35 Fecha 11/5/1999 Radicación 1999-9895

DOC: ESCRITURA 2184 DEL: 12/8/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVAS PARTES SEMANA 6 ALTA,ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237

A: RIOS SANABRIA REINALDO CC# 91100742 X

A: RUEDA DE RIOS NUBIA CC# 3783611 X

ANOTACIÓN: Nro: 36 Fecha 17/5/2000 Radicación 2000-7986

DOC: ESCRITURA 1020 DEL: 11/5/2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.210.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE, SEMANA 21, TEMPORADA MEDIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSPINA QUINTERO JAIME ADRIANO CC# 16214937

DE: SIERRA BARRERO MARIA ISMENIA CC# 41741922

A: OVIEDO HERNANDEZ JAIRO JOSE CC# 19257057 X

ANOTACIÓN: Nro: 37 Fecha 24/5/2000 Radicación 2000-8545

DOC: ESCRITURA 0154 DEL: 27/1/2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.200.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 46 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237

A: LEANO MAYORGA MARIA INES CC# 51572137 X

A: PINEROS GORDO JOSE HERNAN CC# 19402813 X

ANOTACIÓN: Nro: 38 Fecha 24/5/2000 Radicación 2000-8643

DOC: ESCRITURA 2600 DEL: 17/11/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.547.500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4356911112151279 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2015 a las 10:49:49 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

13 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237

A: ARIZA MACHADO ALFREDO CC# 17165451 X

A: CARVAJAL SARRIA MARIA IRENE CC# 51603455 X

ANOTACIÓN: Nro: 39 Fecha 24/5/2000 Radicación 2000-8677

DOC: ESCRITURA 2926 DEL: 15/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 7.250.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 5 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237

A: SAADE BALLESTEROS MARIA BEATRIZ CC# 41693839 X

ANOTACIÓN: Nro: 40 Fecha 24/5/2000 Radicación 2000-8746

DOC: ESCRITURA 3053 DEL: 23/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.547.500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 48 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237

A: GONZALEZ BENAVIDES CARLOS ALBERTO CC# 2889808 X

A: PINILLA GONZALEZ BLANCA CECILIA CC# 41337113 X

ANOTACIÓN: Nro: 41 Fecha 24/5/2000 Radicación 2000-8754

DOC: ESCRITURA 2579 DEL: 16/11/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.200.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 20 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237

A: ACHAGUA HERMES JOSE CC# 19165868 X

A: GIL SIERRA SUSANA CC# 41474706 X

ANOTACIÓN: Nro: 42 Fecha 24/5/2000 Radicación 2000-8768

DOC: ESCRITURA 2937 DEL: 15/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.500.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 9 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237

A: ROCHA BORDA MARIA DEL PILAR CC# 51712439 X

A: VELASQUEZ SALAZAR JORGE HERNAN CC# 19219016 X

ANOTACIÓN: Nro: 43 Fecha 25/5/2000 Radicación 2000-8781

DOC: ESCRITURA 2981 DEL: 17/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.250.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 14 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237

A: RAMOS RAMIREZ CARLOS JULIO CC# 17181835 X

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4356911112151279 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2015 a las 10:49:49 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: SIERRA DE RAMOS RUSBELINDA CC# 41440402 X

ANOTACIÓN: Nro: 44 Fecha 24/7/2000 Radicación 2000-12921
DOC: ESCRITURA 2808 DEL: 3/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.450.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 22 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: AMEZQUITA GALINDO DANILO ALBERTO CC# 79153711 X
A: GOMEZ CARREÑO MARINA CC# 41678643 X

ANOTACIÓN: Nro: 45 Fecha 31/10/2000 Radicación 2000-19154
DOC: ESCRITURA 2076 DEL: 8/9/2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 7.100.000
ESPECIFICACION: LIMITACIÓN AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVAS PARTES NUDA PROPIEDAD ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHEER JOSEPH FRANCOIS GABRIEL
A: CHEER LEYVA JOSEPH FRANCOIS X

ANOTACIÓN: Nro: 46 Fecha 31/10/2000 Radicación 2000-19154
DOC: ESCRITURA 2076 DEL: 8/9/2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 310 USUFRUCTO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHEER JOSEPH FRANCOIS GABRIEL X

ANOTACIÓN: Nro: 47 Fecha 15/11/2000 Radicación 2000-19865
DOC: ESCRITURA 2015 DEL: 26/9/2000 NOTARIA 41 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACIÓN AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 50 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHAPARRO DE DEVIS NOHORA ESTHER CC 41456521
A: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO CC# 79345733 X

******* ESTA ANOTACIÓN NO TIENE VALIDEZ *******
ANOTACIÓN: Nro: 48 Fecha 15/11/2000 Radicación 2000-19865
DOC: ESCRITURA 2015 DEL: 26/9/2000 NOTARIA 41 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 50 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA DE CARTAGENA
A: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO CC# 79345733 X

******* ESTA ANOTACIÓN NO TIENE VALIDEZ *******
ANOTACIÓN: Nro: 49 Fecha 15/11/2000 Radicación 2000-19865
DOC: ESCRITURA 2015 DEL: 26/9/2000 NOTARIA 41 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 50 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4356911112151279 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2015 a las 10:49:49 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: HOTEL SANTA CLARA DE CARTAGENA
A: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO CC# 79345733 X

******* ESTA ANOTACIÓN NO TIENE VALIDEZ *******
ANOTACIÓN: Nro: 50 Fecha 15/11/2000 Radicación 2000-19865
DOC: ESCRITURA 2015 DEL: 26/9/2000 NOTARIA 41 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 50 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA DE CARTAGENA
A: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO CC# 79345733 X

ANOTACIÓN: Nro: 51 Fecha 24/6/2002 Radicación 2002-12865
DOC: OFICIO SN DEL: 12/6/2002 CONTRALORIA GRAL. DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 403 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA - CUOTA PARTE EN ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONTRALORIA GRAL.
A: ARENAS PEDRAZA DIANA MARCELA CC# 35513069

ANOTACIÓN: Nro: 52 Fecha 2/2/2004 Radicación 2004-1896
DOC: ESCRITURA 3652 DEL: 9/12/2003 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 21 TEMPORADA MEDIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA
A: MAYO CORDOBA CESAR AUGUSTO CC# 19212600 X

ANOTACIÓN: Nro: 53 Fecha 24/2/2005 Radicación 2005-3645
DOC: ESCRITURA 2134 DEL: 22/7/2004 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 13.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 CUOTA PARTE SEMANA 26 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. NIT# 8000020023
A: VALLEJO ISAZA JORGE HERNAN CC# 19250202 X

ANOTACIÓN: Nro: 54 Fecha 24/10/2005 Radicación 2005-19782
DOC: ESCRITURA 1172 DEL: 13/9/2005 NOTARIA 16 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 9.169.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0111 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD COMERCIAL - 1/52 CUOTA PARTE SEMANA 41 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: R.L.S. INVERSIONES LTDA EN LIQUIDACION NIT# 8001598674
A: LLAIA SAAD ROBERTO CC# 80409263 X

ANOTACIÓN: Nro: 55 Fecha 27/1/2006 Radicación 2006-1412
DOC: ESCRITURA 1056 DEL: 29/4/2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0146 RATIFICACION CONTRATO - DE TIEMPO COMPARTIDO TURISTICO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

35

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4356911112151279 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2015 a las 10:49:49 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 56 Fecha 27/1/2006 Radicación 2006-1418
DOC: ESCRITURA 3153 DEL: 9/11/2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - DE LAESCRITURA 1056 DEL 29-04-05 EN CUANTO A LA OMISION DE LA TOTALIDAD DE LAS M.I.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION

ANOTACIÓN: Nro: 57 Fecha 5/7/2006 Radicación 2006-11503
DOC: ESCRITURA 4154 DEL: 30/12/2004 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 9 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROCHA BORDA MARIA DEL PILAR CC# 51712439
DE: VELASQUEZ SALAZAR JORGE HERNAN CC# 19219016
A: HOTEL SANTA CLARA S.A. NIT# 8000020023 X

ANOTACIÓN: Nro: 58 Fecha 5/7/2006 Radicación 2006-11504
DOC: ESCRITURA 1428 DEL: 26/5/2006 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - ESCRITURA 4154 CITANDO LINDEROS DEL PREDIO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. NIT# 8000020023 X

ANOTACIÓN: Nro: 59 Fecha 14/8/2006 Radicación 2006-060-6-13130
DOC: ESCRITURA 941 DEL: 11/4/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 3.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 cuota parte semana 29 temporada alta
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIL BOTERO MARIO DE JESUS CC# 8286376
A: DUQUE MILDEMBERG JUAN ALEJANDRO CC# 79311333 X
A: DUQUE MILDEMBERG GABRIEL ANDRE CC# 19434245 X

ANOTACIÓN: Nro: 60 Fecha 14/12/2006 Radicación 2006-060-6-22119
DOC: ESCRITURA 2972 DEL: 29/9/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 3.767.392
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0129 DACION EN PAGO - 1/52 AVA PARTE SEMANA 6 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIOS SANABRIA REINALDO CC# 91100742
DE: RUEDA DE RIOS NUBIA CC# 37836114
A: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION X

ANOTACIÓN: Nro: 61 Fecha 9/4/2007 Radicación 2007-060-6-7225
DOC: ESCRITURA 2973 DEL: 29/9/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 33 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION
A: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA NIT 8001414095 X

ANOTACIÓN: Nro: 62 Fecha 23/4/2007 Radicación 2007-060-6-8384
DOC: ESCRITURA 2974 DEL: 29/9/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4356911112151279 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2015 a las 10:49:49 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PARTE SEMANA 34 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. -EN REESTRUCTURACION-

A: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA NIT# 8001414095 X

ANOTACIÓN: Nro: 63 Fecha 26/4/2007 Radicación 2007-060-6-8687

DOC: ESCRITURA 2970 DEL: 29/9/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 7.250.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - UNA CINCUENTA Y DOS (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 28 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. -EN REESTRUCTURACION-

A: CASTELLANOS SUAREZ LUIS ANTONIO CC# 79292141 X

A: ROJAS GIRALDO ALBA MERCEDES CC# 51661716 X

ANOTACIÓN: Nro: 64 Fecha 9/5/2007 Radicación 2007-060-6-9628

DOC: ESCRITURA 3176 DEL: 17/10/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA: 1/52 AVA PARTE SEMANA 28 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTELLANOS SUAREZ LUIS ANTONIO CC# 79292141

DE: ROJAS GIRALDO ALBA MERCEDES CC# 51661716

A: ECHEONA DEL VALLE AQUILES CC# 19079801 X

A: ECHEONA HORN DIANA ROCIO CC# 52258029 X

A: HORN DE ECHEONA CATALINA CC# 89440 X

ANOTACIÓN: Nro: 65 Fecha 27/7/2007 Radicación 2007-060-6-15523

DOC: ESCRITURA 0648 DEL: 27/3/2001 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 30 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORDERO LANCHERO GLORIA ESPERANZA CC# 41677988

DE: GONZALEZ GOMEZ ARISTOBULO CC# 19183872

A: GARCIA RIASCOS MARIA ISABEL DEL SOCORRO CC# 32737846 X

ANOTACIÓN: Nro: 66 Fecha 3/4/2008 Radicación 2008-060-6-7464

DOC: ESCRITURA 688 DEL: 17/3/2008 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 10.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y OTRO. SEMANA 30 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA RIASCOS MARIA ISABEL DEL SOCORRO CC# 32737846

A: GOMEZ ORTIZ EDGAR CC# 80415783 X

ANOTACIÓN: Nro: 67 Fecha 15/5/2009 Radicación 2009-060-6-10680

DOC: ESCRITURA 967 DEL: 20/4/2009 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA OCHO TEMPORADA ALTA (ESTE Y OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSPINA ARENAS MARTA CECILIA CC# 21386342

A: CADAVID OSPINA JONATHAN CC# 80815178 X

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

36

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Página: 13

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4356911112151279 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2015 a las 10:49:49 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 68 Fecha 27/8/2009 Radicación 2009-060-6-18284
DOC: OFICIO 515 DEL: 13/4/2009 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA - 40 SEMANA MEDIA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA PH
A: GUTIERREZ MONTOYA ALINA MARIA X
A: MEJIA CALDERON GUSTAVO ADOLFO X

ANOTACIÓN: Nro: 69 Fecha 12/7/2010 Radicación 2010-060-6-13125
DOC: ESCRITURA 762 DEL: 9/4/2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 CUOTA PARTE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LLAÑA SAAD ROBERTO C C 80409263
A: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO CC# 14271177 X

ANOTACIÓN: Nro: 70 Fecha 1/10/2010 Radicación 2010-060-6-18875
DOC: ESCRITURA 2021 DEL: 31/8/2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 3.110.449
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - UNA CINCUENTA Y DOSAVA PARTE (1 / 52) CUOTA PARTE SEMANA 23 TEMPORADA MEDIA , UNIDAD HABITACIONAL 208B
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ALFONSO SABOGAL GERMAN C.C. 19062112
DE: ZULUAGA GOMEZ BEATRIZ ELENA CC 51562604
A: HOTEL SANTA CLARA S.A EN REESTRUCTURACION NIT 8000200237 X

ANOTACIÓN: Nro: 71 Fecha 3/1/2011 Radicación 2011-060-6-1
DOC: ESCRITURA 1812 DEL: 5/8/2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/ 52 CINCUENTA DOSEAVA PARTE SEMANA 41 TEMPORADA MEDIA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO CC# 14271177
A: MULTI - INVERSIONES LTDA NIT#:8600495067 X

ANOTACIÓN: Nro: 72 Fecha 2/5/2011 Radicación 2011-060-6-8325
DOC: ESCRITURA 953 DEL: 19/4/2011 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 2.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 50% DE UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO DE LA PAVA GUIDO CC# 14441800
A: OCAÑA MONTAFUR MARTHA DE LOURDES C.C. 27245350 X

ANOTACIÓN: Nro: 73 Fecha 13/7/2011 Radicación 2011-060-6-13648
DOC: OFICIO 1576 DEL: 14/6/2011 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - CUOTA PARTE ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA NIT 8060022253
A: MAYO CORDOBA CESAR AUGUSTO CC# 19212600

ANOTACIÓN: Nro: 74 Fecha 27/9/2011 Radicación 2011-060-6-18977

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4356911112151279 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2015 a las 10:49:49 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 2011 DEL: 18/8/2011 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 4.750.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0129 DACION EN PAGO - CUOTA 1/52 UNA CINCUENTA Y DOSAVA PARTE -SEMANA 50 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO CC# 79345733
A: HOTEL SANTA CLARA S.A. -EN REESTRUCTURACION- NIT. 8000200237 X

ANOTACIÓN: Nro: 75 Fecha 25/11/2011 Radicación 2011-060-6-23069
DOC: ESCRITURA 2500 DEL: 5/10/2011 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 15.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: OCAÑA MONTUFAR MARTHA DE LOURDES CC 27245350
A: FORERO MARCELO FABIAN ESTEBAN CC# 1015405760 X
A: FORERO MARCELO JUAN NICOLAS CC# 80770003 X
A: FORERO MARCELO JULIANA MARCELA X

ANOTACIÓN: Nro: 76 Fecha 31/5/2012 Radicación 2012-060-6-10051
DOC: ESCRITURA 983 DEL: 27/4/2012 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.027.400
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 22 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: AMEZQUITA GALINDO DANILO ALBERTO CC# 79153711
DE: GOMEZ CARREÑO MARINA CC# 41678643
A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION NIT# 800020023-7 X

ANOTACIÓN: Nro: 77 Fecha 29/6/2012 Radicación 2012-060-6-12473
DOC: ESCRITURA 1357 DEL: 4/6/2012 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 33 TEMPORADA ALTA-ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA CON SIGLA BICONAL LTDA NIT 8000074236
A: SANCHEZ BLANCO Y CIA S EN C NIT# 8000074236 X

ANOTACIÓN: Nro: 78 Fecha 17/7/2012 Radicación 2012-060-6-13643
DOC: ESCRITURA 1400 DEL: 8/6/2012 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 34 TEMPORADA ALTA-ESTE Y OTRO-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA NIT# 8001414095
A: COLLAZOS VACCARO ANDRES CC# 80422733 X
A: SANCHEZ BLANCO MARTHA LUCIA CC# 39786546 X

ANOTACIÓN: Nro: 79 Fecha 23/11/2012 Radicación 2012-060-6-23195
DOC: ESCRITURA 2341 DEL: 11/9/2012 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 15.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 15
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ISAZA GUERRERO ANA PATRICIA CC# 51654421
DE: VILLATE CASTILLO JORGE CC# 19222324

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

37

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Página: 15

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4356911112151279 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2015 a las 10:49:49 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: MORTEROS SECOS DE COLOMBIA S.A.S. **NIT# 9001575129** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 80 **Fecha 26/8/2013** **Radicación 2013-060-6-18205**

DOC: ESCRITURA 1834 DEL: 16/7/2013 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 3.500.000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - UNA 1/52 AVA PARTE - SEMANA 47 - TEMPORADA MEDIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARENAS HENAO MARIA EUGENIA CC# 42884524

DE: LEZAMA LUIS PS# 453413828

A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION **NIT# 800020023-7** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 81 **Fecha 21/7/2014** **Radicación 2014-060-6-15574**

DOC: OFICIO 1407 DEL: 7/7/2014 JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - DE LA 1/52 PARTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H. NIT:8060022253

A: FINANCIERA LEASING COLVALORES S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL HOY BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT:800037800-8 **X**

ANOTACIÓN: Nro: 82 **Fecha 16/12/2014** **Radicación 2014-060-6-26227**

DOC: ESCRITURA 2701 DEL: 17/10/2014 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 7.500.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0129 DACION EN PAGO - DERECHO DE CUOTA - UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA OCHO TEMPORADA ALTA (ESTE Y OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CADAVID OSPINA JONATHAN CC# 80815178

A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION - NIT 800020023-7 **X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *82*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-296 Fecha: 14/11/2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 15 No. corrección: 1 Radicación: TC12-52 Fecha: 18/12/1996

VALOR DEL ACTO $4.440.500 CORREGIDO Y NOMBRE LUIS FERNANDO ARENAS P. INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 20 No. corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13/7/1998

NIT DEL VENDEDOR CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 23 No. corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13/7/1998

VALOR DEL ACTO Y NUMERO DE CEDULA 42.881.133 CORREGIDOS VALEN ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 25 No. corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13/7/1998

VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 26 No. corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 2/9/1998

NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 27 No. corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 2/9/1998

NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 29 No. corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 2/9/1998

NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 30 No. corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 2/9/1998

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4356911112151279 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2015 a las 10:49:49 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 32 No. corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-1127 Fecha: 9/7/2010
NOMBRE CORREGIDO EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.
Anotación Nro: 47 No. corrección: 1 Radicación: 2011-060-3-1111 Fecha: 9/6/2011
NOMBRE CORREGIDO DEL VENDEDOR VALE ART 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 50 No. corrección: 1 Radicación: CI-11063 Fecha: 4/12/2000
LAS ANOTACIONES 48,49 Y 50 NO TIENEN VALIDEZ POR CUANTO FUERON TRIPLICADAS ART. 35 DCTO. 1250/70
Anotación Nro: 54 No. corrección: 1 Radicación: C2005-1713 Fecha: 26/12/2005
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO.1250 DE 1970.
Anotación Nro: 61 No. corrección: 2 Radicación: 2007-060-3-869 Fecha: 25/5/2007
NUMERO DE IDENTIFICACION INCLUIDO VALE.- ART.35/82 DECRETO 1250/70.-
Anotación Nro: 61 No. corrección: 1 Radicación: 2007-060-3-869 Fecha: 25/5/2007
NUMERO DE IDENTIFICACION INCLUIDO VALE.- ART.35/82 DECRETO 1250/70.-
Anotación Nro: 70 No. corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-1862 Fecha: 3/11/2010
NOMBRE CORREGIDO EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.
Anotación Nro: 72 No. corrección: 1 Radicación: 2011-060-3-932 Fecha: 17/5/2011
ANOTACION INCLUIDA VALE POR HABERSE OMITIDO ART 35 DCTO-LEY 1250/70.
Anotación Nro: 74 No. corrección: 2 Radicación: 2011-060-3-2331 Fecha: 7/12/2011
VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.
Anotación Nro: 74 No. corrección: 1 Radicación: 2011-060-3-2212 Fecha: 21/11/2011
VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.
Anotación Nro: 74 No. corrección: 3 Radicación: 2011-060-3-2458 Fecha: 30/12/2011
NOMBRE CORREGIDO (RAZON SOCIAL) EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.
Anotación Nro: 76 No. corrección: 1 Radicación: 2012-060-3-1603 Fecha: 16/8/2012
CORREGIDO EN PERSONAS INTERVINIENTES CONFORME AL TITULO "VALE"ART.35 DECRETO 1250/70
Anotación Nro: 80 No. corrección: 1 Radicación: 2013-060-3-1848 Fecha: 21/9/2013
LO CORREGIDO EN VALOR DEL ACTO, COMENTARIOS Y NIT DEL COMPRADOR, SI VALEN (ART. 59 LEY 1579 DE 2012)

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 57372 Impreso por: 57372
TURNO: 2015-060-1-139933 FECHA:28/10/2015
NIS: N8QX1sjx6Q+bCM1X+YmMgzyy0hls8qc7/0D3bHLBTPu8dsHH3ajVTQ==
Verificar en: http://172.30.1.131:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: PORTAL

La validez de este documento puede verificarse en la página www.supernotariado.gov.co con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4356911112151279 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2015 a las 10:49:49 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL MARIO ERNESTO VELASCO MOSQUERA

[illegible] de Colombia
[illegible] del Poder Público
[illegible] 16 Civil
[illegible] Bogotá D. C.

23 MAY 2016

[illegible]
[illegible] autoridad
[illegible] oposición
[illegible] parte (s)
[illegible]
[illegible]
7 [illegible] (los) empleado (s)
[illegible] señor
[illegible]
[illegible] resolver
10 [illegible]
11 [illegible]

El (la) secretario (a) ADICIONA

(2)

89

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C. 22 JUL. 2016

RAD: 2014-1439.

De conformidad con el art 286 del C.G.P., se corrige la providencia de fecha 15 de octubre de 2015, en el sentido que no se dijo nada del 208 A/B , por lo anterior se corrige la providencia en el sentido que se decreta el embargo y posterior secuestro de los derechos que tenga el demandado de la unidad habitacional hotelera numero 208 A/B semana 16 del edificio Hotel santa Clara con folios de matrículas Nos 060-152613 y 060-152614 de propiedad de los demandados.

En lo demás el auto corregido queda incólume.

Oficiar.

NOTIFIQUESE,

MARTHA ELISA MUNAR CADENA

JUEZ(2)

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No 57 hoy 25 JUL. 2016 a las 8:00 A.M.

LIDA XIOMARA CEDIEL BARRIOS

REPUBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial SECRETARIA Bogotá D.C. JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
CARRERA 10 N° 14 – 33 PISO 7 TEL. 3410964

Bogotá, D.C., 01 de agosto de 2016

OF. 1716

Señores
OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
CARTAGENA (BOLÍVAR)

REF. ***PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 11001400301620140143900 DE EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA 806.002.225-3 contra JUAN FRANCISCO PACAQUETE ACEVEDO 17.033.314 y herederos indeterminados de MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE (Q.E.P.D.) 20.330.723***

Me permito comunicarle que este Despacho Judicial, mediante providencias de fechas **QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015) y VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), DECRETO EL EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DE LOS DERECHOS** que tenga la parte demandada, en la unidad habitacional hotelera número 208 A/B semana 16 del edificio Hotel Santa Clara, identificados con los folios de matrícula inmobiliaria **Nos. 060-152613 y 060-152614.-**

Sírvase proceder de conformidad, so pena hacerse acreedor a las sanciones previstas en el Art. 1°. Numeral 593 del C.G.P.

Al contestar indicar la referencia.-

Nota: Si este documento presenta enmendaduras perderá su validez

Atentamente,

Original Firmado.
DIANA PAOLA ORTÍZ ARISTIZÁBAL
SECRETARIA

LASV

Recibí Jorge Adila
1022.399.545
18 Ago 16

Olga María Padilla Amaya
Abogada

41

Señores:
JUEZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES DE CHIA - CUNDINAMARCA
E. S. D.

REFERENCIA: AUTORIZACION VIGILANCIA PROCESOS

OLGA MARÍA PADILLA AMAYA, *mayor de edad y vecina de la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva, Abogada en ejercicio y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del C.S.J., en forma respetuosa manifiesto al despacho de todos y cada uno de los juzgados civiles municipales de Bogotá D.C., que autorizo al señor* ***JORGE ENRIQUE ARDILA CASTILLO,*** *quien es mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.399.595 de Bogotá D.C., para que revise todos los procesos radicados en cada despacho, en los que actúo como apoderada para: ejercer vigilancia, retirar oficios, edictos, despachos comisorios, solicitar expedición e copias informales y auténticas de las diferentes providencias que se dicten en el mismo, y retirar demandas con sus correspondientes anexos que por cualquier razón sean rechazadas por los juzgados y/o terminadas por voluntad de las partes.*

2014-768
716

Cordialmente,

OLGA MARIA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

NOTARIA 35

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

M.A. BEATRIZ SANIN POSADA
NOTARIA 35 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Certifica que:

Este documento dirigido a: Juez

fue presentado personalmente el día 22/01/2015

Por:

PADILLA AMAYA OLGA MARIA

Quien se identificó con C.C. **36149755**

y con T.P No. 33100-D del C.S.J.

MIM

y manifestó que reconoce expresamente el contenido del mismo, y que la firma que en él aparece es suya. En constancia firma nuevamente

Bogotá D.C. **22/01/2015**

dv2e4f33ccw2cw23

www.notariaenlinea.com
L6V3R2N8OGJVFX47

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 35
M.A. BEATRIZ SANIN POSADA
CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

MINJUSTICIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

42

ORIPCART06O2016EE006976

Cartagena de Indias D.T y C, octubre 3 de 2016

05261 19-OCT-'16 12:31

Señor
DIANA PAOLA ORTIZ ARISTIZABAL
JUEZ DIECISEIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
Carrera 10 No. 14-33 PISO 7
Bogotá D.C.

Referencia: Oficio No. 1716 de agosto 01 de 2016
Expediente No. 11001410030162014014390O
Radicación No. 2016-060-6-18722

Cordial saludo:

De manera atenta remito a su despacho el oficio de la referencia y le informamos que la medida decretada fue debidamente inscrita en los folios de matrículas inmobiliarias Nos. 060-152613, 060-152614

Para mayor ilustración anexamos Formulario de Calificación y certificado de tradición.

JUZ 16 CIVIL CTO BTA.

OCT 18'16 AM11:29

Atentamente,

TATIANA MARGARITA LADRON DE GUEVARA
Coordinadora Jurídica

Elaboró: Petrona Villalobos

ISO 9001 Icontec Certificado N° SC 7086-1

IQNet

Certificado N° GP 174-1

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena-Colombia
Centro Calle Boloco N° 2-40 PBX 6645449
Tel 6600857-6600589-6641323-6644154

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
CARTAGENA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 29 de Septiembre de 2016 a las 01:13:02 pm

600045640

No. RADICACIÓN: 2016-060-6-18722

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUAN PACAQUETE

OFICIO No.: 1716 del 1/6/2016 JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

MATRICULAS: 060-152613, 060-152614

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código:...	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N	$	17.600	$0
MATRICULAS	19	1	N	$	2.500	$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EFECTIVO VALOR PAGADO: $20.100 VALOR DOC.: $49.700

VALOR DERECHOS: $20.100

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 20.100

Usuario: 50261

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 CARTAGENA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 29 de Septiembre de 2016 a las 01:13:03 pm

600045641

No. RADICACIÓN: 2016-060-1-130513

Asociado al turno de registro: 2016-060-6-18722
MATRICULA: 060-152613
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUAN PACAQUETE
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
EFECTIVO VALOR PAGADO: $14.800 VALOR DOC.: $49.700
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 14.800
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 50261

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 CARTAGENA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 29 de Septiembre de 2016 a las 01:13:03 pm

600045642

No. RADICACIÓN: 2016-060-1-130514

Asociado al turno de registro: 2016-060-6-18722
MATRICULA: 060-152614
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUAN PACAQUETE
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
CARRERA 10 N° 14 – 33 PISO 7 TEL. 3410964

Bogotá, D.C., 01 de agosto de 2016

OF. 1716

Señores
OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
CARTAGENA (BOLÍVAR)

*REF. **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No 11001400301620140143900 DE EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA 806.002.225-3 contra JUAN FRANCISCO PACAQUETE ACEVEDO 17.033.314 y herederos indeterminados de MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE (Q.E.P.D.) 20.330.723***

Me permito comunicarle que este Despacho Judicial, mediante providencias de fechas **QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015) y VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), DECRETO EL EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DE LOS DERECHOS** que tenga la parte demandada, en la unidad habitacional hotelera número 208 A/B semana 16 del edificio Hotel Santa Clara, identificados con los folios de matrícula inmobiliaria **Nos. 060-152613 y 060-152614.-**

Sírvase proceder de conformidad, so pena hacerse acreedor a las sanciones previstas en el Art. 1°. Numeral 593 del C.G.P.

Al contestar indicar la referencia.-

Nota: Si este documento presenta enmendaduras perderá su validez

Atentamente,

DIANA PAOLA ORTÍZ ARISTIZÁBAL
SECRETARIA

LASV

REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Jurisdiccional SECRETARIA Bogotá D.C. JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 09:27:00 am

Con el turno 2016-060-6-18722 se calificaron las siguientes matriculas:
060-152613 060-152614

Nro Matricula: 060-152613

CIRCULO DE REGISTRO: 060 CARTAGENA No. Catastro: 13001010101000046901
MUNICIPIO: CARTAGENA DEPARTAMENTO: BOLIVAR VEREDA: CARTAGENA TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 8A., HOTEL SANTA CLARA. # 39-29.UNIDAD HABITACIONAL # 208A. ./ BARRIO SAN DIEGO.

ANOTACIÓN: Nro: 83 Fecha 29/9/2016 Radicación 2016-060-6-18722
DOC: OFICIO 1716 DEL: 1/8/2016 JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - SEMANA 16
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. NIT 806022225-5
A: HEREDEROS INDETERMINADOS DE PERDOMO DE PACATEQUE MARIA ESPERANZA - CC 20330723
A: PACATEQUE ACEVEDO JUAN FRANCISCO CC# 17033314 X

Nro Matricula: 060-152614

CIRCULO DE REGISTRO: 060 CARTAGENA No. Catastro: 13001010101000047901
MUNICIPIO: CARTAGENA DEPARTAMENTO: BOLIVAR VEREDA: CARTAGENA TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 8A., HOTEL SANTA CLARA. # 39-29.UNIDAD HABITACIONAL # 208B. ./ BARRIO SAN DIEGO.

ANOTACIÓN: Nro: 85 Fecha 29/9/2016 Radicación 2016-060-6-18722
DOC: OFICIO 1716 DEL: 1/8/2016 JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - SEMANA 16
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. NIT 806022225-5
A: HEREDEROS INDETERMINADOS DE PERDOMO DE PACATEQUE MARIA ESPERANZA - CC 20330723
A: PACATEQUE ACEVEDO JUAN FRANCISCO CC# 17033314 X

****

****

****

****

****

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 30 de Septiembre de 2016 a las 09:27:00 am

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

Fecha:			El registrador(a)
Día	Mes	Año	Firma
03	OCT		

Usuario que realizo la calificacion: 78252

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
la guarda de la fe pública

46

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152614

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:44 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 060 CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA

FECHA APERTURA: 21/11/1995 RADICACIÓN: 19489 CON: ESCRITURA DE 19/10/1995

COD CATASTRAL: 13001010101000047901

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

VER ESCRITURA # 2587 DE 19-10-95 DE LA NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA.-AREA: 33.81 M2. ART.11 DCTO.1711/84.-COEF.0.42%

COMPLEMENTACIÓN:

HOTEL SANTA CLARA S.A., ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A LAS SOCIEDADES HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. Y ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5575 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1.987 DE LA NOTARIA 3. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.- HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. INVERSIONES JARAMA Y CIA LTDA. Y ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA., ADQUIRIERON POR COMPRA QUE HICIERON A LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5574 DE FECHA 30-12-87 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735. RATIFICADOS LOS ACTOS CONTENIDOS EN LAS ESCRITURAS #S 5574 Y 5575 MEDIANTE ESCRITURA # 4155 DE FECHA 10. DE SEPTIEMBRE DE 1.990 DE LA NOTARIA 3. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1.990 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.- UNIVERSIDAD DE CARTAGENA ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA QUE A TITULO DE DACION GRATUITA LE HIZO EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 1891 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1.972 DE LA NOTARIA 1. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 03-12-74 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.-

---

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 8A., HOTEL SANTA CLARA. # 39-29.UNIDAD HABITACIONAL # 208B. ./ BARRIO SAN DIEGO.

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

060-83735

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 29/12/1993 Radicación 23159

DOC: ESCRITURA 2621 DEL: 10/12/1993 NOTARIA 39 DE STA FE B/TA. VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA - ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

A: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL I.F.I.

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 25/10/1995 Radicación 19489

DOC: ESCRITURA 2587 DEL: 19/10/1995 NOTARIA 33 DE STA FE B/TA. VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 23/1/1996 Radicación 1996-1352

DOC: ESCRITURA 51 DEL: 12/1/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 903 ACLARACION REGLAMENTO - ESCRT.2587 DEL 19-10-95 DE LA MISMA NOT, SUPRIMIENDO EL PARAGAFO EN EL PUNTO 8.C.IV Y ADICIONA EL NUMERAL 7 DEL CAP.IX.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152614

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:44 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 27/3/1996 Radicación 1996-5946
DOC: ESCRITURA 0499 DEL: 22/2/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 1.368.000.000
Se cancela la anotación No, 1
ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL-IFI.
A: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 22/4/1996 Radicación 1996-7685
DOC: ESCRITURA 0298 DEL: 5/2/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.075.600
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 4.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: MAZA DE TRUJILLO ELENA GUADALUPE CC# 41369248 X
A: TRUJILLO ORTIZ CARLOS VENANCIO CC# 17088822 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 22/4/1996 Radicación 1996-7765
DOC: ESCRITURA 576 DEL: 26/2/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.126.680
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 2.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: FINANCIERA LEASING COLVALORES S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL. X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 23/4/1996 Radicación 1996-7826
DOC: ESCRITURA 3017 DEL: 20/11/1995 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.927.192
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 52.ESTE Y TRES MAS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: HERNANDO HEREDIA ARQUITECTOS LIMITADA. X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 25/4/1996 Radicación 1996-8729
DOC: ESCRITURA 3.364 DEL: 11/12/1995 NOTARIA33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.427.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE (SEMANA 50)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: CHAPARRO DE DEVIS NOHORA ESTHER CC# 41456527 X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 25/4/1996 Radicación 1996-8750
DOC: ESCRITURA 3.311 DEL: 6/12/1995 NOTARIA33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.642.625
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE (SEMANA 1)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: SANCHEZ CALDERON CELMIRA CC# 26546589 X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 5/8/1996 Radicación 1996-17213

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152614

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:44 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 792 DEL: 15/3/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.300.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA TRES.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: AVELLA AVELLA ORLANDO CC# 19215825 X
A: LATORRE DE AVELLA LUZ MARINA CC# 35322440 X

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 5/8/1996 Radicación 1996-17275
DOC: ESCRITURA 1191 DEL: 18/4/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 30 ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: CORDERO LANCHERO GLORIA ESPERANZA CC# 41677988 X
GONZALEZ GOMEZ ARISTOBULO CC# 19183872 X

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 5/8/1996 Radicación 1996-17300
DOC: ESCRITURA 1046 DEL: 9/4/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.175.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE SEMANA 16.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: PACATEQUE ACEVEDO JUAN FRANCISCO CC# 17033314 X
A: PERDOMO DE PACATEQUE MARIA ESPERANZA CC# 20330723 X

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 5/8/1996 Radicación 1996-17352
DOC: ESCRITURA 1963 DEL: 20/6/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 15
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: ISAZA GUERRERO ANA PATRICIA CC# 51654421 X
A: VILLATE CASTILLO JORGE CC# 19222324 X

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 5/8/1996 Radicación 1996-17358
DOC: ESCRITURA 1865 DEL: 12/6/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.300.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE. SEMANA 41.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: R.L.S.INVERSIONES LIMITADA X

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 5/8/1996 Radicación 1996-17226
DOC: ESCRITURA 0856 DEL: 21/3/1996 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.440.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE - SEMANA 12. ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: ARENAS PEDRAZA DIANA MARCELA CC# 35513069 X
A: ARENAS PEDRAZA LUIS FERNANDO CC# 79557982 X
A: ARENAS HERNANDEZ LUIS MARIA CC# 142727 X
A: PEDRAZA DE ARENAS MARY DOLLY CC# 20229919 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152614

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:44 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 22/8/1996 Radicación 1996-19195
DOC: ESCRITURA 2417 DEL: 25/7/1996 NOTARIA TREINTA Y TRES DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 OTROS - ACLARATORIA DE LA ESCRITURA 2587/19-10-95 NOT. 33,EN CUANTO A LA SUPRESION DE LOS PARAGRAFOS DE LAS UNIDADES HABITACIONALES 409A,409B,515A,515B,311A Y 311B.-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

ANOTACIÓN: Nro: 17 Fecha 13/12/1996 Radicación 1996-28416
DOC: ESCRITURA 3661 DEL: 25/10/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.547.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE. SEMANA 51. ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: ECHEVERRI ARCILA DARIO CC# 79149808 X
A: ROZO FERRERO MARIA ISABEL CC# 39693181 X

ANOTACIÓN: Nro: 18 Fecha 9/12/1997 Radicación 1997-25705
DOC: ESCRITURA 2770 DEL: 16/9/1997 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.547.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - ESTE Y OTRO: 1/52 AVA PARTE. SEMANA 11 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: GARCIA CONVERS MARIO CC# 17134382 X
A: WALKER DE GARCIA SILVIA CC# 35495656 X

ANOTACIÓN: Nro: 19 Fecha 17/12/1997 Radicación 1997-26385
DOC: ESCRITURA 3684 DEL: 28/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 OTROS - ACLARATORIA DE LA ESCRITURA 2587/19-10-95 NOT.33 EN CUANTO A LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO EN SUS NUMERALES 20.5 REPRESENTACION EN LA ASAMBLEA GENERAL. Y 21.1,COMO ESTARA INTEGRADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL EDIFICIO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COPROPIEDAD DEL EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA

ANOTACIÓN: Nro: 20 Fecha 22/1/1998 Radicación 1998-1548
DOC: ESCRITURA 3576 DEL: 19/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 2.932.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: OCANA MONTUFAR MARTHA DE LOURDES CC# 27245350 X
A: QUINTERO DE LA PAVA GUIDO CC# 14441800 X

ANOTACIÓN: Nro: 21 Fecha 22/1/1998 Radicación 1998-1539
DOC: ESCRITURA 3445 DEL: 10/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.450.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 38 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: GARCIA HERMES CC# 996926 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152614

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:44 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: ROJAS DE GARCIA MARINA SOLEDAD CC# 20238755 X

ANOTACIÓN: Nro: 22 Fecha 22/1/1998 Radicación 1998-1541
DOC: ESCRITURA 3444 DEL: 10/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.450.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 39 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: GARCIA HERMES CC# 996926 X
A: ROJAS DE GARCIA MARINA SOLEDAD CC# 20238755 X

ANOTACIÓN: Nro: 23 Fecha 19/1/1998 Radicación 1998-1068
DOC: ESCRITURA 3350 DEL: 4/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - SEMANA 40.TEMPORADA MEDIA.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GUTIERREZ MONTOYA ALINA MARIA CC# 42881133 X
A: MEJIA CALDERON GUSTAVO ADOLFO CC# 19268151 X

ANOTACIÓN: Nro: 24 Fecha 8/5/1998 Radicación 1998-9923
DOC: ESCRITURA 3869 DEL: 10/12/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.210.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52.AVA PARTE.SEMANA 21.TEMPORADA MEDIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: OSPINA QUINTERO JAIME ADRIANO CC# 16214937 X
A: SIERRA BARRERO MARIA ISMENIA CC# 41741922 X

ANOTACIÓN: Nro: 25 Fecha 8/5/1998 Radicación 1998-9958
DOC: ESCRITURA 3743 DEL: 3/12/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.900.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52.AVA PARTE.SEMANA27.TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GABRIEL CHEER JOSEPH FRANCOIS CE# 161185 X

ANOTACIÓN: Nro: 26 Fecha 11/6/1998 Radicación 1998-12693
DOC: ESCRITURA 963 DEL: 7/4/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA. VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52AVA SEMANA 25 TEMPORADA ALTA, ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: ACOSTA RUIZ DIANA MAGDALENA CC# 51810074 X
A: BERMUDEZ FERNANDEZ MIGUEL ANTONIO CC# 19228533 X

ANOTACIÓN: Nro: 27 Fecha 11/6/1998 Radicación 1998-12716
DOC: ESCRITURA 946 DEL: 6/4/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.850.000

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152614

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:44 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52AVA SEMANA 8 TEMPORADA ALTA, ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: OSPINA ARENAS MARTA CECILIA CC# 21386342 X

ANOTACIÓN: Nro: 28 Fecha 11/6/1998 Radicación 1998-12722
DOC: ESCRITURA 903 DEL: 2/4/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52AVA SEMANA 24 TEMPORADA ALTA, ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: FORERO DE GUERRA GLADYS CC# 41647152 X
A: GUERRA NIÑO JOAQUIN ADOLFO CC# 19134028 X

ANOTACIÓN: Nro: 29 Fecha 12/6/1998 Radicación 1998-12903
DOC: ESCRITURA 318 DEL: 11/2/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.900.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO. SEMANA 29 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GIL BOTERO MARIO DE JESUS CC# 8286376 X

ANOTACIÓN: Nro: 30 Fecha 12/6/1998 Radicación 1998-12904
DOC: ESCRITURA 327 DEL: 11/2/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.200.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO. SEMANA 18 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GUTIERREZ CALDERON ALVARO HERNAN CC# 19146988 X
A: VELANDIA RUBIANO LUZ STELLA CC# 35463105 X

ANOTACIÓN: Nro: 31 Fecha 7/7/1998 Radicación 1998-14187
DOC: ESCRITURA 3376 DEL: 5/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.450.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO. SEMANA 47 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: ARENAS HENAO MARIA EUGENIA CC# 42884524 X
A: LEZAMA LUIS PS# 6593234 X

ANOTACIÓN: Nro: 32 Fecha 11/11/1998 Radicación 1998-22503
DOC: ESCRITURA 1948 DEL: 21/7/1998 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 2.932.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 23 TEMPORADA MEDIA (ESTE Y OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. NIT# 800200237
A: ALFONSO SABOGAL GERMAN C.C. 19062112 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

49

Nro Matrícula: 060-152614

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:44 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: ZULUAGA DE ALFONSO BEATRIZ ELENA **CC# 51562604** X

ANOTACIÓN: Nro: 33 **Fecha 30/12/1998** **Radicación 1998-26647**
DOC: ESCRITURA 2016 DEL: 27/7/1998 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.437.840
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - ESTE Y OTRO 1/52 SEMANA 7
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: ESPINOSA DE FAJARDO MARTHA LUCIA **CC# 42203621** X

ANOTACIÓN: Nro: 34 **Fecha 7/4/1999** **Radicación 1999-6812**
DOC: ESCRITURA 2720 DEL: 28/9/1998 NOTARIA 33 DE CARTAGENA. VALOR ACTO: $ 3.570.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE, SEMANA 14, ESTE Y OTRO (FOLIOS: 060-0152613/152614).
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: HERNANDEZ NUNEZ ISMAEL ENRIQUE **CC# 19062743** X
A: ORTEGA DE HERNANDEZ CLARA INES **CC# 41453186** X

ANOTACIÓN: Nro: 35 **Fecha 11/5/1999** **Radicación 1999-9895**
DOC: ESCRITURA 2184 DEL: 12/8/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVAS PARTES SEMANA 6 ALTA,ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: RIOS SANABRIA REINALDO **CC# 91100742** X
A: RUEDA DE RIOS NUBIA **CC# 3783611** X

ANOTACIÓN: Nro: 36 **Fecha 17/5/2000** **Radicación 2000-7986**
DOC: ESCRITURA 1020 DEL: 11/5/2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.210.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE, SEMANA 21, TEMPORADA MEDIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: OSPINA QUINTERO JAIME ADRIANO CC# 16214937
DE: SIERRA BARRERO MARIA ISMENIA CC# 41741922
A: OVIEDO HERNANDEZ JAIRO JOSE **CC# 19257057** X

ANOTACIÓN: Nro: 37 **Fecha 24/5/2000** **Radicación 2000-8545**
DOC: ESCRITURA 0154 DEL: 27/1/2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.200.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 46 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: LEANO MAYORGA MARIA INES **CC# 51572137** X
A: PINEROS GORDO JOSE HERNAN **CC# 19402813** X

ANOTACIÓN: Nro: 38 **Fecha 24/5/2000** **Radicación 2000-8643**
DOC: ESCRITURA 2600 DEL: 17/11/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.547.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152614

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:44 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

13 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: ARIZA MACHADO ALFREDO CC# 17165451 X
A: CARVAJAL SARRIA MARIA IRENE CC# 51603455 X

ANOTACIÓN: Nro: 39 Fecha 24/5/2000 Radicación 2000-8677
DOC: ESCRITURA 2926 DEL: 15/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 7.250.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 5 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: SAADE BALLESTEROS MARIA BEATRIZ CC# 41693839 X

ANOTACIÓN: Nro: 40 Fecha 24/5/2000 Radicación 2000-8746
DOC: ESCRITURA 3053 DEL: 23/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.547.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 48 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GONZALEZ BENAVIDES CARLOS ALBERTO CC# 2889808 X
A: PINILLA GONZALEZ BLANCA CECILIA CC# 41337113 X

ANOTACIÓN: Nro: 41 Fecha 24/5/2000 Radicación 2000-8754
DOC: ESCRITURA 2579 DEL: 16/11/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.200.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 20 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: ACHAGUA HERMES JOSE CC# 19165868 X
A: GIL SIERRA SUSANA CC# 41474706 X

ANOTACIÓN: Nro: 42 Fecha 24/5/2000 Radicación 2000-8768
DOC: ESCRITURA 2937 DEL: 15/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 9 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: ROCHA BORDA MARIA DEL PILAR CC# 51712439 X
A: VELASQUEZ SALAZAR JORGE HERNAN CC# 19219016 X

ANOTACIÓN: Nro: 43 Fecha 25/5/2000 Radicación 2000-8781
DOC: ESCRITURA 2981 DEL: 17/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.250.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 14 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: RAMOS RAMIREZ CARLOS JULIO CC# 17181835 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152614

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:44 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: SIERRA DE RAMOS RUSBELINDA CC# 41440402 X

ANOTACIÓN: Nro: 44 Fecha 24/7/2000 Radicación 2000-12921
DOC: ESCRITURA 2808 DEL: 3/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.450.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 22 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: AMEZQUITA GALINDO DANILO ALBERTO CC# 79153711 X
A: GOMEZ CARREÑO MARINA CC# 41678643 X

ANOTACIÓN: Nro: 45 Fecha 31/10/2000 Radicación 2000-19154
DOC: ESCRITURA 2076 DEL: 8/9/2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 7.100.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVAS PARTES NUDA PROPIEDAD ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHEER JOSEPH FRANCOIS GABRIEL
A: CHEER LEYVA JOSEPH FRANCOIS X

ANOTACIÓN: Nro: 46 Fecha 31/10/2000 Radicación 2000-19154
DOC: ESCRITURA 2076 DEL: 8/9/2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 310 USUFRUCTO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHEER JOSEPH FRANCOIS GABRIEL X

ANOTACIÓN: Nro: 47 Fecha 15/11/2000 Radicación 2000-19865
DOC: ESCRITURA 2015 DEL: 26/9/2000 NOTARIA 41 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 50 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHAPARRO DE DEVIS NOHORA ESTHER CC 41456521
CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO CC# 79345733 X

****** ESTA ANOTACIÓN NO TIENE VALIDEZ *******
ANOTACIÓN: Nro: 48 Fecha 15/11/2000 Radicación 2000-19865
DOC: ESCRITURA 2015 DEL: 26/9/2000 NOTARIA 41 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 50 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA DE CARTAGENA
A: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO CC# 79345733 X

******* ESTA ANOTACIÓN NO TIENE VALIDEZ *******
ANOTACIÓN: Nro: 49 Fecha 15/11/2000 Radicación 2000-19865
DOC: ESCRITURA 2015 DEL: 26/9/2000 NOTARIA 41 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 50 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152614

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:44 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: HOTEL SANTA CLARA DE CARTAGENA
A: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO CC# 79345733 X

******* ESTA ANOTACIÓN NO TIENE VALIDEZ *******
ANOTACIÓN: Nro: 50 Fecha 15/11/2000 Radicación 2000-19865
DOC: ESCRITURA 2015 DEL: 26/9/2000 NOTARIA 41 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 50 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA DE CARTAGENA
A: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO CC# 79345733 X

ANOTACIÓN: Nro: 51 Fecha 24/6/2002 Radicación 2002-12865
DOC: OFICIO SN DEL: 12/6/2002 CONTRALORIA GRAL. DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 403 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA - CUOTA PARTE EN ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONTRALORIA GRAL.
A: ARENAS PEDRAZA DIANA MARCELA CC# 35513069

ANOTACIÓN: Nro: 52 Fecha 2/2/2004 Radicación 2004-1896
DOC: ESCRITURA 3652 DEL: 9/12/2003 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 21 TEMPORADA MEDIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA
A: MAYO CORDOBA CESAR AUGUSTO CC# 19212600 X

ANOTACIÓN: Nro: 53 Fecha 24/2/2005 Radicación 2005-3645
DOC: ESCRITURA 2134 DEL: 22/7/2004 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 13.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 CUOTA PARTE SEMANA 26 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. NIT# 8000020023
A: VALLEJO ISAZA JORGE HERNAN CC# 19250202 X

ANOTACIÓN: Nro: 54 Fecha 24/10/2005 Radicación 2005-19782
DOC: ESCRITURA 1172 DEL: 13/9/2005 NOTARIA 16 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 9.169.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0111 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD COMERCIAL - 1/52 CUOTA PARTE SEMANA 41 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: R.L.S. INVERSIONES LTDA EN LIQUIDACION NIT# 8001598674
A: LLAIA SAAD ROBERTO CC# 80409263 X

ANOTACIÓN: Nro: 55 Fecha 27/1/2006 Radicación 2006-1412
DOC: ESCRITURA 1056 DEL: 29/4/2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0146 RATIFICACION CONTRATO - DE TIEMPO COMPARTIDO TURISTICO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

51

Nro Matrícula: 060-152614

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:44 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 56 **Fecha 27/1/2006** **Radicación 2006-1418**
DOC: ESCRITURA 3153 DEL: 9/11/2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - DE LAESCRITURA 1056 DEL 29-04-05 EN CUANTO A LA OMISION DE LA TOTALIDAD DE LAS M.I.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION

ANOTACIÓN: Nro: 57 **Fecha 5/7/2006** **Radicación 2006-11503**
DOC: ESCRITURA 4154 DEL: 30/12/2004 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 9 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROCHA BORDA MARIA DEL PILAR CC# 51712439
DE: VELASQUEZ SALAZAR JORGE HERNAN CC# 19219016
A: HOTEL SANTA CLARA S.A. **NIT# 8000020023** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 58 **Fecha 5/7/2006** **Radicación 2006-11504**
DOC: ESCRITURA 1428 DEL: 26/5/2006 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - ESCRITURA 4154 CITANDO LINDEROS DEL PREDIO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. NIT# 8000020023 X

ANOTACIÓN: Nro: 59 **Fecha 14/8/2006** **Radicación 2006-060-6-13130**
DOC: ESCRITURA 941 DEL: 11/4/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 3.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 cuota parte semana 29 temporada alta
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIL BOTERO MARIO DE JESUS CC# 8286376
A: DUQUE MILDEMBERG JUAN ALEJANDRO **CC# 79311333** **X**
A: DUQUE MILDEMBERG GABRIEL ANDRE **CC# 19434245** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 60 **Fecha 14/12/2006** **Radicación 2006-060-6-22119**
DOC: ESCRITURA 2972 DEL: 29/9/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 3.767.392
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0129 DACION EN PAGO - 1/52 AVA PARTE SEMANA 6 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIOS SANABRIA REINALDO CC# 91100742
DE: RUEDA DE RIOS NUBIA CC# 37836114
A: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION **X**

ANOTACIÓN: Nro: 61 **Fecha 9/4/2007** **Radicación 2007-060-6-7225**
DOC: ESCRITURA 2973 DEL: 29/9/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 33 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION
A: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA NIT 8001414095 **X**

ANOTACIÓN: Nro: 62 **Fecha 23/4/2007** **Radicación 2007-060-6-8384**
DOC: ESCRITURA 2974 DEL: 29/9/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152614

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:44 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PARTE SEMANA 34 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. -EN REESTRUCTURACION-
A: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA NIT# 8001414095 X

ANOTACIÓN: Nro: 63 Fecha 26/4/2007 Radicación 2007-060-6-8687
DOC: ESCRITURA 2970 DEL: 29/9/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 7.250.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - UNA CINCUENTA Y DOS (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 28 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. -EN REESTRUCTURACION-
A: CASTELLANOS SUAREZ LUIS ANTONIO CC# 79292141 X
A: ROJAS GIRALDO ALBA MERCEDES CC# 51661716 X

ANOTACIÓN: Nro: 64 Fecha 9/5/2007 Radicación 2007-060-6-9628
DOC: ESCRITURA 3176 DEL: 17/10/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 28 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASTELLANOS SUAREZ LUIS ANTONIO CC# 79292141
DE: ROJAS GIRALDO ALBA MERCEDES CC# 51661716
A: ECHEONA DEL VALLE AQUILES CC# 19079801 X
A: ECHEONA HORN DIANA ROCIO CC# 52258029 X
A: HORN DE ECHEONA CATALINA CC# 89440 X

ANOTACIÓN: Nro: 65 Fecha 27/7/2007 Radicación 2007-060-6-15523
DOC: ESCRITURA 0648 DEL: 27/3/2001 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 30 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDERO LANCHERO GLORIA ESPERANZA CC# 41677988
DE: GONZALEZ GOMEZ ARISTOBULO CC# 19183872
A: GARCIA RIASCOS MARIA ISABEL DEL SOCORRO CC# 32737846 X

ANOTACIÓN: Nro: 66 Fecha 3/4/2008 Radicación 2008-060-6-7464
DOC: ESCRITURA 688 DEL: 17/3/2008 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 10.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y OTRO. SEMANA 30 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GARCIA RIASCOS MARIA ISABEL DEL SOCORRO CC# 32737846
A: GOMEZ ORTIZ EDGAR CC# 80415783 X

ANOTACIÓN: Nro: 67 Fecha 15/5/2009 Radicación 2009-060-6-10680
DOC: ESCRITURA 967 DEL: 20/4/2009 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA OCHO TEMPORADA ALTA (ESTE Y OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: OSPINA ARENAS MARTA CECILIA CC# 21386342
A: CADAVID OSPINA JONATHAN CC# 80815178 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152614

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:44 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 68 **Fecha 27/8/2009** **Radicación 2009-060-6-18284**
DOC: OFICIO 515 DEL: 13/4/2009 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA - 40 SEMANA MEDIA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA PH
A: GUTIERREZ MONTOYA ALINA MARIA X
A: MEJIA CALDERON GUSTAVO ADOLFO X

ANOTACIÓN: Nro: 69 **Fecha 12/7/2010** **Radicación 2010-060-6-13125**
DOC: ESCRITURA 762 DEL: 9/4/2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 CUOTA PARTE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LLAÑA SAAD ROBERTO C C 80409263
A: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO **CC# 14271177** X

ANOTACIÓN: Nro: 70 **Fecha 1/10/2010** **Radicación 2010-060-6-18875**
DOC: ESCRITURA 2021 DEL: 31/8/2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 3.110.449
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - UNA CINCUENTA Y DOSAVA PARTE (1 / 52) CUOTA PARTE SEMANA 23 TEMPORADA MEDIA , UNIDAD HABITACIONAL 208B
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ALFONSO SABOGAL GERMAN C.C. 19062112
DE: ZULUAGA GOMEZ BEATRIZ ELENA CC 51562604
A: HOTEL SANTA CLARA S.A EN REESTRUCTURACION NIT 8000200237 X

ANOTACIÓN: Nro: 71 **Fecha 3/1/2011** **Radicación 2011-060-6-1**
DOC: ESCRITURA 1812 DEL: 5/8/2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/ 52 CINCUENTA DOSEAVA PARTE SEMANA 41 TEMPORADA MEDIA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO CC# 14271177
A: MULTI - INVERSIONES LTDA **NIT# 8600495067** X

ANOTACIÓN: Nro: 72 **Fecha 2/5/2011** **Radicación 2011-060-6-8325**
DOC: ESCRITURA 953 DEL: 19/4/2011 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 2.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 50% DE UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO DE LA PAVA GUIDO CC# 14441800
A: OCAÑA MONTAFUR MARTHA DE LOURDES **C.C. 27245350** X

ANOTACIÓN: Nro: 73 **Fecha 13/7/2011** **Radicación 2011-060-6-13648**
DOC: OFICIO 1576 DEL: 14/6/2011 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - CUOTA PARTE ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA NIT 8060022253
A: MAYO CORDOBA CESAR AUGUSTO **CC# 19212600**

ANOTACIÓN: Nro: 74 **Fecha 27/9/2011** **Radicación 2011-060-6-18977**

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152614

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:44 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 2011 DEL: 18/8/2011 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 4.750.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0129 DACION EN PAGO - CUOTA 1/52 UNA CINCUENTA Y DOSAVA PARTE -SEMANA 50 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO CC# 79345733
A: HOTEL SANTA CLARA S.A. -EN REESTRUCTURACION- NIT. 8000200237 X

ANOTACIÓN: Nro: 75 Fecha 25/11/2011 Radicación 2011-060-6-23069
DOC: ESCRITURA 2500 DEL: 5/10/2011 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 15.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: OCAÑA MONTUFAR MARTHA DE LOURDES CC 27245350
A: FORERO MARCELO FABIAN ESTEBAN CC# 1015405760 X
A: FORERO MARCELO JUAN NICOLAS CC# 80770003 X
A: FORERO MARCELO JULIANA MARCELA X

ANOTACIÓN: Nro: 76 Fecha 31/5/2012 Radicación 2012-060-6-10051
DOC: ESCRITURA 983 DEL: 27/4/2012 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.027.400
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 22 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: AMEZQUITA GALINDO DANILO ALBERTO CC# 79153711
DE: GOMEZ CARREÑO MARINA CC# 41678643
A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION NIT# 800020023-7 X

ANOTACIÓN: Nro: 77 Fecha 29/6/2012 Radicación 2012-060-6-12473
DOC: ESCRITURA 1357 DEL: 4/6/2012 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 33 TEMPORADA ALTA-ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA CON SIGLA BICONAL LTDA NIT 8000074236
A: SANCHEZ BLANCO Y CIA S EN C NIT# 8000074236 X

ANOTACIÓN: Nro: 78 Fecha 17/7/2012 Radicación 2012-060-6-13643
DOC: ESCRITURA 1400 DEL: 8/6/2012 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 34 TEMPORADA ALTA-ESTE Y OTRO-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA NIT# 8001414095
A: COLLAZOS VACCARO ANDRES CC# 80422733 X
A: SANCHEZ BLANCO MARTHA LUCIA CC# 39786546 X

ANOTACIÓN: Nro: 79 Fecha 23/11/2012 Radicación 2012-060-6-23195
DOC: ESCRITURA 2341 DEL: 11/9/2012 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 15.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 15
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ISAZA GUERRERO ANA PATRICIA CC# 51654421
DE: VILLATE CASTILLO JORGE CC# 19222324

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152614

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:44 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: MORTEROS SECOS DE COLOMBIA S.A.S. **NIT# 9001575129** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 80 **Fecha 26/8/2013** **Radicación 2013-060-6-18205**
DOC: ESCRITURA 1834 DEL: 16/7/2013 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 3.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - UNA 1/52 AVA PARTE - SEMANA 47 - TEMPORADA MEDIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARENAS HENAO MARIA EUGENIA CC# 42884524
DE: LEZAMA LUIS PS# 453413828
HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION **NIT# 800020023-7** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 81 **Fecha 21/7/2014** **Radicación 2014-060-6-15574**
DOC: OFICIO 1407 DEL: 7/7/2014 JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - DE LA 1/52 PARTE.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H NIT:8060022253
A: FINANCIERA LEASING COLVALORES S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL HOY BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT:800037800-8 **X**

ANOTACIÓN: Nro: 82 **Fecha 16/12/2014** **Radicación 2014-060-6-26227**
DOC: ESCRITURA 2701 DEL: 17/10/2014 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 7.500.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0129 DACION EN PAGO - DERECHO DE CUOTA.-UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA OCHO TEMPORADA ALTA (ESTE Y OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CADAVID OSPINA JONATHAN CC# 80815178
A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION - NIT 800020023-7 **X**

ANOTACIÓN: Nro: 83 **Fecha 23/11/2015** **Radicación 2015-060-6-23318**
DOC: OFICIO OECM-6060 DEL: 10/11/2015 OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 67
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. NIT# 8000020023
A: GUTIERREZ MONTOYA ALINA MARIA **CC# 42881133**
A: MEJIA CALDERON GUSTAVO ADOLFO **CC# 19268151**

ANOTACIÓN: Nro: 84 **Fecha 4/12/2015** **Radicación 2015-060-6-24369**
DOC: ESCRITURA 2863 DEL: 22/7/2015 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $ 14.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - DE 1/5 AVA PARTE SEMANA 5 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SAADE BALLESTEROS MARIA BEATRIZ CC# 41693839
A: GOMEZ VAN HOUTEN CLAUDIA PATRICIA **CC# 22667136** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 85 **Fecha 29/9/2016** **Radicación 2016-060-6-18722**
DOC: OFICIO 1716 DEL: 1/8/2016 JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - SEMANA 16

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152614

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:44 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. NIT 806022225-5

A: HEREDEROS INDETERMINADOS DE PERDOMO DE PACATEQUE MARIA ESPERANZA - CC 20330723

A: PACATEQUE ACEVEDO JUAN FRANCISCO CC# 17033314 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *85*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-296 Fecha: 14/11/2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 15 No. corrección: 1 Radicación: TC12-52 Fecha: 18/12/1996

VALOR DEL ACTO $4.440.500 CORREGIDO Y NOMBRE LUIS FERNANDO ARENAS P. INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 20 No. corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13/7/1998

NIT DEL VENDEDOR CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 23 No. corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13/7/1998

VALOR DEL ACTO Y NUMERO DE CEDULA 42.881.133 CORREGIDOS VALEN ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 25 No. corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13/7/1998

VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 26 No. corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 2/9/1998

NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 27 No. corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 2/9/1998

NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 29 No. corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 2/9/1998

NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 30 No. corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 2/9/1998

NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 32 No. corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-1127 Fecha: 9/7/2010

NOMBRE CORREGIDO EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 47 No. corrección: 1 Radicación: 2011-060-3-1111 Fecha: 9/6/2011

NOMBRE CORREGIDO DEL VENDEDOR VALE ART 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 50 No. corrección: 1 Radicación: CI-11063 Fecha: 4/12/2000

LAS ANOTACIONES 48,49 Y 50 NO TIENEN VALIDEZ POR CUANTO FUERON TRIPLICADAS ART. 35 DCTO. 1250/70

Anotación Nro: 54 No. corrección: 1 Radicación: C2005-1713 Fecha: 26/12/2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO.1250 DE 1970.

Anotación Nro: 61 No. corrección: 2 Radicación: 2007-060-3-869 Fecha: 25/5/2007

NUMERO DE IDENTIFICACION INCLUIDO VALE.- ART.35/82 DECRETO 1250/70.-

Anotación Nro: 61 No. corrección: 1 Radicación: 2007-060-3-869 Fecha: 25/5/2007

NUMERO DE IDENTIFICACION INCLUIDO VALE.- ART.35/82 DECRETO 1250/70.-

Anotación Nro: 70 No. corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-1862 Fecha: 3/11/2010

NOMBRE CORREGIDO EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 72 No. corrección: 1 Radicación: 2011-060-3-932 Fecha: 17/5/2011

ANOTACION INCLUIDA VALE POR HABERSE OMITIDO ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 74 No. corrección: 2 Radicación: 2011-060-3-2331 Fecha: 7/12/2011

VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 74 No. corrección: 1 Radicación: 2011-060-3-2212 Fecha: 21/11/2011

VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 74 No. corrección: 3 Radicación: 2011-060-3-2458 Fecha: 30/12/2011

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

54

Nro Matrícula: 060-152614

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:44 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

NOMBRE CORREGIDO (RAZON SOCIAL) EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.
Anotación Nro: 76 No. corrección: 1 Radicación: 2012-060-3-1603 Fecha: 16/8/2012
CORREGIDO EN PERSONAS INTERVINIENTES CONFORME AL TITULO "VALE"ART.35 DECRETO 1250/70
Anotación Nro: 80 No. corrección: 1 Radicación: 2013-060-3-1848 Fecha: 21/9/2013
LO CORREGIDO EN VALOR DEL ACTO, COMENTARIOS Y NIT DEL COMPRADOR, SI VALEN (ART. 59 LEY 1579 DE 2012)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 50261 impreso por: 50274
TURNO: 2016-060-1-130514 FECHA:29/9/2016
NIS: 5honEl23Bgh91h1h3DZ/2ZgUs3DvFh3w0FUhLJekvJEaLhQZuGpcgg==
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: CARTAGENA

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL MARIO ERNESTO VELASCO MOSQUERA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

5

Nro Matrícula: 060-152613

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:43 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 060 CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA
FECHA APERTURA: 21/11/1995 RADICACIÓN: 19489 CON: ESCRITURA DE 19/10/1995
COD CATASTRAL: 13001010101000046901
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
VER ESCRITURA # 2587 DE 19-10-95 DE LA NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA.-AREA: 35.29 M2. ART.11 DCTO.1711/84.-COEF.0.44%
COMPLEMENTACIÓN:
HOTEL SANTA CLARA S.A., ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A LAS SOCIEDADES HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. Y ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5575 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1.987 DE LA NOTARIA 3. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.- HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. INVERSIONES JARAMA Y CIA LTDA. Y ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA., ADQUIRIERON POR COMPRA QUE HICIERON A LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5574 DE FECHA 30-12-87 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735. RATIFICADOS LOS ACTOS CONTENIDOS EN LAS ESCRITURAS #S 5574 Y 5575 MEDIANTE ESCRITURA # 4155 DE FECHA 10. DE SEPTIEMBRE DE 1.990 DE LA NOTARIA 3. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1.990 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.- UNIVERSIDAD DE CARTAGENA ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA QUE A TITULO DE DACION GRATUITA LE HIZO EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 1891 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1.972 DE LA NOTARIA 1. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 03-12-74 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.-

---

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO
1) CARRERA 8A., HOTEL SANTA CLARA. # 39-29.UNIDAD HABITACIONAL # 208A. ./ BARRIO SAN DIEGO.

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
060-83735

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 29/12/1993 Radicación 23159
DOC: ESCRITURA 2621 DEL: 10/12/1993 NOTARIA 39 DE STA FE B/TA. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA - ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X
A: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL I.F.I.

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 25/10/1995 Radicación 19489
DOC: ESCRITURA 2587 DEL: 19/10/1995 NOTARIA 33 DE STA FE B/TA. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 23/1/1996 Radicación 1996-1352
DOC: ESCRITURA 51 DEL: 12/1/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 903 ACLARACION REGLAMENTO - ESCRT.2587 DEL 19-10-95 DE LA MISMA NOT, SUPRIMIENDO EL PARAGAFO EN EL PUNTO 8.C.IV Y ADICIONA EL NUMERAL 7 DEL CAP.IX.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152613

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:43 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 27/3/1996 Radicación 1996-5946
DOC: ESCRITURA 0499 DEL: 22/2/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 1.368.000.000
Se cancela la anotación No, 1
ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL-IFI.
A: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 22/4/1996 Radicación 1996-7685
DOC: ESCRITURA 0298 DEL: 5/2/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.075.600
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 4.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: MAZA DE TRUJILLO ELENA GUADALUPE CC# 41369248 X
A: TRUJILLO ORTIZ CARLOS VENANCIO CC# 17088822 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 22/4/1996 Radicación 1996-7765
DOC: ESCRITURA 576 DEL: 26/2/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.126.680
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 2.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: FINANCIERA LEASING COLVALORES S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL. X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 23/4/1996 Radicación 1996-7826
DOC: ESCRITURA 3017 DEL: 20/11/1995 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.927.193
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 52.ESTE Y TRES MAS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: HERNANDO HEREDIA ARQUITECTOS LIMITADA. X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 25/4/1996 Radicación 1996-8729
DOC: ESCRITURA 3.364 DEL: 11/12/1995 NOTARIA33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.427.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE (SEMANA 50)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: CHAPARRO DE DEVIS NOHORA ESTHER CC# 41456527 X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 25/4/1996 Radicación 1996-8750
DOC: ESCRITURA 3.311 DEL: 6/12/1995 NOTARIA33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.642.625
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE (SEMANA 1)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: SANCHEZ CALDERON CELMIRA CC# 26546589 X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 5/8/1996 Radicación 1996-17213

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

56

Nro Matrícula: 060-152613

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:43 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 792 DEL: 15/3/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.300.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA TRES.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: AVELLA AVELLA ORLANDO CC# 19215825 X
A: LATORRE DE AVELLA LUZ MARINA CC# 35322440 X

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 5/8/1996 Radicación 1996-17275
DOC: ESCRITURA 1191 DEL: 18/4/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 30 ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: CORDERO LANCHERO GLORIA ESPERANZA CC# 41677988 X
A: GONZALEZ GOMEZ ARISTOBULO CC# 19183872 X

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 5/8/1996 Radicación 1996-17300
DOC: ESCRITURA 1046 DEL: 9/4/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.175.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE SEMANA 16.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: PACATEQUE ACEVEDO JUAN FRANCISCO CC# 17033314 X
A: PERDOMO DE PACATEQUE MARIA ESPERANZA CC# 20330723 X

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 5/8/1996 Radicación 1996-17352
DOC: ESCRITURA 1963 DEL: 20/6/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 15
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: ISAZA GUERRERO ANA PATRICIA CC# 51654421 X
A: VILLATE CASTILLO JORGE CC# 19222324 X

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 5/8/1996 Radicación 1996-17358
DOC: ESCRITURA 1865 DEL: 12/6/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.300.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE. SEMANA 41.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: R.L.S.INVERSIONES LIMITADA X

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 5/8/1996 Radicación 1996-17226
DOC: ESCRITURA 0856 DEL: 21/3/1996 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.440.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE - SEMANA 12. ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: ARENAS PEDRAZA LUIS FERNANDO CC# 79557982 X
A: ARENAS PEDRAZA DIANA MARCELA CC# 35513069 X
A: ARENAS HERNANDEZ LUIS MARIA CC# 142727 X
A: PEDRAZA DE ARENAS MARY DOLLY CC# 20229919 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152613

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:43 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 22/8/1996 Radicación 1996-19195
DOC: ESCRITURA 2417 DEL: 25/7/1996 NOTARIA TREINTA Y TRES DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 OTROS - ACLARATORIA DE LA ESCRITURA 2587/19-10-95 NOT. 33,EN CUANTO A LA SUPRESION DE LOS PARAGRAFOS DE LAS UNIDADES HABITACIONALES 409A,409B,515A,515B,311A Y 311B.-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

ANOTACIÓN: Nro: 17 Fecha 13/12/1996 Radicación 1996-28416
DOC: ESCRITURA 3661 DEL: 25/10/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.547.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE. SEMANA 51. ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: ECHEVERRI ARCILA DARIO CC# 79149808 X
A: ROZO FERRERO MARIA ISABEL CC# 39693181 X

ANOTACIÓN: Nro: 18 Fecha 9/12/1997 Radicación 1997-25705
DOC: ESCRITURA 2770 DEL: 16/9/1997 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.547.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - ESTE Y OTRO. 1/52 AVA PARTE. SEMANA 11 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: GARCIA CONVERS MARIO CC# 17134382 X
A: WALKER DE GARCIA SILVIA CC# 35495656 X

ANOTACIÓN: Nro: 19 Fecha 17/12/1997 Radicación 1997-26385
DOC: ESCRITURA 3684 DEL: 28/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 OTROS - ACLARATORIA DE LA ESCRITURA 2587/19-10-95 NOT.33 EN CUANTO A LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO EN SUS NUMERALES 20.5 REPRESENTACION EN LA ASAMBLEA GENERAL. Y 21.1,COMO ESTARA INTEGRADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL EDIFICIO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COPROPIEDAD DEL EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA

ANOTACIÓN: Nro: 20 Fecha 22/1/1998 Radicación 1998-1548
DOC: ESCRITURA 3576 DEL: 19/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 2.932.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: OCANA MONTUFAR MARTHA DE LOURDES CC# 27245350 X
A: QUINTERO DE LA PAVA GUIDO CC# 14441800 X

ANOTACIÓN: Nro: 21 Fecha 22/1/1998 Radicación 1998-1539
DOC: ESCRITURA 3445 DEL: 10/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.450.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 38 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: GARCIA HERMES CC# 996926 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

52

Nro Matrícula: 060-152613

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:43 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: ROJAS DE GARCIA MARINA SOLEDAD CC# 20238755 X

ANOTACIÓN: Nro: 22 Fecha 22/1/1998 Radicación 1998-1541
DOC: ESCRITURA 3444 DEL: 10/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTA FE DEE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.450.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 39 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GARCIA HERMES CC# 996926 X
A: ROJAS DE GARCIA MARINA SOLEDAD CC# 20238755 X

ANOTACIÓN: Nro: 23 Fecha 19/1/1998 Radicación 1998-1068
DOC: ESCRITURA 3350 DEL: 4/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - SEMANA 40.TEMPORADA MEDIA.ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GUTIERREZ MONTOYA ALINA MARIA CC# 42881133 X
A: MEJIA CALDERON GUSTAVO ADOLFO CC# 19268151 X

ANOTACIÓN: Nro: 24 Fecha 8/5/1998 Radicación 1998-9923
DOC: ESCRITURA 3869 DEL: 10/12/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.210.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52.AVA PARTE.SEMANA 21.TEMPORADA MEDIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: OSPINA QUINTERO JAIME ADRIANO CC# 16214937 X
A: SIERRA BARRERO MARIA ISMENIA CC# 41741922 X

ANOTACIÓN: Nro: 25 Fecha 8/5/1998 Radicación 1998-9958
DOC: ESCRITURA 3743 DEL: 3/12/1997 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.900.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52.AVA PARTE. SEMANA 27 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GABRIEL CHEER JOSEPH FRANCOIS CE# 161185 X

ANOTACIÓN: Nro: 26 Fecha 11/6/1998 Radicación 1998-12693
DOC: ESCRITURA 963 DEL: 7/4/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52AVA SEMANA 25 TEMPORADA ALTA, ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: ACOSTA RUIZ DIANA MAGDALENA CC# 51810074 X
A: BERMUDEZ FERNANDEZ MIGUEL ANTONIO CC# 19228533 X

ANOTACIÓN: Nro: 27 Fecha 11/6/1998 Radicación 1998-12716
DOC: ESCRITURA 946 DEL: 6/4/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.850.000

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152613

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:43 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52AVA SEMANA 8 TEMPORADA ALTA, ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: OSPINA ARENAS MARTA CECILIA CC# 21386342 X

ANOTACIÓN: Nro: 28 Fecha 11/6/1998 Radicación 1998-12722
DOC: ESCRITURA 903 DEL: 2/4/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52AVA SEMANA 24 TEMPORADA ALTA, ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: FORERO DE GUERRA GLADYS CC# 41647152 X
A: GUERRA NIÑO JOAQUIN ADOLFO CC# 19134028 X

ANOTACIÓN: Nro: 29 Fecha 12/6/1998 Radicación 1998-12903
DOC: ESCRITURA 318 DEL: 11/2/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.900.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO. SEMANA 29 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GIL BOTERO MARIO DE JESUS CC# 8286376 X

ANOTACIÓN: Nro: 30 Fecha 12/6/1998 Radicación 1998-12904
DOC: ESCRITURA 327 DEL: 11/2/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.200.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO. SEMANA 18 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GUTIERREZ CALDERON ALVARO HERNAN CC# 19146988 X
A: VELANDIA RUBIANO LUZ STELLA CC# 35463105 X

ANOTACIÓN: Nro: 31 Fecha 7/7/1998 Radicación 1998-14187
DOC: ESCRITURA 3376 DEL: 5/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.450.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO. SEMANA 47 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: ARENAS HENAO MARIA EUGENIA CC# 42884524 X
A: LEZAMA LUIS PS# 6593234 X

ANOTACIÓN: Nro: 32 Fecha 11/11/1998 Radicación 1998-22503
DOC: ESCRITURA 1948 DEL: 21/7/1998 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 2.932.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 23 TEMPORADA MEDIA (ESTE Y OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: ALFONSO SABOGAL GERMAN C.C. 19062112 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152613

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:43 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: ZULUAGA DE ALFONSO BEATRIZ ELENA **CC# 51562604** X

ANOTACIÓN: Nro: 33 **Fecha 30/12/1998** **Radicación 1998-26647**
DOC: ESCRITURA 2016 DEL: 27/7/1998 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.437.840
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - ESTE Y OTRO 1/52 SEMANA 7
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: ESPINOSA DE FAJARDO MARTHA LUCIA **CC# 42203621** X

ANOTACIÓN: Nro: 34 **Fecha 7/4/1999** **Radicación 1999-6812**
DOC: ESCRITURA 2720 DEL: 28/9/1998 NOTARIA 33 DE CARTAGENA. VALOR ACTO: $ 3.570.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE, SEMANA 4, ESTE Y OTRO (FOLIOS: 060-0152613/152614).
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: HERNANDEZ NUNEZ ISMAEL ENRIQUE **CC# 19062743** X
A: ORTEGA DE HERNANDEZ CLARA INES **CC# 41453186** X

ANOTACIÓN: Nro: 35 **Fecha 11/5/1999** **Radicación 1999-9895**
DOC: ESCRITURA 2184 DEL: 12/8/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVAS PARTES SEMANA 6 ALTA ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: RIOS SANABRIA REINALDO **CC# 91100742** X
A: RUEDA DE RIOS NUBIA **CC# 3783611** X

ANOTACIÓN: Nro: 36 **Fecha 17/5/2000** **Radicación 2000-7986**
DOC: ESCRITURA 1020 DEL: 11/5/2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.210.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE, SEMANA 41, TEMPORADA MEDIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: OSPINA QUINTERO JAIME ADRIANO CC# 16214937
DE: SIERRA BARRERO MARIA ISMENIA CC# 41741922
A: OVIEDO HERNANDEZ JAIRO JOSE **CC# 19257057** X

ANOTACIÓN: Nro: 37 **Fecha 24/5/2000** **Radicación 2000-8545**
DOC: ESCRITURA 0154 DEL: 27/1/2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.200.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 46 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: LEANO MAYORGA MARIA INES **CC# 51572137** X
A: PINEROS GORDO JOSE HERNAN **CC# 19402813** X

ANOTACIÓN: Nro: 38 **Fecha 24/5/2000** **Radicación 2000-8643**
DOC: ESCRITURA 2600 DEL: 17/11/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.547.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152613

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:43 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

13 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: ARIZA MACHADO ALFREDO CC# 17165451 X
A: CARVAJAL SARRIA MARIA IRENE CC# 51603455 X

ANOTACIÓN: Nro: 39 Fecha 24/5/2000 Radicación 2000-8677
DOC: ESCRITURA 2926 DEL: 15/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 7.250.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 5 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: SAADE BALLESTEROS MARIA BEATRIZ CC# 41693839 X

ANOTACIÓN: Nro: 40 Fecha 24/5/2000 Radicación 2000-8746
DOC: ESCRITURA 3053 DEL: 23/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.547.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 48 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GONZALEZ BENAVIDES CARLOS ALBERTO CC# 2889808 X
A: PINILLA GONZALEZ BLANCA CECILIA CC# 41337113 X

ANOTACIÓN: Nro: 41 Fecha 24/5/2000 Radicación 2000-8754
DOC: ESCRITURA 2579 DEL: 16/11/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.200.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 20 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: ACHAGUA HERMES JOSE CC# 19165868 X
A: GIL SIERRA SUSANA CC# 41474706 X

ANOTACIÓN: Nro: 42 Fecha 24/5/2000 Radicación 2000-8768
DOC: ESCRITURA 2937 DEL: 15/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 9 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: ROCHA BORDA MARIA DEL PILAR CC# 51712439 X
A: VELASQUEZ SALAZAR JORGE HERNAN CC# 19219016 X

ANOTACIÓN: Nro: 43 Fecha 25/5/2000 Radicación 2000-8781
DOC: ESCRITURA 2981 DEL: 17/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.250.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 14 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: RAMOS RAMIREZ CARLOS JULIO CC# 17181835 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

59

Nro Matrícula: 060-152613

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:43 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: SIERRA DE RAMOS RUSBELINDA CC# 41440402 X

ANOTACIÓN: Nro: 44 Fecha 24/7/2000 Radicación 2000-12921
DOC: ESCRITURA 2808 DEL: 3/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.450.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 22 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: AMEZQUITA GALINDO DANILO ALBERTO CC# 79153711 X
A: GOMEZ CARREÑO MARINA CC# 41678643 X

ANOTACIÓN: Nro: 45 Fecha 31/10/2000 Radicación 2000-19154
DOC: ESCRITURA 2076 DEL: 8/9/2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 7.100.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVAS PARTES NUDA PROPIEDAD ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHEER JOSEPH FRANCOIS GABRIEL
A: CHEER LEYVA JOSEPH FRANCOIS X

ANOTACIÓN: Nro: 46 Fecha 31/10/2000 Radicación 2000-19154
DOC: ESCRITURA 2076 DEL: 8/9/2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 310 USUFRUCTO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHEER JOSEPH FRANCOIS GABRIEL X

ANOTACIÓN: Nro: 47 Fecha 15/11/2000 Radicación 2000-19865
DOC: ESCRITURA 2015 DEL: 26/9/2000 NOTARIA 41 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 50 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHAPARRO DE DEVIS NOHORA ESTHER CC# 41456521
A: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO CC# 79345733 X

ANOTACIÓN: Nro: 48 Fecha 24/6/2002 Radicación 2002-12865
DOC: OFICIO SN DEL: 12/6/2002 CONTRALORIA GRAL. DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 403 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA - CUOTA PARTE EN ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONTRALORIA GRAL.
A: ARENAS PEDRAZA DIANA MARCELA CC# 35513069

ANOTACIÓN: Nro: 49 Fecha 2/2/2004 Radicación 2004-1896
DOC: ESCRITURA 3652 DEL: 9/12/2003 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 21 TEMPORADA MEDIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA
A: MAYO CORDOBA CESAR AUGUSTO CC# 19212600 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152613

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:43 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 50 Fecha 24/2/2005 Radicación 2005-3645
DOC: ESCRITURA 2134 DEL: 22/7/2004 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 13.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 CUOTA PARTE SEMANA 26 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. NIT# 8000020023
A: VALLEJO ISAZA JORGE HERNAN CC# 19250202 X

ANOTACIÓN: Nro: 51 Fecha 24/10/2005 Radicación 2005-19782
DOC: ESCRITURA 1172 DEL: 13/9/2005 NOTARIA 16 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 9.169.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0111 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD COMERCIAL - 1/52 CUOTA PARTE SEMANA 41 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: R.L.S. INVERSIONES LTDA EN LIQUIDACION NIT# 8001598674
A: LLAVA SAAD ROBERTO CC# 80409263 X

ANOTACIÓN: Nro: 52 Fecha 27/1/2006 Radicación 2006-1412
DOC: ESCRITURA 1056 DEL: 29/4/2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0146 RATIFICACION CONTRATO - DE TIEMPO COMPARTIDO TURISTICO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION

ANOTACIÓN: Nro: 53 Fecha 27/1/2006 Radicación 2006-1418
DOC: ESCRITURA 3153 DEL: 9/11/2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - DE LAESCRITURA 1056 DEL 29-04-05 EN CUANTO A LA OMISION DE LA TOTALIDAD DE LAS M.I.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION

ANOTACIÓN: Nro: 54 Fecha 5/7/2006 Radicación 2006-11503
DOC: ESCRITURA 4154 DEL: 30/12/2004 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 9 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROCHA BORDA MARIA DEL PILAR CC# 51712439
DE: VELASQUEZ SALAZAR JORGE HERNAN CC# 19219016
A: HOTEL SANTA CLARA S.A. NIT# 8000020023 X

ANOTACIÓN: Nro: 55 Fecha 5/7/2006 Radicación 2006-11504
DOC: ESCRITURA 1428 DEL: 26/5/2006 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - ESCRITURA 4154 CITANDO LINDEROS DEL PREDIO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. NIT# 8000020023 X

ANOTACIÓN: Nro: 56 Fecha 14/8/2006 Radicación 2006-060-6-13130
DOC: ESCRITURA 941 DEL: 11/4/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 3.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 cuota parte semana 29 temporada alta
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIL BOTERO MARIO DE JESUS CC# 8286376

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

60

Nro Matrícula: 060-152613

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:43 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: DUQUE MILDEMBERG GABRIEL ANDRE **CC# 19434245** X
A: DUQUE MILDEMBERG JUAN ALEJANDRO **CC# 79311333** X

ANOTACIÓN: Nro: 57 **Fecha 14/12/2006** **Radicación 2006-060-6-22119**
DOC: ESCRITURA 2972 DEL: 29/9/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 3.767.392
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0129 DACION EN PAGO - 1/52 AVA PARTE SEMANA 6 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIOS SANABRIA REINALDO CC# 91100742
DE: RUEDA DE RIOS NUBIA CC# 37836114
A: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION X

ANOTACIÓN: Nro: 58 **Fecha 9/4/2007** **Radicación 2007-060-6-7225**
DOC: ESCRITURA 2973 DEL: 29/9/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 33 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION
A: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA NIT 8001414095 X

ANOTACIÓN: Nro: 59 **Fecha 23/4/2007** **Radicación 2007-060-6-8384**
DOC: ESCRITURA 2974 DEL: 29/9/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 34 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. -EN REESTRUCTURACION-
A: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA **NIT# 8001414095** X

ANOTACIÓN: Nro: 60 **Fecha 26/4/2007** **Radicación 2007-060-6-8687**
DOC: ESCRITURA 2970 DEL: 29/9/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 7.250.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - UNA CINCUENTA Y DOS (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 28 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. -EN REESTRUCTURACION-
A: CASTELLANOS SUAREZ LUIS ANTONIO **CC# 79292141** X
A: ROJAS GIRALDO ALBA MERCEDES **CC# 51661716** X

ANOTACIÓN: Nro: 61 **Fecha 9/5/2007** **Radicación 2007-060-6-9628**
DOC: ESCRITURA 3176 DEL: 17/10/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 28 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASTELLANOS SUAREZ LUIS ANTONIO CC# 79292141
DE: ROJAS GIRALDO ALBA MERCEDES CC# 51661716
A: ECHEONA DEL VALLE AQUILES **CC# 19079801** X
A: ECHEONA HORN DIANA ROCIO **CC# 52258029** X
A: HORN DE ECHEONA CATALINA **CC# 89440** X

ANOTACIÓN: Nro: 62 **Fecha 27/7/2007** **Radicación 2007-060-6-15523**
DOC: ESCRITURA 0648 DEL: 27/3/2001 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152613

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:43 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PARTE SEMANA 30 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORDERO LANCHERO GLORIA ESPERANZA CC# 41677988
DE: GONZALEZ GOMEZ ARISTOBULO CC# 19183872
A: GARCIA RIASCOS MARIA ISABEL DEL SOCORRO CC# 32737846 X

ANOTACIÓN: Nro: 63 Fecha 14/1/2008 Radicación 2008-060-6-540
DOC: OFICIO S/N DEL: 18/12/2007 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 48
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - EMBARGO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
A: ARENAS PEDRAZA DIANA MARCELA CC# 35513069

ANOTACIÓN: Nro: 64 Fecha 3/4/2008 Radicación 2008-060-6-7464
DOC: ESCRITURA 688 DEL: 17/3/2008 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 10.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y OTRO. SEMANA 30 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GARCIA RIASCOS MARIA ISABEL DEL SOCORRO CC# 32737846
A: GOMEZ ORTIZ EDGAR CC# 80415783 X

ANOTACIÓN: Nro: 65 Fecha 15/5/2009 Radicación 2009-060-6-10680
DOC: ESCRITURA 967 DEL: 20/4/2009 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA OCHO TEMPORADA ALTA (ESTE Y OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: OSPINA ARENAS MARTA CECILIA CC# 21386342
A: CADAVID OSPINA JONATHAN CC# 80815178 X

ANOTACIÓN: Nro: 66 Fecha 25/8/2009 Radicación 2009-060-6-17977
DOC: OFICIO 1635 DEL: 27/5/2009 JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA - DE 1/52 SEMANAS 2
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIDICIO HOTEL SANTA CLARA
A: FINANCIERA LEASING COLVALORES S.A CIA DE FINANCIAMEIENTO COMERCIAL HOY BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

ANOTACIÓN: Nro: 67 Fecha 27/8/2009 Radicación 2009-060-6-18284
DOC: OFICIO 515 DEL: 13/4/2009 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA - 40 SEMANA MEDIA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA PH
A: GUTIERREZ MONTOYA ALINA MARIA X
A: MEJIA CALDERON GUSTAVO ADOLFO X

ANOTACIÓN: Nro: 68 Fecha 12/7/2010 Radicación 2010-060-6-13125
DOC: ESCRITURA 762 DEL: 9/4/2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 CUOTA PARTE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152613

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:43 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: LLAÑA SAAD ROBERTO C C 80409263
A: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO CC# 14271177 X

ANOTACIÓN: Nro: 69 Fecha 1/10/2010 Radicación 2010-060-6-18875
DOC: ESCRITURA 2021 DEL: 31/8/2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 3.110.449
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - UNA CINCUENTA Y DOSAVA PARTE (1 / 52) CUOTA PARTE SEMANA 23 TEMPORADA MEDIA UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA 208A
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ALFONSO SABOGAL GERMAN C.C 19062112
DE: ZULUAGA GOMEZ BEATRIZ ELENA CC 51562604
A: HOTEL SANTA CLARA S.A EN REESTRUCTURACION NIT 8000200237 X

ANOTACIÓN: Nro: 70 Fecha 3/1/2011 Radicación 2011-060-6-1
DOC: ESCRITURA 1812 DEL: 5/8/2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/ 52 CINCUENTA DOSEAVA PARTE SEMANA 41 TEMPORADA MEDIA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO CC# 14271177
A: MULTI - INVERSIONES LTDA NIT# 8600495067 X

ANOTACIÓN: Nro: 71 Fecha 2/5/2011 Radicación 2011-060-6-8325
DOC: ESCRITURA 953 DEL: 19/4/2011 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 2.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 50% DE UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO DE LA PAVA GUIDO CC# 14441800
A: OCAÑA MONTAFUR MARTHA DE LOURDES C.C. 27245350 X

ANOTACIÓN: Nro: 72 Fecha 13/7/2011 Radicación 2011-060-6-13648
DOC: OFICIO 1576 DEL: 14/6/2011 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - CUOTA PARTE ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA NIT 8060022253
A: MAYO CORDOBA CESAR AUGUSTO CC# 19212600

ANOTACIÓN: Nro: 73 Fecha 27/9/2011 Radicación 2011-060-6-18977
DOC: ESCRITURA 2011 DEL: 18/8/2011 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 4.750.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0129 DACION EN PAGO - CUOTA 1/52 UNA CINCUENTA Y DOSAVA PARTE -SEMANA 50 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO CC# 79345733
A: HOTEL SANTA CLARA S.A. -EN REESTRUCTURACION- NIT. 8000200237 X

ANOTACIÓN: Nro: 74 Fecha 25/11/2011 Radicación 2011-060-6-23069
DOC: ESCRITURA 2500 DEL: 5/10/2011 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 15.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: OCAÑA MONTUFAR MARTHA DE LOURDES CC 27245350

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152613

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:43 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: FORERO MARCELO JUAN NICOLAS CC# 80770003 X
A: FORERO MARCELO FABIAN ESTEBAN CC# 1015405760 X
A: FORERO MARCELO JULIANA MARCELA X

ANOTACIÓN: Nro: 75 Fecha 31/5/2012 Radicación 2012-060-6-10051
DOC: ESCRITURA 983 DEL: 27/4/2012 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.027.400
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 22 TEMPORADA MEDIA ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: AMEZQUITA GALINDO DANILO ALBERTO CC# 79153711
DE: GOMEZ CARREÑO MARINA CC# 41678643
A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION NIT# 800020023-7 X

ANOTACIÓN: Nro: 76 Fecha 29/6/2012 Radicación 2012-060-6-12473
DOC: ESCRITURA 1357 DEL: 4/6/2012 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 33 TEMPORADA ALTA- ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA CON SIGLA BICONAL LTDA NIT 8000074236
A: SANCHEZ BLANCO Y CIA S EN C NIT# 8000074236 X

ANOTACIÓN: Nro: 77 Fecha 17/7/2012 Radicación 2012-060-6-13643
DOC: ESCRITURA 1400 DEL: 8/6/2012 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 34 TEMPORADA ALTA-ESTE Y OTRO-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA NIT# 8001414095
A: COLLAZOS VACCARO ANDRES CC# 80422733 X
A: SANCHEZ BLANCO MARTHA LUCIA CC# 39786546 X

ANOTACIÓN: Nro: 78 Fecha 23/11/2012 Radicación 2012-060-6-23195
DOC: ESCRITURA 2341 DEL: 11/9/2012 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 15.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 15
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ISAZA GUERRERO ANA PATRICIA CC# 51654421
DE: VILLATE CASTILLO JORGE CC# 19222324
A: MORTEROS SECOS DE COLOMBIA S.A.S. NIT# 9001575129 X

ANOTACIÓN: Nro: 79 Fecha 26/8/2013 Radicación 2013-060-6-18205
DOC: ESCRITURA 1834 DEL: 16/7/2013 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 3.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - UNA 1/52 AVA PARTE - SEMANA 47 - TEMPORADA MEDIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARENAS HENAO MARIA EUGENIA CC# 42884524
DE: LEZAMA LUIS PS# 453413828
A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION NIT# 800020023-7 X

ANOTACIÓN: Nro: 80 Fecha 16/12/2014 Radicación 2014-060-6-26227

67

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152613

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:43 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 2701 DEL: 17/10/2014 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 7.500.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0129 DACION EN PAGO - DERECHO DE CUOTA.-UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA OCHO TEMPORADA ALTA (ESTE Y OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CADAVID OSPINA JONATHAN CC# 80815178
A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION - NIT 800020023-7 X

ANOTACIÓN: Nro: 81 Fecha 23/11/2015 Radicación 2015-060-6-23318
DOC: OFICIO OECM-6060 DEL: 10/11/2015 OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 67
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. NIT# 8000020023
A: GUTIERREZ MONTOYA ALINA MARIA CC# 42881133
A: MEJIA CALDERON GUSTAVO ADOLFO CC# 19268151

ANOTACIÓN: Nro: 82 Fecha 4/12/2015 Radicación 2015-060-6-24369
DOC: ESCRITURA 2863 DEL: 22/7/2015 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $ 14.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - DE 1/5 AVA PARTE SEMANA 5 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SAADE BALLESTEROS MARIA BEATRIZ CC# 41693839
A: GOMEZ VAN HOUTEN CLAUDIA PATRICIA CC# 22667136 X

ANOTACIÓN: Nro: 83 Fecha 29/9/2016 Radicación 2016-060-6-18722
DOC: OFICIO 1716 DEL: 1/8/2016 JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - SEMANA 16
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. NIT 806022225-5
A: HEREDEROS INDETERMINADOS DE PERDOMO DE PACATEQUE MARIA ESPERANZA - CC 20330723
A: PACATEQUE ACEVEDO JUAN FRANCISCO CC# 17033314 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *83*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-296 Fecha: 14/11/2010
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)
Anotación Nro: 15 No. corrección: 1 Radicación: TC12-52 Fecha: 18/12/1996
VALOR DEL ACTO $4.440.500 Y NOMBRE LUIS FERNANDO ARENAS P INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 20 No. corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13/7/1998
NIT DEL VENDEDOR CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 22 No. corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13/7/1998
NIT DEL VENDEDOR AGREGADO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 23 No. corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13/7/1998
VALOR DEL ACTO Y NUMERO DE CEDULA 42.881.133 CORREGIDOS VALEN ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 25 No. corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13/7/1998

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152613

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:43 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 26 No. corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 2/9/1998
NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 28 No. corrección: 1 Radicación: TC09-112 Fecha: 7/10/1998
NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 29 No. corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 2/9/1998
NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 30 No. corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 2/9/1998
NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 32 No. corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-1127 Fecha: 9/7/2010
NOMBRE CORREGIDO EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.
Anotación Nro: 47 No. corrección: 2 Radicación: 2011-060-3-1160 Fecha: 14/6/2011
NUMERO DE CEDULA CORREGIDO DEL VENDEDOR VALE ART 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 47 No. corrección: 1 Radicación: 2011-060-3-1111 Fecha: 9/6/2011
NOMBRE CORREGIDO DEL VENDEDOR VALE ART 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 51 No. corrección: 1 Radicación: C2005-1713 Fecha: 26/12/2005
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO.1250 DE 1970.
Anotación Nro: 58 No. corrección: 1 Radicación: 2007-060-3-869 Fecha: 25/5/2007
NUMERO DE IDENTIFICACION INCLUIDO VALE.- ART.35/82 DECRETO 1250/70.-
Anotación Nro: 58 No. corrección: 2 Radicación: 2007-060-3-869 Fecha: 25/5/2007
NUMERO DE IDENTIFICACION INCLUIDO VALE.- ART.35/82 DECRETO 1250/70.-
Anotación Nro: 69 No. corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-1862 Fecha: 3/11/2010
NOMBRE CORREGIDO EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.
Anotación Nro: 71 No. corrección: 1 Radicación: 2011-060-3-932 Fecha: 17/5/2011
LO CORREGIDO EN COMENTARIO Y EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.
Anotación Nro: 73 No. corrección: 1 Radicación: 2011-060-3-2212 Fecha: 21/11/2011
VALOR DEL ACTO INCLUIDO CORREGIDO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.
Anotación Nro: 73 No. corrección: 2 Radicación: 2011-060-3-2331 Fecha: 7/12/2011
VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.
Anotación Nro: 73 No. corrección: 3 Radicación: 2011-060-3-2458 Fecha: 30/12/2011
NOMBRE CORREGIDO (RAZON SOCIAL) EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.
Anotación Nro: 75 No. corrección: 1 Radicación: 2012-060-3-1603 Fecha: 16/8/2012
CORREGIDO EN PERSONAS INTERVINIENTES CONFORME AL TITULO "VALE"ART.35 DECRETO 1250/70
Anotación Nro: 79 No. corrección: 1 Radicación: 2013-060-3-1848 Fecha: 21/9/2013
LO CORREGIDO EN COMENTARIOS, EN VALOR DEL ACTO Y NIT INCLUIDO DE COMPRADOR, SI VALEN (ART. 59 LEY 1579 DE 2912)

****

****

****

****

****

****

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

63

Nro Matrícula: 060-152613

Impreso el 5 de Octubre de 2016 a las 10:01:43 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 50261 impreso por: 50274
TURNO: 2016-060-1-130513 FECHA:29/9/2016
NIS: 5honEl23Bgh91h1h3DZ/2ffSv9sSKTmV0FUhLJekvJEHn8p7j9R/NQ==
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: CARTAGENA

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL MARIO ERNESTO VELASCO MOSQUERA

64

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 13 MAR. 2017

Expediente No. 110014003 016 **2014 01439**-00

Téngase en cuenta para los fines pertinentes, los certificados aportados por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, con la constancia de inscripción de la medida de embargo decretada por el Juzgado, como consta en la anotación correspondiente de los certificados de tradición de los bienes previamente embargados.

De conformidad con lo anterior, se ordena la práctica de la diligencia de SECUESTRO respecto de los DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE SEMANA 16 DE LAS UNIDADES HABITACIONALES HOTEL SANTA CLARA S.A. identificados con matrículas inmobiliarias Nos. 060-152614 y 060-152613, conforme a las anotaciones No. 12 de cada certificado de tradición y libertad. De conformidad con el inciso 3° del artículo 38 del C.G.P., se comisiona a los Alcaldes Locales de la ciudad de Cartagena – Departamento de Bolívar. Líbrense despachos comisorios con los insertos del caso, indicando que cuenta con todas las facultades necesarias para llevar a cabo la comisión, inclusive las de designar secuestre.

Notifíquese (2),

MARTHA ELISA MUNAR CADENA
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 13 MAR. 2017. Notificado por anotación en ESTADO No. 021 de la misma fecha.

BEYANID RODRIGUEZ OCHOA
SECRETARIA

Jccs

65

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BTA.
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 7°
BOGOTA D.C.

DESPACHO COMISORIO No. 109
EL JUZGADO 016 CIVIL Municipal DE BOGOTA D.C.

AL
ALCALDE LOCAL CARTAGENA (BOLÍVAR)
HACE SABER:

Que dentro del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2014-01439 de EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA contra JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO y herederos indeterminados de MARÍA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE (Q.E.P.D.),** se profirió un (01) auto por este Despacho Judicial que en su fecha y parte pertinente dice: **DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), COMISIONAR** al **ALCALDE LOCAL CARTAGENA (BOLÍVAR),** con todas las facultades inherentes a la comisión, inclusive las de designar secuestre , para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** respecto de los **DERECHOS DE CUOTA PARTE SEMANA 16 DE LAS UNIDADES HABITACIONALES HOTEL SANTA CLARA S.A.,** identificados con las matriculas inmobiliarias Nos. **060-152613 y 060-152614,** ubicados en la **CARRERA 8 A, HOTEL SANTA CLARA No. 39-29, UNIDAD HABITACIONAL No. 208 A / B** (respectivamente) **BARRIO SAN DIEGO** de la ciudad de **CARTAGENA (BOLÍVAR).**

Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

I N S E R T O S

Se anexa copia auto que ordena la comisión y certificado de tradición.-

Obra como apoderado (a) de la parte actora, el Dr. (a) **OLGA MARÍA PADILLA AMAYA** con C.C. 36.149.755 DE NEIVA y T.P. No. 33100 del C. S. DE LA JUD.

Para que se sirva diligenciarlo y devolverlo a la mayor brevedad, se libra el presente despacho comisorio el **VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017).**

La secretaria,

BEYANID RODRÍGUEZ OCHOA

Recibí
Jorge Avila
1022.399.595
Autorizado
20-Abr-17

Carlos Tovar.

Primero la Gente

ALCALDIA DE LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE

En Cartagena D. T. y C., al veintitrés (23) día del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2.017) siendo el día y la hora señalada para llevar a cabo la diligencia previa de SECUESTRO del bien Inmueble identificado con el F.M.I. No. 060-152613 y 060-152614, comisionado por el Juzgado Dieciséis de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, mediante Despacho Comisorio No. 109 de fecha 27 de marzo de 2017, dentro del proceso EJECUTIVO, promovido por el EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA a través de apoderado judicial, contra JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE, identificado con el RAD. 2014-01439, se da inicio de la diligencia en las instalaciones del despacho ubicado en la casa de Justicia Country, Plazoleta de la Convivencia, segundo piso. Acto seguido La Alcaldía de la Localidad Histórica y del Caribe Norte en cabeza de su equipo de trabajo, se trasladaron al sitio indicado en compañía del abogado Sustituto de la parte demandante Doctor LUIS CARLOS TOVAR SABOGAL, identificado con la C.C. No.73'106.293 de Cartagena y T.P. No.251.725 del C.S. de Judicatura, y se nombra como secuestre al señor CAMILO TORRES PERIÑAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73'141.358 de Cartagena, ahora se procede al juramento de conformidad con los arts. 385 y 389 del C.P.P. En este estado de la diligencia el secuestre posesionado prometió cumplir fielmente con los deberes que el cargo le impone y preguntando por sus generalidades de Ley, dijo llamarse e identificarse como viene dicho, mayor de edad y vecino de esta ciudad, con residencia en el Centro Comercial Getsemaní Oficina 1 A 140, acto seguido como quiera que el despacho se encuentra trasladado en el sitio objeto de la presente diligencia, y una vez allí, fuimos atendidos por YERALDYN ARRIETA MENA, quien se identificó con la C.C. No. 1.051'823.238, quien se desempeña como Administradora del HOTEL SANTA CLARA, ahora teniendo en cuenta que la parte demandada no se encontraba en el sitio, y a quien se le informo el objeto de la presente diligencia, dándole lectura al comisorio que nos ocupa, se procede a identificar el bien inmueble y al confirmar que los linderos y medidas son los mismos que aparecen estipulados en escritura pública, no se hace necesaria su transcripción. Se trata de una habitación ubicada en el segundo piso del HOTEL SANTA CLARA Unidad Habitacional No.208 A, con puerta de acceso en madera por donde se ingresa a una habitación con baño con lavamanos en mesón en Mármol, y baño con todos sus acabados, un closet con puertas en madera al fondo con puertas en madera y vidrio que conduce al pequeño balcón. Una puerta en madera que conduce a la habitación No.208 B, la cual tiene las mismas características de la anterior. Los pisos son en mármol, paredes repelladas y pintadas cielo raso en driwall, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación. En este estado de la diligencia y teniendo en cuenta que no hubo oposición legal alguna se declara legalmente secuestrados los derechos de cuotas parte de propiedad de la parte demandada sobre los inmuebles con F.M.I. No.060-152613 y 060-152614, Unidad Habitacional 208 A y 208 B, semana 16, en el Edificio Hotel Santa Clara P.H., al secuestre CAMILO TORRES PERIÑAN, inmueble que está situado en el Centro de la Ciudad, Barrio San Diego Cra 8ª No.39-29, haciendo la entrega real y material al secuestre nombrado ya referenciado quien lo recibe a entera satisfacción.

En este estado de la diligencia el secuestre nombrado ya referenciado solicita que se le sean tasados los honorarios provisionales lo cual el Despacho por ser procedente accede a tasarlo, y le fija la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS M/te ($300.000.oo). No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por los que en ella intervienen.

MARTHA MALDONADO POSSO
Funcionaria Rep. Alcaldía Localidad Histórica y del Caribe Norte.

LUIS CARLOS TOVAR SABOGAL.
Abogado parte Demandante

YERALDIN ARRIETA MINA,
Persona que atendió la diligencia

CAMILO TORRES PERINAN
Secuestre

67

Señores:
ALCALDIA LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS.
E. S. D

REF: ***DESPACHO COMISORIO: 109.***
PROCESO: ***EJECUTIVO RADICADO: 2.014-01439***
COMITENTE: ***JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.***
Demandante: ***EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA***
Demandado: ***JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO Y MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE.***
ASUNTO: ***SUSTITUYO PODER.***

OLGA MARIA PADILLA AMAYA, *mayor y vecina de la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva, Abogada en ejercicio y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada especial de parte actora dentro del proceso que cito en referencia, en mi condición de apoderada de la actora en este proceso, en forma respetuosa me permito manifestar que sustituyo el poder para efectos de la diligencia de secuestro identificada en la referencia, con todas las facultades a mi otorgadas, en cabeza del* ***Dr. LUIS CARLOS TOVAR SABOGAL,*** *quien es mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Cartagena de Indias ,identificado con la cedula de ciudadanía número: 73.106.293 de Cartagena, abogado en ejercicio, portador de la T.P. No: 251.725 del C.S.J.*

Ruego a usted dar personería en los términos solicitados al ***Dr. TOVAR SABOGAL.***

Cordialmente,

OLGA MARIA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 3016348850
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

2652

En la ciudad de Sasaima, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el catorce (14) de julio de dos mil diecisiete (2017), en la Notaría Única del Círculo de Sasaima, compareció:

OLGA MARIA PADILLA AMAYA, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0036149755 y la T.P. 33100, presentó el documento dirigido a SEÑORES ALCALDIA LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

76jnq06pbjjr

14/07/2017 - 12:15:25:303

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Notaria Única de Sasaima - Cundinamarca

DORIS HERNÁNDEZ PEREIRA
Notaria Única del Círculo de Sasaima - Encargada

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co

CONSTANCIA: Que la Notaria Única (E) del Círculo de Sasaima Cundinamarca, está debidamente facultada de conformidad con el Decreto No. 070 y Acta de Posesión del 10 de julio de 2017, ambos actos emanados de la Alcaldía Municipal de Sasaima Cundinamarca.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ÚNICA DE SASAIMA
DORIS HERNANDEZ PEREIRA
NOTARIA UNICA (E) SASAIMA

Notaria Encargada

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 13 MAR. 2017

Expediente No. 110014003 016 **2014 01439**-00

Téngase en cuenta para los fines pertinentes, los certificados aportados por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, con la constancia de inscripción de la medida de embargo decretada por el Juzgado, como consta en la anotación correspondiente de los certificados de tradición de los bienes previamente embargados.

De conformidad con lo anterior, se ordena la práctica de la diligencia de SECUESTRO respecto de los DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE SEMANA 16 DE LAS UNIDADES HABITACIONALES HOTEL SANTA CLARA S.A. identificados con matrículas inmobiliarias Nos. 060-152614 y 060-152613, conforme a las anotaciones No. 12 de cada certificado de tradición y libertad. De conformidad con el inciso 3° del artículo 38 del C.G.P., se comisiona a los Alcaldes Locales de la ciudad de Cartagena – Departamento de Bolívar. Líbrense despachos comisorios con los insertos del caso, indicando que cuenta con todas las facultades necesarias para llevar a cabo la comisión, inclusive las de designar secuestre.

Notifíquese (2),

MARTHA ELISA MUNAR CADENA
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá, D.C., 14 MAR. 2017. Notificado por anotación en ESTADO No. 041 de la misma fecha.

BEYANID RODRIGUEZ OCHOA
SECRETARIA

Jccs

CARVAJAL S.A. -DIVISION VALORES-1995

AA 1250632

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: 2588

DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE =======

OTORGADA EN LA NOTARIA TREINTA Y TRES

33) DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. ==========

FECHA DE OTORGAMIENTO A LOS DIECINUEVE (19)

DIAS DEL MES DE OCTUBRE ==========

De Mil Novecientos Noventa y Cinco (1.995 ==========

CLASE DE ACTO: PROTOCOLIZACION Y ELEVACION DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "HOTEL SANTA CLARA". ==

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: POR: EDUARDO SARAVIA CALDERON, QUIEN ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION EN CALIDAD DE GERENTE DE LA SOCIEDAD "HOTEL SANTA CLARA S.A.". ========

DIRECCION DEL INMUEBLE: UBICADO EN LA ZONA HISTORICA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, BARRIO SAN DIEGO, SEÑALADO EN SU PUERTA DE ENTRADA CON EL No.39-29 DE CARRERA 8a. ==========

MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO: 060-0083735. ==========

==========

En la Ciudad de Santafé de Bogota, Distrito Capital Departamento de Cundinamarca, Republica de Colombia, ante mi, HEYDE MARIA DURAN, NOTARIA TREINTA Y TRES (33 de este círculo se otorga la escritura publica, que se consigna en los siguien tes terminos ==========

==========

==========

==========

==========

Compareció el Señor EDUARDO SARAVIA CALDERON, mayor de edad, vecino de Santa Fe de Bogotà, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la Cédula de Ciudadania No. 19.136.031 de Bogotá, quien actua en nombre y representacion en calidad de Gerente de la Sociedad HOTEL SANTA CLARA S.A., Sociedad Comercial constituida mediante Escritura Pública Número dos mil quinientos veintinueve (2.529) del diez y seis (16) de Octubre de mil novecientos ochenta y siete (1.987) de la Notaria Segunda (2a.) del Circulo Notarial de Cartagena (Bolivar), bajo el nombre HOTEL SANTA CLARA CARVAJAL S.A todo lo cual consta en el Certificado de Constitucion y Gerencia expedido por la Camara de Comercio de Cartagena que se

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

6-05-92325/26

centímetros (1.13Mts), muro y columna comunes al medio linda con zona común del Edificio. POR EL ORIENTE: Del punto A al punto D, en línea recta de tres metros sesenta centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al medio linda con la unidad habitacional de la cual hace parte. POR EL OCCIDENTE: Del punto B al punto C, en línea quebrada de veintisiete centímetros (0.27Mts), dos metros novecientos sesenta y nueve milímetros (2.969Mts), veintisiete centímetros (0.27Mts), muro y baranda comunes al medio linda con vacío sobre zona común de uso exclusivo de la Cafetería del primer piso del Edificio. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la primera (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la tercera (3a) planta.----------

UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NUMERO DOSCIENTOS OCHO A (208A).----------

Está ubicada en el segundo piso del Hotel Santa Clara, clasificada de acuerdo a su ubicación en el sect Republicano de la edificación; se denomina "Habitación Sencilla Comunicada" por tener comunicación directa con la habitación doscientos ocho B (208B). Tiene un área arquitectónica total que incluye muros, ducto y columnas de treinta y nueve metros cuadrados noventa y tres decímetros (39.93 M2.), un área privada tota de treinta y cinco metros cuadrados veintinueve decímetros (35.29 M2.) distribuida así: privada construida de treinta metros cuadrados dieciocho decímetros (30.18M2) y área libre (balcón) de cinco metros cuadrados once decímetros (5.11M2). ALTURAS: entre dos metros veintidos centímetros (2.22Mts) y dos metros cincuenta centímetros (2.50Mts). DEPENDENCIAS: Espacio para habitación con baño, closet, cocineta y balcón.---------

LINDEROS: POR EL NORTE: Del punto tres (3) al punto cuatro (4), en línea quebrada de cinco metros veintiun centímetros (5.21Mts), diecisiete centímetros (0.17Mts), tres metros veinticuatro centímetros (3.24Mts), muro, columna y ducto comunes al medio linda con zona común del Edificio y con zona común de uso exclus del Salón Multiple. POR EL SUR: Del punto uno (1) al punto dos (2), en línea quebrada de sesenta centímetros (0.60Mts), un metro sesenta centímetros (1.60Mts), sesenta centímetros (0.60Mts), un metro (1.00Mts), sesenta y cinco centímetros (0.65Mts), cinco metros cincuenta y cinco centímetros (5.55Mts), muro y puerta de comunicación comunes al medio linda con la unidad habitacional doscientos ocho B (208 B) del mismo Edificio y con zona de circulación común del Edificio. POR EL ORIENTE: Del punto cuatro (4) al punto uno (1), en línea quebrada de un metro sesenta centímetros (1.60Mts), veinticinco centímetros (0.25Mts), un metro veintiocho centímetros (1.28Mts), diez centímetros (0.10Mts), muro común al medio linda con zona de circulación común del Edificio. POR EL OCCIDENTE: Del punto dos (2) al punto tres (3), en línea recta de tres metros sesenta centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al medio linda con el balcón de este mismo unidad habitacional. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la primera (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la tercera (3a)

planta.----------

BALCON: POR EL NORTE: Del puntos C al punto D, en línea quebrada de un metro trece centímetros (1.13Mts), quince centímetros (0.15Mts), diecisiete centímetros (0.17Mts), muro, fachada y columna comunes al medio linda con vacío sobre zona común de uso exclusivo de la Cafetería del primer piso del Edificio. POR EL SUR: Del punto A al punto B, en línea quebrada de diecisiete centímetros (0.17Mts), quince centímetros (0.15Mts), un metro trece centímetros (1.13Mts), muro y columna comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos ocho B (208 B) del mismo Edificio. POR EL ORIENTE: Del punto A al punto D, en línea recta de tres metros sesenta centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al medio linda con la unidad habitacional de la cual hace parte. POR EL OCCIDENTE: Del punto B al punto C, en línea quebrada de veintisiete centímetros (0.27Mts), dos metros novecientos sesenta y nueve milímetros (2.969Mts), veintisiete centímetros (0.27Mts), muro y baranda comunes al medio linda con vacío sobre zona común de uso exclusivo de la Cafetería del primer piso del Edificio. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la primera (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la tercera (3a) planta.----------

PARAGRAFO: La Unidad Habitacional antes descrita, se grava mediante esta Escritura con una servidumbre PASIVA DE PASO en favor de la Unidad Habitacional número doscientos ocho B (208B) la cual se ejerce a través de la puerta de propiedad común del Edificio que las comunica y esta ubicada sobre el costado Sur de la Unidad Habitacional doscientos ocho A (208A).----------

Como consecuencia de la comunicación directa que se establece sobre los dos inmuebles anotados, expresamente se consagra que el título de Propiedad sobre las Unidades Habitacionales números 208A y 208B del Edificio Hotel Santa Clara debe recaer sobre la misma persona natural, comunidad o persona Jurídica, estando prohibida la venta individual de una cualquiera de las dos Unidades Habitacionales mencionadas a diferentes personas.----------

[illegible] (208 B).----------

Está ubicada en el segundo piso del Hotel Santa Clara, clasificada de acuerdo a su ubicación en el sector Republicano de la edificación; se denomina "Habitación Sencilla Comunicada" por tener comunicación directa con la habitación doscientos ocho A (208A). Tiene un área arquitectónica total que incluye muros, ductos y columnas de treinta y ocho metros cuadrados cuarenta y tres decímetros (38.43 M2.), un área privada total de treinta y tres metros cuadrados ochenta y un decímetros (33.81 M2.) distribuida así: privada construida de veintiocho metros cuadrados setenta decímetros (28.70M2) y área libre (balcón) de cinco metros cuadrados once decímetros (5.11M2). ALTURAS: entre dos metros veintidos centímetros (2.22Mts) y dos metros cincuenta centímetros (2.50Mts). DEPENDENCIAS: Espacio para habitación con baño, closet y balcón.---------

LINDEROS: POR EL NORTE: Del punto uno (1) al punto dos (2), en línea quebrada de sesenta centímetros

(0.60Mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45Mts), sesenta centímetros (0.60Mts), un metro cuarenta y nueve centímetros (1.49Mts), cincuenta y cinco centímetros (0.55Mts), cinco metros veintiun centímetros (5.21Mts), muro y puerta comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos ocho A (208 A) del mismo Edificio y con zona de circulación común del Edificio. POR EL SUR: Del punto tres (3) al punto cuatro (4), en línea quebrada de cinco metros veintun centímetros (5.21Mts), veintidos centímetros (0.22Mts), noventa y nueve centímetros (0.99Mts), cinco centímetros (0.05Mts), dos metros treinta centímetros (2.30Mts), muro, columna y ducto comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos nueve A (209 A) del mismo Edificio. POR EL ORIENTE: Del punto cuatro (4) al punto uno (1), en línea quebrada de un metro sesenta centímetros (1.60Mts), veinticinco centímetros (0.25Mts), un metro veintiocho centímetros (1.28Mts), diez centímetros (0.10Mts), muro común al medio linda con zona de circulación común del Edificio. POR EL OCCIDENTE: Del punto dos (2) al punto tres (3), en línea recta de tres metros sesenta centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al medio linda con el balcón de este mismo unidad habitacional. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la primera (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la tercera (3a) planta.----------

BALCON: POR EL NORTE: Del punto A al punto B, en línea quebrada de un metro trece centímetros (1.13Mts), quince centímetros (0.15Mts), diecisiete centímetros (0.17Mts), muro y columna comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos ocho A (208 A) del mismo Edificio. POR EL SUR: Del punto C al punto D, en línea quebrada de diecisiete centímetros (0.17Mts), quince centímetros (0.15Mts), un metro trece centímetros (1.13Mts), muro y columna comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos nueve A (209 A) del mismo Edificio. POR EL ORIENTE: Del punto A al punto D, en línea recta de tres metros sesenta centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al medio linda con la unidad habitacional de la cual hace parte. POR EL OCCIDENTE: Del punto B al punto C, en línea quebrada de veintisiete centímetros (0.27Mts), dos metros novecientos sesenta y nueve milímetros (2.969Mts), veintisiete centímetros (0.27Mts), muro y baranda comunes al medio linda con vacío sobre zona común de uso exclusivo de la Cafetería del primer piso del Edificio. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la primera (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la tercera (3a) planta.----------

PARAGRAFO: La Unidad Habitacional antes descrita, se beneficia con una servidumbre ACTIVA DE PASO constituida mediante esta Escritura a cargo de la Unidad Habitacional número doscientos ocho A (208A), la cual se ejerce a través de la puerta de propiedad común del Edificio, que las comunica y está ubicada

REPUBLICA DE COLOMBIA
29 03 93
HEYDE MARIA DURAN
NOTARIA TREINTA Y TRES
BOGOTA, D. C.

sobre el costado Sur de la Unidad Habitacional doscientos ocho A (208A).----------

Como consecuencia de la comunicación directa que se establece sobre los dos inmuebles anotados, expresamente se consagra que el título de Propiedad sobre las Unidades Habitacionales números 208A y 208B del Edificio Hotel Santa Clara debe recaer sobre la misma persona natural, comunidad o persona Jurídica, estando prohibida la venta individual de una cualquiera de las dos Unidades Habitacionales mencionadas a diferentes personas.----------

[illegible] HABITACIÓN HOTELERA NUMERO DOSCIENTOS NUEVE A (209 A).----------

Está ubicada en el segundo piso del Hotel Santa Clara, clasificada de acuerdo a su ubicación en el sector Republicano de la edificación; se denomina "Habitación Sencilla Comunicada" por tener comunicación directa con la habitación doscientos nueve B (209B). Tiene un área arquitectónica total que incluye muros, ductos y columnas de treinta y nueve metros cuadrados noventa y tres decímetros (39.93 M2.), un área privada total de treinta y cinco metros cuadrados veintinueve decímetros (35.29 M2.) distribuida así: privada construida de treinta metros cuadrados diez y ocho decímetros (30.18M2) y área libre (balcón) de cinco metros cuadrados once decímetros (5.11M2). ALTURAS: entre dos metros veintidos centímetros (2.22Mts) y dos metros cincuenta centímetros (2.50Mts). DEPENDENCIAS: Espacio para habitación con baño, closet, cocineta y balcón.----------

LINDEROS: POR EL NORTE: Del punto tres (3) al punto cuatro (4), en línea quebrada de cinco metros veintiun centímetros (5.21Mts), diecisiete centímetros (0.17Mts), tres metros veinticuatro centímetros (3.24Mts), muro, columna y ducto comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos ocho B (208 B) del mismo Edificio. POR EL SUR: Del punto uno (1) al punto dos (2), en línea quebrada de sesenta centímetros (0.60Mts), un metro sesenta centímetros (1.60Mts), sesenta centímetros (0.60Mts), un metro (1.00Mts), sesenta y cinco centímetros (0.65Mts), cinco metros cincuenta y cinco centímetros (5.55Mts), muro y puerta comunes al medio linda con la unidad habitacional doscientos nueve B (209 B) del mismo Edificio y con zona de circulación común del Edificio. POR EL ORIENTE: Del punto cuatro (4) al punto uno (1), en línea quebrada de un metro sesenta centímetros (1.60Mts), veinticinco centímetros (0.25Mts), un metro veintiocho centímetros (1.28Mts), diez centímetros (0.10Mts), muro común al medio linda con zona de circulación común del Edificio. POR EL OCCIDENTE: Del punto dos (2) al punto tres (3), en línea recta de tres metros sesenta centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al medio linda con el balcón de este mismo unidad habitacional. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la primera (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la tercera (3a) planta.----------

BALCON: POR EL NORTE: Del punto C al punto D, en línea quebrada de un metro trece centímetros (1.13Mts), quince centímetros (0.15Mts), diecisiete centímetros (0.17Mts), muro y columna comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos ocho B (208 B) del mismo Edificio. POR EL SUR: Del punto A al

Juan P[illegible]

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 170609283160519999 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 060 - CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA

FECHA APERTURA: 21-11-1995 RADICACIÓN: 19489 CON: ESCRITURA DE: 19-10-1995

CODIGO CATASTRAL: **13001010101000046901**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

==

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

VER ESCRITURA # 2587 DE 19-10-95 DE LA NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA.-AREA: 35.29 M2. ART.11 DCTO.1711/84.-COEF.0.44%

COMPLEMENTACION:

HOTEL SANTA CLARA S.A., ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A LAS SOCIEDADES HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. Y ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5575 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1.987 DE LA NOTARIA 3. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.- HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. INVERSIONES JARAMA Y CIA LTDA. Y ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA., ADQUIRIERON POR COMPRA QUE HICIERON A LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5574 DE FECHA 30-12-87 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.RATIFICADOS LOS ACTOS CONTENIDOS EN LAS ESCRITURAS #S 5574 Y 5575 MEDIANTE ESCRITURA # 4155 DE FECHA 10. DE SEPTIEMBRE DE 1.990 DE LA NOTARIA 3. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1.990 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.-UNIVERSIDAD DE CARTAGENA ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA QUE A TITULO DE DACION GRATUITA LE HIZO EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 1891 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1.972 DE LA NOTARIA 1. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 03-12-74 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.-

---

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 8A., HOTEL SANTA CLARA. # 39-29.UNIDAD HABITACIONAL # 208A. ./ BARRIO SAN DIEGO.

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

060 - 83735

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 29-12-1993 Radicación: 23159

Doc: ESCRITURA 2621 DEL 10-12-1993 NOTARIA 39 DE STA FE B/TA. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

A: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL I.F.I.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 25-10-1995 Radicación: 19489

Doc: ESCRITURA 2587 DEL 19-10-1995 NOTARIA 33 DE STA FE B/TA. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-01-1996 Radicación: 1996-1352

Doc: ESCRITURA 51 DEL 12-01-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

74

Certificado generado con el Pin No: 17060928316051999 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE . HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: OTRO: 903 ACLARACION REGLAMENTO ESCRT.2587 DEL 19-10-95 DE LA MISMA NOT, SUPRIMIENDO EL PARAGAFO EN EL PUNTO 8.C.IV Y ADICIONA EL NUMERAL 7 DEL CAP.IX.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 27-03-1996 Radicación: 1996-5946

Doc: ESCRITURA 0499 DEL 22-02-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $1,368,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL-IFI.

HOTEL SANTA CLARA S,A. X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 22-04-1996 Radicación: 1996-7685

Doc: ESCRITURA 0298 DEL 05-02-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,075,600

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE.SEMANA 4.ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: MAZA DE TRUJILLO ELENA GUADALUPE **CC# 41369248** X

A: TRUJILLO ORTIZ CARLOS VENANCIO **CC# 17088822** X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 22-04-1996 Radicación: 1996-7765

Doc: ESCRITURA 576 DEL 26-02-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,126,680

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE.SEMANA 2.ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

FINANCIERA LEASING COLVALORES S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL. X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 23-04-1996 Radicación: 1996-7826

Doc: ESCRITURA 3017 DEL 20-11-1995 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,927,193

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE.SEMANA 52.ESTE Y TRES MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: HERNANDO HEREDIA ARQUITECTOS LIMITADA. X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 25-04-1996 Radicación: 1996-8729

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3.364 DEL 11-12-1995 NOTARIA33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,427,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE (SEMANA 50)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: CHAPARRO DE DEVIS NOHORA ESTHER **CC# 41456527** **X**

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 25-04-1996 Radicación: 1996-8750

Doc: ESCRITURA 3.311 DEL 06-12-1995 NOTARIA33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,642,625

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE (SEMANA 1)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

.: HOTEL SANTA CLARA S.A.

ANCHEZ CALDERON CELMIRA **CC# 26546589** **X**

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 05-08-1996 Radicación: 1996-17213

Doc: ESCRITURA 792 DEL 15-03-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,300,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE.SEMANA TRES.ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: AVELLA AVELLA ORLANDO **CC# 19215825** **X**

A: LATORRE DE AVELLA LUZ MARINA **CC# 35322440** **X**

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 05-08-1996 Radicación: 1996-17275

Doc: ESCRITURA 1191 DEL 18-04-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE.SEMANA 30 ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

.: HOTEL SANTA CLARA S.A.

ORDERO LANCHERO GLORIA ESPERANZA **CC# 41677988** **X**

A: GONZALEZ GOMEZ ARISTOBULO **CC# 19183872** **X**

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 05-08-1996 Radicación: 1996-17300

Doc: ESCRITURA 1046 DEL 09-04-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,175,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE SEMANA 16.ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: PACATEQUE ACEVEDO JUAN FRANCISCO **CC# 17033314** **X**

A: PERDOMO DE PACATEQUE MARIA ESPERANZA **CC# 20330723** **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
la guía de la pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17060928316051999 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 05-08-1996 Radicación: 1996-17352

Doc: ESCRITURA 1963 DEL 20-06-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE.SEMANA 15

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: ISAZA GUERRERO ANA PATRICIA **CC# 51654421** **X**

A: VILLATE CASTILLO JORGE **CC# 19222324** **X**

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 05-08-1996 Radicación: 1996-17358

Doc: ESCRITURA 1865 DEL 12-06-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,300,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE. SEMANA 41.ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: R.L.S.INVERSIONES LIMITADA **X**

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 05-08-1996 Radicación: 1996-17226

Doc: ESCRITURA 0856 DEL 21-03-1996 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,440,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE - SEMANA 12. ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: ARENAS HERNANDEZ LUIS MARIA **CC# 142727** **X**

A: ARENAS PEDRAZA DIANA MARCELA **CC# 35513069** **X**

A: ARENAS PEDRAZA LUIS FERNANDO **CC# 79557982** **X**

A: PEDRAZA DE ARENAS MARY DOLLY **CC# 20229919** **X**

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 22-08-1996 Radicación: 1996-19195

Doc: ESCRITURA 2417 DEL 25-07-1996 NOTARIA TREINTA Y TRES DE SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 915 OTROS ACLARATORIA DE LA ESCRITURA 2587/19-10-95 NOT. 33,EN CUANTO A LA SUPRESION DE LOS PARAGRAFOS DE LAS UNIDADES HABITACIONALES 409A,409B,515A,515B,311A Y 311B.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 13-12-1996 Radicación: 1996-28416

Doc: ESCRITURA 3661 DEL 25-10-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,547,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE. SEMANA 51. ESTE Y OTRO.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO la guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17060928316051999 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: ECHEVERRI ARCILA DARIO **CC# 79149808** **X**

A: ROZO FERRERO MARIA ISABEL **CC# 39693181** **X**

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 09-12-1997 Radicación: 1997-25705

Doc: ESCRITURA 2770 DEL 16-09-1997 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,547,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA ESTE Y OTRO, 1/52 AVA PARTE, SEMANA 11 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: GARCIA CONVERS MARIO **CC# 17134382** **X**

A: WALKER DE GARCIA SILVIA **CC# 35495656** **X**

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 17-12-1997 Radicación: 1997-26385

Doc: ESCRITURA 3684 DEL 28-11-1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 915 OTROS ACLARATORIA DE LA ESCRITURA 2587/19-10-95 NOT.33 EN CUANTO A LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO EN SUS NUMERALES 20.5 REPRESENTACION EN LA ASAMBLEA GENERAL. Y 21.1,COMO ESTARA INTEGRADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL EDIFICIO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COPROPIEDAD DEL EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 22-01-1998 Radicación: 1998-1548

Doc: ESCRITURA 3576 DEL 19-11-1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $2,932,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: OCANA MONTUFAR MARTHA DE LOURDES **CC# 27245350** **X**

A: QUINTERO DE LA PAVA GUIDO **CC# 14441800** **X**

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 22-01-1998 Radicación: 1998-1539

Doc: ESCRITURA 3445 DEL 10-11-1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,450,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 38 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: GARCIA HERMES **CC# 996926** **X**

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17060928316051999 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: ROJAS DE GARCIA MARINA SOLEDAD **CC# 20238755 X**

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 22-01-1998 Radicación: 1998-1541

Doc: ESCRITURA 3444 DEL 10-11-1997 NOTARIA 33 DE SANTA FE DEE BOGOTA VALOR ACTO: $3,450,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 39 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: GARCIA HERMES **CC# 996926 X**

A: ROJAS DE GARCIA MARINA SOLEDAD **CC# 20238755 X**

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 19-01-1998 Radicación: 1998-1068

Doc: ESCRITURA 3350 DEL 04-11-1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SEMANA 40.TEMPORADA MEDIA.ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: GUTIERREZ MONTOYA ALINA MARIA **CC# 42881133 X**

A: MEJIA CALDERON GUSTAVO ADOLFO **CC# 19268151 X**

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 08-05-1998 Radicación: 1998-9923

Doc: ESCRITURA 3869 DEL 10-12-1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,210,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52.AVA PARTE.SEMANA 21.TEMPORADA MEDIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: OSPINA QUINTERO JAIME ADRIANO **CC# 16214937 X**

A: SIERRA BARRERO MARIA ISMENIA **CC# 41741922 X**

ANOTACION: Nro 025 Fecha: 08-05-1998 Radicación: 1998-9958

Doc: ESCRITURA 3743 DEL 03-12-1997 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $5,900,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52.AVA PARTE. SEMANA 27 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: GABRIEL CHEER JOSEPH FRANCOIS **CE# 161185 X**

ANOTACION: Nro 026 Fecha: 11-06-1998 Radicación: 1998-12693

Doc: ESCRITURA 963 DEL 07-04-1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52AVA SEMANA 25 TEMPORADA ALTA, ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17060928316051999 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: ACOSTA RUIZ DIANA MAGDALENA **CC# 51810074 X**

A: BERMUDEZ FERNANDEZ MIGUEL ANTONIO **CC# 19228533 X**

ANOTACION: Nro 027 Fecha: 11-06-1998 Radicación: 1998-12716

Doc: ESCRITURA 946 DEL 06-04-1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $5,850,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52AVA SEMANA 8 TEMPORADA ALTA, ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: OSPINA ARENAS MARTA CECILIA **CC# 21386342 X**

ANOTACION: Nro 028 Fecha: 11-06-1998 Radicación: 1998-12722

Doc: ESCRITURA 903 DEL 02-04-1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52AVA SEMANA 24 TEMPORADA ALTA, ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: FORERO DE GUERRA GLADYS **CC# 41647152 X**

A: GUERRA NIÑO JOAQUIN ADOLFO **CC# 19134028 X**

ANOTACION: Nro 029 Fecha: 12-06-1998 Radicación: 1998-12903

Doc: ESCRITURA 318 DEL 11-02-1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $5,900,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO. SEMANA 29 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: GIL BOTERO MARIO DE JESUS **CC# 8286376 X**

ANOTACION: Nro 030 Fecha: 12-06-1998 Radicación: 1998-12904

Doc: ESCRITURA 327 DEL 11-02-1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,200,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO. SEMANA 18 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: GUTIERREZ CALDERON ALVARO HERNAN **CC# 19146988 X**

A: VELANDIA RUBIANO LUZ STELLA **CC# 35463105 X**

ANOTACION: Nro 031 Fecha: 07-07-1998 Radicación: 1998-14187

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

40

Certificado generado con el Pin No: 17060928316051999 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3376 DEL 05-11-1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,450,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO. SEMANA 47 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: ARENAS HENAO MARIA EUGENIA **CC# 42884524** **X**

A: LEZAMA LUIS **PA# 6593234** **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 032 Fecha: 11-11-1998 Radicación: 1998-22503

Doc: ESCRITURA 1948 DEL 21-07-1998 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $2,932,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 23 TEMPORADA MEDIA (ESTE Y OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: ALFONSO SABOGAL GERMAN C.C. 19062112 **X**

A: ZULUAGA DE ALFONSO BEATRIZ ELENA **CC# 51562604** **X**

ANOTACION: Nro 033 Fecha: 30-12-1998 Radicación: 1998-26647

Doc: ESCRITURA 2016 DEL 27-07-1998 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,437,840

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA ESTE Y OTRO 1/52 SEMANA 7

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: ESPINOSA DE FAJARDO MARTHA LUCIA **CC# 42203621** **X**

ANOTACION: Nro 034 Fecha: 07-04-1999 Radicación: 1999-6812

Doc: ESCRITURA 2720 DEL 28-09-1998 NOTARIA 33 DE CARTAGENA. VALOR ACTO: $3,570,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE, SEMANA 44, ESTE Y OTRO (FOLIOS: 060-0152613/152614).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: HERNANDEZ NUNEZ ISMAEL ENRIQUE **CC# 19062743** **X**

A: ORTEGA DE HERNANDEZ CLARA INES **CC# 41453186** **X**

ANOTACION: Nro 035 Fecha: 11-05-1999 Radicación: 1999-9895

Doc: ESCRITURA 2184 DEL 12-08-1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVAS PARTES SEMANA 6 ALTA,ESTE Y OTRO.

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: RIOS SANABRIA REINALDO **CC# 91100742 X**

A: RUEDA DE RIOS NUBIA **CC# 3783611 X**

ANOTACION: Nro 036 Fecha: 17-05-2000 Radicación: 2000-7986

Doc: ESCRITURA 1020 DEL 11-05-2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,210,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE SEMANA 21 TEMPORADA MEDIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSPINA QUINTERO JAIME ADRIANO CC# 16214937

A: SIERRA BARRERO MARIA ISMENIA CC# 41741922

A: OVIEDO HERNANDEZ JAIRO JOSE **CC# 19257057 X**

ANOTACION: Nro 037 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8545

Doc: ESCRITURA 0154 DEL 27-01-2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,200,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 46 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: LEANO MAYORGA MARIA INES **CC# 51572137 X**

A: PINEROS GORDO JOSE HERNAN **CC# 19402813 X**

ANOTACION: Nro 038 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8643

Doc: ESCRITURA 2600 DEL 17-11-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,547,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 13 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: ARIZA MACHADO ALFREDO **CC# 17165451 X**

A: CARVAJAL SARRIA MARIA IRENE **CC# 51603455 X**

ANOTACION: Nro 039 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8677

Doc: ESCRITURA 2926 DEL 15-12-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $7,250,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 5 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: SAADE BALLESTEROS MARIA BEATRIZ **CC# 41693839 X**

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 040 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8746

Doc: ESCRITURA 3053 DEL 23-12-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,547,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 48 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A	**NIT# 8000200237**	
A: GONZALEZ BENAVIDES CARLOS ALBERTO	**CC# 2889808**	**X**
A: PINILLA GONZALEZ BLANCA CECILIA	**CC# 41337113**	**X**

ANOTACION: Nro 041 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8754

Doc: ESCRITURA 2579 DEL 16-11-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,200,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 20 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A	**NIT# 8000200237**	
A: ACHAGUA HERMES JOSE	**CC# 19165868**	**X**
A: GIL SIERRA SUSANA	**CC# 41474706**	**X**

ANOTACION: Nro 042 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8768

Doc: ESCRITURA 2937 DEL 15-12-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $5,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 9 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A	**NIT# 8000200237**	
A: ROCHA BORDA MARIA DEL PILAR	**CC# 51712439**	**X**
A: VELASQUEZ SALAZAR JORGE HERNAN	**CC# 19219016**	**X**

ANOTACION: Nro 043 Fecha: 25-05-2000 Radicación: 2000-8781

c: ESCRITURA 2981 DEL 17-12-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,250,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 14 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A	**NIT# 8000200237**	
A: RAMOS RAMIREZ CARLOS JULIO	**CC# 17181835**	**X**
A: SIERRA DE RAMOS RUSBELINDA	**CC# 41440402**	**X**

ANOTACION: Nro 044 Fecha: 24-07-2000 Radicación: 2000-12921

Doc: ESCRITURA 2808 DEL 03-12-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,450,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 22 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17060928316051999 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: AMEZQUITA GALINDO DANILO ALBERTO **CC# 79153711** X

A: GOMEZ CARREÑO MARINA **CC# 41678643** X

ANOTACION: Nro 045 Fecha: 31-10-2000 Radicación: 2000-19154

Doc: ESCRITURA 2076 DEL 08-09-2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $7,100,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVAS PARTES NUDA PROPIEDAD ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHEER JOSEPH FRANCOIS GABRIEL

A: CHEER LEYVA JOSEPH FRANCOIS X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 046 Fecha: 31-10-2000 Radicación: 2000-19154

Doc: ESCRITURA 2076 DEL 08-09-2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 310 USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHEER JOSEPH FRANCOIS GABRIEL X

ANOTACION: Nro 047 Fecha: 15-11-2000 Radicación: 2000-19865

Doc: ESCRITURA 2015 DEL 26-09-2000 NOTARIA 41 DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 50 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAPARRO DE DEVIS NOHORA ESTHER CC# 41456521

A: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO **CC# 79345733** X

ANOTACION: Nro 048 Fecha: 24-06-2002 Radicación: 2002-12865

Doc: OFICIO SN DEL 12-06-2002 CONTRALORIA GRAL. DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 403 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA CUOTA PARTE EN ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONTRALORIA GRAL.

A: ARENAS PEDRAZA DIANA MARCELA **CC# 35513069**

ANOTACION: Nro 049 Fecha: 02-02-2004 Radicación: 2004-1896

Doc: ESCRITURA 3652 DEL 09-12-2003 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 21 TEMPORADA MEDIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA

A: MAYO CORDOBA CESAR AUGUSTO **CC# 19212600** X

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 050 Fecha: 24-02-2005 Radicación: 2005-3645

Doc: ESCRITURA 2134 DEL 22-07-2004 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $13,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 CUOTA PARTE SEMANA 26 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. **NIT# 8000020023**

A: VALLEJO ISAZA JORGE HERNAN **CC# 19250202 X**

ANOTACION: Nro 051 Fecha: 24-10-2005 Radicación: 2005-19782

Doc: ESCRITURA 1172 DEL 13-09-2005 NOTARIA 16 DE BOGOTA VALOR ACTO: $9,169,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0111 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD COMERCIAL 1/52 CUOTA PARTE SEMANA 41 MPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: R.L.S. INVERSIONES LTDA EN LIQUIDACION **NIT# 8001598674**

A: LLAIA SAAD ROBERTO **CC# 80409263 X**

ANOTACION: Nro 052 Fecha: 27-01-2006 Radicación: 2006-1412

Doc: ESCRITURA 1056 DEL 29-04-2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0146 RATIFICACION CONTRATO DE TIEMPO COMPARTIDO TURISTICO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION

ANOTACION: Nro 053 Fecha: 27-01-2006 Radicación: 2006-1418

Doc: ESCRITURA 3153 DEL 09-11-2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION DE LAESCRITURA 1056 DEL 29-04-05 EN CUANTO A LA OMISION DE LA TOTALIDAD DE LAS M.I.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

E: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION

ANOTACION: Nro 054 Fecha: 05-07-2006 Radicación: 2006-11503

Doc: ESCRITURA 4154 DEL 30-12-2004 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 9 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROCHA BORDA MARIA DEL PILAR CC# 51712439

DE: VELASQUEZ SALAZAR JORGE HERNAN CC# 19219016

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. **NIT# 8000020023 X**

ANOTACION: Nro 055 Fecha: 05-07-2006 Radicación: 2006-11504

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1428 DEL 26-05-2006 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESCRITURA 4154 CITANDO LINDEROS DEL PREDIO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. **NIT# 8000020023 X**

ANOTACION: Nro 056 Fecha: 14-08-2006 Radicación: 2006-060-6-13130

Doc: ESCRITURA 941 DEL 11-04-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $3,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 1/52 cuota parte semana 29 temporada alta

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIL BOTERO MARIO DE JESUS CC# 8286376

DUQUE MILDEMBERG GABRIEL ANDRE **CC# 19434245 X**

A: DUQUE MILDEMBERG JUAN ALEJANDRO **CC# 79311333 X**

ANOTACION: Nro 057 Fecha: 14-12-2006 Radicación: 2006-060-6-22119

Doc: ESCRITURA 2972 DEL 29-09-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $3,767,392

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0129 1/52 AVA PARTE SEMANA 6 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIOS SANABRIA REINALDO CC# 91100742

DE: RUEDA DE RIOS NUBIA CC# 37836114

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION **X**

ANOTACION: Nro 058 Fecha: 09-04-2007 Radicación: 2007-060-6-7225

Doc: ESCRITURA 2973 DEL 29-09-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 1/52 AVA PARTE SEMANA 33 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION

A: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA NIT 8001414095 **X**

ANOTACION: Nro 059 Fecha: 23-04-2007 Radicación: 2007-060-6-8384

Doc: ESCRITURA 2974 DEL 29-09-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 34 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. -EN REESTRUCTURACION-

A: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA **NIT# 8001414095 X**

ANOTACION: Nro 060 Fecha: 26-04-2007 Radicación: 2007-060-6-8687

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
la puesta de la publicación

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17060928316051999 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 2970 DEL 29-09-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $7,250,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA UNA CINCUENTA Y DOS (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 28 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. -EN REESTRUCTURACION-

A: CASTELLANOS SUAREZ LUIS ANTONIO **CC# 79292141** **X**

A: ROJAS GIRALDO ALBA MERCEDES **CC# 51661716** **X**

ANOTACION: Nro 061 Fecha: 09-05-2007 Radicación: 2007-060-6-9628

Doc: ESCRITURA 3176 DEL 17-10-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 28 TEMPORADA ALTA

RSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTELLANOS SUAREZ LUIS ANTONIO CC# 79292141

DE: ROJAS GIRALDO ALBA MERCEDES CC# 51661716

A: ECHEONA DEL VALLE AQUILES **CC# 19079801** **X**

A: ECHEONA HORN DIANA ROCIO **CC# 52258029** **X**

A: HORN DE ECHEONA CATALINA **CC# 89440** **X**

ANOTACION: Nro 062 Fecha: 27-07-2007 Radicación: 2007-060-6-15523

Doc: ESCRITURA 0648 DEL 27-03-2001 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 30 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORDERO LANCHERO GLORIA ESPERANZA CC# 41677988

DE: GONZALEZ GOMEZ ARISTOBULO CC# 19183872

A: GARCIA RIASCOS MARIA ISABEL DEL SOCORRO **CC# 32737846** **X**

'OTACION: Nro 063 Fecha: 14-01-2008 Radicación: 2008-060-6-540

Doc: OFICIO S/N DEL 18-12-2007 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 48

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A: ARENAS PEDRAZA DIANA MARCELA **CC# 35513069**

ANOTACION: Nro 064 Fecha: 03-04-2008 Radicación: 2008-060-6-7464

Doc: ESCRITURA 688 DEL 17-03-2008 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $10,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO. SEMANA 30 TEMPORADA ALTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
la guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17060928316051999 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA RIASCOS MARIA ISABEL DEL SOCORRO CC# 32737846

A: GOMEZ ORTIZ EDGAR **CC# 80415783 X**

ANOTACION: Nro 065 Fecha: 15-05-2009 Radicación: 2009-060-6-10680

Doc: ESCRITURA 967 DEL 20-04-2009 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $6,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA OCHO TEMPORADA ALTA (ESTE Y OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSPINA ARENAS MARTA CECILIA CC# 21386342

CADAVID OSPINA JONATHAN **CC# 80815178 X**

ANOTACION: Nro 066 Fecha: 25-08-2009 Radicación: 2009-060-6-17977

Doc: OFICIO 1635 DEL 27-05-2009 JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA DE 1/52 SEMANAS 2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIDICIO HOTEL SANTA CLARA

A: FINANCIERA LEASING COLVALORES S.A CIA DE FINANCIAMEIENTO COMERCIAL HOY BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

ANOTACION: Nro 067 Fecha: 27-08-2009 Radicación: 2009-060-6-18284

Doc: OFICIO 515 DEL 13-04-2009 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA 40 SEMANA MEDIA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA PH

GUTIERREZ MONTOYA ALINA MARIA **X**

MEJIA CALDERON GUSTAVO ADOLFO **X**

ANOTACION: Nro 068 Fecha: 12-07-2010 Radicación: 2010-060-6-13125

Doc: ESCRITURA 762 DEL 09-04-2010 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 CUOTA PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LLAÑA SAAD ROBERTO C C 80409263

A: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO **CC# 14271177 X**

ANOTACION: Nro 069 Fecha: 01-10-2010 Radicación: 2010-060-6-18875

Doc: ESCRITURA 2021 DEL 31-08-2010 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $3,110,449

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
la guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17060928316051999 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA UNA CINCUENTA Y DOSAVA PARTE (1 / 52) CUOTA PARTE SEMANA 23 TEMPORADA MEDIA UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA 208A

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALFONSO SABOGAL GERMAN C.C 19062112

DE: ZULUAGA GOMEZ BEATRIZ ELENA CC 51562604

A: HOTEL SANTA CLARA S.A EN REESTRUCTURACION NIT 8000200237 **X**

ANOTACION: Nro 070 Fecha: 03-01-2011 Radicación: 2011-060-6-1

Doc: ESCRITURA 1812 DEL 05-08-2010 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/ 52 CINCUENTA DOSEAVA PARTE SEMANA 41 TEMPORADA MEDIA ESTE Y RO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO CC# 14271177

A: MULTI - INVERSIONES LTDA **NIT# 8600495067 X**

ANOTACION: Nro 071 Fecha: 02-05-2011 Radicación: 2011-060-6-8325

Doc: ESCRITURA 953 DEL 19-04-2011 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $2,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 50% DE UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO DE LA PAVA GUIDO CC# 14441800

A: OCAÑA MONTAFUR MARTHA DE LOURDES C.C. 27245350 **X**

ANOTACION: Nro 072 Fecha: 13-07-2011 Radicación: 2011-060-6-13648

Doc: OFICIO 1576 DEL 14-06-2011 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL VALOR ACTO: $0

'PECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL CUOTA PARTE ESTE Y OTRO

ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA NIT 8060022253

A: MAYO CORDOBA CESAR AUGUSTO **CC# 19212600**

ANOTACION: Nro 073 Fecha: 27-09-2011 Radicación: 2011-060-6-18977

Doc: ESCRITURA 2011 DEL 18-08-2011 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $4,750,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0129 DACION EN PAGO CUOTA 1/52 UNA CINCUENTA Y DOSAVA PARTE -SEMANA 50 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO CC# 79345733

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. -EN REESTRUCTURACION- NIT. 8000200237 **X**

ANOTACION: Nro 074 Fecha: 25-11-2011 Radicación: 2011-060-6-23069

Doc: ESCRITURA 2500 DEL 05-10-2011 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $15,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OCAÑA MONTUFAR MARTHA DE LOURDES CC 27245350

A: FORERO MARCELO FABIAN ESTEBAN **CC# 1015405760 X**

A: FORERO MARCELO JUAN NICOLAS **CC# 80770003 X**

A: FORERO MARCELO JULIANA MARCELA **X**

ANOTACION: Nro 075 Fecha: 31-05-2012 Radicación: 2012-060-6-10051

Doc: ESCRITURA 983 DEL 27-04-2012 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $6,027,400

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 22 TEMPORADA MEDIA ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AMEZQUITA GALINDO DANILO ALBERTO CC# 79153711

DE: GOMEZ CARREÑO MARINA CC# 41678643

A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION **NIT# 8000200237 X**

ANOTACION: Nro 076 Fecha: 29-06-2012 Radicación: 2012-060-6-12473

Doc: ESCRITURA 1357 DEL 04-06-2012 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 33 TEMPORADA ALTA- ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA CON SIGLA BICONAL LTDA NIT 8000074236

SANCHEZ BLANCO Y CIA S EN C **NIT# 8000074236 X**

ANOTACION: Nro 077 Fecha: 17-07-2012 Radicación: 2012-060-6-13643

Doc: ESCRITURA 1400 DEL 08-06-2012 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 34 TEMPORADA ALTA- ESTE Y OTRO-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA **NIT# 8001414095**

A: COLLAZOS VACCARO ANDRES **CC# 80422733 X**

A: SANCHEZ BLANCO MARTHA LUCIA **CC# 39786546 X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17060928316051999 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 078 Fecha: 23-11-2012 Radicación: 2012-060-6-23195

Doc: ESCRITURA 2341 DEL 11-09-2012 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $15,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE.SEMANA 15

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ISAZA GUERRERO ANA PATRICIA CC# 51654421

DE: VILLATE CASTILLO JORGE CC# 19222324

A: MORTEROS SECOS DE COLOMBIA S.A.S. **NIT# 9001575129 X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 079 Fecha: 26-08-2013 Radicación: 2013-060-6-18205

Doc: ESCRITURA 1834 DEL 16-07-2013 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $3,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA UNA 1/52 AVA PARTE - SEMANA 47 - TEMPORADA MEDIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARENAS HENAO MARIA EUGENIA CC# 42884524

DE: LEZAMA LUIS PA# 453413828

A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION **NIT# 8000200237 X**

ANOTACION: Nro 080 Fecha: 16-12-2014 Radicación: 2014-060-6-26227

Doc: ESCRITURA 2701 DEL 17-10-2014 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $7,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0129 DACION EN PAGO DERECHO DE CUOTA.-UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA OCHO TEMPORADA ALTA (ESTE Y OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CADAVID OSPINA JONATHAN CC# 80815178

A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION - NIT 800020023-7 **X**

ANOTACION: Nro 081 Fecha: 23-11-2015 Radicación: 2015-060-6-23318

c: OFICIO OECM-6060 DEL 10-11-2015 OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 67

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. **NIT# 8000020023**

A: GUTIERREZ MONTOYA ALINA MARIA **CC# 42881133**

A: MEJIA CALDERON GUSTAVO ADOLFO **CC# 19268151**

ANOTACION: Nro 082 Fecha: 04-12-2015 Radicación: 2015-060-6-24369

Doc: ESCRITURA 2863 DEL 22-07-2015 NOTARIA TERCERA VALOR ACTO: $14,500,000

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17060928316051999 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE 1/5 AVA PARTE SEMANA 5 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SAADE BALLESTEROS MARIA BEATRIZ CC# 41693839

A: GOMEZ VAN HOUTEN CLAUDIA PATRICIA **CC# 22667136 X**

ANOTACION: Nro 083 Fecha: 29-09-2016 Radicación: 2016-060-6-18722

Doc: OFICIO 1716 DEL 01-08-2016 JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL SEMANA 16

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA NIT. 806002225-3

HEREDEROS INDETERMINADOS DE PERDOMO DE PACATEQUE MARIA ESPERANZA - CC 20330723

A: PACATEQUE ACEVEDO JUAN FRANCISCO **CC# 17033314**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
la guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 084 Fecha: 05-04-2017 Radicación: 2017-060-6-6223

Doc: OFICIO OECM 1884 DEL 21-03-2017 OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 72

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DESEMBARGO OFICIO N° 1576 DE FECHA 14/6/2011 RADICADO N° 130014003-0012008-00847-00. ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA NIT 8060022253

A: MAYO CORDOBA CESAR AUGUSTO - CC 19212600

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *84*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 75 Nro corrección: 1 Radicación: 2012-060-3-1603 Fecha: 16-08-2012

CORREGIDO EN PERSONAS INTERVINIENTES CONFORME AL TITULO "VALE"ART.35 DECRETO 1250/70

Anotación Nro: 71 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-060-3-932 Fecha: 17-05-2011

LO CORREGIDO EN COMENTARIO Y EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 79 Nro corrección: 1 Radicación: 2013-060-3-1848 Fecha: 21-09-2013

LO CORREGIDO EN COMENTARIOS, EN VALOR DEL ACTO Y NIT INCLUIDO DE COMPRADOR, SI VALEN (ART. 59 LEY 1579 DE 2912)

Anotación Nro: 83 Nro corrección: 1 Radicación: 2017-060-3-870 Fecha: 10-05-2017

LO CORREGIDO EN PERSONAS QUE INTERVIENEN VALE ART. 59 LEY 1579/2012

Anotación Nro: 22 Nro corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13-07-1998

NIT DEL VENDEDOR AGREGADO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 20 Nro corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13-07-1998

NIT DEL VENDEDOR CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

92

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 26 Nro corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 02-09-1998

NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 28 Nro corrección: 1 Radicación: TC09-112 Fecha: 07-10-1998

NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 29 Nro corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 02-09-1998

NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 30 Nro corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 02-09-1998

NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 73 Nro corrección: 3 Radicación: 2011-060-3-2458 Fecha: 30-12-2011

NOMBRE CORREGIDO (RAZON SOCIAL) EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 47 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-060-3-1111 Fecha: 09-06-2011

NOMBRE CORREGIDO DEL VENDEDOR VALE ART 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 32 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-1127 Fecha: 09-07-2010

MBRE CORREGIDO EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

otación Nro: 69 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-1862 Fecha: 03-11-2010

NOMBRE CORREGIDO EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 47 Nro corrección: 2 Radicación: 2011-060-3-1160 Fecha: 14-06-2011

NUMERO DE CEDULA CORREGIDO DEL VENDEDOR VALE ART 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 58 Nro corrección: 1 Radicación: 2007-060-3-869 Fecha: 25-05-2007

NUMERO DE IDENTIFICACION INCLUIDO VALE.- ART.35/82 DECRETO 1250/70.-

Anotación Nro: 58 Nro corrección: 2 Radicación: 2007-060-3-869 Fecha: 25-05-2007

NUMERO DE IDENTIFICACION INCLUIDO VALE.- ART.35/82 DECRETO 1250/70.-

Anotación Nro: 51 Nro corrección: 1 Radicación: C2005-1713 Fecha: 26-12-2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO.1250 DE 1970.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-296 Fecha: 14-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 15 Nro corrección: 1 Radicación: TC12-52 Fecha: 18-12-1996

VALOR DEL ACTO $4.440.500 Y NOMBRE LUIS FERNANDO ARENAS P INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 73 Nro corrección: 2 Radicación: 2011-060-3-2331 Fecha: 07-12-2011

VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 25 Nro corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13-07-1998

VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

otación Nro: 73 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-060-3-2212 Fecha: 21-11-2011

LOR DEL ACTO INCLUIDO CORREGIDO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 23 Nro corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13-07-1998

VALOR DEL ACTO Y NUMERO DE CEDULA 42.881.133 CORREGIDOS VALEN ART. 35 DCTO 1250/70

---

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17060928316051999 **Nro Matrícula: 060-152613**

097

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

= =

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2017-060-1-76377 **FECHA: 09-06-2017**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MAYDINAYIBER MAYRAN URUENA ANTURI

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

JUAN [illegible]

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

94

Certificado generado con el Pin No: 170609819760520000 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 060 - CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA

FECHA APERTURA: 21-11-1995 RADICACIÓN: 19489 CON: ESCRITURA DE: 19-10-1995

CODIGO CATASTRAL: **13001010101000047901**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= =

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

VER ESCRITURA # 2587 DE 19-10-95 DE LA NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA.-AREA: 33.81 M2. ART.11 DCTO.1711/84.-COEF.0.42%

COMPLEMENTACION:

HOTEL SANTA CLARA S.A., ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A LAS SOCIEDADES HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. Y ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5575 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1.987 DE LA NOTARIA 3. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.- HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. INVERSIONES JARAMA Y CIA LTDA. Y ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA., ADQUIRIERON POR COMPRA QUE HICIERON A LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5574 DE FECHA 30-12-87 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.RATIFICADOS LOS ACTOS CONTENIDOS EN LAS ESCRITURAS #S 5574 Y 5575 MEDIANTE ESCRITURA # 4155 DE FECHA 10. DE SEPTIEMBRE DE 1.990 DE LA NOTARIA 3. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1,990 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.-UNIVERSIDAD DE CARTAGENA ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA QUE A TITULO DE DACION GRATUITA LE HIZO EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 1891 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1.972 DE LA NOTARIA 1. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 03-12-74 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.-

---

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 8A., HOTEL SANTA CLARA. # 39-29.UNIDAD HABITACIONAL # 208B. ./ BARRIO SAN DIEGO.

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

060 - 83735

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 29-12-1993 Radicación: 23159

Doc: ESCRITURA 2621 DEL 10-12-1993 NOTARIA 39 DE STA FE B/TA. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

A: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL I.F.I.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 25-10-1995 Radicación: 19489

Doc: ESCRITURA 2587 DEL 19-10-1995 NOTARIA 33 DE STA FE B/TA. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-01-1996 Radicación: 1996-1352

Doc: ESCRITURA 51 DEL 12-01-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: OTRO: 903 ACLARACION REGLAMENTO ESCRT.2587 DEL 19-10-95 DE LA MISMA NOT, SUPRIMIENDO EL PARAGAFO EN EL PUNTO 8.C.IV Y ADICIONA EL NUMERAL 7 DEL CAP.IX.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 27-03-1996 Radicación: 1996-5946

Doc: ESCRITURA 0499 DEL 22-02-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $1,368,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL-IFI.

HOTEL SANTA CLARA S.A. X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
la guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 22-04-1996 Radicación: 1996-7685

Doc: ESCRITURA 0298 DEL 05-02-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,075,600

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE.SEMANA 4.ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: MAZA DE TRUJILLO ELENA GUADALUPE **CC# 41369248** X

A: TRUJILLO ORTIZ CARLOS VENANCIO **CC# 17088822** X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 22-04-1996 Radicación: 1996-7765

Doc: ESCRITURA 576 DEL 26-02-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,126,680

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE.SEMANA 2.ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

FINANCIERA LEASING COLVALORES S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL. X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 23-04-1996 Radicación: 1996-7826

Doc: ESCRITURA 3017 DEL 20-11-1995 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,927,192

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE.SEMANA 52.ESTE Y TRES MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: HERNANDO HEREDIA ARQUITECTOS LIMITADA. X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 25-04-1996 Radicación: 1996-8729

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17060981976052000 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3.364 DEL 11-12-1995 NOTARIA33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,427,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE (SEMANA 50)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: CHAPARRO DE DEVIS NOHORA ESTHER **CC# 41456527** **X**

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 25-04-1996 Radicación: 1996-8750

Doc: ESCRITURA 3.311 DEL 06-12-1995 NOTARIA33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,642,625

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE (SEMANA 1)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: SANCHEZ CALDERON CELMIRA **CC# 26546589** **X**

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 05-08-1996 Radicación: 1996-17213

Doc: ESCRITURA 792 DEL 15-03-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,300,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE.SEMANA TRES.ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: AVELLA AVELLA ORLANDO **CC# 19215825** **X**

A: LATORRE DE AVELLA LUZ MARINA **CC# 35322440** **X**

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 05-08-1996 Radicación: 1996-17275

Doc: ESCRITURA 1191 DEL 18-04-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE.SEMANA 30 ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: CORDERO LANCHERO GLORIA ESPERANZA **CC# 41677988** **X**

A: GONZALEZ GOMEZ ARISTOBULO **CC# 19183872** **X**

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 05-08-1996 Radicación: 1996-17300

Doc: ESCRITURA 1046 DEL 09-04-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,175,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE SEMANA 16.ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: PACATEQUE ACEVEDO JUAN FRANCISCO **CC# 17033314** **X**

A: PERDOMO DE PACATEQUE MARIA ESPERANZA **CC# 20330723** **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
la guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 05-08-1996 Radicación: 1996-17352

Doc: ESCRITURA 1963 DEL 20-06-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE.SEMANA 15

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: ISAZA GUERRERO ANA PATRICIA **CC# 51654421** **X**

A: VILLATE CASTILLO JORGE **CC# 19222324** **X**

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 05-08-1996 Radicación: 1996-17358

Doc: ESCRITURA 1865 DEL 12-06-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,300,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE. SEMANA 41.ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: R.L.S.INVERSIONES LIMITADA **X**

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 05-08-1996 Radicación: 1996-17226

Doc: ESCRITURA 0856 DEL 21-03-1996 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,440,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE - SEMANA 12. ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: ARENAS HERNANDEZ LUIS MARIA **CC# 142727** **X**

A: ARENAS PEDRAZA DIANA MARCELA **CC# 35513069** **X**

A: ARENAS PEDRAZA LUIS FERNANDO **CC# 79557982** **X**

A: PEDRAZA DE ARENAS MARY DOLLY **CC# 20229919** **X**

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 22-08-1996 Radicación: 1996-19195

Doc: ESCRITURA 2417 DEL 25-07-1996 NOTARIA TREINTA Y TRES DE SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 915 OTROS ACLARATORIA DE LA ESCRITURA 2587/19-10-95 NOT. 33,EN CUANTO A LA SUPRESION DE LOS PARAGRAFOS DE LAS UNIDADES HABITACIONALES 409A,409B,515A,515B,311A Y 311B.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 13-12-1996 Radicación: 1996-28416

Doc: ESCRITURA 3661 DEL 25-10-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,547,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE. SEMANA 51. ESTE Y OTRO.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
Ley 1579 de 2012 Art. 59 Parágrafo

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: ECHEVERRI ARCILA DARIO **CC# 79149808** **X**

A: ROZO FERRERO MARIA ISABEL **CC# 39693181** **X**

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 09-12-1997 Radicación: 1997-25705

Doc: ESCRITURA 2770 DEL 16-09-1997 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,547,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA ESTE Y OTRO. 1/52 AVA PARTE, SEMANA 11 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: GARCIA CONVERS MARIO **CC# 17134382** **X**

A: WALKER DE GARCIA SILVIA **CC# 35495656** **X**

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 17-12-1997 Radicación: 1997-26385

Doc: ESCRITURA 3684 DEL 28-11-1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 915 OTROS ACLARATORIA DE LA ESCRITURA 2587/19-10-95 NOT.33 EN CUANTO A LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO EN SUS NUMERALES 20.5 REPRESENTACION EN LA ASAMBLEA GENERAL. Y 21.1,COMO ESTARA INTEGRADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL EDIFICIO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COPROPIEDAD DEL EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 22-01-1998 Radicación: 1998-1548

Doc: ESCRITURA 3576 DEL 19-11-1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $2,932,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: OCANA MONTUFAR MARTHA DE LOURDES **CC# 27245350** **X**

A: QUINTERO DE LA PAVA GUIDO **CC# 14441800** **X**

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 22-01-1998 Radicación: 1998-1539

Doc: ESCRITURA 3445 DEL 10-11-1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,450,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 38 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: GARCIA HERMES **CC# 996926** **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
la guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17060981976052000 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: ROJAS DE GARCIA MARINA SOLEDAD **CC# 20238755 X**

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 22-01-1998 Radicación: 1998-1541

Doc: ESCRITURA 3444 DEL 10-11-1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,450,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 39 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: GARCIA HERMES **CC# 996926 X**

A: ROJAS DE GARCIA MARINA SOLEDAD **CC# 20238755 X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 19-01-1998 Radicación: 1998-1068

Doc: ESCRITURA 3350 DEL 04-11-1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SEMANA 40.TEMPORADA MEDIA.ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: GUTIERREZ MONTOYA ALINA MARIA **CC# 42881133 X**

A: MEJIA CALDERON GUSTAVO ADOLFO **CC# 19268151 X**

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 08-05-1998 Radicación: 1998-9923

Doc: ESCRITURA 3869 DEL 10-12-1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,210,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52.AVA PARTE.SEMANA 21.TEMPORADA MEDIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: OSPINA QUINTERO JAIME ADRIANO **CC# 16214937 X**

A: SIERRA BARRERO MARIA ISMENIA **CC# 41741922 X**

ANOTACION: Nro 025 Fecha: 08-05-1998 Radicación: 1998-9958

Doc: ESCRITURA 3743 DEL 03-12-1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $5,900,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52.AVA PARTE.SEMANA27.TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: GABRIEL CHEER JOSEPH FRANCOIS **CE# 161185 X**

ANOTACION: Nro 026 Fecha: 11-06-1998 Radicación: 1998-12693

Doc: ESCRITURA 963 DEL 07-04-1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA. VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52AVA SEMANA 25 TEMPORADA ALTA, ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17060981976052000 **Nro Matrícula: 060-152618**

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: ACOSTA RUIZ DIANA MAGDALENA **CC# 51810074 X**

A: BERMUDEZ FERNANDEZ MIGUEL ANTONIO **CC# 19228533 X**

ANOTACION: Nro 027 Fecha: 11-06-1998 Radicación: 1998-12716

Doc: ESCRITURA 946 DEL 06-04-1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $5,850,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52AVA SEMANA 8 TEMPORADA ALTA, ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: OSPINA ARENAS MARTA CECILIA **CC# 21386342 X**

ANOTACION: Nro 028 Fecha: 11-06-1998 Radicación: 1998-12722

Doc: ESCRITURA 903 DEL 02-04-1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52AVA SEMANA 24 TEMPORADA ALTA, ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: FORERO DE GUERRA GLADYS **CC# 41647152 X**

A: GUERRA NIÑO JOAQUIN ADOLFO **CC# 19134028 X**

ANOTACION: Nro 029 Fecha: 12-06-1998 Radicación: 1998-12903

Doc: ESCRITURA 318 DEL 11-02-1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $5,900,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO. SEMANA 29 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: GIL BOTERO MARIO DE JESUS **CC# 8286376 X**

ANOTACION: Nro 030 Fecha: 12-06-1998 Radicación: 1998-12904

Doc: ESCRITURA 327 DEL 11-02-1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,200,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO. SEMANA 18 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: GUTIERREZ CALDERON ALVARO HERNAN **CC# 19146988 X**

A: VELANDIA RUBIANO LUZ STELLA **CC# 35463105 X**

ANOTACION: Nro 031 Fecha: 07-07-1998 Radicación: 1998-14187

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
La autenticidad de este documento puede ser verificada

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3376 DEL 05-11-1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,450,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO. SEMANA 47 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: ARENAS HENAO MARIA EUGENIA **CC# 42884524** X

A: LEZAMA LUIS **PA# 6593234** X

ANOTACION: Nro 032 Fecha: 11-11-1998 Radicación: 1998-22503

Doc: ESCRITURA 1948 DEL 21-07-1998 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $2,932,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 23 TEMPORADA MEDIA (ESTE Y OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. **NIT# 800200237**

A: ALFONSO SABOGAL GERMAN C.C. 19062112 X

A: ZULUAGA DE ALFONSO BEATRIZ ELENA **CC# 51562604** X

ANOTACION: Nro 033 Fecha: 30-12-1998 Radicación: 1998-26647

Doc: ESCRITURA 2016 DEL 27-07-1998 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,437,840

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA ESTE Y OTRO 1/52 SEMANA 7

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: ESPINOSA DE FAJARDO MARTHA LUCIA **CC# 42203621** X

ANOTACION: Nro 034 Fecha: 07-04-1999 Radicación: 1999-6812

Doc: ESCRITURA 2720 DEL 28-09-1998 NOTARIA 33 DE CARTAGENA. VALOR ACTO: $3,570,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE, SEMANA 44, ESTE Y OTRO (FOLIOS: 060-0152613/152614).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: HERNANDEZ NUNEZ ISMAEL ENRIQUE **CC# 19062743** X

A: ORTEGA DE HERNANDEZ CLARA INES **CC# 41453186** X

ANOTACION: Nro 035 Fecha: 11-05-1999 Radicación: 1999-9895

Doc: ESCRITURA 2184 DEL 12-08-1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVAS PARTES SEMANA 6 ALTA,ESTE Y OTRO.

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A	**NIT# 8000200237**	
A: RIOS SANABRIA REINALDO	**CC# 91100742**	**X**
A: RUEDA DE RIOS NUBIA	**CC# 3783611**	**X**

ANOTACION: Nro 036 Fecha: 17-05-2000 Radicación: 2000-7986

Doc: ESCRITURA 1020 DEL 11-05-2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,210,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE SEMANA 21 TEMPORADA MEDIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSPINA QUINTERO JAIME ADRIANO	CC# 16214937	
A: SIERRA BARRERO MARIA ISMENIA	CC# 41741922	
A: OVIEDO HERNANDEZ JAIRO JOSE	**CC# 19257057**	**X**

ANOTACION: Nro 037 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8545

Doc: ESCRITURA 0154 DEL 27-01-2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,200,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 46 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A	**NIT# 8000200237**	
A: LEANO MAYORGA MARIA INES	**CC# 51572137**	**X**
A: PINEROS GORDO JOSE HERNAN	**CC# 19402813**	**X**

ANOTACION: Nro 038 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8643

Doc: ESCRITURA 2600 DEL 17-11-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,547,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 13 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A	**NIT# 8000200237**	
A: ARIZA MACHADO ALFREDO	**CC# 17165451**	**X**
A: CARVAJAL SARRIA MARIA IRENE	**CC# 51603455**	**X**

ANOTACION: Nro 039 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8677

Doc: ESCRITURA 2926 DEL 15-12-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $7,250,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 5 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A	**NIT# 8000200237**	
A: SAADE BALLESTEROS MARIA BEATRIZ	**CC# 41693839**	**X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 040 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8746

Doc: ESCRITURA 3053 DEL 23-12-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,547,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 48 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A	**NIT# 8000200237**	
A: GONZALEZ BENAVIDES CARLOS ALBERTO	**CC# 2889808**	**X**
A: PINILLA GONZALEZ BLANCA CECILIA	**CC# 41337113**	**X**

ANOTACION: Nro 041 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8754

Doc: ESCRITURA 2579 DEL 16-11-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,200,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 20 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A	**NIT# 8000200237**	
A: ACHAGUA HERMES JOSE	**CC# 19165868**	**X**
A: GIL SIERRA SUSANA	**CC# 41474706**	**X**

ANOTACION: Nro 042 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8768

Doc: ESCRITURA 2937 DEL 15-12-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $5,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 9 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A	**NIT# 8000200237**	
A: ROCHA BORDA MARIA DEL PILAR	**CC# 51712439**	**X**
A: VELASQUEZ SALAZAR JORGE HERNAN	**CC# 19219016**	**X**

ANOTACION: Nro 043 Fecha: 25-05-2000 Radicación: 2000-8781

Doc: ESCRITURA 2981 DEL 17-12-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,250,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 14 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A	**NIT# 8000200237**	
A: RAMOS RAMIREZ CARLOS JULIO	**CC# 17181835**	**X**
A: SIERRA DE RAMOS RUSBELINDA	**CC# 41440402**	**X**

ANOTACION: Nro 044 Fecha: 24-07-2000 Radicación: 2000-12921

Doc: ESCRITURA 2808 DEL 03-12-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,450,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 22 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
la guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17060981976052000 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: AMEZQUITA GALINDO DANILO ALBERTO **CC# 79153711** X

A: GOMEZ CARREÑO MARINA **CC# 41678643** X

ANOTACION: Nro 045 Fecha: 31-10-2000 Radicación: 2000-19154

Doc: ESCRITURA 2076 DEL 08-09-2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $7,100,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVAS PARTES NUDA PROPIEDAD ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHEER JOSEPH FRANCOIS GABRIEL

A: CHEER LEYVA JOSEPH FRANCOIS X

ANOTACION: Nro 046 Fecha: 31-10-2000 Radicación: 2000-19154

Doc: ESCRITURA 2076 DEL 08-09-2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 310 USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHEER JOSEPH FRANCOIS GABRIEL X

ANOTACION: Nro 047 Fecha: 15-11-2000 Radicación: 2000-19865

Doc: ESCRITURA 2015 DEL 26-09-2000 NOTARIA 41 DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 50 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAPARRO DE DEVIS NOHORA ESTHER CC 41456521

A: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO **CC# 79345733** X

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 048** Fecha: 15-11-2000 Radicación: 2000-19865

Doc: ESCRITURA 2015 DEL 26-09-2000 NOTARIA 41 DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 50 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA DE CARTAGENA

A: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO **CC# 79345733** X

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 049** Fecha: 15-11-2000 Radicación: 2000-19865

Doc: ESCRITURA 2015 DEL 26-09-2000 NOTARIA 41 DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 50 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA DE CARTAGENA

A: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO **CC# 79345733** X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
Fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17060981976052000 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 050** Fecha: 15-11-2000 Radicación: 2000-19865

Doc: ESCRITURA 2015 DEL 26-09-2000 NOTARIA 41 DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 50 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA DE CARTAGENA

A: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO **CC# 79345733 X**

ANOTACION: Nro 051 Fecha: 24-06-2002 Radicación: 2002-12865

Doc: OFICIO SN DEL 12-06-2002 CONTRALORIA GRAL. DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 403 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA CUOTA PARTE EN ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONTRALORIA GRAL.

A: ARENAS PEDRAZA DIANA MARCELA **CC# 35513069**

ANOTACION: Nro 052 Fecha: 02-02-2004 Radicación: 2004-1896

Doc: ESCRITURA 3652 DEL 09-12-2003 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 21 TEMPORADA MEDIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA

A: MAYO CORDOBA CESAR AUGUSTO **CC# 19212600 X**

ANOTACION: Nro 053 Fecha: 24-02-2005 Radicación: 2005-3645

Doc: ESCRITURA 2134 DEL 22-07-2004 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $13,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 CUOTA PARTE SEMANA 26 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. **NIT# 8000020023**

A: VALLEJO ISAZA JORGE HERNAN **CC# 19250202 X**

ANOTACION: Nro 054 Fecha: 24-10-2005 Radicación: 2005-19782

Doc: ESCRITURA 1172 DEL 13-09-2005 NOTARIA 16 DE BOGOTA VALOR ACTO: $9,169,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0111 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD COMERCIAL 1/52 CUOTA PARTE SEMANA 41 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: R.L.S. INVERSIONES LTDA EN LIQUIDACION **NIT# 8001598674**

A: LLAIA SAAD ROBERTO **CC# 80409263 X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
la guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17060981976052000 **Nro Matrícula: 060-152614**

106

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 055 Fecha: 27-01-2006 Radicación: 2006-1412

Doc: ESCRITURA 1056 DEL 29-04-2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0146 RATIFICACION CONTRATO DE TIEMPO COMPARTIDO TURISTICO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION

ANOTACION: Nro 056 Fecha: 27-01-2006 Radicación: 2006-1418

Doc: ESCRITURA 3153 DEL 09-11-2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION DE LAESCRITURA 1056 DEL 29-04-05 EN CUANTO A LA OMISION DE LA TOTALIDAD DE LAS M.I.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION

ANOTACION: Nro 057 Fecha: 05-07-2006 Radicación: 2006-11503

Doc: ESCRITURA 4154 DEL 30-12-2004 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 9 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROCHA BORDA MARIA DEL PILAR CC# 51712439

DE: VELASQUEZ SALAZAR JORGE HERNAN CC# 19219016

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. **NIT# 8000020023 X**

ANOTACION: Nro 058 Fecha: 05-07-2006 Radicación: 2006-11504

Doc: ESCRITURA 1428 DEL 26-05-2006 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESCRITURA 4154 CITANDO LINDEROS DEL PREDIO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. **NIT# 8000020023 X**

ANOTACION: Nro 059 Fecha: 14-08-2006 Radicación: 2006-060-6-13130

Doc: ESCRITURA 941 DEL 11-04-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $3,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 1/52 cuota parte semana 29 temporada alta

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIL BOTERO MARIO DE JESUS CC# 8286376

A: DUQUE MILDEMBERG GABRIEL ANDRE **CC# 19434245 X**

A: DUQUE MILDEMBERG JUAN ALEJANDRO **CC# 79311333 X**

ANOTACION: Nro 060 Fecha: 14-12-2006 Radicación: 2006-060-6-22119

Doc: ESCRITURA 2972 DEL 29-09-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $3,767,392

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
la guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0129 1/52 AVA PARTE SEMANA 6 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIOS SANABRIA REINALDO CC# 91100742

DE: RUEDA DE RIOS NUBIA CC# 37836114

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION **X**

ANOTACION: Nro 061 Fecha: 09-04-2007 Radicación: 2007-060-6-7225

Doc: ESCRITURA 2973 DEL 29-09-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 1/52 AVA PARTE SEMANA 33 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION

A: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA NIT 8001414095 **X**

ANOTACION: Nro 062 Fecha: 23-04-2007 Radicación: 2007-060-6-8384

Doc: ESCRITURA 2974 DEL 29-09-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 34 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. -EN REESTRUCTURACION-

A: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA **NIT# 8001414095X**

ANOTACION: Nro 063 Fecha: 26-04-2007 Radicación: 2007-060-6-8687

Doc: ESCRITURA 2970 DEL 29-09-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $7,250,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA UNA CINCUENTA Y DOS (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 28 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. -EN REESTRUCTURACION-

A: CASTELLANOS SUAREZ LUIS ANTONIO **CC# 79292141** **X**

A: ROJAS GIRALDO ALBA MERCEDES **CC# 51661716** **X**

ANOTACION: Nro 064 Fecha: 09-05-2007 Radicación: 2007-060-6-9628

Doc: ESCRITURA 3176 DEL 17-10-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 28 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTELLANOS SUAREZ LUIS ANTONIO CC# 79292141

DE: ROJAS GIRALDO ALBA MERCEDES CC# 51661716

A: ECHEONA DEL VALLE AQUILES **CC# 19079801** **X**

A: ECHEONA HORN DIANA ROCIO **CC# 52258029** **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17060981976052000 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: HORN DE ECHEONA CATALINA **CC# 89440** **X**

ANOTACION: Nro 065 Fecha: 27-07-2007 Radicación: 2007-060-6-15523

Doc: ESCRITURA 0648 DEL 27-03-2001 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 30 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORDERO LANCHERO GLORIA ESPERANZA CC# 41677988

DE: GONZALEZ GOMEZ ARISTOBULO CC# 19183872

A: GARCIA RIASCOS MARIA ISABEL DEL SOCORRO **CC# 32737846** **X**

ANOTACION: Nro 066 Fecha: 03-04-2008 Radicación: 2008-060-6-7464

Doc: ESCRITURA 688 DEL 17-03-2008 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $10,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO. SEMANA 30 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA RIASCOS MARIA ISABEL DEL SOCORRO CC# 32737846

A: GOMEZ ORTIZ EDGAR **CC# 80415783** **X**

ANOTACION: Nro 067 Fecha: 15-05-2009 Radicación: 2009-060-6-10680

Doc: ESCRITURA 967 DEL 20-04-2009 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $6,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA OCHO TEMPORADA ALTA (ESTE Y OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSPINA ARENAS MARTA CECILIA CC# 21386342

A: CADAVID OSPINA JONATHAN **CC# 80815178** **X**

ANOTACION: Nro 068 Fecha: 27-08-2009 Radicación: 2009-060-6-18284

Doc: OFICIO 515 DEL 13-04-2009 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA 40 SEMANA MEDIA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA PH

A: GUTIERREZ MONTOYA ALINA MARIA **X**

A: MEJIA CALDERON GUSTAVO ADOLFO **X**

ANOTACION: Nro 069 Fecha: 12-07-2010 Radicación: 2010-060-6-13125

Doc: ESCRITURA 762 DEL 09-04-2010 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 CUOTA PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
La validez de este documento

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17060981976052000 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE · HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: LLAÑA SAAD ROBERTO C C 80409263

A: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO **CC# 14271177 X**

ANOTACION: Nro 070 Fecha: 01-10-2010 Radicación: 2010-060-6-18875

Doc: ESCRITURA 2021 DEL 31-08-2010 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $3,110,449

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA UNA CINCUENTA Y DOSAVA PARTE (1 / 52) CUOTA PARTE SEMANA 23 TEMPORADA MEDIA , UNIDAD HABITACIONAL 208B

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALFONSO SABOGAL GERMAN C.C. 19062112

DE: ZULUAGA GOMEZ BEATRIZ ELENA CC 51562604

A: HOTEL SANTA CLARA S.A EN REESTRUCTURACION NIT 8000200237 **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 071 Fecha: 03-01-2011 Radicación: 2011-060-6-1

Doc: ESCRITURA 1812 DEL 05-08-2010 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/ 52 CINCUENTA DOSEAVA PARTE SEMANA 41 TEMPORADA MEDIA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO CC# 14271177

A: MULTI - INVERSIONES LTDA **NIT# 8600495067 X**

ANOTACION: Nro 072 Fecha: 02-05-2011 Radicación: 2011-060-6-8325

Doc: ESCRITURA 953 DEL 19-04-2011 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $2,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 50% DE UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO DE LA PAVA GUIDO CC# 14441800

A: OCAÑA MONTAFUR MARTHA DE LOURDES C.C. 27245350 **X**

ANOTACION: Nro 073 Fecha: 13-07-2011 Radicación: 2011-060-6-13648

Doc: OFICIO 1576 DEL 14-06-2011 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL CUOTA PARTE ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA NIT 8060022253

A: MAYO CORDOBA CESAR AUGUSTO **CC# 19212600**

ANOTACION: Nro 074 Fecha: 27-09-2011 Radicación: 2011-060-6-18977

Doc: ESCRITURA 2011 DEL 18-08-2011 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $4,750,000

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17060981976052000 **Nro Matrícula: 060-152614**

110

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0129 DACION EN PAGO CUOTA 1/52 UNA CINCUENTA Y DOSAVA PARTE -SEMANA 50 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO CC# 79345733

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. -EN REESTRUCTURACION- NIT. 8000200237 X

ANOTACION: Nro 075 Fecha: 25-11-2011 Radicación: 2011-060-6-23069

Doc: ESCRITURA 2500 DEL 05-10-2011 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $15,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OCAÑA MONTUFAR MARTHA DE LOURDES CC 27245350

A: FORERO MARCELO FABIAN ESTEBAN **CC# 1015405760** X

A: FORERO MARCELO JUAN NICOLAS **CC# 80770003** X

A: FORERO MARCELO JULIANA MARCELA X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
la guerra de la fe pública

ANOTACION: Nro 076 Fecha: 31-05-2012 Radicación: 2012-060-6-10051

Doc: ESCRITURA 983 DEL 27-04-2012 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $6,027,400

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 22 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AMEZQUITA GALINDO DANILO ALBERTO CC# 79153711

DE: GOMEZ CARREÑO MARINA CC# 41678643

A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION **NIT# 8000200237** X

ANOTACION: Nro 077 Fecha: 29-06-2012 Radicación: 2012-060-6-12473

Doc: ESCRITURA 1357 DEL 04-06-2012 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 33 TEMPORADA ALTA-ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA CON SIGLA BICONAL LTDA NIT 8000074236

A: SANCHEZ BLANCO Y CIA S EN C **NIT# 8000074236** X

ANOTACION: Nro 078 Fecha: 17-07-2012 Radicación: 2012-060-6-13643

Doc: ESCRITURA 1400 DEL 08-06-2012 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 34 TEMPORADA ALTA-ESTE Y OTRO-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17060981976052000 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA **NIT# 8001414095**

A: COLLAZOS VACCARO ANDRES **CC# 80422733 X**

A: SANCHEZ BLANCO MARTHA LUCIA **CC# 39786546 X**

ANOTACION: Nro 079 Fecha: 23-11-2012 Radicación: 2012-060-6-23195

Doc: ESCRITURA 2341 DEL 11-09-2012 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $15,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE.SEMANA 15

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ISAZA GUERRERO ANA PATRICIA CC# 51654421

DE: VILLATE CASTILLO JORGE CC# 19222324

MORTEROS SECOS DE COLOMBIA S.A.S. **NIT# 9001575129 X**

ANOTACION: Nro 080 Fecha: 26-08-2013 Radicación: 2013-060-6-18205

Doc: ESCRITURA 1834 DEL 16-07-2013 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $3,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA UNA 1/52 AVA PARTE - SEMANA 47 - TEMPORADA MEDIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARENAS HENAO MARIA EUGENIA CC# 42884524

DE: LEZAMA LUIS PA# 453413828

A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION **NIT# 8000200237 X**

ANOTACION: Nro 081 Fecha: 21-07-2014 Radicación: 2014-060-6-15574

Doc: OFICIO 1407 DEL 07-07-2014 JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL DE LA 1/52 PARTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H NIT:8060022253

A: FINANCIERA LEASING COLVALORES S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL HOY BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT:800037800-8 **X**

ANOTACION: Nro 082 Fecha: 16-12-2014 Radicación: 2014-060-6-26227

Doc: ESCRITURA 2701 DEL 17-10-2014 NOTARIA TREINTA Y TRES VALOR ACTO: $7,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0129 DACION EN PAGO DERECHO DE CUOTA.-UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA OCHO TEMPORADA ALTA (ESTE Y OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CADAVID OSPINA JONATHAN CC# 80815178

A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION - NIT 800020023-7 **X**

ANOTACION: Nro 083 Fecha: 23-11-2015 Radicación: 2015-060-6-23318

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
la guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17060981976052000 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

112

Doc: OFICIO OECM-6060 DEL 10-11-2015 OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 67

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. **NIT# 8000020023**

A: GUTIERREZ MONTOYA ALINA MARIA **CC# 42881133**

A: MEJIA CALDERON GUSTAVO ADOLFO **CC# 19268151**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 084 Fecha: 04-12-2015 Radicación: 2015-060-6-24369

Doc: ESCRITURA 2863 DEL 22-07-2015 NOTARIA TERCERA VALOR ACTO: $14,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE 1/5 AVA PARTE SEMANA 5 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SAADE BALLESTEROS MARIA BEATRIZ CC# 41693839

A: GOMEZ VAN HOUTEN CLAUDIA PATRICIA **CC# 22667136 X**

ANOTACION: Nro 085 Fecha: 29-09-2016 Radicación: 2016-060-6-18722

Doc: OFICIO 1716 DEL 01-08-2016 JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL SEMANA 16

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA NIT. 806002225-3

A: HEREDEROS INDETERMINADOS DE PERDOMO DE PACATEQUE MARIA ESPERANZA - CC 20330723

A: PACATEQUE ACEVEDO JUAN FRANCISCO **CC# 17033314 X**

ANOTACION: Nro 086 Fecha: 05-04-2017 Radicación: 2017-060-6-6223

Doc: OFICIO OECM 1884 DEL 21-03-2017 OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 73

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DESEMBARGO OFICIO 1576 DE FECHA 14/6/2011 RADICADO N° 130014003-0012008-00847-00. ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA NIT 8060022253

A: MAYO CORDOBA CESAR AUGUSTO - CC 19212600

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *86*

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 72 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-060-3-932 Fecha: 17-05-2011
ANOTACION INCLUIDA VALE POR HABERSE OMITIDO ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 76 Nro corrección: 1 Radicación: 2012-060-3-1603 Fecha: 16-08-2012
CORREGIDO EN PERSONAS INTERVINIENTES CONFORME AL TITULO "VALE"ART.35 DECRETO 1250/70

Anotación Nro: 50 Nro corrección: 1 Radicación: CI-11063 Fecha: 04-12-2000
LAS ANOTACIONES 48,49 Y 50 NO TIENEN VALIDEZ POR CUANTO FUERON TRIPLICADAS ART. 35 DCTO. 1250/70

Anotación Nro: 85 Nro corrección: 1 Radicación: 2017-060-3-870 Fecha: 10-05-2017
LO CORREGIDO EN PERSONAS QUE INTERVIENEN VALE ART. 59 LEY 1579/2012

Anotación Nro: 80 Nro corrección: 1 Radicación: 2013-060-3-1848 Fecha: 21-09-2013
LO CORREGIDO EN VALOR DEL ACTO, COMENTARIOS Y NIT DEL COMPRADOR, SI VALEN (ART. 59 LEY 1579 DE 2012).

Anotación Nro: 20 Nro corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13-07-1998
NIT DEL VENDEDOR CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 26 Nro corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 02-09-1998
NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 27 Nro corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 02-09-1998
NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 29 Nro corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 02-09-1998
NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 30 Nro corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 02-09-1998
NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 74 Nro corrección: 3 Radicación: 2011-060-3-2458 Fecha: 30-12-2011
NOMBRE CORREGIDO (RAZON SOCIAL) EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 47 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-060-3-1111 Fecha: 09-06-2011
NOMBRE CORREGIDO DEL VENDEDOR VALE ART 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 32 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-1127 Fecha: 09-07-2010
NOMBRE CORREGIDO EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 70 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-1862 Fecha: 03-11-2010
NOMBRE CORREGIDO EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 61 Nro corrección: 1 Radicación: 2007-060-3-869 Fecha: 25-05-2007
NUMERO DE IDENTIFICACION INCLUIDO VALE.- ART.35/82 DECRETO 1250/70.-

Anotación Nro: 61 Nro corrección: 2 Radicación: 2007-060-3-869 Fecha: 25-05-2007
NUMERO DE IDENTIFICACION INCLUIDO VALE.- ART.35/82 DECRETO 1250/70.-

Anotación Nro: 54 Nro corrección: 1 Radicación: C2005-1713 Fecha: 26-12-2005
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO.1250 DE 1970.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-296 Fecha: 14-11-2010
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 15 Nro corrección: 1 Radicación: TC12-52 Fecha: 18-12-1996
VALOR DEL ACTO $4.440.500 CORREGIDO Y NOMBRE LUIS FERNANDO ARENAS P. INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 74 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-060-3-2212 Fecha: 21-11-2011
VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 74 Nro corrección: 2 Radicación: 2011-060-3-2331 Fecha: 07-12-2011
VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 25 Nro corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13-07-1998
VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 23 Nro corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13-07-1998
VALOR DEL ACTO Y NUMERO DE CEDULA 42.881.133 CORREGIDOS VALEN ART. 35 DCTO 1250/70

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO la guardiana de la fe pública

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 170609819760520000 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 9 de Junio de 2017 a las 11:06:52 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

114

* * *

===

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2017-060-1-76379 **FECHA: 09-06-2017**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MAYDINAYIBER MAYRAN URUENA ANTURI

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Primero la Gente

115

Cartagena de Indias de Indias D.T. y C., 27 de Septiembre de 2017.

Señor.
JUEZ 16 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E. S. M.
Ciudad.

Ref. Despacho comisorio No.109 de fecha 27 de Marzo de 2017. Proceso EJECUTIVO SINGULAR identificado con el Radicado 2014-01439 promovido por EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA, a través de apoderado Judicial, contra JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO Y MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE.

Cordial Saludo.

YOLANDA WONG BALDIRIS, mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía N° 45.760.403 de Cartagena actuando en mi calidad de Alcaldesa (E) de la Localidad Histórica y del Caribe Norte, mediante Decreto de nombramiento N°0398 del 09 de Marzo del año 2017, por medio del presente escrito, me permito remitirle el Despacho comisorio debidamente diligenciado con sus respectivos anexos.

Cordialmente,

YOLANDA WONG BALDIRIS.
Alcalde de la localidad Histórica y del Caribe Norte.

P/P M.MALDONADOP

50 Folios

JUZGADO 16 CIVIL MPAL
00768 11-OCT-'17 11:12

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 16 Civil
Municipal de Bogotá D. C.

Al despacho del Señor Juez hoy 12 OCT 2017

- ☐ 1 Se subsanó en tiempo allegó copias
- ☐ 2 No se dio cumplimiento al auto anterior
- ☐ 3 La providencia anterior se encuentra ejecutoriada
- ☐ 4 Venció el término de traslado del recurso de reposición
- ☐ [illegible]ció el término de traslado anterior la (s) parte (s)

DESPACHO CONSOLIDO DILIGENCIADO

116

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., 13 OCT. 2017

Expediente No. 11001 4003 016 **2017 0999** 00

Visto el informe secretarial y en virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

Agregar a los autos el despacho comisorio No. 2015-043, el cual fue allegado debidamente diligenciado, (artículo 40 del C. G.P.)

NOTIFÍQUESE,

MARTHA ELISA MUNAR CADENA
Juez

Ldv

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, 17 OCT. 2017 la presente providencia se notifica mediante ANOTACIÓN EN ESTADO No. 164 que se fija en la secretaría del juzgado hoy a las 8.a.m

Beyanid Rodríguez
Secretaria

FELIX MELANIO PANDALES PANDALES
PERITO AVALUADOR
C.C 9.080.019

Licencia No. 0157
Zaragocilla Cra 51 calle de la Cruz No. 28-14

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

JUZGADO: 16 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

DEMANDADO: JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE.

Radicación 2014-01439

AVALUO COMERCIAL

FELIX MELANIO PANDALES PANDALES, vecino de esta ciudad identificado con cedula de ciudadanía Nº 9.080.019 de Cartagena en calidad de perito avaluador de la Sala Administrativa de la Rama Judicial con número de licencia 0157 de la judicatura, en término legal doy el siguiente dictamen:

AVALUO DE LOS DERECHOS DE CUOTA (1/52 AVA PARTE) SEMANA 16 – TEMPORADA ALTA, UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NUMERO 208B

CIUDAD	Cartagena
DEPARTAMENTO	Bolívar
SOLICITANTE	Dra. Olga María Padilla Amaya
FECHA	16 de Noviembre de 2017
DIRECCION	Edificio Hotel Santa Clara - Barrio San Diego
	Cl. Del Torno Cra. 8ª Nº 39-29
AVALUADOR	Felix Melanio Pandales Pandales

OBJETIVOS DEL AVALUO

Determinar el valor comercial de los derechos de cuota (1/52 ava parte) semana Nº 16, temporada alta, de la Unidad Habitacional Hotelera Número 208B del Edificio Hotel Santa Clara, que se describe a continuación.

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NUMERO 208B

Al llegar a la unidad habitacional número 208B, observo que está ubicada en el pasillo del bloque nororiental, en la fachada hay una puerta de madera sólida (roble), la cual conduce a un pasillo que lleva a la alcoba.

En el pasillo del lado derecho hay un closet con un entrepaño o entrepiso y un espacio para la ropa, al lado del closet hay ubicado un minibar con cuatro entrepisos los cuales están ocupados con copas, bebidas, una cajilla de seguridad y un horno microondas; tanto el minibar como el closet están construidos en madera y las puertas también en madera tipo persiana.

Del lado izquierdo del pasillo está ubicado un baño con puertas de madera tipo persiana, al entrar al baño frente a la puerta de acceso hay una consola en la cual hay empotrado un lavamanos, esta consola está construida en cemento, madera y enchapada en mármol, en la consola hay un espejo de forma rectangular y otro en forma circular con luz. Al lado derecho del lavamanos hay una puerta de madera sólida que conduce a un recinto donde hay una taza sanitaria con su grifería y su tanque de drenaje, del lado izquierdo del lavamanos hay instalado hay una tina o bañera, la cual tiene sus bordes enchapados en mármol. En una de las paredes donde está la tina hay una ducha la cual tiene todos sus accesorios hechos en acero inoxidable; todo el baño como el piso, como las paredes están enchapadas en mármol.

Al final delpasillo está la alcoba, en esta hay en el centro hay una cama tamaño *Kingside* construida en madera sólida con su colchón, tiene un cabezal grande elaborado en mimbre; de cada lado del cabezal hay un nochero construido en madera y enchapado en la superficie de mármol. En la parte superior de los nocheros hay unas lámparas de noche. Al lado derecho de la alcoba hay una puerta de madera sólida que conduce a la habitación 208A, enseguida de la puerta hay un mueble o gabinete construido en triplex y madera sólida y consta de 8 gavetas. La superficie de este mueble está enchapada en mármol y sobre este hay un televisor LED marca LG, al lado de este gabinete hay una mesa escritorio unida por un extremo a la pared y por el otro hay una pieza que la sostiene, toda la mesa está construida en triplex entamborado, al lado de esta mesa hay una lámpara tipo flauta de acero inoxidable. En dos de las paredes hay un cuadro enmarcados en madera y pintados con motivo hojas secas teniendo como fondo una figura *abstracta*.

Al fondo de la habitación hay una puerta doble construidas en madera y vidrio, con cortinas que da paso a una pequeña terraza la cual está protegida por una baranda construida en platinas y varillas. Esta puerta tiene como protección un portón elaborado en madera con puertas plegables.

Muebles. En esta habitación se encuentran los siguientes muebles. Una estructura de madera sólida para colocar zapatos; un gabinete con cubierta de mármol, con ocho (8) gavetas; un sillón construido en madera y tapizado en mimbre con dos cojines, dos sillas construidas en madera sólida y tapizadas con mimbre, dos sillas metálicas tapizadas con material sintético, una mesita de hierro de forma redonda con cubierta de vidrio, una mesa escritorio construida en triplex entamborado, una lámpara cilíndrica hecha en material sintético y acero inoxidable.

MEDIDAS

PASILLO	ANCHO	1.13 mts.	3.70 mts²
	LARGO	3.28 mts.	
BAÑO	FONDO	3.27 mts.	5.82 mts²
	ANCHO	1.78 mts.	
CLOSET	FONDO	0.60 mts.	0.89 mts²
	ANCHO	1.49 mts.	
ALCOBA	FONDO	5,16 mts.	18,32 mts²
	ANCHO	3,55 mts.	
TERRAZA	ANCHO	1,44 mts.	5,11 mts²
	LARGO	3,55 mts.	
TOTAL ÁREA DE LA HABITACIÓN			**33,84 mts²**

CARACTERISTICAS URBANAS

Clasificación de la Zona...Residencial, comercial y turística.

Regulaciones básicas.....Según estatutos del uso del suelo de la ciudad.

Uso del suelo..... Estrictamente residencial de altura máxima regulada.

Vías de acceso.....Las que hay inmediatamente al inmueble de dicha habitación están en buen estado y pavimentadas.

Transporte público.....Muy cercano y frecuente.

Estrato socio-económico Nivel 5.

SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIOS	DE LA ZONA		DE LA HABITACION	
	SI	NO	SI	NO
ACUEDUCTO	X		X	
ALCANTARILLADO	X		X	
TELEFONO	X		X	
GAS DOMICILIARIO	X			X
ENERGIA ELECTRICA	X		X	
INTERNET	X		X	
WI-FI	X		X	
AIRE ACONDICIONADO	X		X	
TV CABLE	X		X	

DESCRIPCIÓN DELSECTOR

La zona en que se encuentra localizado el inmueble de dicha habitación es de carácter residencial, comercial, turístico, con predominio residencial y hotelero.

El lote en que se encuentra el inmueble de dicha habitación es:

TOPOGRAFIA.....Totalmente Plano.

FORMA.....Regular.

TIPO DE LOTE.....Urbano.

AREA TOTAL DEL LOTE.....33,84 mts²

MEDIDAS Y LINDEROS

LA UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NÚMERO DOSCIENTOS OCHO B (208B): Está ubicada en el segundo piso del Hotel Santa Clara, clasificada de acuerdo a su ubicación en el sector Republicano de la edificación; se denomina "Habitación Sencilla Comunicada" por tener comunicación directa con la habitación doscientos ocho A (208A). Tiene un área arquitectónica total que incluye muros, ductos y columnas de treinta y ocho metros cuadrados cuarenta y tres decímetros (38.43 M2.), un área privada total de treinta y tres metros cuadrados ochenta y un decímetros (33.81 M2.) distribuida así: privada construida de veintiocho metros cuadrados setenta decímetros (28.70M2) y área libre (balcón) de cinco metros cuadrados once decímetros (5.11M2). ALTURAS: entre dos metros veintidós centímetros (2.22Mts) y dos metros cincuenta centímetros (2.50Mts). DEPENDENCIAS: Espacio para habitación con baño, closet y balcón.

LINDEROS: POR EL NORTE: Del punto uno (1) al punto dos (2), en línea quebrada de sesenta centímetros (0.60Mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45Mts), sesenta centímetros (0.60Mts), un metro cuarenta y nueve centímetros (1.49Mts), cincuenta y cinco centímetros (0.55Mts), cinco metros veintiún centímetros (5.21Mts), muro y puerta comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos ocho A (208 A) del mismo Edificio y con zona de circulación común del Edificio. POR EL SUR: Del punto tres (3) al punto cuatro (4), en línea quebrada de cinco metros veintiún centímetros (5.21Mts), veintidós centímetros (0.22Mts), noventa y nueve centímetros (0.99Mts), cinco centímetros (0.05Mts), dos metros treinta centímetros (2.30Mts), muro, columna y ducto comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos nueve A (209 A) del mismo Edificio. POR EL ORIENTE: Del punto cuatro (4) al punto uno (1), en línea quebrada de un metro sesenta centímetros (1.60Mts), veinticinco centímetros (0.25Mts), un metro veintiocho centímetros (1.28Mts), diez centímetros (0.10Mts), muro común al medio linda con zona de circulación común del Edificio. POR EL OCCIDENTE: Del punto dos (2) al punto tres (3), en línea recta de tres metros sesenta centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al medio linda con el balcón de este misma unidad habitacional. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la primera (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la tercera (3a) planta. BALCON: POR EL NORTE: Del punto A al punto B, en línea quebrada de un metro trece centímetros (1.13Mts), quince centímetros (0.15Mts), diecisiete centímetros (0.17Mts), muro y columna comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos ocho A (208 A) del mismo Edificio. POR EL SUR: Del punto C al punto D, en línea quebrada de diecisiete centímetros (0.17Mts), quince centímetros (0.15Mts), un metro trece centímetros (1.13Mts), muro y columna comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos nueve A (209 A) del mismo Edificio. POR EL ORIENTE: Del punto A al punto D, en línea recta de tres metros sesenta centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al medio linda con la unidad habitacional de la cual hace parte. POR EL OCCIDENTE: Del punto B al punto C, en línea quebrada de veintisiete centímetros (0.27Mts), dos metros novecientos sesenta y nueve milímetros (2.969Mts), veintisiete centímetros (0.27Mts), muro y baranda comunes al medio linda con vacío sobre zona común de uso exclusivo de la Cafetería del primer piso del Edificio. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la primera (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la tercera (3a) planta. PARAGRAFO: La Unidad Habitacional antes descrita, se beneficia con una servidumbre ACTIVA DE PASO constituida mediante esta Escritura a cargo de la Unidad Habitacional número doscientos ocho A (208A), la cual se ejerce a través de la puerta de propiedad común del Edificio, que las comunica y está ubicada sobre el costado Sur de la Unidad Habitacional doscientos ocho A (208A). Como consecuencia de la comunicación directa que se establece sobre los dos inmuebles anotados, expresamente se consagra que el título de Propiedad sobre las Unidades Habitacionales números 208A y 208B del Edificio Hotel Santa Clara debe recaer sobre la misma persona natural, comunidad o persona Jurídica, estando prohibida la venta individual de

una cualquiera de las dos Unidades Habitacionales mencionadas a diferentes personas.

CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN

CALIDAD DEL PROYECTO.....Muy bueno.

ESTADO DE MANTENIMIENTO.....Bueno

ACABADOS DE LAS PAREDES.....Muy bueno

PISOS..... El piso de esta unidad habitacional está enchapado en mármol *botichino.*

VENTANERÍA.....Esta unidad habitacional carece de ventanas.

COCINA.....Esta unidad habitacional 208B por ser complemento del 208A carece de cocina.

BAÑOS..... Esta unidad habitacional cuenta con un baño el cual tiene la puerta principal de madera sólida, en su interior hay otra puerta también de madera, donde está la taza sanitaria con su tanque de drenaje, al lado de ésta está el lavamos, una ducha y una tina o bañera.

MUROS O PAREDES Estos están bien mantenidos, pintados y en excelente estado de conservación.

CIELO RASO..... El cielo raso de esta habitación es una plancha o losa de concreto, el cual conforma el piso del tercer nivel.

TECHO O CUBIERTA... El techo de esta unidad habitacional es una placa de cemento la cual es el piso del tercer nivel. Todo está estucado y muy bien pintado.

PUERTAS..... Esta unidad habitacional cuenta con siete puertas, repartidas así: una puerta principal, dos puertas en el baño, dos puertas del closet,una puerta doble que da paso a la terraza y la puerta que protege a la última mencionada.

PATIO..... Dado su naturaleza esta habitación carece de patio.

CONSIDERACIONES PARTICULARES DE LA HABITACION

VALORIZACION: Actualmente la valorización de esta habitación en cuestión objeto del presenta avaluó tiende a ser estable con excelente proyección hacia el futuro inmediato debido a su estratégica ubicación en el sector amurallado y su cercanía al mar.

FACTORES DEPRECIANTES: En cuanto a los rasgos depreciantes de este inmueble tenemos que debido a su constante mantenimiento se mantiene intacta su excelente conservación, situación esta que favorece su fácil comercialización.

COMERCIALIZACION: Si hablamos de la comercialización de este inmueble vemos que debido a los grandes proyectos hoteleros, tiendas de suvenires, restaurantes, mejoramiento de las vías, la cercanía del parque San Diego y la tranquilidad del entorno, etc., las condiciones son propicias en este momento para una buena comercialización.

CRITERIOS DEL AVALUO

Adicionalmente a las características más importantes de este inmueble he tenido en consideración los siguientes aspectos para su comercialización. Para conocer el valor de la habitación se ha desarrollado el método de costos de reposición que calcula el valor de reponer los materiales de la obra en el estado actual con el deprecio correspondiente. Para saber este método tengo información de la edición especializada CONSTRUDATA y calculé para esta construcción en propiedad horizontal la suma de dieciséis millones ochocientos cincuenta mil pesos moneda corriente ($16.850.000).

La tabulación y análisis de los anteriores datos definen el valor del avaluó. El valor del metro cuadrado construido se determina por la calidad de la construcción y los materiales en los que se elabora la obra, en este edificio oscilan entre dieciséis millones ochenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos m/cte. ($16.088.384) y diecisiete millones doscientos treinta y ocho mil pesos m/cte. ($17.238.000).

Teniendo en cuenta que el presente avaluó recae sobre los derechos de cuota (1/52 ava parte), semana número dieciséis (16) – temporada alta, unidad habitacional hotelera número 208B, de la cual son propietarios, el señor JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE, tal y como consta en la anotación número 12 del certificado de libertad correspondiente al predio identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 060-152614. El valor de la semana objeto del avalúo es como a continuación se determina:

AVALUO DE LOS DERECHOS DE CUOTA (1/52 AVA PARTE) SEMANA 16 – TEMPORADA ALTA, UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NUMERO 208B DEL EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA.

ITEM	AREA (mts²)	VALOR Mt.²	TOTAL
Unidad habitacional No. 208B	33,84 mts²	$ 16.850.000	$570.204.000
Una cincuentaidosava parte1/52 - Cada Unidad/Semana.			$10.965.4662
TOTAL AVALÚO UNIDAD/SEMANA 16, UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA No. 208B			$10. 965.462

SON: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE.

FELIX M. PANDALES PANDALES
PERITO AVALUADOR
C.C 9.080.019

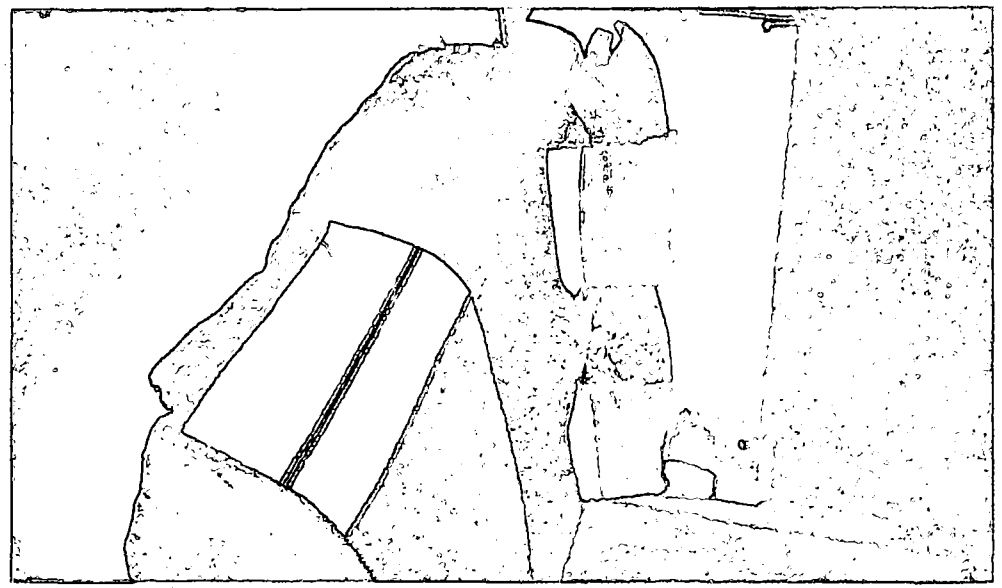

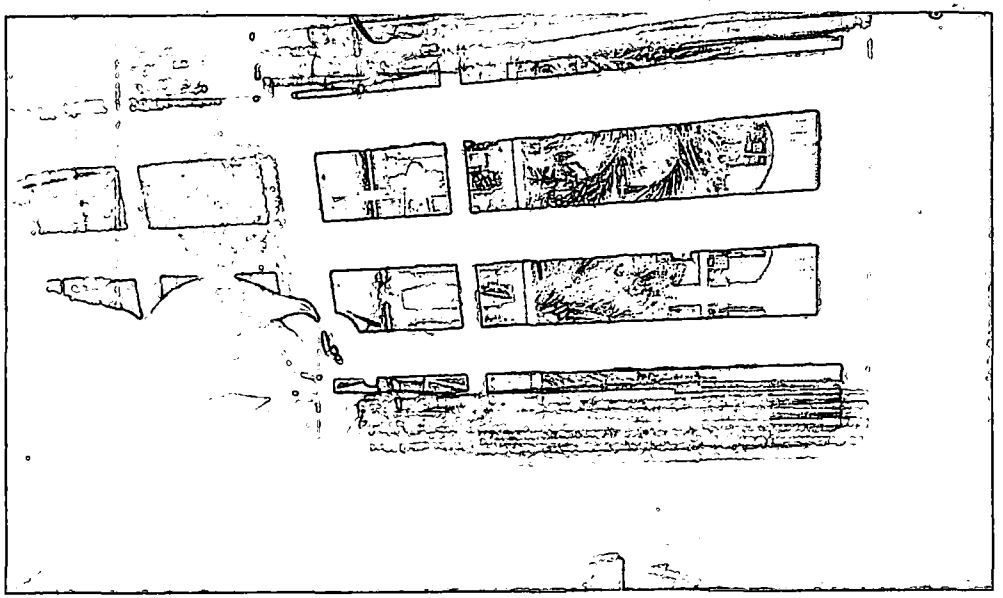

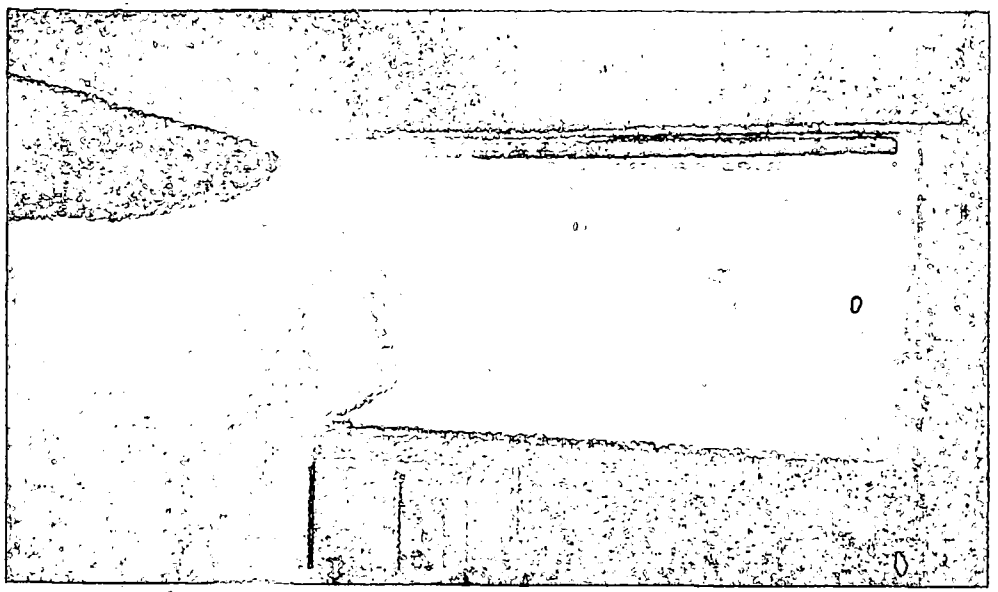

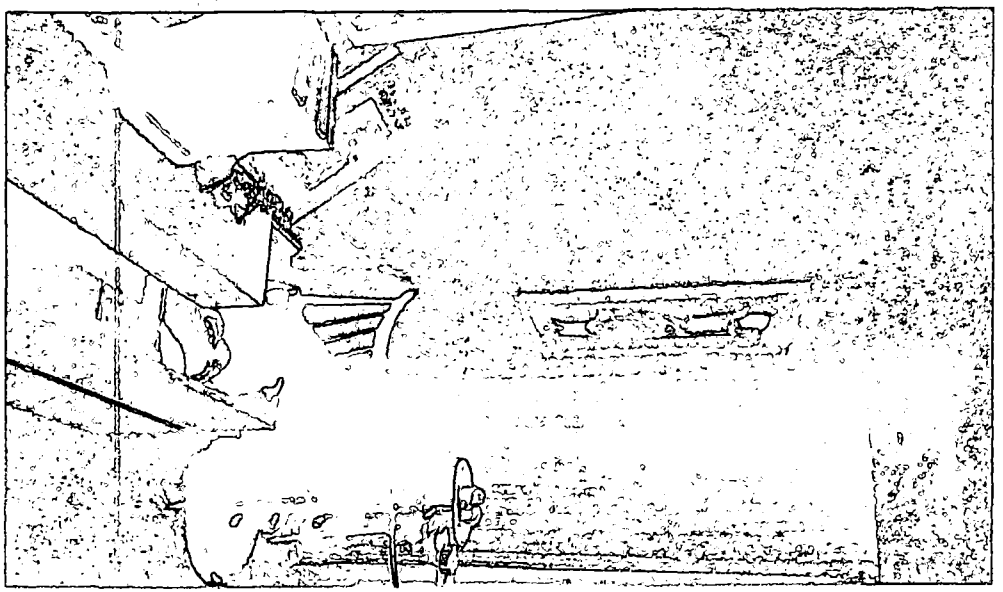

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de la Rama Judicial de Bolívar

Auxiliar de la Justicia

C.C. Nro. 9080019
Nombres : FELIX MELANIO
Apellidos : PANDALES PANDALES
Vigencia : 01/04/2019
Valida únicamente para posesión

Dependencia: Oficina Judicial
Ciudad : Cartagena
Fecha : viernes 28 de marzo de 2014

Numero de Licencia : **0157**

Cargos :
201 - PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES
202 - PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES
209 - PERITO AVALUADOR DE BARCOS

Jefe oficina Judicia

Auxiliar de la Justicia

En caso de pérdida, favor devolver al despacho u
Oficina Judicial más cercana

1.77

208B

Primero la Gente

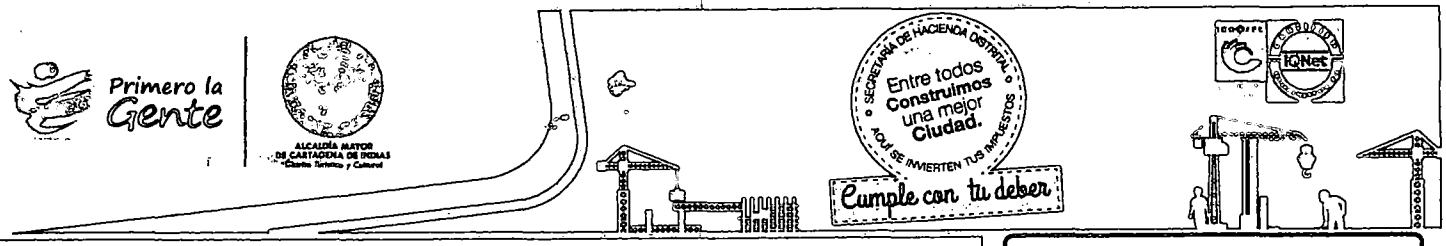

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL — Entre todos Construimos una mejor Ciudad. AQUÍ SE INVIERTEN TUS IMPUESTOS

Cumple con tu deber

IQNet

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.
SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO LEY 44/90

FACTURA DE PAGO

FACTURA Nº: 1750101010895519-67
FECHA DE EMISIÓN: 23/01/2017

PREDIAL | ICA | DELINEACIÓN URBANA

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. Referencia Catastral: 01-01-0100-0047-901
2. Matrícula Inmobiliaria: 060-152814
3. Expediente: 020655
4. Dirección: K 8 39 22 UNIDAD HAB
5. Avalúo Catastral Vigente (Base Gravable): 151,946,000

B. INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

6. Área del Terreno(M2): 30
7. Área Construida (M2): 34
8. Destino: 12
9. Estrato: 0
10. Tarifa: 7

C. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

11. Propietario(s): HOTEL SANTA CLARA S.A.
12. Documento de Identificación: 800020023

D. INFORMACIÓN ÚLTIMO PAGO

13. Fecha de pago: 29/01/2016
14. Nº Factura: 1600101010500514
15. Entidad Recaudadora: BANCO DE OCCIDENTE
16. Valor de pago: 951,504

VALORES A CARGO

E. VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO		FECHAS LIMITES DE PAGO 16/02/2017
17. IMPUESTO A CARGO	FU	0
18. (+) OTROS CONCEPTOS	OC	0
19. (=) TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA	0
20. (+) INTERESES DE MORA	IM	0
21. (=) TOTAL NETO DE VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	0
F. VIGENCIA ACTUAL		
22. IMPUESTO A CARGO	FU	1,063,622
23. (+) SOBRETASA DEL MEDIO AMBIENTE	MA	227,919
24. (=) TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA	1,291,541
25. (+) INTERESES DE MORA	IM	0
26. (-) DESCUENTO POR PRONTO PAGO VIGENCIA ACTUAL	TD	106,362
27. (=) TOTAL NETO VIGENCIAS ACTUAL	VA	1,185,179
G. VALORES A PAGAR		
28. VALOR A PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	0
29. VALOR A PAGAR VIGENCIA ACTUAL	VA	1,185,179
30. SALDO A FAVOR	SF	0
31. TOTAL A PAGAR VIGENCIAS SIN CONVENIO	TS	1,185,179
32. VALOR A PAGAR SALDO DEL CONVENIO	SC	0
33. TOTAL A PAGAR	TP	1,185,179

La tasa de interes que aplica para las fechas limites de pago es 0.0918 % diario (33.51% anual) Valores descontados en el valor a pagar por concepto de intereses y sanciones: 0

CONTRIBUYENTE

(415)7709998012806(8020)0002065517089551(3900)00000001185179(96)20170216
PAGO VIGENCIA 2017

(415)7709998012806(8020)0002065517089551(3900)00000001185179(96)20170216
PAGO VIGENCIA 2017 Y ANTERIORES

ENTIDADES RECAUDADORAS:

BANCOS: POPULAR, GNB SUDAMERIS, OCCIDENTE, COLPATRIA, DAVIVIENDA, BOGOTA, BBVA.

FACTURA PARA PAGO

PAGO VIGENCIA 2017:	HASTA 16/02/2017	1,185,179
PAGO VIGENCIA 2017 Y ANTERIORES:	HASTA 16/02/2017	1,185,179

IMP. DATALASER SAS. NIT. 802.017.734-1 PBX:3609485

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
INFORMACIÓN ANEXA

SEÑOR CONTRIBUYENTE, AL REALIZAR EL PAGO TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES

- Verifique que la Referencia Catastral y el Nombre del Propietario corresponda al predio de su propiedad, a fin de evitar que usted realice el pago a un predio que no es suyo.
- Verifique que la Entidad recaudadora, selle y/o timbre el valor pagado en las tres secciones de la factura y que estos datos coincidan en todas las secciones del formulario. Asi mismo, deberá devolver la sección del formulario que le corresponda al Contribuyente.
- **Recuerde que:**
  - Usted puede pagar la vigencia actual sin que se liquiden intereses de mora hasta el 31 de julio.
  - Si paga el 50 % del impuesto predial unificado liquidado a 31 de julio, pagará el saldo sin intereses hasta el 31 de Diciembre de la Vigencia.

PAZ Y SALVO. (Art. 76 Estatuto Tributario Distrital Acuerdo 41/2006) - La factura del Impuesto Predial, con la corrrespondiente constancia de cancelación estampada por la entidad financiera, constituirá el paz y salvo por concepto del Impuesto Predial y el mismo tendrá vigencia solo para el periodo gravable en ella liquidado.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La siguiente información contenida en esta factura es suministrada por las siguientes instituciones:

Referencia Catastral, Matrícula Inmobiliaria, Dirección, Avalúo Catastral, Área de Terreno, Área Construida, Nombre y Documento del propietario. Instituto Geográfico - **Agustin Codazzi** -.

Estrato Socieconómico del predio. **Secretaia de Planeación.** http://midas.cartagena.gov.co

En caso de requerirse alguna modificación de la información anterior debe adelantar el correspondiente trámite ante la entidad respectiva.

PUNTOS DE PAGO

Entidades Financieras:

Bancos: Occidente - Popular - Davivienda - GNB Sudameris - Colpatria - BBVA - Bogotá.

A nivel Nacional presente su(s) factura(s) en oficinas del BANCO DE OCCIDENTE - BANCO GNB SUDAMERIS.

Puede pagar en efectivo, cheque de gerencia girado a nombre de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT.860525148-5 ó a través de tarjetas de crédito en los bancos Occidente y Davivienda.

Pago en línea (PSE) : WWW.CARTAGENA.GOV.CO

Descargue y pague su factura de Impuesto Predial por internet y sea siempre el PRIMERO de la fila.

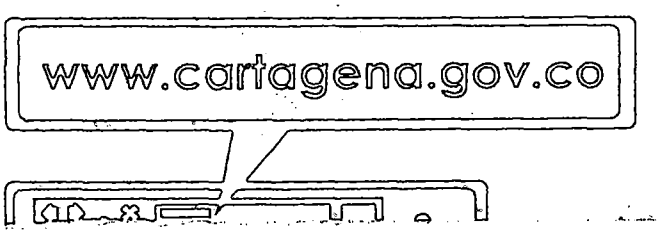

EN SOLO 6 PASOS PAGUE su FACTURA de IMPUESTO PREDIAL

1. Ingrese a **www.cartagena.gov.co**
2. Seleccione Impuesto Predial
3. Clic en generar factura

FELIX MELANIO PANDALES PANDALES
PERITO AVALUADOR
C.C 9.080.019
Licencia No. 0157
Zaragocilla Cra 51 calle de la Cruz No. 28-14

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

JUZGADO: 16 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

DEMANDADOS: JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE.

Radicación 2014-01439

AVALUO COMERCIAL

FELIX MELANIO PANDALES PANDALES, vecino de esta ciudad identificado con cedula de ciudadanía Nº 9.080.019 de Cartagena en calidad de perito avaluador de la Sala Administrativa de la Rama Judicial con número de licencia 0157 de la judicatura, en término legal doy el siguiente dictamen:

AVALUO DE LOS DERECHOS DE CUOTA (1/52 AVA PARTE) SEMANA 16 – TEMPORADA ALTA, UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NUMERO 208A

CIUDAD	Cartagena
DEPARTAMENTO	Bolívar
SOLICITANTE	Dra. Olga María Padilla Amaya
FECHA	16 de Noviembre de 2017
DIRECCION	Edificio Hotel Santa Clara - Barrio San Diego
	Cl. Del Torno Cra. 8ª Nº 39-29
AVALUADOR	Felix M. Pandales Pandales

OBJETIVOS DEL AVALUO

Determinar el valor comercial de los derechos de cuota (1/52 ava parte) semana Nº 16, temporada alta, de la Unidad Habitacional Hotelera Número 208A del Edificio Hotel Santa Clara, que se describe a continuación.

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NUMERO 208A

Al llegar a la habitación No 208A, observo que está ubicada en el pasillo centro oriental del Edificio Hotel Santa Clara. Las puertas de la entrada principal, está construida en madera solida (roble),y al entrar a la habitación veo un pequeño pasillo, que al lado derecho, entrando, está la puerta de entrada a un baño, siendo esta puerta construida en madera solida al lado derecha de esta puerta, está ubicada una tasa sanitaria con su tanque de drenaje. Siguiendo al lado de la taza tenemos que se encuentra un lavamanos, el cual esta`enpotrado en una consola, hecha en cemento, madera y enchapada en mármol; al lado izquierdo del lavamanos, hay ubicada una tina o bañera, con sus grifos de acero inoxidable, en una de las paredes donde está la tina, hay una ducha también con sus grifos. En la misma pared donde está el baño en la parte externa se encuentra un espejo enmarcado en madera de forma rectangular; al lado izquierdo del pasillo está ubicado un closet, construido en madera y triple, con las puertas tipo persianas, unido al closet, se encuentra un mini bar con entrepisos y en uno de ellos hay una cajuela de seguridad; después del minibar, está ubicada una cocineta, que consta de una consola hecha de madera, cemento y la superficie enchapada en mármol, en esta consola hay empotrado un lavamanos con sus grifos y en el interior de la consola hay una pequeña nevera. En la parte superior de la cocineta, hay unida a la pared un gabinete y en su interior hay ubicado un horno microondas,, las puertas del gabinete y la consola, esta construida en triple y entamborada, al lado de la cocineta hay una puerta de madera solida (roble), que comunica a la habitación No 208 B. al lado de esta puerta, hay un gabinete, construido en madera solida y triple, con la superficie enchapada en mármol, sobre este hay televisor a color Led, este mueble tiene 8 gavetas; después del pequeño pasillo, está ubicada la alcoba, en esta hay una cama King side con su colchón y almohadas, esta cama está construida en madera solida, con el cabezal elaborado en un tablero grande de mimbre, a los extremos de este cabezal, hay ubicado un nochero y una lámpara, los nocheros están construido en maderas (triple) y la superficie enchapada en mármol, sobre los nocheros hay un teléfono y un radio reloj respectivamente, en 2 de las paredes de la alcoba, hay sendos cuadros, con marcos de madera y pintados también sobre madera, con motivo, figuras abstractas, en esta alcoba también hay una mesa escritorio, unida a la pared por una estructura de triple entamborada, lo mismo que la mesa, en la estructura hay una lámpara para escritorio tipo flauta, de acero inoxidable, también hay un sofá elaborado en madera y mimbre, con sus cojines, una mesita de centro, hecha en

madera, 2 sillas hecha en madera y mimbre, al final de la alcoba hay una puerta doble, construida en madera y vidrio, con sus cortinas y protegida por otra puerta plegable, hecha en madera y tipo persiana, esta puerta da paso a un pequeño balcón protegido con una baranda de hierro (varillas y platinas)

MUEBLES

Una estructura de madera (zapatera) una mesa escritorio hecha en madera y triple, 2 sillas de madera y mimbres, una mesita de centro hecha en madera un sofá, hecho en mimbre, un gabinete de madera con 8 gavetas, 2 sillas de hierro y tela sintética y una mesita redonda de hierro, con la cubierta de vidrio

MEDIDAS

TERRAZA	FONDO	3.55 mts.	5.11 mts²
	ANCHO	1.44 mts.	
PASILLO	FONDO	2.25 mts.	2.59 mts²
	ANCHO	1.15 mts.	
BAÑO	FONDO	1.68 mts.	4.75 mts²
	ANCHO	2.83 mts.	
CLOSET	FONDO	0.65 mts.	0.97 mts²
	ANCHO	1.50 mts.	
ALCOBA	LARGO	5.95 mts.	21.12 mts²
	ANCHO	3.55 mts.	
COCINETA	ANCHO	1.15 mts.	0.74 mts²
	LARGO	0.65 mts.	
TOTAL ÁREA DE LA HABITACIÓN			**35.28 mts²**

CARACTERISTICAS URBANAS

Clasificación de la Zona...Residencial, comercial y turística.

Regulaciones básicas.....Según estatutos del uso del suelo de la ciudad.

Uso del suelo..... Estrictamente residencial de altura máxima regulada.

Vías de acceso.....Las que hay inmediatamente al inmueble de dicha habitación están en buen estado y pavimentadas.

Transporte público.....Muy cercano y frecuente.

Estrato socio-económico Nivel 5.

SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIOS	DE LA ZONA		DE LA HABITACION	
	SI	NO	SI	NO
ACUEDUCTO	X		X	
ALCANTARILLADO	X		X	
TELEFONO	X		X	
GAS DOMICILIARIO	X			X
ENERGIA ELECTRICA	X		X	
INTERNET	X		X	
WI-FI	X		X	
AIRE ACONDICIONADO	X		X	
TV CABLE	X		X	

DESCRIPCIÓN DELSECTOR

La zona en que se encuentra localizado el inmueble de dicha habitación es de carácter residencial, comercial, turístico, con predominio residencial y hotelero.

El lote en que se encuentra el inmueble de dicha habitación es:

TOPOGRAFIA.....Totalmente Plano.

FORMA.....Regular.

TIPO DE LOTE.....Urbano.

AREA TOTAL DEL LOTE.....35.28 mts²

MEDIDAS Y LINDEROS

LA UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NÚMERO DOSCIENTOS OCHO A (208A): Está ubicada en el segundo piso del Hotel Santa Clara, clasificada de acuerdo a su ubicación en el sector Republicano de la edificación; se denomina "Habitación Sencilla Comunicada" por tener comunicación directa con la habitación doscientos ocho B (208B). Tiene un área arquitectónica total que incluye muros, ductos y columnas de treinta y nueve metros cuadrados noventa y tres decímetros (39.93 M2.), un área privada total de treinta y cinco metros cuadrados veintinueve decímetros (35.29 M2.) distribuida así: privada construida de treinta metros cuadrados dieciocho decímetros (30.18M2) y área libre (balcón) de cinco metros cuadrados once decímetros (5.11M2). ALTURAS: entre dos metros veintidós centímetros (2.22Mts) y dos metros cincuenta centímetros (2.50Mts). DEPENDENCIAS: Espacio para habitación con baño, closet, cocineta y balcón. LINDEROS: POR EL NORTE: Del punto tres (3) al punto cuatro (4), en línea quebrada de cinco metros veintiún centímetros (5.21Mts), diecisiete centímetros (0.17Mts), tres metros veinticuatro centímetros (3.24Mts), muro,

columna y ducto comunes al medio linda con zona común del Edificio y con zona común de uso exclusivo del Salón Múltiple. POR EL SUR: Del punto uno (1) al punto dos (2), en línea quebrada de sesenta centímetros (0.60Mts), un metro sesenta centímetros (1.60Mts), sesenta centímetros (0.60Mts), un metro (1.00Mts), sesenta y cinco centímetros (0.65Mts), cinco metros cincuenta y cinco centímetros (5.55Mts), muro y puerta de comunicación comunes al medio linda con la unidad habitacional doscientos ocho B (208 B) del mismo Edificio y con zona de circulación común del Edificio. POR EL ORIENTE: Del punto cuatro (4) al punto uno (1), en línea quebrada de un metro sesenta centímetros (1.60Mts), veinticinco centímetros (0.25Mts), un metro veintiocho centímetros (1.28Mts), diez centímetros (0.10Mts), muro común al medio linda con zona de circulación común del Edificio. POR EL OCCIDENTE: Del punto dos (2) al punto tres (3), en línea recta de tres metros sesenta centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al medio linda con el balcón de este misma unidad habitacional. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la primera (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la tercera (3a) planta. BALCON: POR EL NORTE: Del puntos C al punto D, en línea quebrada de un metro trece centímetros (1.13Mts), quince centímetros (0.15Mts), diecisiete centímetros (0.17Mts), muro, fachada y columna comunes al medio linda con vacío sobre zona común de uso exclusivo de la Cafetería del primer piso del Edificio. POR EL SUR: Del punto A al punto B, en línea quebrada de diecisiete centímetros (0.17Mts), quince centímetros (0.15Mts), un metro trece centímetros (1.13Mts), muro y columna comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos ocho B (208 B) del mismo Edificio. POR EL ORIENTE: Del punto A al punto D, en línea recta de tres metros sesenta centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al medio linda con la unidad habitacional de la cual hace parte. POR EL OCCIDENTE: Del punto B al punto C, en línea quebrada de veintisiete centímetros (0.27Mts), dos metros novecientos sesenta y nueve milímetros (2.969Mts), veintisiete centímetros (0.27Mts), muro y baranda comunes al medio linda con vacío sobre zona común de uso exclusivo de la Cafetería del primer piso del Edificio. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la primera (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la tercera (3a) planta. PARAGRAFO: La Unidad Habitacional antes descrita, se grava mediante esta Escritura con una servidumbre PASIVA DE PASO en favor de la Unidad Habitacional número doscientos ocho B (208B) la cual se ejerce a través de la puerta de propiedad común del Edificio que las comunica y está ubicada sobre el costado Sur de la Unidad Habitacional doscientos ocho A (208A). Como consecuencia de la comunicación directa que se establece sobre los dos inmuebles anotados, expresamente se consagra que el título de Propiedad sobre las Unidades Habitacionales números 208A y 208B del Edificio Hotel Santa Clara debe recaer sobre la misma persona natural, comunidad o persona Jurídica, estando prohibida la venta individual de una cualquiera de las dos Unidades Habitacionales mencionadas a diferentes personas.

CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN

CALIDAD DEL PROYECTO.....Muy bueno.

ESTADO DE MANTENIMIENTO.....Bueno

ACABADOS DE LAS PAREDES.....Muy bueno

PISO..... esta unidad habitacional tiene sus pisos totalmente enchapados en mármol.

COCINA.....Esta unidad habitacional tiene una cocineta, construida en madera solida y triple, con puertas entamboradas, y está enchapada en mármol, 1 lavaplatos con su grifo, 2 gabinetes, 1 con un horno microonda y otro con una pequeña nevera

BAÑOS..... el baño de esta unidad habitacional está totalmente enchapado en mármol, tiene una tasa sanitaria de drenaje, un lavamanos, una ducha, una tina o bañera y sus respectivos accesorios.

MUROS O PAREDES..... los muros de esta habitación están pintados y muy bien mantenidos.

VENTANERIA..... esta unidad habitacional, no tiene ventana

CIELO RASO..... El cielo raso de una unidad habitacional consiste en una placa o losa de concreto, siendo este el 3er piso de este edificio

TECHO O CUBIERTA lo conforma el plafón de concreto del tercer piso

PUERTAS..... Esta unidad habitacional cuenta con las siguientes puertas: la de entrada principal, elaborada en madera solida, una puerta doble, construida en madera solida y vidrio una puerta plegable tipo persiana, construida en madera solida, siendo esta protección de la puerta principal, la del baño y la del closet; todas pintadas en barniz

PATIO..... esta unidad habitacional carece de patio

CONSIDERACIONES PARTICULARES DE LA HABITACION

VALORIZACION: Actualmente la valorización de esta habitación en cuestión objeto del presenta avaluó tiende a ser estable con excelente proyección hacia el futuro inmediato debido a su estratégica ubicación en el sector amurallado y su cercanía al mar.

FACTORES DEPRECIANTES: En cuanto a los rasgos depreciantes de este inmueble tenemos que debido a su constante mantenimiento se mantiene intacta su excelente conservación, situación esta que favorece su fácil comercialización.

COMERCIALIZACION: Si hablamos de la comercialización de este inmueble vemos que debido a los grandes proyectos hoteleros, tiendas de suvenires, restaurantes, mejoramiento de las vías, la cercanía del parque San Diego y la tranquilidad del entorno, etc., las condiciones son propicias en este momento para una buena comercialización.

CRITERIOS DEL AVALUO

Adicionalmente a las características más importantes de este inmueble he tenido en consideración los siguientes aspectos para su comercialización. Para conocer el valor de la habitación se ha desarrollado el método de costos de reposición que calcula el valor de reponer los materiales de la obra en el estado actual con el deprecio correspondiente. Para saber este método tengo información de la edición especializada CONSTRUDATA y calculé para esta construcción en propiedad horizontal la suma de dieciséis millones ochocientos cincuenta mil pesos moneda corriente ($16.850.000).

La tabulación y análisis de los anteriores datos definen el valor del avaluó. El valor del metro cuadrado construido se determina por la calidad de la construcción y los materiales en los que se elabora la obra, en este edificio oscilan entre dieciséis millones ochenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos m/cte. ($16.088.384) y diecisiete millones doscientos treinta y ocho mil pesos m/cte. ($17.238.000).

Teniendo en cuenta que el presente avaluó recae sobre los derechos de cuota (1/52 ava parte), semana número dieciséis (16), – temporada alta, unidad habitacional hotelera número 208A, de la cual son propietarios, el señor JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE, tal y como consta en la anotación número 12 del certificado de libertad correspondiente al predio identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 060-152613. El valor de la semana objeto del avalúo es como a continuación se determina:

AVALUO DE LOS DERECHOS DE CUOTA (1/52 AVA PARTE) SEMANA 16 – TEMPORADA ALTA, UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NUMERO 208A DEL EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA.

ITEM	AREA (mts²)	VALOR Mt.²	TOTAL
Unidad habitacional No. 208 A	35.28 mts²	$ 16.850.000	$594.468.000
Una cincuentaidosava parte1/52-Cada Unidad/Semana.			$11.432.077
TOTAL, AVALÚO UNIDAD/SEMANA 16, UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA No. 208A			**$11.432.077**

SON: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

Perito Avaluador,

FELIX M. PANDALES PANDALES
PERITO AVALUADOR
C.C 9.080.019

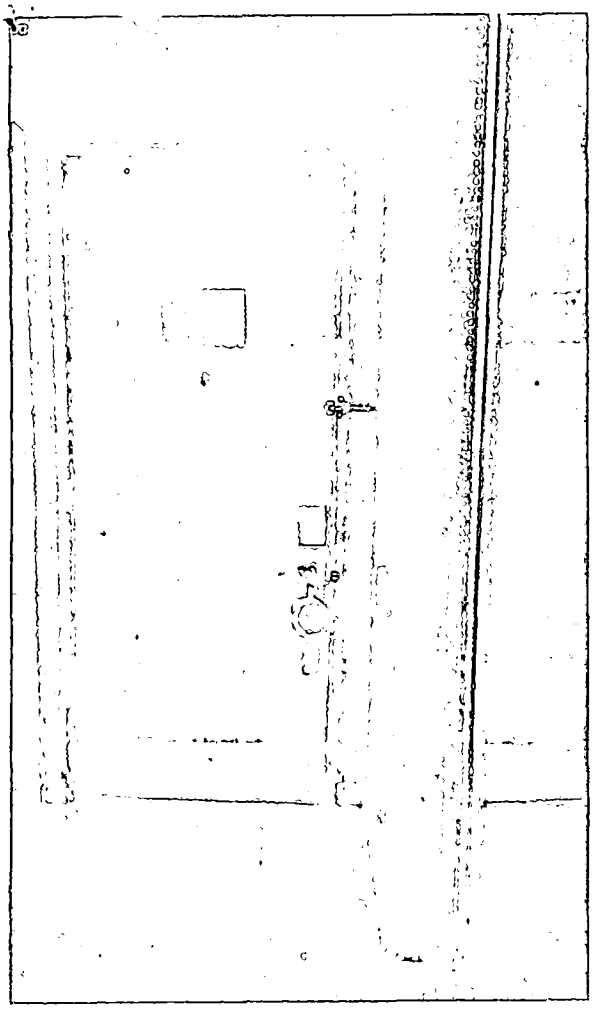

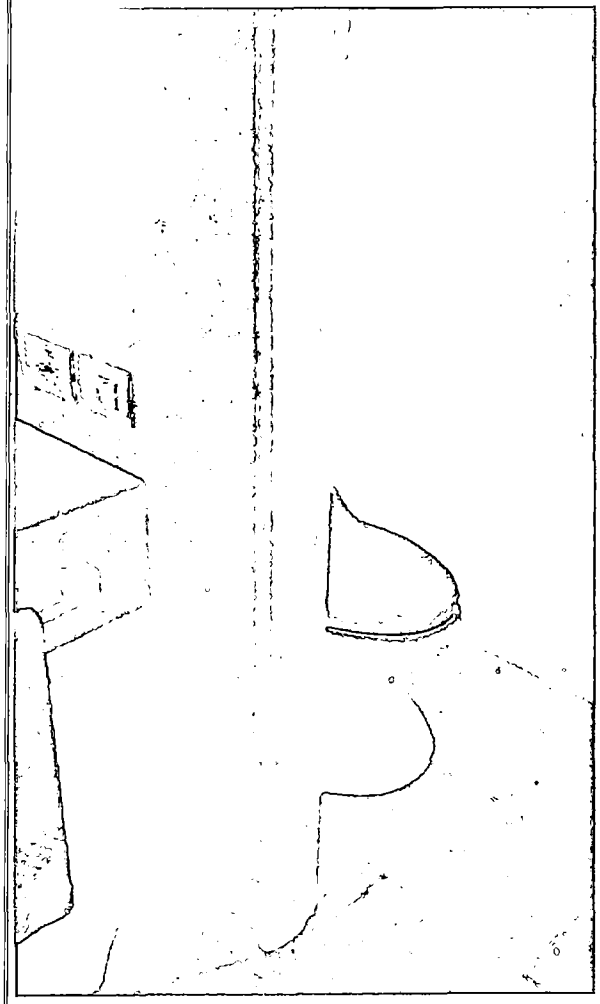

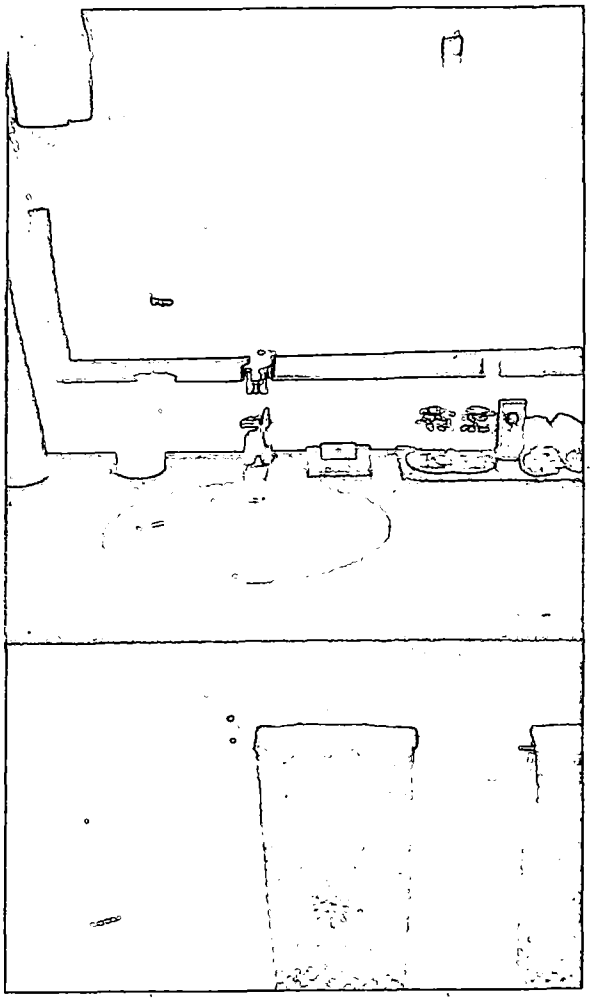

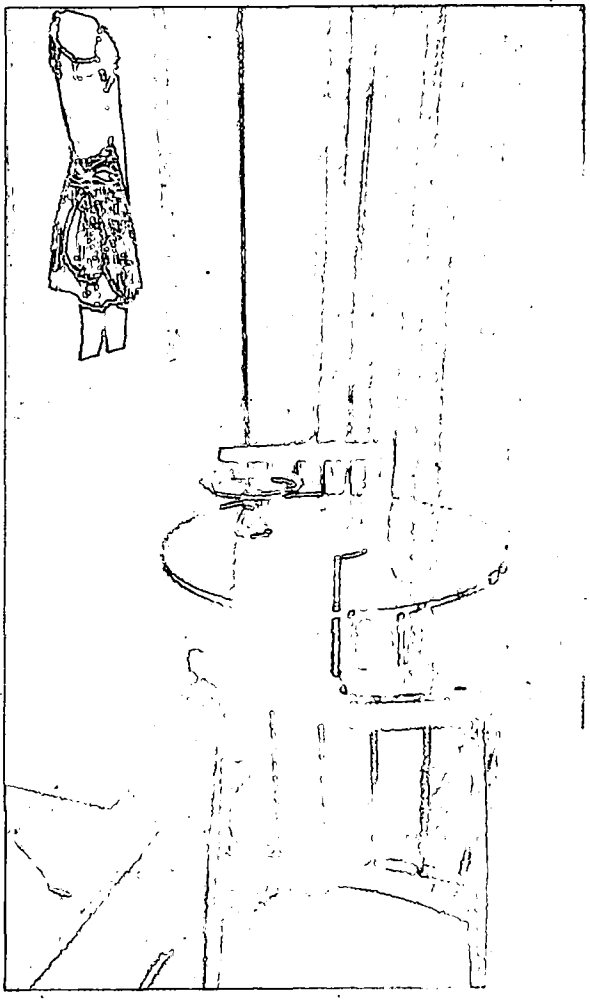

2DB9

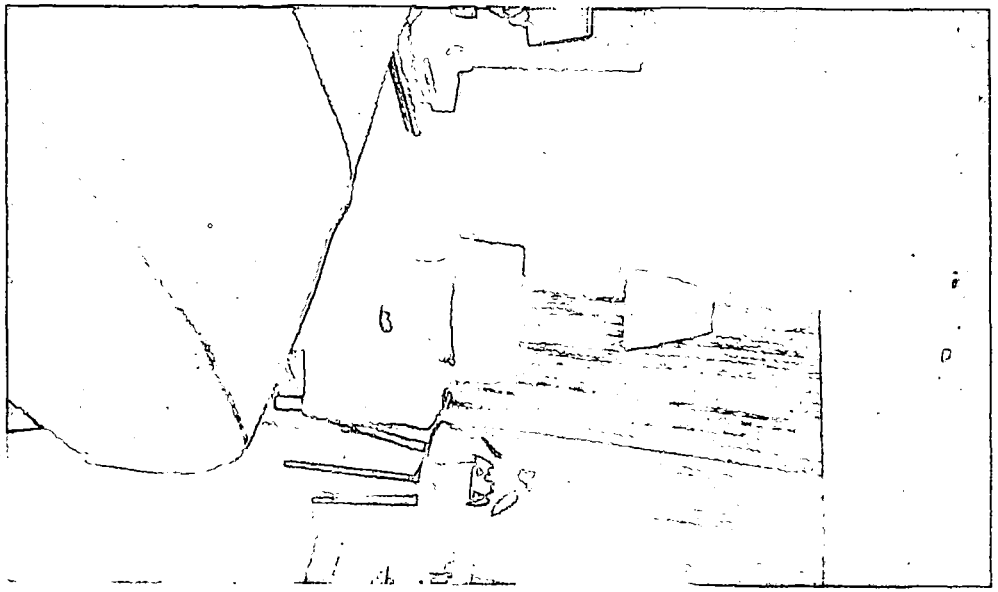

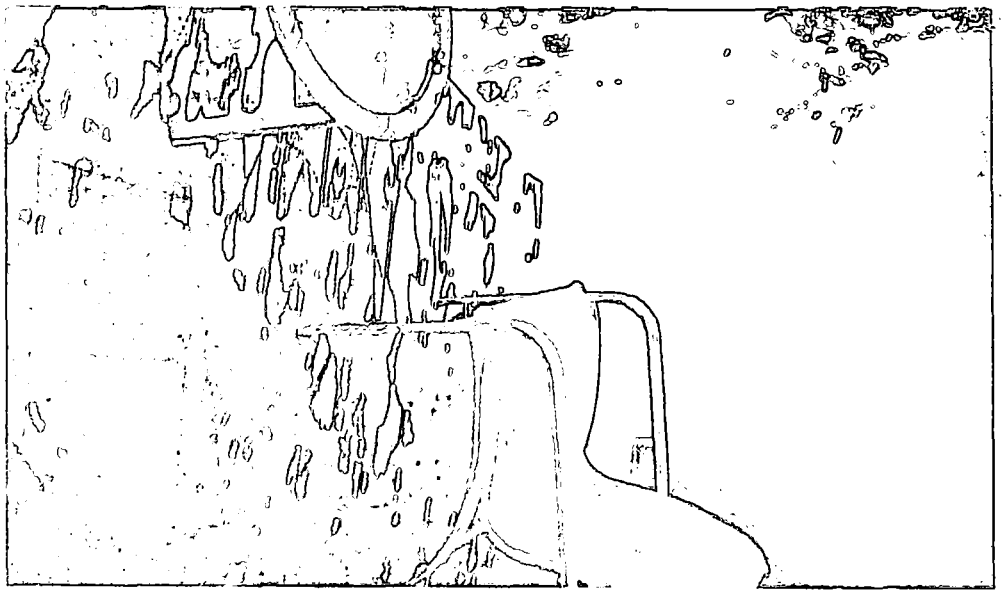

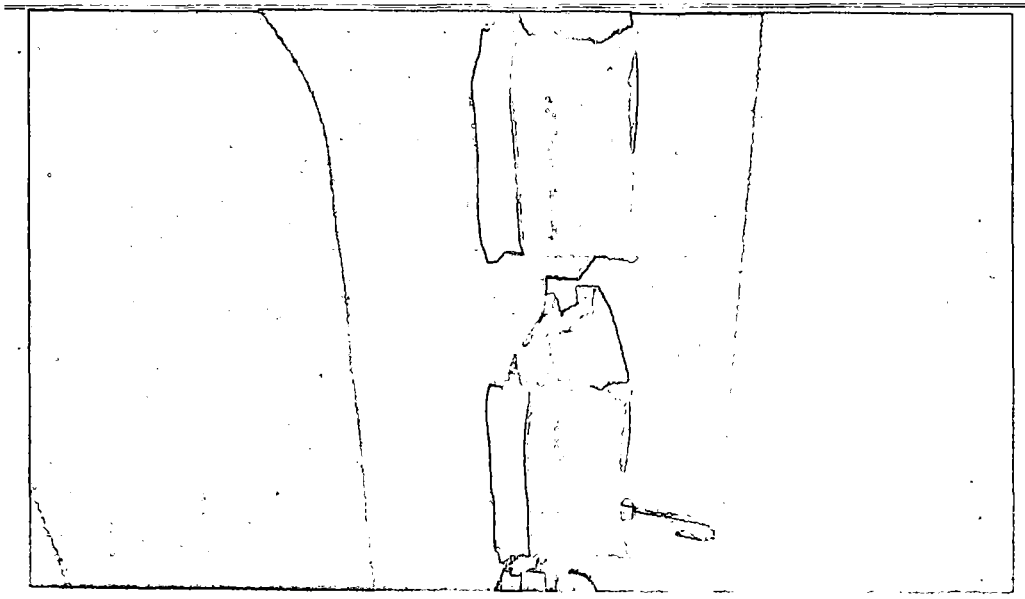

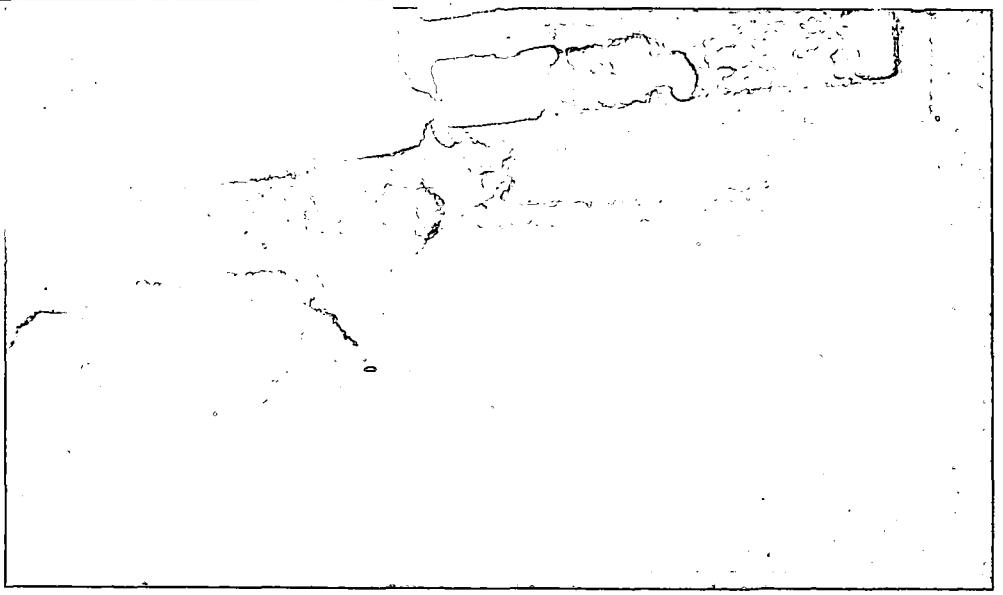

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de la Rama Judicial de Bolívar

Auxiliar de la Justicia

C.C. Nro. 9080019
Nombres : FELIX MELANIO
Apellidos : PANDALES PANDALES
Vigencia : 01/04/2019
Valida únicamente para posesión

Dependencia: Oficina Judicial
Ciudad : Cartagena
Fecha : viernes 28 de marzo de 2014

Numero de Licencia : **0157**

Cargos :
201 - PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES
202 - PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES
209 - PERITO AVALUADOR DE BARCOS

Jefe oficina Judicia

Auxiliar de la Justicia

En caso de pérdida, favor devolver al despacho u
Oficina Judicial más cercana

B29

208 A

Primero la Gente

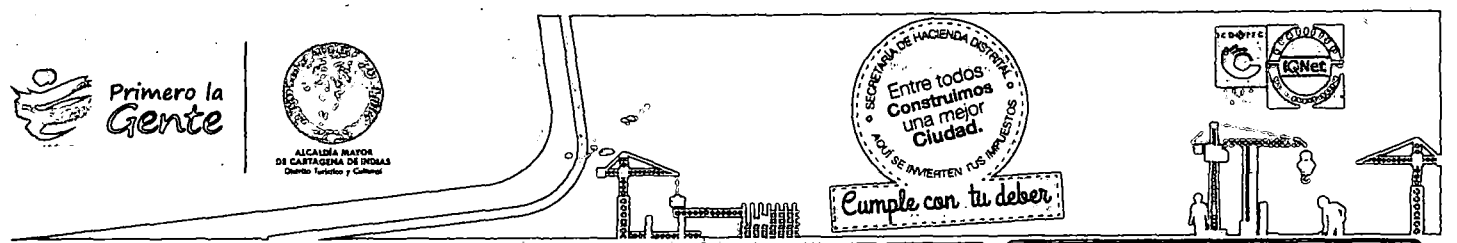

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Distrito Turístico y Cultural

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL
Entre todos Construimos una mejor Ciudad.
AQUÍ SE INVIERTEN TUS IMPUESTOS
Cumple con tu deber

IQNet

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.
SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO LEY 44/90

FACTURA DE PAGO

FACTURA Nº: 1750101010895509-13
FECHA DE EMISIÓN: 23/01/2017

PREDIAL | ICA | DELINEACIÓN URBANA

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. Referencia Catastral: 01-01-0100-0046-901
2. Matrícula Inmobiliaria: 060-152613
3. Expediente: 02065
4. Dirección: K 8 39 29 UNIDAD HAB
5. Avalúo Catastral Vigente (Base Gravable): 155,338,000

B. INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

6. Área del Terreno(M2): 30
7. Área Construida (M2): 35
8. Destino: 12
9. Estrato: 0
10. Tarifa: 7

C. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

11. Propietario(s): ESPINOSA FAJARDO MARTHA LUCIA
12. Documento de Identificación: 42203621

D. INFORMACIÓN ÚLTIMO PAGO

13. Fecha de pago: 29/01/2016
14. Nº Factura: 1600101010500444
15. Entidad Recaudadora: BANCO DE OCCIDENTE
16. Valor de pago: 972,750

VALORES A CARGO

E. VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO		FECHAS LIMITES DE PAGO	
		16/02/2017	
17. IMPUESTO A CARGO	FU	0	
18. (+) OTROS CONCEPTOS	OC	0	
19. (=) TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA	0	
20. (+) INTERESES DE MORA	IC	0	
21. (=) TOTAL NETO DE VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	0	
VIGENCIA ACTUAL			
22. IMPUESTO A CARGO	FU	1,087,366	
23. (+) SOBRETASA DEL MEDIO AMBIENTE	MA	233,007	
24. (=) TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA	1,320,373	
25. (+) INTERESES DE MORA	IM	0	
26. (-) DESCUENTO POR PRONTO PAGO VIGENCIA ACTUAL	TD	108,737	
27. (=) TOTAL NETO VIGENCIAS ACTUAL	VA	1,211,636	
G. VALORES A PAGAR			
28. VALOR A PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	0	
29. VALOR A PAGAR VIGENCIA ACTUAL	VA	1,211,636	
30. SALDO A FAVOR	SF	0	
31. TOTAL A PAGAR VIGENCIAS SIN CONVENIO	TS	1,211,636	
32. VALOR A PAGAR SALDO DEL CONVENIO	SC	0	
33. TOTAL A PAGAR	TP	1,211,636	

La tasa de interes que aplica para las fechas limites de pago es 0.0918 % diario (33.51% anual) Valores descontados en el valor a pagar por concepto de intereses y sanciones: 0

(415)7709998012806(8020)0102065417089550(3900)00000001211636(96)20170216
PAGO VIGENCIA 2017

(415)7709998012806(8020)0102065417089550(3900)00000001211636(96)20170216
PAGO VIGENCIA 2017 Y ANTERIORES

CONTRIBUYENTE

ENTIDADES RECAUDADORAS:

BANCOS: POPULAR, GNB SUDAMERIS, OCCIDENTE, COLPATRIA, DAVIVIENDA, BOGOTA, BBVA.

FACTURA PARA PAGO

PAGO VIGENCIA 2017:	HASTA 16/02/2017	1,211,636
PAGO VIGENCIA 2017 Y ANTERIORES:	HASTA 16/02/2017	1,211,636

IMP. DATALASER SAS. NIT. 802.017 734-1 PBX:3609485

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
INFORMACIÓN ANEXA

SEÑOR CONTRIBUYENTE, AL REALIZAR EL PAGO TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES

- Verifique que la Referencia Catastral y el Nombre del Propietario corresponda al predio de su propiedad, a fin de evitar que usted realice el pago a un predio que no es suyo.
- Verifique que la Entidad recaudadora, selle y/o timbre el valor pagado en las tres secciones de la factura y que estos datos coincidan en todas las secciones del formulario. Asi mismo, deberá devolver la sección del formulario que le corresponda al Contribuyente.
- **Recuerde que:**
  - Usted puede pagar la vigencia actual sin que se liquiden intereses de mora hasta el 31 de julio.
  - Si paga el 50 % del impuesto predial unificado liquidado a 31 de julio, pagará el saldo sin intereses hasta el 31 de Diciembre de la Vigencia.

PAZ Y SALVO. (Art. 76 Estatuto Tributario Distrital Acuerdo 41/2006) - La factura del Impuesto Predial, con la corrrespondiente constancia de cancelación estampada por la entidad financiera, constituirá el paz y salvo por concepto del Impuesto Predial y el mismo tendrá vigencia solo para el periodo gravable en ella liquidado.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La siguiente información contenida en esta factura es suministrada por las siguientes instituciones:

Referencia Catastral, Matrícula Inmobiliaria, Dirección, Avalúo Catastral, Área de Terreno, Área Construida, Nombre y Documento del propietario. Instituto Geográfico - **Agustín Codazzi** -.

Estrato Socieconómico del predio. **Secretaía de Planeación.** http://midas.cartagena.gov.co

En caso de requerirse alguna modificación de la información anterior debe adelantar el correspondiente trámite ante la entidad respectiva.

PUNTOS DE PAGO

Entidades Financieras:

Bancos: Occidente - Popular - Davivienda - GNB Sudameris - Colpatria - BBVA - Bogotá.

A nivel Nacional presente su(s) factura(s) en oficinas del BANCO DE OCCIDENTE - BANCO GNB SUDAMERIS.

Puede pagar en efectivo, cheque de gerencia girado a nombre de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT.860525148-5 ó a través de tarjetas de crédito en los bancos Occidente y Davivienda.

Pago en línea (PSE) : WWW.CARTAGENA.GOV.CO

Descargue y pague su factura del Impuesto Predial por internet y sea siempre el PRIMERO de la fila.

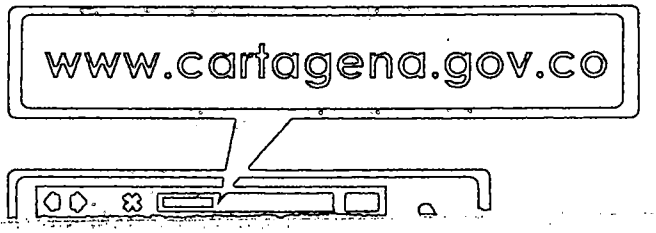

EN SOLO 6 PASOS PAGUE su FACTURA de IMPUESTO PREDIAL

1. Ingrese a **www.cartagena.gov.co**
2. Seleccione Impuesto Predial
3. Clic en generar factura

Olga María Padilla Amaya
Abogada

Pdo Rep. 1000
Gerardo

18567 -DEC-'17 16:51 JUZGADO 16 CIVIL MPAL

Señor:
JUEZ DIECISÉIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: **DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR**
DEMANDANTE: **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA**
DEMANDADO: **JUAN FRANCISCO PACATEQUE ACEVEDO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE.**
RAD: **EXPEDIENTE: 2014 - 1439**
ASUNTO: **APORTO AVALUO COMERCIAL**

OLGA MARIA PADILLA AMAYA, mayor y vecina de la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva, Abogada en ejercicio y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada especial de parte actora dentro del proceso que cito en referencia, en forma respetuosa, en cumplimiento a lo ordenado por su despacho, me permito anexar el avalúo comercial actualizado, de los bienes objeto de la medida cautelar practicada en esta ejecución, efectuado por un perito evaluador adscrito a la lista de auxiliares de la justicia (inciso segundo art. 516 C.P.C.) de igual forma estoy anexando a este escrito el documento actualizado oficial de facturación del impuesto predial de citada unidad, en el que se certifica el avalúo catastral de la misma, dando así cumplimiento a lo ordenado en el inciso 4 del art. 516 del C.P.C. y al art. 444 numeral 4 del CGP.

Por lo anterior, ruego a su despacho aprobar el avalúo comercial que estoy aportando.

Cordialmente,

24 Folios

Olga M. Padilla A.
OLGA MARÍA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 301 6348850
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 16 Civil
Municipal de Bogotá D. C.

Al despacho del Señor Juez hoy 06 DIC. 2017

- ☐ 1 Se subsanó en tiempo allegó copias
- ☐ 2 No se dio cumplimiento al auto anterior
- ☐ 3 La providencia anterior se encuentra ejecutoriada
- ☐ 4 Venció el término de traslado del recurso de reposición
- ☐ 5 Venció el término de traslado anterior la (s) parte (s) se pronunciaron en tiempo SI ☐ NO ☐
- ☐ 6 Venció el término probatorio
- ☐ 7 [illegible] (s)

ALLEGAN

El [illegible] AVALVO

141

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 13 DIC. 2017

Expediente No. 11001 4003 016 **2014 01439** 00

Teniendo en cuenta que en el presente asunto no se ha emitido auto que ordene seguir adelante la ejecución o sentencia, que ordene el avalúo de los bienes embargados, el Juzgado resuelve.

Agregar a los autos el avalúo que antecede, sobre su trámite se decidirá lo pertinente en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE,

MARTHA ELISA MUNAR CADENA
Juez

Ldv

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, 14 DIC. 2017 la presente providencia se notifica mediante ANOTACIÓN EN ESTADO No. 208 que se fija en la secretaría del juzgado hoy a las 8.a.m

Beyanid Rodríguez Ochoa
Secretaria

JUZGADO DIECISÈIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., trece (13) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Radicación Nro. 11001400301620140143900

Se niega la petición que se hace a folio 93 del C1, relacionada con aprobación de avalúo presentado de los bienes embargados, en razón que a èste no fue tenido en cuenta. Tenga en cuenta el memorialista la decisión que obra a folio 141.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

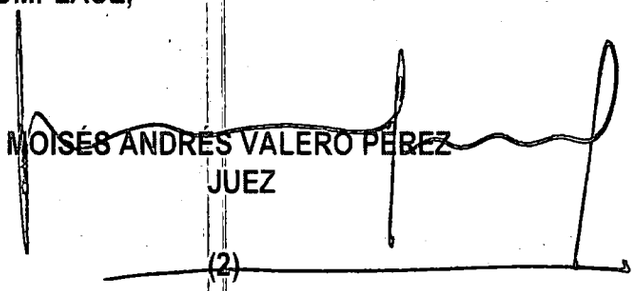

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ

(2)

ldv

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 017, de fecha 14 FEB 2019, siendo la hora de las 8:00 AM.

Beyanid Rodríguez Ochoa
Secretaria

FELIX MELANIO PANDALES PANDALES

Perito avaluador en las modalidades de perito de bienes inmuebles, muebles y barcos de la Sala Administrativa de la Rama Judicial

C.C 9.080.019 de Cartagena

Licencia No. 0157 de la Judicatura

Zaragocilla Cra 51 calle de la Cruz No. 28-14

Teléfono: 6709508 – Celular: 3004150298

Correo e: femelapa@hotmail.com

133

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

JUZGADO: (16) DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

DEMANDADO: JUAN FRANCISCO PACATEQUE Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE

RADICACIÓN 2014-01439

AVALUO COMERCIAL

FELIX MELANIO PANDALES PANDALES, vecino de esta ciudad identificado con cedula de ciudadanía N° 9.080.019 de Cartagena en calidad de perito avaluador de la Sala Administrativa de la Rama Judicial con número de licencia 0157 de la judicatura en término legal doy el siguiente dictamen:

AVALUO DE LOS DERECHOS DE CUOTA (1/52) PARTE, SEMANA 16 DE LA UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA

NUMERO 208A

CIUDAD	Cartagena
DEPARTAMENTO	Bolívar
SOLICITANTE	Dra. Olga María Padilla Amaya
FECHA	28 de Marzo de 2019
DIRECCION	Edificio Hotel Santa Clara - Barrio San Diego Cl. Del Torno Cra. 8ª N° 39-29
AVALUADOR	Felix Melanio Pandales Pandales

OBJETIVOS DEL AVALUO

Determinar el valor comercial de los derechos de cuota (1/52) parte, semana N° 16 de la Unidad Habitacional Hotelera Número 208A del Edificio Hotel Santa Clara, que se describe a continuación.

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NUMERO 208A

Al llegar a la habitación No 208A, observo que está ubicada en el pasillo centro oriental del Edificio Hotel Santa Clara. Las puertas de la entrada principal, está construida en madera solida (roble),y al entrar a la habitación veo un pequeño pasillo, que al lado derecho, entrando, está la puerta de entrada a un baño, siendo esta puerta construida en madera solida al lado derecha de esta puerta, está ubicada una tasa sanitaria con su tanque de drenaje. Siguiendo al lado de la taza tenemos que se encuentra un lavamanos, el cual esta`enpotrado en una consola, hecha en cemento, madera y enchapada en mármol; al lado izquierdo del lavamanos, hay ubicada una tina o bañera, con sus grifos de acero inoxidable, en una de las paredes donde está la tina, hay una ducha también con sus grifos. En la misma pared donde está el baño en la parte externa se encuentra un espejo enmarcado en madera de forma rectangular; al lado izquierdo del pasillo está ubicado un closet, construido en madera y triple, con las puertas tipo persianas, unido al closet, se encuentra un mini bar con entrepisos y en uno de ellos hay una cajuela de seguridad; después del minibar, está ubicada una cocineta, que consta de una consola hecha de madera, cemento y la superficie enchapada en mármol, en esta consola hay enpotrado un lavamanos con sus grifos y en el interior de la consola hay una pequeña nevera. En la parte superior de la cocineta, hay unida a la pared un gabinete y en su interior hay ubicado un horno microondas,, las puertas del gabinete y la consola, esta construida en triple y entamborada, al lado de la cocineta hay una puerta de madera solida (roble), que comunica a la habitación No 208 B. al lado de esta puerta, hay un gabinete, construido en madera solida y triple, con la superficie enchapada en mármol, sobre este hay televisor a color Led, este mueble tiene 8 gavetas; después del pequeño pasillo, está ubicada la alcoba, en esta hay una cama King side con su colchón y almohadas, esta cama está construida en madera solida, con el cabezal elaborado en un tablero grande de mimbre, a los extremos de este cabezal, hay ubicado un nochero y una lámpara, los nocheros están construido en maderas (triple) y la superficie enchapada en mármol, sobre los nocheros hay un teléfono y un radio reloj respecitivamente, en 2 de las paredes de la alcoba, hay sendos cuadros, con marcos de madera y pintados también sobre madera, con motivo, figuras abstractas, en esta alcoba también hay una mesa escritorio, unida a la pared por una estructura de triple entamborada, lo mismo que la mesa, en la estructura hay una lámpara para escritorio tipo flauta, de acero inoxidable, también hay un sofá elaborado en madera y mimbre, con sus cojines, una mesita de centro, hecha en madera, 2 sillas hecha en madera y mimbre, al final de la alcoba hay una puerta doble, construida en madera y vidrio, con sus cortinas y protegida por otra puerta plegable, hecha en madera y tipo persiana, esta puerta da paso a un pequeño balcón protegido con una baranda de hierro (varillas y platinas)

145

MUEBLES

una estructura de madera (zapatera) una mesa escritorio hecha en madera y triple, 2 sillas de madera y mimbres, una mesita de centro hecha en madera un sofá, hecho en mimbre, un gabinete de madera con 8 gavetas, 2 sillas de hierro y tela sintética y una mesita redonda de hierro, con la cubierta de vidrio

MEDIDAS

TERRAZA	FONDO	3.55 mts.	5.11 mts²
	ANCHO	1.44 mts.	
PASILLO	FONDO	2.25 mts.	2.59 mts²
	ANCHO	1.15 mts.	
BAÑO	FONDO	1.68 mts.	4.75 mts²
	ANCHO	2.83 mts.	
CLOSET	FONDO	0.65 mts.	0.97 mts²
	ANCHO	1.50 mts.	
ALCOBA	LARGO	5.95 mts.	21.12 mts²
	ANCHO	3.55 mts.	
COCINETA	ANCHO	1.15 mts.	0.74 mts²
	LARGO	0.65 mts.	
TOTAL ÁREA DE LA HABITACIÓN			**35.28 mts²**

CARACTERISTICAS URBANAS

Clasificación de la Zona...Residencial, comercial y turística.

Regulaciones básicas.....Según estatutos del uso del suelo de la ciudad.

Uso del suelo..... Estrictamente residencial de altura máxima regulada.

Vías de acceso.....Las que hay inmediatamente al inmueble de dicha habitación están en buen estado y pavimentadas.

Transporte público.....Muy cercano y frecuente.

Estrato socio-económico Nivel 5.

146

SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIOS	DE LA ZONA		DE LA HABITACION	
	SI	NO	SI	NO
ACUEDUCTO	X		X	
ALCANTARILLADO	X		X	
TELEFONO	X		X	
GAS DOMICILIARIO	X			X
ENERGIA ELECTRICA	X		X	
INTERNET	X		X	
WI-FI	X		X	
AIRE ACONDICIONADO	X		X	
TV CABLE	X		X	

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

La zona en que se encuentra localizado el inmueble de dicha habitación es de carácter residencial, comercial, turístico, con predominio residencial y hotelero.

El lote en que se encuentra el inmueble de dicha habitación es:

TOPOGRAFIA.....Totalmente Plano.

FORMA.....Regular.

TIPO DE LOTE.....Urbano.

AREA TOTAL DEL LOTE.....35.28 mts²

MEDIDAS Y LINDEROS

UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NÚMERO DOSCIENTOS OCHO A (208A): Está ubicada en el segundo piso del Hotel Santa Clara, clasificada de acuerdo a su ubicación en el sector Republicano de la edificación; se denomina "Habitación Sencilla Comunicada" por tener comunicación directa con la habitación doscientos ocho B (208B). Tiene un área arquitectónica total que incluye muros, ductos y columnas de treinta y nueve metros cuadrados noventa y tres decímetros (39.93 M2.), un área privada total de treinta y cinco metros cuadrados veintinueve decímetros (35.29 M2.) distribuida así: privada construida de treinta metros cuadrados dieciocho decímetros (30.18M2) y área libre (balcón) de cinco metros cuadrados once decímetros (5.11M2). ALTURAS: entre dos metros veintidós centímetros (2.22Mts) y dos metros cincuenta centímetros (2.50Mts). DEPENDENCIAS: Espacio para habitación con baño, closet, cocineta y balcón. LINDEROS: POR EL NORTE: Del punto tres

(3) al punto cuatro (4), en línea quebrada de cinco metros veintiún centímetros (5.21Mts), diecisiete centímetros (0.17Mts), tres metros veinticuatro centímetros (3.24Mts), muro, columna y ducto comunes al medio linda con zona común del Edificio y con zona común de uso exclusivo del Salón Múltiple. POR EL SUR: Del punto uno (1) al punto dos (2), en línea quebrada de sesenta centímetros (0.60Mts), un metro sesenta centímetros (1.60Mts), sesenta centímetros (0.60Mts), un metro (1.00Mts), sesenta y cinco centímetros (0.65Mts), cinco metros cincuenta y cinco centímetros (5.55Mts), muro y puerta de comunicación comunes al medio linda con la unidad habitacional doscientos ocho B (208 B) del mismo Edificio y con zona de circulación común del Edificio. POR EL ORIENTE: Del punto cuatro (4) al punto uno (1), en línea quebrada de un metro sesenta centímetros (1.60Mts), veinticinco centímetros (0.25Mts), un metro veintiocho centímetros (1.28Mts), diez centímetros (0.10Mts), muro común al medio linda con zona de circulación común del Edificio. POR EL OCCIDENTE: Del punto dos (2) al punto tres (3), en línea recta de tres metros sesenta centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al medio linda con el balcón de este misma unidad habitacional. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la primera (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la tercera (3a) planta. BALCON: POR EL NORTE: Del puntos C al punto D, en línea quebrada de un metro trece centímetros (1.13Mts), quince centímetros (0.15Mts), diecisiete centímetros (0.17Mts), muro, fachada y columna comunes al medio linda con vacío sobre zona común de uso exclusivo de la Cafetería del primer piso del Edificio. POR EL SUR: Del punto A al punto B, en línea quebrada de diecisiete centímetros (0.17Mts), quince centímetros (0.15Mts), un metro trece centímetros (1.13Mts), muro y columna comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos ocho B (208 B) del mismo Edificio. POR EL ORIENTE: Del punto A al punto D, en línea recta de tres metros sesenta centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al medio linda con la unidad habitacional de la cual hace parte. POR EL OCCIDENTE: Del punto B al punto C, en línea quebrada de veintisiete centímetros (0.27Mts), dos metros novecientos sesenta y nueve milímetros (2.969Mts), veintisiete centímetros (0.27Mts), muro y baranda comunes al medio linda con vacío sobre zona común de uso exclusivo de la Cafetería del primer piso del Edificio. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la primera (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la tercera (3a) planta. PARAGRAFO: La Unidad Habitacional antes descrita, se grava mediante esta Escritura con una servidumbre PASIVA DE PASO en favor de la Unidad Habitacional número doscientos ocho B (208B) la cual se ejerce a través de la puerta de propiedad común del Edificio que las comunica y esta ubicada sobre el costado Sur de la Unidad Habitacional doscientos ocho A (208A). Como consecuencia de la comunicación directa que se establece sobre los dos inmuebles anotados, expresamente se consagra que el título de Propiedad sobre las Unidades Habitacionales números 208A y 208B del Edificio Hotel Santa Clara debe recaer sobre la misma persona natural, comunidad o persona Jurídica, estando prohibida la venta individual de una cualquiera de las dos Unidades Habitacionales mencionadas a diferentes personas.

CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN

CALIDAD DEL PROYECTO .....Muy bueno.

ESTADO DE MANTENIMIENTO .....Bueno

ACABADOS DE LAS PAREDES .....Muy bueno

PISO..... Esta unidad habitacional tiene sus pisos totalmente enchapados en mármol

COCINA.....Esta unidad habitacional tiene una cocineta, construida en madera solida y triple, con puertas entamboradas, y está enchapada en mármol, 1 lavaplato con su grifo, 2 gabinetes, 1 con un horno microonda y otro con una pequeña nevera

BAÑOS.....El baño de esta unidad habitacional está totalmente enchapado en mármol, tiene una tasa sanitaria de drenaje, un lavamanos, una ducha, una tina o bañera y sus respectivos accesorios.

MUROS O PAREDES....Los muros de esta habitación están pintados y muy bien mantenidos.

VENTANERIA.....Esta unidad habitacional, no tiene ventana

CIELO RASO..... El cielo raso de una unidad habitacional consiste en una placa o losa de concreto, siendo este el 3er piso de este edificio

TECHO O CUBIERTA Lo conforma el plafón de concreto del tercer piso

PUERTAS..... Esta unidad habitacional cuenta con las siguientes puertas: la de entrada principal, elaborada en madera solida, una puerta doble, construida en madera solida y vidrio una puerta plegable tipo persiana, construida en madera solida, siendo esta protección de la puerta principal, la del baño, y la del closet; todas pintadas en barniz

PATIO..... Esta unidad habitacional carece de patio

CONSIDERACIONES PARTICULARES DE LA HABITACION

VALORIZACION: Actualmente la valorización de esta habitación en cuestión objeto del presenta avaluó tiende a ser estable con excelente proyección hacia el futuro inmediato debido a su estratégica ubicación en el sector amurallado y su cercanía al mar.

FACTORES DEPRECIANTES: En cuanto a los rasgos depreciantes de este inmueble tenemos que debido a su constante mantenimiento se mantiene intacta su excelente conservación, situación esta que favorece su fácil comercialización.

COMERCIALIZACION E INVESTIGACION: Si hablamos de la comercialización de este inmueble vemos que debido a los grandes proyectos hoteleros, tiendas de suvenires, restaurantes, mejoramiento de las vías, la cercanía del parque San Diego y la tranquilidad del entorno, etc., las condiciones son propicias en este momento para una buena comercialización.

CRITERIOS DEL AVALUO E INVESTIGACION

Adicionalmente a las características más importantes de este inmueble he tenido en consideración los siguientes aspectos para su comercialización. Para conocer el valor de la habitación se ha desarrollado el método de costos de reposición que calcula el valor de reponer los materiales de la obra en el estado actual con el deprecio correspondiente. Para saber este método tengo información de la edición especializada CONSTRUDATA y calculé para esta construcción en propiedad horizontal la suma de diecisiete millones cien mil pesos moneda corriente ($17.100.000)

La tabulación y análisis de los anteriores datos definen el valor del avaluó. El valor del metro cuadrado construido se determina por la calidad de la construcción y los materiales en los que se elabora la obra, en este edificio oscilan entre dieciséis millones ochenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos m/cte. ($16.088.384) y diecisiete millones doscientos treinta y ocho mil pesos m/cte. ($17.238.000).

Teniendo en cuenta que el presente avaluó recae sobre el valor de los derechos de cuota (1/52) parte semana número dieciséis (16), unidad habitacional número 208A, de la cual son propietarios el señor **JUAN FRANCISCO PACATEQUE Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE**, tal y como consta en la anotación número 12 del certificado de libertad correspondiente al predio identificado con la Matrícula Inmobiliaria No 060-152613. El valor de la semana objeto del avalúo es como a continuación se determina:

150

AVALUO DE LOS DERECHOS DE CUOTA (1/52) PARTE SEMANA 16 DE LA UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NUMERO 208A DEL EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA.

ITEM	AREA (mts²)	VALOR Mt.²	TOTAL
Unidad habitacional 208 A	35.28 mts²	$ 17.100.000	$603.288.000
Una cincuentaidosava parte (1/52) - Cada Unidad/Semana.			$11.601.692
TOTAL, AVALUO DERECHOS DE CUOTA (1/52) AVA PARTE SEMANA 16 UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA 208A			$11.601.692

SON: ONCE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE.

FELIX MELANIO PANDALES PANDALES
PERITO AVALUADOR
C.C 9.080.019

B

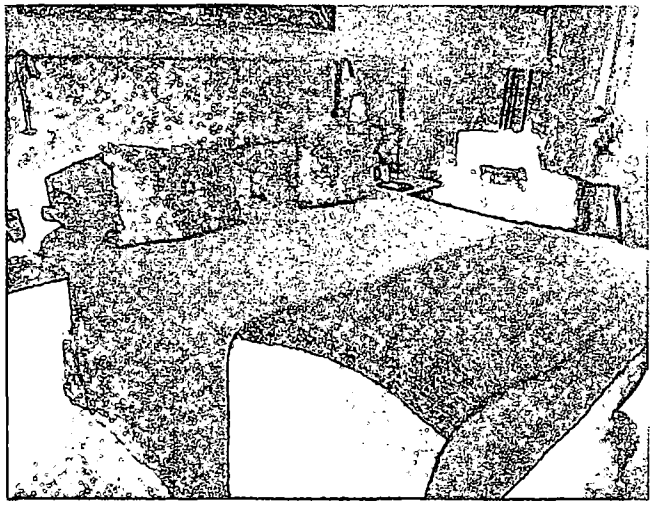

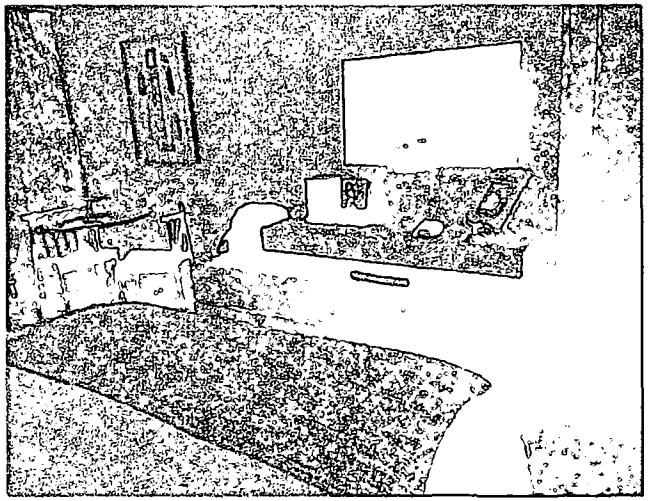

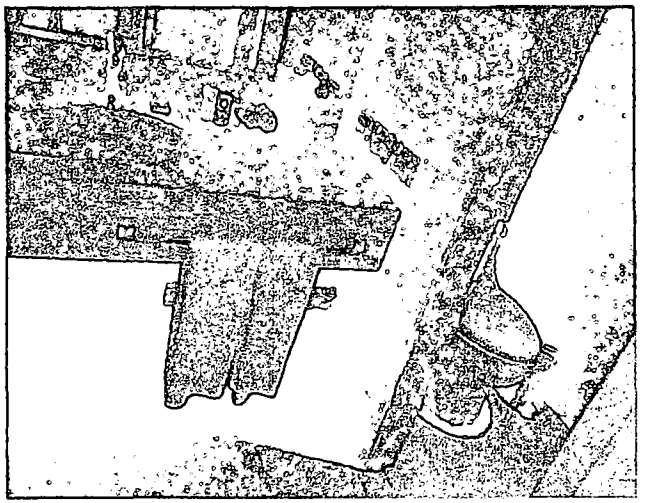

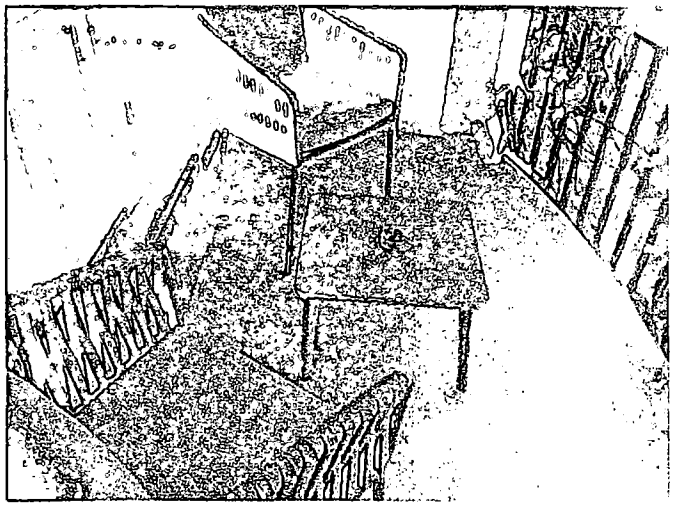

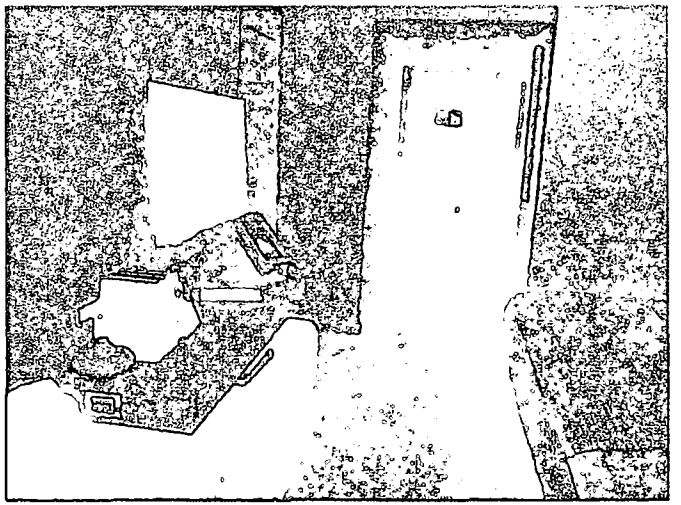

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C

SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO LEY 44/90 **FACTURA No. 1900101011725153 - 16** **FECHA DE EMISION: 13/02/2019**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO				
1. Referencia catastral: 01-01-0100-0046-901	2. Matricula Inmobiliaria: 060-152613			3. Expediente: 020654
4. Dirección: K 8 39 29 UNIDAD HABITACIONAL 208A		5. Avalúo Catastral Vigente (Base Gravable): 164,798,000		
B. INFORMACIÓN SOBRE EL ÁREA DEL PREDIO				
6. Área del Terreno: 30 mt²	7. Área Construida: 35 mt²	8. Destino: 12	9. Estrato: 0	10. Tarifa: 7,5 x Mil
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE				
11. Propietario(s): ESPINOSA FAJARDO MARTHA-LUCIA			12. Documento de Identificación: 42203621	
13. Dirección de Notificación: ?			14. Municipio:	15. Departamento:

CONTRIBUYENTE

VALORES A CARGO					
G. VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO		FECHAS LIMITES DE PAGOS			
		28/02/2019			
16. IMPUESTO A CARGO	FU	71,999			
17. (+) OTROS CONCEPTOS	OC	0			
18. (=) TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA	71,999			
19. (+) INTERESES DE MORA	IM	0			
20. (=) TOTAL NETO DE VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	71,999			
H. VIGENCIA ACTUAL					
21. IMPUESTO A CARGO	FU	1,235,985			
22. (+) SOBRETASA DEL MEDIO AMBIENTE	MA	247,197			
23. (=) TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA	1,483,182			
24. (+) INTERESES DE MORA	IM	0			
25. (-) DESCUENTO POR PRONTO PAGO VIGENCIA ACTUAL	TD	123,599			
26. (=) TOTAL NETO VIGENCIAS ACTUAL	VA	1,359,583			
I. VALORES A PAGAR					
27. VALOR A PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	71,999			
28. VALOR A PAGAR VIGENCIA ACTUAL	VA	1,359,583			
29. SALDO A FAVOR	SF	0			
30. TOTAL A PAGAR VIGENCIAS SIN CONVENIO	TS	1,431,582			
31. VALOR A PAGAR SALDO DEL CONVENIO	SC	0			
32. TOTAL A PAGAR	TP	1,431,582			

La tasa de interes que aplica para las fechas limites de pago es 0.0733 % diario (26.74% anual)

Valores descontados en el valor a pagar por concepto de intereses y sanciones: **0**

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

FACTURA PARA PAGO TOTAL

TOTAL DEUDA: 1,431,582

TOTAL A PAGAR: 1,431,582

18 FEB 2019

(415) 7709998012806802000020654191725 15 (3900) 0000001431582 (96) 20190228

ENTIDADES RECAUDADORAS:

BANCO POPULAR,GNB SUDAMERIS, BANCO DE OCCIDENTE, COLPATRIA,DAVIVIENDA,BANCO DE BOGOTA,BBVA,ITAU

BBVA

BBVA
RECAUDO DE FACTURAS
INP MUN PREDIAL DIST-CARTAGENA
CUENTA : 0013-0756-02000001186

TERM: Y146
OFIC: 0835
USER: C801661

FECHA : 18-02-19
CONVENIO: 0005540
HORA : 15.28

REFERENCIA NO. 1	000000000002065419172515	PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2	000000000000000000000000	
REFERENCIA NO. 3		
REFERENCIA NO. 4		
REFERENCIA NO. 5		
REFERENCIA NO. 6		
DESCRIPCION :	1415770999801280680200000	PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION:	000027930	

CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
CARGO EN CUENTA NRO	01001308351801000001686	$ 1,431,582.00
TOTAL PAGO RECAUDO		$ 1,431,582.00

BBVA 18 FEB 2019 OFICINA PRINCIPAL CARTAGENA RECIBIDO CON PAGO

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

6023312 OFIXPRES

JUN/2013 2110841

FELIX MELANIO PANDALES PANDALES

Perito avaluador en las modalidades de perito de bienes inmuebles, muebles y barcos de la Sala Administrativa de la Rama Judicial

C.C 9.080.019 de Cartagena

Licencia No. 0157 de la Judicatura

Zaragocilla Cra 51 calle de la Cruz No. 28-14

Teléfono: 6709508 – Celular: 3004150298

Correo e: femelapa@hotmail.com

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

JUZGADO: (16) DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

DEMANDADO: JUAN FRANCISCO PACATEQUE Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE

RADICACIÓN 2014-01439

AVALUO COMERCIAL

FELIX MELANIO PANDALES PANDALES, vecino de esta ciudad identificado con cedula de ciudadanía Nº 9.080.019 de Cartagena en calidad de perito avaluador de la Sala Administrativa de la Rama Judicial con número de licencia 0157 de la judicatura, en término legal doy el siguiente dictamen:

AVALUO DE LOS DERECHOS DE CUOTA (1/52 AVA PARTE) SEMANA 16 UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NUMERO 208B

CIUDAD	Cartagena
DEPARTAMENTO	Bolívar
SOLICITANTE	Dra. Olga María Padilla Amaya
FECHA	28 de Marzo de 2019
DIRECCION	Edificio Hotel Santa Clara - Barrio San Diego
	Cl. Del Torno Cra. 8ª Nº 39-29
AVALUADOR	Felix Melanio Pandales Pandales

154

OBJETIVOS DEL AVALUO

Determinar el valor comercial de los derechos de cuota (1/52 ava parte) semana Nº 16, temporada alta, de la Unidad Habitacional Hotelera Número 208B del Edificio Hotel Santa Clara, que se describe a continuación.

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NUMERO 208B

Al llegar a la unidad habitacional número 208B, observo que está ubicada en el pasillo del bloque nororiental, en la fachada hay una puerta de madera sólida (roble), la cual conduce a un pasillo que lleva a la alcoba.

En el pasillo del lado derecho hay un closet con un entrepaño o entrepiso y un espacio para la ropa, al lado del closet hay ubicado un minibar con cuatro entrepisos los cuales están ocupados con copas, bebidas, una cajilla de seguridad y un horno microondas; tanto el minibar como el closet están construidos en madera y las puertas también en madera tipo persiana.

Del lado izquierdo del pasillo está ubicado un baño con puertas de madera tipo persiana, al entrar al baño frente a la puerta de acceso hay una consola en la cual hay empotrado un lavamanos, esta consola está construida en cemento, madera y enchapada en mármol, en la consola hay un espejo de forma rectangular y otro en forma circular con luz. Al lado derecho del lavamanos hay una puerta de madera sólida que conduce a un recinto donde hay una taza sanitaria con su grifería y su tanque de drenaje, del lado izquierdo del lavamanos hay instalado hay una tina o bañera, la cual tiene sus bordes enchapados en mármol. En una de las paredes donde está la tina hay una ducha la cual tiene todos sus accesorios hechos en acero inoxidable; todo el baño como el piso, como las paredes están enchapadas en mármol.

Al final delpasillo está la alcoba, en esta hay en el centro hay una cama tamaño *Kingside* construida en madera sólida con su colchón, tiene un cabezal grande elaborado en mimbre; de cada lado del cabezal hay un nochero construido en madera y enchapado en la superficie de mármol. En la parte superior de los nocheros hay unas lámparas de noche. Al lado derecho de la alcoba hay una puerta de madera sólida que conduce a la habitación 208A, enseguida de la puerta hay un mueble o gabinete construido en triplex y madera sólida y consta de 8 gavetas. La superficie de este mueble está enchapada en mármol y sobre este hay un televisor LED marca LG, al lado de este gabinete hay una mesa escritorio unida por un extremo a la pared y por el otro hay una pieza que la sostiene, toda la mesa está construida en triplex entamborado, al lado de esta mesa hay una lámpara tipo flauta de acero inoxidable. En dos de las paredes hay un cuadro enmarcados en madera y pintados con motivo hojas secas teniendo como fondo una figura *abstracta*.

Al fondo de la habitación hay una puerta doble construidas en madera y vidrio, con cortinas que da paso a una pequeña terraza la cual está protegida por una baranda construida en platinas y varillas. Esta puerta tiene como protección un portón elaborado en madera con puertas plegables.

Muebles. En esta habitación se encuentran los siguientes muebles. Una estructura de madera sólida para colocar zapatos; un gabinete con cubierta de mármol, con ocho (8) gavetas; un sillón construido en madera y tapizado en mimbre con dos cojines, dos sillas construidas en madera sólida y tapizadas con mimbre, dos sillas metálicas tapizadas con material sintético, una mesita de hierro de forma redonda con cubierta de vidrio, una mesa escritorio construida en triplex entamborado, una lámpara cilíndrica hecha en material sintético y acero inoxidable.

MEDIDAS

PASILLO	ANCHO	1.13 mts.	3.70 mts²
	LARGO	3.28 mts.	
BAÑO	FONDO	3.27 mts.	5.82 mts²
	ANCHO	1.78 mts.	
CLOSET	FONDO	0.60 mts.	0.89 mts²
	ANCHO	1.49 mts.	
ALCOBA	FONDO	5,16 mts.	18,32 mts²
	ANCHO	3,55 mts.	
TERRAZA	ANCHO	1,44 mts.	5,11 mts²
	LARGO	3,55 mts.	
TOTAL ÁREA DE LA HABITACIÓN			**33,84 mts²**

CARACTERISTICAS URBANAS

Clasificación de la Zona...Residencial, comercial y turística.

Regulaciones básicas.....Según estatutos del uso del suelo de la ciudad.

Uso del suelo..... Estrictamente residencial de altura máxima regulada.

Vías de acceso.....Las que hay inmediatamente al inmueble de dicha habitación están en buen estado y pavimentadas.

Transporte público.....Muy cercano y frecuente.

Estrato socio-económico Nivel 5.

SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIOS	DE LA ZONA		DE LA HABITACION	
	SI	NO	SI	NO
ACUEDUCTO	X		X	
ALCANTARILLADO	X		X	
TELEFONO	X		X	
GAS DOMICILIARIO	X			X
ENERGIA ELECTRICA	X		X	
INTERNET	X		X	
WI-FI	X		X	
AIRE ACONDICIONADO	X		X	
TV CABLE	X		X	

DESCRIPCIÓN DELSECTOR

La zona en que se encuentra localizado el inmueble de dicha habitación es de carácter residencial, comercial, turístico, con predominio residencial y hotelero.

El lote en que se encuentra el inmueble de dicha habitación es:

TOPOGRAFIA.....Totalmente Plano.

FORMA.....Regular.

TIPO DE LOTE.....Urbano.

AREA TOTAL DEL LOTE.....33,84 mts^2

MEDIDAS Y LINDEROS

LA UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NÚMERO DOSCIENTOS OCHO B (208B): Está ubicada en el segundo piso del Hotel Santa Clara, clasificada de acuerdo a su ubicación en el sector Republicano de la edificación; se denomina "Habitación Sencilla Comunicada" por tener comunicación directa con la habitación doscientos ocho A (208A). Tiene un área arquitectónica total que incluye muros, ductos y columnas de treinta y ocho metros cuadrados cuarenta y tres decímetros (38.43 M2.), un área privada total de treinta y tres metros cuadrados ochenta y un decímetros (33.81 M2.) distribuida así: privada construida de veintiocho metros cuadrados setenta decímetros (28.70M2) y área libre (balcón) de cinco metros cuadrados once decímetros (5.11M2). ALTURAS: entre dos metros veintidós centímetros (2.22Mts) y dos metros cincuenta centímetros (2.50Mts). DEPENDENCIAS: Espacio para habitación con baño, closet y balcón.

LINDEROS: POR EL NORTE: Del punto uno (1) al punto dos (2), en línea quebrada de sesenta centímetros (0.60Mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45Mts), sesenta centímetros (0.60Mts), un metro cuarenta y nueve centímetros (1.49Mts), cincuenta y cinco centímetros (0.55Mts), cinco metros veintiún centímetros (5.21Mts), muro y puerta comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos ocho A (208 A) del mismo Edificio y con zona de circulación común del Edificio. POR EL SUR: Del punto tres (3) al punto cuatro (4), en línea quebrada de cinco metros veintiún centímetros (5.21Mts), veintidós centímetros (0.22Mts), noventa y nueve centímetros (0.99Mts), cinco centímetros (0.05Mts), dos metros treinta centímetros (2.30Mts), muro, columna y ducto comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos nueve A (209 A) del mismo Edificio. POR EL ORIENTE: Del punto cuatro (4) al punto uno (1), en línea quebrada de un metro sesenta centímetros (1.60Mts), veinticinco centímetros (0.25Mts), un metro veintiocho centímetros (1.28Mts), diez centímetros (0.10Mts), muro común al medio linda con zona de circulación común del Edificio. POR EL OCCIDENTE: Del punto dos (2) al punto tres (3), en línea recta de tres metros sesenta centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al medio linda con el balcón de este misma unidad habitacional. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la primera (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la tercera (3a) planta. BALCON: POR EL NORTE: Del punto A al punto B, en línea quebrada de un metro trece centímetros (1.13Mts), quince centímetros (0.15Mts), diecisiete centímetros (0.17Mts), muro y columna comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos ocho A (208 A) del mismo Edificio. POR EL SUR: Del punto C al punto D, en línea quebrada de diecisiete centímetros (0.17Mts), quince centímetros (0.15Mts), un metro trece centímetros (1.13Mts), muro y columna comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos nueve A (209 A) del mismo Edificio. POR EL ORIENTE: Del punto A al punto D, en línea recta de tres metros sesenta centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al medio linda con la unidad habitacional de la cual hace parte. POR EL OCCIDENTE: Del punto B al punto C, en línea quebrada de veintisiete centímetros (0.27Mts), dos metros novecientos sesenta y nueve milímetros (2.969Mts), veintisiete centímetros (0.27Mts), muro y baranda comunes al medio linda con vacío sobre zona común de uso exclusivo de la Cafetería del primer piso del Edificio. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la primera (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la tercera (3a) planta. PARAGRAFO: La Unidad Habitacional antes descrita, se beneficia con una servidumbre ACTIVA DE PASO constituida mediante esta Escritura a cargo de la Unidad Habitacional número doscientos ocho A (208A), la cual se ejerce a través de la puerta de propiedad común del Edificio, que las comunica y está ubicada sobre el costado Sur de la Unidad Habitacional doscientos ocho A (208A). Como consecuencia de la comunicación directa que se establece sobre los dos inmuebles anotados, expresamente se consagra que el título de Propiedad sobre las Unidades Habitacionales números 208A y 208B del Edificio Hotel Santa Clara debe recaer sobre la misma persona natural, comunidad o persona Jurídica, estando prohibida la venta individual de

una cualquiera de las dos Unidades Habitacionales mencionadas a diferentes personas.

CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN

CALIDAD DEL PROYECTO.....Muy bueno.

ESTADO DE MANTENIMIENTO.....Bueno

ACABADOS DE LAS PAREDES.....Muy bueno

PISOS..... El piso de esta unidad habitacional está enchapado en mármol *botichino.*

VENTANERÍA.....Esta unidad habitacional carece de ventanas.

COCINA.....Esta unidad habitacional 208B por ser complemento del 208A carece de cocina.

BAÑOS..... Esta unidad habitacional cuenta con un baño el cual tiene la puerta principal de madera sólida, en su interior hay otra puerta también de madera, donde está la taza sanitaria con su tanque de drenaje, al lado de ésta está el lavamos, una ducha y una tina o bañera.

MUROS O PAREDES Estos están bien mantenidos, pintados y en excelente estado de conservación.

CIELO RASO..... El cielo raso de esta habitación es una plancha o losa de concreto, el cual conforma el piso del tercer nivel.

TECHO O CUBIERTA... El techo de esta unidad habitacional es una placa de cemento la cual es el piso del tercer nivel. Todo está estucado y muy bien pintado.

PUERTAS..... Esta unidad habitacional cuenta con siete puertas, repartidas así: una puerta principal, dos puertas en el baño, dos puertas del closet,una puerta doble que da paso a la terraza y la puerta que protege a la última mencionada.

PATIO..... Dado su naturaleza esta habitación carece de patio.

CONSIDERACIONES PARTICULARES DE LA HABITACION

VALORIZACION: Actualmente la valorización de esta habitación en cuestión objeto del presenta avaluó tiende a ser estable con excelente proyección hacia el futuro inmediato debido a su estratégica ubicación en el sector amurallado y su cercanía al mar.

FACTORES DEPRECIANTES: En cuanto a los rasgos depreciantes de este inmueble tenemos que debido a su constante mantenimiento se mantiene intacta su excelente conservación, situación esta que favorece su fácil comercialización.

COMERCIALIZACION E INVESTIGACION: Si hablamos de la comercialización de este inmueble vemos que debido a los grandes proyectos hoteleros, tiendas de suvenires, restaurantes, mejoramiento de las vías, la cercanía del parque San Diego y la tranquilidad del entorno, etc., las condiciones son propicias en este momento para una buena comercialización.

CRITERIOS DEL AVALUO E INVESTIGACION

Adicionalmente a las características más importantes de este inmueble he tenido en consideración los siguientes aspectos para su comercialización. Para conocer el valor de la habitación se ha desarrollado el método de costos de reposición que calcula el valor de reponer los materiales de la obra en el estado actual con el deprecio correspondiente. Para saber este método tengo información de la edición especializada CONSTRUDATA y calculé para esta construcción en propiedad horizontal la suma de diecisiete millones cien mil pesos moneda corriente ($17.100.000).

La tabulación y análisis de los anteriores datos definen el valor del avaluó. El valor del metro cuadrado construido se determina por la calidad de la construcción y los materiales en los que se elabora la obra, en este edificio oscilan entre dieciséis millones ochenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos m/cte. ($16.088.384) y diecisiete millones doscientos treinta y ocho mil pesos m/cte. ($17.238.000).

Teniendo en cuenta que el presente avaluó recae sobre el valor de los derechos de cuota (1/52 ava parte), semana número dieciséis (16), unidad habitacional hotelera número 208B, de la cual son propietarios, el señor **JUAN FRANCISCO PACATEQUE Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE**, tal y como consta en la anotación número 12 del certificado de libertad correspondiente al predio identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 060-152614. El valor de la semana objeto del avalúo es como a continuación se determina:

160

AVALUO DE LOS DERECHOS DE CUOTA (1/52 AVA PARTE) SEMANA 16 – UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NUMERO 208B DEL EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA.

ITEM	AREA (mts²)	VALOR Mt.²	TOTAL
Unidad habitacional No. 208B	33,84 mts²	$ 17.100.000	$578.664.000
Una cincuentaidosava parte (1/52) -Cada Unidad/Semana.			$11.128.154
TOTAL, AVALÚO DERECHOS DE CUOTA (1/52) AVA PARTE SEMANA 16 UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA 208B			$11.128.154

SON: ONCE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

FELIX M. PANDALES PANDALES
PERITO AVALUADOR
C.C 9.080.019

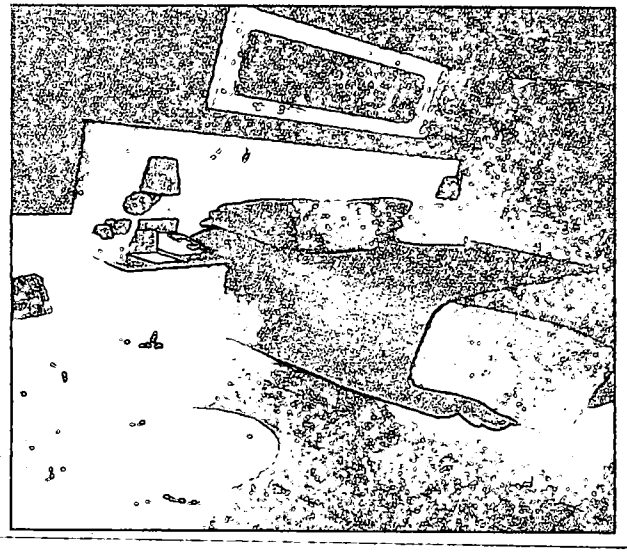

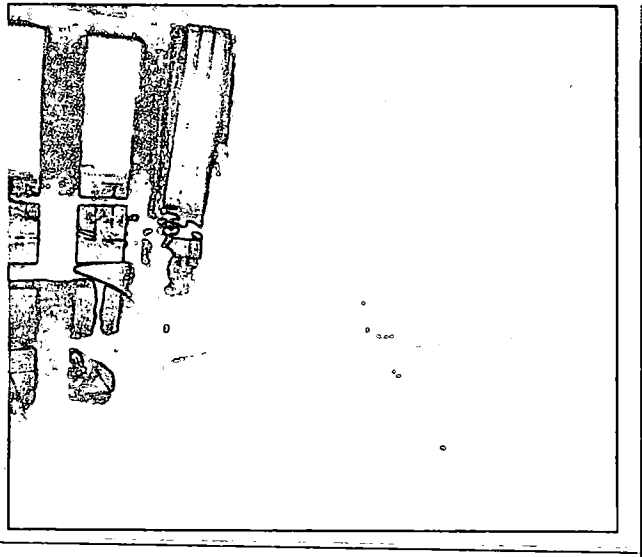

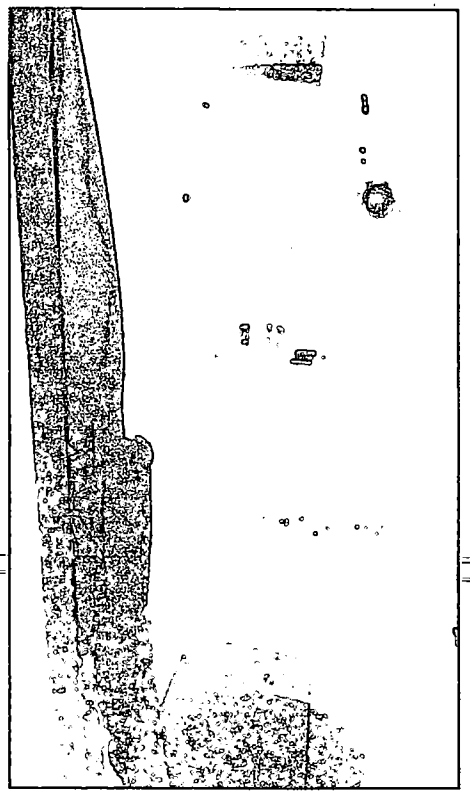

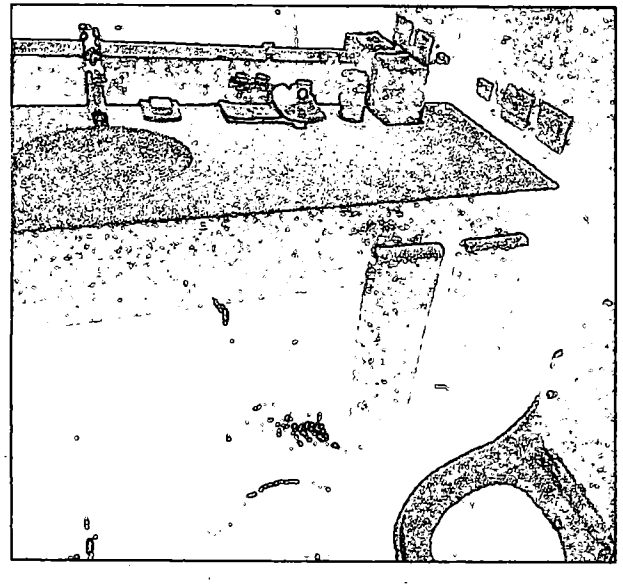

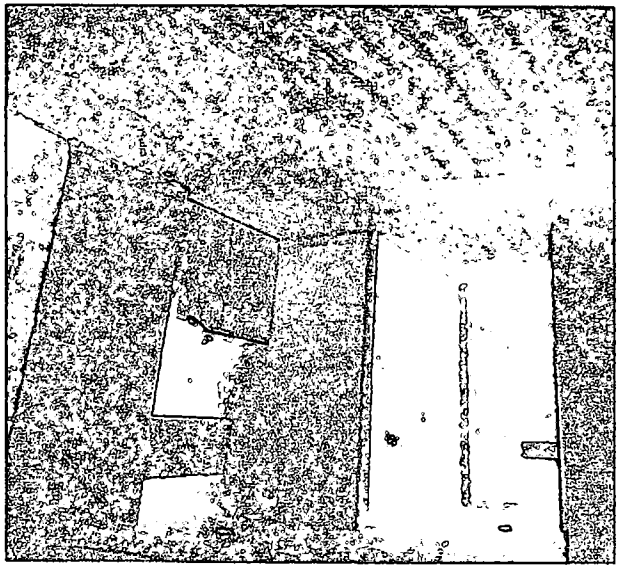

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C

SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO LEY 44/90 **FACTURA No. 1900101011725173 - 63** **FECHA DE EMISION: 13/02/2019**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO				
1. Referencia catastral: 01-01-0100-0047-901	2. Matricula Inmobiliaria: 060-152614		3. Expediente: 020655	
4. Dirección: K 8 39 29 UNIDAD HABITACIONAL 208		5. Avalúo Catastral Vigente (Base Gravable): 161,199,000		
B. INFORMACIÓN SOBRE EL ÁREA DEL PREDIO				
6. Área del Terreno: 30 mt²	7. Área Construida: 34 mt²	8. Destino: 12	9. Estrato: 0	10. Tarifa: 7.5 x Mil
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE				
11. Propietario(s): HOTEL-SANTA-CLARA-S-A			12. Documento de Identificación: 800020023	
13. Dirección de Notificación: ?			14. Municipio:	15. Departamento:

CONTRIBUYENTE

		VALORES A CARGO			
G. VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO		**FECHAS LIMITES DE PAGOS**			
		28/02/2019			
16. IMPUESTO A CARGO	FU	70,427			
17. (+) OTROS CONCEPTOS	OC	0			
18. (=) TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA	70,427			
19. (+) INTERESES DE MORA	IM	0			
20. (=) TOTAL NETO DE VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	70,427			
H. VIGENCIA ACTUAL					
21. IMPUESTO A CARGO	FU	1,208,993			
22. (+) SOBRETASA DEL MEDIO AMBIENTE	MA	241,799			
23. (=) TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA	1,450,792			
24. (+) INTERESES DE MORA	IM	0			
25. (-) DESCUENTO POR PRONTO PAGO VIGENCIA ACTUAL	TD	120,899			
26. (=) TOTAL NETO VIGENCIAS ACTUAL	VA	1,329,893			
I. VALORES A PAGAR					
27. VALOR A PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	70,427			
28. VALOR A PAGAR VIGENCIA ACTUAL	VA	1,329,893			
29. SALDO A FAVOR	SF	0			
30. TOTAL A PAGAR VIGENCIAS SIN CONVENIO	TS	1,400,320			
31. VALOR A PAGAR SALDO DEL CONVENIO	SC	0			
32. TOTAL A PAGAR	TP	1,400,320			

La tasa de interes que aplica para las fechas limites de pago es 0.0733 % diario (26.74% anual)

Valores descontados en el valor a pagar por concepto de Intereses y sanciones: **0**

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

FACTURA PARA PAGO TOTAL

TOTAL DEUDA: 1,400,320

TOTAL A PAGAR: 1,400,320

BBVA 19 FEB 2019 RECIBIDO CON PAGO

(415) 7709998012606802000020655191725l7 (3900) 0000000140032O (96) 20190228

ENTIDADES RECAUDADORAS:

BANCO POPULAR,GNB SUDAMERIS, BANCO DE OCCIDENTE, COLPATRIA,DAVIVIENDA,BANCO DE BOGOTA,BBVA,ITAU

BBVA

BBVA
RECAUDO DE FACTURAS
IMP MUN PREDIAL DIST-CARTAGENA
CUENTA : 0013-0756-02000001186

TERM: YI46
OFIC: 0835
USER: CS01661

FECHA : 18-02-19
CONVENIO: 0005540
HORA : 15.30

REFERENCIA NO. 1 00000000000206551917251?0 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2 00000000000000000000000
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 1415770999801280680200O0 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACIÓN: 000027831
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
CARGO EN CUENTA NRO	01001308351001000O1686	$ 1,400,329.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 1,400,320.00

BBVA 19 FEB 2019 0835-CENTRO RECIBIDO CON PAGO

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

6023312 OFIXPRES JUN/2013 2110841

163

FELIX MELANIO PANDALES PANDALES

Perito avaluador en las modalidades de perito de bienes inmuebles, muebles y barcos de la Sala Administrativa de la Rama Judicial
C.C 9.080.019 de Cartagena
Licencia No. 0157 de la Judicatura
Barrio Zaragocilla Cra 51 calle de la Cruz No. 28-14
Teléfono: 6709508 – Celular: 3004150298
Correo e: femelapa@hotmail.com
Cartagena

Listado de algunos procesos en los que he actuado, entre otros, como perito avaluador en bienes muebles, inmuebles y barcos:

1. **Proceso Ejecutivo Mixto con título hipotecario.**
   Demandante: Corporación Nacional de Ahorro y Vivienda (CONAVI)
   Demandado: Rocio Ibañez Salgado y Efraín Carvajal H.
   Apoderado Judicial: Doctora Dora Tovar Sabogal
   Expediente: 267-2000
   Juzgado: Segundo Civil del Circuito de Cartagena

2. **Proceso Ejecutivo Hipotecario**
   Con radicado 548-1998
   Juzgado: Séptimo Civil del Circuito de Cartagena
   Apoderado Judicial: Doctor Hernando Herazo Girón
   Demandante: Fondo Nacional del Ahorro
   Demandado: Vissaronovich Ormeche Garzón

3. **Proceso Ejecutivo Singular de mínima cuantía**
   Juzgado: Décimo Civil Municipal de Cartagena
   Radicado: 3425
   Apoderado Judicial: Doctor Luis Vergara Echavez
   Demandante: Oscar Tapia Rivera
   Demandado: Enith Cota Medrano

4. **Proceso Ejecutivo Hipotecario**
   Juzgado: Primero Civil del Circuito de Cartagena
   Radicado: 3448
   Apoderado Judicial: Doctor Sebatián Herrera R.
   Demandante: Corporación de Ahorro y Vivienda
   Año: 2001

5. **Proceso Administrativo de Definición de situación jurídica de mercancía (Barco)**
   Solicitante: Lyle Newball Henry a través de la DIAN
   Radicado: PF2011201100181
   Demandante: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
   Demandado: Lyle Newball Henry

6. **Proceso Administrativo de definición jurídica de una Moto nave**
   Solicitante: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
   Radicado: 048E2008018081
   Demandado: Conocemos Navegando S.A.S. y su representante legal Fernando Galán Sánchez.

7. **Proceso Ejecutivo Singular**
   Juzgado: Segundo Civil Muunicipal de Cartagena
   Demandado: Guillermo Teodoro Haya Argaez
   Radicado: 832-2008
   Apoderado judicial: Olga María Padilla
   Demandante: Edificio Hotel Santa Clara
   Año: 2012

8. **Proceso Ejecutivo Singular**
   Juzgado: Tercero Civil Municipal de Cartagena
   Radicado: 774-2011
   Apoderado judicial: Olga María Padilla A.
   Demandante: Edificio Aparta Hotel Las Bóvedas de Santa Clara
   Demandado: Candelario José Barrios
   Elaborado: 2013

9. **Proceso Ejecutivo Singular**
   Juzgado: Sesenta y dos Civil Municipal de Bogotá
   Radicado: 021700-2006
   Apoderado judicial: Olga María Padilla A.
   Demandante: Edificio Aparta Hotel Las Bóvedas de Santa Clara
   Demandado: Marta Lucía Contreras Castillo y otros
   Elaborado: 2017

10. **Proceso Ejecutivo Singular**
    Juzgado: Sexto Civil Municipal de Cartagena
    Radicado: 1247-2009
    Apoderado judicial: Olga María Padilla A.
    Demandante: Edificio Aparta Hotel Las Bóvedas de Santa Clara
    Demandado: Oswaldo José Rodríguez Paternostro y otros.
    Elaborado: 2013

11. **Proceso Ejecutivo Singular**
    Juzgado: Décimo Civil Municipal de Cartagena
    Radicado: 16822-2011
    Apoderado judicial: Olga María Padilla A.
    Demandante: Edificio Aparta Hotel Las Bóvedas de Santa Clara
    Demandado: Alfonso Falla Vanegas y otro.
    Elaborado: 2014

165

12. **Proceso Ejecutivo Singular de mínima cuantía**
    Juzgado: Treinta y dos Civil Municipal de descongestión de Bogotá
    Radicado: 1225-2007
    Apoderado judicial: Olga María Padilla A.
    Demandante: Edificio Hotel Santa Clara
    Demandado: Germán Eduardo Gutiérrez Holguín
    Elaborado: 2015

13. **Proceso Ejecutivo Singular**
    Juzgado: Tercero de Ejecución de Cartagena
    Radicado: 13-001-40-03-04-2008-00831 1-00
    Apoderado judicial: Olga María Padilla A.
    Demandante: Edificio Aparta Hotel Las Bóvedas de Santa Clara
    Demandado: Guillermo Simmonds Lascarro y Yunia Liceth Arrieta Escobar
    Elaborado: 2016

14. **Proceso Ejecutivo Singular**
    Juzgado: Dieciséis Civil Municipal de Bogotá
    Radicado: 01439-2014
    Apoderado judicial: Olga María Padilla A.
    Demandante: Edificio Hotel Santa Clara
    Demandados: Juan Francisco Pacateque Acevedo y herederos indeterminados de María Esperanza Perdomo.
    Elaborado: 2017

15. **Proceso Ejecutivo Singular**
    Juzgado: Primero de Ejecución de Cartagena
    Radicado: 499-2013
    Apoderado judicial: Olga María Padilla A.
    Demandante: Edificio Hotel Santa Clara
    Demandado: Miguel Antonio Suarez H. y Fanny García Porra
    Elaborado: 2018

Esta lista la elaboré en cumplimiento de la ley 564 de 2012, artículo 226 del Código General del Proceso.

Perito Avaluador
Felix Melanio Pandales Pandales
C.C.: 9.080.019 de Cartagena

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Sala Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial

LA SUSCRITA COORDINADORA DE LA OFICINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los archivos que reposan en esta oficina, el señor FELIX MELANIO PANDALES PANDALES identificado con cédula de ciudadanía No 9.080.019 expedida en Cartagena (Bolívar), se desempeña como Auxiliar de la Justicia desde el año 2000 en las modalidades de: Perito Avaluador de Bienes Muebles, Perito Avaluador de Bienes inmuebles, Perito Avaluador de Barcos (209).

Se le asignó la licencia No 0157

No se observa comunicación procedente de los entes de control que nos indique que hubo sanciones en su contra.

Se expide esta certificación a solicitud de parte interesada hoy cuatro (4) de Octubre del año dos mil dieciséis (2016).

EDITA GARRIDO TREJOS
Coordinadora Oficina Judicial

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

167

LA SUSCRITA COORDINADORA DE LA OFICINA JUDICIAL DE CATAGENA

CERTIFICA:

Que el señor FELIX MELANIO PANDALES PANDALES, identificado con la C.C. No. 9.080.019 hace parte de la Lista de Auxiliares de la Justicia de esta Seccional por la vigencia 2017-2019, en los cargos PERITO AVALUDOR DE MUEBLES, PERITO AVALUADOR DE INMUEBLES, PERITO AVALUADOR DE BARCOS.

La presente se expide a los dieciocho (18) dias del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

MARÍA CLAUDIA ORTIZ GALINDO
Jefe Oficina Judicial de Cartagena

Elaboró: David Reales

Centro, Edificio Cuartel Del Fijo, Carrera 5ª No. 36-127
E mail: mortizg@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 6645709

168

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de la Rama Judicial de Bolívar

Auxiliar de la Justicia

C.C. Nro. 9080019

Nombres : FELIX MELANIO

Apellidos : PANDALES PANDALES

Vigencia : 01/04/2019

Valida únicamente para posesión

Dependencia: Oficina Judicial

Ciudad : Cartagena

Fecha : viernes 28 de marzo de 2014

Numero de Licencia: 0157

Cargos :
201 - PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES
202 - PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES
209 - PERITO AVALUADOR DE BARCOS

Jefe oficina Judicia

Auxiliar de la Justicia

En caso de pérdida, favor devolver al despacho u
Oficina Judicial más cercana

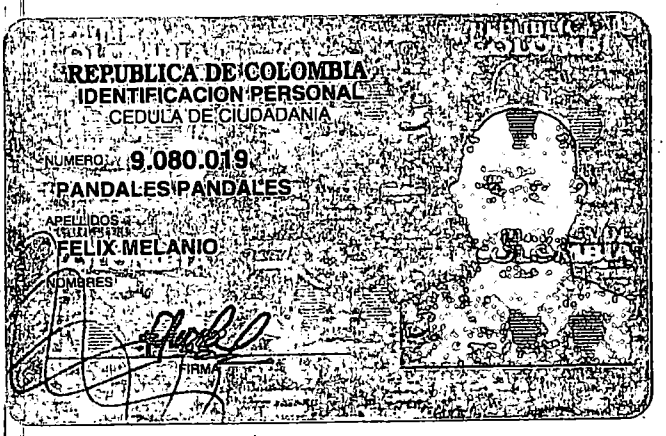
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 9.080.019
PANDALES PANDALES
APELLIDOS
FELIX MELANIO
NOMBRES
FIRMA

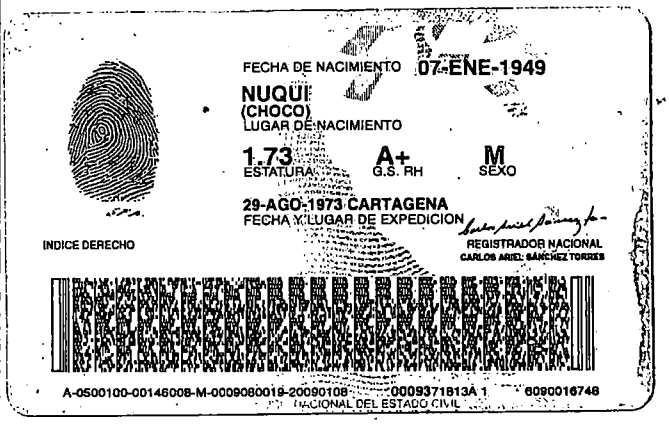
FECHA DE NACIMIENTO 07-ENE-1949
NUQUI
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
29-AGO-1973 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0500100-00146008-M-0009080019-20090108 0009371813A 1 8090016748
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Olga María Padilla Amaya
Abogada

Folio 170
14-1439

Señor:
JUEZ DIECISEIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: ***DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR***
DEMANDANTE: ***EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA***
DEMANDADO: ***JUAN FRANSISCO PACATEQUE Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE***
RAD: ***EXPEDIENTE 2014 - 1439***
ASUNTO: ***APORTO AVALUO COMERCIAL***

OLGA MARIA PADILLA AMAYA, *mayor y vecina de la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva, Abogada en ejercicio y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada especial de parte actora dentro del proceso que cito en referencia, en forma respetuosa, me permito anexar el avalúo comercial actualizado, del bien objeto de la medida cautelar legalizada en esta ejecución, efectuado por un perito evaluador adscrito a la lista de auxiliares de la justicia; de igual forma estoy anexando a este escrito el documento oficial de facturación del impuesto predial, en el que se certifica el avalúo catastral del mismo con lo que se da cumplimiento a lo exigido en el inciso 4 del art. 444 numeral 4 del CGP.*

Por lo anterior, ruego a su despacho previo el respectivo tramite impartir su aprobación al avalúo comercial actualizado, que estoy aportando.

Cordialmente,

20 Folios

OLGA MARIA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 301 6348850
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

Carrera 10 No. 14-33 Edificio Hernando Morales Molina Piso 7

Teléfono: 3410964 Correo: cmpl16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL 2014-1489

Hoy veintidós de abril de 2019, informo al señor Juez, que el proceso de la referencia, ingresa al despacho con avaluó.

BEYANID RODRIGUEZ OCHOA

SECRETARIA

171

Banco Agrario de Colombia
Portal de Depósitos Judiciales

Cerrar Sesión

USUARIO:	ROL:	CUENTA JUDICIAL:	DEPENDENCIA:	REPORTA A:	ENTIDAD:	REGIONAL:	FECHA ACTUAL:	15/05/2019 11:29:53 AM
BRODRIGP	CSJ AUTORIZA FIRMA ELECTRONICA	110012041016	110014003016 JUZ 016 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA	DIRECCION SECCIONAL BOGOTA	RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	BOGOTA	ÚLTIMO INGRESO:	15/05/2019 06:40:02 AM
							CAMBIO CLAVE:	22/04/2019 11:31:21
							DIRECCIÓN IP:	190.217.24.4

Inicio | Consultas | Transacciones | Administración | Reportes | Pregúntame

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 190.217.24.4
Fecha: 15/05/2019 11:29:52 a.m.

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO

Seleccione el tipo de documento

CEDULA

Digite el número de identificación del demandado

17033314

¿Consultar dependencia subordinada? ○ Si ◉ No

☐ Elija el estado

SELECCIONE..

☐ Elija la fecha inicial ☐ Elija la fecha Final

Consultar

Copyright © Banco Agrario 2012

Versión: 1.7.4

Olga María Padilla Amaya
Abogada

172

Señor:
JUEZ QUINTO (05) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA
E. S. D.

REFERENCIA: ***DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR***
DEMANDANTE: ***EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA***
DEMANDADO: ***JUAN FRANSISCO PACATEQUE Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE***
RAD: ***EXPEDIENTE: 16- 2014- 1439***
ASUNTO: ***SOLICITO DAR TRAMITE AL AVALUO COMERCIAL***

OLGA MARIA PADILLA AMAYA, *mayor de edad y vecina de esta ciudad, Abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del C.S.J., Obrando como apoderada de la parte actora dentro del proceso que cito en referencia, respetuosamente me permito solicitar se sirva ordenar el trámite y posterior aprobación al avalúo comercial presentado, sobre los bienes sujetos a medida cautelar en esta ejecución.*

Cordialmente,

OLGA MARIA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

OF.EJEC.CIVIL MPAL.
33325 24-MAY-'19 11:05
3985 2019-67-005

Teléfono celular: 301 6348850
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D C
ENTRADA AL DESPACHO

28 MAY 2019 06

Al despacho del Señor (a) juez hoy
Observaciones
El (la) Secretario (a)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., Veinticinco (25) de Julio de dos mil Diecinueve (2019)

***PROCESO* 2005 - 0265**

Del avalúo del bien aportado por la parte ejecutante, córrase traslado a la parte ejecutada por el término de tres (03) días, en aplicación al Nral 2° del Art. 444 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CAMILO PENA RINCÓN
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.
Por anotación en el Estado No.____130__
De fecha _____26 de julio de 2019_____
Fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 A.M.

YELIS YAEL TIRADO MAESTRE
Secretaria

Olga María Padilla Amaya
Abogada

Estado 26/07 174

Señor:
JUEZ QUINTO (05) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA.
E. S. D.

Folio 5/ Despacho
39209 25-JUL-'19 8:17
5843-2019-1-005
OF.EJEC.MPAL.RADICAC.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR
DEMANDANTE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA
DEMANDADO: JUAN FRANSISCO PACATEQUE Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE
RAD: EXPEDIENTE: 16 - 2014 - 1439
ASUNTO: REITERO PETICION

OLGA MARIA PADILLA AMAYA, *mayor de edad y vecina de esta ciudad, Abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 36.149.755 de Neiva y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del C.S.J., Obrando como apoderada de la parte actora dentro del proceso que cito en referencia, respetuosamente me permito reiterar la solicitud elevada a su despacho, a través de memorial radicado el día 24 de mayo de 2019, mediante el cual se solicitó ordenar el trámite y posterior aprobación al avalúo comercial actualizado presentado, sobre los bienes sujetos a medida cautelar en esta ejecución.*

La actualización del avalúo comercial que se ruega se imparta su aprobación fue presentada ante su despacho el pasado 05 de abril del año en curso, sin que a la fecha se le haya dado el tramite correspondiente a fin de lograr la continuación de la presente ejecución.

Cordialmente,

Olga M. Padilla E.

OLGA MARIA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 301 6348850
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C
ENTRADA AL DESPACHO

07 01 AGO 2019

Al despacho del Señor (a) juez hoy _____
Observaciones _____
El (la) Secretario (a) _____

175

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C, 30 AGO 2019

***PROCESO* 2014 - 1439**

De conformidad con lo pedido y teniendo en cuenta que del avalúo obrante en el proceso se corrió traslado de conformidad a los artículos 110 del C.G.P y del numeral 2° del artículo 444 del C.G.P °., y una vez vencido el término de traslado se constata que no recibió objeción alguna, en consecuencia se reconoce el avaluó para tenerlo en cuenta en el momento procesal oportuno, Así mismo Por ser procedente lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, este Despacho de conformidad con el Art. 448 del C.G.P:

Se Señala nueva fecha para el día 21 del mes de noviembre, del año 2019, para que tenga lugar la diligencia de REMATE de los bienes embargados en este asunto; la licitación quedara abierta a partir de las 10:30, y se cerrará una vez transcurridas una hora, se hará por el 70 % del valor del avalúo aprobado.

Será postor habilitado para intervenir en la diligencia, la postura que cubra el 70 % del avalúo, previo consignación del 40%; la parte interesada realice el listado en la forma y términos indicados por el Art. 450 ibídem, en un diario de amplia circulación y en una radiodifusora local. El ejecutante allegue en la oportunidad respectiva los documentos que acrediten tal hecho, con las prevenciones de la citada norma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LUIS CAMILO PENA RINCÓN
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.
Por anotación en el Estado No.
De fecha 02 SET. 2019
Fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 A.M.

CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Secretaria

bien, es decir la suma de VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS. SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($26.268.600), de conformidad con el art. 451 del C.G.P.. Para los fines indicados en el art. 450 del C.G.P., se expiden copias al interesado para su publicación en el periódico El Tiempo, El Siglo, El Espectador o La República con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha programada para el remate, en la forma indicada en el artículo 450 del C.G.P., hoy dieciocho (18) de octubre de dos mil diecinueve (2019). DIANA XIMENA RIOS VARGAS. Secretaria. (FIRMA). 694554-5-1

AVISO DE REMATE. REPÚBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO 1° DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.. Cra. 10ª No. 14-30 Segundo Piso. LA SECRETARIA DE LA OFICINA *DE EJECUCIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE* BOGOTÁ D.C.. HACE SABER:. Que en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 11001310303520040008801 de BANCO COLPATRIA contra JORGE NASSAR QUIÑONES y la sociedad NASSAR QUIÑONES Y ASOCIADOS LTDA, que cursa en el Juzgado 1° de Ejecución Civil del Circuito de la ciudad, (Despacho de origen: 35 Civil del Circuito de Bogotá), mediante providencia del 5 de septiembre de 2019, proferida dentro del proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las once de la mañana (11:00 a.m.) del día veinticinco (25) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), para que tenga lugar la diligencia de remate de los siguientes bienes inmuebles:. *Matrícula Inmobiliaria.* -50C-1429774. -50C-1429789. -50C-1429790. Dirección. -Calle 73 No. 0-39 Este, apartamento 602 de Bogotá D.C.. -Calle 73 No. 0-39 Este, garaje No. 17 de Bogotá D.C.. -Calle 73 No. 0-39 Este, garaje No. 18 de Bogotá D.C.. Avalúo. $ 1 '094.497.500,00. $ 44'380.500,00. $ 44'380.500,00. Datos del secuestre: LA CÚPULA INMOBILIARIA SAS. Dirección: Calle 12C No. 7-33 Oficina 409 de Bogotá D.C.. Teléfonos: 300 3510357. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado a los bienes, esto es, la suma $828'280.950,00 M/cte., y será postor hábil quien consigne previamente. el 40% del mismo, esto es, el valor de $473'303.400,00 M/cte. Los posibles postores deberán consignar en la cuenta de depósitos judiciales No. 110012031800 y código 110013403000 de la Oficina de Ejecución de Sentencias para los Juzgados Civiles Circuitos de Ejecución de Sentencias de Bogotá.. Se advierte a los interesados que la audiencia de remate se adelantará en cumplimiento de las previsiones de que trata el Art. 452 del Código General del Proceso.. La Secretaria,. VIVIANA ANDREA CUBILLOS LEÓN. 694562-1-1

EDICTO. AVISO DE REMATE . LA SUSCRITA SECRETARIA AD-HOC DEL *JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE LERIDA (TOLIMA)* . HACE SABER QUE: . Dentro del Proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA, Radicado No. 73408 4089 002 2015 00115-00, adelantado por JORGE ERNESTO GONZALEZ OTAVO, contra JHON JAIRO SANABRIA ROJAS, con C.C. No. 1.109.383.549 NELSON IVAN SANABRIA, con C.C. No. 93.181.657, mediante proveído adiado 25/09/2019, se señaló el día 13 de Noviembre de 2.019. hora 9:00a.m. para que en el JUZGADO 2° PROMISCUO MUNICIPAL DE LÉRIDA (TOLIMA), lleve a cabo DILIGENCIA DE REMATE en 2° LICITACIÓN, de bien mueble VEHÍCULO MOTOCICLETA LEGALMENTE EMBARGADA SECUESTRADA, *dentro del presente proceso, AVALUADA, en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS* MIL PESOS ($2'500.000.00) M/cte., de propiedad del demandado, Sr. JHON JAIRO SANABRIA ROJAS, identificado con la C.C. N° 1.109.383,549, el cual se describe como sigue: un (1) VEHICULO MOTOCICLETA, de servicio particular, Placa No. CJB55C, marca KEEWAY, línea TX200, modelo 2.013, color Gris, Motor No. KW164FFML2452848, Chasis No. LBBM010A6DB243882, Matriculado en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Alvarado (Tolima). Con las características y estado que se observó en diligencia de secuestro practicada el 19 de Abril de 2.016, como a continuación se detalla se encontra en buen estado de conservación, no se comprobó el funcionamiento, ni el sistema eléctrico por tener la gasolina ya cristalizada, tenía las llaves en el Switch, llantas, manillares, espejos retrovisores, luz de stop trasero, carenaje delantero, guardabarros, y la cojinería de color negro/rojo en buen estado. 4 direccionales laterales, la del lado derecho delantero roto. Bien de propiedad del demandado Sr. JHON JAIRO SANABRIA ROJAS, identificado con la C.C. No. 1.109.383.549. La motocicleta se encuentra en Bodega en la Carrera 6ª. No. 10-01 de este municipio a cargo de la Secuestre MARTHA EDITH SUÁREZ FARFAN, quien la mostrara, y puede ubicarse en la Manzana 3 Casa 14 Barrio Protecho de este Municipio y al teléfono fijo No. 2531217/ 2891427 y a los móviles Nos. 3114601846 y 3114601840. La Licitación comenzará a la hora arriba indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido Una (1) hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avaluo del Bien Mueble ($1.750.000.00) como lo dispone el Inciso 3° Art. 448 del CGP.-, previa consignación en dinero, a órdenes del Juzgado, del porcentaje legal del 40% del avaluó de este ($1.000.000,00) tal como lo indica el art. 451 Ibídem. Podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la *oportunidad* señalada en el Art. 452 CGP. No será necesaria la presencia en la subasta de quien hubiere hecho oferta dentro de ese plazo, sin embargo, si el postor fuese Único Ejecutante o acreedor Ejecutante de mejor derecho, podrá rematar por cuenta de su crédito ", el Bien materia de la subasta, sin necesidad de consignar el porcentaje, siempre que aquel equivalga por lo menos al 40% del Avaluó, en caso contrario consignara la diferencia. El Art. 452 Ibídem refiere que para la audiencia de remate, Los interesados en el remate, deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien materia de la subasta. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito para hacer postura. La oferta es irrevocable. Para los efectos indicados en el Art. 450 del C.G.P., se expide el presente AVISO, hoy Quatro (4) de Octubre de Dos Mil Diecinueve (2.019). . LINA MARCELA SALAMANCA CORTES Secretaria. 694595-9-1

AVISO DE REMATE. REPÚBLICA DE COLOMBIA. LA SECRETARIA DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO. BOGOTÁ D.C.. CARRERA 10 N° 14 - 30 PISO 3. AVISA AL PÚBLICO. Que en el *proceso* EJECUTIVO HIPOTECARIO *N° 2013-0419 adelantado por* BANCOLOMBIA S.A. en contra de LUZ MIRYAN REYES PÁEZ que hoy cursa en el Juzgado 2° Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá (Juzgado de origen 39 Civil Circuito de Bogotá), mediante providencia de fecha 13 de agosto de 2019 se ordenó la práctica de la diligencia de REMATE del bien inmueble que abajo se describe y que se encuentra debidamente avaluado dentro del presente proceso, para lo cual se señaló la hora de las dos y treinta (02:30) de la tarde del día diecinueve [illegible] de noviembre de dos mil diecinueve (2019). Se trata de una casa de [illegible] junto con el lote de terreno en el cual de encuentra edificada, marcado con el lote 14 manzana B, ubicado en la Calle *69 B Sur N° 87 B— 43 (Dirección* catastral de Bogotá), inscrito a la matrícula inmobiliaria N° 50 S- 40399052 . El inmueble anteriormente descrito fue avaluado en la suma de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M. CTE. ($214.957.500). Será postura admisible la que cubra el 70% del valor total dado al bien arriba enunciado, previa consignación a órdenes del juzgado del 40% como base para hacer postura (Artículo 451 Código General del Proceso). Se advierte a los interesados que la licitación se adelantará cumpliendo las previsiones de que trata el artículo 450 ibídem, que comenzará en la fecha y hora señaladas y no se cerrará sin haber transcurrido por lo menos una hora desde su iniciación.. El señor ROBINSON FORERO DUARTE fue nombrado como secuestre, al que podrá contactarse en el teléfono 311 464 35 60, o en la Calle 15 # 10 -26 oficina 509 en Bogotá.. De conformidad con el artículo 450 ejusdem, se elabora el presente AVISO JUDICIAL DE REMATE para su publicación, hoy 25 de octubre de 2019. ELSA MARINA PÁEZ PÁEZ. Secretaria. 694610-1-1

EDICTO. PLUBICACION DE REMATE artículo 450 del Código General del proceso. Para el día miércoles 20 del mes de noviembre a las 10 am del año 2019, en el *Juzgado Noveno Civil Municipal en Oralidad de Armenia Quindío*, se abrirá licitación para el remate de la nuda propiedad de Un AUTOMIVIL de placas MQB 711 con las siguientes características: MARCA: RENAULT, COLOR: VERDE INGLES METALIZADO, MODELO: 1995, MOTOR: M880631, LINEA: R9BRIORT, CARROCERIA:SEDAN, SERIE:CL282998; SERVICIO: PARTICULAR, matriculado en Secretaria de Tránsito y Transporte de CUNDINAMARCA, avalúo $1.000.000, postura base para participar en el remate 40 % $400.000, postura base de la licitación el 70% $700.000, proceso ejecutivo singular de mínima cuantía, radicado 63001400300920170062300, cuenta de depósitos judiciales número 630012041009 del banco Agrario de Armenia Quindío, ejecutante LUIS HERNANDO ARIAS OCAMPO, ejecutada DORA LIBIA FRANCO CASTAÑO, el vehículo no esta secuestrado, se encuentra en manos de JAVIER MEDINA RODRIGUEZ, localizado en la calle 50 número 44 14 urbanización Manantiales primera etapa manzana 1 casa 3 de Armenia Quindío teléfono 749 15 71.. 694632-5-1

AVISO DE REMATE. Que, por auto de fecha del 28 de septiembre de 2019, EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META, ha señalado el VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DEL 2019 A LAS 9:00 A.M, para llevar a cabo el remate del bien inmueble que se encuentra debidamente embargado y secuestrado en el proceso EJECUTIVO SINGULAR adelantado por ANTONIO PENAGOS OSORIO contra VIVIANA SABOYA ROMERO Y MANUEL LEANDRO SABOYA ROMERO radicado con el No. 50001400300320170101500.. El inmueble se encuentra ubicado en la CALLE 2A # 33A-28 CASA 11B MANZANA B BIFAMILIAR 11 URBANIZACION QUINTAS DE LAS ACACIAS II DE VILLAVICENCIO — META. Inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria No. 230-150393 que fue avaluada en la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA PESOS $182.630.000.. La licitación empezara en la fecha y hora antes señaladas, y se cerrara después de transcurrida una hora, tiempo durante el cual los posibles postores presentaran en sobre cerrado las respectivas propuestas, siendo admisible la que cubra el SETENTA POR CIENTO 70%. Previa consignación del CUARENTA POR CIENTO (40%) del avalúo.. En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 450 del Código General Del Proceso, se informa que la secuestre designada por la Inspección de Policía No.7 del Barrio La Esperanza, fue la señora GLORIA PATRICIA QUEVEDO GOMEZ a quien se le ubica en la Calle 17 No. 9- 68 Barrio Cataluña Villavicencio — Meta, Celular : 3183677181, Correo electrónico pattysky27@gmail.com.. Villavicencio — Meta 24 de octubre del 2019. JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ. APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE. 694635-24-1

AVISO DE REMATE. EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FUENTE DE ORO - META. AVISA:. Que en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA, numero único de radicación No. 50287408900120140012100, adelantando por el BANCO DE BOGOTÁ, contra JULIO ROBERTO MAHECHA ROMERO, mediante auto de fecha Veintidós (22) de Agosto de dos mil diecinueve (2019), ha señalado el día Trece (13) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019), a las ocho y media am (08:30 a.m.), para llevar a cabo diligencia de remate del siguiente bien:. Inmueble urbano, Calle 10 No. 8- 39 lote 31 Manzana 8 Barrio el Triunfo del Municipio de Fuente de Oro - Meta, identificado con Matricula inmobiliaria No. 236-30735, con un área total aproximadamente de 161,35 metros cuadrados; avaluado en la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($64.264.600.ºº).. La licitación tendrá una duración mínima de una hora y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) ($44.985.220.00) del avalúo total del bien inmueble, y postor hábil el que consigne a favor de este juzgado el porcentaje legal del (40%) ($25.705.840.00). Para los efectos del art. 450 del C.G.P., se expiden el presente aviso para su publicación en el diario LA REPUBLICA de amplia circulación Nacional.. 694635-35-1

AVISO DE REMATE. demandante: SOCIEDAD INVERJAMAPAL S. EN C. (HOY EN LIQUIDACION) NIT. 900113682-3. demandado: INVERSIONES *PALMA VIVA S.A.S. NIT. 9003014221. PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO* DE MAYOR CUANTIA. FECHA Y HORA DEL REMATE: Noviembre 18 2019 a las 9: AM. RADICACION DEL EXPEDIENTE: 11001-3103-035-2010-00460-00. JUZGADO. PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA (JUZGADO DE ORIGEN 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA). SECUESTRE. SRA. GLORIA INES HERNANDEZ TRUJILLO C.C. 41.934.527 DE ARMENIA CRA 16 #19.23 OF, 504 EDIFICIO LOTERIA DEL QUINDIO . ARMENIA (QUINDIO CELULAR 312-279.06.13 1. LOCAL1. EDIFICIO LOS GUADALES UBICADO EN LA CRA 19 #21.39 MATRICULA INMOBILIARIA # 280-121199 DE LA OFICINA *DE INSTRUMENTOS DE REGISTRO. PUBLICO DE ARMENIA QUINDIO.* Local 2. Edificio los guadales ubicado en la calle 22#1850 matricula inmobiliaria No. 280-121200 en la oficina de instrumentos de registros públicos de la ciudad de armenia Quindío Parqueadero 1. Edificio los Guadales ubicado en la carrera 19 21.39 Matricula inmobiliaria No. 280-125194 de la oficina de instrumentos de registros públicos de la ciudad de armenia Quindío Parqueadero 2. Edificio los Guadales ubicado en la carrera 19 21.39 Matricula inmobiliaria No. 280-121195 de la oficina de instrumentos de registros públicos de la ciudad de armenia Quindío Parqueadero 3. Edificio los Guadales ubicado en la carrera 19 21.39 Matricula inmobiliaria No. 280-121196 de la oficina de instrumentos de registros públicos de la ciudad de armenia Quindío Parqueadero 4. Edificio los Guadales ubicado en la carrera 19 21.39 Matricula inmobiliaria No. 280-121197 de laoficina de instrumentos de registros públicos de la ciudad de armenia Quindío Parqueadero 5. Edificio los Guadales ubicado en la carrera 19 21.39 Matricula inmobiliaria No. 280-121198 de la oficina de instrumentos de registros públicos de la ciudad de armenia Quindío. Apartamento 201. Edificio los Guadales ubicado en la carrera 19 21.45 Matricula inmobiliaria No. 280-121201 de la oficina de instrumentos de registros públicos de la ciudad de armenia Quindío. Apartamento 202. Edificio los Guadales ubicado en la carrera 19 21.45 Matricula inmobiliaria No. 280-121202 de la oficina de instrumentos de registros públicos de la ciudad de armenia Quindío Apartamento 203. Edificio los Guadales ubicado en la carrera 19 21.45 Matricula inmobiliaria No. 280-121203 de la oficina de instrumentos de registros públicos de la ciudad de Armenia Quindío. Apartamento 301. Edificio los Guadales ubicado en la carrera 19 21.45 Matricula inmobiliaria No. 280-121204 de la oficina de instrumentos de registros públicos de la ciudad de armenia Quindío. Apartamento 302. *Edificio los Guadales ubicado en la carrera* 19 21.45 *Matricula inmobiliaria* No. 280-121205 de la oficina de instrumentos de registros públicos de la ciudad de armenia Quindío Apartamento 303. Edificio los Guadales ubicado en la carrera 19 21.45 Matricula inmobiliaria No. 280-121206 de la oficina de instrumentos de registros públicos de la ciudad de armenia Quindío Apartamento 401. Edificio los Guadales ubicado en la carrera 19 21.45 Matricula inmobiliaria No. 280-121207 de la oficina de instrumentos de registros públicos de la ciudad de armenia Quindío Apartamento 402. Edificio los Guadales ubicado en la carrera 19 21.45 Matricula inmobiliaria No. 280-121208 de la oficina de instrumentos de registros públicos *de la ciudad de armenia Quindío* Apartamento 403.. Edificio los Guadales ubicado en la carrera 19 21.45; Matricula inmobiliaria No. 280-121209 de la oficina de instrumentos de registros públicos de la ciudad de armenia Quindío. AVALUO COMERCIAL. Edificio los Guadales ubicado en la carrera 19 21.39 DE ARMENIA QUINDIO INTEGRADO POR LA MATRICULA ANTERIOR REFERIDA CON AREA DE (1.491) MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS ,CON VALOR POR METRO CUADRADO DE ($1.995.030) UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA PESOS M.CTE , PARA UN VALOR [illegible] ($2.974.589.730) DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y [illegible] QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS [illegible] MONEDA CORRIENTE . LOS POSIBLES POSTORES DEBERÁN [illegible] EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES # [illegible] CÓDIGO 110013403000 DE LA OFICINA DE EJECUCION DE [illegible] JUZGADOS Civiles del Circuito de ejecución de Sentencias de Bogota. BASE DE LICITACIÓN EQUIVALE AL 70% DEL AVALUO COMERCIAL PARA UN VALOR DE ($2.082.212.811) DOS MILÑ OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M.CTE. VALOR PARA HACER POSTURA EQUIVALE AL 40% DEL AVALUO COMERCIAL PARA UN VALOR DE ($1.189.835.89) m/cte. 694636-4-1

AVISO DE REMATE. JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.. REPÚBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015. Carrera 12 No 14—22 — Bogotá D.C.. HACE SABER:. Que dentro del proceso EJECUTIVO Singular de mínima cuantía No. (11001400301620140143900) de Edificio Hotel Santa Clara contra Juan Francisco Pacateque Acevedo, C.C. #17.033.314 y Herederos indeterminados de la señora María Esperanza Perdomo de Pacateque, C.C. #20.330.723, por auto de fecha treinta (30) de agosto de dos mil diecinueve (2019) el Juzgado Quinto de Ejecución Civil Municipal de Bogotá D.C., señaló la hora de las diez y treinta de. la mañana (10:30 a.m.), del día veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) , para que tenga lugar la diligencia de remate sobre los derechos de cuota 1/52 parte Semana 16, de la Unidad Habitacional Hotelera número 208A y sobre los derechos de cuota 1/52 parte Semana 16, de la Unidad Habitacional Hotelera número 208B, y bienes inmuebles de propiedad de los demandados; que se encuentran debidamente embargados, secuestrados y avaluados,. identificados con folio de matrícula No. 060—152613 y 060—152614 respectivamente, ubicados en la ciudad de Cartagena (Bolívar) en la carrera 8A, Hotel Santa Clara # 39—29, barrio San Diego.. Datos del secuestre:. Nombre: Camilo Torres Periñan. Dirección: Centro Comercial Getsemaní, oficina 1 A 140, Cartagena (Bolívar). Teléfono: 6601695 - 3107288020. El bien inmueble cuenta con un avalúo de VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($22.729.846) M/Cte.. Será postor habilitado para intervenir en la diligencia, la postura que cubra *el 70% del avalúo, previa consignación del 40%* a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal Bogotá, Número de cuenta 110012041800, Banco Agrario.. Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas.. La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará pasada una hora de pública subasta.. El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del Art. 450 del C. G.P.. Se expiden copias del presente aviso para su publicación, hoy veinticinco (25) de octubre de 2019.. SECRETARIA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.. 694638-23-1

AVISO DE REMATE. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO VALLE,. HACE SABER:. Que dentro del proceso Ejecutivo MIXTO propuesto por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Contra OSCAR EDUARDO PUERTA QUICENO. Rad. 761473103002-2016-00062-01, se ha señalado la hora de las nueve de la mañana (9:00 A. M.) del día veintiocho (28) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019), para que tenga lugar la diligencia de remate del inmueble con matricula inmobiliaria No 375-77073:. "Predio rural denominado "LAS GAVIOTAS", ubicado en el Paraje El Raizal Jurisdicción del Municipio de ARGELIA VALLE, del Cauca, identificado con la matricula inmobiliaria No. 375-77073, con una extensión superficiaria aproximada de 31 hectáreas 3.333,66 metros cuadrados; predio comprendido dentro de los siguiente linderos: ##ORIENTE: Con predio del señor Gilberto Quintero. OCCIDENTE: Con predio del señor Valeriano Quintero. NORTE: Con la carretera que de La Argelia conduce a la Región de La Aurora. SUR: Con predios que en esta partición se adjudican a Teresita de Jesus y Olga Quiceno, ##. Linderos extractados de la Escritura Pública número 148 del 17 de septiembre de 2008 de la Notaría Única del Círculo del Águila Valle.- Este bien fue avaluado en la suma de CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 126.237.000,00) MONEDA CORRIENTE.-. Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo y postor hábil quien consigne previamente el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del mismo, diligencia que empezará en la hora señalada y no se cerrará hasta después de haber transcurrido UNA (1) hora por lo menos y a quien resulte favorecido con el remate solo se le reconocerá el valor que cancele por concepto de los a que se refiere el Artículo 450 numeral 7º del C. General del Proceso causados hasta la fecha del remate.. Se le advierte al interesado que al elaborar el aviso de remate, deberá publicarlo en uno de los siguientes medios: (La República, El Occidente o en su defecto en una emisora de amplia circulación donde esté radicado el bien inmueble objeto de la Diligencia (RADIO ROBLEDO o CARTAGO STEREO), lo que se hará en día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 450 del Código General del Proceso. El nombre del secuestre es HUMBERTO MARÍN ARIAS, quien se puede localizar en la calle 19 No. 8-06 Celular 312 241 6814 y correo electrónico betoloro1960@hotmail.com. Álvaro Aguilar Angel. C.C. 10.218.159. T.P. 43 875. 316 449 2249. alfuturo2007@gmail.com. 694640-1-1

AVISO DE REMATE. EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA,. AVISA. Que en el proceso EJECUTIVO CON GARANTIA REAL HIPOTECARIA radicado bajo el No. 761474003002-2017-00179-00, adelantado por LUCIA FRANCO DE DIAZ C.C. 24.269.075 contra LUZ MERY GONZALEZ MESA C.C. 31.402.423, se fijó la hora de las 10:00 a.m. del día 19 de noviembre de 2019, para practicar diligencia de REMATE del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado, dado en garantía, que se describe a continuación:. "Se trata de un local comercial con el No. 52 ubicado en el primer piso del Edificio. Centro Comercial San Andresito Pedro Morales Pino ubicado en la Calle 13 No. 5-56.. 5-58 y 5-70 el cual tiene una extensión de 3,33 metros cuadrados, cuyos linderos generales son por el Norte en longitud de 1,42 metros con pasillo interno de circulación del centro comercial, Sur en longitud de 1,42 con el local 1-57 del centro comercial; Oriente en longitud de 2,35 metros con el local 1-53 del centro comercial y Occidente en longitud de 2,35 metros con el local 1-5 1 del centro comercial. Coeficiente de copropiedad del 0.0014%. TRADICIÓN. Adquirió la señora Luz Mery González Mesa el inmueble por compraventa que le realizara Fernando de Jesús Foronda Gallego mediante Escritura Pública No. 2168 de fecha 30 de septiembre de 2011 corrida en la Notaria Primera del Circulo de Cartago Valle, debidamente registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 375-54846, inmueble que se encuentra avaluado en la suma de TRES MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/te ($3.094.500,oo).". Será postura admisible en la subasta, la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo total dado a los bienes objeto de la misma, y postor hábil quien previamente consigne el cuarenta por ciento (40%) de ese mismo avalúo.. La licitación se iniciará en la hora y fecha fijadas y no se cerrará sino cuando haya transcurrido una (1) hora después de su apertura. Se advierte a los postores que sus ofertas deberán hacerlas en sobre cerrado y presentarlas dentro de la oportunidad establecida en el Art. 451 y 452 del Código General del Proceso.. Para los efectos de lo normado en el artículo 450 del Código General del Proceso, se elabora el presente AVISO DE REMATE, y del mismo se expide copia a la parte Interesada, para su publicación por una vez en un periódico de amplia circulación en el lugar tal como El Tiempo, El Espectador, La República, El país y Occidente, el día domingo, con antelación no inferior a 10 días de la fecha señalada y con las demás *formalidades que contempla la norma citada.. Actúa como secuestre en este* asunto el señor Carlos Julio Barriga Rodríguez quien puede ser localizado en la Calle 16 No. 5-47 Centro Comercial Santa Catalina local 21B de Pereira, teléfono 311 7580245.. Cartago Valle, 20 de septiembre de 2019.. LEIDY JHOANA ZAPATA VANEGAS. Secretaria. (Hay Firma). 694640-3-1

AVISO DE REMATE. De conformidad a lo establecido en el art.450 del C.G.P. para efecto de las respectivas publicaciones, me permito realizar el siguiente aviso de Remate/Subasta Pública:. Parte Demandante: LUZ CATALINA FRANCO GARZON C.C. 52.267.187. Parte Demandada: MARCO ALCIDES GARZO AREVALO C.C. 3.001.398; SAUL ALBERTO GARZON AREVALO C.C. 3.001.737; PADRE JESUS GARZON AREVALO C.C. 19.354.080; LUIS LUCINDO GARZON AREVALO C.C. 3.002.435; GRACIELA GARZON AREVALO C.C. 51.831.226.. JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHOCONTA -CUNDINAMARCA.. PROCESO DIVISORIO AGRARIO RAD. 2015-427. FECHA Y HORA DE APERTURA DE LICITACIÓN: DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS TRES Y TREINTA (3:30 P.M.) DE LA TARDE, CONFORME AUTO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.. Bienes materia de remate valor avaluó: Comprende los siguientes dos inmuebles identificados así:. a. Predio con folio de matricula número 154-31521 del lote de terreno denominado el PORVENIR ubicado en la vereda "El Boquerón" —Choconta; por la suma de: Ciento ochenta y dos millones setecientos dos mil treinta y cinco pesos ($ 182.702.035 m/te).. Valor base de liquidación: Ciento veintisiete millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos veinticinco pesos ($ 127.891.425 m/te).. b. Predio con folio de matricula número 154-24482 del lote de terreno denominado los ARRAYANES, ubicado en la vereda "El Boquerón" —Choconta; por la suma de: Trescientos noventa y ocho millones cuatrocientos *nueve mil* novecientos treinta seis pesos ($ 398.409.936 m/te). Valor base de liquidación: Doscientos setenta y ocho millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos cincuenta y cinco pesos ($ 278.886.955 m/te).. Ambos predios ubicados en la vereda del "EL Boquerón —Choconta" por un valor total de: Cuatrocientos seis millones setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos pesos moneda corriente ($ 406.778.400) equivalentes al setenta (70%) sobre valor inicial de la primera subasta /licitación fallida de: Quinientos ochenta y un millones ciento doce mil pesos ($ 581.112.000) de ambos predios.. Valor base de licitación: Valor Total de ambos predios: Cuatrocientos seis millones *setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos pesos* ,moneda corriente ($ 406.778.400).. Es de aclarar que se podrá presentar de manera individual o conjunta para cada una de las posturas.. Porcentaje que debe consignarse para hacer postura: Sera postura admisible la que cubra el 70 % del valor del avaluó, previa consignación del 40 % de lo mismos, a ordenes del juzgado de acuerdo a los artículos 448 y 451 del C.P. del p. y 411 ibídem.. Datos del secuestre: JOSE DIOMEDEZ RODRIGUEZ MONTENEGRO carrera 5 N° 5-73 oficina 21, edificio molino del parque Choconta —Cundinamarca, teléfono: 3108823401.. Contacto:. Angie Carolina Jiménez García. c.c.52.791.183 de Bogotá.. t.p. 185.495 del C.S.J.. Informes: Cel.3187755637- 3107882685.. (hay firma). 694656-1-1

AVISO DE REMATE. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA. HACE SABER:. Que dentro del Despacho Comisorio No. 011 de fecha Enero 17 de 2019 librado por el suscrito SECRETARIO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA dentro del trámite del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR promovido por la señora RAYAH ISSA OSMAN en su calidad de cesionaria del señor HECTOR JAVIER GIRALDO RIVERA debidamente reconocida mediante auto de fecha Septiembre 06 de 2019 contra la demandada señora MARTHA ELENA VELASQUEZ LOPEZ Radicado número 08-001-40-03-019-2013-00109-00 del JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA, se ha señalado la hora de las 9:00 A. M. del día catorce (14) del mes de Noviembre del presente año dos mil diecinueve (2019), para llevar a cabo la DILIGENCIA DE REMATE PRIMERA SUBASTA del siguiente bien inmueble debidamente embargado, secuestrado y avaluado a saber:. SE TRATA DEL APARTAMENTO 402 CUARTO PISO DEL EDIFICIO DICKINSON ubicado en jurisdicción del Distrito de *Barranquilla, Departamento* del Atlántico, en la dirección Carrera 64B No. 96-29 distinguido con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 040-296686 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla y el Código Catastral número 010300000580090290000089. Se advierte que obra como Secuestre el señor JOSE DE LA CRUZ TAPIA SALGADO quien será la persona encargada de mostrar el bien inmueble objeto de Remate y quien reside en la siguiente dirección: Carrera 52 No. 46-50 de la ciudad de Barranquilla. La licitación se iniciará a las nueve de la mañana (9:00 A.M.) del citado día y no se cerrará sino transcurrida una (1) hora desde su iniciación, el inmueble se encuentra *avaluado en la suma de* CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($106.674.000,00 MIL) y será postura admisible la que cubra el valor del setenta por ciento (70%) de dicho avalúo, equivalente a la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($74.671.800.00 MIL). previa consignación en dinero del cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien para ser postura hábil, consignación que deberá hacer en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. SECCION DEPOSITOS JUDICIALES de esta ciudad y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al Remate, o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del C. G. del Proceso.. El anterior aviso se elabora para ser publicado mediante la inclusión en un listado conforme a lo previsto en el artículo 450 del C. G. del Proceso y copias del mismo se entregarán a la parte interesada para su publicación por una (1) sola vez el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el Remate, en un periódico de amplia circulación en la localidad y con la copia o constancia de la publicación se deberá allegar certificado de tradición y libertad del inmueble debidamente actualizado.. Se expide en Barranquilla a los veintitrés (23) días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019). . ALFONSO LUIS AVILA FADUL. NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO NOTARIAL DE BARRANQUILLA. (Firma y sello). 694667-1-1

AVISO DE REMATE. EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE CALI . Calle 8 No.1-18 Edificio Entre Ceibas Cali Valle . HACE SABER: . Quan el proceso EJECUTIVO MIXTO instaurado por el BANCO PICHINCHA S.A. Nit.No.890.200.756-7 contra SEGUNDO LAURENTINO MENESES ARCOS C.C N°.16.764.071 con RADICACION No. 76001400302820090108100, se fijo el dia 21 de Noviembre del año 2019 a las 09:30 a.m. para llevar a cabo diligencia de REMATE de los derechos equivalentes al 100% que posee el demandado sobre el siguiente bien mueble . El bien mueble a rematar e trata de un vehículo de placas CFL 078 . Clase de vehículo AUTOMOVIL. Marca MITSUBISHI, LINEA LANCER GLI Modelo 1990, Tipo de servicio PARTICULAR, Culor BLANCO SCOTIA Número de Motor 4G13XD 1095. Numero de chasis JMYSNCK1AWU 011267, Cilindrale 1300, Tipo de carroceria SEDAN, el vehículo se encuentra en deposito a favor del demandado (Numeral 2° Art 450 C.G.P.) . El bien mueble fue avaluado en la suma de $3.000.00 M/cte.. y el secuestre que lo tiene bajo su custodia es GUILLERMO RAMOS MOSQUERA quien puede ubicarse en la AV 6 Norte # 24 N-54 oficina 205 de la ciudad de Cali - Valle del Cauca y en el teléfono 311 3 284 288 (Numeral 5° Art 450 C.G.P.) . LICITACIÓN: La subasta in iclara a la hora indicada y no se cerrará sino transcurrida una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% (52.100.000 M/CTE) dalavalu o dado al bien y postor hábil el que consigne el 40% ($ 1.200.000 M/CTE) en el de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA de esta ciudad en la cuenta de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias No. 760012041700 del Banco Agrario codigo del despacho No. 760014303000 y presentar la postura en sobre cerrado.(Numaral 6° Art 450 C.G.P.) . Háganse las publicaciones en los términos del Art 450 Código General del Proceso. . 694670-1-1. . . . **AVISO .** En virtud del Artículo 564 del N.C.G.P. Ley 1564 de 2012, se avisa a los acreedores del Señor DAVID ALFONSO ORTIZ HERNANDEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía No.16.673.695, para que se hagan parte dentro del PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, que cursa en el Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Cali (Valle) Edificio M-29 Calle 23 AN No.2N-43 Piso 5 Radicación 2018-00685-00. . JOSE ARLEY MOYANO GONZALEZ. LIQUIDADOR. 694670-16-1

AVISO DE REMATE . REPÚBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO . JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI. Carrera 1° No. 13-42 Edificio Antiguo Caja Agraria . LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI . HACE SABER. Que dentro del Proceso Ejecutivo laboral promovido a continuación del ordinario por JAIME ANTONIO SEMANATE DUQUE contra CARLOS FERNANDO NARVAEZ NUÑEZ radicado bajo el número 760013105003-201101002-00, se ha señalado la hora de las OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) del día DIECIOCHO (18) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019) para llevar a cabo la venta en subasta pública de los siguientes bienes muebles, avaluados de la siguiente manera: . "Una (1) SIERRA PLANA DE 3CABALLOS MARCA HURTADO EN BASE METALICA DE COLOR VERDE. REF. 1171 MD SC26 HP4 RPM 3.600... $7.500.000,oo . "Una (1) CEPILLADORA modelo C-46 color verde y amarillo, marca Franco Hermanos. . . $6.600.000,oo . "Una (1) CANTEADORA PLANA de 30 cms, de plancha, base metálica de color verde, motor verde. . . $3.000.000,oo . "Un (1) MARTILLO NEUMATICO DE COLOR AZUL, MARCA BETTER $ 60.000,oo . " Un (1) TALADRO marca Black and Decker de 18 voltios, color naranja y negro, inalámbrico. . . $ 150.000,oo . " Un (1) TALADRO sin serie y sin marca color gris... $ 120.000,oo . " Un (1) DISCO DE CORTE sin referencia... $ 192.000,oo . " Un (1) DISCO DE CORTE sin referencia... $ 168.000,oo. Cuya base de licitación será del 70% del avalúo dado a cada uno de los bienes materia de remate, y se considerará postor hábil a quien previamente acredite consignación a órdenes de este Juzgado en la cuenta No. 760012032003 del Banco Agrario de Colombia, del 40% del avaluó indicado por cada bien.. 694670-17-1

AVISO DE REMATE. Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura. República de Colombia . Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias . Cali - Valle del Cauca . SIGCMA. OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI . NÚMERO DE CUENTA PARA CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES No. 760012031801 . Fecha de Publicación: OCTUBRE 16 DE 2019. Apertura de la Licitación. Fecha: Noviembre 22 de 2019. Hora: 9:00 AM. Bienes Materia de Remate: M.I. 370-75072 (FL 12 C-M) DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLI*COS DE CALI-VALLE: SE TRATA DE UN BIEN INMUEBLE TIPO PREDIO URBANO,* ubicado: 1) CARRERA 2 4-37 ANTES 2) CARRERA 2 #40-37 LOTE Y CASA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, MUNICIPIO CALI, VEREDA CALI. Avalúo y Base de Licitación. Avalúo: $184.093.500.oo. Base Licitación: 70%. Radicación y Juzgado. Radicación: 760013103-003-2015-00176-00. Juzgado: 2º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias Cali. Secuestre. Nombre: KATHERINE SANCLEMENTE MORALES (1.42 C-M). Dirección y Teléfono: CARRERA 2 C No. 40-49 APTO 303A OE CALI . TELÉFONO: 3785653/3136487546. Porcentaje para Postura: 40% del acaluó. Una vez revisado el listado de remate recibe:____________
quien corroboró que la información allí plasmada es la correcta. Fecha de retiro__/__/___. 694670-18-1

AVISO DE REMATE. JUZGADO PRIMERO (01) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.. REPÚBLICA OE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ. ACUERDO NO. PSAA15-10402 DE 2015. CARRERA 10 N° 14-30 PISO 2 y 3. HACE SABER:. Que dentro del proceso ejecutivo hipotecario No. 11001 31 03 022 2013 00502 00 de JAVIER ENRIQUE FRANCO RUEDA contra GIOVANY RAMIREZ VALOIS y ANA LUCIA MERCHAN GOMEZ, que por auto de fecha dos (02) de septiembre de 2019, el Juzgado Primero (01) Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C, señalo fecha del dieciocho (18) de noviembre del año 2019 a las 3:00 pm, para que tenga lugar diligencia de REMATE sobre el bien inmueble de propiedad de los demandados GIOVANY RAMIREZ VALOIS y ANA LUCIA MERCHAN GOMEZ, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, el cual se identifica con folio de matricula inmobiliaria No. 50S-40304442 de la oficina de Registro de *Instrumentos* Públicos de Bogotá zona sur, ubicado en la KR 721 42F 61 SUR IN 15 AP 501 dirección catastral, actual Calle 45 Sur N° 65-25, Interior 15, Apartamento 501, en la ciudad de Bogotá D.C.. Funge como secuestre, la sociedad ESTRATEGIA Y GESTIÓN JURÍDICA LTDA, Nit.900.104.902-0 ubicada en la Carrera 10 N°15-39 oficina 506 de Bogotá D.C, teléfonos: 3224000861-3008112920 correo electrónico estrategiasygestionjuridicaltda@gmail.com, quien designa bajo poder especial como representante de la sociedad, al señor MIGUEL ANGEL MALAGÓN RODRIGUEZ con C.C N° 1.012.419.174 de Bogotá.. El inmueble fue avaluado por un valor de CIENTO NOVENTA MILLONES QUI*NIENTOS SETENTA Y SEIS MIL* QUINIENTOS PESOS M/CTE ($190.576.500.00). Será postura admisible la que cubra el 70% esto es el valor CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($133.403.550.oo) del avalúo dado al bien y será postor hábil quien consigne previamente el 40% esto es el valor de SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($76.230.600.oo) del mismo en el Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCION DE SENTENCIAS PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C, en la cuenta de depósitos judiciales N° *110012031800 y código* 110013403000.. La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará si no transcurrida una hora dentro de lo cual deberá presentarse la oferta en sobre cerrado.. El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del artículo 450 del C.G del P.. Para los fines pertinentes se aclara que el conocimiento de la presente actuación le correspondió al JUZGADO PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C., el cual fue remitido por el JUZGADO VEINTIDOS (22) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., en virtud de los ACUERDOS No. PSAA13 No. 9962, 9984 Y 9991 de 2013, que fueran emitidos por la sala administrativa del Consejo Superior de la *Judicatura*.. Se expiden copias del presente aviso para su publicación hoy 25 de octubre de 2019. VIVIANA ANDREA CUBILLOS LEÓN. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.. 694675-1-1

AVISO DE REMATE. REPÚBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.. CALLE 12 N. 9-23, PISO 4 EDIFICIO VIRREY TORRE NORTE. HACE SABER. Que mediante proveído de fecha dos (02) de agosto de dos mil diecinueve (2019), proferido en el proceso DIVISORIO No. 11001310303320140008300 de ELÍAS AYALA PARADA contra MARTHA LUCIA AYALA CAMELO se ha señalado la hora de las 8:00 A.M., del día veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020), para que tenga lugar la diligencia de remate del siguiente bien inmueble:. se trata de un bien inmueble denominado PREDIO URBANO, ubicado en 1 .) SIN DIRECCIÓN; 2) DG 50 A S 52 73 (DIRECCIÓN CATASTRAL), distinguido con folio de matrícula inmobiliaria Nos. 50S- 148393.. *El inmueble anteriormente descrito* fue avaluado en *la suma* de TRECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($340.000.000).. La secuestre que tiene actualmente a su cargo el inmueble objeto de remate es la señora ANATILDE ÁVILA NIETO, quien recibe notificaciones en la CARRERA 28 No 10-40/60 Oficina 335, Tel 3118586407.. La licitación comenzará el día y la hora señalados y se cerrará pasada una hora de pública subasta.. Será postura admisible la que cubra el 100% del valor dado al bien inmueble, previa consignación del porcentaje legal, esto es, el 40% del mismo, los cuales serán consignados en la cuenta de depósitos judiciales de éste Juzgado, en el Banco Agrario. La oferta deberá ser presentada por los interesados en sobre cerrado. (Inciso 4° art. 411 del C.G.P.).. El original del presente queda para ser entregado al interesado para que efectúe la publicación ordenada en el auto anterior. Se expide en Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).. El secretario,. LUIS FELIPE PABÓN RAMÍREZ. Secretario. (hay firma y sello). 694684-2-1

AVISO DE REMATE. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS. DE BOGOTA, D.C.. HACE SABER. Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 110013103-016-2016- 00428-00, iniciado por HUNTER DOUGLAS DE COLOMBIA S.A. contra JUAN CARLOS CLAVIJO MERINO, mediante auto de fecha septiembre veintitrés (23) de dos mil diecinueve (2019), se ha señalado la hora de las 3:30 P.M., del día veintiuno (21), de noviembre de dos mil diecinueve (2019), para llevar a cabo la diligencia de remate en subasta pública de los inmuebles identificados con los F.M.I. Nos. 50N-20603612, 50N-20603598 y 50N-20603599, de propiedad de la parte demandada, *legalmente embargados, secuestrados y avaluados y que se relacionan a* continuación:. Se trata de un apartamento y dos garajes, inmuebles ubicados según Certificado de Tradición y Libertad de matrícula inmobiliaria.. 1). CARRERA 19 A # 120 - 12, APARTAMENTO 201 - SEGUNDO PISO. 2). KR 19 A # 120 - 12 AP 201 (DIRECCION CATASTRAL), de Bogotá, D.C., identificado con la matricula inmobiliaria No. 50N-20603612.. 1). *CARRERA 19 A # 120 - 12, GA*RAJE 1 - PRIMER PISO.. 2). KR 19 A # 120 - 12 GJ 1 (DIRECCION CATASTRAL), de Bogotá, D.C., identificado con la matricula inmobiliaria No. 50N-20603598. 1). CARRERA 19 A # 120 - 12, GARAJE 2 - PRIMER PISO. 2). KR 19 A # 120 - 12 GJ 2 (DIRECCION CATASTRAL), de Bogotá, D.C., identificado con la matricula inmobiliaria No. 50N-20603599. La totalidad de los inmuebles fue avaluado en la suma de $611.937.000.oo.. Base de la licitación: $428.355.900.oo. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo total del avalúo de los inmuebles, previa consignación del 40%, del mismo a órdenes del Juzgado.. Se advierte a los interesados que la subasta se adelantará cumpliendo las previsiones que trata el artículo 452 del C.G. P.. La licitación comenzará el día y la hora señalada y no se cerrará sino después de transcurrida una hora desde *el comienzo de la licitación, momento en el cual el juez o el encargado de* realizar la subasta, abrirá los sobres y leerá en voz las ofertas que reúnan los requisitos señalados en la ley.. El secuestre de los inmuebles a rematar es la sociedad JJ ASESORES JURIDICOS INMOBILIARIOS S.A.S., representada legalmente por el Señor CRISTIAN CAMILO AMORTEGUI HERRERA, dirección Carrera 8 # 16 - 21, oficina 201, de la ciudad de Bogotá, D.C., número telefónico 322 2230418.. 694691-13-1

AVISO DE REMATE. EL JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO DE DUITAMA. AVISA AL PÚBLICO:. Que mediante providencia de fecha 4 de octubre de 2019, proferido en el PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO radicado bajo el No. 152383103-001-2014-00073-00, adelantado por BANCOLOMBIA S.A. en contra de JOSÉ GUILLERMO PERALTA CAMARGO y LUZ DARY RODRÍGUEZ CORREDOR, se señaló el día veintiséis (26) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), a la hora de las (10:00) de la mañana para practicar la diligencia de Remate de los inmuebles embargados, secuestrados y avaluados. BIENES OBJETO DE REMATE: MATRÍCULAS INMOBILIARIAS: No. 074-48731. DIRECCIÓN: Calle 9 No. 14-36, hoy Calle 9 A No. 14-36/40 Barrio La Fuente, Duitama (Boyacá). NÚMERO PREDIAL: *01-00-00-00-0353-0027-0-00-00-0000.* MATRÍCULAS INMOBILIARIAS: No. 074-48732.DIRECCIÓN: Calle 9 No. 14-36, hoy Calle 9 A No. 14-36/40 Barrio La Fuente, Duitama (Boyacá). NÚMERO PREDIAL: 01-00-00-00-353-0026-0-00-00-0000. SECUESTRE PREDIO 074-48731: DIANA MARGARITA LABORDE BETANCOURT Celular: 3112412009. SECUESTRE PREDIO 074-48732: JOSÉ OTONIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Celular: 3118132617. CARACTERÍSTICAS: Sobre el lote de terreno identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 074-48732 está construida una edificación proyectada para cinco pisos, tienen en común una puerta en lámina y las escaleras, del primero al cuarto piso son comunes para las dos partes del edificio , en el primer piso un pequeño estar y un baño debajo de la escalera, en el segundo piso y tercer piso se encuentra la construcción de un apartamento en cada piso, totalmente en obra gris, no tiene pisos, ni tiene puertas, no tiene ventanas, cada apartamento consta de tres alcobas, sala comedor y dos baños y un baño privado; en el tercer piso sigue la prolongación de escaleras para una ampliación en el cuarto piso, la fachada del primer piso está en cemento con una pequeña mano de pintura hasta el tercer piso. Lo concerniente al *Folio de Matrícula* Inmobiliaria No. 074-48731, con un pórtico metálico de entrada a lo que parece ser la zona de parqueaderos, en la parte posterior del edificio se encuentra una edificación (casa) que está en estado de demolición, la edificación no cuenta con servicios públicos, con un área total de 428M2. LINDEROS PREDIO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 074-48731: POR EL FRENTE: con calle 9 vía pública en extensión de 6.00 metros; POR EL SIGUIENTE COSTADO: Con Pablo Rincón y Plutarco Pérez, en extensión de 35.00 metros; POR EL FONDO: Con Luis Becerra y Dimas Munevar, en extensión de 6.00 metros: POR EL ÚLTIMO COSTADO: Con Óscar Antonio Rodríguez Corredor, en extensión de 35.00 metros a dar al primer lindero y encierra. Con un área de 214 M2.LINDEROS PREDIO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 074-48732: POR EL FRENTE: Con calle 9 vía pública en extensión de 6.00 metros: POR EL SIGUIENTE COSTADO: Con Luz Dary Rodríguez Corredor, en extensión de 35.00 metros; POR EL PIE: Con Dimas Munevar, en extensión de 6.00 metros; POR EL ÚLTIMO COSTADO: Con Bonifacio Gaitán, Sandra Rodríguez, Domitila Cárdenas y Plausila Núñez, en total de extensión de 35.00 metros a dar al primer lindero y encierra. Con un área de 214 M2. AVALÚO: $466.450.000.oo. AVALÚO: EL BIEN INMUEBLE FUE AVALUADO POR LA SUMA DE CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($466.450.000.oo). La base de licitación es del (70%) del avalúo pericial dado al inmueble objeto de la subasta. Quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del Juzgado el cuarenta por ciento (40%) del avalúo pericial. El presente AVISO DE REMATE, se publicará por una vez, con antelación no inferior a 10 días a la fecha señalada para la subasta, en uno de los periódicos de más amplia circulación (El Espectador o La República), de conformidad con lo dispuesto en el Art. 450 del C. G. P. Duitama *Boyacá, 16 de octubre de 2019.*. NELSI OMAIRA MORALES MANRIQUE. , SECRETARIA. (HAY FIRMA Y SELLO). 694717-2-1

AVISO DE REMATE. ART. 450 C.G.P.. AVISO DE REMATE. EL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA-ORAL DE TUNJA-BOYACÁ. INFORMA:. DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S. A.. DEMANDADOS: JOSE DANIEL MELLIZO MUÑOZ Y BEATRIZ GOMEZ DE MELLIZO.. FECHA Y HORA DE LA LICITACIÓN : DIECINUEVE (19) de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).. BIEN A REMATAR, DIRECCIÓN: Inmueble identificado con F. M. I. No. 070-167734, ubicado en la Diagonal 69 A No. 1 A – 63 Casas Tabor, Casa 5 de la ciudad de Tunja.. AVALÚO: $112.550.500.oo m/cte.. RADICACIÓN EXPEDIENTE No.: 150014003004-2013-00233-00 . NOMBRE, DIRECCION Y TELEFONO DEL SECUESTRE : ASACOB S. A. S., TELEFONO O CELULAR: 3208561939, UBICADO EN LA CARRERA 13 No. 18-05 TUNJA.. PORCENTAJE PARA HACER POSTURA: 40% SOBRE EL VALOR DEL AVALÚO.. VALOR BASE LICITACIÓN: 70% SOBRE EL VALOR DEL AVALÚO.:694717-3-1

LR

176

EDICTO EMPLAZATORIO. EL SECRETARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE FLORENCIA-CAQUETÁ. EMPLAZA. A la señora, LISBETH ANDREA TELLEZ ARANGO, representante legal de INTERAMAZONAS S.A.S. con Nit. 900380350-7, quien se ubica en la Manzana S CS 2 Barrio las Colinas de Puerto Asís — Putumayo.. PARTES:. Demandante: FERNANDO OBREGON CALDERÓN. Apoderado: S.A.. Demandada: LISBETH ANDREA TELLEZ ARANGO, representante legal de INTERAMAZONAS S.A.S. . Proceso: EJECUTIVO LABORAL DE UNICA INSTACIA. Objeto: Notificación Libra Mandamiento de Pago Nº 0923 de Fecha 12 de octubre de 2018. Radicación: 180014105001-2018-00287-00 . Por lo tanto, INCLÚYASE su nombre en listado que se publicará en el *diario La República o el Tiempo de Florencia* Caquetá, cuya publicación se hará el día domingo por una sola vez.. El interesado allegará al proceso, copia informal de la página respectiva donde se hubiere publicado el listado, y remitirá una comunicación al Registro Nacional de personas emplazadas, donde incluirá el nombre de: LISBETH ANDREA TELLEZ ARANGO, representante legal de INTERAMAZONAS S.A.S. con Nit. 900380350-7, quien se ubica en la Manzana S CS 2 Barrio las Colinas de Puerto Asís — *Putumayo; y demás datos que establece el artículo 29 del* Código Procedimiento Laboral.. El Despacho informa que se le ha designado Curador- ad-litem.. Entiéndase surtido el emplazamiento quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de personas emplazadas.. Se expide en la ciudad de Florencia, Caquetá, hoy cuatro (04) de octubre de dos mil diecinueve (2019). *JULIAN ADOLFO CHAVARRÍA SILVA.* Secretario. (Hay firma). 694653-4-1

EDICTO. República de Colombia. Rama Judicial del Poder Público. JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE FLORENCIA. PALACIO DE JUSTICIA SEGUNDO PISO. FLORENCIA- CAQUETÁ. EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE FLORENCIA -. CAQUETÁ.. EMPLAZA:. A: DAMARIS DELGADO GOMEZ. De notas civiles desconocidas al igual que su lugar de vivienda y de trabajo, para que comparezca por sí o por intermedio de apoderado, dentro del término de quince (15) días, con el fin de notificarle personalmente el auto de mandamiento de pago fechado el 09 de septiembre de 2019, dictado dentro del proceso Ejecutivo en su contra, siendo demandante LEIDER CONSUELO CASTELLANOS radicación No.18029-40-89-001-2019-00635-00.. Se le advierte al emplazado que, de no hacerse presente en el término indicado, se le designara curador ad-litem con quien se surtirá la notificación y se llevara el proceso hasta su fin.. El secretario,. *CARLOS EDUARDO PERALTA JARAMILLO.* 694653-5-1

EDICTO. REPÚBLICA DE COLOMBIA . *RAMA JUDICIAL.. JUZGADO* SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL . Campoalegre Huila, calle 17 Número 9-02. Palacio de Justicia Piso 2do. Teléfono 8381424. . LISTADO EMPLAZATORIO:. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE HUILA, . EMPLAZA: . A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO sobre el predio denominado "LA CABAÑA" vereda Palmar Bajo e identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 200-76272, *cuyo lugar de habitación y de trabajo se ignoran,* para que dentro del término de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este listado ante la oficina de Registro Nacional de Personas Emplazadas, comparezca por sí o por medio de apoderado a recibir notificación personal del auto que admitió la demanda, proferido dentro del proceso declarativo de pertenencia *por prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio,* que en este juzgado adelanta el señor RAUL CELY ROJAS, en contra del señor MANUEL HERMOSA SEPÚLVEDA y de las PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN. CON DERECHO, radicado al código único de radicación de proceso No. 41-132-40-89-002-2019-00128-00 y a estar a derecho en el mismo, en la forma legal . Se advierte al emplazado que si dentro de dicho término no comparece, se le nombrará un curador ad-litem para que lo represente en el proceso, hasta su terminación. . Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, se expide al interesado el presente listado que deberá publicarse por una sola vez, en un medio escrito de amplia circulación nacional, el día domingo, en los diarios EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, LA REPUBLICA o en las radio difusoras RCN o CARACOL radio *en cualquier día entre 6:00am y 11:00pm, a elección de la parte actora,* hoy veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecinueve (2019). . NATALIA ANDREA CASTAÑO MAYA.- . Secretaria. (FIRMA Y SELLO). 694662-9-1

EDICTO. Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura. República de Colombia . JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA . EDICTO EMPLAZATORIO . Neiva - Huila, 11 de octubre de 2019. . LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS . CAUSAS LA*BORALES DE NEIVA - HUILA . Hace constar que mediante auto de fecha* 28 de junio de 2019, se ordenó EMPLAZAR A: LUIS ANGEL BELTRAN QUESADA, para que comparezca a este juzgado, a fin de que se notifique del AUTO de fecha 17 de agosto de 2018, mediante el cual se admitió, la demanda ordinaria laboral de única instancia, promovida por JOSE OCTAVIO GARZON PULIDO en contra de *LUIS ANGEL BELTRAN QUESADA,* radicado bajo el número 41001-41-05-001-2018-00573 00, se le hace saber al emplazado, que se le designó Curador Ad - Litem, de conformidad con el artículo 29 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, en armonía con el artículo 108 del C.G.P., por lo que se *publica el edicto en un medio de amplia circulación nacional* (el Tiempo, la República o El Espectador), en la Ciudad de Neiva. . MARTHA MARITZA AYALA PLAZAS . SECRETARIA . (Hay firma) . 694662-10-1

EDICTO. Nombre de la persona citada ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. Demandante: YOLANDA RAMIREZ GARCIA C.C# 42.000.948. Demandado: OSCAR GREGORIO GIRALDO GODOY C.C# 10.029.81 9 Clase de Proceso: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA PEREIRA RISARALDA. Radicación: 66001-31-10-002-2018-00004-00. 694669-1-1

EDICTO. *REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL. JUZGADO DIECI*SIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI. Calle 8 No. 1-16, Oficina 503 – Edificio *Entreceibas.* LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI. EMPLAZA:. Al señor MIGUEL LARGACHA MARTINEZ en calidad de Representante Legal de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. o quien haga sus veces, para que se presente a este despacho judicial, a fin de notificarse personalmente de la existencia del *PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA* adelantado por JORGE ELIECER HINESTROSA MORALES, radicado bajo la partida número 76001-31-05-017-2019-00275-00, en el cual se ha ordenado su emplazamiento y se les ha designado curador Ad-Litem para que las represente dentro del citado litigio.. El emplazamiento enunciado deberá surtirse mediante su inclusión, por una sola vez, en el listado que que se publicará un día domingo por una sola vez, en un medio escrito de amplia circulación *nacional (DIARIO LA REPUBLICA, EL PAIS Y EL TIEMPO),* para lo cual la parte interesada efectuará su publicación a través de uno de los medios expresamente señalados, emplazamiento que se entenderá surtido transcurrido quince (15) días después de haber sido remitida al Registro Nacional de Personas Emplazadas, la publicación del emplazamiento debidamente diligenciado por la parte interesada.. *Se le advierte a la emplazada que de no presentarse,* se continuará el trámite del proceso con el Curador Ad-Litem designado, de conformidad con lo establecido por el Artículo 29 del Código de Procesal de Trabajo y de la Seguridad Social.. El presente se firma hoy Quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019).. MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA. SECRETARIA. (Hay Firma y Sello). 694670-1-1

EDICTO. REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL. JUZGADO PRIMERO *LABORAL DEL CIRCUITO* DE CALI. Carrera 1 No. 13-42 *ANATIGUO EDIFICIO* CAJA AGRARIA. Palacio de Justicia – Cali – Valle. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI. EMPLAZA. A la empresa demandada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., dentro del Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia propuesto por la señora *GLADIS REVELO ROJAS* contra *SOCIEDAD* ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. y *OTROS de* conformidad con el artículo 29 del C. P.T. y de la S. S. en concordancia con el artículo 108 del C.G.P., para que se sirva comparecer a este despacho a fin de notificarle personalmente de la existencia del presente proceso.. El emplazamiento se considerará surtido, una vez hayan transcurrido quince (15) días después de la publicación del listado. Se debe advertir a la parte *interesada que de no hacerse presente en el término señalado se continuara* el trámite del proceso a través de curador ad-litem, con quien se surtirá la notificación, hasta que comparezcan al proceso.. A fin de dar cumplimiento al art. 29 del C.P.T. y S.S. y art. 108 del C.G.P. publíquese en listado por una sola vez, en un medio escrito de amplia circulación de la ciudad, esta se hará el día *domingo en los siguientes diarios El Tiempo,* El Espectador o La República.. MARIA PAULA WIRTZ AVENDAÑO. Secretaria. (Hay Firma y Sello). Sls. 2019-179. 694670-2-1

EDICTO. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO . JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI - VALLE . EMPLAZA A:. MERY DE JESUS PEREZ DE DIAZ C.C. 31.137.361 . Conforme al artículo 108 del Código General del Proceso, sírvase a comparecer a esta Oficina Judicial dentro de los quince días de la publicación de este emplazamiento *con el fin de notificarse del auto* interlocutorio No. 2278 de fecha 28 de agosto de 2019 mediante el cual se libró mandamiento ejecutivo dentro del proceso Ejecutivo radicado bajo el número 2019-00621-00 instaurado por COMERCIALIZADORA FAMILIAR SU COOPERATIVA -COMFACOOP contra MERY DE JESUS PEREZ DE DIAZ . De conformidad con el Art. 108 del C. G. P., se entrega copia de este emplazamiento al interesado para su publicación por una vez, el día domingo, en un diario *de amplia circulación nacional* (LA REPUBLICA, EL ESPECTADOR, EL TIEMPO -y/o PAIS). Bajo la indicación que el emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicado, teniendo en cuenta lo reglado en el artículo 108 inciso 5 y6 del C.G.P. . Se expide hoy, 21 de Octubre de 2019.´. ALEJANDRO GONZALEZ HOYOS . Secretario. (Hay Firma y Sello). 694670-3-1

EDICTO. REPUBLICA DE COLOMBIA . RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. *JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.* Carrera 1 No. 13-42 Santiago de Cali - Valle del Cauca . EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO CALI - VALLE. . EMPLAZA: . A ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA, para que comparezca ante este Juzgado en el término de Quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto, a fin de que se *notifiquen personalmente* del Auto que admite la demanda y demás providencias dictadas dentro del *presente proceso ordinario* laboral de Primera Instancia adelantado por JORGE LUIS BETANCOURT LOPEZ en contra de PORVENIR SA Y OTROS. RAD 2019-393 . Se le advierte así mismo, que una vez surtido el término del emplazamiento y de conformidad con el Art. 29 del C. P.T. se le designará CURADOR AD- LITEM con quién se surtirá la notificación personal del auto admisorio de la demanda, en caso de no comparecer *dentro del término indicado.* . *De conformidad* con lo establecido por el artículo 108 del C. G. P., SE ENTREGA AL INTERESADO EL PRESENTE EDICTO EMPLAZATORIO, para su publicación en un periódico de amplia circulación (El País, Diario Occidente o La República), un día domingo por una sola vez o por una radiodifusora de la localidad, esta última podrá hacerse cualquier día entre las seis de la mañana y las once de la noche. Se expide hoy____ siendo las ocho (8:00) A. M. . EDDIE ESCOBAR BERMUDEZ . Secretario. *(Hay Firma y Sello).* PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA - RAD 2019-393. 694670-4-1

EDICTO. REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL . JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI . Calle 8 No. 1-16, Oficina 503 - Edificio Entreceibas . LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI . EMPLAZA: . Al señor MIGUEL LARGACHA MARTINEZ en calidad de Representante Legal de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A *o quien haga sus veces, para* que se presente a este despacho judicial, a fin de notificarse personalmente de la existencia del PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA adelantado por DABEIBA CUERO, radicado bajo la partida número 76001-31-05-017-2019-00077-00, en el cual se ha ordenado su emplazamiento y se les ha designado curador Ad – Litem para que las represente dentro del citado litigio. . El emplazamiento enunciado deberá surtirse mediante su inclusión, *por una sola vez, en el listado que que se publicará un día domingo* por una sola vez, en un medio escrito de amplia circulación nacional (DIARIO LA REPUBLICA, EL PAIS Y EL TIEMPO), para lo cual la parte interesada efectuará su publicación a través de uno de los medios expresamente señalados, emplazamiento que se entenderá surtido transcurrido quince (15) días después de haber sido remitida al *Registro Nacional de Personas Emplazadas, la publicación* del emplazamiento debidamente diligenciado por la parte interesada. . Se le *advierte* a la emplazada que de no presentarse, se continuará el trámite del proceso con el Curador Ad-Litem designado, de conformidad con lo establecido por el Artículo 29 del Código de Procesal de Trabajo y de la Seguridad Social . El presente se firma hoy, Cinco (05) de agosto de dos mil diecinueve (2019). . MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA. SECRETARIA . (Hay Firma y Sello). 694670-5-1

EDICTO. REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL . JUZGADO NOVENO *LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI. EDIFICIO* ANTIGUA CAJA AGRARIA, SEGUNDO PISO, UBICADO EN LA CARRERA PRIMERA, CON CALLE 13 SANTIAGO DE CALI -VALLE DEL CAUCA . EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI VALLE . EMPLAZA . A la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., como demandada, para que se presente a través de su representante legal o quien haga sus veces, a este Despacho judicial, a fin de notificarle personal*mente la existencia del proceso Ordinario* Laboral Primera Instancia, propuesto por JORGE EDUARDO CAÑAS PEÑA, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PORVENIR S.A. Lo anterior, de conformidad con el artículo 29 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, y el artículo 108 del Código General del Proceso. . *Ordénese que el emplazamiento* a la accionada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., se efectúe en un listado que se publicará un día domingo por una sola vez, en un medio escrito de amplia circulación nacional (diario el PAIS, el TIEMPO, DIARIO OCCIDENTE o LA REPUBLICA); para lo cual la parte interesada efectuará su publicación a través de uno de los medios expresamente señalados, emplazamiento que se entenderá surtido transcurridos *15 días después de la publicación . Se le advierte a la sociedad emplazada* que de no presentarse se continuará el trámite del proceso con la Curadora Ad-Litem designada. . SERGIO FERNANDO REY MORA . SECRETARIO . (Hay Firma y Sello). 2019-00497. 694670-6-1

EDICTO. JUZGADO NOVENO OE FAMILIA DE ORALIDAD OE CALI VALLE . PERSONA EMPLAZADA: JUAN DE JESUS GALINDO MORALES . DEMANDANTE: ISABEL CLARA EUGENIA CASTRILLON RIVERA . DEMANDADA: JUAN DE JESUS GALINDO MORALES . OBJETO: *NOTIFICAR PROVIDENCIA DE FECHA OCTUBRE* 9 DE 2019, conforme lo dispone el Art. 293 C.G.P. y 108 C.G.P. . CLASE DE PROCESO: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL . NUMERO DEL PROCESO: 760013110009-2019-00409-00 . NOTA: Si la persona emplazada no comparece transcurridos quince (15) días después de la publicación, se le designará Curador ad-litem con quien se surtirá la notificación. . MARIA CAMILA MARTINEZ RODRIGUEZ . Secretaria. (Hay Firma y Sello). 694670-7-1

EDICTO. REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL . JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI . Calle 8 No. 1-16, Oficina 503 - Edificio En*treceibas . LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL* CIRCUITO DE CALI . EMPLAZA: . Al señor MIGUEL LARGACHA MARTINEZ en calidad de Representante Legal de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A o quien haga sus veces, para que se presente a este despacho judicial, a fin de notificarse personalmente de *la existencia del PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA* adelantado por HEBLIN BETANCOURT SANCHEZ, radicado bajo la partida número 76001-31-05 017-2019-00173-00, en el cual se ha ordenado su emplazamiento y se les ha designado curador Ad - Litem para que las represente dentro del citado litigio. . El emplazamiento enunciado deberá surtirse mediante su inclusión, por una sola vez, en el listado que que se publicará un día domingo por una sola vez, en un medio escrito de *amplia circulación nacional* (DIARIO LA REPUBLICA, EL PAIS Y EL TIEMPO), para lo cual la parte interesada efectuará su publicación a través de uno de los medios expresamente señalados, emplazamiento que se entenderá surtido transcurrido quince (15) días después de haber sido remitida al Registro Nacional de Personas Emplazadas, la publicación del emplazamiento debidamente diligenciado por la parte interesada. . Se le advierte a la emplazada que de no presentarse, se continuará el *trámite del proceso con* el Curador Ad-Litem designado, de conformidad con lo establecido por el Artículo 29 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social. . El presente se firma hoy, Quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019). . MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA . SECRETARIA. (Hay Firma). 694670-8-1

EDICTO. LISTADO DE EMPLAZAMIENTO CONFORME AL ART 108 C.G.P. EMPLAZADO: A TODOS LOS DEMAS QUIENES SE CREAN CON DERECHO A *INTERVENIR EN EL PROCESO,* A LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, QUE EXISTIERA ENTRE EL CAUSANTE Y EL SEÑOR CESAR TULIO GARCIA DÁVILA. NATURALEZA DEL PROCESO: SUCESIÓN. DEMANDANTE: CESAR TULIO GARCÍA DÁVILA EN SU CALIDAD DE CÓNYUGUE SOBREVIVIENTE Y OMAR GARCÍA MORENO, ELIZABETH GARCÍA MORENO, ADOLFO GARCÍA MORENO, *AHMETH GARCÍA MORENO EN SU CALIDAD DE HEREDEROS. CAUSANTE: RUTH* MORENO DE GARCIA. JUZGADO: PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA. RADICACIÓN No. 76 001 3110 001 2019 00467 00 PROVIDENCIA APERTURA DE LA SUCESIÓN AUTO No 3.239 del 10 de Octubre de 2019. 694670-27-1

EDICTO. Listado de emplazamiento. Conforme art 564 de C.G.P. Juzgado dieciséis civil.municipal de cali. Emplazar a todos los acreedores dentro del proceso de liquidación del señor Edgar jaramillo montilla. Radicacion 2018-735. Auto N 1491 del 27 de mayo de 2019. Liquidadora Luz Dary Guzman Diaz C.C. 27.892.984. *Ordenase al liquidador posesionado publicar en un.diario* de amplia circulación nacional a los acreedores del deudor Edgar Jaramillo montilla para que se hagan presentes en este trámite. 694670-31-1

EDICTO. Juzgado Décimo Administrativo. Oral del Circuito de Tunja. CARRERA 11 N° 17-53 PISO 4 TELEF. 7430695,. J10admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co. EL JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DE TUNJA. CITA Y EMPLAZA. Al señor CARLOS ALBERTO OTALORA AVENDAÑO, identificado con *la cédula de ciudadanía No. 17.115.480 DE BOGOTA,; ante la imposibilidad de* notificarla, para que dentro del término de QUINCE (15) DÍAS, siguientes a la publicación del presente, comparezcan a este juzgado, ubicado en la carrera 11 No 17-53 Piso 4° de Tunja, a recibir notificación del AUTO ADMISORIO de fecha veintidós (22) de febrero de dos mil dieciséis (2016), dentro del proceso *de REPETICION radicada bajo el N° 150013333010 2015-00161, adelantada* por EL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA, en contra CARLOS ALBERTO OTALORA AVENDAÑO Y CARLOS JULIO AVENDAÑO HERNANDEZ, y así hacerse parte dentro del juicio indicado.. Se advierte al emplazado que si dentro del término señalado no comparecen, se les designará un CURADOR AD-LITEM, con quien se surtirá la notificación y se proseguirá el proceso hasta su terminación.. Se publicará bajo los términos de los incisos 3 y 4 del artículo 108 del CGP, Se *publicará por ESCRITO* en alguno de los siguientes medios de comunicación EL DIARIO, EL TIEMPO, LA REPUBLICA O EN EL DIARIO EL ESPECTADOR, PUBLICACION QUE DEBERÁ HACERSE EL DIA DOMINGO.. EMILCE ROBLES GONZALEZ. Secretaria. (hay firma). 694673-3-1

EDICTO. 76-11000 . CITACION Y EMPLAZAMIENTO. REGIONAL VALLE DEL CAUCA. EL DEFENSOR DE FAMILIA OEL CENTRO ZONAL TULUA. CITA Y EMPLAZA. Al señor HEVER ANTONIO MOSCOSO DUQUE identificado con la C.C-No-6.499.284 de Tuluá, *domicilio desconocido* y a todas las personas que de acuerdo con la ley deban asumir el cuidado personal de la crianza y educacion de la adolescente ISABELLA MOSCOSO ACEVEDO de 16 años de edad, identificada con el RCN No.. 52806997 (NUIP 1.117.012.006) de la Notaria Primera de tulua y T.I No. 1 ,117.012.006 de Tuluá, para que comparezcan dentro de *(5) dias siguientes a la publicación del presente EDICTO, Auto Interlocutorio* No- 6085 de fecha 25 de octubre de 2019; por el cual se admite solicitud de autorizacion de salida del pais a. favor del aludido adolescente dentro del trámite administrativo de solicitud de autorización de salida del pais realizado por la madre de la joven señora DIANA MARIA ACEVEDO SALAZAR identificada con la cédula de ciudadanía No- 38.794.545 de Tuluá. *De no comparecer* se entenderá surtida la presente notificacion conforme a lo establecido en los Artículos 102 y 110 de la ley 1098 de 2006 y 293 del Código General del Proceso. Dado en Tuluá a los veinticinco (25) dias del mes de octubre del año Dos Mil diecinueve (2019).. JORGE EDUARDO URIBE MARTINEZ. Defensor de la familia I.C.B.F. Centro Zonal de Tulua (v). (LLEVA FIRMA). . 694682-6-1

EDICTO. El juzgado OECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI LISTADO *DE EMPLAZAMIENTO Nral3º ART. 108 DEL C.G.P. EMPLAZA.* A los acreedores de la sociedad conyugal, conformada por los señores JOSE REINEL ARIAS TORO, identificado con la C.C No. 10.221.224 y MARIA RUBIELA CARDENAS GONZALEZ, identificada con la C.C para que No. 31.257.259.184.589 para que comparezcan al proceso de LIQUIDACION SUCESORAL, de la causante, MARIA RUBIELA CARDENAS GONZALEZ, fallecida el dia 23 de marzo de 2019, en Cali.. NATURALEZA DEL PROCESO: LIQUIDACION SUCESORAL.. PARTE DEMANDANTE: JOSE REINEL ARIAS TORO identificado con la C.C No. 10.221.224 de Manizales.. CAUSANTE: MARIA RUBIELA CARDENAS GONZALEZ. PROCESO RADICADO No, 7600131100 10-2019 - 00362-00.. Articulo 108 los del C.G.P.. 694682-7-1

EDICTO. JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD - BOGOTÁ D.C.. Carrera 10 No. 14;33 Piso 19 Tel. 2821885. cmp145bt@cendoj.ramajudicial.gov.co. EL JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.. *EMPLAZA:. A TODOS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR* EN EL PROCESO DE SUCESION INTESTADA # 11001-40-03-045-2018-00051-00 DE LOS CAUSANTES SEÑOR PEDRO PEDRAZA COPETE , VECINO QUE FUÉ DE ESTA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Y QUIEN FALLECIÓ EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO (1974) Y LA SEÑORA MARÍA DE ESPOSORIA LOMBANA DE PEDRAZA VECINA QUE FUÉ DE ESTA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Y QUIEN FALLECIÓ EL DÍA DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (1986), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., LUGAR EN DONDE TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO.. LA SUCESIÓN SE DECLARÓ ABIERTA Y RADICADA EN ESTE JUZGADO MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL DÍA VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO *(2018) Y LOS CITA ESPECIALMENTE PARA QUE CONCURRAN EN LOS TÉRMINOS* SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 492 DEL C.G. DEL P.. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO DE VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) Y AL ARTÍCULO 490 DEL C.G.P., Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 108 IBÍDEM, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EMPLAZATORIO EN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO *POR EL TÉRMINO DE QUINCE* (15) DÍAS HÁBILES, HOY OCHO (8) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), . A LAS OCHO DE MAÑANA (08:00 A.M.).. SE EXPIDEN COPIAS DEL MISMO PARA LAS PUBLICACIONES DE LEY EN UNA EMISORA LOCAL Y UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN.. LUIS ARNULFO GUZMÁN RAMÍREZ. SECRETARIO. Desfijado hoy, a la hora de las cinco en la tarde (05:00 p.m.) después de haber permanecido fijado en un lugar público de la Secretaría del Juzgado por el término legal.. *El secretario. (hay firma y sello). 694686-2-1*

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE SESQUILE CUNDI*NAMARCA. EMPLAZA:. A todas las personas que se consideren con derecho* de intervenir, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente EDICTO En el trámite de Liquidación Notarial de la sucesión intestada del causante LUIS OTILIO CASTILLO quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 467.990 expedida en Zipaquirá - Cund, quien falleció el día siete (07) de junio de dos mil diecinueve (2019) en la ciudad de Soacha y teniendo como ultimo domicilio y lugar de sus negocios, el Municipio de Suesca, *Departamento de Cundinamarca.. Aceptado el Tramite respectivo* en esta Notaria mediante Acta Nº 17 de fecha trece (13) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), se ordena la publicación de este EDICTO, en un Diario de amplia circulación nacional y en una Radiodifusora, dando cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 902 de 1988 Artículo 3°, ordenando además su fijación en un lugar visible de esta *Notaría,* por el termino de *diez (10) días hábiles.. El* Presente EDICTO se fija el dieciséis (16) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho horas (8:00 hrs) y se desfija el día veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) siendo las diecisiete horas (17:00 hrs.).. HECTOR HORACIO VARGAS CARRASCO . NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE SESQUILÉ CUND.. (hay firma y sello). 694691-1-1

EDICTO. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE FACATATIVA - DINAMARCA. EMPLAZA:. A quien debe ser notificado personalmente en cumplimiento a lo orcenado en los artículos 108 y 293 del *Código General del proceso. de la persona citada:* MAURICIO MURCIA GUTIERREZ, quien deberá personalmente o por intermedio de apoderado a recibir notificación personal del auto de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) que LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO y auto de veintinueve (29) de enero de dos mil diecinueve (2019) que lo vincula en la demanda EJECUTIVO DE *ALIMIENTOS No. 25-269-31-84-002-2017-0177-00,* instaurada por GLADYS MARIELA NIÑO como guardadora del incapaz *JOHN MURCIA NIÑO en contra de* ALEXANDRA PIEDAD MURCIA NIÑO, VICTOR YESID MURCIA NIÑO, JOSE JOAQUIN MURCIA GUTIERREZ, DANIEL ANDRÉS MURCIA NIÑO, JOAQUIN ALEJANDRO MURCIA NIÑO, HECTOR MURCIA GUTIERREZ, DORA YARID MURCIA GUTIERREZ, LUZ DORELMA MURCIA GUTIERREZ Y FRAY ALEXANDER MURCIA GUTIERREZ como herederos determinados del señor *JOAQUIN MURCIA BOCHICA (Q.E.P.D.)* y demás herederos indeterminados.. El emplazamiento se entenderá surtido transcurrido quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Si el emplazado no comparece se le designará curador Ad-Litem si a ello hubiere lugar de acuerdo con lo previsto en el inciso 6° y 7° del Art. 108 del C.G.P.. Se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaria del Juzgado, hoy 16 OCT. 2019 a la hora de las 8:00de la mañana, por el término legal.. Se *expide copia para su publicación por una sola vez en el diario El Tiempo o La* República el día domingo.. CONSTANZA ESPINOSA ROBAYO. SECRETARIA. (hay firma y sello). 694691-6-1

EDICTO. REPUBLICA DE COLOMBIA. El Notario Primero del Circulo de Tunja. EMPLAZA. A todas las personas que se crean con derecho a concurrir a la liquidación de la sucesión intestada del causante CARLOS ELIAS CARDOZO MACIAS (Q.E.P.D) quien se identifico en vida con Cedula de Ciudadanía numero 4.090,004 expedida en. Chinavita.. El suscrito Notario acepta la solicitud y documentación anexa para llevar a cabo el trámite respectivo en esta Notaria, mediante Acta No. 100 del 24 de Octubre de 2019, por medio de la cual se ordena, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988, lo siguiente:. -La publicación de este, en un periódico de circulación nacional,. -La difusión por una vez en una emisora local si la hubiere, y. -La fijación en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles a partir de esta fecha.. En la Cartelera principal de la Notaria Primera del Circulo de Tunja, se fija el presente Edicto hoy 24 OCT 2019, siendo las 08:00 a.m., *por el término correspondiente.. El Notario Primero,. HERNÁN MONTANA* RODRÍGUEZ. (hay firma y sello). 694691-9-1

EDICTO. *DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO - BOYACA* JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL OE CERINZA Calle 7 nro. 5 - 73 piso 2 Alcaldia Municipal Email: j01prmpalcerinza@cendoj.ramajudicial.gov.co . LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CERINZA (BOYACA), por medio del presente: . EMPLAZA: . A los HEREDEROS INDETERMINADOS de los titulares del derecho real de dominio de los señores *CATALINA BAEZ MORENO* Y *AVELINO BÁEZ (fallecidos* el 10 de octubre de 1982 y el 5 de febrero de 2005 respectivamente), y demás PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con algún derecho a intervenir dentro del proceso de PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITA DE DOMINIO con Radicado 151624089 0012019-00044-00, dentro del cual se pretende adquirir por posesión, el bien inmueble rural identificado con código catastral No. 00-00-00-030268000 ubicado en la vereda El Chital del municipio de Cerinza, de*nominado "EL DURAZNO" identificado con el folio de Matricula Inmobiliaria* 092-11472 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Viterbo y cuyos linderos particulares son: POR EL NORTE: En extensión aproximada de 106.51 metros, colinda con HEREDEROS DE NEFTALY RODRIGUEZ postes de madera y alambre de púa por todo el lindero, continua en extensión aproximada de 73.10 metros colinda con MARCO AURELIO RODRÍGUEZ, postes de madera y alambre de púa por todo ese lindero AL ORIENTE: En una extensión aproximada de 158.11 *metros colinda con LUIS CIRATA,* por postes de madera y alambre de púa, a dar a un camino, AL SUR: En una extensión aproximada de 177,0 metros, colinda LUIS ALCIDES RODRIGUEZ, postes de madera y alambre de púa y AL OCCIDENTE: En una extensión aproximada de 198.30 metros, colinda con ESTRELLA DEL CARMEN ESPITIA, postes de madera y alambre de púa, al punto de partida y encierra. . La demanda fue presentada por el señor CARLOS FRANCISCO MORENO, a través de apoderado judicial y se ordenó este emplazamiento *mediante auto de septiembre 26 del* presente año. . El edicto se publicará en un periódico de amplia circulación nacional (La República o El Espectador) un día domingo. . Expirado el término emplazatorio, se publicará el edicto y la valla en el Registro Nacional de personas emplazadas por el término de un mes dentro del cual podrán contestar *la demanda* las personas que acudan en virtud del emplazamiento. Quienes concurran después tomarán el proceso en el estado en que se encuentre, y se designará Curador Adlitem que represente a los indeterminados. Se entrega el edicto hoy veintiuno (21) de octubre de 2019. . OLGA LUCIA CHINOME CELY Secretaria.. 694692-2-1

EDICTO. GOBERNACION DEL TOLIMA. NIT: 800.113.6727. Secretaría de Educación y Cultura. Oficina Prestaciones sociales Magisterio . EDICTO. SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA EL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO REGIONAL TOLIMA. HACE SABER: *Que el día 19 de agosto de 2017,* falleció el (la) señor (a) LEONOR SUAREZ MORENO (Q.E.P.D), quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No. *23.769.169, y quien era afiliado al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales* del Magisterio, por sus servicios prestados como docente del Departamento, quien se considere con mayor derecho a reclamar las prestaciones sociales: Pensión sustitutiva, auxilio funerario; deberá presentarse a la oficina del Fondo del Magisterio, ubicada en el primer nivel del Edificio de la Gobernación del Tolima, Teléfono 2611111, Ext. 807, dentro de los treinta (30) días siguientes de la publicación del presente EDICTO para hacer valer sus derechos.. *La presente se expide a los 23 días del mes de octubre de 2019,* para los efe7.186.186ctos legales correspondientes.. ISMAEL ENRIQUE BARRERA CASTELLANOS. Profesional Universitario *Oficina de Prestaciones Sociales* del Magisterio Tolima.. Elaboro y consolidó: Alejandra Tovar Auxiliar Administrativa Fondo Prestaciones Sociales. Tramita Marco *Antonio Giraldo Suarez.* C.C.N 7.186.186 de Tunja Guardador General. (Hay firma). 694693-2-1

EMPLAZAMIENTO A LA SEÑORA ANA MARIA CUBILLOS MORA Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

PROCESO: PROCESO DECLARATIVO DE EXPROPIACIÓN – RADICADO 2018-00117

PARTE DEMANDANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ.

JUZGADO: VEINTIDOS (22) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. VIRREY NORTE CALLE 12 NO.9 – 23 PISO 5

FECHA DE AUTO ADMISORIO: 04 DE FEBRERO DE 2019

SENA | REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DEL TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

AVISA:

Que el día 6 de septiembre de 2019, falleció la señora **CARMENZA ÁLVAREZ RIVERO,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 37.919.528, quien era funcionaria del SENA Regional Santander, en el cargo de Instructor grado 20.

Que a reclamar los derechos laborales se presentó el señor **JORGE ELIÉCER VARGAS PRADA,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.069.380 en calidad de conyugue sobreviviente.

Quienes crean tener igual o mejor derecho, deberán hacerlo saber, aportando las pruebas respectivas dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la publicación del segundo aviso, presentando comunicación escrita ante el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del SENA Regional Santander, ubicado en la calle 16 N° 27–37 en Bucaramanga.

« PRIMER AVISO »

www.sena.edu.co

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA

LA DIRECCIÓN GESTIÓN DE COMPENSACIONES

HACE SABER:

Que el 25 de agosto de 2019 falleció el señor **VÍCTOR MANUEL LESMES LEÓN** quien se identificaba con la **cédula de ciudadanía No. 19.260.442,** siendo pensionado de ésta Empresa y a reclamar la pensión de sustitución, se ha *presentado: la señora* ***MARÍA DEL CARMEN BELLO DE LESMES*** *identificada con la* ***cédula de ciudadanía No. 51.584.240*** en calidad de esposa del pensionado fallecido, **ALEJANDRA LESMES BELLO** identificada con la **cédula de ciudadanía No. 1.193.124.286** en calidad de hija del pensionado fallecido y **ESPERANZA MIRANDA GÓMEZ** identificada con la **cédula de ciudadanía No. 39.658.767** en representación de su hijo menor **DAVID LESMES MIRANDA** hijo del pensionado fallecido.

Quienes crean tener *derecho deben hacerlo saber dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del segundo* aviso a la Dirección de Gestión de Compensaciones de la Empresa, ubicada en la Avenida Calle 24 No 37-15 Piso 3 de Bogotá, D.C.,

Lo anterior, para los efectos del artículo 47 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 13 de la Ley 797 de 2003 y artículo 212 del código sustantivo del trabajo.

SEGUNDO AVISO

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA

LA DIRECCIÓN GESTIÓN DE COMPENSACIONES

HACE SABER:

Que el 8 de agosto de 2019 falleció el señor PEDRO ALFONSO MALDONADO SILVA quien se identificaba con *la cédula de ciudadanía* No. 2.853.021, siendo pensionado de ésta Empresa y a reclamar la pensión de sustitución, se ha presentado: la señora ANA LUCÍA PIÑEROS DE MALDONADO identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.148,823 *en calidad de esposa del pensionado fallecido.*

Quienes crean tener derecho deben hacerlo saber dentro de los *treinta (30) días siguientes* a la publicación del segundo aviso a la Dirección de Gestión de Compensaciones de la Empresa, ubicada en la Avenida Calle 24 No 37-15 Piso 3 de Bogotá, D.C.,

Lo anterior, para los efectos del artículo 47 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 13 de la Ley 797 de 2003 y *artículo 212 del código sustantivo del trabajo.*

SEGUNDO AVISO

mación remitida y el emplazamiento se entenderá surtido transcurrido quince (15) días después *de publicada la información de dicho registro.* Se advierte al (la) emplazado (a), que si no comparece al proceso dentro del término antes indicado, se le designara Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación y *seguirá* adelante con la etapa subsiguiente.. *Para los efectos de los Artículos* 108 y 293 del C. G. del P., se entrega copia a los interesados para que se publique durante un día Domingo a través de cualquiera de los siguientes diarios: EL TIEMPO, LA REPÚBLICA, DIARIO DEL SUR o en un medio radial.. San Juan de Pasto, once (11) de octubre de dos mil diecinueve (2019).. DAVID EDUARDO PALACIOS URBANO-SECRETARIO (HAY FIRMA).. 694650-9-1

EDICTO EMPLAZATORIO. EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DE CIRCUITO DE PASTO. EMPLAZA:. A la demandada LILIANA INES PINZON MERCHAN en su calidad de representante legal de la sociedad Temporales Uno A S.A., o quien haga sus veces, comparezca por sí o por medio de apoderado judicial a la secretaría del Juzgado 1º Laboral del Circuito de Pasto, oficina 312 del Palacio de Justicia a notificarse personalmente del auto que admitió la demanda ordinaria laboral No. 2019-00002, propuesta por la señora Ana Matilde Toro Andrade y Sandra Patricia Burbano, previniéndole que si no comparece dentro del término señalado se continuará el trámite del proceso con el curador ad litem que designó el Despacho.. Para efectos del Art. 108 del C. G del P., el emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicada la información en el registro nacional de personas emplazadas, el presente edicto se publicará en uno de los medios masivos de *comunicación señalados en auto del 23 de septiembre de 2019, radio RCN o* Caracol o el diario La República, únicamente el día domingo en medio escrito.. San Juan de Pasto, siete (7) de octubre de dos mil diecinueve (2019). FREDDY *ANDRES FLOREZ MESIAS-SECRETARIO (HAY FIRMA).. 694650-10-1*

EDICTO. REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO. LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PASTO. EMPLAZA. A los herederos indeterminados del extinto CARLOS EDUARDO BASANTE OBANDO, dentro *del proceso de EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Nro. 2019-00144,* propuesto a través de apoderado judicial por la señora CÁRMEN EMILIA CÓRDOBA MÁRQUEZ.. Efectuada la publicación, la parte interesada remitirá una comunicación al Registro Nacional de Personas Emplazadas incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que lo requiere. El Registro Nacional de Personas Emplazadas publicará la información remitida y el emplazamiento se entenderá surtido transcurrido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro. Se advierte al (la) emplazado (a), que si no comparece al proceso dentro del término antes indicado, se le designara Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación y seguirá adelante con la *etapa subsiguiente.. Para los efectos de los Artículos 108 y* 293 del C. G. del P., se entrega copia a los interesados para que se publique durante un día Domingo a través de cualquiera de los siguientes diarios: EL *TIEMPO, LA REPÚBLICA, DIARIO DEL SUR, o en un medio radial.. San Juan de* Pasto, diecisiete (17) de julio de dos mil diecinueve (2.019).. DAVID EDUARDO PALACIOS URBANO-SECRETARIO (HAY FIRMA).. 694650-11-1

EDICTO. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLE DE PASTO. EDICTO EMPLAZATORIO. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE PASTO. EMPLAZA:. A LOS SEÑORES ALVARO GONZALO ORTEGA Y ALYDA SERNA ACOSTA, identificados con cédula de ciudadanía No. 94.536.453 y 31.246.400, respectivamente, a fin de que comparezca a éste Juzgado dentro del término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, por la misma o por medio de apoderado a recibir comunicación personal del auto que libro mandamiento de pago calendado a siete(7) de febrero por de dos mil diecinueve (2019, dictado dentro del proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA, radicado bajo la partida No 2019-0022,instaurado por YOLANDA ORTEGA DE PALACIOS a través de apoderada judicial.. Para efectos de la Art.293 del Código General del Proceso, *se entrega el presente edicto de para su publicación* a través de alguno de los siguientes medios de comunicación; En el periódico EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, EL PAIS o LA REPUBLICA, mediante listado que deberá publicarse en un día domingo, mediante aviso que deberá publicarse al aire cualquier día entre las seis (6) de la mañana y las once (11) de noche y deberá mantenerse disponible en el sitio de internet, por lo menos hasta el décimo quinto día a aquel en que se publique dicha información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. El interesado deberá acreditar la publicación *en la forma indicada en el inciso 5 y siguientes de la misma norma..* El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.. Se advierte a los emplazados que de no comparecer dentro del término legal, después de su publicación se le designará CURADOR AD LITEM, con quién se surtirá la notificación.. San Juan de Pasto, 13 de Agosto de 2019.. LORENA LUCÍA DÁVILA DÍAZ- SECRETARIA. 694650-12-1

EDICTO. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. JUZGADO PRIMERO CIVIL *MUNICIPAL DE TUQUERRES. EMPLAZAMIENTO. PUBLICAR EN LISTA*DO, ART. 108 CODIGO GENERAL DEL PROCESO. NOMBRE DE LA PERSONA EMPLAZADA: JESUS ORLANDO CARDENAS YAMPUEZAN. C.C. 98.137.769. DEMANDANTE: ORLANDO ERASO LOPEZ C.C. 13.059.566. NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR. No. RADICACION DEL EXPEDIENTE: 52838 4003 001 2018 00157 00. PROVIDENCIA A NOTIFICAR: AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO DE UNO (1) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).. JUZGADO: PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE TUQUERRES-NARIÑO. FECHA DE *EXPEDICION: OCTUBRE 15 DE 2019. CARLOS E. REYES RIOS-SECRETARIO* (HAY FIRMA).. 694650-13-1

EDICTO EMPLAZATORIO. EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHACHAGÜÍ - NARIÑO. EMPLAZA Y REQUIERE. Al señor JIMMY ALEXANDER GUERRERO GÓMEZ C.C. No. 12.745.611, paro que comparezca al Juzgado ubicado *en CALLE 4 No. 4-60 Barrio Oficial del Municipio* de Chachagüí a notificarse personalmente del auto del día 14 de diciembre de 2018, mediante el cual se libra mandamiento de pago en su contra, dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario No. 2018-00401-00, adelantado por *FRANCISCO ARMANDO* PONCE BENAVIDES en contra del demandado JIMMY ALEXANDER GUERRERO GOMEZ.. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada esta información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Surtido el emplazamiento se procederá a la designación de curador ad litem, si a *ello hubiere lugar.*. ATENTAMENTE,. RICARDO JAVIER PALACIOS MOLINA. C.C. No. 1.086.755.033 GUALMATAN (N). T.P. No. 250.794 DEL C.S. DE LA J.. APODERADO PARTE DEMANDANTE (HAY FIRMA).. 694650-14-1

EDICTO. JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE PASTO. EDICTO. LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE PASTO. EN EL PROCESO: SUCESION *INTESTADA RADICADO* No. 2019-00251-00 acumulado al 2019-00067-00. EMPLAZA. A los herederos indeterminados del señor HERNAN VICENTE MAYA BENAVIDES, quien se identificaba con C.C. No. 12.992.202 expedida en Pasto, de quienes se ignoran sus nombres y domicilios, y a todas las personas *que se* crean con derecho a intervenir en el proceso de SUCESION INTESTADA, radicado con el No. 2019-00251-00 entablado por los señores HERNAN VICENTE MAYA RIASCOS identificado con C.C. No. 1.085.325.352 de Pasto y CRISTHIAN CAMILO MAYA DELGADO identificado con C.C. No. 1.193.385.714 de Pasto, *en calidad de hijos* del extinto HERNAN VICENTE MAYA BENAVIDES, proceso proveniente del Juzgado Cuarto de Familia de este Circuito Judicial y el cual mediante auto de tres (03) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) fue acumulado *al proceso de SUCESION INTESTADA No.* 2019-00067-00, entablado por la señora MARY LUZ CORDOBA BASANTE identificada con la C.C. No. 36.954.193 de Pasto, en calidad de cónyuge del precitado causante, admitido por este despacho judicial el día veintisiete (27) de marzo de dos mil *diecinueve* (2019).. Para efectos previstos en el artículo 108 del C.G.P. se fija el presente edicto para que sea publicado una sola vez, un día domingo, en un medio escrito de amplia circulación nacional como, La República, El Tiempo, el Espectador o el País, y en una radiodifusora local como Ecos de Pasto, radio Viva, HSB, *La Cariñosa*, en las horas comprendidas entre las 6:00 am y las 11:00 p.m. Si los emplazados no comparecieren dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación se les nombra curador AD LITEM, con quien se surtirá la notificación y se continuará el trámite procesal.. *En consonancia con la norma procesal en cita*, efectuada la publicación a que se refiere el acápite que antecede, la parte interesada emitirá una comunicación al Registro Nacional de Personas Emplazadas, incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que lo requiere. El Registro Nacional de Personas Emplazadas publicará la información remitida y el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.. Se fija hoy dieciocho (18) de octubre del año dos mil diecinueve (2019) a las ocho *de la mañana (8:00 a.m.)* y permanecerá fijado en un lugar visible en la Secretaria del Juzgado.. SONIA BETTY BURGOS LOPEZ-SECRETARIA (HAY FIRMA).. 694650-15-1

EDICTO. RAMA JURÍDICA DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. PALACIO DE JUSTICIA PISO 2 PARQUE SANTANDER IPIALES NARIÑO. EDICTO EMPLAZATORIO. Nombre del Emplazado: PERSONAS INDETERMINADAS.. Clase y Numero del Proceso. Declarativo de Pertenencia *No. 2019-0478.. Demandante: FLORENTINO JUVENCIO REVELO ARTEAGA..* Demandado: HERIBERTO LUIS CHAMORRO PEREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.. Juzgado que lo requiere: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IPIALES NARIÑO.. Fin: Notificarse del auto del 17 de septiembre del 2019, por medio del cual se admitió la demanda.. El emplazamiento deberá efectuarse en "EL TIEMPO" o en "LA REPUBLICA", en la edición del día domingo. Efectuada la publicación, se procederá al Registro Nacional de Personas Emplazadas y el emplazamiento se entenderá surtido 15 días después de publicada la información de dicho registro. Si el emplazado no comparece se le designará curador ad-Litem con quien se surtirá la notificación.. GABRIELA FERNANDA ESCOBAR BOLAÑOS. C.C. 34.315.642 de Popayán .T.P. 158.097 del *C.S. de la J.. 694650-16-1*

EDICTO. RAMA JURÍDICA DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. PALACIO DE JUSTICIA PISO 2 PARQUE SANTANDER IPIALES NARIÑO. EDICTO EMPLAZATORIO. Nombre del Emplazado: PERSONAS INDETERMINADAS. Clase y Numero del Proceso: Declarativo de Pertenencia No. 2019-0479.. Demandante: JORGE ALIRIO MUESES PALCHUCAN.. Demandado: HERIBERTO LUIS CHAMDRRO PEREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.. Juzgado que lo requiere: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IPIALES NARIÑO.. *Fin: Notificarse del auto del 17 de septiembre del 2019, por medio del cual se* admitió la demanda.. El emplazamiento deberá efectuarse en "EL TIEMPO" o en "LA REPUBLICA", en la edición del día domingo. Efectuada la publicación, se procederá al Registro Nacional de Personas Emplazadas y el emplazamiento se entenderá surtido 15 días después de publicada la información de dicho registro. Si el emplazado no comparece se le designará curador ad-Litem con quien se surtirá la notificación.. GABRIELA FERNANDA ESCOBAR BOLAÑOS . C.C. 34.315.842 de Popayán . T.P. 158.097 del C.S. de la J.. 694650-17-1

EDICTO. LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANDONÁ, NARIÑO,. Dentro del Proceso de Pertenencia No. 2019-00265-00. Propuesto Por: TERESA ORDOÑEZ RIASCOS y OTROS. EMPLAZA:. A (la) (los) las Personas Indeterminadas que se crean con derecho, para que comparezca (n) a este Juzgado en forma personal a notificarse del auto que admitió la demanda para la formación del proceso de pertenencia de fecha 12 de septiembre de 2019, para que reciban copias de la demanda y anexos y se pronuncien sobre *la misma respecto del (los) bien (s) consistente (s) en: "...Un bien inmueble* ubicado en la carrera 3 con calle 5 No. 05- 03 del Barrio Cafetero del municipio de Sandoná Nariño, con matrícula inmobiliaria No. 240-50417, cédula catas*tral No. 010000000020003100000000, y distinguido con los siguientes lin*deros generales: FRENTE. Con la carrera 3; LADO DERECHO ENTRANDO. Con la calle 5; RESPALDO. Con casa de propiedad de la señora CÓRDULA BENAVIDES y SANTOS LOPEZ tapias por medio; COSTADO IZQUIERDO. Con propiedad del señor JOSÉ ANTONIO MENESES, muro de piedra sellada por medio y termina. (Datos tomados de la demanda)".. Para los efectos del art. 108 del Código General del Proceso, el presente edicto se publicará a costa de la parte interesada en los periódicos el Tiempo o la República o en la emisora local, cualquier día entre las seis (6) de la mañana y las once (11) de la noche.. Efectuada la publicación, se procederá al Registro Nacional de Personas Emplazadas, en la forma prevista en el mismo artículo.. Si trascurridos quince (15) días después *de la publicación del listado, el (los) emplazado (s) no comparece (n), se le* designará curador ad Liten, con quien se surtirá la notificación y continuará el proceso.. Sandoná, Nariño, septiembre 19 de 2019.. VICTOR ANDRES URBANO *TUMAL-SECRETARIO (HAY FIRMA).. 694650-18-1*

EDICTO. REPUBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO. *JUZGADO TERCERO LABORAL DE CIRCUITO DE PASTO.* PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 514 PISO 5o.. Tel: 7297955. LISTADO. EL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO. EMPLAZA. Al demandado GERARDO JARAMILLO MONTENEGRO, para que comparezca a la Secretaría del *JUZGADO TERCERO* LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO, en el proceso ordinario laboral, radicado con el No. 520013105003-2018 - 00463 propuesto por LUCIA AMPARO JARAMILLO.. Se advierte a las emplazadas que se le ha designado Curador Ad Litem para efectos de su representación en este proceso, al tenor de lo dispuesto en el art.29 del C.P.T y S.S.. El emplazamiento se surtirá mediante la publicación de un LISTADO que se publicará por una sola vez en un medio escrito de amplia circulación nacional o local (Diario La República, Diario del *sur o El Espectador)* en publicación que deberá hacerse en día domingo con observancia de lo que señala el Art. 108 del Código General del Proceso.. SAN JUAN DE PASTO, NUEVE (9) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).. JOHN *E. CORZO SALAS-SECRETARIO (HAY FIRMA).. 694650-20-1*

EDICTO EMPLAZATORIO. A los HEREDEROS INDETERMINADOS DE BERTHA SARASTY DE SUAREZ, que puedan tener interés jurídico en oponerse a las pretensiones de la demanda dentro del siguiente proceso judicial:. JUZGADO DE CONOCIMIENTO: PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IPIALES. NATU*RALEZA Y RADICACION DEL PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA CON* BASE EN LA PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO No. 2019-0517 -00. DEMANDANTES: OSCAR JAVIER MEJIA MEJIA, LUZ NELLY BENAVIDES MEJIA, ROSA AURA *BENAVIDES MEJIA, ALBA BENILDA BENAVIDES* MEJIA, ELENA MYRIAM BENAVIDES MEJIA, OLIVA MARIELA BENAVIDES MEJIA.. DEMANDADOS: LUIS MEJIA FUERTES. BERTHA MEJIA CORTEZ, HEREDEROS DETERMINADOS DE BERTHA SARASTY DE SUAREZ: MILTON SUAREZ CORAL, LADY MERCEDES, NUBIA MARGOTH, FABIO ALIRIO, MARIA DEL PILAR, JULIO BAYARDO, ARMANDO SUAREZ SARASTY y RICARDO SARASTY, HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE BERTHA SARASTY DE SUAREZ, *PERSONAS INDETERMINADAS EN GENERAL.. Respecto del bien inmueble ubi*cado en el perímetro urbano de la ciudad de Ipiales, cuya dirección es la Calle 4a. No. 9-65, que tiene un área de terreno de 1.748,91 m2 aproximadamente, cuyos Linderos Especiales actuales y Longitudes son: "NORTE, con propiedad de la señora LEONISA MAGDALENA PINCHAO Vda. de ACOSTA, en una longitud de 84.oo metros aproximadamente; SUR, con propiedad de la señora LEONISA MAGDALENA PINCHAO Vda. de ACOSTA, zanja por medio, en una longitud de 38.oo metros aproximadamente, con propiedad del señor SERVIO MEJIA, muro de ladrillo al medio, en una longitud de 18 40 metros aproximadamente y con propiedad de señor SEGUNDO QUIÑONEZ, en una longitud de 25,oo metros aproximadamente; ORIENTE, con propiedad del señor SEGUNDO QUIÑONEZ, en una longitud de 27.oo metros aproximadamente; y OCCIDENTE, con propiedad del señor SERVIO MEJIÁ, muro de ladrillo al medio, en una longitud de 20.oo metros aproximadamente y con la calle 4ta., en una longitud de 2.50 *metros libres aproximadamente".. Dicho bien inmueble hace parte de otro de* mayor extensión, el cual tiene un área global de Cuatro Mil Seiscientos Diecisiete Metros Cuadrados (4.617 Mts2), Registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ipiales bajo el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 244-51561.. Para que comparezcan ante el Juzgado Primero Civil Municipal de Ipiales, ubicado en la Carrera 5ta. con Calle 19 esquina - Palacio de Justicia - 2do. Piso - Parque Santander de la ciudad de Ipiales, a efectos de notificarse personalmente de la PROVIDENCIA MEDIANTE LA CUAL SE ADMITIÓ la Demanda, proferida con FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2019, en el término de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente EDICTO. Para los efectos indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, en la *edición dominical del Diario La República por una sola vez.. Se fija hoy 27 de* octubre del año 2019.. JAIRO BRAVO VELEZ. C.C. No. 12.952.609 DE PASTO. T.P. No. 26.973 DEL C. SUPERIOR DE LA JUDICATURA. APODERADO DE LA PARTE *DEMANDANTE (HAY FIRMA). 694650-21-1*

EDICTO EMPLAZATORIO. A los HEREDEROS DETERMINADOS DE BERTHA SARASTY DE SUAREZ: MILTON SUAREZ CORAL - LADY MERCEDES, NUBIA MARGOTH, FABIO ALIRIO, MARIA DEL PILAR, JULIO BAYARDO, ARMANDO SUAREZ SARASTY y RICARDO SARASTY, que puedan tener interés jurídico *en oponerse a las pretensiones de la demanda dentro del siguiente proceso* judicial:. JUZGADO DE CONOCIMIENTO: PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IPIALES. NATURALEZA Y RADICACION DEL PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA *CON BASE EN LA PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO* No. 2019-0517-00. DEMANDANTES: OSCAR JAVIER MEJIA MEJIA, LUZ NELLY BENAVIDES MEJIA, ROSA AURA BENAVIDES MEJIA, ALBA BENILDA BENAVI*DES MEJIA, ELENA MYRIAM BENAVIDES MEJIA, OLIVA MARIELA BENAVIDES* MEJIA.. DEMANDADOS: LUIS MEJIA FUERTES, BERTHA MEJIA CORTEZ, HEREDEROS DETERMINADOS DE BERTHA SARASTY DE SUAREZ: MILTON SUAREZ CORAL, LADY MERCEDES, NUBIA MARGOTH, FABIO ALIRIO, MARIA DEL PILAR, JULIO BAYARDO, ARMANDO SUAREZ SARASTY y RICARDO SARASTY HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE BERTHA SARASTY DE SUAREZ, PERSONAS INDETERMINADAS EN GENERAL. Respecto del bien inmueble ubicado en el perímetro urbano de la ciudad de Ipiales, cuya dirección es la Calle 4a. No. 9-65, que tiene un área de 1.748,91 m2 aproximadamente, cuyos Linderos Especiales actuales y Longitudes son: "NORTE, con propiedad de la señora LEONISA MAGDALENA PINCHAO Vda. de ACOSTA, en una longitud de 84.oo *metros aproximadamente;* SUR, *con propiedad de la señora LEONISA MAG*DALENA PINCHAO Vda. de ACOSTA, zanja por medio, en una longitud de 38.oo metros aproximadamente, con propiedad del señor SERVIO MEJIA, muro de *ladrillo al medio, en una longitud de 18.40 metros aproximadamente y con* propiedad de señor SEGUNDO QUIÑONEZ, en una longitud de 25.oo metros aproximadamente; ORIENTE, con propiedad del señor SEGUNDO QUIÑONEZ, en una *longitud de 27,oo metros aproximadamente; y OCCIDENTE*, con propiedad del señor SERVIO Mejía, muro de ladrillo al medio, en una longitud de 20.oo metros aproximadamente y con la calle 4ta., en una longitud de 2.50 metros libres aproximadamente". Dicho bien inmueble hace parte de otro de mayor extensión, el cual tiene un área global de Cuatro Mil Seiscientos Diecisiete Metros Cuadrados (4.617 Mts2), Registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ipiales bajo el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 244-51561.. Para que comparezcan ante el Juzgado Primero Civil Municipal de Ipiales, ubicado en la Carrera 5ta. con Calle 19 esquina - Palacio de Justicia - 2do. Piso - Parque Santander de la ciudad de Ipiales, a efectos de notificarse personalmente de la PROVIDENCIA MEDIANTE LA CUAL SE ADMITIÓ la Demanda, proferida con FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2019, en el término de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente EDICTO. Para los efectos indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, en *la edición dominical del Diario La Replica por una sola vez.. Se fija hoy 27 de* octubre del año 2019.. JAIRO BRAVO VELEZ. C.C. No. 12.952.609 DE PASTO. T.P. No. 26.973 DEL C. SUPERIOR DE LA JUDICATURA. APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE (HAY FIRMA). 694650-22-1

EDICTO EMPLAZATORIO. A los señores LUIS MEJIA FUERTES, *identificado con la C.C No. 1.868.148 y BERTHA MEJIA CORTEZ*, identificada con la C.C. No. 27.244.314, que puedan tener interés jurídico en oponerse a las pretensiones de la demanda con la que se dio inicio el siguiente proceso judicial:. *JUZGADO DE CONOCIMIENTO: PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IPIALES.* NATURALEZA Y RADICACION DEL PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA CON BASE EN LA PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO No. 2019-0517 - 00. DEMANDANTES: OSCAR JAVIER MEJIA MEJIA, LUZ NELLY *BENAVIDES MEJIA, ROSA AURA BENAVIDES MEJIA, ALBA BENILDA BENAVIDES MEJIA,* ELENA MYRIAM BENAVIDES MEJIA, OLIVA MARIELA BENAVIDES MEJIA.. DEMANDADOS: LUIS MEJIA FUERTES. BERTHA MEJIA CORTEZ, HE*REDEROS DETERMINADOS DE BERTHA SARASTY DE SUAREZ: MILTON SUAREZ* CORAL, LADY MERCEDES, NUBIA MARGOTH, FABIO ALIRIO, MARIA DEL PILAR, JULIO BAYARDO, ARMANDO SUAREZ SARASTY y RICARDO SARASTY, HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE BERTHA SARASTY DE SUAREZ, PERSONAS INDETERMINADAS EN GENERAL. Respecto del bien inmueble ubicado en el perímetro urbano de la ciudad de Ipiales, cuya dirección es la Calle 4a. No. 9-65, que tiene un área de terreno de 1.748,91 m2 aproximadamente, cuyos Linderos Especiales actuales y Longitudes son: "NORTE, con propiedad de la señora LEONISA MAGDALENA PINCHAO Vda. de ACOSTA, en una longitud de 84.oo metros aproximadamente; SUR, con propiedad de la señora LEONISA MAGDALENA PINCHAO Vda. de ACOSTA, zanja por medio, en una longitud de 38,oo *metros aproximadamente, con propiedad del señor SERVIO MEJIA,* muro de ladrillo al medio, en una longitud de 18.40 metros aproximadamente y con propiedad de señor SEGUNDO QUIÑONEZ, en una longitud de 25.oo metros aproximadamente; ORIENTE, con propiedad del señor SEGUNDO QUIÑONEZ, en una longitud de 27.oo metros aproximadamente; y OCCIDENTE, con propiedad del señor SERVIO MEJIA, muro de ladrillo al medio, en una longitud de 20.oo metros aproximadamente y con la calle 4ta., en una longitud de 2.50 metros libres aproximadamente".. Dicho bien inmueble hace parte de otro de *mayor extensión, el cual tiene un área global de Cuatro Mil Seiscientos Dieci*siete Metros Cuadrados (4.617 Mts2), Registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ipiales bajo el folio de Matrícula Inmobiliaria No. *244-51561.. Para que comparezcan ante el Juzgado Primero Civil Municipal* de Ipiales, ubicado en la Carrera 5ta. con Calle 19 esquina - Palacio de Justicia - 2do. Piso - Parque Santander de la ciudad de Ipiales, a efectos de notificarse personalmente de la PROVIDENCIA MEDIANTE LA CUAL SE ADMITIÓ la Demanda, proferida con FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2019, en el término de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente EDICTO. Para los efectos indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, en la edición dominical del Diario La República por una sola vez.. Se fija hoy 27 de *octubre del año 2019.. JAIRO BRAVO VELEZ. C.C. No. 12.952.609 DE PASTO. T.P.* No. 26.973 DEL C. SUPERIOR DE LA JUDICATURA. APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE (HAY FIRMA). 694650-23-1

EDICTO EMPLAZATORIO. A todas las PERSONAS INDETERMINADAS EN GENERAL que puedan tener interés jurídico en oponerse a las preten*siones de la demanda con la que se dio inicio el siguiente proceso judicial:.* JUZGADO DE CONOCIMIENTO: PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IPIALES. NATURALEZA Y RADICACION DEL PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA *CON BASE EN LA PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO* No. 2019-0517-00. DEMANDANTES: OSCAR JAVIER MEJSA MEJIA, LUZ NELLY BENAVIDES MEJIA, ROSA AURA BENAVIDES MEJIA, ALBA BENILDA BENAVIDES MEJIA, ELENA MYRIAM BENAVIDES MEJIA, OLIVA MARIELA BENAVIDES MEJIA.. DEMANDADOS: LUIS MEJIA FUERTES, BERTHA MEJIA CORTEZ, HEREDEROS DETERMINADOS DE BERTHA SARASTY DE SUAREZ: MILTON SUAREZ CORAL, LADY MERCEDES, NUBIA MARGOTH, FABID ALIRIO, MARÍA DEL PILAR, JULID BAYARDO, ARMANDO SUAREZ SARASTY y RICARDO SARASTY, HERE*DEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE BERTHA SARASTY DE SUAREZ,* PERSONAS INDETERMINADAS EN GENERAL.. Respecto del bien inmueble ubicado en el perímetro urbano de la ciudad de Ipiales, cuya dirección es la Calle 4a. No. 9-65, que tiene un área de terreno de 1.748,91 m2 aproximadamente, cuyos Linderos Especiales actuales y Longitudes son: "NORTE, con propiedad de la señora LEONISA MAGDALENA PINCHAO Vda. de ACOSTA, en una longitud de 84.oo metros aproximadamente; SUR, con propiedad de la señora LEONISA MAGDALENA PINCHAO Vda. de ACOSTA, zanja por medio, en una longitud de 38.oo metros aproximadamente, con propiedad del señor SERVIO MEJIA, muro de ladrillo al medio, en una longitud de 18.40 metros aproximadamente y con propiedad de señor SEGUNDO QUIÑONEZ, en una longitud de 25.oo me*tros aproximadamente; ORIENTE, con propiedad del señor SEGUNDO QUIÑO*NEZ, en una longitud de 27.oo metros aproximadamente; y OCCIDENTE, con propiedad del señor SERVIO MEJIA, muro de ladrillo al medio, en una longitud de 20.oo metros aproximadamente y con la calle 4ta., en una longitud de 2.50 metros libres aproximadamente".. Dicho bien inmueble hace parte de otro de mayor extensión, el cual tiene un área global de Cuatro Mil Seiscientos Diecisiete Metros Cuadrados (4.617 Mts2), Registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ipiales bajo el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 244-51561,. Para que comparezcan ante el Juzgado Primero Civil Municipal de Ipiales, ubicado en la Carrera 5ta. con Calle 19 esquina - Palacio de Justicia - 2do. Piso - Parque Santander de la ciudad de Ipiales, a efectos de notificarse *personalmente de la PROVIDENCIA MEDIANTE LA CUAL SE ADMITIÓ* la Demanda, proferida con FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2019, en el término de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente EDICTO. Para los efectos indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, en la *edición dominical del Diario La República por una sola vez.. Se fija hoy 27 de* octubre del año 2019.. JAIRO BRAVO VELEZ. C.C. No. 12.952.609 DE PASTO. T.P. No. 26.973 DEL C. SUPERIOR DE LA JUDICATURA. APODERADO DE LA PARTE *DEMANDANTE (HAY FIRMA). 694650-24-1*

EDICTO. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO. CALLE 19 N. 23-00 PALACIO DE JUSTICIA- OFICINA 112. PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA. No. 2018-00650-00. EDICTO. EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,. EMPLAZA A:. *A los herederos determinados (señores* FANNY MONTEZUMA, CARLOS ARTURO BURBANO, PAOLA BURBANO y AIDA LUCIA BURBANO) e indeterminados del causante ALVARO HERNAN BURBANO REYES (demandado), a fin de que comparezcan por sí o por medio de Apoderado Judicial a recibir notificación personal del auto de fecha 05 de agosto de 2019 por medio del cual se declara la sucesión procesal del señor ALVARO HERNAN BURBANO REYES, en su calidad de demandado dentro del proceso de la referencia, en cabeza de los herederos determinados (señores FANNY MONTEZUMA, CARLOS ARTURO BURBANO, PAOLA BURBANO AIDA LUCIA BURBANO) e indeterminados, quienes tomaran el proceso en el estado en que se halle en el momento de su intervención, sobre el proceso VERBAL DE PERTENENCIA No. 2018-00650-00 admitido con auto de fecha 08 de octubre de 2018, sobre un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la urbanización Santa Bárbara segunda etapa, correspondiente al lote 02 de la Manzana 11 *identificado con el Nº de Matrícula inmobiliaria 240-108984 de la O.R.I.* P de Pasto, propuesto por ERNESTO HUGO CANCHALA CHAMORRO, a través de apoderado judicial DR. JOSE IGNACIO ROSERO ORDONEZ con T.P. 123.876 del C.S J. en contra de los señores CARLOS HUGO CABRERA VALENCIA, OLGA GRACIELA CABRERA REYES, ARTURO CABRERA VALENCIA, ALVARO HERNAN BURBANO REYES, LUIS ALBERTO BURBANO REYES, FRED O FREDY GUILLERMO BURBANO REYES, DOLORES DEL PILAR BURBANO REYES y PIEDAD DEL SOCORRO BURBANO REYES (hijos: CAMILO ERNESTO y ANDRES FELIPE CANCHALA BURBANO) e igualmente en contra de herederos indeterminados de la causante Martha Reyes y por último, en contra de personas desconocidas e indeterminadas que se crean con derecho frente al bien pretendido. Este edicto se entenderá *surtido 15 días después de su publicación.. Se previene a los emplazados que* de no comparecer dentro del término antes indicado, se le designará Curador Ad-Litem con quien se realizará la notificación y lo representará hasta la culminación del proceso si fuera el caso. Se hace entrega del EDICTO, *a la parte* interesada para su publicación. Se elabora hoy 23 de agosto de 2019, siendo las 8:00 a.m.. Atentamente,. MARIO GABRIEL RAMIREZ RUIZ-SECRETARIO (HAY FIRMA).. 694650-25-1

EDICTO. TANIA MARIA PRIETO GARZON. CALLE 19 No 27-104 Quinto *Piso. 7228903-3168781049. notificacionescallcger@gmail.com.* EMPLAZA. La señora ADRIANA SANCHEZ ROMERO identificada respectivamente con la cédula de ciudadanía No. 51.940.274 de Pasto, cuya residencia y lugar de trabajo se desconoce, para que comparezca al Juzgado Quinto Civil Municipal de Pasto ubicado en la Calle 19 No.21B-26 2 piso con o sin apoderado a recibir notificación personal del Auto de fecha 16 de Diciembre de 2016, por medio del cual se libró mandamiento de pago en su contra, dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No.2016-00487 que ha iniciado FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA - PROMEDICO, a través de su apoderada la doctora TANIA MARIA PRIETO GARZON , y a estar en derecho en el mismo en la forma legal. Se le advierte a la emplazado que de no comparecer dentro *de quince* (15) días siguientes a *esta publicación se le designara* Curador Ad Litem con quienes se surtirán las correspondientes notificaciones.. Para los efectos consagrados en el Artículo 108 del Código General del Proceso, se elabora el presente aviso, para efectos de la publicación que deberá hacer en uno de los siguientes medios escritos de comunicación de amplia circulación nacional: LA REPUBLICA O EL PAIS, en día domingo, a elección del interesado.. TANIA MARIA PRIETO GARZON. ABOGADA. CC No. 1.144.065.196 de Cali. T.P No. 295.779 del C.S.J. 694650-26-1

EDICTO. *República de Colombia. Rama Judicial del Poder Público.* JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE FLORENCIA. PALACIO DE JUSTICIA SEGUNDO PISO. FLORENCIA- CAQUETÁ. EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL *MUNICIPAL DE FLORENCIA -. CAQUETÁ,.* EMPLAZA:. A: FREDY *ANTONIO* MUÑOZ CUBIDES. De notas civiles desconocidas al igual que su lugar de vivienda y de trabajo, para que comparezca por sí o por intermedio de apoderado, dentro del término de quince (15) días, con el fin de notificarle personalmente el auto de mandamiento de pago fechado el 09 de septiembre de 2019, dictado dentro del proceso Ejecutivo en su contra, siendo demandante DAISE MARTINEZ ARTUNDIAGA radicación No. 18001-40-03-001-2019-00636-00.. Se le advierte al emplazado que, de no hacerse presente en el término indicado, se le designara curador ad-litem con quien se surtirá la notificación y se llevara el proceso hasta su fin.. El secretario,. CARLOS EDUARDO PERALTA JARAMILLO. 694653-3-1

ÚNICO AVISO

COOACUEDUCTO informa que el 01 de octubre de 2019 falleció la señora **ELIZABETH SILVA DE VEGA** (q.e.p.d.); como beneficiario apoderado se presenta el señor **AUGUSTO VEGA SILVA**.

Quienes crean tener igual o mejor derecho que el reclamante, deben presentarse en las Oficinas de COOACUEDUCTO, ubicadas en la Carrera 37 N° 23 A – 60 de Bogotá D.C., dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación, con el fin de acreditar su derecho.

SENA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DEL TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

AVISA:

Que el 6 de septiembre de 2019, falleció, el Señor **EMILIO GREGORIO ZUMAQUÉ HENAO,** con C.C. N° 6.883.766, quien era funcionario público del SENA Regional Córdoba en el cargo de Profesional Grado 03.

Que a reclamar los derechos laborales se presentaron la señora **KATIA VALVERDE GÓMEZ**, con C.C. N° 50.849.612 en representación propia y del niño **SAMUEL ANDRÉS ZUMAQUÉ VALVERDE**; y la señora **AMIRA KARINA SAID POSADA**, con C.C. N° 1.067.837.914, en representación legal del niño **SEBASTIAN ZUMAQUÉ SAID**.

Quienes crean tener igual o mejor derecho, deberán hacerlo saber aportando las pruebas respectivas dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a partir de la publicación del segundo aviso, a la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Córdoba (Unidad de Correspondencia), ubicada en las calles 24 y 27 avenida circunvalar en Montería.

<< PRIMER AVISO >>

www.sena.edu.co

LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
AVISA

QUE EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2019, FALLECIÓ EN FUSAGASUGÁ, **JOSE DEL CARMEN SANCHEZ RODRIGUEZ**, PENSIONADO DE LA ENTIDAD.
QUE SE PRESENTÓ A RECLAMAR LA SUSTITUCIÓN PENSIONAL **MARGARITA FERNANDEZ MUNCA** EN CALIDAD DE COMPAÑERA, QUIEN SE CREA CON DERECHO A RECLAMAR, DEBE PRESENTARSE A DEMOSTRARLO DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY, EN NUESTRAS OFICINAS EN BOGOTA, D.C., CALLE 73 # 8 -13

PRIMER AVISO

CINEMARK COLOMBIA SAS se permite informar que el día 13 de octubre de 2019 falleció el señor **RINCON MARTINEZ DIEGO ANDRES** identificado con número de **cedula 1073601651 de Pacho. Cundinamarca**, quien era empleado de esta organización.

Se da el presente aviso con el fin de que todo aquél que se considere con derecho a reclamar el monto de sus salarios y prestaciones sociales se presente a hacerlo valer dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de publicación de este aviso, en la siguiente dirección la Carrera 98 No. 70-91 oficina 1101 Edificio Vardi - Bogota.

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"
SEGUNDO AVISO
A LOS HEREDEROS DE MYRIAM JAEL SUAM GUAUQUE

La **Contraloría de Bogotá, D.C.**, *ubicada en la Carrera* 32 A No. 26 A — 10, en la ciudad de Bogotá D.C., actuando de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, hace saber que la señora **MYRIAM JAEL SUAM GUAUQUE (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 41.656.323, falleció en la ciudad de Bogotá, el día 2 de septiembre de 2019, declarándose su retiro del servicio en la Entidad mediante Resolución No. 2231 del 13 de septiembre de 2019.
Que para reclamar sus prestaciones sociales se han presentado los siguientes beneficiarios:

1. **José Saúl Flechas Velasco**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.191.189, en calidad de cónyuge supérstite, y
2. **Bibiana Alejandra Flechas Suam**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.242.068; Malcol David Flechas Suam, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.228.210 y Saúl Fernando Flechas Suam, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.225.730, en calidad de hijos.

A quienes crean tener igual o mejor derecho que los beneficiarios ya citados, se les informa que deberán presentarse en la Dirección aquí anunciada dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación, con el fin de acreditar su derecho.

LEYDY JOHANA GONZÁLEZ CELY
Directora de Talento Humano (hay firma)

Emplazamientos de quienes deben ser notificados personalmente. Artículo 108 Código General del Proceso C.G.P.

No. Recibo/Publicación: 694165-1-1
Nombre de la persona citada: INDETERMINADAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHD SOBRE EL VEHICULO DE PLACAS CVO 139 OBJETO DE PERTENENCIA
Naturaleza del proceso: PERTENENCIA
Parte demandante: ALEX ALBERTO MARTIN CORREA
Parte demandada: BILLER MINA PALACIOS
Juzgado: JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL.- TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.
No. Radicación expediente: 110014003066-2019-01319 FECHA DEL AUTO ADMISORIO: 7 DE OCTUBRE DE 2.019

No. Recibo/Publicación: 694179-1-1
Nombre de la persona citada: HECTOR RAFAEL PARDO SOLORZANO
Cédula y/o Nit. del citado: 79620710
Naturaleza del proceso: PROCESO EJECUTIVO
Parte demandante: OSWALDO SUAREZ VIAZUS
Parte demandada: HECTOR RAFAEL PARDO SOLORZANO
Juzgado: JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
No. Radicación expediente: 110014003077-2019-0037400 // FECHA DEL AUTO ADMISORIO :29 DE MARZO DE 2019 FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO:29 DE MARZO DE 2019

No. Recibo/Publicación: 694331-1-1
Nombre de la persona citada: TEDDY RENNEE MONTENEGRO SANDINO (C.C. 79.004.320)
Naturaleza del proceso: RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO
Parte demandante: NINI YOJANA SOTO (C.C.24.332.957)
Parte demandada: TEDDY RENEE MONTENEGRO SANDINO (C.C. 79.004.320)
Juzgado: JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL carrera 3 No.8-03 esquina, palacio de justicia, tel. 8776715 VILLAMARIA CALDAS
No. Radicación expediente: 1787340890001-2019-00192-00 / AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA DEL 28 DE MAYO DE 2019 / FECHA DE FIJACIÓN: 18 DE OCTUBRE DE 2019 / DERECHO: ARTICULOS 108 Y 293 DEL C.G.P.

No. Recibo/Publicación: 694334-2-1
Nombre de la persona citada: REPUESTOS MAZDA LUV LTDA. SE LE ADVIERTE A LA EMPLAZADA QUE EN EL PRESENTE ASUNTO SE LE DESIGNO CURADOR AD LITEM PARA REPRESENTARLA EN EL PROCESO.
Cédula y/o Nit. del citado: 891412733-1
Naturaleza del proceso: Proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Parte demandante: LUIS ANGEL BERMUDEZ VILLA
Parte demandada: COLPENSIONES y empresa vinculada REPUESTOS MAZDA LUV LTDA
Juzgado: JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA ubicado en Carrera 5 entre calles 39 y 40 Segundo piso centro Pereira.
No. Radicación expediente: 2017-0368/ (NOTIFICO AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2018

No. Recibo/Publicación: 694335-2-1
Nombre de la persona citada: Todas las personas que se crean con derecho a intervenir en este sucesorio
Naturaleza del proceso: Sucesion Intestada de Maria Irene suarez holguin
Juzgado: 25 civil municipal de Bogota
No. Radicación expediente: 11001400302520190021100/ FECHA DEL AUTO ADMISORIO: 16 de octubre de 2.019

No. Recibo/Publicación: 694335-3-1
Nombre de la persona citada: TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO
Naturaleza del proceso: SUCESION DOBLE E INTESTADA DE JOSE ROSENDO TORRES Y MARIA AMPARO SIERRA
Juzgado: SEPTIMO DE FAMILIA DE BOGOTA
No. Radicación expediente: 2.019-1007 FECHA DEL AUTO ADMISORIO: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.019

No. Recibo/Publicación: 694337-1-1
Nombre de la persona citada: LAURA ALEJANDRA GONZALEZ GARCIA
Naturaleza del proceso: DECLARATIVO VERBAL SUMARIO EXONERACION CUOTA DE ALIMENTOS
Parte demandante: JUAN GONZALEZ MOLINA
Parte demandada: LAURA ALEJANDRA GONZALEZ GARCIA
Juzgado: 16 DE FAMILIA DE BOGOTA
No. Radicación expediente: 110013-2019-381 AUTO ADMISORIO: 23 DE ABRIL DE 2019

No. Recibo/Publicación: 694338-1-1
Nombre de la persona citada: HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JAIME CORONADO RODRIGUEZ QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICO CON LA CEDULA No. 17.191.733
Naturaleza del proceso: SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR JAIME CORONADO RODRIGUEZ.
Parte demandante: GUILLERMO ANIBAL HERRERA CHAPARRO.
Parte demandada: ROSMARY CORONADO MUÑOZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIME CORONADO RODRIGUEZ
Juzgado: JUZGADO VEINTIDÓS (22) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
No. Radicación expediente: No. 11001-31-10-022-2019-00544-00/ AUTO ADMISORIO: QUINCE (15) DE JULIO DE 2019

No. Recibo/Publicación: 694352-1-1
Nombre de la persona citada: ECOLOGIA URBANA S.A.S.
Cédula y/o Nit. del citado: NIT 900.717.796-7
Naturaleza del proceso: EJECUTIVO
Parte demandante: ANDINA CONTENEDORES S.A.S.
Parte demandada: ECOLOGIA URBANA S.A.S.
Juzgado: 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.
No. Radicación expediente: 1100140030862017-0131400 FECHA MANDAMIENTO DE PAGO: 22 DE FEBRERO DE 2018

No. Recibo/Publicación: 694395-1-1
Nombre de la persona citada: CAMILO CARDONA VARGAS, ALIRIO ANTONIO CARDONA VARGAS, LILIA CARDONA VARGAS, ALBA LUCIA CARDONA VARGAS, JORGE ENRIQUE CARDONA OCAMPO, LUZ DARY CARDONA CORREA, ANA BEATRIZ CARDONA CORREA, ALBA MARINA CARDONA CORREA, SANDRA PATRICIA CARDONA CORREA, RUBEN DARIO CARDONA CORREA, Y ELISA BETANCOUR ISAZA en calidad de herederos determinados del señor HUGO VERNELL CARDONA VARGAS (Q.E.P.D.) y los herederos indeterminados del mismo.
Naturaleza del proceso: EJECUTIVO
Parte demandante: EDIFICIO ANDES PROPIEDAD HORIZONTAL
Juzgado: JUZGADO CINCUENTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.
No. Radicación expediente: 2019-00501 FECHA DE PROVIDENCIA: VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) MEDIANTE LA CUAL SE LIBRO EL MANDAMIENTO EJECUTIVO. SE ORDENA A LA PARTE DEMANDADA Y/O EMPLAZADA PAGAR DENTRO DEL TERMINO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DICHA PROVIDENCIA, INFORMANDOLE QUE CUENTA CON EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS PARA EXCEPCIONAR CONFORME CON EL ARTICULO 442 DEL C.G.P.

No. Recibo/Publicación: 694403-1-1
Nombre de la persona citada: JUAN MANUEL NEIRA TRIVIÑO Y CARLOS ARTURO ROZO AVELLA Y PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR SOBRE EL RESPECTIVO BIEN.
Naturaleza del proceso: VERBAL-PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.
Parte demandante: *MARCO TULIO SARMIENTO GUZMAN.*
Parte demandada: JUAN MANUEL NEIRA TRIVIÑO Y CARLOS ARTURO ROZO AVELLA Y PERSONAS INDETERMINADAS.
Juzgado: JUZGADO SESENTA Y NUEVE (69) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. HOY JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA DC.
No. Radicación expediente: 1100 14 00 30 69 2019 00 206 00/ FECHA DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: NOTIFICAR EL AUTO ADMISORIO DE FECHA 29 DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)./ ORDEN DE EMPLAZAR: AUTO DEL 29 DE ABRIL DE 2019 Y AUTO DEL 23 DE JULIO DE 2019.

No. Recibo/Publicación: 694405-1-1
Nombre de la persona citada: JUAN CARLOS HEREDIA CAMARGO
Cédula y/o Nit. del citado: 79.799.634 DE BOGOTA
Naturaleza del proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Parte demandante: COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISMO COOTURISMO
Parte demandada: JUAN CARLOS HEREDIA CAMARGO
Juzgado: JUZGADO SESENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 46 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE ACUERDO 11-127.
No. Radicación expediente: 11001400306420190103100 AUTO ADMISORIO: 16 DE JULIO DE 2019 LIBRA ORDEN DE PAGO NOTIFICADO POR ESTADO Nº 93 DEL 17 DE JULID DE 2019 MANDAMIENTO DE PAGO: 16 DE JULIO DE 2019 LIBRA ORDEN DE PAGO NOTIFICADO POR ESTADO Nº 93 DEL 17 DE JULIO DE 2019

No. Recibo/Publicación: 694408-1-1
Nombre de la persona citada: FREDY SANCHEZ MALDONADO
Cédula y/o Nit. del citado: 79.621.682
Naturaleza del proceso: CIVIL IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD
Parte demandante: ANDRES FELIPE SANCHEZ CALLEJAS
Parte demandada: FREDY SANCHEZ MALDONADO
Juzgado: SEPTIMO DE FAMILIA CIUDAD DE BOGOTA
No. Radicación expediente: REF: 2019-858 AUTO ADMISORIO: DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019. REF 2019-858

No. Recibo/Publicación: 694411-1-1
Nombre de la persona citada: DAGOBERTO ANTONIO HERRERA MARQUEZ
Cédula y/o Nit. del citado: 78.295.489
Naturaleza del proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Parte demandante: FUNDACION CONFIAR
Parte demandada: DAGOBERTO ANTONIO HERRERA MARQUEZ
Juzgado: 41 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE antes JUZGADO 59 CIVIL MUNICIPAL
No. Radicación expediente: 2017-314/ MANDAMIENTO DE PAGO: 8 DE ME MAYO DE 2017

No. Recibo/Publicación: 694412-1-1
Nombre de la persona citada: MARIA LUISA RODRIGUEZ NUMPAQUE
Cédula y/o Nit. del citado: 41.651.402
Naturaleza del proceso: EJECUTIVO
Parte demandante: INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
Parte demandada: MARIA LUISA RODRIGUEZ NUMPAQUE.
Juzgado: JUZGADO 60 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
No. Radicación expediente: 11001333103320100019300/ AUTO ADMISORIO: 14/09/2010/ FECHA MANDAMIENTO DE PAGO: 14/09/2010

No. Recibo/Publicación: 694413-1-1
Nombre de la persona citada: LUZ ADRIANA DONOSO MARTINEZ
Cédula y/o Nit. del citado: 1.065.873.285 DE AGUACHICA CESAR
Naturaleza del proceso: DIVORCIO
Parte demandante: JOSE ANTONIO QUINTERO ALBADAN
Parte demandada: LUZ ADRIANA DONOSO MARTINEZ
Juzgado: JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA IBAGUE
No. Radicación expediente: 2019-00314-00/ AUTO ADMISORIO: AGOSTO 15 DE 2019

No. Recibo/Publicación: 694418-1-1
Nombre de la persona citada: HEREDEROS INDETERMINADOS De la señora LINA MARCELA HUERTAS CASTELBLANCO (Q.E.P.D.) C.C. No. 23.694.471 EMPLÁCESE a los herederos indeterminados de la señora Lina Marcela Huertas Castelblanco para que comparezcan al juzgado a recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda y adviértaseles que si transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado, no comparecen, se les designara un Curador Ad Litem con quien se surtirá la notificación y se proseguirá el proceso. Publíquese el edicto en un listado y por una sola vez en un medio de amplia circulación nacional el día domingo. (Diario El Tiempo o El Espectador o Nuevo siglo o la República).
Naturaleza del proceso: DEMANDA DE DECLARACION DE EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO, ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES.
Parte demandante: REMIGIO TOVAR C.C. No. 80.559.592 de Yacopí, Cundinamarca Dirección: CALLE 40 SUR Nº 92-21, Bogotá CEULAR: 312 37 81 069 Correo electrónico: ELBODEGON570@HOTMAIL.COM
Parte demandada: HEREDERAS DETERMINADAS: 1.) LINA YURANY TABARES HUERTAS C.C. 1.033.733.387 de Bogotá DIRECCIÓN: CALLE 38 C 97 A - 09 SUR BOGOTÁ CELULAR: 312 519 51 48 Correo electrónico: SE DESCONOCE 2.) STEFANNY ÁVILA HUERTAS C.C. 1.030.674.988 de Bogotá DIRECCIÓN: CALLE 40 SUR Nº 92-21, Bogotá, D.C. Correo electrónico: Stefanny_970203@hotmail.com CELULAR: 320 880 46 73 3.) KARLA XIMENA TOVAR HUERTAS T.I. 1.141.330.243 de Bogotá DIRECCIÓN: CALLE 40 SUR Nº 92-21 Correo electrónico: karlaximenatovarhuertas@hotmail.com CELULAR: 312 37 81 069
Juzgado: JUZGADO DIECIOCHO (18) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. CARRERA 7 Nº 12 C 23 - PISO 6- BOGOTÁ, D.C.
No. Radicación expediente: 110013110018 2019 00576 00 AUTO ADMISORIO: CINCO (5) DE AGOSTO DE 2019

No. Recibo/Publicación: 694421-1-1
Nombre de la persona citada: EVOLUCIÓN EDITORES S.A.S
Cédula y/o Nit. del citado: NIT:900768055-6
Naturaleza del proceso: PROCESO ORDINARIO LABORAL
Parte demandante: CARLOS ERNESTO CABRERA
Parte demandada: EVOLUCIÓN EDITORES S.A.S
Juzgado: JUZGADO 29 LABORAL DEL CIRCUITO
No. Radicación expediente: 11001310502920170042300 / FECHA DEL AUTO ADMISORIO 23 DE AGOSTO DE 2017

No. Recibo/Publicación: 694432-1-1
Nombre de la persona citada: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ADOLFO SARMIENTO SILVA, MARIA EMMA SARMIENTO SILVA, MARIA ELVIRA SARMIENTO SILVA, MARIA DE LAS MERCEDES SARMIENTO SILVA, SUSANA SARMIENTO SILVA, LEONOR SARMIENTO SILVA, PABLO EMILIO SARMIENTO SILVA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
Naturaleza del proceso: PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
Parte demandante: JAIME SARMIENTO GARZON
Parte demandada: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ADOLFO SARMIENTO SILVA, MARIA EMMA SARMIENTO SILVA, MARIA ELVIRA SARMIENTO SILVA, MARIA DE LAS MERCEDES SARMIENTO SILVA, SUSANA SARMIENTO SILVA, LEONOR SARMIENTO SILVA, PABLO EMILIO SARMIENTO SILVA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
Juzgado: 38 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C
No. Radicación expediente: 11001310303820190040300 / FECHA DE AUTO ADMISORIO: 22 DE AGOSTO DE 2019

No. Recibo/Publicación: 694437-1-1
Nombre de la persona citada: INGRID LIZETH LOPEZ CHAPARRO
Cédula y/o Nit. del citado: 1.033.726.786
Naturaleza del proceso: DECLARATIVO ORDINARIO
Parte demandante: ARCESIO VASQUEZ
Parte demandada: INGRID LIZETH LOPEZ CHAPARRO ERIKA NATALIA VASQUEZ CHAPARRO
Juzgado: JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA EN BOGOTA
No. Radicación expediente: 2019/064/ FECHA DEL AUTO ADMISORIO: MARZO 5 DEL 2019

No. Recibo/Publicación: 694454-1-1
Nombre de la persona citada: QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PROCESO DE SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE LUIS ANTONIO MORA TELLEZ
Naturaleza del proceso: SUCESION INTESTADA
Parte demandante: IMELDA MORA DE BAUTISTA, LUCERO MORA ALFONSO, FANNY DEL CARMEN MORA ALFONSO Y ESPERANZA MORA ALFONSO
Parte demandada: CAUSANTE: LUIS ANTONIO MORA TELLEZ
Juzgado: VEINTINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
No. Radicación expediente: 2019-0586 FECHA AUTO ADMISORIO DE LA OEMANDA: 9 DE OCTUBRE DE 2019

No. Recibo/Publicación: 694457-1-1
Nombre de la persona citada: CARLOS JAVIER DIAZ CORREA
Naturaleza del proceso: EJECUTIVO
Parte demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT. 860.034.313-7
Parte demandada: CARLOS JAVIER DIAZ CORREA C.C. 79.916.440
Juzgado: 78 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
No. Radicación expediente: 11001400307820170017500 OBJETO (FECHA DEL AUTO A NOTIFICAR): MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2017 Y SU CORRECCION DE FECHA 25 DE JULIO DE 2017

No. Recibo/Publicación: 694466-1-1
Nombre de la persona citada: HEREDEROS INDETERMINADOS
Naturaleza del proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Parte demandante: MARIA DEL CARMEN LEMUS LEMUS
Parte demandada: CENTRO INTERNACIONAL DE CIRUGUIA PLASTICA SAS, LUISA FERNANDA AYA TRUJILLO, MARIA PAULA CARRANZA AYA
Juzgado: JUZGADO DIECISIETE (17) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
No. Radicación expediente: 2019-502/ FECHA DEL AUTO ADMISORIO: VEINTE (20) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019)

No. Recibo/Publicación: 694472-1-1
Nombre de la persona citada: HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL VILLALBA CARRANZA (Q.E.P.D.)
Naturaleza del proceso: PROCESO DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMIN10.
Parte demandante: MARIA DE JESUS BOCANEGRA CARRILLO. Cédula de Ciudadanía No. 41.463.628 de Bogotá.
Parte demandada: MARIA BECERRA SERRANO; MARIA DEL ROCIO VILLALBA BOCANEGRA; ADRIANA CRISTINA VILLALBA BOCANEGRA; MONICA PIEDAD VILLALBA BOCANEGRA; LUIS ALBERTO VILLALBA BOCANEGRA; LUZ ANGELA VILLALBA PACHON; MIGUEL ANGEL VILLALBA MAYORGA, AURORA MAYORGA RODRIGUEZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL VILLALBA CARRANZA (Q.E.P.D.), Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 50C-300776 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ-ZONA CENTRO-.
Juzgado: JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA. HOY JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITDRIO DE BOGOTÁ
No. Radicación expediente: #2013-00235./ FECHA DE AUTO ADMISORIO: PRIMERO (1º) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) Y DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013)

No. Recibo/Publicación: 694473-2-1
Nombre de la persona citada: SE EMPLAZA A LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR ADRIANA AYALA Y JAIRO ENRIQUE BARRERA LUGO
Naturaleza del proceso: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Parte demandante: ADRIANA AYALA
Parte demandada: JAIRO ENRIQUE BARRERA LUGO
Juzgado: VEINTE (20) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
No. Radicación expediente: 11001311002020190004900 / FECHA DEL AUTO: AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 15/08/2019 Y AUTO QUE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO 26/09/2019

No. Recibo/Publicación: 694473-3-1
Nombre de la persona citada: ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CARDONA-RESTREPO
Naturaleza del proceso: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Parte demandante: HERNAN MAURICIO CARDONA ROMERO
Parte demandada: SHIRLEY ESTHER RESTREPO OROZCO
Juzgado: VEINTITRÉS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. EN DRALIDAD
No. Radicación expediente: 11001311023-2019-00436-00/ OBJETO DEL EMPLAZAMIENTO: NOTIFICACIÓN AUTO QUE ADMITE DEMANDA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2019

No. Recibo/Publicación: 694473-4-1
Nombre de la persona citada: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA CONSUELO ESPITIA GUERRERO C.C. 52.174.200.
Naturaleza del proceso: PROCESO DE DIVISION.
Parte demandante: MYRIAM ELISA ESPITIA GUERRERO C.C. 51.821.978, ESPERANZA ESPITIA GUERRERO C.C. 35.494.674, FLOR MARINA ESPITIA GUERRERO C.C. 41.647.230 y AMELIA ESPITIA GUERRERO C.C. 41.620.598.
Parte demandada: ALFONSO ESPITIA GUERRERO C.C. 19.392.038, EDILBERTO ESPITIA GUERRERO C.C. 19.196.416, HUGO ESPITIA GUERRERO C.C. 19.353.318, JOSE SALVADOR ESPITIA GUERRERO C.C. 79.449.921 , LILIA ESPITIA GUERRERO C.C. 51.800.086, MARTHA YANNETH ESPITIA GUERRERO C.C. 51.650.238, ABIGAIL ESPITIA GUERRERO C.C. 35.493.318 Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA CONSUELO ESPITIA GUERRERO C.C. 52.174.200.
Juzgado: JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
No. Radicación expediente: 11 001 3103 009 2019 00369 00 AUTO ADMISORIO. 30 DE JULIO DE 2019

No. Recibo/Publicación: 694485-2-1
Nombre de la persona citada: BAUDELINA FRANCO DE VANEGAS Y PERSONAS INDETERMINADAS
Naturaleza del proceso: PERTENENCIA PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
Parte demandante: VICTOR JULIO PEDROZA BELTRAN
Parte demandada: BAUDELINA FRANCO DE VANEGAS Y PERSONAS INDETERMINADAS
Juzgado: PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA UBICADO EN CALLE 10 Nº 10-22
No. Radicación expediente: 255724089001-2019-00278-00 /AUTO A NOTIFICAR : AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA :NUEVE (09) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) Y EL QUE LO ACLARA, ADIADO DIEZ (10) DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO

No. Recibo/Publicación: 694513-9-1
Nombre de la persona citada: A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR GERMAN DUQUE SALAZAR
Naturaleza del proceso: VERBAL - DECLARACIÓN EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Parte demandante: MARÍA SONIA AYERBE DURÁN
Parte demandada: XIMENA OUQUE GIRALDO, MARTHA CECILIA SALAZAR, FRANCO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE GERMAN DUQUE SALAZAR
Juzgado: PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI-VALLE
No. Radicación expediente: 76-001-31-10-001-2018-00318-00/ PROVIDENCIA AUTO ADMITE

No. Recibo/Publicación: 694513-10-1
Nombre de la persona citada: RAFAEL HUGO GARCIA NIÑO
Cédula y/o Nit. del citado: C.C 16.688.418
Naturaleza del proceso: PROCESO VERBAL SUMARIO DE ALIMENTOS
Parte demandante: DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
Parte demandada: RAFAEL HUGO GARCIA NIÑO
Juzgado: Juzgado DECIMO de FAMILIA DE CALI
No. Radicación expediente: 76 00 1311 00 10 2019 00 246 00

No. Recibo/Publicación: 694513-11-1
Nombre de la persona citada: A LA PARTE DEMANDADA RUTH MERCI ORDOÑEZ REINEL e IVAN DARIO IPIA EN CALIDAD DE DEMANDADOS
Naturaleza del proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Parte demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA FAMILIAR DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL COOFAMILIAR
Parte demandada: RUTH MERCI ORDOÑEZ REINEL e IVAN DARIO IPIA
Juzgado: CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI - VALLE
No. Radicación expediente: 7600140030042018-00732-00/ AUTO INTERLOCUTORIO No 2481 del 10 de Octubre de 2019

No. Recibo/Publicación: 694513-12-1
Nombre de la persona citada: Yeferson Ocampo Amaya
Cédula y/o Nit. del citado: 14.638.432
Naturaleza del proceso: Ejecutivo
Parte demandante: Coofamiliar 890.305.567-3
Parte demandada: Yeferson Ocampo Amaya
Juzgado: 22 Civil Municipal de Cali
No. Radicación expediente: 2019-592/ AUTO INTERLOCUTORIO No. 1367 del 9 de Julio de 2019

No. Recibo/Publicación: 694513-13-1
Nombre de la persona citada: A LA DEMADADA TERESA DE JESUS OROZCO CASTAÑO
Naturaleza del proceso: VERBAL-CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
Parte demandante: HERNAN CIFUENTES OREJUELA
Parte demandada: TERESA DE JESUS CASTAÑO
Juzgado: OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI-VALLE
No. Radicación expediente: 760013110008-2019-0059-00/ AUTO INTERLOCUTORIO No 2734 del 10 de Octubre de 2019

No. Recibo/Publicación: 694513-14-1
Nombre de la persona citada: A TODAS LAS PERSONAS QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PROCESO DE SUCESIÓN DEL CAUSANTE JOSE ABSALON CLAVIJO AVILA (Q.E.P.D.), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 490 del C.G.P, en concordancia con el artículo 108 del C.G.P.
Naturaleza del proceso: SUCESION INTESTADA
Parte demandante: LILIANA CLAVIJO MAZO, en su calidad de hija legítima del de cujus JOSE ABSALON CLAVIJO AVILA
Parte demandada: SIN DEMANDADO
Juzgado: JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI-VALLE
No. Radicación expediente: 76001 3110 012 2019 00441 00/ Notificarse del auto No. 798 de fecha 08 de octubre de 2.019, que declara abierto y radicado el proceso y ordena el emplazamiento de todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la presente mortuaria

---

No. Recibo/Publicación: 694513-15-1
Nombre de la persona citada: SOCIEDAD MULTIFAMILIAR LA ALBORADA LTDA EN LIQUIDACIÓN
Naturaleza del proceso: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Parte demandante: MARINO DIAZ RODRIGUEZ
Parte demandada: SOCIEDAD MUILTIFAMILIAR LA ALBORADA LTDA EN LIQUIDACIÓN Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
Juzgado: VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL DE CALI-VALLE DEL CAUCA-CALLE 23 AN No 2N-43 PISO 4 EDIFICIO M29
No. Radicación expediente: 2019-0356

No. Recibo/Publicación: 694514-1-1
Nombre de la persona citada: A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR, IDENTIFICADO ASÍ: Apartamento número trescientos cuatro (304) de la torre número 24 que hace parte DEL CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA DEL CAMINO SALAZAR I ETAPA II SUB ETAPA I - PROPIEDAD HORIZONTAL DISTINGUIDO EN LA NDMENCLATURA URBANA COMO CARRERA 123 No. 16 A - 40 MUNICIPO: DE BOGOTA D.C. DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Las áreas y linderos especiales del apartamento de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Propiedad Horizontal a que se encuentra sometida son los siguientes: APARTAMENTO NÚMERO TRESCIENTOS (304) DE LA TORRE NUMERO VEINTICUATRO (24) su área total construida es de treinta y seis metros cuadrados (36.31 M2) de los cuales treinta y cuatro metros cuadrados setenta seis decímetros cuadrados (34.76 M2) son área común que corresponde a los muros estructurales de fachada y muros estructurales medianeros, los cuales, aunque se encuentran en el interior de la unión privada, no se pueden demoler ni modificar dado su carácter de estructura. Y sus linderos de por medio son: Partiendo del punto uno (1) al punto dos (2) en línea quebrada y en distancias sucesivas de 4.04. 0.88, 2.50 metros, con vacío sobre zona libre común del conjunto. Del punto dos (2) al punto tres (3) en línea recta en distancia de 5.42 metros, con apartamento de la torres veintitrés (23). Del punto tres (3) al punto cuatro (4) en línea quebrada y en distancias sucesivas 2.58, 1.54, 2.50 metros, parte del vacío sobre patio común de uso exclusivo del apartamento 104 y parte con el apartamento trescientos tres (303) de esta torre. Dél punto cuatro (4) al punto uno (1) punto de partida y cierra en línea quebrada y en distancias sucesivas de 2.21, 1.46, 3.87 metros, parte con zona común: hall y escalera y parte con el apartamento trescientos uno (301) de esta torre LINDEROS VERTICALES: NADIR: Con placa común que lo separa del segundo piso. CENIT: Con placa común que lo separa del cuarto piso. DEPENDENCIAS: Salón, comedor, dos alcobas, un baño y cocina-ropas. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula Inmobiliaria número 50C-1599749 y la cédula catastral número 00652534050000000". La anterior descripción se transcribe de la página 4 y 5 de la escritura de compraventa número 4.579 de noviembre de 2004 otorgada por la Notaria 23 del Círculo de Bogotá.
Naturaleza del proceso: RECONVENCIÓN - PERTENENCIA EXTRAORDINARIA.
Parte demandante: JAIME ARTURO MILLÁN RUBIANO
Parte demandada: LUZ MERY PENAGOS ACERO Y PERSONAS INDETERMINADAS.
Juzgado: JUZGADO TREINTA Y TRES 33 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
No. Radicación expediente: 11001 400 30 33-2019- 00668-00. AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: 15 DE OCTUBRE DE 2019.

No. Recibo/Publicación: 694514-2-1
Nombre de la persona citada: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MARTIN MENDEZ RODRIGUEZ
Naturaleza del proceso: DECLARATIVA POR SIMULACION DE CONTRATO
Parte demandante: MANUEL GUILLERMO MENDEZ RODRIGUEZ Y BLANCA CECILIA MENDEZ RODRIGUEZ
Parte demandada: LUCIA MENDEZ TELLEZ, CARLOS ALBERTO MENDEZ TELLEZ, ALEJANDRO MENDEZ TELLEZ Y JUAN MARTIN MENDEZ RODRIGUEZ Y ADRIANA VALENCIA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENOR CAMILA MENDEZ VALENCIA HIJA DE JUAN MARTIN MENDEZ RODRIGUEZ
Juzgado: CUARENTA Y OCHO (48) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
No. Radicación expediente: 2018-00761-00 AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: 10 DE OCTUBRE DE 2018 AUTO QUE DRDENA EMPLAZAR: 8 DE AGOSTO DE 2019

No. Recibo/Publicación: 694515-1-1
Nombre de la persona citada: STEFFANI CAROLINA LOBO MADRID
Cédula y/o Nit. del citado: C.E. 21.444.247
Naturaleza del proceso: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
Parte demandante: DORA MARIA PULIDO DE MARIN
Parte demandada: STEFFANI CAROLINA LOBO MADRID
Juzgado: CIVIL MUNICIPAL DE FACATATIVA CUNDINAMARCA
No. Radicación expediente: 633-2019 FECHA AUTO ADMISORIO: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No. Recibo/Publicación: 694517-1-1
Nombre de la persona citada: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Cédula y/o Nit. del citado: 800.037.800-8
Naturaleza del proceso: VERBAL SUMARIO DE CANCELACION, REPOSICIÓN Y REIVINDICACIÓN DEL TITULO VALOR
Parte demandante: CIRO ERNESTO JIMENEZ SANCHEZ C.C. No 4.169.781
Parte demandada: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Juzgado: PROMIZCUO MUNICIPAL DE SANTANA - BOYACA
No. Radicación expediente: 2019-0083/ FECHA DE AUTO: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No. Recibo/Publicación: 694525-1-1
Nombre de la persona citada: HEREDEROS INDETERMINADOS DE BELISARIO SALAMANCA GUECHA.
Naturaleza del proceso: "SUCESIÓN INTESTADA".
Parte demandante: FLOR ALBA SALAMANCA GUECHA, MARÍA LUISA SALAMANCA GUECHA, GLORIA ERSILIA SALAMANCA GUECHA, BLANCA AURORA SALAMANCA GUECHA, LIGIA INES SALAMANCA GUECHA LUZ YAMILE SALAMANCA GUECHA Y LAURA GUECHA SILVA.
Parte demandada: MARIA DOLORES GUECHA SALAMANCA E ISMAEL SALAMANCA
Juzgado: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FLORESTA-BOYACÁ.
No. Radicación expediente: 152764089001-2019-00031-00/ PROVIDENCIA A NOTIFICAR: AUTO DECLARA ABIERTO EL PROCESO DE SUCESIÓN

No. Recibo/Publicación: 694526-1-1
Nombre de la persona citada: MAIRA LIZETH RODRÍGUEZ PRADA Y HUGO GERARDO BARRIGA GONZÁLEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 293 EN CONCORDANCIA CON EL 108 DEL C.G.P.
Cédula y/o Nit. del citado: C.C. Nos. 1.110.510.739 Y 80.064.316
Naturaleza del proceso: EJECUTIVO
Parte demandante: VICTOR HUGO FORERO HERNÁNDEZ
Parte demandada: MAIRA LIZETH RODRÍGUEZ PRADA Y HUGO GERARDO BARRIGA GONZÁLEZ
Juzgado: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
No. Radicación expediente: No. 252904003002-2019-00205 00. MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2019

No. Recibo/Publicación: 694526-2-1
Nombre de la persona citada: SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN CRÉDITOS CON TITULOS DE EJECUCIÓN CONTRÁ LOS DEMANDADOS PEDRO AGUSTIN HERNÁNDEZ Y BLANCA CECILIA MORA OE HERNÁNDEZ, PARA QUE COMPAREZCAN A HACERLOS VALER MEDIANTE ACUMULACIÓN DE SUS DEMANDAS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES DE DICHO EMPLAZAMIENTO, EN LA FORMA PREVISTA EN EL ART. 108 DEL C.G.P.
Naturaleza del proceso: EJECUTIVO ACUMULADA
Parte demandante: GLADYS GUZMAN RAMÍREZ
Parte demandada: PEDRO AGUSTIN HERNANDEZ Y BLANCA CECILIA MORA DE HERNANDEZ
Juzgado: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARBELAEZ- CUNDINAMARCA
No. Radicación expediente: No. 2505340890012019-0007200

No. Recibo/Publicación: 694526-3-1
Nombre de la persona citada: JOHN JAIRO ESCOBAR CARVAJAL
Cédula y/o Nit. del citado: C.C. No. 18.493.358 DE ARMENIA
Naturaleza del proceso: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
Parte demandante: DEFENSORA DE FAMILIA
Parte demandada: JOHN JAIRO ESCOBAR CARVAJAL
Juzgado: JUZGADO DE FAMILIA DE FUSAGASUGÁ
No. Radicación expediente: No. 388/18. AUTO ADMISORIO: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

No. Recibo/Publicación: 694526-4-1
Nombre de la persona citada: ACREEDORES DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL, PARA QUE HAGAN VALER SUS CRÉDITOS
Naturaleza del proceso: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO
Parte demandante: LUCILA HERRERA REY
Parte demandada: JOSÉ GERARDO SUÁREZ VEGA
Juzgado: JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE FUSAGASUGÁ
No. Radicación expediente: No. 043-2019. AUTO ADMISORIO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2019

No. Recibo/Publicación: 694526-5-1
Nombre de la persona citada: Herederos indeterminados de Guillermo Godoy Zamora y Alcira Godoy Zamora de Muñoz para que comparezcan a recibir notificacion de los autos de fecha 14 de Julio de 2014 y 20 de Septiembre de 2016
Naturaleza del proceso: Ordinaria de Pertenencia Por Prescripcion extraordinaria Adquisitiva de Dominio
Parte demandante: Alfredo Godoy Sandino y Angel Hernando Godoy Sandino
Parte demandada: Adela Godoy Zamora de Mena, Alfonso Godoy Zamora, Alcira Godoy Zamora de Muñoz , Juan Manuel Godoy Zamora, Manuel Godoy Zamora, Jairo Godoy Zamora, Luz Mery Rincon Parra, Melquisedec Sosa Moreno, Ruth Marina Quiroz Rivera, Ana Lucia Betancourt de Godoy, Guillermo Godoy Zamora y Demas Personas Indeterminadas
Juzgado: Juzgado Segundo Civil Municipal de Fusagasuga
No. Radicación expediente: "No. 024700-2014"

No. Recibo/Publicación: 694526-6-1
Nombre de la persona citada: FILIPA COELHO DA PIEDADE
Cédula y/o Nit. del citado: CÉDULA OE EXTRANJERÍA No. E 406657
Naturaleza del proceso: VERBAL - DIVORCIO
Parte demandante: LUIS ALEJANDRO FORERO ÁVILA
Parte demandada: FILIPA COELHO DA PIEDADE
Juzgado: JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE FUSAGASUGÁ
No. Radicación expediente: No. 400-2019. AUTO ADMISORIO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No. Recibo/Publicación: 694526-7-1
Nombre de la persona citada: YUDY ROCIO CRUZ
Cédula y/o Nit. del citado: C.C. No. 20872127
Naturaleza del proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Parte demandante: LUZ ANGELA AYA BECERRA
Parte demandada: MARÍA ISABEL GARZÓN RODRÍGUEZ Y YUDY ROCIO CRUZ
Juzgado: JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA
No. Radicación expediente: No. 2017-0303. MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 11 DE JULIO DE 2017

No. Recibo/Publicación: 694526-8-1
Nombre de la persona citada: FABIAN GOMEZ VARGAS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 293 DEL C.G.P.
Cédula y/o Nit. del citado: C.C. No. 80.057.907
Naturaleza del proceso: DEMANDA DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINID
Parte demandante: RODOLFO MARTÍNEZ LOZANO
Parte demandada: EDUARDO GÓMEZ TRUJILLO, MARÍA IGNACIA ÁVILA DE GÓMEZ, FABIAN GÓMEZ VARGAS Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE LA LITIS, EL CUAL HACE PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN DENOMINADO "ZARAGOZA", IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 157-24264 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ
Juzgado: JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA
No. Radicación expediente: No. 252904003-003-2019-00418-00. AUTO ADMISORIO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE/2019

No. Recibo/Publicación: 694526-9-1
Nombre de la persona citada: HERNAN ARTURO SORZA UBAQUE, ALEXANDER SORZA UBAQUE Y LUIS SORZA
Cédula y/o Nit. del citado: 82.391.685, 3.155.555 Y 371.647
Naturaleza del proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Parte demandante: CARMELA CÁRDENAS DE DÍAZ Y FERNANDO DÍAZ CÁRDENAS
Parte demandada: HERNAN ARTURO SORZA UBAQUE, ALEXANDER SORZA UBAQUE Y LUIS SORZA
Juzgado: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
No. Radicación expediente: No. 252904003002-2017-00808 00. MANDAMIENTO DE PAGO: 11 DE ENERO DE 2018 CORREGIDO POR AUTO DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2018. AUTO QUE OECRETA EMPLAZAMIENTO: 05 DE FEBRERO DE 2019

No. Recibo/Publicación: 694526-11-1
Nombre de la persona citada: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MISAEL GUZMÁN VEGA
Naturaleza del proceso: AMPARO A LA POSESIÓN
Parte demandante: GONZALO BENAVIDEZ ROJAS
Parte demandada: JAIME GUZMAN TORRES Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MISAEL GUZMAN VEGA
Juzgado: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PASCA
No. Radicación expediente: No. 2013-0127. AUTO ADMISORIO: 19 DE MARZO DE 2014. AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No. Recibo/Publicación: 694527-1-1
Nombre de la persona citada: PERSONAS INDETERMINADAS
Naturaleza del proceso: DECLRATIVO VERBAL DE PERTENENCIA POR-PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO
Parte demandante: LUIS ALEJANDRO PONGUTA Y ELVIA FERNANDEZ DE PONGUTA

LA PUBLICACIÓN DEL CONTENIDO DEL EMPLAZAMIENTO PERMANECERÁ EN WWW.LAREPUBLICA.CO/EDICTOS-LR DURANTE EL TÉRMINO DEL EMPLAZAMIENTO

Radial

1355 177

Republica

Prensa Y Radio Local

27 octubre

AVISO DE REMATE

JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
Carrera 12 No 14-22 – Bogotá D.C.

HACE SABER:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO** Singular de mínima cuantía No. **(11001400301620140143900)** de Edificio Hotel Santa Clara contra Juan Francisco Pacateque Acevedo, C.C.#17.033.314 y Herederos indeterminados de la señora Maria Esperanza Perdomo de Pacateque, C.C.#20.330.723, por auto de fecha treinta (30) de agosto de dos mil diecinueve (2019), el Juzgado Quinto de Ejecución Civil Municipal de Bogotá D.C., señaló la hora de las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), del día veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), para que tenga lugar la diligencia de remate sobre los derechos de cuota 1/52 parte Semana 16, de la Unidad Habitacional Hotelera número 208A y sobre los derechos de cuota 1/52 parte Semana 16, de la Unidad Habitacional Hotelera número 208B, bienes inmuebles de propiedad de los demandados; que se encuentran debidamente embargados, secuestrados y avaluados, identificados con folio de matrícula No. 060-152613 y 060-152614 respectivamente, ubicados en la ciudad de Cartagena (Bolívar) en la carrera 8A, Hotel Santa Clara #39-29, barrio San Diego.

Datos del secuestre:
Nombre: Camilo Torres Periñan
Dirección: Centro Comercial Getsemaní, oficina 1 A 140, Cartagena (Bolívar)
Teléfono: 6601695 - 3107288020

El bien inmueble cuenta con un avalúo de VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($22.729.846) M/Cte.

Será postor habilitado para intervenir en la diligencia, la postura que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal Bogotá, Número de cuenta 110012041800, Banco Agrario.

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas.

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará pasada una hora de pública subasta.

El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del Art. 450 del C.G.P.

Se expiden copias del presente aviso para su publicación, hoy veinticinco (25) de octubre de 2019.

SECRETARIA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

30

CERTIFICACIÓN RADIAL

El suscrito administrador de la Emisora Mariana, frecuencia radial 1400 AM de Bogotá, D.C, certifica que el texto que contiene este documento fue transmitido de acuerdo a lo estipulado por la ley en la siguiente fecha:

Día: 27 OCT 2019 Hora: 9:00 AM

Estella Suarez P

Steila Suárez C.C 51.794.906 y/o Andres Mayorga C.C 1013.599.083

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN CON FIRMA REGISTRADA

La Notaria Séptima del Círculo de Bogotá, D.C.

CERTIFICA

Que previa confrontación correspondiente, la firma puesta en este documento corresponde a la de:

SUAREZ PARDO MARIA STELLA

Identificado con C.C. 51794906

QUE TIENE REGISTRADA EN ESTA NOTARIA.

Bogotá D.C., 2019-10-28 11:16:07

N°T 4148

Verifique en www.notariaenlinea.com
Documento: 4y7em/

LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA
NOTARIA 7 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

1781

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191028709324793586 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 060 - CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA

FECHA APERTURA: 21-11-1995 RADICACIÓN: 19489 CON: ESCRITURA DE: 19-10-1995

CODIGO CATASTRAL: **13001010101000046901**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

==

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

VER ESCRITURA # 2587 DE 19-10-95 DE LA NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA.-AREA: 35.29 M2. ART.11 DCTO.1711/84.-COEF.0.44%

COMPLEMENTACION:

HOTEL SANTA CLARA S.A., ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A LAS SOCIEDADES HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. Y ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5575 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1.987 DE LA NOTARIA 3. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.- HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. INVERSIONES JARAMA Y CIA LTDA. Y ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA. ADQUIRIERON POR COMPRA QUE HICIERON A LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5574 DE FECHA 30-12-87 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735 RATIFICADOS LOS ACTOS CONTENIDOS EN LAS ESCRITURAS #S 5574 Y 5575 MEDIANTE ESCRITURA # 4155 DE FECHA 10. DE SEPTIEMBRE DE 1.990 DE LA NOTARIA 3. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1.990 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.-UNIVERSIDAD DE CARTAGENA ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA QUE A TITULO DE DACION GRATUITA LE HIZO EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 1891 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1.972 DE LA NOTARIA 1. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 03-12-74 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.-

---

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 8A., HOTEL SANTA CLARA. # 39-29.UNIDAD HABITACIONAL # 208A. ./ BARRIO SAN DIEGO.

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

060 - 83735

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 29-12-1993 Radicación: 23159

Doc: ESCRITURA 2621 DEL 10-12-1993 NOTARIA 39 DE STA FE B/TA. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

A: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL I.F.I.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 25-10-1995 Radicación: 19489

Doc: ESCRITURA 2587 DEL 19-10-1995 NOTARIA 33 DE STA FE B/TA. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-01-1996 Radicación: 1996-1352

Doc: ESCRITURA 51 DEL 12-01-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: OTRO: 903 ACLARACION REGLAMENTO ESCRT.2587 DEL 19-10-95 DE LA MISMA NOT, SUPRIMIENDO EL PARAGAFO EN EL PUNTO 8.C.IV Y ADICIONA EL NUMERAL 7 DEL CAP.IX.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 27-03-1996 Radicación: 1996-5946

Doc: ESCRITURA 0499 DEL 22-02-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $1,368,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL-IFI.

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
la que será de uso público

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 22-04-1996 Radicación: 1996-7685

Doc: ESCRITURA 0298 DEL 05-02-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,075,600

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE.SEMANA 4.ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: MAZA DE TRUJILLO ELENA GUADALUPE **CC# 41369248** X

A: TRUJILLO ORTIZ CARLOS VENANCIO **CC# 17088822** X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 22-04-1996 Radicación: 1996-7765

Doc: ESCRITURA 576 DEL 26-02-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,126,680

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE.SEMANA 2.ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: FINANCIERA LEASING COLVALORES S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL. X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 23-04-1996 Radicación: 1996-7826

Doc: ESCRITURA 3017 DEL 20-11-1995 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,927,193

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE.SEMANA 52.ESTE Y TRES MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: HERNANDO HEREDIA ARQUITECTOS LIMITADA. X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 25-04-1996 Radicación: 1996-8729

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191028709324793586 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3.364 DEL 11-12-1995 NOTARIA33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,427,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE (SEMANA 50)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: CHAPARRO DE DEVIS NOHORA ESTHER **CC# 41456527 X**

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 25-04-1996 Radicación: 1996-8750

Doc: ESCRITURA 3.311 DEL 06-12-1995 NOTARIA33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,642,625

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE (SEMANA 1)

RSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: SANCHEZ CALDERON CELMIRA **CC# 26546589 X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

---

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 05-08-1996 Radicación: 1996-17213

Doc: ESCRITURA 792 DEL 15-03-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,300,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE.SEMANA TRES.ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: AVELLA AVELLA ORLANDO **CC# 19215825 X**

A: LATORRE DE AVELLA LUZ MARINA **CC# 35322440 X**

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 05-08-1996 Radicación: 1996-17275

Doc: ESCRITURA 1191 DEL 18-04-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE.SEMANA 30 ESTE Y OTRO.

(SONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: CORDERO LANCHERO GLORIA ESPERANZA **CC# 41677988 X**

A: GONZALEZ GOMEZ ARISTOBULO **CC# 19183872 X**

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 05-08-1996 Radicación: 1996-17300

Doc: ESCRITURA 1046 DEL 09-04-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,175,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE SEMANA 16.ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: PACATEQUE ACEVEDO JUAN FRANCISCO **CC# 17033314 X**

A: PERDOMO DE PACATEQUE MARIA ESPERANZA **CC# 20330723 X**

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 05-08-1996 Radicación: 1996-17352

Doc: ESCRITURA 1963 DEL 20-06-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE.SEMANA 15

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: ISAZA GUERRERO ANA PATRICIA	**CC# 51654421**	**X**
A: VILLATE CASTILLO JORGE	**CC# 19222324**	**X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 05-08-1996 Radicación: 1996-17358

Doc: ESCRITURA 1865 DEL 12-06-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,300,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE. SEMANA 41.ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: R.L.S.INVERSIONES LIMITADA	**X**

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 05-08-1996 Radicación: 1996-17226

Doc: ESCRITURA 0856 DEL 21-03-1996 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,440,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE - SEMANA 12. ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: ARENAS HERNANDEZ LUIS MARIA	**CC# 142727**	**X**
A: ARENAS PEDRAZA DIANA MARCELA	**CC# 35513069**	**X**
A: ARENAS PEDRAZA LUIS FERNANDO	**CC# 79557982**	**X**
A: **PEDRAZA DE ARENAS MARY DOLLY**	**CC# 20229919**	**X**

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 22-08-1996 Radicación: 1996-19195

Doc: ESCRITURA 2417 DEL 25-07-1996 NOTARIA TREINTA Y TRES DE SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 915 OTROS ACLARATORIA DE LA ESCRITURA 2587/19-10-95 NOT. 33,EN CUANTO A LA SUPRESION DE LOS PARAGRAFOS DE LAS UNIDADES HABITACIONALES 409A,409B,515A,515B,311A Y 311B.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 13-12-1996 Radicación: 1996-28416

Doc: ESCRITURA 3661 DEL 25-10-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,547,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE. SEMANA 51. ESTE Y OTRO.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191028709324793586 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: ECHEVERRI ARCILA DARIO **CC# 79149808** **X**

A: ROZO FERRERO MARIA ISABEL **CC# 39693181** **X**

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 09-12-1997 Radicación: 1997-25705

Doc: ESCRITURA 2770 DEL 16-09-1997 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,547,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA ESTE Y OTRO. 1/52 AVA PARTE, SEMANA 11 TEMPORADA ALTA.

RSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: GARCIA CONVERS MARIO **CC# 17134382** **X**

A: WALKER DE GARCIA SILVIA **CC# 35495656** **X**

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 17-12-1997 Radicación: 1997-26385

Doc: ESCRITURA 3684 DEL 28-11-1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 915 OTROS ACLARATORIA DE LA ESCRITURA 2587/19-10-95 NOT.33 EN CUANTO A LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO EN SUS NUMERALES 20.5 REPRESENTACION EN LA ASAMBLEA GENERAL. Y 21.1,COMO ESTARA INTEGRADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL EDIFICIO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COPROPIEDAD DEL EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 22-01-1998 Radicación: 1998-1548

Doc: ESCRITURA 3576 DEL 19-11-1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $2,932,500

ECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: OCANA MONTUFAR MARTHA DE LOURDES **CC# 27245350** **X**

A: QUINTERO DE LA PAVA GUIDO **CC# 14441800** **X**

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 22-01-1998 Radicación: 1998-1539

Doc: ESCRITURA 3445 DEL 10-11-1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,450,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 38 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: GARCIA HERMES **CC# 996926** **X**

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: ROJAS DE GARCIA MARINA SOLEDAD **CC# 20238755 X**

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 22-01-1998 Radicación: 1998-1541

Doc: ESCRITURA 3444 DEL 10-11-1997 NOTARIA 33 DE SANTA FE DEE BOGOTA VALOR ACTO: $3,450,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 39 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: GARCIA HERMES **CC# 996926 X**

A: ROJAS DE GARCIA MARINA SOLEDAD **CC# 20238755 X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 19-01-1998 Radicación: 1998-1068

Doc: ESCRITURA 3350 DEL 04-11-1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SEMANA 40.TEMPORADA MEDIA.ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: GUTIERREZ MONTOYA ALINA MARIA **CC# 42881133 X**

A: MEJIA CALDERON GUSTAVO ADOLFO **CC# 19268151 X**

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 08-05-1998 Radicación: 1998-9923

Doc: ESCRITURA 3869 DEL 10-12-1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,210,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52.AVA PARTE.SEMANA 21.TEMPORADA MEDIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: OSPINA QUINTERO JAIME ADRIANO **CC# 16214937 X**

A: SIERRA BARRERO MARIA ISMENIA **CC# 41741922 X**

ANOTACION: Nro 025 Fecha: 08-05-1998 Radicación: 1998-9958

Doc: ESCRITURA 3743 DEL 03-12-1997 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $5,900,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52.AVA PARTE. SEMANA 27 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: GABRIEL CHEER JOSEPH FRANCOIS **CE# 161185 X**

ANOTACION: Nro 026 Fecha: 11-06-1998 Radicación: 1998-12693

Doc: ESCRITURA 963 DEL 07-04-1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52AVA SEMANA 25 TEMPORADA ALTA, ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191028709324793586 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: ACOSTA RUIZ DIANA MAGDALENA **CC# 51810074 X**

A: BERMUDEZ FERNANDEZ MIGUEL ANTONIO **CC# 19228533 X**

ANOTACION: Nro 027 Fecha: 11-06-1998 Radicación: 1998-12716

Doc: ESCRITURA 946 DEL 06-04-1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $5,850,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52AVA SEMANA 8 TEMPORADA ALTA, ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

OSPINA ARENAS MARTA CECILIA **CC# 21386342 X**

ANOTACION: Nro 028 Fecha: 11-06-1998 Radicación: 1998-12722

Doc: ESCRITURA 903 DEL 02-04-1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52AVA SEMANA 24 TEMPORADA ALTA, ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: FORERO DE GUERRA GLADYS **CC# 41647152 X**

A: GUERRA NIÑO JOAQUIN ADOLFO **CC# 19134028 X**

ANOTACION: Nro 029 Fecha: 12-06-1998 Radicación: 1998-12903

Doc: ESCRITURA 318 DEL 11-02-1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $5,900,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO. SEMANA 29 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

. HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: GIL BOTERO MARIO DE JESUS **CC# 8286376 X**

ANOTACION: Nro 030 Fecha: 12-06-1998 Radicación: 1998-12904

Doc: ESCRITURA 327 DEL 11-02-1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,200,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO. SEMANA 18 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: GUTIERREZ CALDERON ALVARO HERNAN **CC# 19146988 X**

A: VELANDIA RUBIANO LUZ STELLA **CC# 35463105 X**

ANOTACION: Nro 031 Fecha: 07-07-1998 Radicación: 1998-14187

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3376 DEL 05-11-1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,450,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO. SEMANA 47 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: ARENAS HENAO MARIA EUGENIA **CC# 42884524** **X**

A: LEZAMA LUIS **PA# 6593234** **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 032 Fecha: 11-11-1998 Radicación: 1998-22503

Doc: ESCRITURA 1948 DEL 21-07-1998 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $2,932,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 23 TEMPORADA MEDIA (ESTE Y OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: ALFONSO SABOGAL GERMAN C.C. 19062112 **X**

A: ZULUAGA DE ALFONSO BEATRIZ ELENA **CC# 51562604** **X**

ANOTACION: Nro 033 Fecha: 30-12-1998 Radicación: 1998-26647

Doc: ESCRITURA 2016 DEL 27-07-1998 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,437,840

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA ESTE Y OTRO 1/52 SEMANA 7

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: ESPINOSA DE FAJARDO MARTHA LUCIA **CC# 42203621** **X**

ANOTACION: Nro 034 Fecha: 07-04-1999 Radicación: 1999-6812

Doc: ESCRITURA 2720 DEL 28-09-1998 NOTARIA 33 DE CARTAGENA. VALOR ACTO: $3,570,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE, SEMANA 44, ESTE Y OTRO (FOLIOS: 060-0152613/152614).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: HERNANDEZ NUNEZ ISMAEL ENRIQUE **CC# 19062743** **X**

A: ORTEGA DE HERNANDEZ CLARA INES **CC# 41453186** **X**

ANOTACION: Nro 035 Fecha: 11-05-1999 Radicación: 1999-9895

Doc: ESCRITURA 2184 DEL 12-08-1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVAS PARTES SEMANA 6 ALTA,ESTE Y OTRO.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191028709324793586 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A	**NIT# 8000200237**	
A: RIOS SANABRIA REINALDO	**CC# 91100742**	**X**
A: RUEDA DE RIOS NUBIA	**CC# 3783611**	**X**

ANOTACION: Nro 036 Fecha: 17-05-2000 Radicación: 2000-7986

Doc: ESCRITURA 1020 DEL 11-05-2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,210,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE, SEMANA 21, TEMPORADA MEDIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

.: OSPINA QUINTERO JAIME ADRIANO	CC# 16214937	
DE: SIERRA BARRERO MARIA ISMENIA	CC# 41741922	
A: OVIEDO HERNANDEZ JAIRO JOSE	**CC# 19257057**	**X**

ANOTACION: Nro 037 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8545

Doc: ESCRITURA 0154 DEL 27-01-2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,200,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 46 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A	**NIT# 8000200237**	
A: LEANO MAYORGA MARIA INES	**CC# 51572137**	**X**
A: PINEROS GORDO JOSE HERNAN	**CC# 19402813**	**X**

ANOTACION: Nro 038 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8643

Doc: ESCRITURA 2600 DEL 17-11-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,547,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 13 TEMPORADA ALTA.

RSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A	**NIT# 8000200237**	
A: ARIZA MACHADO ALFREDO	**CC# 17165451**	**X**
A: CARVAJAL SARRIA MARIA IRENE	**CC# 51603455**	**X**

ANOTACION: Nro 039 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8677

Doc: ESCRITURA 2926 DEL 15-12-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $7,250,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 5 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A	**NIT# 8000200237**	
A: SAADE BALLESTEROS MARIA BEATRIZ	**CC# 41693839**	**X**

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

ANOTACION: Nro 040 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8746

Doc: ESCRITURA 3053 DEL 23-12-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,547,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 48 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A	**NIT# 8000200237**	
A: GONZALEZ BENAVIDES CARLOS ALBERTO	**CC# 2889808**	**X**
A: PINILLA GONZALEZ BLANCA CECILIA	**CC# 41337113**	**X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 041 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8754

Doc: ESCRITURA 2579 DEL 16-11-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,200,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 20 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A	**NIT# 8000200237**	
A: ACHAGUA HERMES JOSE	**CC# 19165868**	**X**
A: GIL SIERRA SUSANA	**CC# 41474706**	**X**

La guarda de fe pública

ANOTACION: Nro 042 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8768

Doc: ESCRITURA 2937 DEL 15-12-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $5,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 9 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A	**NIT# 8000200237**	
A: ROCHA BORDA MARIA DEL PILAR	**CC# 51712439**	**X**
A: VELASQUEZ SALAZAR JORGE HERNAN	**CC# 19219016**	**X**

ANOTACION: Nro 043 Fecha: 25-05-2000 Radicación: 2000-8781

Doc: ESCRITURA 2981 DEL 17-12-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,250,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 14 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A	**NIT# 8000200237**	
A: RAMOS RAMIREZ CARLOS JULIO	**CC# 17181835**	**X**
A: SIERRA DE RAMOS RUSBELINDA	**CC# 41440402**	**X**

ANOTACION: Nro 044 Fecha: 24-07-2000 Radicación: 2000-12921

Doc: ESCRITURA 2808 DEL 03-12-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,450,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 22 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191028709324793586 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: AMEZQUITA GALINDO DANILO ALBERTO **CC# 79153711** X

A: GOMEZ CARREÑO MARINA **CC# 41678643** X

ANOTACION: Nro 045 Fecha: 31-10-2000 Radicación: 2000-19154

Doc: ESCRITURA 2076 DEL 08-09-2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $7,100,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVAS PARTES NUDA PROPIEDAD ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHEER JOSEPH FRANCOIS GABRIEL

CHEER LEYVA JOSEPH FRANCOIS X

ANOTACION: Nro 046 Fecha: 31-10-2000 Radicación: 2000-19154

Doc: ESCRITURA 2076 DEL 08-09-2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 310 USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHEER JOSEPH FRANCOIS GABRIEL X

ANOTACION: Nro 047 Fecha: 15-11-2000 Radicación: 2000-19865

Doc: ESCRITURA 2015 DEL 26-09-2000 NOTARIA 41 DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 50 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAPARRO DE DEVIS NOHORA ESTHER CC# 41456521

A: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO **CC# 79345733** X

OTACION: Nro 048 Fecha: 24-06-2002 Radicación: 2002-12865

Doc: OFICIO SN DEL 12-06-2002 CONTRALORIA GRAL. DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 403 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA CUOTA PARTE EN ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONTRALORIA GRAL.

A: ARENAS PEDRAZA DIANA MARCELA **CC# 35513069**

ANOTACION: Nro 049 Fecha: 02-02-2004 Radicación: 2004-1896

Doc: ESCRITURA 3652 DEL 09-12-2003 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 21 TEMPORADA MEDIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA

A: MAYO CORDOBA CESAR AUGUSTO **CC# 19212600** X

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 050 Fecha: 24-02-2005 Radicación: 2005-3645

Doc: ESCRITURA 2134 DEL 22-07-2004 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $13,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 CUOTA PARTE SEMANA 26 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. **NIT# 8000020023**

A: VALLEJO ISAZA JORGE HERNAN **CC# 19250202 X**

ANOTACION: Nro 051 Fecha: 24-10-2005 Radicación: 2005-19782

Doc: ESCRITURA 1172 DEL 13-09-2005 NOTARIA 16 DE BOGOTA VALOR ACTO: $9,169,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0111 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD COMERCIAL 1/52 CUOTA PARTE SEMANA 41 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: R.L.S. INVERSIONES LTDA EN LIQUIDACION **NIT# 8001598674**

A: LLAVA SAAD ROBERTO **CC# 80409263 X**

ANOTACION: Nro 052 Fecha: 27-01-2006 Radicación: 2006-1412

Doc: ESCRITURA 1056 DEL 29-04-2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0146 RATIFICACION CONTRATO DE TIEMPO COMPARTIDO TURISTICO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION

ANOTACION: Nro 053 Fecha: 27-01-2006 Radicación: 2006-1418

Doc: ESCRITURA 3153 DEL 09-11-2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION DE LAESCRITURA 1056 DEL 29-04-05 EN CUANTO A LA OMISION DE LA TOTALIDAD DE LAS M.I.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION

ANOTACION: Nro 054 Fecha: 05-07-2006 Radicación: 2006-11503

Doc: ESCRITURA 4154 DEL 30-12-2004 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 9 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROCHA BORDA MARIA DEL PILAR CC# 51712439

DE: VELASQUEZ SALAZAR JORGE HERNAN CC# 19219016

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. **NIT# 8000020023 X**

ANOTACION: Nro 055 Fecha: 05-07-2006 Radicación: 2006-11504

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191028709324793586 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1428 DEL 26-05-2006 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESCRITURA 4154 CITANDO LINDEROS DEL PREDIO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. **NIT# 8000020023 X**

ANOTACION: Nro 056 Fecha: 14-08-2006 Radicación: 2006-060-6-13130

Doc: ESCRITURA 941 DEL 11-04-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $3,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 cuota parte semana 29 temporada alta

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

:: GIL BOTERO MARIO DE JESUS CC# 8286376

A: DUQUE MILDEMBERG GABRIEL ANDRE **CC# 19434245 X**

A: DUQUE MILDEMBERG JUAN ALEJANDRO **CC# 79311333 X**

ANOTACION: Nro 057 Fecha: 14-12-2006 Radicación: 2006-060-6-22119

Doc: ESCRITURA 2972 DEL 29-09-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $3,767,392

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0129 DACION EN PAGO 1/52 AVA PARTE SEMANA 6 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIOS SANABRIA REINALDO CC# 91100742

DE: RUEDA DE RIOS NUBIA CC# 37836114

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION **X**

ANOTACION: Nro 058 Fecha: 09-04-2007 Radicación: 2007-060-6-7225

Doc: ESCRITURA 2973 DEL 29-09-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 33 TEMPORADA ALTA

RSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION

A: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA NIT 8001414095 **X**

ANOTACION: Nro 059 Fecha: 23-04-2007 Radicación: 2007-060-6-8384

Doc: ESCRITURA 2974 DEL 29-09-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 34 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. -EN REESTRUCTURACION-

A: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA **NIT# 8001414095 X**

ANOTACION: Nro 060 Fecha: 26-04-2007 Radicación: 2007-060-6-8687

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 2970 DEL 29-09-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $7,250,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA UNA CINCUENTA Y DOS (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 28 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. -EN REESTRUCTURACION-

A: CASTELLANOS SUAREZ LUIS ANTONIO	**CC# 79292141**	**X**
A: ROJAS GIRALDO ALBA MERCEDES	**CC# 51661716**	**X**

ANOTACION: Nro 061 Fecha: 09-05-2007 Radicación: 2007-060-6-9628

Doc: ESCRITURA 3176 DEL 17-10-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 28 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTELLANOS SUAREZ LUIS ANTONIO	CC# 79292141	
DE: ROJAS GIRALDO ALBA MERCEDES	CC# 51661716	
A: ECHEONA DEL VALLE AQUILES	**CC# 19079801**	**X**
A: ECHEONA HORN DIANA ROCIO	**CC# 52258029**	**X**
A: HORN DE ECHEONA CATALINA	**CC# 89440**	**X**

ANOTACION: Nro 062 Fecha: 27-07-2007 Radicación: 2007-060-6-15523

Doc: ESCRITURA 0648 DEL 27-03-2001 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 30 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORDERO LANCHERO GLORIA ESPERANZA	CC# 41677988	
DE: GONZALEZ GOMEZ ARISTOBULO	CC# 19183872	
A: GARCIA RIASCOS MARIA ISABEL DEL SOCORRO	**CC# 32737846**	**X**

ANOTACION: Nro 063 Fecha: 14-01-2008 Radicación: 2008-060-6-540

Doc: OFICIO S/N DEL 18-12-2007 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 48

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A: ARENAS PEDRAZA DIANA MARCELA	**CC# 35513069**

ANOTACION: Nro 064 Fecha: 03-04-2008 Radicación: 2008-060-6-7464

Doc: ESCRITURA 688 DEL 17-03-2008 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $10,000,000

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

185

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191028709324793586 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO. SEMANA 30 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA RIASCOS MARIA ISABEL DEL SOCORRO CC# 32737846

A: GOMEZ ORTIZ EDGAR **CC# 80415783** **X**

ANOTACION: Nro 065 Fecha: 15-05-2009 Radicación: 2009-060-6-10680

Doc: ESCRITURA 967 DEL 20-04-2009 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $6,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA OCHO TEMPORADA ALTA (ESTE Y OTRO)

SONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSPINA ARENAS MARTA CECILIA CC# 21386342

A: CADAVID OSPINA JONATHAN **CC# 80815178** **X**

ANOTACION: Nro 066 Fecha: 25-08-2009 Radicación: 2009-060-6-17977

Doc: OFICIO 1635 DEL 27-05-2009 JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA DE 1/52 SEMANAS 2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIDICIO HOTEL SANTA CLARA

A: FINANCIERA LEASING COLVALORES S.A CIA DE FINANCIAMEIENTO COMERCIAL HOY BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

ANOTACION: Nro 067 Fecha: 27-08-2009 Radicación: 2009-060-6-18284

Doc: OFICIO 515 DEL 13-04-2009 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA 40 SEMANA MEDIA ESTE Y OTRO

SONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA PH

A: GUTIERREZ MONTOYA ALINA MARIA **X**

A: MEJIA CALDERON GUSTAVO ADOLFO **X**

ANOTACION: Nro 068 Fecha: 12-07-2010 Radicación: 2010-060-6-13125

Doc: ESCRITURA 762 DEL 09-04-2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 CUOTA PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LLAÑA SAAD ROBERTO C C 80409263

A: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO **CC# 14271177** **X**

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 069 Fecha: 01-10-2010 Radicación: 2010-060-6-18875

Doc: ESCRITURA 2021 DEL 31-08-2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $3,110,449

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA UNA CINCUENTA Y DOSAVA PARTE (1 / 52) CUOTA PARTE SEMANA 23 TEMPORADA MEDIA UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA 208A

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALFONSO SABOGAL GERMAN C.C 19062112

DE: ZULUAGA GOMEZ BEATRIZ ELENA CC 51562604

A: HOTEL SANTA CLARA S.A EN REESTRUCTURACION NIT 8000200237 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 070 Fecha: 03-01-2011 Radicación: 2011-060-6-1

Doc: ESCRITURA 1812 DEL 05-08-2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/ 52 CINCUENTA DOSEAVA PARTE SEMANA 41 TEMPORADA MEDIA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO CC# 14271177

A: MULTI - INVERSIONES LTDA NIT# 8600495067 X

ANOTACION: Nro 071 Fecha: 02-05-2011 Radicación: 2011-060-6-8325

Doc: ESCRITURA 953 DEL 19-04-2011 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $2,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 50% DE UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO DE LA PAVA GUIDO CC# 14441800

A: OCAÑA MONTAFUR MARTHA DE LOURDES C.C. 27245350 X

ANOTACION: Nro 072 Fecha: 13-07-2011 Radicación: 2011-060-6-13648

Doc: OFICIO 1576 DEL 14-06-2011 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL CUOTA PARTE ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA NIT 8060022253

A: MAYO CORDOBA CESAR AUGUSTO CC# 19212600

ANOTACION: Nro 073 Fecha: 27-09-2011 Radicación: 2011-060-6-18977

Doc: ESCRITURA 2011 DEL 18-08-2011 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $4,750,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0129 DACION EN PAGO CUOTA 1/52 UNA CINCUENTA Y DOSAVA PARTE -SEMANA 50 TEMPORADA ALTA

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191028709324793586 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO CC# 79345733

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. -EN REESTRUCTURACION- NIT. 8000200237 **X**

ANOTACION: Nro 074 Fecha: 25-11-2011 Radicación: 2011-060-6-23069

Doc: ESCRITURA 2500 DEL 05-10-2011 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $15,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OCAÑA MONTUFAR MARTHA DE LOURDES CC 27245350

FORERO MARCELO FABIAN ESTEBAN **CC# 1015405760 X**

FORERO MARCELO JUAN NICOLAS **CC# 80770003 X**

A: FORERO MARCELO JULIANA MARCELA **X**

ANOTACION: Nro 075 Fecha: 31-05-2012 Radicación: 2012-060-6-10051

Doc: ESCRITURA 983 DEL 27-04-2012 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $6,027,400

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 22 TEMPORADA MEDIA ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AMEZQUITA GALINDO DANILO ALBERTO CC# 79153711

DE: GOMEZ CARREÑO MARINA CC# 41678643

A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION **NIT# 8000200237 X**

ANOTACION: Nro 076 Fecha: 29-06-2012 Radicación: 2012-060-6-12473

Doc: ESCRITURA 1357 DEL 04-06-2012 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 33 TEMPORADA ALTA- ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA CON SIGLA BICONAL LTDA NIT 8000074236

A: SANCHEZ BLANCO Y CIA S EN C **NIT# 8000074236 X**

ANOTACION: Nro 077 Fecha: 17-07-2012 Radicación: 2012-060-6-13643

Doc: ESCRITURA 1400 DEL 08-06-2012 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 34 TEMPORADA ALTA- ESTE Y OTRO-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA **NIT# 8001414095**

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

A: COLLAZOS VACCARO ANDRES **CC# 80422733** X

A: SANCHEZ BLANCO MARTHA LUCIA **CC# 39786546** X

ANOTACION: Nro 078 Fecha: 23-11-2012 Radicación: 2012-060-6-23195

Doc: ESCRITURA 2341 DEL 11-09-2012 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $15,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE.SEMANA 15

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ISAZA GUERRERO ANA PATRICIA CC# 51654421

DE: VILLATE CASTILLO JORGE CC# 19222324

A: MORTEROS SECOS DE COLOMBIA S.A.S. **NIT# 9001575129** X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 079 Fecha: 26-08-2013 Radicación: 2013-060-6-18205

Doc: ESCRITURA 1834 DEL 16-07-2013 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $3,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA UNA 1/52 AVA PARTE - SEMANA 47 - TEMPORADA MEDIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARENAS HENAO MARIA EUGENIA CC# 42884524

DE: LEZAMA LUIS PA# 453413828

A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION **NIT# 8000200237** X

ANOTACION: Nro 080 Fecha: 16-12-2014 Radicación: 2014-060-6-26227

Doc: ESCRITURA 2701 DEL 17-10-2014 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $7,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0129 DACION EN PAGO DERECHO DE CUOTA.-UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA OCHO TEMPORADA ALTA (ESTE Y OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CADAVID OSPINA JONATHAN CC# 80815178

A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION - NIT 800020023-7 X

ANOTACION: Nro 081 Fecha: 23-11-2015 Radicación: 2015-060-6-23318

Doc: OFICIO OECM-6060 DEL 10-11-2015 OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA DE CARTAGENA

VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 67

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. **NIT# 8000020023**

A: GUTIERREZ MONTOYA ALINA MARIA **CC# 42881133**

A: MEJIA CALDERON GUSTAVO ADOLFO **CC# 19268151**

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191028709324793586 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 082 Fecha: 04-12-2015 Radicación: 2015-060-6-24369

Doc: ESCRITURA 2863 DEL 22-07-2015 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $14,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE 1/5 AVA PARTE SEMANA 5 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SAADE BALLESTEROS MARIA BEATRIZ CC# 41693839

A: GOMEZ VAN HOUTEN CLAUDIA PATRICIA **CC# 22667136** **X**

ANOTACION: Nro 083 Fecha: 29-09-2016 Radicación: 2016-060-6-18722

Doc: OFICIO 1716 DEL 01-08-2016 JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL SEMANA 16

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA NIT. 806002225-3

A: HEREDEROS INDETERMINADOS DE PERDOMO DE PACATEQUE MARIA ESPERANZA - CC 20330723

A: PACATEQUE ACEVEDO JUAN FRANCISCO **CC# 17033314**

ANOTACION: Nro 084 Fecha: 05-04-2017 Radicación: 2017-060-6-6223

Doc: OFICIO OECM 1884 DEL 21-03-2017 OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA DE CARTAGENA

VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 72

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DESEMBARGO OFICIO N° 1576 DE FECHA 14/6/2011 RADICADO N° 130014003-0012008-00847-00. ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA NIT 8060022253

MAYO CORDOBA CESAR AUGUSTO - CC 19212600

ANOTACION: Nro 085 Fecha: 27-06-2017 Radicación: 2017-060-6-12354

Doc: AUTO S/N DEL 10-08-2015 OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA DE CARTAGENA

VALOR ACTO: $16,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0108 ADJUDICACION EN REMATE UNIDADES HABITACIONALES HOTEKLERAS 208A Y 208B DE LA SEMANA 40.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ MONTOYA ALINA MARIA CC# 42881133

DE: MEJIA CALDERON GUSTAVO ADOLFO CC# 19268151

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION NIT. 8000200237 **X**

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 086 Fecha: 27-06-2017 Radicación: 2017-060-6-12355

Doc: OFICIO Nº OECM-3958 DEL 31-05-2017 JUZGADO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION SE CORRIJE EL NUMERAL UNICO DEL AUTO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2017, INDICANDO QUE EL NOMBRE CORRECTO DEL EJECUTADO ES GUSTAVO ADOLFO MEJIA CALDERON IDENTIFICADO CON CEDULA NUMERO 19268151

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA **NIT# 8060022253**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 087 Fecha: 18-04-2018 Radicación: 2018-060-6-8602

Doc: ESCRITURA 2223 DEL 13-12-2017 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $7,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE - SEMANA: 18 - TEMPORADA: MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ CALDERON ALVARO HERNAN CC# 19146988

DE: VELANDIA RUBIANO LUZ STELLA CC# 35463105

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION NIT. 8000200237 **X**

ANOTACION: Nro 088 Fecha: 22-06-2018 Radicación: 2018-060-6-13802

Doc: OFICIO 2695 DEL 02-05-2018 40 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RADICADO: 2018-558

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA **NIT# 8060022253**

A: MAYO CORDOBA CESAR AUGUSTO **CC# 19212600**

ANOTACION: Nro 089 Fecha: 02-10-2019 Radicación: 2019-060-6-22761

Doc: OFICIO OECM-6277 DEL 02-08-2019 OFICINA DE APOYO JUZGADO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 66

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO, CUOTA PARTE. ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA **NIT# 8060022253**

A: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. **NIT# 8000378008 X**

ANOTACION: Nro 090 Fecha: 02-10-2019 Radicación: 2019-060-6-22763

Doc: AUTO S/N DEL 22-07-2019 JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

VALOR ACTO: $12,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0108 ADJUDICACION EN REMATE 1/52 AVA PARTE, SEMANA 02. ESTE Y OTRO

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191028709324793586 **Nro Matrícula: 060-152613**

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. **NIT# 8000378008**

A: HOTEL SANTA CLARA EN REESTRUCTURACION NIT 8000200237 **X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *90*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 75 Nro corrección: 1 Radicación: 2012-060-3-1603 Fecha: 16-08-2012
CORREGIDO EN PERSONAS INTERVINIENTES CONFORME AL TITULO "VALE"ART.35 DECRETO-1250/70
Anotación Nro: 71 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-060-3-932 Fecha: 17-05-2011
CORREGIDO EN COMENTARIO Y EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.
Anotación Nro: 79 Nro corrección: 1 Radicación: 2013-060-3-1848 Fecha: 21-09-2013
LO CORREGIDO EN COMENTARIOS, EN VALOR DEL ACTO Y NIT INCLUIDO DE COMPRADOR, SI VALEN (ART. 59 LEY 1579 DE 2912)
Anotación Nro: 83 Nro corrección: 1 Radicación: 2017-060-3-870 Fecha: 10-05-2017
LO CORREGIDO EN PERSONAS QUE INTERVIENEN VALE ART. 59 LEY 1579/2012
Anotación Nro: 85 Nro corrección: 1 Radicación: 2019-060-3-731 Fecha: 14-03-2019
LO CORREGIDO EN PERSONAS QUE INTERVIENEN, VALE ART. 59 LEY 1579/2012.
Anotación Nro: 87 Nro corrección: 1 Radicación: 2018-060-3-1927 Fecha: 18-07-2018
LO CORREGIDO EN VALOR DEL ACTO, PERSONAS QUE INTERVIENEN Y EN COMENTARIO, VALE ART. 59 LEY 1579/2012.
Anotación Nro: 22 Nro corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13-07-1998
NIT DEL VENDEDOR AGREGADO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 20 Nro corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13-07-1998
NIT DEL VENDEDOR CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 26 Nro corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 02-09-1998
NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 28 Nro corrección: 1 Radicación: TC09-112 Fecha: 07-10-1998
NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 29 Nro corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 02-09-1998
NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 30 Nro corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 02-09-1998
NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 73 Nro corrección: 3 Radicación: 2011-060-3-2458 Fecha: 30-12-2011
NOMBRE CORREGIDO (RAZON SOCIAL) EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.
Anotación Nro: 47 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-060-3-1111 Fecha: 09-06-2011
NOMBRE CORREGIDO DEL VENDEDOR VALE ART 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 32 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-1127 Fecha: 09-07-2010
NOMBRE CORREGIDO EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.
Anotación Nro: 69 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-1862 Fecha: 03-11-2010
NOMBRE CORREGIDO EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.
Anotación Nro: 47 Nro corrección: 2 Radicación: 2011-060-3-1160 Fecha: 14-06-2011
NUMERO DE CEDULA CORREGIDO DEL VENDEDOR VALE ART 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 58 Nro corrección: 1 Radicación: 2007-060-3-869 Fecha: 25-05-2007
NUMERO DE IDENTIFICACION INCLUIDO VALE.- ART.35/82 DECRETO 1250/70.-
Anotación Nro: 58 Nro corrección: 2 Radicación: 2007-060-3-869 Fecha: 25-05-2007
NUMERO DE IDENTIFICACION INCLUIDO VALE.- ART.35/82 DECRETO 1250/70.-
Anotación Nro: 51 Nro corrección: 1 Radicación: C2005-1713 Fecha: 26-12-2005

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
Copia de la fe publica

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO.1250 DE 1970.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-296 Fecha: 14-11-2010
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)
Anotación Nro: 15 Nro corrección: 1 Radicación: TC12-52 Fecha: 18-12-1996
VALOR DEL ACTO $4.440.500 Y NOMBRE LUIS FERNANDO ARENAS P INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 73 Nro corrección: 2 Radicación: 2011-060-3-2331 Fecha: 07-12-2011
VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.
Anotación Nro: 25 Nro corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13-07-1998
VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 73 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-060-3-2212 Fecha: 21-11-2011
VALOR DEL ACTO INCLUIDO CORREGIDO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.
Anotación Nro: 23 Nro corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13-07-1998
VALOR DEL ACTO Y NUMERO DE CEDULA 42.881.133 CORREGIDOS VALEN ART. 35 DCTO 1250/70

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-060-1-157200 **FECHA: 28-10-2019**
EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MAYDINAYIBER MAYRAN URUEÑA ANTURI

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191028362524793587 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 060 - CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA
FECHA APERTURA: 21-11-1995 RADICACIÓN: 19489 CON: ESCRITURA DE: 19-10-1995
CODIGO CATASTRAL: **13001010101000047901**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= =

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
VER ESCRITURA # 2587 DE 19-10-95 DE LA NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA.-AREA: 33.81 M2. ART.11 DCTO.1711/84.-COEF.0.42%
COMPLEMENTACION:
HOTEL SANTA CLARA S.A., ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A LAS SOCIEDADES HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. Y ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5575 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1.987 DE LA NOTARIA 3. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.- HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. INVERSIONES JARAMA Y CIA LTDA. Y ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA. ADQUIRIERON POR COMPRA QUE HICIERON A LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5574 DE FECHA 30-12-87 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735 RATIFICADOS LOS ACTOS CONTENIDOS EN LAS ESCRITURAS #S 5574 Y 5575 MEDIANTE ESCRITURA # 4155 DE FECHA 10. DE SEPTIEMBRE DE 1.990 DE LA NOTARIA 3. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1.990 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.-UNIVERSIDAD DE CARTAGENA ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA QUE A TITULO DE DACION GRATUITA LE HIZO EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 1891 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1.972 DE LA NOTARIA 1. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 03-12-74 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.-

---

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: URBANO
1) CARRERA 8A., HOTEL SANTA CLARA. # 39-29.UNIDAD HABITACIONAL # 208B. ./ BARRIO SAN DIEGO.

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
060 - 83735

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 29-12-1993 Radicación: 23159

Doc: ESCRITURA 2621 DEL 10-12-1993 NOTARIA 39 DE STA FE B/TA. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

A: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL I.F.I.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 25-10-1995 Radicación: 19489

Doc: ESCRITURA 2587 DEL 19-10-1995 NOTARIA 33 DE STA FE B/TA. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-01-1996 Radicación: 1996-1352

Doc: ESCRITURA 51 DEL 12-01-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: OTRO: 903 ACLARACION REGLAMENTO ESCRT.2587 DEL 19-10-95 DE LA MISMA NOT, SUPRIMIENDO EL PARAGAFO EN EL PUNTO 8.C.IV Y ADICIONA EL NUMERAL 7 DEL CAP.IX.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 27-03-1996 Radicación: 1996-5946

Doc: ESCRITURA 0499 DEL 22-02-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $1,368,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL-IFI.

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 22-04-1996 Radicación: 1996-7685

Doc: ESCRITURA 0298 DEL 05-02-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,075,600

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE.SEMANA 4.ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: MAZA DE TRUJILLO ELENA GUADALUPE **CC# 41369248** X

A: TRUJILLO ORTIZ CARLOS VENANCIO **CC# 17088822** X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 22-04-1996 Radicación: 1996-7765

Doc: ESCRITURA 576 DEL 26-02-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,126,680

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE.SEMANA 2.ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: FINANCIERA LEASING COLVALORES S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL. X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 23-04-1996 Radicación: 1996-7826

Doc: ESCRITURA 3017 DEL 20-11-1995 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,927,192

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE.SEMANA 52.ESTE Y TRES MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: HERNANDO HEREDIA ARQUITECTOS LIMITADA. X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 25-04-1996 Radicación: 1996-8729

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191028362524793587 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3.364 DEL 11-12-1995 NOTARIA33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,427,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE (SEMANA 50)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: CHAPARRO DE DEVIS NOHORA ESTHER **CC# 41456527** **X**

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 25-04-1996 Radicación: 1996-8750

Doc: ESCRITURA 3.311 DEL 06-12-1995 NOTARIA33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,642,625

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE (SEMANA 1)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: SANCHEZ CALDERON CELMIRA **CC# 26546589** **X**

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 05-08-1996 Radicación: 1996-17213

Doc: ESCRITURA 792 DEL 15-03-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,300,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE.SEMANA TRES.ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: AVELLA AVELLA ORLANDO **CC# 19215825** **X**

A: LATORRE DE AVELLA LUZ MARINA **CC# 35322440** **X**

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 05-08-1996 Radicación: 1996-17275

Doc: ESCRITURA 1191 DEL 18-04-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE.SEMANA 30 ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: CORDERO LANCHERO GLORIA ESPERANZA **CC# 41677988** **X**

A: GONZALEZ GOMEZ ARISTOBULO **CC# 19183872** **X**

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 05-08-1996 Radicación: 1996-17300

Doc: ESCRITURA 1046 DEL 09-04-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,175,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE SEMANA 16.ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: PACATEQUE ACEVEDO JUAN FRANCISCO **CC# 17033314** **X**

A: PERDOMO DE PACATEQUE MARIA ESPERANZA **CC# 20330723** **X**

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 05-08-1996 Radicación: 1996-17352

Doc: ESCRITURA 1963 DEL 20-06-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE.SEMANA 15

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: ISAZA GUERRERO ANA PATRICIA **CC# 51654421** **X**

A: VILLATE CASTILLO JORGE **CC# 19222324** **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 05-08-1996 Radicación: 1996-17358

Doc: ESCRITURA 1865 DEL 12-06-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,300,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE. SEMANA 41.ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: R.L.S.INVERSIONES LIMITADA **X**

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 05-08-1996 Radicación: 1996-17226

Doc: ESCRITURA 0856 DEL 21-03-1996 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,440,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE - SEMANA 12. ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: ARENAS HERNANDEZ LUIS MARIA **CC# 142727** **X**

A: ARENAS PEDRAZA DIANA MARCELA **CC# 35513069** **X**

A: ARENAS PEDRAZA LUIS FERNANDO **CC# 79557982** **X**

A: PEDRAZA DE ARENAS MARY DOLLY **CC# 20229919** **X**

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 22-08-1996 Radicación: 1996-19195

Doc: ESCRITURA 2417 DEL 25-07-1996 NOTARIA TREINTA Y TRES DE SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 915 OTROS ACLARATORIA DE LA ESCRITURA 2587/19-10-95 NOT. 33,EN CUANTO A LA SUPRESION DE LOS PARAGRAFOS DE LAS UNIDADES HABITACIONALES 409A,409B,515A,515B,311A Y 311B.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 13-12-1996 Radicación: 1996-28416

Doc: ESCRITURA 3661 DEL 25-10-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,547,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE. SEMANA 51. ESTE Y OTRO.

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191028362524793587 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: ECHEVERRI ARCILA DARIO **CC# 79149808** **X**

A: ROZO FERRERO MARIA ISABEL **CC# 39693181** **X**

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 09-12-1997 Radicación: 1997-25705

Doc: ESCRITURA 2770 DEL 16-09-1997 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,547,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA ESTE Y OTRO 1/52 AVA PARTE SEMANA 11 TEMPORADA ALTA. .

RSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: GARCIA CONVERS MARIO **CC# 17134382** **X**

A: WALKER DE GARCIA SILVIA **CC# 35495656** **X**

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 17-12-1997 Radicación: 1997-26385

Doc: ESCRITURA 3684 DEL 28-11-1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 915 OTROS ACLARATORIA DE LA ESCRITURA 2587/19-10-95 NOT.33 EN CUANTO A LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO EN SUS NUMERALES 20.5 REPRESENTACION EN LA ASAMBLEA GENERAL. Y 21.1,COMO ESTARA INTEGRADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL EDIFICIO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COPROPIEDAD DEL EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 22-01-1998 Radicación: 1998-1548

Doc: ESCRITURA 3576 DEL 19-11-1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $2,932,500

'ECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: OCANA MONTUFAR MARTHA DE LOURDES **CC# 27245350** **X**

A: QUINTERO DE LA PAVA GUIDO **CC# 14441800** **X**

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 22-01-1998 Radicación: 1998-1539

Doc: ESCRITURA 3445 DEL 10-11-1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,450,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 38 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: GARCIA HERMES **CC# 996926** **X**

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

A: ROJAS DE GARCIA MARINA SOLEDAD **CC# 20238755 X**

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 22-01-1998 Radicación: 1998-1541

Doc: ESCRITURA 3444 DEL 10-11-1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,450,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 39 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: GARCIA HERMES **CC# 996926 X**

A: ROJAS DE GARCIA MARINA SOLEDAD **CC# 20238755 X**

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 19-01-1998 Radicación: 1998-1068

Doc: ESCRITURA 3350 DEL 04-11-1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SEMANA 40.TEMPORADA MEDIA.ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: GUTIERREZ MONTOYA ALINA MARIA **CC# 42881133 X**

A: MEJIA CALDERON GUSTAVO ADOLFO **CC# 19268151 X**

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 08-05-1998 Radicación: 1998-9923

Doc: ESCRITURA 3869 DEL 10-12-1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,210,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52.AVA PARTE.SEMANA 21.TEMPORADA MEDIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: OSPINA QUINTERO JAIME ADRIANO **CC# 16214937 X**

A: SIERRA BARRERO MARIA ISMENIA **CC# 41741922 X**

ANOTACION: Nro 025 Fecha: 08-05-1998 Radicación: 1998-9958

Doc: ESCRITURA 3743 DEL 03-12-1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $5,900,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52.AVA PARTE.SEMANA27.TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: GABRIEL CHEER JOSEPH FRANCOIS **CE# 161185 X**

ANOTACION: Nro 026 Fecha: 11-06-1998 Radicación: 1998-12693

Doc: ESCRITURA 963 DEL 07-04-1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA. VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52AVA SEMANA 25 TEMPORADA ALTA, ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191028362524793587 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: ACOSTA RUIZ DIANA MAGDALENA **CC# 51810074 X**

A: BERMUDEZ FERNANDEZ MIGUEL ANTONIO **CC# 19228533 X**

ANOTACION: Nro 027 Fecha: 11-06-1998 Radicación: 1998-12716

Doc: ESCRITURA 946 DEL 06-04-1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $5,850,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52AVA SEMANA 8 TEMPORADA ALTA, ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

OSPINA ARENAS MARTA CECILIA **CC# 21386342 X**

ANOTACION: Nro 028 Fecha: 11-06-1998 Radicación: 1998-12722

Doc: ESCRITURA 903 DEL 02-04-1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52AVA SEMANA 24 TEMPORADA ALTA, ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: FORERO DE GUERRA GLADYS **CC# 41647152 X**

A: GUERRA NIÑO JOAQUIN ADOLFO **CC# 19134028 X**

ANOTACION: Nro 029 Fecha: 12-06-1998 Radicación: 1998-12903

Doc: ESCRITURA 318 DEL 11-02-1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $5,900,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO. SEMANA 29 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: GIL BOTERO MARIO DE JESUS **CC# 8286376 X**

ANOTACION: Nro 030 Fecha: 12-06-1998 Radicación: 1998-12904

Doc: ESCRITURA 327 DEL 11-02-1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,200,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO. SEMANA 18 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: GUTIERREZ CALDERON ALVARO HERNAN **CC# 19146988 X**

A: VELANDIA RUBIANO LUZ STELLA **CC# 35463105 X**

ANOTACION: Nro 031 Fecha: 07-07-1998 Radicación: 1998-14187

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3376 DEL 05-11-1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,450,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO. SEMANA 47 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: ARENAS HENAO MARIA EUGENIA **CC# 42884524** **X**

A: LEZAMA LUIS **PA# 6593234** **X**

ANOTACION: Nro 032 Fecha: 11-11-1998 Radicación: 1998-22503

Doc: ESCRITURA 1948 DEL 21-07-1998 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $2,932,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 23 TEMPORADA MEDIA (ESTE Y OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. **NIT# 800200237**

A: ALFONSO SABOGAL GERMAN C.C. 19062112 **X**

A: ZULUAGA DE ALFONSO BEATRIZ ELENA **CC# 51562604** **X**

ANOTACION: Nro 033 Fecha: 30-12-1998 Radicación: 1998-26647

Doc: ESCRITURA 2016 DEL 27-07-1998 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,437,840

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA ESTE Y OTRO 1/52 SEMANA 7

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: ESPINOSA DE FAJARDO MARTHA LUCIA **CC# 42203621** **X**

ANOTACION: Nro 034 Fecha: 07-04-1999 Radicación: 1999-6812

Doc: ESCRITURA 2720 DEL 28-09-1998 NOTARIA 33 DE CARTAGENA. VALOR ACTO: $3,570,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE, SEMANA 44, ESTE Y OTRO (FOLIOS: 060-0152613/152614).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: HERNANDEZ NUNEZ ISMAEL ENRIQUE **CC# 19062743** **X**

A: ORTEGA DE HERNANDEZ CLARA INES **CC# 41453186** **X**

ANOTACION: Nro 035 Fecha: 11-05-1999 Radicación: 1999-9895

Doc: ESCRITURA 2184 DEL 12-08-1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVAS PARTES SEMANA 6 ALTA,ESTE Y OTRO.

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A	**NIT# 8000200237**	
A: RIOS SANABRIA REINALDO	**CC# 91100742**	**X**
A: RUEDA DE RIOS NUBIA	**CC# 3783611**	**X**

ANOTACION: Nro 036 Fecha: 17-05-2000 Radicación: 2000-7986

Doc: ESCRITURA 1020 DEL 11-05-2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,210,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE, SEMANA 21, TEMPORADA MEDIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

: OSPINA QUINTERO JAIME ADRIANO	CC# 16214937	
DE: SIERRA BARRERO MARIA ISMENIA	CC# 41741922	
A: OVIEDO HERNANDEZ JAIRO JOSE	**CC# 19257057**	**X**

ANOTACION: Nro 037 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8545

Doc: ESCRITURA 0154 DEL 27-01-2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,200,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 46 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A	**NIT# 8000200237**	
A: LEANO MAYORGA MARIA INES	**CC# 51572137**	**X**
A: PINEROS GORDO JOSE HERNAN	**CC# 19402813**	**X**

ANOTACION: Nro 038 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8643

Doc: ESCRITURA 2600 DEL 17-11-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,547,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 13 TEMPORADA ALTA.

SONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A	**NIT# 8000200237**	
A: ARIZA MACHADO ALFREDO	**CC# 17165451**	**X**
A: CARVAJAL SARRIA MARIA IRENE	**CC# 51603455**	**X**

ANOTACION: Nro 039 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8677

Doc: ESCRITURA 2926 DEL 15-12-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $7,250,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 5 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A	**NIT# 8000200237**	
A: SAADE BALLESTEROS MARIA BEATRIZ	**CC# 41693839**	**X**

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191028362524793587 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 040 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8746

Doc: ESCRITURA 3053 DEL 23-12-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,547,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 48 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: GONZALEZ BENAVIDES CARLOS ALBERTO **CC# 2889808 X**

A: PINILLA GONZALEZ BLANCA CECILIA **CC# 41337113 X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 041 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8754

Doc: ESCRITURA 2579 DEL 16-11-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,200,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 20 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: ACHAGUA HERMES JOSE **CC# 19165868 X**

A: GIL SIERRA SUSANA **CC# 41474706 X**

ANOTACION: Nro 042 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8768

Doc: ESCRITURA 2937 DEL 15-12-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $5,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 9 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: ROCHA BORDA MARIA DEL PILAR **CC# 51712439 X**

A: VELASQUEZ SALAZAR JORGE HERNAN **CC# 19219016 X**

ANOTACION: Nro 043 Fecha: 25-05-2000 Radicación: 2000-8781

Doc: ESCRITURA 2981 DEL 17-12-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,250,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 14 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: RAMOS RAMIREZ CARLOS JULIO **CC# 17181835 X**

A: SIERRA DE RAMOS RUSBELINDA **CC# 41440402 X**

ANOTACION: Nro 044 Fecha: 24-07-2000 Radicación: 2000-12921

Doc: ESCRITURA 2808 DEL 03-12-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,450,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 22 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191028362524793587 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: AMEZQUITA GALINDO DANILO ALBERTO **CC# 79153711** X

A: GOMEZ CARREÑO MARINA **CC# 41678643** X

ANOTACION: Nro 045 Fecha: 31-10-2000 Radicación: 2000-19154

Doc: ESCRITURA 2076 DEL 08-09-2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $7,100,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVAS PARTES NUDA PROPIEDAD ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHEER JOSEPH FRANCOIS GABRIEL

CHEER LEYVA JOSEPH FRANCOIS X

ANOTACION: Nro 046 Fecha: 31-10-2000 Radicación: 2000-19154

Doc: ESCRITURA 2076 DEL 08-09-2000 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 310 USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHEER JOSEPH FRANCOIS GABRIEL X

ANOTACION: Nro 047 Fecha: 15-11-2000 Radicación: 2000-19865

Doc: ESCRITURA 2015 DEL 26-09-2000 NOTARIA 41 DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 50 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAPARRO DE DEVIS NOHORA ESTHER CC 41456521

A: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO **CC# 79345733** X

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 048** Fecha: 15-11-2000 Radicación: 2000-19865

Doc: ESCRITURA 2015 DEL 26-09-2000 NOTARIA 41 DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 50 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA DE CARTAGENA

A: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO **CC# 79345733** X

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 049** Fecha: 15-11-2000 Radicación: 2000-19865

Doc: ESCRITURA 2015 DEL 26-09-2000 NOTARIA 41 DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 50 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA DE CARTAGENA

A: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO **CC# 79345733** X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública
SENA

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191028362524793587 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 050** Fecha: 15-11-2000 Radicación: 2000-19865

Doc: ESCRITURA 2015 DEL 26-09-2000 NOTARIA 41 DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 50 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA DE CARTAGENA

A: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO **CC# 79345733 X**

ANOTACION: Nro 051 Fecha: 24-06-2002 Radicación: 2002-12865

Doc: OFICIO SN DEL 12-06-2002 CONTRALORIA GRAL. DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 403 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA CUOTA PARTE EN ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONTRALORIA GRAL

A: ARENAS PEDRAZA DIANA MARCELA **CC# 35513069**

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

---

ANOTACION: Nro 052 Fecha: 02-02-2004 Radicación: 2004-1896

Doc: ESCRITURA 3652 DEL 09-12-2003 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 21 TEMPORADA MEDIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA

A: MAYO CORDOBA CESAR AUGUSTO **CC# 19212600 X**

ANOTACION: Nro 053 Fecha: 24-02-2005 Radicación: 2005-3645

Doc: ESCRITURA 2134 DEL 22-07-2004 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $13,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 CUOTA PARTE SEMANA 26 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. **NIT# 8000020023**

A: VALLEJO ISAZA JORGE HERNAN **CC# 19250202 X**

ANOTACION: Nro 054 Fecha: 24-10-2005 Radicación: 2005-19782

Doc: ESCRITURA 1172 DEL 13-09-2005 NOTARIA 16 DE BOGOTA VALOR ACTO: $9,169,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0111 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD COMERCIAL 1/52 CUOTA PARTE SEMANA 41 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: R.L.S. INVERSIONES LTDA EN LIQUIDACION **NIT# 8001598674**

A: LLA\A SAAD ROBERTO **CC# 80409263 X**

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191028362524793587 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 055 Fecha: 27-01-2006 Radicación: 2006-1412

Doc: ESCRITURA 1056 DEL 29-04-2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0146 RATIFICACION CONTRATO DE TIEMPO COMPARTIDO TURISTICO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION

ANOTACION: Nro 056 Fecha: 27-01-2006 Radicación: 2006-1418

Doc: ESCRITURA 3153 DEL 09-11-2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION DE LAESCRITURA 1056 DEL 29-04-05 EN CUANTO A LA OMISION DE LA TOTALIDAD DE LAS M.I.

RSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION

ANOTACION: Nro 057 Fecha: 05-07-2006 Radicación: 2006-11503

Doc: ESCRITURA 4154 DEL 30-12-2004 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 9 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROCHA BORDA MARIA DEL PILAR CC# 51712439

DE: VELASQUEZ SALAZAR JORGE HERNAN CC# 19219016

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. **NIT# 8000020023 X**

ANOTACION: Nro 058 Fecha: 05-07-2006 Radicación: 2006-11504

Doc: ESCRITURA 1428 DEL 26-05-2006 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESCRITURA 4154 CITANDO LINDEROS DEL PREDIO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

. HOTEL SANTA CLARA S.A. **NIT# 8000020023 X**

ANOTACION: Nro 059 Fecha: 14-08-2006 Radicación: 2006-060-6-13130

Doc: ESCRITURA 941 DEL 11-04-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $3,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 cuota parte semana 29 temporada alta

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIL BOTERO MARIO DE JESUS CC# 8286376

A: DUQUE MILDEMBERG GABRIEL ANDRE **CC# 19434245 X**

A: DUQUE MILDEMBERG JUAN ALEJANDRO **CC# 79311333 X**

ANOTACION: Nro 060 Fecha: 14-12-2006 Radicación: 2006-060-6-22119

Doc: ESCRITURA 2972 DEL 29-09-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $3,767,392

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0129 DACION EN PAGO 1/52 AVA PARTE SEMANA 6 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIOS SANABRIA REINALDO CC# 91100742

DE: RUEDA DE RIOS NUBIA CC# 37836114

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION **X**

ANOTACION: Nro 061 Fecha: 09-04-2007 Radicación: 2007-060-6-7225

Doc: ESCRITURA 2973 DEL 29-09-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 33 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION

A: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA NIT 8001414095 **X**

ANOTACION: Nro 062 Fecha: 23-04-2007 Radicación: 2007-060-6-8384

Doc: ESCRITURA 2974 DEL 29-09-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 34 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. -EN REESTRUCTURACION-

A: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA **NIT# 8001414095** **X**

ANOTACION: Nro 063 Fecha: 26-04-2007 Radicación: 2007-060-6-8687

Doc: ESCRITURA 2970 DEL 29-09-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $7,250,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA UNA CINCUENTA Y DOS (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 28 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. -EN REESTRUCTURACION-

A: CASTELLANOS SUAREZ LUIS ANTONIO **CC# 79292141** **X**

A: ROJAS GIRALDO ALBA MERCEDES **CC# 51661716** **X**

ANOTACION: Nro 064 Fecha: 09-05-2007 Radicación: 2007-060-6-9628

Doc: ESCRITURA 3176 DEL 17-10-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 28 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTELLANOS SUAREZ LUIS ANTONIO CC# 79292141

DE: ROJAS GIRALDO ALBA MERCEDES CC# 51661716

A: ECHEONA DEL VALLE AQUILES **CC# 19079801** **X**

A: ECHEONA HORN DIANA ROCIO **CC# 52258029** **X**

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191028362524793587 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: HORN DE ECHEONA CATALINA **CC# 89440** **X**

ANOTACION: Nro 065 Fecha: 27-07-2007 Radicación: 2007-060-6-15523

Doc: ESCRITURA 0648 DEL 27-03-2001 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 30 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORDERO LANCHERO GLORIA ESPERANZA CC# 41677988

DE: GONZALEZ GOMEZ ARISTOBULO CC# 19183872

A: GARCIA RIASCOS MARIA ISABEL DEL SOCORRO **CC# 32737846** **X**

ANOTACION: Nro 066 Fecha: 03-04-2008 Radicación: 2008-060-6-7464

Doc: ESCRITURA 688 DEL 17-03-2008 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $10,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO SEMANA 30 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA RIASCOS MARIA ISABEL DEL SOCORRO CC# 32737846

A: GOMEZ ORTIZ EDGAR **CC# 80415783** **X**

ANOTACION: Nro 067 Fecha: 15-05-2009 Radicación: 2009-060-6-10680

Doc: ESCRITURA 967 DEL 20-04-2009 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $6,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA OCHO TEMPORADA ALTA (ESTE Y OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSPINA ARENAS MARTA CECILIA CC# 21386342

A: CADAVID OSPINA JONATHAN **CC# 80815178** **X**

ANOTACION: Nro 068 Fecha: 27-08-2009 Radicación: 2009-060-6-18284

Doc: OFICIO 515 DEL 13-04-2009 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA 40 SEMANA MEDIA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA PH

A: GUTIERREZ MONTOYA ALINA MARIA **X**

A: MEJIA CALDERON GUSTAVO ADOLFO **X**

ANOTACION: Nro 069 Fecha: 12-07-2010 Radicación: 2010-060-6-13125

Doc: ESCRITURA 762 DEL 09-04-2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 CUOTA PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

DE: LLAÑA SAAD ROBERTO C C 80409263

A: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO **CC# 14271177 X**

ANOTACION: Nro 070 Fecha: 01-10-2010 Radicación: 2010-060-6-18875

Doc: ESCRITURA 2021 DEL 31-08-2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $3,110,449

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA UNA CINCUENTA Y DOSAVA PARTE (1 / 52) CUOTA PARTE SEMANA 23 TEMPORADA MEDIA , UNIDAD HABITACIONAL 208B

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALFONSO SABOGAL GERMAN C.C. 19062112

DE: ZULUAGA GOMEZ BEATRIZ ELENA CC 51562604

A: HOTEL SANTA CLARA S.A EN REESTRUCTURACION NIT 8000200237 X

ANOTACION: Nro 071 Fecha: 03-01-2011 Radicación: 2011-060-6-1

Doc: ESCRITURA 1812 DEL 05-08-2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/ 52 CINCUENTA DOSEAVA PARTE SEMANA 41 TEMPORADA MEDIA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO CC# 14271177

A: MULTI - INVERSIONES LTDA **NIT# 8600495067 X**

ANOTACION: Nro 072 Fecha: 02-05-2011 Radicación: 2011-060-6-8325

Doc: ESCRITURA 953 DEL 19-04-2011 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $2,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 50% DE UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO DE LA PAVA GUIDO CC# 14441800

A: OCAÑA MONTAFUR MARTHA DE LOURDES C.C. 27245350 X

ANOTACION: Nro 073 Fecha: 13-07-2011 Radicación: 2011-060-6-13648

Doc: OFICIO 1576 DEL 14-06-2011 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL CUOTA PARTE ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA NIT 8060022253

A: MAYO CORDOBA CESAR AUGUSTO **CC# 19212600**

ANOTACION: Nro 074 Fecha: 27-09-2011 Radicación: 2011-060-6-18977

Doc: ESCRITURA 2011 DEL 18-08-2011 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $4,750,000

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191028362524793587 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0129 DACION EN PAGO CUOTA 1/52 UNA CINCUENTA Y DOSAVA PARTE -SEMANA 50 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAPARRO CERVANTES CARLOS ARTURO CC# 79345733

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. -EN REESTRUCTURACION- NIT. 8000200237 **X**

ANOTACION: Nro 075 Fecha: 25-11-2011 Radicación: 2011-060-6-23069

Doc: ESCRITURA 2500 DEL 05-10-2011 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $15,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA

RSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OCAÑA MONTUFAR MARTHA DE LOURDES CC 27245350

A: FORERO MARCELO FABIAN ESTEBAN **CC# 1015405760 X**

A: FORERO MARCELO JUAN NICOLAS **CC# 80770003 X**

A: FORERO MARCELO JULIANA MARCELA **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

---

ANOTACION: Nro 076 Fecha: 31-05-2012 Radicación: 2012-060-6-10051

Doc: ESCRITURA 983 DEL 27-04-2012 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $6,027,400

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 22 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AMEZQUITA GALINDO DANILO ALBERTO CC# 79153711

DE: GOMEZ CARREÑO MARINA CC# 41678643

A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION **NIT# 8000200237 X**

ANOTACION: Nro 077 Fecha: 29-06-2012 Radicación: 2012-060-6-12473

: ESCRITURA 1357 DEL 04-06-2012 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 33 TEMPORADA ALTA-ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA CON SIGLA BICONAL LTDA NIT 8000074236

A: SANCHEZ BLANCO Y CIA S EN C **NIT# 8000074236 X**

ANOTACION: Nro 078 Fecha: 17-07-2012 Radicación: 2012-060-6-13643

Doc: ESCRITURA 1400 DEL 08-06-2012 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA 34 TEMPORADA ALTA-ESTE Y OTRO-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191028362524793587 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALAMEDA LTDA **NIT# 8001414095**

A: COLLAZOS VACCARO ANDRES **CC# 80422733 X**

A: SANCHEZ BLANCO MARTHA LUCIA **CC# 39786546 X**

ANOTACION: Nro 079 Fecha: 23-11-2012 Radicación: 2012-060-6-23195

Doc: ESCRITURA 2341 DEL 11-09-2012 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $15,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE.SEMANA 15

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ISAZA GUERRERO ANA PATRICIA CC# 51654421

DE: VILLATE CASTILLO JORGE CC# 19222324

A: MORTEROS SECOS DE COLOMBIA S.A.S. **NIT# 9001575129 X**

ANOTACION: Nro 080 Fecha: 26-08-2013 Radicación: 2013-060-6-18205

Doc: ESCRITURA 1834 DEL 16-07-2013 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $3,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA UNA 1/52 AVA PARTE - SEMANA 47 - TEMPORADA MEDIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARENAS HENAO MARIA EUGENIA CC# 42884524

DE: LEZAMA LUIS PA# 453413828

A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION **NIT# 8000200237 X**

ANOTACION: Nro 081 Fecha: 21-07-2014 Radicación: 2014-060-6-15574

Doc: OFICIO 1407 DEL 07-07-2014 JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL DE LA 1/52 PARTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H NIT:8060022253

A: FINANCIERA LEASING COLVALORES S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL HOY BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT:800037800-8 **X**

ANOTACION: Nro 082 Fecha: 16-12-2014 Radicación: 2014-060-6-26227

Doc: ESCRITURA 2701 DEL 17-10-2014 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $7,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0129 DACION EN PAGO DERECHO DE CUOTA.-UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) CUOTA PARTE SEMANA OCHO TEMPORADA ALTA (ESTE Y OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CADAVID OSPINA JONATHAN CC# 80815178

A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION - NIT 800020023-7 **X**

ANOTACION: Nro 083 Fecha: 23-11-2015 Radicación: 2015-060-6-23318

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191028362524793587 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO OECM-6060 DEL 10-11-2015 OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA DE CARTAGENA

VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 67

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. **NIT# 8000020023**

A: GUTIERREZ MONTOYA ALINA MARIA **CC# 42881133**

A: MEJIA CALDERON GUSTAVO ADOLFO **CC# 19268151**

OTACION: Nro 084 Fecha: 04-12-2015 Radicación: 2015-060-6-24369

Doc: ESCRITURA 2863 DEL 22-07-2015 NOTARIA TERCERA DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $14,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE 1/5 AVA PARTE SEMANA 5 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SAADE BALLESTEROS MARIA BEATRIZ CC# 41693839

A: GOMEZ VAN HOUTEN CLAUDIA PATRICIA **CC# 22667136** **X**

ANOTACION: Nro 085 Fecha: 29-09-2016 Radicación: 2016-060-6-18722

Doc: OFICIO 1716 DEL 01-08-2016 JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL SEMANA 16

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA NIT. 806002225-3

A: HEREDEROS INDETERMINADOS DE PERDOMO DE PACATEQUE MARIA ESPERANZA - CC 20330723

PACATEQUE ACEVEDO JUAN FRANCISCO **CC# 17033314** **X**

ANOTACION: Nro 086 Fecha: 05-04-2017 Radicación: 2017-060-6-6223

Doc: OFICIO OECM 1884 DEL 21-03-2017 OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA DE CARTAGENA

VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 73

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DESEMBARGO OFICIO 1576 DE FECHA 14/6/2011 RADICADO N° 130014003-0012008-00847-00. ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA NIT 8060022253

A: MAYO CORDOBA CESAR AUGUSTO - CC 19212600

ANOTACION: Nro 087 Fecha: 27-06-2017 Radicación: 2017-060-6-12354

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191028362524793587 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: AUTO S/N DEL 10-08-2015 OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA DE CARTAGENA

VALOR ACTO: $16,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0108 ADJUDICACION EN REMATE UNIDADES HABITACIONALES HOTEKLERAS 208A Y 208B DE LA SEMANA 40.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ MONTOYA ALINA MARIA CC# 42881133

DE: MEJIA CALDERON GUSTAVO ADOLFO CC# 19268151

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION NIT. 8000200237 **X**

ANOTACION: Nro 088 Fecha: 27-06-2017 Radicación: 2017-060-6-12355

Doc: OFICIO Nº OECM-3958 DEL 31-05-2017 JUZGADO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION SE CORRIJE EL NUMERAL UNICO DEL AUTO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2017, INDICANDO QUE EL NOMBRE CORRECTO DEL EJECUTADO ES GUSTAVO ADOLFO MEJIA CALDERON IDENTIFICADO CON CEDULA NUMERO 19268151

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA **NIT# 8060022253**

ANOTACION: Nro 089 Fecha: 18-04-2018 Radicación: 2018-060-6-8602

Doc: ESCRITURA 2223 DEL 13-02-2017 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $7,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE - SEMANA: 18 - TEMPORADA: MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ CALDERON ALVARO HERNAN CC# 19146988

DE: VELANDIA RUBIANO LUZ STELLA CC# 35463105

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION NIT. 8000200237 **X**

ANOTACION: Nro 090 Fecha: 22-06-2018 Radicación: 2018-060-6-13802

Doc: OFICIO 2695 DEL 02-05-2018 40 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RADICADO: 2018-558

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA **NIT# 8060022253**

A: MAYO CORDOBA CESAR AUGUSTO **CC# 19212600**

ANOTACION: Nro 091 Fecha: 02-10-2019 Radicación: 2019-060-6-22761

Doc: OFICIO OECM-6277 DEL 02-08-2019 OFICINA DE APOYO JUZGADO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 81

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191028362524793587 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO, CUOTA PARTE. ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA **NIT# 8060022253**

A: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. **NIT# 8000378008 X**

ANOTACION: Nro 092 Fecha: 02-10-2019 Radicación: 2019-060-6-22763

Doc: AUTO S/N DEL 22-07-2019 JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA VALOR ACTO: $12,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0108 ADJUDICACION EN REMATE 1/52 AVA PARTE, SEMANA 02. ESTE Y OTRO

RSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. **NIT# 8000378008**

A: HOTEL SANTA CLARA EN REESTRUCTURACION NIT 8000200237 **X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *92*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 72 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-060-3-932 Fecha: 17-05-2011

ANOTACION INCLUIDA VALE POR HABERSE OMITIDO ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 89 Nro corrección: 1 Radicación: 2018-060-3-1927 Fecha: 18-07-2018

ANOTACIÓN INCLUIDA POR HABERSE OMITIDO EN SU OPORTUNIDAD Y ORDEN CRONOLÓGICO CORREGIDO, VALE ART. 59 LEY 1579/2012.

Anotación Nro: 76 Nro corrección: 1 Radicación: 2012-060-3-1603 Fecha: 16-08-2012

CORREGIDO EN PERSONAS INTERVINIENTES CONFORME AL TITULO "VALE"ART.35 DECRETO 1250/70

Anotación Nro: 50 Nro corrección: 1 Radicación: CI-11063 Fecha: 04-12-2000

LAS ANOTACIONES 48,49 Y 50 NO TIENEN VALIDEZ POR CUANTO FUERON TRIPLICADAS ART. 35 DCTO. 1250/70

Anotación Nro: 85 Nro corrección: 1 Radicación: 2017-060-3-870 Fecha: 10-05-2017

LO CORREGIDO EN PERSONAS QUE INTERVIENEN VALE ART. 59 LEY 1579/2012

tación Nro: 87 Nro corrección: 1 Radicación: 2019-060-3-731 Fecha: 14-03-2019

CORREGIDO EN PERSONAS QUE INTERVIENEN, VALE ART. 59 LEY 1579/2012.

Anotación Nro: 80 Nro corrección: 1 Radicación: 2013-060-3-1848 Fecha: 21-09-2013

LO CORREGIDO EN VALOR DEL ACTO, COMENTARIOS Y NIT DEL COMPRADOR, SI VALEN (ART. 59 LEY 1579 DE 2012)

Anotación Nro: 20 Nro corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13-07-1998

NIT DEL VENDEDOR CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 26 Nro corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 02-09-1998

NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 27 Nro corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 02-09-1998

NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 29 Nro corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 02-09-1998

NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 30 Nro corrección: 1 Radicación: TC06-87 Fecha: 02-09-1998

NIT DEL VENDEDOR INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 74 Nro corrección: 3 Radicación: 2011-060-3-2458 Fecha: 30-12-2011

NOMBRE CORREGIDO (RAZON SOCIAL) EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.

Anotación Nro: 47 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-060-3-1111 Fecha: 09-06-2011

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NOMBRE CORREGIDO DEL VENDEDOR VALE ART 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 32 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-1127 Fecha: 09-07-2010
NOMBRE CORREGIDO EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.
Anotación Nro: 70 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-1862 Fecha: 03-11-2010
NOMBRE CORREGIDO EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.
Anotación Nro: 61 Nro corrección: 1 Radicación: 2007-060-3-869 Fecha: 25-05-2007
NUMERO DE IDENTIFICACION INCLUIDO VALE.- ART.35/82 DECRETO 1250/70.-
Anotación Nro: 61 Nro corrección: 2 Radicación: 2007-060-3-869 Fecha: 25-05-2007
NUMERO DE IDENTIFICACION INCLUIDO VALE.- ART.35/82 DECRETO 1250/70.-
Anotación Nro: 54 Nro corrección: 1 Radicación: C2005-1713 Fecha: 26-12-2005
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO.1250 DE 1970.
Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-060-3-296 Fecha: 14-11-2010
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)
Anotación Nro: 15 Nro corrección: 1 Radicación: TC12-52 Fecha: 18-12-1996
VALOR DEL ACTO $4.440.500 CORREGIDO Y NOMBRE LUIS FERNANDO ARENAS P. INCLUIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 74 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-060-3-2212 Fecha: 21-11-2011
VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.
Anotación Nro: 74 Nro corrección: 2 Radicación: 2011-060-3-2331 Fecha: 07-12-2011
VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART 35 DCTO-LEY 1250/70.
Anotación Nro: 25 Nro corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13-07-1998
VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 23 Nro corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13-07-1998
VALOR DEL ACTO Y NUMERO DE CEDULA 42.881.133 CORREGIDOS VALEN ART. 35 DCTO 1250/70

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191028362524793587 **Nro Matrícula: 060-152614**

Impreso el 28 de Octubre de 2019 a las 08:18:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-060-1-157198 **FECHA: 28-10-2019**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MAYDINAYIBER MAYRAN URUEÑA ANTURI

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

200
26 folios

Olga María Padilla Amaya

Abogada

OF.EJEC.MPAL.RADICAC.

Remate
21/11/19

Señor:
JUEZ QUINTO (05) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA.
E. S. D.

9561 - 2019
39184 15NOV'19 AM10:37

REFERENCIA: ***DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR***
DEMANDANTE: ***EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA***
DEMANDADO: ***JUAN FRANCISCO PACATEQUE Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE***
RAD: ***EXPEDIENTE: 16 - 2014 - 1439***
ASUNTO: ***ADJUNTO CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD Y CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE AVISO***

OLGA MARÍA PADILLA AMAYA, *mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 36.149.755 de Neiva, abogada en ejercicio y titular de la Tarjeta Profesional No. 33100 del C.S.J., obrando como apoderada de la parte actora dentro del proceso que cito en referencia, con todo respeto me permito adjuntar certificado de tradición y libertad reciente, del bien inmueble embargado, tal cual lo ordenado por su despacho.*

Así mismo, me permito anexar la publicación que se efectuó en el periódico ***"LA REPUBLICA"****, como también por medio radial; del aviso de remate ordenado por su despacho, a realizarse el próximo 21 de noviembre del presente año.*

Cordialmente,

Olga M. Padilla C.

OLGA MARIA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 301 6348850
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

201

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1

Constancia Secretarial

Se deja constancia que el día 21 de Noviembre de 2019 no corren términos de Ley por el cese de actividades convocado por los sindicatos de la Rama Judicial.

Se expide en la ciudad de Bogotá, el 22 de Noviembre de 2019.

CHELO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Olga María Padilla Amaya
Abogada

202.

Señor:
JUEZ QUINTO (05) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA.
E. S. D.

OF.E.J.CIV.MUN RADICA2
92654 29-NOV-'19 8:14

ANGELICA LUGO
F (1)
U Folio
RADICADO
9964-5-5

REFERENCIA: ***DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR***
DEMANDANTE: ***EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA***
DEMANDADO: ***JUAN FRANCISCO PACATEQUE Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE***
RAD: ***EXPEDIENTE: 16 - 2014 - 1439***
ASUNTO: ***SOLCIITO NUEVA FECHA PARA REMATE***

OLGA MARÍA PADILLA AMAYA, *mayor de edad y vecina de esta ciudad, Abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del C.S.J., obrando como apoderada de la parte actora dentro del proceso que cito en referencia, en razón a que en la fecha inicialmente fijada no se logró llevar a cabo la dicligencia de remate, respetuosamente solicito a su despacho fijar nueva fecha para que se surta esta diligencia.*

Cordialmente,

OLGA MARIA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 301 6348850
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C
PASO PARA AL DESPACHO

Consejo Superior de la Judicatura

01 03 DIC 2019

Al despacho del Señor (a) Juez hoy
Observaciones:
El (la) Secretario (a)

203

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C, 14 FEB 2020

***PROCESO* 2014 – 1439**

De conformidad con lo pedido y teniendo en cuenta que del avalúo obrante en el proceso se corrió traslado de conformidad a los artículos 110 del C.G.P y del numeral 2° del artículo 444 del C.G.P °., y una vez vencido el término de traslado se constata que no recibió objeción alguna, en consecuencia se reconoce el avaluó para tenerlo en cuenta en el momento procesal oportuno, Así mismo Por ser procedente lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, este Despacho de conformidad con el Art. 448 del C.G.P:

Se Señala nueva fecha para el día 13 del mes de mayo, del año 2020, para que tenga lugar la diligencia de REMATE de los bienes embargados en este asunto; la licitación quedara abierta a partir de las 9:00, y se cerrará una vez transcurridas una hora, se hará por el 70 % del valor del avalúo aprobado.

Será postor habilitado para intervenir en la diligencia, la postura que cubra el 70 % del avalúo, previo consignación del 40%; la parte interesada realice el listado en la forma y términos indicados por el Art. 450 ibídem, en un diario de amplia circulación y en una radiodifusora local. El ejecutante allegue en la oportunidad respectiva los documentos que acrediten tal hecho, con las prevenciones de la citada norma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LUIS CAMILO PEÑA RINCÓN
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.
Por anotación en el Estado No. 025
De fecha 17 FEB. 2020
Fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 A.M.

CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Secretaria

204

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1

Constancia Secretarial

Se deja constancia que a partir del día 16 de Marzo de 2020 hasta el 01 de Julio de 2020 no corrieron términos de Ley conforme a los Acuerdos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura en razón a la emergencia Sanitaria a causa del coronavirus COVID-19 declarada por el Gobierno Nacional.

Se expide en la ciudad de Bogotá, el 06 de Julio de 2020.

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL SECRETARÍA Oficina de Ejecución Civil Municipal

CIELO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

16 - 2014 - 1439 SOLICITO ORDENAR NUEVA FECHA PARA REMATE

25

Olga Maria Padilla <olgamariapadilla@gmail.com>

Lun 27/07/2020 3:54 PM

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (200 KB)

2014 - 1439 Juan Pacateque.pdf;

Adjunto memorial sobre solicitud de la referencia.

--

Olga Maria Padilla Amaya
Celular:(57) 3016348850

200

Olga María Padilla Amaya
Abogada

Señor:
JUEZ QUINTO (05) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA.
E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR
DEMANDANTE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA
DEMANDADO: JUAN FRANSISCO PACATEQUE Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE
RAD: EXPEDIENTE: 2014 - 1439
ASUNTO: SOLICITO ORDENAR NUEVA FECHA PARA REMATE.

OLGA MARIA PADILLA AMAYA, mayor de edad y vecina de esta ciudad, Abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del C.S.J., Obrando como apoderada de la parte actora dentro del proceso que cito en referencia, respetuosamente me permito solicitar al despacho fijar nueva fecha para la práctica de la diligencia de remate en razón a que el pasado 13 de mayo de 2020 no fue posible adelantarla tal y como se había ordenado por razones ampliamente conocidas.

Cordialmente,

Olga M. Padilla

OLGA MARIA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 3016348850
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

O-16
letra
3271-901-S
CDCA
27

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C
DESPACHO

15 SEP 2020 03

Al despacho del Señor (a) Juez (a)
Observaciones
El (la) Secretario (a)

JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL

Veintisiete (27) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

016-2014-01439

El Despacho encuentra que dentro del presente trámite se reúnen las formalidades de que trata el artículo 525 del C. de G.P., esto es que el bien objeto de cautela se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado, siendo así procedente dar aplicación a la referida norma, tal y como lo solicita la parte actora en solicitud que antecede.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

Señalar el día 19 del mes de mayo, del año 2021, para que tenga lugar la diligencia de REMATE de los bienes embargados en este asunto; la licitación quedará abierta a partir de las 11: 00 am, y se cerrará una vez transcurrida una hora, se hará por el 70% del valor del avalúo aprobado.

Será postor habilitado para intervenir en la diligencia, la postura que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40%; la parte interesada realice el listado en la forma y términos indicados por el Art. 450 ibídem, en un diario de amplia circulación y en una radiodifusora local. El ejecutante allegue en la oportunidad respectiva los documentos que acrediten tal hecho, con las previsiones de la citada norma.

Notifíquese y Cúmplase.

LUIS CAMILO PENA RINCÓN
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.
Por anotación en el Estado No 0155
De fecha Treinta (30) de Noviembre De Dos Mil Veinte (2020)
Fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 A.M.

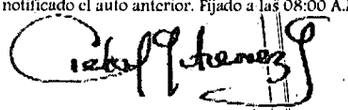

CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZALES

SECRETARIA

Firmado Por:

LUIS CAMILO PENA RINCON

JUEZ

JUZGADO 005 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
41bda3592275ebb967da3297d774aa78612d48a5dd9fe104d752f82db64d31eb

Documento generado en 26/11/2020 05:05:51 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

RV: PROCESO EJECUTIVO RADICADO: 2.014-1439

El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aquí.

Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota
Lun 26/10/2020 4:11 PM
Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

JUAN F PACATEQUE-REITERO...
47 KB

De: Olga Maria Padilla [mailto:olgamariapadilla@gmail.com]
Enviado el: lunes, 26 de octubre de 2020 4:12 p. m.
Para: Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota <ofiapoyojcmejebta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Fwd: PROCESO EJECUTIVO RADICADO: 2.014-1439

Cordial saludo,

Adjunto memorial para que sea tramitado dentro del proceso:

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR
DEMANDANTE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA
DEMANDADO: JUAN FRANSISCO PACATEQUE Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE.
RAD: EXPEDIENTE: 2014- 1303
ASUNTO: REITERO PETICION.

Atentamente,

--
Olga Maria Padilla Amaya
Celular:(57) 3016348850

Responder | Reenviar

Olga María Padilla Amaya
Abogada

87935 29-OCT-'20 9:52
87935 29-OCT-'20 9:52 4356-45

Despacho-42

OF. EJEC. MPAL. RADICAC

16-2014-1439

Señor:
JUEZ QUINTO (05) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA.
E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR
DEMANDANTE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA
DEMANDADO: JUAN FRANSISCO PACATEQUE Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ESPERANZA PERDOMO DE PACATEQUE.
RAD: EXPEDIENTE: 2014- 1403
ASUNTO: REITERO PETICION.

***OLGA MARIA PADILLA AMAYA**, mayor de edad y vecina de esta ciudad, Abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del C.S.J., Obrando como apoderada de la parte actora dentro del proceso que cito en referencia, nuevamente y con el debido respeto, me permito solicitar al despacho fijar nueva fecha para la práctica de la diligencia de remate.*

Cordialmente,

Olga M. Padilla A.
OLGA MARIA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 3016348850
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

⑥

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
OFICINA DE EJECUCIÓN
JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES
BOGOTÁ D.C.

En la fecha 18 ENE 2021 se agrega al expediente el anterior escrito junto con sus anexos en folios. _____ sin necesidad de auto que lo ordene, conforme lo dispuesto en el artículo 109 C.G.P. se pone en conocimiento de los interesados, para los fines legales pertinentes.

Secretario (a)